TESORO

DE

AUTORES ILUSTRES.

TOMO XXXIX.

EMPRESAS POLITICAS.

I.

EMPRESAS POLÍTICAS,

ó

IDEA DE UN PRINCIPE POLITICO CRISTIANO

R. 1262

representada en cien empresas

POR

D. Diego de Saavedra Fajardo;

Caballero del órden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de las Indias, y su Embajador Plenipotenciario en los Trece Cantones; en la Dieta Imperial de Ratisbona por el Circulo y Casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster para la paz general.

DIPUTACION PROVINCIAL MURCIA

TOMO I.

BIBLIOTECA PUBLICA MURCIA

Barcelona.

IMPRENTA DE D. JUAN OLIVERES, EDITOR,

CALLE DE ESCUDELLERS, N. 53.

1845.

El Editor.

Desde que empezamos la publicacion del *Tesoro de Autores Ilustres* formamos el plan de incluir en él lo mas interesante, lo mas célebre en toda clase de materias; y en prueba de ello véase al fin de cada obra la lista de Autores que han de componer esta coleccion, la cual encierra lo mas selecto tanto nacional como extranjero, así antiguo como moderno. Sin duda hasta ahora no ha visto la luz en España una coleccion tan colosal como la que nos hemos propuesto, y de la que se han publicado treinta y tres tomos con una exactitud y constancia que han dejado enteramente satisfechos á los señores suscriptores. Desde un principio hemos llevado la mira de ofrecer una amena variedad en esta publicacion; y así, al lado de las hermosas producciones del Vizconde d'Arlincourt, se han dado á luz las apasionadas y escépticas de Jorge Sand; junto á preciosas novelas de costumbres, sólidas é instructivas historias; Cervantes, al lado de Dumas, Sue al de Viardot y de Conde. Ahora enriquecemos nuestra grandiosa coleccion con una obra tan célebre como rara y de una naturaleza muy distinta de cuantas hemos publicado: tal es las *Empresas políticas* de D. Diego de Saavedra Fajardo. Hacer la apología del Autor ó de su obra fuera sobre innecesario inoportuno, pues uno y otra son harto conocidos y reputados en la república literaria; mas no así el hacer mérito de la reimpresion que verificamos cuando son sumamente raros los ejemplares de las ediciones anteriores por el extremo afan con que es buscada esta obra; y sobre todo cuando en estos tiempos la política ha llegado á generalizarse en términos,

que todos hablan de ella, en ella se interesan todas las clases, y tantas calamidades traen á las naciones las máximas erróneas que tratan de difundir algunos interesados en su propagacion. El instruir en los principios de una verdadera política ha llegado á ser una necesidad de nuestro siglo, y acaso un remedio á sus extravíos. Siendo pues este el objeto de las *Empresas políticas*, nos cabe la satisfaccion de incluirlas en el *Tesoro*.

Para dar todo el realce posible á una obra de tal importancia, no hemos perdonado medio ni dispendio alguno de cuantos hemos creido necesarios; y podemos afirmar que esta edicion de las *Empresas políticas* de Saavedra es muy superior á cuantas han visto la luz hasta ahora. Sale ilustrada con ciento y una empresas dibujadas y grabadas con todo primor y esmero; lo que nos induce á creer que los señores suscriptores al *Tesoro* dispensarán á esta obra una lisonjera acogida, y verán en ella una prueba de nuestro afan por complacerles.

EPÍSTOLA DEDICATORIA.

AL PRINCIPE.

Propongo, Señor, á V. A. la idea de un príncipe político cristiano representada con el buril y con la pluma para que por los ojos y por los oidos (instrumentos del saber) quede mas informado el ánimo de V. A. en la ciencia de reinar, y sirvan las figuras de memoria artificiosa. Y porque en las materias políticas se suele engañar el discurso si la experiencia de los casos no las asegura, y ningunos ejemplos mueven mas al sucesor que los de sus antepasados, me valgo de las acciones de los de V. A.; y así no lisonjeo sus memorias encubriendo sus defectos, porque no alcanzaria el fin de que en ellos aprenda V. A. á gobernar. Por esta razon nadie me podrá acusar que les pierdo el respeto: porque ninguna libertad mas importante á los reyes y á los reinos, que la que sin malicia ni pasion refiere como fueron las acciones de los gobiernos pasados para enmienda de los presentes. Solo este bien queda de haber tenido un príncipe malo en cuyo cadáver haga anatomía la prudencia, conociendo por él las enfermedades de un mal gobierno para curarlas. Los pintores y estatuarios tienen museos con diversas pinturas y fragmentos de estatuas donde observan los aciertos ó errores de los antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos pasados, para que las virtudes queden por ejemplo y se repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin señalo aquí las de los progenitores de V. A. para que unas le enciendan en gloriosa emulacion y otras le cubran el rostro de generosa verguenza, imitando aquellas y huyendo de estas. No menos industria han menester las artes de reinar que son las mas difíciles y peligrosas habiendo de pender de uno solo el gobierno y la salud de todos. Por esto trabajaron tanto los mayores ingenios en delinear al príncipe una cierta y segura carta de gobernar, por donde reconociendo los escollos y bajíos, pudiese seguramente conducir al puerto el bajel de su estado. Pero no todos miraron á aquel divino Norte eternamente inmóvil; y así señalaron rumbos peligrosos que dieron con muchos príncipes en las rocas. Las agujas tocadas con la impiedad, el

engaño y la malicia hacen erradas las demarcaciones. Tóquelas siempre V. A. con la piedad, la razon y la justicia como hicieron sus gloriosos progenitores, y arrójese animoso y confiado á las mayores borrascas del gobierno futuro cuando, despues de largos y felices años del presente, pusiere Dios en él á V. A. para bien de la Cristiandad. Viena. 10 de julio de 1640.

DON DIEGO DE SAAVEDRA FAJARDO.

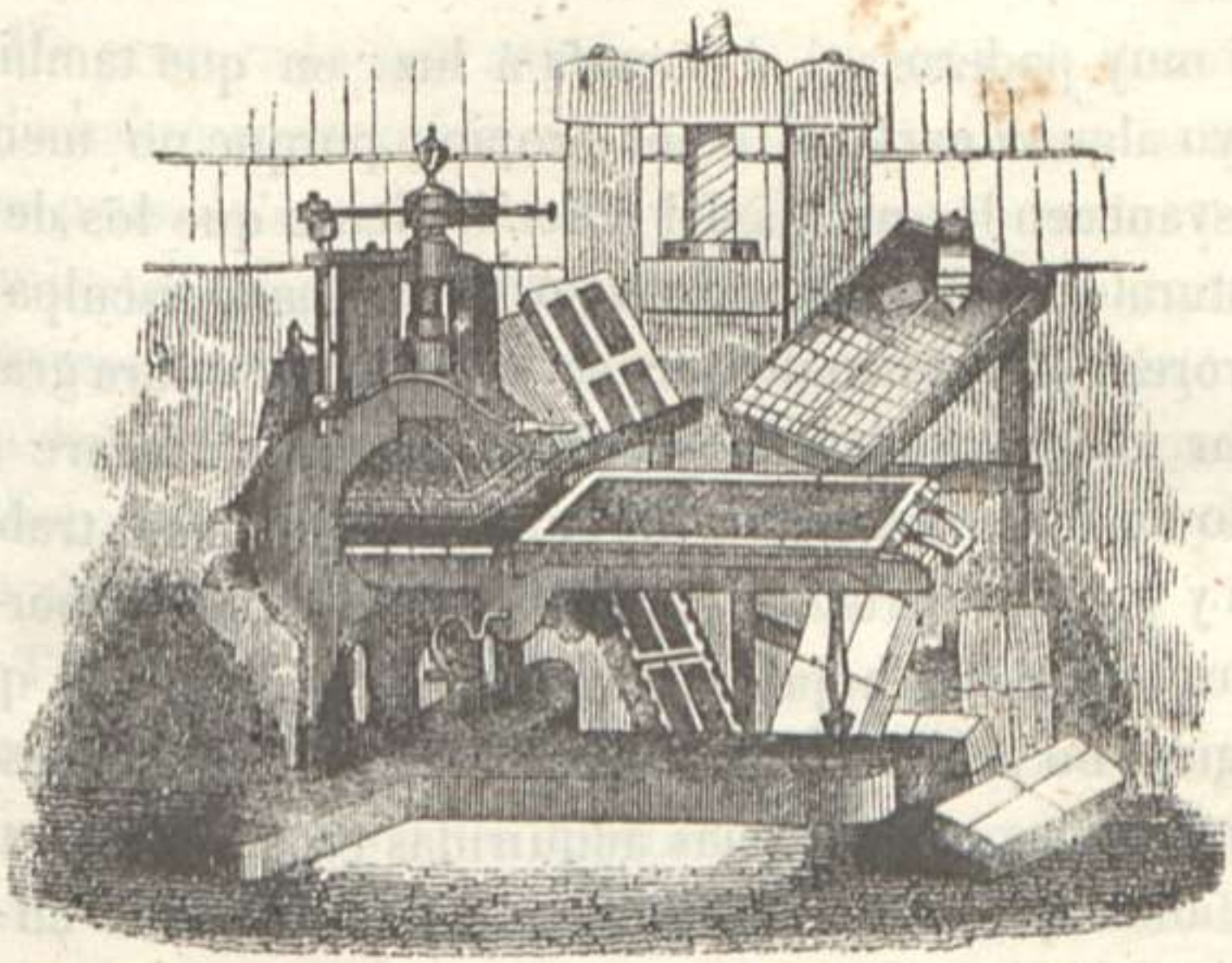

En la trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania y por otras provincias pensé en esas cien empresas que forman la *Idea de un príncipe político Cristiano*, escribiendo en las posadas lo que habia discurrido entre mí por el camino, cuando la correspondencia ordinaria de despachos con el rey nuestro señor y con ministros y los demás negocios públicos que estaban á mi cargo daban algun espacio de tiempo. Creció la obra; y aunque reconocí que no podia tener la perfeccion que convenia por no haberse hecho con aquel sosiego de ánimo y continuado calor del discurso que habria menester para que sus partes tuviesen mas trabazon y correspondencia entre sí, y que era soberbia presumir que podia yo dar preceptos á los príncipes (1), me obligaron las instancias de amigos (en

(1) Præcipere qualis debeat esse princeps, pulchrum quidem et onerosum, ac prope superbum. *Plin. Jun. l. 3. epist. 18.*

mi muy poderosas) á sacarla á luz: en que tambien tuvo alguna parte el amor propio, porque no menos desvanecen los partos del entendimiento que los de la naturaleza. No escribo esto, ó lector, para disculpa de errores, porque cualquiera seria flaca; sino para grangear alguna piedad de ellos en quien considerare mi celo de haber en medio de tantas ocupaciones, trabajos y peligros procurando cultivar este libro, por si acaso entre sus hojas pudiese nacer algun fruto que cogiese mi príncipe y señor natural, y no se perdiesen conmigo las experiencias adquiridas en treinta y cuatro años que despues de cinco en los estudios en la Universidad de Salamanca he empleado en las cortes mas principales de Europa siempre ocupado en los negocios públicos, habiendo asistido en Roma á dos cónclaves; en Ratisbona á un convento electoral en que fué elegido rey de Romanos el presente emperador; en los cantones Esguizaros á ocho dietas; y últimamente en Ratisbona á la dieta general del Imperio, siendo plenipotenciario de la Serenísima casa y círculo de Borgoña. Pues cuando uno de los advertimientos políticos de este libro aproveche á quien nació para gobernar dos mundos, quedará disculpado mi atrevimiento.

Á nadie podrá parecer poco grave el asunto de las empresas, pues fué Dios autor de ellas. La sierpe de metal, la zarza encendida, el vellocino de Gedeon, el leon de Sanson, las vestiduras del sacerdote, los requiebros del Esposo, ¿qué son sino empresas (1)?

(1) *Num. c. 21. Exod. c. 3. Jud. c. 6. Jud. c. 14. Exod. c. 28. Cant. Cant.*

He procurado que sea nueva la invencion, y no sé si lo habré conseguido siendo muchos los ingenios que han pensado en este estudio y fácil encontrarse los pensamientos, como me ha sucedido inventando algunas empresas que despues hallé ser agenas, y las dejé no sin daño del intento: porque nuestros antecesores se valieron de los cuerpos y motes mas nobles, y huyendo ahora de ellos es fuerza dar en otros no tales.

Tambien á algunos pensamientos y preceptos políticos, que si no en el tiempo en la invencion fueron hijos propios, les hallé despues padres y los señalé á la márgen respetando lo venerable de la antigüedad. Felices los ingenios pasados que hurtaron á los futuros la gloria de lo que habian de inventar. Si bien con particular estudio y desvelo he procurado tejer esta tela con los estambres políticos de Cornelio Tácito, por ser gran maestro de príncipes, y quien con mas buen juicio penetra sus naturales y descubre las costumbres de los palacios y cortes y los errores ó aciertos del gobierno. Por sus documentos y sentencias llevo de la mano al príncipe que forman estas empresas, para que sin ofensa del pie coja sus flores trasplantadas aquí y preservadas del veneno y espinas que tienen algunas en su terreno nativo y les añadió la malicia de estos tiempos. Pero las máximas principales de estado confirmo en esta segunda impresion con testimonios de las sagradas letras: porque la política que ha pasado por su crisol es plata siete veces purgada y refinada al fuego de la verdad (1). ¿Para qué tener por maestro á un

(1) Eloquia Domini eloquia casta: argentum igne examinatum probatum terræ purgatum septuplum. *Psalm. 11. 7.*

etnico ó á un impío, si se puede al Espíritu Santo?

En la declaracion de los cuerpos de las empresas no me detengo; porque el lector no pierda el gusto de entenderlas por sí mismo. Y si en los discursos sobre ellas mezclo alguna erudicion, no es por ostentar estudios sino para ilustrar el ingenio del príncipe y hacer suave la enseñanza.

Toda la obra está compuesta de sentencias y máximas de estado, porque estas son las piedras con que se levantan los edificios políticos. No van sueltas sino atadas al discurso y aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos universales.

Con estudio particular he procurado que el estilo sea levantado sin afectacion y breve sin obscuridad; empresa que á Horacio pareció dificultosa (1) y que no la he visto intentada en nuestra lengua castellana. Yo me atreví á ella, porque en lo que se escribe á los príncipes ni ha de haber cláusula ociosa ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo, y peca contra el público bien el que vanamente los entretiene.

No me ocupo tanto en la institucion y gobierno del príncipe que no me divierta al de las repúblicas, á sus crecimientos, conservacion y caidas, y á formar un ministro de estado y un cortesano advertido.

Si alguna vez me alargo en las alabanzas es por animar la emulacion, no por lisonjear, de que estoy muy lejos: porque seria gran delito tomar el buril para abrir adulaciones en el bronce ó incurrir en lo mismo que reprehendo ó advierto.

(1) Dum brevis esse laboro, obscurus fio. *Horat. art. poet.*

Si en las verdades soy libre, atribúyase á los achaques de la dominacion cuya ambicion se arraiga tanto en el corazon humano que no se puede curar sin el hierro y el fuego. Las doctrinas son generales; pero si alguno por la semejanza de los vicios entendiere en su persona lo que noto generalmente, ó juzgare que se acusa en él lo que se alaba en los demás, no será mia la culpa.

Cuando repruebo las acciones de los príncipes; ó hablo de los tiranos, ó solamente de la naturaleza del principado; siendo así que muchas veces es bueno el príncipe, y obra mal porque le encubren la verdad ó porque es mal aconsejado.

Lo mismo se ha de entender en lo que se afea de las repúblicas: porque ó es documento de lo que ordinariamente sucede á las comunidades, ó no comprehende aquellas repúblicas coronadas ó bien instituidas cuyo proceder es generoso y real.

Me he valido de ejemplos antiguos y modernos: de aquellos por la autoridad, y de estos porque persuaden mas eficazmente; y tambien porque habiendo pasado poco tiempo está menos alterado el estado de las cosas y con menor peligro se pueden imitar, ó con mayor acierto formar por ellos un juicio político y advertido: siendo este el mas seguro aprovechamiento de la historia. Fuera de que no es tan estéril de virtudes y heróicos hechos nuestra edad, que no dé al siglo presente y á los futuros insignes ejemplos; y seria una especie de envidia engrandecer las cosas antiguas y olvidarnos de las presentes.

Bien sé, ó lector, que semejantes libros de razon de estado son como los estafermos, que todos se ensayan en ellos y todos los hieren; y que quien saca á la luz sus obras ha de pasar por el humo y prensa de la murmuracion (que es lo que significa la empresa antecedente cuyo cuerpo es la imprenta); pero tambien sé que cuanto es mas obscuro el humo que baña las letras y mas rigurosa la prensa que las oprime, salen á luz mas claras y resplandecientes.

SUMARIO

DE LA

OBRA Y ÓRDEN DE LAS EMPRESAS.

Educacion del Príncipe.

Desde la cuna da señas de sí el valor.	*1. Hinc labor et virtus.*
Y puede el arte pintar como en tabla rasa sus imágenes.	*2. Ad omnia.*
Fortaleciendo é ilustrando el cuerpo con ejercicios honestos.	*3. Robur et Decus.*
Y el ánimo con las ciencias.	*4. Non solum armis.*
Introducidas en él con industria suave.	*5. Deleitando enseña.*
Y adornadas de erudicion.	*6. Politioribus ornantur litterœ.*

Como se ha de haber el Príncipe en sus acciones.

Reconozca las cosas como son, sin que las acrecienten ó mengüen las pasiones.	*7. Auget et minuit.*
Ni la ira se apodere de la razon.	*8. Præ oculis ira.*
Ó le conmueva la envidia que de sí misma se venga.	*9. Sibimet invidia vindex.*
Y resulta de la gloria y de la fama.	*10. Fama nocet.*

Sea el príncipe advertido en sus palabras por quien se conoce el ánimo.	*11. Ex pulsu noscitur.*
Deslumbre con la verdad la mentira.	*12. Excæcat candor.*
Teniendo por cierto que sus defectos serán patentes á la murmuracion.	*13. Censuræ patet.*
La cual advierte y perfecciona.	*14. Detrahit et decorat.*
Estime mas la fama que la vida.	*15. Dum luceam peream.*
Cotejando sus acciones con las de sus antecesores.	*16. Purpura juxta purpuram.*
Sin contentarse de los trofeos y glorias heredadas.	*17. Alienis spoliis.*
Reconozca de Dios el cetro.	*18. A Deo.*
Y que ha de restituirle al sucesor.	*19. Vicissim traditur.*
Siendo la corona un bien falaz.	*20. Bonum fallax.*
Con la ley rija y corrija.	*21. Regit et corrigit.*
Con la justicia y la clemencia afirme la majestad.	*22. Præsidia majestatis.*
Sea el premio precio del valor.	*23. Pretium virtutis.*
Mire siempre al norte de la verdadera Religion.	*24. Immobilis ad immobile numen.*
Poniendo en ella la firmeza y seguridad de sus estados.	*25. Hic tutior.*
Y la esperanza de sus victorias.	*26. In hoc signo.*
No en la fálsa y aparente.	*27. Specie religionis.*
Consúltese con los tiempos pasados, presentes y futuros.	*28. Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.*
Y no con los casos singulares que no vuelven á suceder.	*29. Non semper tripodem*
Sino con la experiencia de muchos que fortalecen la sabiduría.	*30. Fulcitur experientiis.*

Ellos le enseñarán á sustentar la corona con la reputacion.	*31. Existimatione nixa.*
Á no depender de la opinion vulgar.	*32. Ne te quæsiveris extra.*
Á mostrar un mismo semblante en ambas fortunas.	*33. Siempre el mismo.*
Á sufrir y esperar.	*34. Ferendum et sperandum.*
Á reducir á felicidad las adversidades.	*35. Interclusa respirat.*
Á navegar con cualquier viento.	*36. In contraria ducet.*
Á elegir de dos peligros el menor.	*37. Minimum eligendum.*

Como se ha de haber el Principe con los súbditos y extranjeros.

Hágase amar y temer de todos.	*38. Con halago y con rigor.*
Siendo ara expuesta á sus ruegos.	*39. Omnibus.*
Pese la liberalidad con el poder.	*40. Quæ tribuunt tribuit.*
Huya de los extremos.	*41. Ne quid nimis.*
Mezclándolos con primor.	*42. Omne tulit punctum.*
Para saber reinar sepa disimular.	*43. Ut sciat regnare.*
Sin que se descubran los pasos de sus designios.	*44. Nec á quo, nec ad quem.*
Y sin asegurarse en fe de la majestad.	*45. Non majestate securus.*
Reconozca los engaños de la imaginacion.	*46. Fallimur opinione.*
Los que se introducen con especie de virtud.	*47. Et juvisse nocet.*
Ó con la adulacion y lisonja.	*48. Sub luce lues.*

Como se ha de haber el Príncipe con sus ministros.

Dé á sus ministros prestada la autoridad.	*49. Lumine solis.*
Teniéndolos tan sujetos á sus desdenes, como á sus favores.	*50. Jovi et fulmini.*
Siempre con ojos la confianza.	*51. Fide et difide.*
Porque los malos ministros son mas dañosos en los puestos mayores.	*52. Mas que en la tierra nocivo.*
En ellos ejercitan su avaricia.	*53. Custodiunt, non carpiunt.*
Y quieren mas pender de sí mismos, que del príncipe.	*54. Á se pendent.*
Los consejeros son ojos del cetro.	*55. His prævide et provide.*
Y los secretarios el compás del príncipe.	*56. Qui á secretis ab omnibus.*
Unos y otros sean ruedas del reloj del gobierno, no la mano.	*57. Uni reddatur.*
Entonces hágales muchos honores, sin menoscabar los propios.	*58 Sin pérdida de su luz.*

Como se ha de haber el Príncipe en el gobierno de sus estados.

Para adquirir y conservar es menester el consejo y el brazo.	*59. Col senno é con la mano.*
Advirtiendo el príncipe, que si no crece el estado mengua.	*60. Ó subir ó bajar.*
Reconozca sus cuerdas, y procure que las mayores consuenen con las menores.	*61. Majora minoribus consonant.*
Sin que se penetre el artificio de su armonía.	*62. Nulli patet.*

Atienda en las resoluciones á los principios y fines.	*63. Consule utrique.*
Siendo tardo en consultarlas, y veloz en ejecutarlas.	*64. Resolver y ejecutar.*
Corrija los errores antes que en sí mismos se multipliquen.	*65. De un error muchos.*
Trate de poblar su estado y de criar sujetos al magistrado.	*66. Ex fascibus fasces.*
No agrave con tributos los estados.	*67. Poda, no corta.*
Introduzca el trato y comercio, polos de las repúblicas.	*68. His polis.*
Haciéndose dueño de la guerra y de la paz con el acero y el oro.	*69. Ferro et auro.*
No divida entre sus hijos los estados.	*70. Dum scinditur, frangor.*
Todo lo vence el trabajo.	*71. Labor omnia vincit.*
Interpuesto el reposo para renovar las fuerzas.	*72. Vires alit.*

Como se ha de haber el Príncipe en los males internos y externos de sus estados.

Las sediciones se vencen con la celeridad y con la division.	*73. Compressa quiescunt.*
La guerra se ha de emprender para sustentar la paz.	*74. In fulcrum pacis.*
Quien siembra discordias coge guerras.	*75. Bellum colligit qui discordias seminat.*
La mala intencion de los ministros las causa.	*76. Llegan de luz, y salen de fuego.*
Y las vistas entre los príncipes.	*77. Præsentia nocet.*
Con pretextos aparentes se disfrazan.	*78. Formosa superne.*
Tales designios se han de vencer con otros.	*79. Consilia consiliis frustrantur.*

Previniendo antes de la ocasion las armas.	*80. In arena et ante arenam.*
Y pesando el valor de las fuerzas.	*81. Quid valeant vires.*
Puesta la gala en las armas.	*82. Decus in armis.*
Porque de su ejercicio pende la conservacion de los estados.	*83. Me combaten y defienden.*
Obre mas el consejo que la fuerza.	*84. Plura consilio, quam vi.*
Huyendo el príncipe de los consejos medios.	*85. Consilia media fugienda.*
Asista á las guerras de su estado.	*86. Rebus adest.*
Llevando entendido que florecen las armas cuando Dios les asiste.	*87. Auspice Deo.*
Que conviene hacer voluntarios sus eternos decretos.	*88. Volentes trahimur.*
Que la concordia lo vence todo.	*89. Concordiæ cedunt.*
Que la diversion es el mayor ardid.	*90. Disjunctis viribus.*
Que no se debe fiar de amigos reconciliados.	*91. No se suelda.*
Que suele ser dañosa la proteccion.	*92. Protegen, pero destruyen.*
Que son peligrosas las confederaciones con herejes.	*93. Impia fœdera.*
La Tiara pontificia á todos ha de lucir igualmente.	*94. Librata refulget.*
La neutralidad, ni da amigos, ni gana enemigos.	*95. Neutri adhærendum.*

Como se ha de haber el Principe en las victorias y tratados de paz.

En la victoria esté viva la memoria de la fortuna adversa.	*96. Memor adversæ.*
Procurando el vencedor quedar mas fuerte con los despojos.	*97. Fortior spoliis.*

Y haciendo debajo del escudo la paz. *98. Sub clypeo.*

Cuya dulzura es fruto de la guerra. *99. Merces belli.*

Como se ha de haber el Príncipe en la vejez.

Advierta que las últimas acciones son las que coronan su gobierno. *100. Qui legitimè certaverit.*

Y pronostican cual será el sucesor. *101. Futurum indicat.*

Y que es igual á todos en los ultrajes de la muerte. *Ludibria mortis.*

EMPRESA I.

Hinc labor et virtus.

Nace el valor, no se adquiere. Calidad intrínseca es del alma, que se infunde con ella, y obra luego. Aun el seno materno fue campo de batalla á dos hermanos valerosos (1). El mas atrevido, si no pudo adelantar el cuerpo, rompió brioso las ligaduras, y adelantó el brazo pensando ganar el mayorazgo (2). En la cuna se ejercita un espíritu grande. La suya coronó Hércules con la victoria de las culebras despedazadas. Desde allí lo reconoció la envidia, y obedeció á su virtud la fortuna. Un corazon generoso, en las primeras acciones de la naturaleza y del caso descubre su bizar-

(1) Sed collidebantur in utero ejus parvuli. *Gen. c. 25. 22.*

(2) Instante autem partu, apparuerunt gemini in utero; atque in ipsa effusione infantium unus protulit manum. *Gen. c. 38. 27. Torquat. Tass. Gofr.*

ría. Antes vió el señor infante Don Fernando, tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra; y supo luego mandar con prudencia y obrar con valor:

L'etá precorse, é la speranza, é presti
Pareano i flor, quando n'usciro, i frutti.

Siendo Ciro niño, y electo rey de otros de su edad, ejercitó en aquel gobierno pueril tan heróicas acciones, que dió á conocer su nacimiento real hasta entonces oculto. Los partos nobles de la naturaleza por sí mismos se manifiestan. Entre la masa ruda de la mina brilla el diamante, y resplandece el oro. En naciendo el leon reconoce sus garras, y con altivez de rey sacude las aun no enjutas guedejas de su cuello, y se apercibe para la pelea. Las niñeces descuidadas de los príncipes son ciertas señales y pronósticos de sus acciones adultas. No está la naturaleza un punto ociosa. Desde la primera luz de los partos asiste mas diligente á la disposicion del cuerpo y á las operaciones del ánimo, y para su perfeccion se vale de los padres, infundiendo en ellos una fuerza amorosa que los obliga á la nutricion y á la enseñanza de los hijos; y porque recibiendo la substancia de otra madre no degenerasen de la propia, puso con gran providencia en los pechos de cada una dos fuentes de cándida sangre, con que se sustentasen. Pero la flojedad, ó el temor de debilitarse induce á las madres á frustrar este fin con grave daño de la república, entregando la crianza de sus hijos á las amas. Ya pues, que no se puede corregir este abuso, sea cuidadosa la eleccion en las calidades de ellas (1): *Esto es* (palabras son de aquel sabio rey Don Alonso que dió leyes á la tierra y á los orbes, en una ley de las Partidas) *en darles amas sanas, y bien acostumbradas é de buen linaje, ca bien así como el niño se gobierna, é se cria en el cuerpo de la madre fasta que nace, otro*

(1) *Lib. 3. t. 7. part. 7.*

si se gobierna, é se cria del ama desde que le da la teta, fasta que gelá tuelle, é porque el tiempo de la crianza es mas luengo que el de la madre, por ende no puede ser, que non reciba mucho del contenente, é de las costumbres del ama.

La segunda obligacion natural de los padres es la enseñanza de sus hijos (1). Apenas hay animal que no asista á los suyos hasta dejarlos bien instruidos. No es menos importante el ser de la doctrina, que el de la naturaleza; y mas bien reciben los hijos los documentos ó reprehensiones de sus padres, que de sus maestros y ayos (2), principalmente los hijos de príncipes, que desprecian el ser gobernados de los que son inferiores á ellos. Pero porque no siempre se hallan en los padres las calidades necesarias para la buena educacion, ni pueden atender á ella, conviene entregarlos á maestros de buenas costumbres, de ciencia y experiencia (3), y á ayos de las partes que señala el rey Don Alonso en una ley de las Partidas: *Onde por todas estas razones deben los reyes querer bien guardar sus hijos, é escoger tales ayos, que sean de buen linaje, é bien acostumbrados, é sin mala saña, é sanos, é de buen seso, é sobre todo, que sean leales derechamente amando el pro del rey, é del reino.* Á que añado, que sean tambien de gran valor y generoso espíritu, y tan experimentados en las artes de la paz y de la guerra, que sepan enseñar á reinar al príncipe, calidad que movió á Agrippina á escoger por maestro de Neron á Séneca (4). No puede un ánimo abatido encender pensamientos generosos en el del príncipe. Si amaestrase el buho al águila, no la sacaria á desafiar con su vista los rayos del sol, ni la llevaria sobre los cedros altos, sino por la som-

(1) Filii tibi sunt; erudi illos. *Eccle. 7. 25.*

(2) Educati siquidem recté á parentibus, per sanctos et justos mores merito boni evadent. *Arist. Eth. lib. 2.*

(3) Quærendi sunt liberis Magistri, quorum inculpata sit vita, et mores: *Plutarch. de lib. educ. l. 4. t. 7. part. 2.*

(4) Ut ipsius pueritiá tali magistro adolesceret, et consiliis ejusdem ad spem dominationis uteretur. *Tac. l. 12. An.*

bras encogidas de la noche, y entre los rudos troncos de los árboles.

Luego en naciendo, se han de señalar los maestros y ayos á los hijos con la atencion que suelen los jardineros poner encañados á las plantas, aun antes que se descubren sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros esbozos y delineamientos pende la perfeccion de la pintura; así la buena educacion de las impresiones en aquella tierna edad; antes que robusta, cobren fuerza los afectos y no se puedan vencer. De una pequeña simiente nace un árbol, al principio débil vara, que fácilmente se inclina y endereza; pero en cubriéndose de cortezas y ramas no se rinde á la fuerza. Son los afectos en la niñez como el veneno, que si una vez se apodera del corazon, no puede la medicina repeler la palidez que introdujo. Inadvertidos de esto los padres, suelen entregar sus hijos en los primeros años al gobierno de las mujeres, que con temores de sombras les enflaquecen el ánimo y les imponen otros resabios que suelen mantenerlos despues. Por este inconveniente los reyes de Persia les encomendaban á personas de mucha confianza y prudencia (1). Desde aquella edad es menester observar y advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion; y ninguna edad mas á propósito para esto, que la infancia, en que desconocida la naturaleza á la malicia y á la disimulacion (2) obra sencillamente, y descubre en la frente, en los ojos, en la risa, en las manos y en los demas movimientos sus afectos é inclinaciones. Si el niño es generoso y altivo, serena la frente y los ojuelos, y risueño oye las alabanzas, y los retira y se entristece si le afean algo: si es animoso, afirma el rostro, y no se conturba con las som-

(1) Nutriatur puer non á muliere nutrice parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorum circa regem optimi videantur. *Plut. primo Alcib.*

(2) Juvenes non sunt maligni moris, sed facilis moris, propterea quod nondum viderunt nequitias. *Arist. lib.* 2.

bras y amenazas de miedos: si liberal, desprecia los juguetes y los reparte: si vengativo, dura en los enojos, y no depone las lágrimas sin la satisfaccion: si colérico, por ligeras causas se conmueve, deja caer el sobrecejo, mira de soslayo, y levanta las manecillas: si benigno, con la risa y los ojos granjea las voluntades: si melancolico, aborrece la compañía, ama la soledad, es obstinado en el llanto y difícil en la risa, siempre cubierta con nubecillas de tristeza la frente: si alegre, ya levanta las cejas, y adelantando los ojuelos, vierte por ellos luces de regocijo; ya los retira, y plegados los párpados en graciosos dobleces, manifiesta por ellos lo festivo del ánimo. Así las demas virtudes ó vicios traslada el corazon al rostro y ademanes del cuerpo, hasta que mas advertida la edad, los retira y cela. En la cuna y en los brazos de la aya, admiró el palacio en V. A. un natural agrado y compuesta majestad, con que daba á besar la mano: y excedió á la capacidad de sus años la gravedad y atencion con que se presentó V. A. al juramento de obediencia de los reinos de Castilla y Leon. Pero no siempre estos juicios de la infancia salen ciertos, porque la naturaleza tal vez burla la curiosidad humana que investiga sus obras, y se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar á prisa los malos afectos, y quedar despues en la edad madura purgados los ánimos. ó ya sea que los corazones altivos y grandes desprecian la educacion y siguen los afectos naturales, no habiendo fuerzas en la razon para domarlos, hasta que siendo fuerte y robusta reconoce sus errores, y con generoso valor los corrige. Y así fué cruel y bárbara la costumbre de los Bracmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala índole, ó los mataban, ó los echaban en las selvas: los Lacedemonios los arrojaban en el rio Taygetes. Poco confiaban de la educacion, y de la razon y libre albedrío, que son los que corrigen los defectos naturales. Otras veces la naturaleza se esfuerza por excederse á sí misma, y junta monstruosa-

mente grandes virtudes y grandes vicios en un sujeto, no de otra suerte que cuando en dos ramos se ponen dos ingertos contrarios, que siendo un mismo el tronco, rinden diversos frutos, unos dulces, y otros amargos. Esto se vió en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fué mayor en los vicios, que en las virtudes. Así obra la naturaleza desconocida á sí misma; pero la razon y el arte corrigen y pulen sus obras.

EMPRESA II.

Ad omnia.

Con el pincel y los colores muestra en todas las cosas su poder el arte. Con ellos, si no es naturaleza la pintura, es tan semejante á ella, que en sus obras se engaña la vista, y ha menester valerse del tacto para reconocerlas. No puede dar almas á los cuerpos, pero les da la gracia, los movimientos, y aun los afectos del alma. No tiene bastante materia para abultarlos, pero tiene industria para realzarlos. Si pudieran caber zelos en la naturaleza, los tuviera del arte.

Pero benigna y cortés se vale de él en sus obras, y no pone la última mano en aquellas que él puede perfeccionar. Por esto nació desnudo el hombre, sin idioma particular, rasas las tablas del entendimiento, de la memoria y de la fantasía, para que en ellas pintase la doctrina las imágines de las artes y ciencias, escribiese la educacion sus documentos, no sin gran misterio; previniendo así, que la necesidad y el beneficio estrechasen los vínculos de gratitud y amor entre los hombres, valiéndose unos de otros, porque si bien estan en el ánimo todas las semillas de las artes y de las ciencias, estan ocultas y enterradas, y han menester el cuidado ageno, que las cultive y riegue (1). Esto se debe hacer en la juventud, tierna y apta á recebir las formas, y tan fácil á percebir las ciencias, que mas parece que las reconoce acordándose de ellas, que las aprende; argumento, de que inferia Platon la inmortalidad del alma (2). Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos, y graban en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones, que no es bastante despues á borrarlas la educacion. Luego en naciendo lame el oso aquella confusa masa, y le forma sus miembros; si la dejara endurecer, no podria obrar en ella. Advertidos de esto los reyes de Persia daban á sus hijos maestros que en los primeros siete años de su edad se ocupasen en organizar bien sus cuerpecillos, y en los otros siete en fortalecerlos con los ejercicios de la gineta y la esgrima; y despues les ponian al lado cuatro insignes varones. El uno muy sabio, que les enseñase las artes: el segundo, muy moderado y prudente, que corrigiese sus afectos y apetitos: el tercero, muy justo que le instituyese en la administracion de la justicia: y el cuarto, muy vale-

(1) Omnibus natura fundamenta dedit semenque virtutum; omnes ad ista omnia nati sumus, cùm irritator accesit, tunc illa animi bona velut sopita excitantur. *Cassiod. 10. var. epist.*

(2) Plato de anima disserens ex hoc ait posse cognosci animas immortales esse atque divinas, quod in pueris mobilia sunt ingenia, et ad percipiendum facilia.

roso y práctico en las artes de la guerra, que le industriase en ellas, y le quitase las aprehensiones del miedo con los estímulos de la gloria.

Esta buena educacion es mas necesaria en los príncipes que en los demás, porque son instrumentos de la felicidad política y de la salud pública. En los demás es perjudicial á cada uno, ó á pocos, la mala educacion, en el príncipe á él y á todos, porque á unos ofende con ella, y á otros con su imitacion. Con la buena educacion es el hombre una criatura celestial y divina, y sin ella el mas feroz de todos los animales (1). ¿Qué será, pues, un príncipe mal educado y armado con el poder? Los otros daños de la república suelen durar poco, este lo que dura la vida del príncipe. Reconociendo esta importancia de la buena educacion Felipe rey de Macedonia, escribió á Aristóteles luego que le nació Alejandro, que no daba menos gracia á los dioses por el hijo nacido, cuanto por ser en tiempo que pudiese tener tal maestro. Y no es bien descuidarse con su buen natural, dejando que obre por sí mismo, porque el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas que han de servir al hombre, pena del primer error humano, para que todo costase sudor. Apenas hay árbol que no dé amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta y legitima su naturaleza bastarda, casándole con otra rama culta y generosa. La enseñanza mejora á los buenos, y hace buenos á los malos (2). Por esto salió tan gran gobernador el emperador Trajano, porque á su buen natural se le arrimó la industria y direccion de Plutarco su maestro. No fuera tan feroz el ánimo del rey don Pedro el Cruel, si lo hubiera sabido domesticar

(1) Homo rectam nactus institutionem, divinissimum mansuetissimu nque animal effici solet; si verò, vel non sufficienter, vel non bene educetur, eorum quæ terra progenuit ferocissimum. *Plat. lib. 3. de leg. Agel. l. 9. noct. Att. cap. 3.*

(2) Educatio et institutio commoda bonas naturas inducit, et rursum bonas naturas, si talem institutionem consequantur, meliores adhuc et præstantiores evadere scimus. *Plat. Dial. 4. de Leg.*

Don Juan Alonso de Alburquerque su ayo. Hay en los naturales las diferencias que en los metales : unos se resisten al fuego, otros se deshacen en él y se derraman ; pero todos se rinden al buríl ó al martillo, y se dejan reducir á sutiles hojas. No hay ingenio tan duro, en quien no labre algo el cuidado y el castigo. Es verdad que alguna vez no basta la enseñanza, como sucedió á Neron y al príncipe Don Cárlos, porque entre la púrpura, como entre los bosques y las selvas, suelen criarse monstruos humanos al pecho de la grandeza, que no reconocen la correccion. Fácilmente se pervierte la juventud entre las delicias, la libertad y la lisonja de los palacios, en los cuales suelen crecer los malos afectos, como en los campos viciosos las espinas y yerbas inútiles y dañosas; y si no estan bien compuestos y reformados, lucirá poco el cuidado de la educacion, porque son turquesas que forman al príncipe segun ellos son, conservándose de unos criados en otros los vicios ó las virtudes, una vez introducidas. Apenas tiene el príncipe discurso, cuando sus criados, ó le lisonjean con las desenvolturas y costumbres particulares de sus padres y antepasados, ó le representan aquellas acciones generosas que estan como vinculadas en las familias. De donde nace el continuarse en ellas de padres á hijos ciertas costumbres particulares, no tanto por la fuerza de la sangre, pues ni el tiempo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, cuanto por el corriente estilo de los palacios, donde la infancia las bebe y convierte en naturaleza; y así fueron tenidos en Roma por soberbios los Claudios, por belicosos los Scipiones, y por ambiciosos los Appios; y en España estan los Guzmanes en opinion de buenos, y los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles, y los Toledos de graves y severos. Lo mismo sucede en los artífices, si una vez entra el primor en un linaje, se continua en los sucesores amaestrados con lo que vieron obrar á sus padres, y con lo que dejaron en sus diseños y memorias. Otras veces la lisonja mezclada con la ignorancia alaba en el niño por virtudes la tacañería, la jactancia, la insolencia y otros vicios,

creyendo que son muestras de un príncipe grande, con que se ceba en ellos, y se olvida de las verdaderas virtudes, sucediéndole lo que á las mujeres, que alabadas de briosas y desenvueltas, estudian en serlo, y no en la modestia y honestidad que son su principal dote. Por evitar estos daños, buscaban los Romanos una matrona de su familia, ya de edad y de graves costumbres, que fuese aya de sus hijos y cuidase de su educacion, en cuya presencia, ni se dijese, ni hiciese cosa torpe (1). Esta severidad miraba á que se conservase sincero y puro el natural, y abrazase las artes honestas (2). Quintiliano se queja, de que en su tiempo se corrompiese este buen estilo; y que criados los hijos entre los siervos, bebiesen sus vicios, sin haber quien cuidase (ni aun sus mismos padres) de lo que se decia y hacia delante de ellos (3). Todo esto sucede hoy en muchos palacios de príncipes. Por lo cual conviene mudar sus estilos y quitar de ellos los criados hechos á sus vicios, substituyendo en su lugar otros de altivos pensamientos, que enciendan en el pecho del príncipe espíritus gloriosos (4), porque depravado una vez el palacio no se corrige, si no se muda, ni quiere príncipe bueno. La familia de Neron favorecia para el imperio á Othon, porque era semejante á él (5). Pero si aun para esto no tuviere libertad el príncipe, húyase de él, como lo hizo el rey Don Jaime el primero de

(1) Coram qua, neque dicere fas erat quod turpe dictu, neque facere quod inhonestum factu videretur. *Quint. dial. de orat.*

(2) Quæ disciplina ac severitas eò pertinebat, ut sincera et integra, et nullis pravitatibus detorta uniuscujusque natura toto statim pectore arriperet artes honestas. *Quint. ibidem.*

(3) Nec quisquam in tota domo pensi habet, quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quándo etiam ipsi parentes, nec probitati, neque modestiæ parvulos assuefaciunt, sed lasciviæ et libertati. *Quint. ibid.*

(4) Neque enim auribus jucunda convenit dicere sed ex quo aliquis gloriosus fiat. *Eurip. in Hipol.*

(5) Prona in eum aula Neronis, ut similem. *Tac. lib. 1. hist. Mar. histor. Hisp. l. 12. c. 5. Mar. histor. Hisp. lib. 22. cap. 15.*

Aragon viéndose tiranizado de los que le criaban, y que le tenian como en prision, que no es menos un palacio, donde estan introducidas las artes de cautivar el albedrío y voluntad del príncipe, conduciéndole á donde quieren sus cortesanos, sin que pueda inclinar á una ni otra parte, como se encamina el agua por ocultos conductos para solo el uso y beneficio de un campo. ¿Qué importa el buen natural y educacion, si el príncipe no ha de ver, ni oir, ni entender mas de aquello que quieren los que le asisten? ¿Qué mucho, que saliese el rey Don Enrique el cuarto tan remiso y parecido en todos los demas defectos á su padre el rey Don Juan el segundo, si se crió entre los mismos aduladores y lisonjeros que destruyeron la reputacion del gobierno pasado? Casi es tan imposible criarse bueno un príncipe en un palacio malo, como tirar una linea derecha por una regla torcida. No hay en él pared, donde el carbon no pinte é escriba lascivias. No hay eco, que no repita libertades. Cuantos le habitan son como maestros, ó idea del príncipe, porque con el largo trato nota en cada uno algo que le puede dañar ó aprovechar, y cuanto mas dócil es su natural, mas se imprimen en él las costumbres domésticas. Si el príncipe tiene criados buenos, es bueno; y malo, si los tiene malos, como sucedió á Galba, que si daba en buenos amigos y libertos, sin reprehension se gobernaba por ellos; y si en malos, era culpable su inadvertencia (1).

Corregidos, pues, (si fuere posible) los daños de los palacios, y conocido bien el natural é inclinaciones del príncipe, procuren el maestro y ayo encaminarlas á lo mas heróico y generoso, sembrando en su ánimo tan ocultas semillas de virtud y de gloria, que crecidas, se desconozca si fueron de la naturaleza ó del arte. Anime la virtud con el honor; afee los vicios con la infamia y descrédito; encien-

(1) Amicorum libertorumque, ubi in bonos incidiset, sine reprehensione patiens: si mali forent, usque ad culpam ignarus. *Tac. l. 1. hist.*

da la emulacion con el ejemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en unos mas que en otros; en los generosos la gloria; en los melancólicos el deshonor; en los coléricos la emulacion; en los inconstantes el temor, y en los prudentes el ejemplo. Los cuales tienen gran fuerza en todos, principalmente cuando son de los antepasados, porque lo que no pudo obrar la sangre, obra la emulacion; sucediendo á los hijos lo que á los renuevos de los árboles, que es menester despues de nacidos ingerirles (como hemos dicho) un ramo del mismo padre que los perfeccione. Ingertos son los ejemplos heróicos que en el ánimo de los descendientes infunden la virtud de sus mayores, en que debe ingeniarse la industria, para que entrando por todos los sentidos, prendan en él y echen raices, porque no solamente se han de proponer al príncipe en las exhortaciones ó reprehensiones ordinarias, sino tambien en todos los objetos. La historia le refiera sus heróicos hechos, cuya gloria eternizada en la estampa le incite á la imitacion. La música (delicado filete de oro que dulcemente gobierna los afectos) le levante el espíritu, cantándole sus trofeos y victorias. La pintura y la escultura se los representen, porque, si bien el pincel y el buril son lenguas mudas, persuaden tanto como las mas facundas. Recítenle panegíricos de sus abuelos, que le exhorten y animen á la emulacion, y él mismo los recite y haga con sus meninos otras representaciones de sus gloriosas hazañas en que se inflame el ánimo, porque la eficacia de la accion se imprime en él y se da á entender, que es el mismo que representa. Remede con ellos los actos del rey, fingiendo que da audiencias, que ordena, castiga y premia; que gobierna escuadrones, expugna ciudades y da batallas. En tales ensayos se crió Cyro, y con ellas salió gran gobernador.

Si descubriere el príncipe algunas inclinaciones opuestas á las calidades que debe tener quien nació para gobernar á otros, es conveniente ponerle al lado meninos de virtudes opuestas á sus vicios, que los corrijan, como suele una

vara derecha corregir lo torcido de un arbolillo, atándola con él. Así, pues, al príncipe avaro le acompañe un liberal, al tímido un animoso, al encogido un desenvuelto, al perezoso un diligente, y así en los demás vicios; porque aquella edad imita fácilmente lo que ve y lo que oye, y copia en sí las costumbres del compañero.

La educacion de los príncipes no sufre desordenada la reprehension y el castigo, porque es especie de desacato; se acobardan los ánimos con el rigor, y no conviene que vilmente se rinda á uno quien ha de mandar á todos. Por esto el rey Don Alonso en una ley de Partida enseña á los ayos, que traten mansamente y con halago á los príncipes, y da la razon: *Ca los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras, que por feridas: é mas aman por ende aquellos que así lo fazen, é mas gelo agradescen, cuando han entendimiento.* Es un potro la juventud, que con un cabezon duro sa precipita, y fácilmente se deja gobernar de un bocado blando (1). Fuera de que, en los ánimos generosos queda siempre un oculto aborrecimiento á lo que se aprendió por temor, y un deseo y apetito de reconocer los vicios que le prohibieron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien nació príncipe) dan en desesperaciones, como en rayos las exhalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra totalmente las puertas á las inclinaciones naturales, obliga á que se arrojen por las ventanas. Algo se ha de permitir á la fragilidad humana, llevándola diestramente por las delicias honestas á la virtud; arte de que se valieron los que gobernaban la juventud de Neron (2). Reprehenda el ayo á solas al príncipe; porque en público se hará mas obstinado, viendo ya descubiertos sus defectos. En dos versos incluyó Homero, co-

(1) Huc illuc frenis leniter motis flectendus est animus, paucis sui rector optimus. *Senec.*

(2) Quò faciliùs lubricam principis ætatem, si virtutem aspernaretur, voluptatibus concessis retinerent. *Tac. l. 13. Ann.*

mo ha de ser enseñado el príncipe, y como ha de obedecer:

At tu recta ei dato consilia, et admone,
Et ei impera: ille autem parebit, saltem in bonum.

Hom. *Iliad.* II.

EMPRESA III.

Robur et decus.

Con la asistencia de una mano delicada, solicita en los regalos del riego y en los reparos de las ofensas del sol y viento, crece la rosa, y suelto el nudo del boton, extiende la pompa de sus hojas. Hermosa flor, reina de las demás, pero solamente lisonja de los ojos, y tan achacosa, que peligra en su delicadez. El mismo sol que la vió nacer la ve morir, sin mas fruto que la ostentacion de su belleza, dejando burlada la fatiga de muchos meses, y aun lastimada tal vez la misma mano que la crió, porque tan lasciva cultura no podia dejar de producir espinas. No sucede así al coral nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, y combatido de las olas y tempestades, porque en ellas hace mas robusta su hermosura; la cual endurecida despues con el viento, queda á prueba de los elementos, para ilustres y

preciosos usos del hombre. Tales efectos, contrarios entre sí, nacen del nacimiento y crecimiento de este árbol y de aquella flor, por lo mórbido ó duro en que se criaron; y tales se ven en la educacion de los príncipes; los cuales, si se crian entre los armiños y las delicias, que ni los visite el sol ni el viento, ni sientan otra aura, que la de los perfumes, salen achacosos é inútiles para el gobierno, como al contrario, robusto y hábil quien se cria entre las fatigas y trabajos. Con estos se alarga la vida, con los deleites se abrevia. Á un vaso de vidrio, formado á soplos, un soplo le rompe; el de oro, hecho al martillo, resiste al martillo: el que ociosamente ha de pasear sobre el mundo, poco importa que sea delicado; el que le ha de sustentar sobre sus hombros, conviene que los crie robustos. No ha menester la república á un príncipe entre viriles, sino entre el polvo y las armas (1). La conveniencia ó daño de esta ó aquella educacion se vieron en el rey Don Juan el segundo, y el rey Don Fernando el Católico. Aquel se crió en el palacio, este en la campaña. Aquel entre damas, este entre soldados. Aquel, cuando entró á gobernar, le pareció que entraba en un golfo no conocido; y desamparando el timon, le entregó á sus validos. Este no se halló nuevo, antes en un reino ageno se supo gobernar y hacer obedecer. Aquel fue despreciado, este respetado (2). Aquel destruyó su reino, y este levantó una monarquía. Considerando esto el rey Don Fernando el Santo, crió entre las armas á sus hijos Don Alonso y Don Fernando. ¿Quién hizo grande al emperador Cárlos quinto, sino sus continuas peregrinaciones y fatigas? Tres razones movieron á Tiberio á ocupar en los ejércitos la juventud de sus hijos Germánico y Druso; que se hiciesen á las armas; que ganasen la voluntad de los soldados, y estuviesen en su poder mas seguras las armas (3).

(1) *Marian. hist. Hisp lib. 10. cap* II.
(2) *Marian hist. Hisp. lib. 15. cap.* I.
(3) Ut suesceret militiae, studiaque exercitus pararet, simul juvenem urbano luxu lascivientem melius in castris haberi Tiberius, se-

En la campaña logra la experiencia el tiempo. En el palacio le pierden la gala, la ceremonia y el divertimiento; mas estudia el príncipe en los adornos de la persona, que en los del ánimo. Si bien, como se atienda á este, no se debe despreciar el arreo y la gentileza; porque aquel arrebata los ojos, y esta el ánimo y los ojos. Los de Dios se dejaron agradar de la buena disposicion de Saúl (1). Los Etíopes y los Indios en algunas partes eligen por rey al mas hermoso, y las abejas á la mas dispuesta y de mas resplandeciente color. El vulgo juzga por la presencia las acciones, y piensa que es mejor príncipe el mas hermoso. Aun los vicios y tiranías de Neron no bastaron á borrar la memoria de su hermosura, y en comparacion suya aborrecia el pueblo romano á Galba, disforme con la vejez (2). Esparce de sí la hermosura agradables sobornos á la vista, que participados al corazon, le ganan la voluntad. Es un privilegio particular de la naturaleza, una dulce tiranía de los afectos y un testimonio de la buena compostura del ánimo. Á un corazon augusto casi siempre acompaña una augusta presencia. Á Platon le parecia, que así como el círculo no puede estar sin centro, así la hermosura no puede estar sin virtud interior. Por esto el rey Don Alonso el Sabio propone, que al príncipe se procure dar mujer muy hermosa (3). *Porque los hijos, que della uviere, serán mas hermosos, é mas apuestos, lo que conviene mucho á los hijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros omes.* Los Lacedemonios (4) multaron á su rey Archidamo, habiéndose casa-

que tutiorem rebatur, utroque filio legiones obtinente. *Tac. lib. 2. Ann.*

(1) Stetitque in medio populi, et altior fuit universo populo ab humero et sursum. Et ait Samuël ad populum: Certè videtis quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo. 1. *Reg. cap. 10. 23. et 24.*

(2) Ipsa ætas Galbæ, et irrisui et fastidio erat assuetis juventæ Neronis, et imperatores forma ac decore corporis (ut est mos vulgi) comparantibus. *Tac. l. 1. hist. Platon.*

(3) *L. 1. t. 6. p. 2.*

(4) *Plutarch. Miscell. Opusc. t. 2.*

do con una mujer pequeña, sin que bastase la escusa graciosa que daba de haber elegido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo una imágen del ánimo y un retrato de su bondad (1). Aunque alguna vez la naturaleza divertida en las perfecciones externas se descuida de las internas. En el rey Don Pedro el Cruel una agradable presencia encubria un natural áspero y feroz. Lo soberbia y altivez de la hermosura descompone la modestia de las virtudes; y así no debe el príncipe preciarse de la que es afectada y femenil, que suele ser incitamento de la agena lascivia, sino de aquella que acompaña las buenas calidades del ánimo, porque no se ha de adornar el alma con la belleza del cuerpo, sino al contrario, el cuerpo con la del alma. Mas ha menester la república, que su príncipe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente; si bien, es gran ornamento, que en él se hallen juntas la una y la otra, como se hallan en la palma lo gentil de su tronco y lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, y con otras nobles calidades, siendo árbol tan útil á los hombres, que en él notaron los Babilonios (como refiere Plutarco) (2) trescientas y sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requiebro del Esposo: *Tu estatura es semejante á la palma* (3). En que no quiso alabar solamente la gallardía del cuerpo, sino tambien las calidades del ánimo comprehendidas en la palma, símbolo de la justicia por el equilibrio de sus hojas, y de la fortaleza por la constancia de sus ramos que se levantan con el peso, y geroglífico tambien de las victorias, siendo la corona de este árbol comun á todos los juegos y contiendas sagradas de los antiguos. No mereció este honor el ciprés, aunque con tanta gallardía, conservando su verdor, se levanta al cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura, sin virtud que la adorne; antes en nacer es tardo,

(1) Species enim corporis simulacrum est mentis, figuraque probitatis. *D. Ambr. 2. de Virg.*

(2) *Plutarch. Symnos. lib. 8. q. 4.*

(3) Statura tua assimilata est palmæ. *Cant. cap. 7. 7.*

en su fruto vano, en sus hojas amargo, en su olor violento, y su sombra pesada. ¿Qué importa que el príncipe sea dispuesto y hermoso, si solamente satisface á los ojos, y no al gobierno? Basta en él una graciosa armonía natural en sus partes que descubra un ánimo bien dispuesto y varonil, á quien el arte dé movimiento y brio, porque sin él las acciones del príncipe serian torpes, y moverian á risa y á desprecio al pueblo; aunque tal vez no bastan las gracias á hacerle amable, cuando está destemplado el estado y se desea en él mudanza de dominio, como experimentó en sí el rey Don Fernando de Nápoles; y suele tambien ser desgraciada la virtud, y aborrecido un príncipe con las mismas buenas partes, que otro fue amado; y á veces la gracia, que con dificultad alcanza él arte, se consigue con la ignavia y flojedad, como sucedió á Vitelio (1). Con todo eso, generalmente se rinde la voluntad á lo mas perfecto; y así debe el príncipe poner gran estudio en los ejercicios de la sala y de la plaza, ó para suplir ó para perfeccionar con ellos los favores de la naturaleza, fortalecer la juventud, criar espíritus generosos y agradar al pueblo (2), el cual se complace de obedecer por señor á quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto y suelto en la caza del Rey nuestro señor, padre de V. A. su brio y destreza en todos los ejercicios militares, su gracia y airoso movimiento en las acciones públicas, ¿qué voluntad no ha granjeado? Con estas dotes naturales y adquiridas, se hicieron amar de sus vasallos, y estimar de los agenos el rey Don Fernando el Santo, el rey Don Enrique el segundo, el rey Don Fernando el Católico, y el emperador Cárlos quinto (3), en los cuales la hermosura y buena disposicion se acompañaron con el arte, con la virtud y el valor.

(1) Studia exercitus raró cuiquam bonis artibus quæsita perinde adfuere, quàm huic per ignaviam. *Tac. lib. 3. hist*

(2) Persona principis non solùm animis, sed etiam oculis servire debet civium. *Cicer. Phil. 8.*

(3) *Marian hist. Hisp. l. 13. c. 8.*

Estos ejercicios se aprenden mejor en compañía, donde la emulacion enciende el ánimo y despierta la industria. Y así los reyes godos criaban en su palacio á los hijos de los españoles mas nobles, no solo para granjear las voluntades de sus familias, sino tambien, para que con ellos se educasen y ejercitasen en las artes los príncipes sus hijos. Lo mismo hacian los reyes de Macedonia, cuyo palacio era seminario de grandes varones (1). Este estilo ó se ha olvidado ó se ha despreciado en la corte de España; siendo hoy mas conveniente para granjear los ánimos de los príncipes extranjeros, traer á ella sus hijos, formando un seminario, donde por el espacio de tres años fuesen instruidos en las artes y ejercicios de caballero, con que los hijos de los reyes se criarian y se harian á las costumbres y trato de las naciones, y tendrian muchos en ellas, que con particular afecto y reconocimiento los sirviesen.

Porque el rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. dejó escritos en una ley de las Partidas (2) los ejercicios en que debian ocuparse los hijos de los reyes, y harán mas impresion en V. A. sus mismas palabras, las pongo aquí: *Aprender deve el Rey otras maneras sin las que diximos en las leyes antes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las unas, que, tañen en fecho de armas para ayudarse dellas, cuando menester fuere: é las otras pra aver sabor, é placer, con que pueda mejor sofrir los trabajos, é los pesares, quando los oviere. Ca en fecho de Cavalleria, conviene que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, é conquerir lo de los enemigos. É por ende deve saber cavalcar bien, é apuestamente, é usar toda manera de armas, tan bien de aquellas, que ha de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras, con que se ha de ayudar. É aquellas que son para guarda, ha las de traer, é usar, para poderlas mejor sofrir, quando fuere menester, de manera que por agravamiento dellas no caya en*

(1) Hæc cohors velut seminarium ducum, præfectorumque apud Macedones fuit. *Curt.*

(2) *L. 13. t. 5. p. 2.*

peligro, ni en vergüenza, é de las que son para lidiar, así como la lanza, é espada, é porra, é las otras, con que los omes lidian amanteniente ha de ser muy mañoso para ferir con ellas. É todas estas armas, que dicho avemos, tan bien de las que ha de vestir, como de las otras, ha menester que las tenga tales, que él se apodere dellas, é no ellas dél. É aun antiguamente mostravan á los reyes á tirar de arco, é de ballesta, é de subir ayna en cavallo, é saber nadar, é de todas las otras cosas, que tocasen á ligereza, é valentía. É esto fazian por dos razones. La una, porque ellos se sopiesen ayudar dellas, cuando les fuese menester. La otra, porque los omes tomasen ende buen exemplo para quererlo fazer, é usar. Onde si el rey, así como dicho avemos, non usase de las armas, sin el daño, que ende le vernia, porque sus gentes desusarian dellas por razon dél, podria el mismo venir á tal peligro, porque perderia el cuerpo, é caeria en gran vergüenza.

Para mayor disposicion de estos ejercicios, es muy apropósito el de la caza. En ella la juventud se desenvuelve, cobra fuerza y ligereza, se practican las artes militares, se reconoce el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer y herir, se aprende el uso de los casos y de las estratajemas. Allí el aspecto de la sangre vertida de las fieras y de sus disformes movimientos en la muerte, purga los afectos, fórtalece el ánimo, y cria generosos espíritus que desprecian constantes las sombras del miedo. Aquel mudo silencio de los bosques levanta los pensamientos á acciones gloriosas (1): *y ayuda mucho la caza* (como dijo el rey Don Alonso) *á menguar los pensamientos é la saña, que es mas menester al rey que á otro ome. É sin todo aquesto, da salud; ca el trabajo que se toma, se es con mesura, face comer é dormir bien; que es la mayor cosa de la vida del ome.* Pero advierte dos cosas: *que non deve meter tanta costa, que men-*

(1) Nam et silvæ solitudo, ipsumque illud silentium, quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta sunt. *Plin. l. 1. epist. ad Corn. Tacit.*

güe en lo que ha de cumplir; nin use tanto della, que le embargue los otros fechos (1)

Todos estos ejercicios se han de usar con tal discrecion, que no hagan fiero y torpe el ánimo, porque, no menos que el cuerpo, se endurece y cria callos con el demasiado trabajo, el cual hace rústicos los hombres. Conviene tambien que las operaciones del cuerpo y del ánimo sean en tiempos distintos, porque obran efectos opuestos: las del cuerpo impiden á las del ánimo; y las del ánimo á las del cuerpo (2).

EMPRESA IV.

Non solum armis.

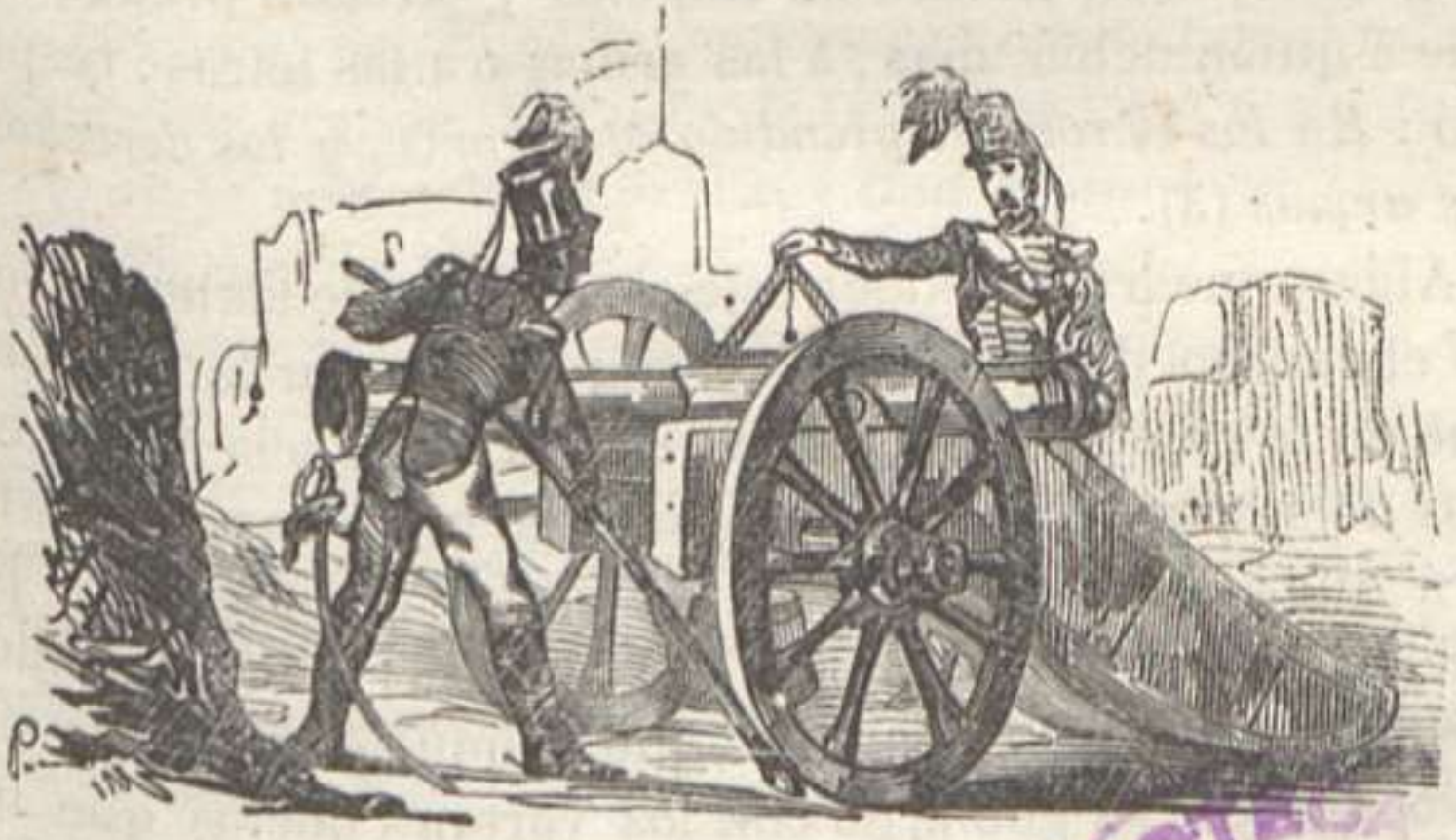

Para mandar es menester ciencia, para obedecer basta una discrecion natural, y á veces la ignorancia sola. En la

(1) *L. 22. t. 5. p. 2.*

(2) Nam simul mentem et corpus laboribus fatigare non convenit; quoniam hi labores contrariarum rerum efficientes sunt; labor enim corporis menti est impedimento, mentis autem corpori. *Arist. 8. pol. c. 4.*

planta de un edificio trabaja el ingenio, en la fábrica la mano. El mando es estudioso y perspicaz: la obediencia casi ruda y ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia (1); el otro por sucesion, por eleccion, ó por la fuerza, en que tiene mas parte el caso que la razon. Y así se deben contar las ciencias entre los instrumentos políticos de reinar. Á Justiniano le pareció que no solamente con armas, sino tambien con leyes, habia de estar ilustrada la majestad imperial, para saberse gobernar en la guerra y en la paz (2).

Esto significa esta empresa en la pieza de artillería, nivelada (para acertar mejor) con la escuadra, símbolo de las leyes y de la justicia (como dirémos) porque con esta se ha de ajustar la paz y la guerra, sin que la una ni la otra se aparten de lo justo, y ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia y sabiduría. Por esto el rey Don Alonso de Nápoles y Aragon preguntado, que á quién debia mas, á las armas ó á las letras: respondió: *En los libros he aprendido las armas, y los derechos de las armas* (3).

Alguno podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la república significado por la majestad, que en la persona del príncipe, cuya asistencia á los negocios no se puede divertir al estudio de las letras, y que bastará que atienda á favorecer y premiar los ingenios, para que en sus reinos florezcan las ciencias; como sucedió al mismo emperador Justiniano, que aunque desnudo de ellas, hizo glorioso su gobierno con los varones doctos que tuvo cerca de sí. Bien creo, y aun lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes gobernadores sin la cul-

(1) Præest autem naturà ac Dominus naturà est qui valet inteligentiâ prævidere. *Arist. l. 1. pol. c. 1.*

(2) Imperatoriam majestatem non solum armis decoratam, sed etiam legibus oportet esse armatam, ut utrumque tempus, et bellorum et pacis, rectè possit gubernari. *In. proh. inst.*

(3) Ex libris se arma, et armorum jura didicisse. *Panor. lib. 4.*

tura de las ciencias, como fue el rey Don Fernando el Católico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, y tan favorecidos de la naturaleza de un rico mineral de juicio, que se les ofrece luego la verdad de las cosas, sin que haga mucha falta la especulacion y el estudio. Si bien, este siempre es necesario para mayor perfeccion (1), porque aunque la prudencia natural sea grande, ha menester el conocimiento de las cosas, para saber elegirlas ó reprobarlas, y tambien la observacion de los ejemplos pasados y presentes; lo cual no se adquiere perfectamente sin el estudio. Y así es precisamente necesario en el príncipe el ornamento y luz de las artes (2). *Ca por la mengua de non saber estas cosas* (dice el rey Don Alonso) *avria por fuerza meter otro consigo, que lo sopiese, é poderle ya avenir, lo que dixo el rey Salomon, que el que mete su propiedad en poder de otro, fácese su siervo, é quien le sabe guardar, es señor de su corazon, lo que conviene mucho al rey.* Bien ha menester el oficio de rey un entendimiento grande ilustrado de las letras (3). *Ca sin duda*, (como en la misma ley dijo el rey Don Alonso) *tan gran fecho, como este, no le podria ningun ome complir á menos de buen entendimiento, é de gran sabiduría: onde el rey, que despreciase de aprender los saberes, despreciaria á Dios, de quien vienen todos.* Algunas ciencias hemos visto infusas en muchos, y solamente en Salomon la política.

Para la cultura de los campos da reglas ciertas la agricultura, y tambien las hay para domar las fieras; pero ningunas son bastantemente seguras para gobernar los hombres, en que es menester mucha ciencia (4). No sin gran caudal, estudio y experiencia se puede hacer anatomía de la diversi-

(1) Etsi prudentia quosdam impetus à natura sumat, tamen perficienda doctrina est. *Quintil. l. 12. c. 12.*

(2) *L. 16. t. 5. p. 2.*

(3) *L. 16. t. 5. p. 2.*

(4) Omni animali faciliùs imperabis, quam homini, deo sapientissimum esse oportet, qui homines regere velit. *Xenoph.*

dad de ingenios y costumbres de los súbditos, tan necesaria en quien manda; y así á ninguno mas que al príncipe conviene la sabiduría (1). Ella es la que hace felices los reinos, respetado y temido el príncipe. Entonces lo fue Salomon, cuando se divulgó la suya por el mundo. Mas se teme en los príncipes el saber, que el poder. Un príncipe sabio es la seguridad de sus vasallos (2), y un ignorante la ruina (3). De donde se infiere, cuan bárbara fue la sentencia del emperador Lucinio, que llamaba á las ciencias peste pública, y á los filósofos y oradores veneno de las repúblicas. No fue menos bárbara la reprehension de los Godos á la madre del rey Alerico, porque le instruia en las buenas letras; diciendo que le hacia inhábil para las materias políticas. Á diferente luz las miraba Enea Silvio, cuando dijo, *que á los plebeyos eran plata, y á los nobles oro, y á los príncipes piedras preciosas.* Refirieron al rey Don Alonso de Nápoles haber dicho un rey, que no estaban bien las letras á los príncipes, y respondió: *Esa mas fue voz de buey, que palabra de hombre* (4). Por esto dijo el rey Don Alonso: *Acucioso deve el rey ser en aprender los saberes: ca por ellos entenderá las cosas de reyes, y sabrá mejor obrar en ellas* (5). Igualmente se preciaba Julio César de las armas y de las letras: y así se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en una mano y un libro en la otra, y este mote: *Ex utroque Cæsar.* Mostrando que con la espada y las letras adquirió y conservó el imperio. No las juzgó por tan importantes el rey de Francia Ludovico undécimo, pues no permitió á su hijo Cárlos octavo que estudiase, porque habia reconocido en sí mismo, que la ciencia le hacia pertinaz y obstinado en su parecer, sin admitir el consejo de otros. Pero no le salió bien;

(1) Nullus est, cui sapientia magis conveniat, quam principi, cujus doctrina omnibus debet prodesse subditis. *Veget.*

(2) Rex sapiens stabilimentum populi est. *Sap. c. 6. 26.*

(3) Rex insipiens perdet populum suum. *Eccli. c. 10. 3.*

(4) Eam vocem bovis esse, non hominis. *Panor. lib. 4.*

(5) *Lib. 16. t. 5. p. 2.*

porque quedó el rey Cárlos incapaz, y se dejó gobernar de todos con grave daño de su reputacion y de su reino. Los extremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio é irrision y comete disformes errores, y la demasiada aplicacion á los estudios arrebata los ánimos y los divierte del gobierno. Es la conversacion de las Musas muy dulce y apacible, y se deja mal por asistir á lo pesado de las audiencias, y á lo molesto de los consejos. Ajustó el rey Don Alonso el Sabio el movimiento de trepidacion, y no pudo el gobierno de sus reinos (1). Penetró con su ingenio los orbes, y ni supo conservar el imperio ofrecido, ni la corona heredada. Los reyes muy científicos ganan reputacion con los extraños, y la pierden con sus vasallos. Á aquellos es de admiracion su ciencia, y á estos de daño; verificándose en ellos aquella sentencia de Tucídides, que los rudos ordinariamente son mejores para gobernar, que los muy agudos (2). El Soldan de Egipto, movido de la fama del rey Don Alonso, le envió embajadores con grandes presentes, y casi todas las ciudades de Castilla le tuvieron en poco y le negaron la obediencia. Los ingenios muy entregados á la especulacion de las ciencias son tardos en obrar y tímidos en resolver, porque á todo hallan razones diferentes que los ciegan y confunden. Si la vista mira las cosas á la reverberacion del sol, las conoce como son; pero si pretende mirar derechamente á sus rayos, quedan los ojos tan ofuscados, que no pueden distinguir sus formas. Así los ingenios muy dados al resplandor de las ciencias, salen de ellas inhábiles para el manejo de los negocios. Mas desembarazado obra un juicio natural, libre de las disputas y sutilezas de las escuelas. El rey Salomon tiene por muy mala esta ocupacion, habiéndola experimentado (3), y Aris-

(1) *Marian hist. Hisp. lib. 14. cap. 4.*

(2) Hebetiores, quàm acutiores, ut plurimum, melius rempublicam administrant. *Thucyd. lib. 3.*

(3) Et proposui in animo meo, quærere et investigare sapienter de

tóteles juzgó por dañoso el entregarse demasiadamente los príncipes á algunas de las ciencias liberales, aunque les concede el llegar á gustarlas (1). Por lo cual es muy conveniente, que la prudencia detenga el apetito glorioso de saber, que en los grandes ingenios suele ser vehemente, como lo hacia la madre de Agrícola, moderando su ardor al estudio, mayor de lo que convenia á un caballero romano y á un senador (2), con que supo tener modo en la sabiduría (3). No menos se excede en los estudios, que en los vicios. Tan enfermedad suelen ser aquellos del ánimo, como estos del cuerpo. Y así basta en el príncipe un esbozo de las ciencias y artes, y un conocimiento de sus efectos prácticos, y principalmente de aquellas que conducen al gobierno de la paz y de la guerra, tomando de ellas lo que basta á ilustrarle el entendimiento y formarle el juicio, dejando á los inferiores la gloria de aventajarse. Conténtese con ocupar el ocio con tan noble ejercicio, como en Helvidio Prisco lo alaba Tácito (4).

Supuesto este fin, no son mejores para maestros de los príncipes los ingenios mas científicos, que ordinariamente suelen ser retirados del trato de los hombres, encogidos, irresolutos é inhábiles para los negocios; sino aquellos prácticos que tienen conocimiento y experiencia de las cosas del mundo, y pueden enseñar al príncipe las artes de reinar, juntamente con las ciencias.

omnibus, quæ fiunt sub sole. Hanc occupationem pessimam dedit Deus filiis hominum, ut occuparentur in ea *Eccle. c. 1. 13.*

(1) Sunt enim quædam ex liberalibus scientiis, quas usquè ad aliquid discere honestius sit; penitus verò sese illis tradere, atque usque ad extremum persequi velle, valdè noxium *Arist. l. 8. pol.*

(2) Sed in prima juventa studium philosophiæ acrius ultra quam concessum Rom. ac Senatori hausisse, ni prudentia matris, incensum ac flagrantem animum coërcuisset. *Tac. in vita Agric.*

(3) Retinuitque (quod est difficillimum) ex sapientia modum. *Tac. in vita Agric.*

(4) Ingenium illustre altioribus studiis juvenis admodum dedit, non ut plerique ut nomine magnifico segne otium velaret, sed quo firmior adversus fortuita Rempublicam capesseret. *Tac. l. 4. hist.*

Lo primero que ha de enseñar el maestro al príncipe es el temor de Dios, porque es principio de la sabiduría (1). Quien está en Dios, está en la fuente de las ciencias. Lo que parece saber humano es ignorancia, hija de la malicia, por quien se pierden los príncipes y los estados.

La elocuencia es muy necesaria en el príncipe, siendo sola la tiranía que puede usar para atraer á si dulcemente los ánimos y hacerse obedecer y respetar. Reconociendo esta importancia Moysen, se excusaba con Dios de que era tarda é impedida su lengua, cuando le envió á Egipto á gobernar su pueblo (2), cuya excusa no reprobó Dios, antes le aseguró que asistiria á sus labios, y le enseñaria lo que habia de hablar (3). Por esto Salomon se alababa de que con su elocüencia se haria reverenciar de los poderosos, y que le oyesen con el dedo en la boca (4). Si aun pobre y desnuda la elocüencia es poderosa á arrebatar el pueblo, ¿qué hará armada del poder y vestida de la púrpura? Un príncipe que ha menester que otro hable por él, mas es estatua de le majestad, que príncipe. Neron fue notado de ser el primero que necesitase de la facundia agena (5).

La historia es maestra de la verdadera política (6) y quien mejor enseñará á reinar al príncipe; porque en ella está presente la experiencia de todos los gobiernos pasados y la prudencia y juicio de los que fueron (7). Consejero es, que

(1) Initium sapientiæ, timor Domini. *Psal. 110. 10.*

(2) Obsecro Domine, non sum eloquens ab herí, et nudius tertius et ex quo locutus es ad servum tuum, impeditioris, et tardioris linguæ sum. *Exod. 4. 10.*

(3) Perge igitur, et ego ero in ore tuo: doceboque te quid loquaris *Exod. 4. 12*

(4) In conspectu potentium admirabilis ero, et facies principum mirabuntur me, tacentem me sustinebunt, et loquentem me respicient et sermocinante me plura, manus ori suo imponent. *Sap 8. 11.*

(5) Primus ex iis, qui rerum potiti essent. Neronem alienæ facundiæ eguisse. *Tac. 13. lib. Ann.*

(6) Verissimam disciplinam, exercitationemque ad politicas actiones, historiam esse. *Polyb. l. 1.*

(7) Hominumque multorum meus in unum collecta. *S. Greg. Naz. ad Nico.*

á todas horas está con él.

De la jurisprudencia tome el príncipe aquella parte que pertenece al gobierno, leyendo las leyes y constituciones de sus estados que tratan de él, las cuales halló la razon de estado y aprobó el largo uso.

En las ciencias de Dios no se entremeta el príncipe, porque en ellas es peligroso el saber y el poder, como lo experimentó Inglaterra en el rey Jacobo; y basta que tenga una fe constante, y á su lado varones santos y doctos.

En la astrología judiciaria se suelen perder los príncipes, porque el apetito de saber lo futuro es vehemente en todos y en ellos mas, porque les importaria mucho, y porque anhelan por parecerse á Dios y hacer sobrenatural su poder; y así pasan á otras artes supersticiosas y aborrecidas del pueblo, llegando á creer, que todo se obra por las causas segundas; con que niegan la Providencia divina, dando en agüeros y sortilegios, y como dependen mas del caso que de la prudencia é industria humana, son remisos en resolverse y obrar, y consultan mas con los astrólogos, que con sus consejeros.

EMPRESA V.

Deleitando enseña.

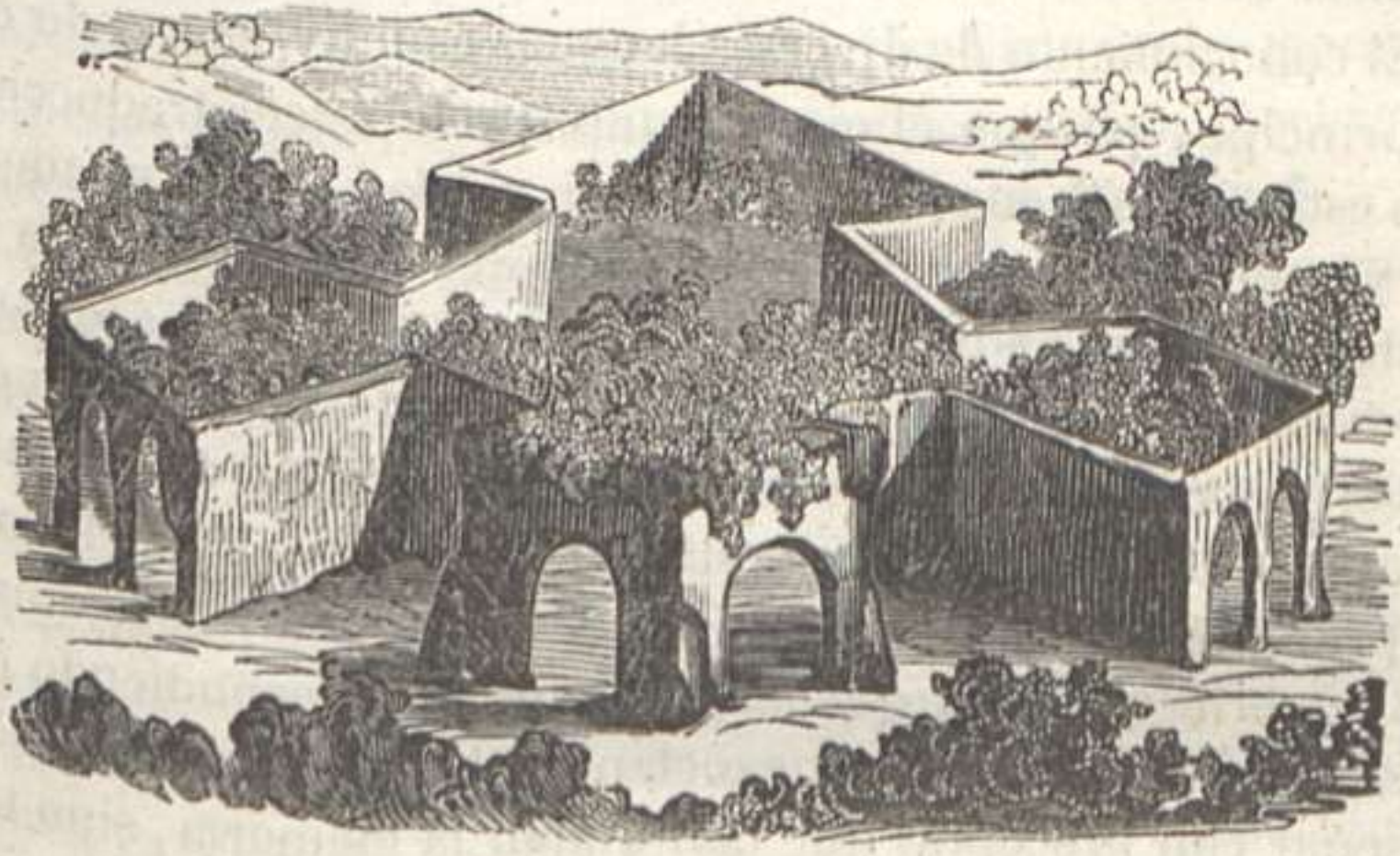

Las letras tienen amargas las raices, si bien son dulces sus frutos. Nuestra naturaleza las aborrece, y ningun trabajo siente mas, que el de sus primeros rudimentos. ¿Qué congojas, qué sudores cuestan á la juventud? y así por esto, como porque ha menester el estudio una continua asistencia que ofende á la salud, y no se puede hallar en las ocupaciones, ceremonias y divertimientos del palacio, es menester la industria y arte del maestro, procurando que en ellos y en los juegos pueriles vaya tan disfrazada la enseñanza, que la beba el príncipe sin sentir; como se podria hacer, para que aprendiese á leer, formándole un juego de veinte y cuatro dados en que estuviesen esculpidas las letras, y ganase el que, arrojados, pintase una ó muchas sílabas, ó formase entero el vocablo, cuyo cebo de la ganancia y cuyo entretenimiento le daria fácilmente el conoci-

miento de las letras, pues mas hay que aprender en los naipes, y los juegan luego los niños. Aprenda á escribir, teniendo grabadas en una lámina sutil las letras, la cual puesta sobre el papel, lleve por ella como por surcos segura la mano y la pluma, ejercitándose mucho en habituarse en aquellas letras de quien se forman las demás, con que se enamorará del trabajo, atribuyendo á su ingenio la industria de la lámina.

El conocimiento de diversas lenguas es muy necesario en el príncipe, porque el oir por intérprete ó leer traducciones está sujeto á engaños, ó á que la verdad pierda su fuerza y energía; y es gran desconsuelo del vasallo, que no le entienda quien ha de consolar su necesidad, deshacer sus agravios y premiar sus servicios. Por esto Josef habiendo de gobernar á Egipto, donde habia gran diversidad de lenguas que no entendia (1), hizo estudio para aprenderlas todas. Al presente emperador Don Fernando acredita y hace amable la perfeccion con que habla muchas, respondiendo en la suya á cada uno de los negociantes. Estas no se le han de enseñar con preceptos que confundan la memoria, sino teniendo á su lado meninos de diversas naciones, que cada uno le hable en su lengua, con que naturalmente sin cuidado ni trabajo las sabrá en pocos meses.

Para que entienda lo práctico de la geografía y cosmografía (ciencias tan importantes que sin ellas es ciega la razon de estado) esten en los tapices de sus cámaras labrados los mapas generales de las cuatro partes de la tierra y las provincias principales; no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios y montes y con algunas ciudades y puestos notables. Disponiendo tambien de tal suerte los estanques, que en ellos, como en una carta de marear, reconozca (cuando entrare á pasearse) la situacion del mar, imitados en sus costas los puertos y dentro las islas. En los globos y esferas vea la colocacion del uno y otro hemisferio,

(1) Linguam, quam non noverat, audivit. *Ps. 80. 6.*

los movimientos del cielo, los caminos del sol y las diferencias de los dias y de las noches; no con demostraciones científicas, sino por via de narracion y entretenimiento. Ejercítese en los usos de geometría, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas y profundidades. Aprenda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas y plazas con todas sus estradas encubiertas, fosos, baluartes, medias lunas y tijeras, que despues batá con piecezuelas de artillería; y para que mas se le fijen en la memoria aquellas figuras, se formarán de mirtos y otras yerbas en los jardines, como se ven en la presente empresa.

Ensáyese en la sargentería, teniendo vaciadas de metal todas las diferencías de soldados, así de caballería, como de infantería que hay en un ejército; con los cuales sobre una mesa forme diversos escuadrones á imitacion de alguna estampa donde esten dibujados, porque no ha de tener el príncipe en la juventud entretenimiento ni juego que no sea una imitacion de lo que despues ha de obrar de veras (1). Así suavemente cobrará amor á estas artes, y despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrá entenderlas mejor con la conversacion de hombres doctos que le descubran las causas y efectos de ellas (2), y con ministros ejercitados en la paz y en la guerra, porque sus noticias, como son mas del tiempo presente, satisfacen á las dudas, se aprenden mas y cansan menos (3).

No parezcan á alguno vanos estos ensayos para la buena crianza de los hijos de los reyes, pues muestra la experiencia cuantas cosas aprenden por sí mismos fácilmente los niños, que no pudieran con el cuidado de sus maestros. Ni se juzguen por embarazosos estos medios; pues si para

(1) Itaque ludi magna ex parte imitationes esse debent earum rerum, quæ seriò postea sunt obeundæ. *Arist. pol. 7. c. 17.*

(2) Audiens sapiens, sapientior erit: et intelligens, gubernacula possidebit. *Prov. 1. 5.*

(3) Sapientiam omnium antiquorum exquiret sapiens et narrationem virorum nominatorum conservabit. *Eccli. 39. 1.*

domar y corregir un caballo, se han inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabezones y muserolas, y se ha escrito tanto sobre ello, ¿cuánto mayor debe ser la atencion en formar un príncipe perfecto, que ha de gobernar, no solamente á la plebe ignorante, sino tambien á los mismos maestros de las ciencias? El arte de reinar no es don de la naturaleza, sino de la especulacion y de la experiencia. Ciencia es de las ciencias (1). Con el hombre nació la razon de estado, y morirá con él, sin haberse entendido perfectamente.

No ignoro, Serenísimo Señor, que tiene V. A. al lado tan docto y sabio maestro, y tan entendido en todo (felicidad de la monarquía) que llevará á V. A. con mayor primor por estos atajos de las ciencias y de las artes; pero no he podido excusar estos advertimientos, porque sí bien habla con V. A. este libro, tambien habla con los demás príncipes, que son y serán.

(1) Mihi videtur ars artium, ét scientia scientiarum hominem regere, animal tam varium, et multiplex. *S. Greg Naz. in Apolog.*

EMPRESA VI.

Politioribus ornantur literæ.

Del cuerpo de esta empresa se valió el Esposo en los Cantares para significar el adorno de las virtudes de su Esposa (1), á que parece aluden los follajes de azucenas que coronaban las columnas del templo de Salomon para perfeccionarlas (2), y el candelabro del tabernáculo cercado con ellas (3), lo cual me dió ocasion de valerme del mismo cuerpo, para significar por el trigo las ciencias, y por las azucenas las buenas letras y artes liberales con que se deben adornar. Y no es agena la comparacion, pues por las espigas entendió Procopio los discípulos (4), y por las azu-

(1) Venter tuus sicut acervus tritici, vallatus liliis. *Cánt.* 7. 2.

(2) Et super capita columnarum opus in modum lilii posuit, perfectumque est opus columnarum. 3. *Reg.* 7. 22.

(3) Ac lilia ex ipso procedentia. *Exod.* 25. 31.

(4) Spicæ nomine, ut ego quidem sentio, discipulorum cœtum intellexit. *Procop. in c.* 17. *Issai.*

cenas la elocuencia del mismo Esposo (1). ¿Qué son las buenas letras, sino una corona de las ciencias? Diadema de los príncipes las llamó Casiodoro (2). Algunas letras coronaban los Hebreos con una guirnalda. Eso parece que significan los lauros de los poetas, las roscas de las becas y las borlas de varios colores de los doctores. Ocupen las ciencias el centro del ánimo, pero su circunferencia sea una corona de letras pulidas. Una profesion sin noticia ni adorno de otras es una especie de ignorancia; porque las ciencias se dan las manos y hacen un círculo, como se ve en el coro de las nueve Musas. ¿Á quién no cansa la mayor sabiduría, si es severa, y no sabe hacerse amar y estimar con las artes liberales y con las buenas letras? Estas son mas necesarias en el príncipe, para templar con ellas la severidad del reinar, pues por su agrado las llaman humanas. Algo comun á los demás se ha de ver en él, discurriendo de varios estudios con afabilidad y buena gracia, porque no es la grandeza real quien confunde, sino la indiscreta mesura; como no es la luz del sol quien ofende á los ojos, sino su sequedad. Y así conviene, que con las artes liberales se domestique y adorne la ciencia política. No resplandecen mas que ellas los rubíes en la corona y los diamantes en los anillos; y así no desdicen de la majestad aquellas artes en que obra el ingenio y obedece la mano, sin que pueda ofenderse la gravedad del príncipe ni el cuidado del gobierno, porque se entregue á ellas (3). El emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano segundo con cincelar: Teobaldo, rey de Navarra, con la poesía y con la música, á que tambien se aplica la majestad de Felipe cuarto, padre de V. A. cuando depone los

(1) Labia ejus lilia distillantia myrrham primam. *Cant. 5. 13.*

(2) Diadema eximium inestimabilis notitia litterarum, per quam dum veterum providentia discitur, regalis dignitas semper augetur. *Cassiod. 12. var. 1. Aloys. Nov. Sch. proph. c. 5.*

(3) Nec cuiquam judici grave aures studiis honestis, et voluptatibus concessis impartire. *Tac. l. 14. An.*

cuidados de ambos mundos. En ella criaban los Espartanos su juventud. Platon y Aristóteles encomiendan por útiles á las repúblicas estos ejercicios. Y cuando en ellos no reposara el ánimo, se pueden afectar por razon de estado; porque al pueblo agrada ver entretenidos los pensamientos del príncipe, y que no esten siempre fijos en agravar su servidumbre. Por esto eran gratas al Pueblo romano las delicias de Druso (1).

Dos cosas se han de advertir en el uso de tales artes. Que se obren á solas entre los muy domésticos, como hacia el emperador Alejandro Severo, aunque era muy primo en sonar y cantar. Porque en los demás causa desprecio el ver ocupada con el plectro ó con el pincel la mano que empuña el cetro y gobierna un reino. Esto se nota mas, cuando ha entrado la edad en que han de tener mas parte los cuidados públicos, que los divertimientos particulares: siendo tal nuestra naturaleza, que no acusamos á un príncipe, ni nos parece que pierde tiempo cuando está ocioso, sino cuando se divierte en estas artes. La segunda, que no se emplee mucho tiempo, ni ponga el príncipe todo su estudio en ser excelente en ellas (2), porque despues fundará su gloria, mas en aquel vano primor, que en los del gobierno, como la fundaba Neron, soltando las riendas de un imperio por gobernar las de un carro; y preciándose mas de representar bien en el teatro la persona de comediante, que en el mundo la de emperador. Bien previno este inconveniente el rey Don Alonso en sus Partidas, cuando tratando de la moderacion de estos divertimientos, dijo: *É por ende el rey, que no supiese de estas cosas bien usar, segun desuso diximos, sin el pecado, é la mal estanza, que de ende vernia, seguirle*

(1) Nec luxus in juvene adeo displicebat: hoc potiùs intenderet, diem Ædificationibus, noctem conviviis traderet, quàm solus, et nullis voluptatibus avocatus, mœstas violentias, et malas curas exerceret. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Hæc tria ad disciplinam spectari oportet, ut medium teneatur, ut fieri possit, ut deceat. *Arist. l. 8. pol. c. 7.*

ha aun de ello gran daño, que envileceria su fecho, dejando las cosas mayores, y buenas por las viles (1). Este abuso de hacer el príncipe mas aprecio de las artes, que de la ciencia de reinar, acusó elegantemente el Poeta en estos versos:

Excudent alii spirantia molliùs æra,
Credo equidem, vivos ducent de marmore vultus,
Orabunt causas meliùs, cœlique meatus
Describent radio, et surgentia sydera dicent.
Tu regere imperio populos, Romane memento.
(Hæ tibi erunt artes) pacisque imponere morem:
Parcere subjectis, et debellare superbos (2).

La poesía, si bien es parte de la música, porque lo que en ella obra el grave y el agudo obran en la poesía los acentos y consonantes, y es mas noble ocupacion, siendo aquella de la mano, y esta de solo el entendimiento; aquella para deleitar y esta para enseñar deleitando: con todo eso no parece que conviene al príncipe, porque su dulzura suspende mucho las acciones del ánimo; y enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el ruiseñor, no sabe dejar de pensar en ellos, y se afila tanto como la sutileza de la poesía, que despues se embota y tuerce en lo duro y áspero del gobierno (3); y no hallando en él aquella delectacion que en los versos, le desprecia y aborrece y le deja en manos de otro, como lo hizo el rey de Aragon Don Juan el primero, que ociosamente consumia el tiempo en la poesía, trayendo de provincias remotas los mas excelentes en ella, hasta que impacientes sus vasallos se levantaron contra él y dieron leyes á su ocioso divertimiento. Pero como es la poesía tan familiar en las cortes y

(1) *L. 21. t. 5. p. 2.*
(2 *Virg. 6. Æn.*
(3) Vile autem exercitium putandum est, et ars et disciplina quæcumque quæ corpus, aut animam, aut mentem liberi hominis ad usum et opera virtutis inutilem reddat. *Arist. lib 8. Pol. c. 2.*

palacios, y hace cortesanos y apacibles los ánimos, pareceria el príncipe muy ignorante, si no tuviese algun conocimiento de ella, y la supiese tal vez usar; y así se le puede conceder alguna aplicacion que le despierte y haga entendido. Muy graves poesías vemos de los que gobernaron el mundo y tuvieron el timon de la nave de la iglesia con aplauso universal de las naciones.

Suelen los príncipes entregarse á las artes de la destilacion; y si bien es noble divertimiento en que se descubren notables efectos y secretos de la naturaleza, conviene tenerlos muy lejos de ellas (1), porque fácilmente la curiosidad pasa á la alquimia y se tizna en ella la codicia, procurando fijar el azogue y hacer plata y oro, en que se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos y se gastan las riquezas presentes por las futuras, dudosas é inciertas. Locura es que solamente se cura con la muerte, empeñadas unas experiencias con otras, sin advertir que no hay piedra filosofal mas rica que la buena economía. Por ella y por la negociacion, y no por la ciencia química, se ha de entender lo que dijo Salomon, que ninguna cosa habia mas rica que la sabiduría (2); como se experimentó en él mismo, habiendo sabido juntar con el comercio en Társis y Ofir grandes tesoros; para los cuales no se valdria de flotas expuestas á los peligros del mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles, y quien todo lo disputó (3) y tuvo ciencia infusa, hubiera (si fuera posible) alcanzado y obrado este secreto. Ni es de creer, que lo permitirá Dios, porque se confundiria el comercio de las gentes que consiste en las monedas labradas de metal precioso y raro.

(1) In supervacaneis rebus noli scrutari multipliciter. *Eccl. c. 3. 24.*

(2) ¿Quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? Si autem sensus operatur: ¿quis horum, quæ sunt, magis quam illa est artifex? *Sap. c 8. 6.*

(3) Et disputavit super lignis á cedro, quæ est in Libano usque ad hyssopum, quæ egreditur de pariete. *3. Reg 4. 33.*

EMPRESA VII.

Auget et minuit.

Nacen con nosotros los afectos, y la razon llega despues de muchos años, cuando ya los halla apoderados de la voluntad que los reconoce por señores, llevada de una falsa apariencia de bien, hasta que la razon, cobrando fuerzas con el tiempo y la experiencia, reconoce su imperio y se opone á la tiranía de nuestras inclinaciones y apetitos. En los príncipes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los palacios son mas robustos los afectos; y como las personas que les asisten, aspiran al valimiento, y casi siempre entra la gracia por la voluntad y no por la razon, todos se aplican á lisonjear y poner acechanzas á aquella y deslumbrar á esta. Conozca, pues, el príncipe estas artes, ármese contra sus afectos y contra los que se valen de ellas para gobernarle.

Gran descuido hay en componer los ánimos de los prín-

cipes. Arrancamos con tiempo las yerbas infructuosas que nacen entre las mieses, y dejamos crecer en ellos los malos afectos y pasiones que se oponen á la razon. Tienen los príncipes muchos Galenos para el cuerpo, y apenas un Epitecto para el ánimo, el cual no padece menores achaques y enfermedades, antes son mas graves que las del cuerpo cuanto es mas noble parte la del ánimo. Si en él hubiese frente donde se trasladase la palidez de sus malas afecciones, tendríamos compasion á muchos que juzgamos por felices, y tienen abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viese el ánimo de un tirano, se verian en él las ronchas y cardenales de sus pasiones (1). En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las cuales perturbada y ofuscada la razon desconoce la verdad y aprende las cosas, no como son, sino como se las propone la pasion. De donde nace la diversidad de juicios y opiniones, y la estimacion varia de los objetos segun la luz á que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos, que cuando miramos las cosas con los anteojos largos, donde por una parte se representan muy crecidas y corpulentas, y por la otra muy disminuidas y pequeñas. Unos mismos son los cristales y unas mismas las cosas; pero está la diferencia en que por la una parte pasan las especies ó los rayos visuales del centro á la circunferencia, con que se van esparciendo y multiplicando, y se antojan mayores los cuerpos, y de la otra pasan de la circunferencia al centro y llegan disminuidos. Tanta diferencia hay de mirar de esta ó de aquella manera las cosas. Á un mismo tiempo (aunque en diversos reinos) miraban la sucesion á la corona el infante Don Jaime, hijo del rey Don Jaime el segundo de Aragon, y el infante Don Alonso, hijo del rey Don Dionisio de Portugal (2). El primero contra la voluntad de su padre la renun-

(1) Si recludantur tyrannorum mentes, possent aspici laniatus et ictus, quando, ut corpora verberibus, ita sævitiâ, libidine, malis consultis animus dilaceraretur. *Tac. l. 6. An.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

ció, y el segundo procuraba con las armas quitársela al suyo de la frente. El uno consideraba los cuidados y peligros de reinar, y elegia la vida religiosa por mas quieta y felíz. El otro juzgaba por inútil y pesada la vida sin el mando y cetro, y anteponia el deseo y apetito de reinar á la ley de naturaleza. El uno miraba á la circunferencia de la corona que se remata en flores, y le parecia vistosa y deleitable. El otro consideraba el punto ó centro de ella, de donde salen las líneas de los desvelos y fatigas.

Todas las acciones de los hombres tienen por fin alguna especie de bien (1), y porque nos engañamos en su conocimiento, erramos. La mayor grandeza nos parece pequeña en nuestro poder, y muy grande en el ageno. Desconocemos en nosotros los vicios, y los notamos en los demás. ¡Qué gigantes se nos representan los intentos tiranos de otros, qué enanos los nuestros! Tenemos por virtudes los vicios, queriendo que la ambicion sea grandeza de ánimo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llegue á discernir lo honesto de lo malo y lo útil de lo dañoso (2). Así nos engañan las cosas, cuando las miramos por una parte de los anteojos de nuestros afectos ó pasiones. Solamente los beneficios se han de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre muy grandes; los que se dan, muy pequeños (3). No solamente le parecian así al rey Don Enrique el cuarto, pero aun los olvidaba, y solamente tenia presentes los servicios que recibia, y como deuda trataba de pagarlos luego. No piense el príncipe que la merced que hace es marca con que deja señalado por esclavo á quien la recibe, que esta no seria generosidad, sino tiranía y una especie de comercio de voluntades, como de esclavos en las costas de Guinea,

(1) Omnia namque ejus (quod speciem boni præfert) gratiâ; omnes agunt. *Arist. l. 1. pol. c. 1.*

(2) Pauci prudentiâ honesta á deterioribus, utilia á noxiis discernunt. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

comprándolas á precio de gracias. Quien da, no ha de pensar que impone obligacion. El que la recibe, piense que queda con ella. Imite, pues, el príncipe á Dios que da liberalmente y no zahiere (1).

En las resoluciones de mover la guerra: en los tratados de la paz: en las injurias que se hacen: en las que se reciben, sean siempre unos mismos los cristales de la razon, por donde se miren con igualdad. Á nadie conviene mas esta indiferencia y justicia en la consideracion de las cosas, que al príncipe, que es el fiel de su reino, y ha de hacer perfecto juicio de las cosas, para que sea acertado su gobierno, cuyas balanzas andarán desconcertadas, si en ellas cargaren sus afectos y pasiones y no las igualare la razon. Por todo esto conviene que sea grande el cuidado y atencion de los maestros en desengañar el entendimiento del príncipe, dándole á conocer los errores de la voluntad y la vanidad de sus aprehensiones, para que libre y desapasionado haga perfecto exámen de las cosas. Porque si se consideran bien las caidas de los imperios, las mudanzas de los estados, las muertes violentas de los príncipes; casi todas han nacido de la inobediencia de los afectos y pasiones á la razon. No tiene el bien público mayor enemigo que á ellas y á los fines particulares.

No es mi dictámen que se corten los afectos ó que se amortigüen en el príncipe, porque sin ellos quedaria inútil para todas las acciones generosas: no habiendo la naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperanza y el miedo, los cuales, si no son virtud, son compañeros de ella, y medios con que se alcanza y con que obramos mas acertadamente. El daño está en el abuso y desórden de ellos, que es lo que se ha de corregir en el príncipe, procurando que en sus acciones no se gobierne por sus afectos, sino por la razon de estado. Aun los que son ordinarios en los demás hombres, no convienen á la majestad (2). En su retrete so-

(1) Qui dat omnibus affluenter, et non improperat. *Jacob. c. 1. 5.*

(2) Regum est ita vivere ut non modò homini, sed ne cupiditati quidem serviat. *M. Tull. in orat. pro Sill.*

lia enojarse Cárlos quinto, pero no cuando representaba la persona de emperador. Entonces mas es el príncipe una idea de gobernador, que hombre. Mas de todos, que suyo. No ha de obrar por inclinacion, sino por razon de gobierno. No por genio propio, sino por arte. Sus costumbres mas han de ser políticas, que naturales. Sus deseos mas han de nacer del corazon de la república, que del suyo. Los particulares se gobiernan á su modo: los príncipes segun la conveniencia comun. En los particulares es doblez disimular sus pasiones, en los príncipes razon de estado. Ningun afecto se descubrió en Tiberio, cuando Pison, ejecutada por su órden la muerte de Germánico, se le puso delante (1). Quien gobierna á todos, con todos ha de mudar de afecto ó mostrarse, si conviniere, desnudo de ellos (2). Una misma hora le ha de ver severo y benigno: justiciero y clemente: liberal y párco, segun la variedad de los casos (3); en que fue gran maestro Tiberio, viéndose en su frente tan mezcladas las señales de ira y mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su ánimo (4). El buen príncipe domina á sí mismo y sirve al pueblo. Si no se vence y disfraza sus inclinaciones naturales, obrará siempre uniformemente, y se conocerán por ellas sus fines, contra un principal documento político de variar las acciones para celar los intentos. Todos los príncipes peligran, porque les penetran el natural, y por él les ganan la voluntad que tanto conviene mantener libre para saber gobernar. En reconociendo los ministros la inclinacion del príncipe, le lisonjean, dando á entender que son del mismo humor. Siguen sus temas, y viene á ser un gobierno de

(1) Nullo magis exterritus est, quam quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum clausumque vidit, ne quo affectu perrumperetur. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Istud est sapere, qui, ubicumque opus sit, animum possit flectere. *Teren.*

(3) Tempori aptari decet. *Sen. in Med.*

(4) Haud facile quis dispexerit illa in cognitione mentem principis; adeo vertit, ac miscuit iræ et clementiæ signa. *Tac. l. 3. Ann.*

obstinados. Cuando conviniere ganar los ánimos y el aplauso comun, finja el príncipe que naturalmente ama ó aborrece lo mismo que ama y aborrece el pueblo.

Entre los afectos y pasiones cuenta Aristóteles la vergüenza, y la excluye del número de las virtudes morales, porque es un miedo de la infamia, y parece que no puede caer en el varon bueno y constante; el cual obrando conforme á la razon, de ninguna cosa se debe avergonzar. Pero San Ambrosio la llama virtud, que da modo á las acciones (1). Lo cual se podria entender de aquella vergüenza ingenua y natural que nos preserva de incurrir en cosas torpes é ignominiosas, y es señal de un buen natural y argumento que estan en el ánimo las semillas de las virtudes, aunque no bien arraigadas; y que Aristóteles habla de la vergüenza viciosa y destemplada, la cual es nociva á las virtudes, así como un rocio ligero cria y sustenta las yerbas, y si pasa á ser escarcha, las cuece y abrasa. Ninguna virtud tiene libre ejercicio donde esta pasion es sobrada, y ninguna es mas dañosa en los príncipes, ni que mas se cebe en la generosidad de sus ánimos, cuya candidez (si ya no es poco valor) se avergüenza de negar, de contradecir, de reprehender y de castigar. Encógense en su grandeza, y en ella se asombran y atemorizan, y de señores se hacen esclavos de sí mismos y de los otros. Por sus rostros se esparce el color de la vergüenza que habia de estar en el del adulador, del mentiroso y del delincuente; y huyendo de sí mismos se dejan engañar y gobernar. Ofrecen y dan lo que les piden, sin examinar méritos, rendidos á la demanda. Siguen las opiniones agenas, aunque conozcan que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que convencer. De donde nacen gravísimos inconvenientes á ellos y á sus estados. No se ha de empa-

(1) Pulchra virtus est verecundia, et suavis gratia, non solum in factis, sed etiam in ipsis spectatur sermonibus, ne modum prætergrediaris loquendi, nequid indecorum sermo resonet tuus. *S. Ambrosius.*

char la frente del que gobierna: siempre se ha de mostrar serena y firme (1). Y así conviene mucho curar á los príncipes esta pasion y romperles este empacho natural: armándoles de valor y constancia el ánimo y el rostro contra la lisonja, la mentira, el engaño y la malicia; para que puedan reprehenderlas y castigarlas, conservando la entereza real en todas sus acciones y movimientos. Este afecto ó flaqueza fue muy poderosa en los reyes Don Juan el segundo y Don Enrique el cuarto, y así peligró tanto en ellos la reputacion y la corona. En la cura de esta pasion es menester gran tiento, porque sí bien los demás vicios se han de cortar de raíz, como las zarzas; este se ha de podar solamente, quitándole lo superfluo y dejando viva aquella parte de vergüenza que es guarda de las virtudes, y la que compone todas las acciones del hombre; porque sin este freno quedaria indómito el ánimo del príncipe, y no reparando en la indecencia é infamia, fácilmente seguiria sus antojos facilitados del poder, y se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la vergüenza (2), ¿qué seria si se la quitásemos? En perdiéndola Tiberio, se entregó á todos los vicios y tiranías (3). Por esto dijo Platon, que temiendo Júpiter no se perdiese el género humano, ordenó á Mercurio que repartiese entre los hombres la vergüenza y la justicia, para que se pudiese conservar.

No es menos dañoso en los príncipes, ni muy distante de esta pasion, la de la conmiseracion, cuando ligeramente se apodera del ánimo, y no deja obrar á la razon y á la justicia, porque condoliéndose de entristecer á otros ó con la reprehension ó con el castigo, no se oponen á los inconvenientes aunque los reconozcan, y dejan correr las cosas. Hácense sordos á los clamores del pueblo. No les mueven á

(1) Quorumdam parum idonea est verecundia rebus civilibus, quæ firmam frontem desiderant. *Seneca.*

(2) Vix artibus honestis pudor retinetur. *Tac. l. 14. Ann.*

(3) Postremò in scelera simul ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore et metu, suo tantum ingenio utebatur. *Tac. l. 6. Ann.*

compasion los daños públicos, y la tienen de tres ó cuatro que son autores de ellos. Hállanse confusos en el delito ageno; y por desembarazarse de sí mismos, eligen antes el disimular ó el perdonar que el averiguarle. Flaqueza es de la razon y cobardía de la prudencia, y conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del ánimo; pero con la misma advertencia que la de la vergüenza viciosa, para que solamente se corte aquella parte de conmiseracion flaca y afeminada que impide el obrar varonílmente, y se deje aquella compasion generosa (virtud propia del principado) (1) cuando la dicta la razon sin daño del sosiego público. La una y otra pasion de vergüenza y conmiseracion se vencen y sujetan con algunos actos opuestos á ellas que enjuguen y desequen aquella ternura del corazon; aquella fragilidad del ánimo, y le hagan robusto, librándole de estos temores serviles. Á pocas veces que pueda el príncipe (aunque sea en cosas menores) tener el ánimo firme y constante y reconocer su potestad y su obligacion, podrá despues hacer lo mismo en las mayores. Todo está en desempacharse una vez y hacerse temer y reverenciar.

Otras dos pasiones son dañosas á la juventud: el miedo, y la obstinacion. El miedo, cuando el príncipe lo teme todo, y desconfiado de sus acciones, ni se atreve á hablar ni á obrar. Piensa que en nada ha de saber acertar; rehusa el salir en público y ama la soledad. Esto nace de la educacion femenil retirada del trato humano, y de la falta de experiencias; y así se cura con ellas, introduciéndole audiencias de los súbditos y de los forasteros, y sacándole por las calles y plazas á que reconozca la gente y conciba las cosas como son, y no como se las pinta la imaginacion. En su cuarto tengan libre entrada y comunicacion los gentiles hombres de la cámara de su padre, y los cortesanos de valor, ingenio y experiencias, como se practicó en España hasta el tiempo del rey Felipe segundo; el cual escarmen-

(1) Principatus enim proprium est misereri. *S. Chrysost.*

tado en las desenvolturas del príncipe Don Cárlos su hijo, estrechó la comunicacion de los demás, y huyendo de un inconveniente dió en otro mas fácil á suceder, que es el encogimiento, dañoso en quien ha de mandar y hacerse obedecer.

La obstinacion es parte de miedo, y parte de una ignavia natural, cuando el príncipe no quiere obrar y se está quedo á vista de la enseñanza. Esta frialdad del ánimo se cura con el fuego y estímulos de la gloria, como con las espuelas lo reacio de los potros, poniendo poco á poco al príncipe en el camino y alabándole los pasos que diere, aunque sea con alabanzas desiguales ó fingidas.

EMPRESA VIII.

Præ oculis ira.

Considerada anduvo la naturaleza con el unicornio. Entre los ojos le puso las armas de la ira. Bien es menester que se mire á dos luces esta pasion, tan tirana de las acciones,

tan señora de los movimientos del ánimo. Con la misma llama que levanta, se deslumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la ira no es un hombre el mismo que antes, porque con ella sale de sí. No la ha menester la fortaleza para obrar (1), porque esta es constante, aquella varia: esta sana, y aquella enferma (2). No se vencen las batallas con la liviandad y ligereza de la ira. Ni es fortaleza la que se mueve sin razon. Ninguna enfermedad del ánimo mas contra el decoro del príncipe que esta, porque el airarse supone desacato ú ofensa recibida. Ninguna mas opuesta á su oficio, porque ninguna turba mas la serenidad del juicio que tan claro le ha menester el que manda. El príncipe que se deja llevar de la ira, pone en la mano de quien le irrita las llaves de su corazon y le da potestad sobre sí mismo. Si tuviera por ofensa que otro le descompusiese el manto real, tenga por reputacion que ninguno le descomponga el ánimo. Fácilmente le descubririan sus designios y prenderian su voluntad las asechanzas de su enojo.

Es la ira una polilla que se cria y ceba en la púrpura. No sabe ser sufrido el poder. La pompa engendra soberbia, y la soberbia irá. Delicada es la condicion de los príncipes. Espejo que fácilmente se empaña: cielo que con ligeros vapores se conturba y fulmina rayos. Vicio que ordinariamente cae en ánimos grandes y generosos, impacientes y mal sufridos, á semejanza del mar, que siendo un cuerpo tan poderoso y noble, se conmueve y perturba con cualquier soplo de viento. Si bien dura mas la mareta en los pechos de los reyes que en él, principalmente cuando intervienen ofensas del honor; porque no les parece que le pueden recobrar sin la venganza. Nunca pudo el rey Don Alonso el tercero (3) olvidar la descortesía del rey Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos; se volvió á su corte

(1) Non desiderat fortitudo advocatam iram. *Cicer.*

(2) Quid stultius est, quam hanc ab iracundia petere præsidium, rem stabilem ab incerta, fidelem ab infida, sanam ab ægra. *Seneca.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

sin despedirse de él; y no sosegó en la ofensa, hasta que le quitó el reino. Es la ira de los príncipes como la pólvora que en encendiéndose, no puede dejar de hacer su efecto. Mensajera de la muerte la llamó el Espíritu Santo (1): y así conviene mucho que vivan siempre señores de ella. No es bien que quien ha de mandar á todos obedezca á esta pasion. Consideren los príncipes, que por esto no se puso en sus manos por cetro cosa con que pudiesen ofender; y si tal vez llevan los reyes delante un estoque desnudo, insignia es de justicia, no de venganza; y aun entonces la lleva otra mano, para que se interponga el mandato entre la ira y la ejecucion. De los príncipes pende la salud pública, y peligraria ligeramente si tuviesen tan precipitado consejero como es la ira. ¿Quien estaria seguro de sus manos? porque es rayo, cuando la impele la potestad. *É porque la ira del rey* (dijo el rey Don Alonso en sus Partidas) (2) *es mas fuerte é mas dañosa que la de los otros omes, porque la puede mas ayna complir, porende deve ser mas apercibido, cuando la oviere en saberla sofrir.* Si los príncipes se viesen cuando estan airados, conocerian que es descompostura indigna de la majestad, cuyo sosiego y dulce armonía de las palabras y de las acciones mas ha de atraer que espantar, mas ha de dejar amarse que hacerse temer.

Reprima, pues, el príncipe los efectos de la ira, y, si no, suspenda su furor y tome tiempo para la ejecucion; porque como dijo el mismo rey Don Alonso (3): *Deve el rey sofrirse en la saña, fasta que sea pasada; é quando lo fiziere seguirsele ha gran pró, ca podrá escoger la verdad, é facer con derecho, lo que fiziere.* En sí experimentó el emperador Teodosio este inconveniente é hizo una ley, que las sentencias capitales no se ejecutasen hasta despues de treinta dias. Este decreto habia hecho primero Tiberio hasta solos diez; pero

(1) Indignatio regis, nuntii mortis. *Prov. 16. 14.*
(2) *L. 10. t. 5. p. 2.*
(3) *L. 10. t. 5. p. 2.*

no queria que se revocase la sentencia (1). Bien considerado, si fuera para dar lugar á la gracia del príncipe y á que se reconociese de él; pero Tiberio, como tan cruel no usaba de ella (2). Á Augusto César aconsejó Atenedoro, que no diese órdenes enojado, sin haber primero pronunciado las veinte y cuatro letras del abecedario griego.

Siendo, pues, la ira un breve furor opuesto á la tardanza de la consulta, su remedio es el consejo no resolviéndose el príncipe á la ejecucion hasta haberse consultado. Despreció la reina de Vastho el llamamiento del rey Asuero; y aunque se indignó del desacato, no procedió al castigo hasta haber tomado el parecer de los grandes de su reino (3).

La conferencia sobre la injuria recibida enciende mas la ira; por esto prohibió Pitágoras que no se hiriese el fuego con la espada, porque la agitacion aviva mas las llamas, y no tiene mayor remedio la ira que el silencio y retiro. Por sí misma se consume y extingue: aun las palabras blandas suelen ser rocíos sobre la fragua que la encienden mas.

Habita la ira en las orejas, ó por lo menos está casi siempre asomada á ellas: estas debe cautelar el príncipe, para que no le obliguen siniestras relaciones á descomponerse con ella ligeramente (4). Por esto creo que la estatua de Júpiter en Creta no tenia orejas, porque en los que gobiernan suelen ser de mas daño que provecho: yo por necesarias las juzgo en los príncipes, como esten bien advertidas y se consulten con la prudencia, sin dejarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la ira, cuando la razon la mueve y la prudencia la compone. Donde no está

(1) Idque vitæ spatium damnatis prorogaretur, sed non Senatui libertas ad pœnitendum erat. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Neque Tiberius interjectu temporis mitigabatur. *Tac. l. 3. Ann.*

(3) Quæ renuit, et ad regis imperium, quod per eunuchos mandaverat venire contempsit. Unde iratus Rex, et nimio furore succensus, interrogavit sapientes, qui ex more regio semper ei aderant. *Esther. 1. 12.*

(4) Sit autem omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum. et tardus ad iram. *Jacob. 1. 19.*

la ira, falta la justicia (1). La paciencia demasiada aumenta los vicios y hace atrevida la obediencia.

Sufrirlo todo, ó es ignorancia ó servidumbre, y algunas veces poca estimacion de sí mismo. El durar en la ira para satisfaccion de agravios y para dejar escarmientos de injurias hechas á la dignidad real, no es vicio, sino virtud en que no queda ofendida la mansedumbre. Quien mas apacible y manso que David (2), varon segun el corazon de Dios (3), tan blando en las venganzas y tan corregido en sus iras, que teniendo en las manos á su enemigo Saúl, se contentó con quitarle un giron del vestido, y aun despues se arrepintió de haberle cortado (4); y con todo esto, habiendo Hammon hecho raer las barbas y desgarrar los vestidos de los embajadores que enviaba á darle el pésame por la muerte de su padre, creyendo que era estratajema para espiar sus acciones; le movió la guerra, y ocupadas las ciudades de su estado, las saqueó, haciendo aserrar á sus ciudadanos y trillarlos con trillos de hierro, y despues los mandó capolar con cuchillos y abrasar en hornos (5). Crueldad y exceso de ira parecerá esto á quien no supiere que todo es menester para curar de suerte las heridas de los desacatos, que no queden señales de ellas. Con el hierro y el fuego amenazó Anaxarxes á las ciudades y provincias que no obedeciesen un decreto suyo, y que dejaria ejemplo de su desprecio é inobediencia á los hombres y á las bestias (6). De Dios podemos aprender esta política en el ex-

(1) Nunc irasci convenit justitiæ causa. *Stob. ser. 20*

(2) Memento, Domine, David, et omnis mansuetudinis ejus. *Psalm. 131. 1.*

(3) Inveni David filium Jesse, virum secundum cor meum. *Act. 13. 22.*

(4) Surrexit ergo David, et præcidit oram chlamydis Saul silenter. Post hæc percussit cor suum David, quòd abscidisset oram chlamydis Saul. *1. Reg. c. 24. 5. 1. Paral. c. 19.*

(5) Populum quoque ejus adducens serravit, et circumegit super eos ferrata carpenta: divisitque cultris, et traduxit in typo laterum: sic fecit universis civitatibus filiorum Ammon. 2. *Reg. 12. 31.*

(6) Ut non solum hominibus, sed etiam bestiis invia sit in sempi-

tremo rigor que sin ofensa de su misericordia usó con el ejército de Syria, porque le llamaron Dios de los montes (1). Parte es de la república la soberanía de los príncipes, y no pueden renunciar á sus ofensas é injurias.

Tambien es loable y muy importante en los príncipes aquella ira, hija de la razon, que estimulada de la gloria, obliga á lo arduo y glorioso, sin la cual ninguna cosa grande se puede comenzar ni acabar. Esta es la que con generosos espíritus ceba el corazon, y lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la fortaleza la llamaron los Académicos, y compañera de la virtud Plutarco.

En los principios del reinado debe el príncipe disimular la ira y perdonar las ofensas recibidas antes, como lo hizo el rey Don Sancho el Fuerte, cuando sucedió en la corona de Castilla (2). Con el imperio se muda de naturaleza, y así tambien se ha de mudar de afectos y pasiones. Supercheria seria del poder, vengarse de quien ya obedece. Conténtese el ofendido de verse señor, y vasallo al ofensor. No pudo el caso darle mas generosa venganza. Esto consideró el rey de Francia Ludovico duodécimo, cuando proponiéndole que vengase las injurias recibidas, siendo duque de Orliens, dijo: *No conviene á un rey de Francia vengar las injurias del duque de Orliens.*

Las ofensas particulares hechas á la persona y no á la dignidad, no ha de vengar el príncipe con la fuerza del poder; porque si bien parecen inseparables, conviene en muchas acciones hacer esta distincion para que no sea terrible y odiosa la majestad. En esto creo se fundó la respuesta de Tiberio, cuando dijo que si Pison no tenia en la muerte de Germánico mas culpa que haberse holgado de ella y de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con

ternum pro exemplo contempius, et inobedientiæ. *Esth. 16. 24.*

(1) Quia dixerunt Syri, Deus montium est Dominus, et non est Deus vallium: dabo omnem multitudinem hanc grandem in manu tua, et scietis quia ego sum Dominus. 3. *Reg. 20. 28. Plutar.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

la fuerza de príncipe (1). Al contrario, no ha de vengar el príncipe como particular las ofensas hechas al oficio ó al estado dejándose luego llevar de la pasion y haciendo reputacion la venganza, cuando conviene diferirla para otro tiempo ó perdonar; porque la ira en los príncipes no ha de ser movimiento del ánimo, sino de la conveniencia pública. Á esta miró el rey Don Fernando el Católico (2), cuando habiéndole el rey de Granada negado el tributo que solian pagar sus antecesores, diciendo que eran ya muertos, y que en sus casas de moneda no se labraba oro ni plata, sino se forjaban alfanges y hierros de lanzas, disimuló esta libertad y arrogancia, y asentó treguas con él, remitiendo la venganza para cuando las cosas de su reino estuviesen quietas: en que se consultó mas con el bien público, que con su ira particular (3).

Es tambien oficio de la prudencia disimular la ira y los enojos, cuando se presume que puede suceder tiempo en que sea dañoso el haberlos descubierto. Por esto el rey católico Don Fernando, aunque le tenian muy ofendido los grandes, disimuló con ellos cuando dejó el gobierno de Castilla y se retiró á Aragon, despidiéndose de ellos con tan agradable semblante y tan sin darse por entendido de las ofensas recibidas, como si anteviera que habia de volver al gobierno del reino, como sucedió despues.

Un pecho generoso disimula las injurias, y no las borra con la ejecucion de la ira, sino con sus mismas hazañas; noble y valerosa venganza. Murmuraba un caballero (cuando el rey Don Fernando el Santo estaba sobre Sevilla) (4) de Garci Perez de Vargas, que no era de su linaje el escu-

(1) Nam si legatus officii terminos, obsequium erga imperatorem exuit, ejusdemque morte, et luctu meo lætatus est; odero, seponamque à domo mea, et privatas inimicitias, non Principis ulciscar. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Fatuus statim indicat iram suam: Qui autem dissimulat injuriam, callidus est. *Prov. 12. 16.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

do ondeado que traia: disimuló la ofensa; y el dar un asalto á Triana, se adelantó y peleó tan valientemente, que sacó el escudo abollado y cubierto de saetas; y volviéndose á su émulo que estaba en lugar seguro, dijo: *Con razon nos quitais el escudo de nuestro linaje, pues lo ponemos en tales peligros; vos lo mereceis mejor, que lo recatais mas.* Son muy sufridos en las calumnias los que se hallan libres de ellas, y no es menor valor vencer esta pasion, que al enemigo.

Encender la ira del príncipe no es menos peligroso que dar fuego á una mina ó á un petardo, y aunque sea en favor propio es prudencia templarla, principalmente cuando es contra personas poderosas, porque tales iras suelen reventar despues en daño de quien las causa (1). En esto se fundaron los moros de Toledo, cuando procuraron aplacar el enojo del rey Don Alonso el sexto contra el arzobispo de Toledo y contra la reina, porque les habian quitado la mezquita sin órden suya. De esta doctrina se sacan dos avisos prudentes: el primero, que los ministros han de representar blandamente al príncipe (cuando es obligacion de su oficio) las cosas que pueden encenderle la ira ó causarle disgusto (2), porque alborotado el ánimo se vuelve contra quien las refiere, aunque no tenga culpa y lo haga con buen celo. El segundo, que no solamente deben procurar con gran destreza templar sus iras, sino ocultarlas. Aquellos dos serafines (ministros de amor) que asistian á Dios en la vision de Isaías, con dos alas se envolvian á sus pies, y con otras dos se cubrian el semblante (3), porque estando indignado no pusiese en tal desesperacion á los que le habian ofendido, que quisiesen antes estar debajo de los montes, que en su presencia (4). Pasado el furor de la ira,

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Cuncta tamen ad imperatorem in mollius relata. *Hor. Tac. l. 14. Ann.*

(3) Duabus velabant faciem ejus, et duabus velabant pedes ejus. *Issai. c. 6. 2.*

(4) Cadite super nos, et abscondite nos à facie sedentis super thronum, et ab ira Agni. *Apoc. 6. 16.*

se ofenden los príncipes de haber tenido testigos de ella, y aun de quien volvió los ojos á su ejecucion, porque ambas cosas son opuestas á la benignidad real. Por esto Dios convirtió en estatua á la mujer de Lot (1).

EMPRESA IX.

Sibimet invidia vindex.

Con propio daño se atreve la envidia á las glorias y trofeos de Hércules. Sangrienta queda su boca cuando pone los dientes en las puntas de su clava. De sí misma se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre que vierte se cubre de robin y se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien ó delectacion; este de un íntimo tormento y rencor del bien ageno. Á los demás les llega despues el castigo; á este antes. Primero se ceba la envidia en las entrañas propias que en el honor del vecino (2). Sombra es de la virtud: huya su luz quien la quisiere evitar. El sacar á los rayos del sol sus ojos el buho causa emulacion

(1) Respiciensque uxor ejus post se, versa est in statuam salis. *Gen. 19. 26.*

(2) Putredo ossium, invidia. *Prov. 14. 30.*

y envidia á las demás aves. No le persiguieran, si se encerrara en el olvido y sombras de la noche. Con la igualdad no hay competencia: en creciendo la fortuna de uno, crece la envidia del otro (1). Semejante es á la zizaña, que no acomete á las mieses bajas, sino á las altas, cuando llevan fruto (2). Y así desconózcase á la fama, á las dignidades y á los oficios, el que se quisiere desconocer á la envidia. En la fortuna mediana son menores los peligros (3). Régulo vivió seguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueva y sus riquezas moderadas no le causaban envidia (4). Pero seria indigno temor de un ánimo generoso. Lo que se envidia es lo que nos hace mayores. Lo que se compadece nos está mal. Mejor es ser envidiados, que compadecidos. La envidia es estímulo de la virtud, y espina que, como á la rosa, la conserva. Fácilmente se descuidaria si no fuese emulada. Á muchos hizo grandes la emulacion, y á muchos felices la envidia. La gloria de Roma creció con la emulacion de Cartago: la del emperador Cárlos quinto con la del rey Francisco de Francia. La envidia trajo á Roma á Sixto quinto, de donde nació su fortuna. Ningun remedio mejor que el desprecio, y levantarse á lo glorioso, hasta que el envidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, confin de los elementos, y mancha los resplandores de la luna: pero no ofende á los planetas mas levantados. Cuando es grande la fuerza del sol, vence y deshace las nieblas. No hay envidia, si es muy desigual la competencia; y así solo este es su remedio. Cuanto mas presto se subiere al lugar mas alto, tanto me-

(1) Insita mortalibus natura recentem aliorum felicitatem ægris oculis intróspicere, modumque fortunæ à nullis magis exigere, quam quos in æquo videre. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Cum autem crevisset herba, et fructum fecisset, tunc aparuerunt et zizania. *Matth. 13. 26.*

(3) Ex mediocritate fortunæ pauciora pericula sunt. *Tac. l. 14. Ann.*

(4) Quia nova generis claritudine, neque invidiosis opibus erat. *Tac. l. 14. Ann.*

nor será la envidia. No hace humo el fuego que se enciende luego. Mientras regatean entre sí los méritos, crece la envidia, y se arma contra aquel que se adelanta. La soberbia y desprecio de los demás es quien en la felicidad irrita á la envidia y la mezcla con el odio (1). La modestia la reprime, porque no se envidia por felíz á quien no se tiene por tal. Con este fin se retiró Saúl á su casa luego que fue ungido por rey: y mostrando que no le engreia la dignidad, arrimó el cetro y puso la mano en el arado.

Es tambien remedio cierto levantar la fortuna en provincias remotas: porque el que vió nacer, y ve crecer al sujeto, le envidia; mas por la vista, que por el oido, entra la envidia. Muchos varones grandes la pensaron huir, retirándose de los puestos altos. Tarquinio, cónsul, por quitarse de los ojos de la envidia, eligió voluntariamente el destierro. Valerio Publio quemó sus casas, cuya grandeza le causaba envidiosos. Fabio renunció el consulado diciendo: *Agora dejará la envidia á la familia de los Fabios.* Pero pienso que se engañaron; porque antes es dar venganza y ocasion á la envidia, la cual no deja al que una vez persiguió, hasta ponerle en la última miseria. No tiene sombras el sol cuando está en la mayor altura, pero al paso que va reclinando, crecen y se extienden; así la envidia persigue con mayor fuerza al que empieza á caer, y como hija de ánimos cobardes, siempre teme que podrá volver á levantarse. Aun echado Daniel á los leones, le pareció al rey Dario que no estaba seguro de los que envidiaban su valimiento; y temiendo mas la envidia de los hombres que el furor de las fieras, selló la piedra con que se cerraba la leonera: porque allí no le ofendiesen (2).

Algunas veces se evita la envidia, ó por lo menos sus efectos, embarcando en la misma fortuna á los que pueden

(1) *1. Reg. c. 10. et 11.*

(2) Quem obsignavit Rex annulo suo, et annulo optimatum suorum, ne quid fieret contra Danielem. *Daniel. 6. 17.*

envidiarla (1). Así la rémora, que fuera del navío detiene su curso, pierde su fuerza si la recogen dentro.

No siempre roe la envidia los cedros levantados; tal vez rompe sus dientes y ensangrienta sus labios en los espinos humildes, mas injuriados que favorecidos de la naturaleza, y le arrebatan los ojos y la indignacion las miserias y calamidades agenas: ó ya sea que desvaria su malicia, ó ya que no puede sufrir el valor y constancia del que padece, y la fama que resulta de los agravios de la fortuna. Muchas causas de compasion, y pocas ó ninguna de envidia, se hallan en el autor de este libro: y hay quien envidie sus trabajos y continuas fatigas, ó no advertidas, ó no remuneradas. Fatal es la emulacion contra él. Por sí misma nace y se levanta sin causa, atribuyéndole cargos, que primero los oye, que los haya imaginado: pero no bastan á turbar la seguridad de su ánimo cándido y atento á sus obligaciones; antes ama á la envidia porque le despierta, y á la emulacion porque le incita.

Los príncipes, que tan superiores se hallan á los demás, desprecien la envidia. Quien no tuviere valor para ello, no le tendrá para ser príncipe. Intentar vencerla con los beneficios ó con el rigor es imprudente empresa. Todos los monstruos sujetó Hércules, y contra este ni bastó la fuerza ni el beneficio: por ninguno depone el pueblo las murmuraciones; todos le parecen deuda, y se los promete mayores que los que recibe. Las murmuraciones no han de extinguir en el príncipe el afecto á lo glorioso. Nada le ha de acobardar en sus empresas. Ladran los perros á la luna, y ella con majestuoso desprecio prosigue el curso de su viaje. La primer regla del dominar es saber tolerar la envidia.

La envidia no es muy dañosa en las monarquías; antes suele encender la virtud y darla mas á conocer, cuando el príncipe es justo y constante, y no da ligero crédito á las calumnias. Pero en las repúblicas, donde cada uno es

(1) Peculiariter miratum, quo modo adhærens tenuisset, nec idem polleret in navigium receptus. *Plin. l. 32. c. 1.*

parte y puede ejecutar sus pasiones con la parcialidad de parientes y amigos, es muy peligrosa; porque cria discordias y bandos, de donde nacen las guerras civiles, y de estas las mudanzas de dominio. Ella es la que derribó á Aníbal y á otros grandes varones en los tiempos pasados, y en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero, clarísimo veneciano, gloria y ornamento de aquella república: tan fino y tan celoso del bien público, que aun desterrado y perseguido injustamente de sus émulos, procuraba en todas partes la conservacion y grandeza de su patria.

El remedio de la envidia en las repúblicas es la igualdad comun, prohibiendo la pompa y la ostentacion, porque el crecimiento y lustre de las riquezas es quien la despierta. Por esto ponia tanto cuidado la república romana en la tasa de los gastos superfluos, y en dividir los campos y las haciendas, para que fuese igual la facultad y poder de sus ciudadanos.

La envidia en los príncipes es indigna de su grandeza, por ser vicio del inferior contra el mayor, y porque no es mucha la gloria que no puede resplandecer si no escurece á las demás. Las pirámides de Egipto fueron milagro del mundo, porque en sí mismas tenian la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vecinas (1). Flaqueza es echar menos en sí lo que se envidia en otro. Esta pasion es mas vil, cuando el príncipe envidia el valor ó la prudencia de sus ministros: porque estos son partes suyas; y la cabeza no tiene envidia á los pies, porque son muy fuertes para sustentar el cuerpo, ni á los brazos por lo que obran; antes se gloria de tener tales instrumentos. ¿Pero quién reducirá con razones al amor propio de los príncipes? como son superiores en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo y del ánimo. Aun la fama de los versos de Lucano

(1) Pyramides in Ægypto, quarum in suo statu se umbra consumens, ultra constructionis spatia nulla parte respicitur. *Cassiod. lib. 6 var. epist. 15.*

daba cuidado á Neron en medio de tantas grandezas (1). Y así es menester que los que andan cerca de los príncipes esten muy advertidos, para huir la competencia con ellos del saber ó del valor; y si el caso los pusiere en ella, procuren ceder con destreza, y concederles el vencimiento. Lo uno ó lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel palacio de Dios, que se le representó á Ezechiel, estaban los querubines (espíritus de ciencia y sabiduría) encogidos, cubiertas las manos con las alas (2). Solamente quisiera envidioso al príncipe de la adoracion que causa en el valido el exceso de sus favores, para que los moderase. Pero no sé que hechizo es el de la gracia, que ciega la envidia del príncipe. Mira Saúl con malos ojos á David, porque sus hazañas (con ser hechas en su servicio) eran mas aclamadas que las suyas (3); y no envidia el rey Asuero á Aman, su privado, obedecido como rey y adorado de todos (4).

Ninguna envidia mas peligrosa que la que nace entre los nobles: y así se ha de procurar que los honores y cargos no parezcan hereditarios en las familias, sino que pasen de unas á otras; ocupando los muy ricos en puestos de ostentacion y gasto, y los pobres en aquellos con que puedan rehacerse y sustentar el esplendor de su nobleza.

La emulacion gloriosa, la que no envidia á la virtud y grandeza agena, sino la echa menos en sí y la procura adquirir con pruebas de su valor é ingenio; esta es loable, no vicio, sino centella de virtud nacida de un ánimo noble y generoso. La gloria de Milciades por la victoria que alcanzó contra los Persas encendió tales llamas en el pecho de Te-

(1) Lucanum propiræ causæ accendebant, quod famam carminum ejus premebat Nero. *Tac. l. 15. Ann.*

(2) Apparuit in Cherubim similitudo manus hominis subtus pennas eorum. *Ezech. 10. 8.*

(3 Non rectis ergo oculis Saul aspiciebat David à die illa *1. Reg. c. 18. 9.*

(4) Cunctique servi Regis, qui in foribus palatii versabantur, flectebant genua, et adorabant Aman. *Esth. c. 3, 2.*

místocles, que consumieron el verdor de sus vicios: y compuestas sus costumbres, antes depravadas, andaba por Atenas, como fuera de sí, diciendo: *Que los trofeos de Milcíades le quitaban el sueño, y traian desvelado.* Mientras tuvo competidores Vitelio, corrigió sus vicios; en faltando, les dió libre rienda (1). Tal emulacion es la que se ha de cebar en las repúblicas con los premios, los trofeos y estatuas, porque es el alma de su conservacion y el espíritu de su grandeza. Por esto las repúblicas de Helvecia no adelantan sus confines, y salen de ellas pocos varones grandes, aunque no falta valor y virtud á sus naturales, porque su principal instituto es la igualdad en todo; y en ella cesa la emulacion, y sin la competencia se cubren de ceniza las ascuas de la virtud militar.

Pero si bien es conveniente y necesaria esta emulacion entre los ministros, no deja de ser peligrosa; porque el pueblo, autor de ellas (2), se divide, y aplaudiendo unos á uno y otros á otro; se enciende la competencia de ambos, y se levantan sediciones y tumultos. Tambien el deseo de preferirse se arma de engaños y artes, y se convierte en odio y en envidia la emulacion, de donde nacen graves inconvenientes. Desdeñado Metelo de que le nombrasen por sucesor en España Citerior á Pompeyo, y envidioso de su gloria, licenció los soldados, enflaqueció las armas y suspendió las provisiones. Despues hizo lo mismo Pompeyo, cuando supo que era su sucesor el cónsul Marco Popilio; y porque no ganase la gloria de vencer los numantinos, asentó paces con ellos muy afrentosas á la grandeza romana. En nuestro tiempo se perdió Grol por las diferencias de los cabos que iban al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial á los príncipes ni mas digna de remedio: y así parece conveniente castigar al culpado y al que no lo es; á aquel, por-

(1) Tum ipse, exercitusque, ut nullo æmulo, sævitiâ, libidine, raptu in externos morès proruperant. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Scientia militiæ, et rumore populi, qui neminem sine æmulo sinit. *Tac. l. 14. Ann.*

que dió causa; y á este, porque no cedió á su derecho y dejó perder la ocasion. Si algun exceso hay en este rigor, se recompensa con el beneficio público y con el ejemplo de los demás. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agravio. Primero ha de mirar el vasallo por el servicio de su príncipe, que por su satisfaccion. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida, y cargue por servicio el haberla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiento del ministro, porque los ánimos generosos deben anteponer el servicio de sus reyes y el beneficio público á sus pasiones (1). Arístides y Temístocles eran grandes enemigos; y habiendo sido enviados en una embajada juntos, cuando llegaron á la puerta de la ciudad, dijo Arístides (2): *¿Quieres, Temístocles, que dejemos aquí nuestras enemistades, para tomallas despues cuando salgamos?* Así lo hizo Don Enrique de Guzman, duque de Medina Sidonia, que (aunque muy encontrado con Don Rodrigo Ponce, marqués de Cádiz) le socorrió cuando le tenian cercado los moros en Alhama. Pero porque á menos costa se previenen los inconvenientes, que se castigan despues, debe el príncipe atender mucho á no tener en puestos dos ministros de igual grandeza y autoridad; porque es difícil que entre ambos haya concordia (3). Habiendo de enviar Tiberio á Asia un ministro que era de igual calidad con el que estaba gobernando aquella provincia, consideró el inconveniente, y porque no hubiese competencia con él, envió un pretor, que era de menor grado (4).

(1) Privata odia publicis utilitatibus remittere. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Arduum, eodem loco potentiam, et concordiam esse. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Delectus est M. Aletus è prætoriis, ne consulari obtinente Asiam, æmulatio inter pares, et ex eo impedimentum oriretur. *Tac. l. 2. An.*

EMPRESA X.

Fama nocet.

Suelto el halcon procura librarse del cascabel, reconociendo en su ruido el peligro de su libertad, y que lleva consigo á quien le acusa, llamando con cualquier movimiento al cazador que le recobre, aunque se retire en lo mas oculto y secreto de las selvas. ¡Oh á cuantos lo sonoro de sus virtudes y heróicos hechos les despertó la envidia y los redujo á dura servidumbre! No es menos peligrosa la buena fama, que la mala (1). Nunca Milcíades hubiera en la prision acabado infelizmente su vida, si sordo é incógnito su valor á la fama, y moderando sus pensamientos altivos, se contentara con parecer igual á los demás ciudadanos de Atenas. Creció el aplauso de sus victorias; y no pudiendo

(1) Nec minus periculum ex magna fama, quam ex mala. *Tac. in vita Agric.*

los ojos de la emulacion resistir á los rayos de su fama, paso á ser en aquella república sospecha lo que debiera ser estimacion y agradecimiento. Temieron en sus cervices el yugo que imponia en las de sus enemigos, y mas el peligro futuro é incierto de su infidelidad, que el presente (aunque mucho mayor) de aquellos que trataban de la ruína de la ciudad. No se consultan con la razon las sospechas, ni el recelo se detiene á ponderar las cosas ni á dejarse vencer del agradecimiento. Quiso mas aquella república la prision é infamia de un ciudadano, aunque benemérito de ella, que vivir todos en continuas sospechas. Los Cartagineses quitaron á Safon el gobierno de España, zelosos de su valor y poder; y desterraron á Hanon, tan benemérito de aquella república, por la gloria de sus navegaciones. No pudo sufrir aquel senado tanta industria y valor en un ciudadano. Viéronle ser el primero en domar un leon, y temieron que los domaria quien hacia tratables las fieras. Así premian hazañas y servicios las repúblicas. Ningun ciudadano cuenta por suyo el honor ó beneficio que recibe la comunidad; la ofensa sí, ó la sospecha. Pocos concurren con su voto para premiar, y todos le dan para condenar. El que se levanta entre los demás, ese peligra. El celo de un ministro al bien público acusa el desamor de los demás; su inteligencia descubre la ignorancia agena. De aquí nace el peligro de las finezas en el servicio del príncipe, y el ser la virtud y el valor perseguidos como delitos. Para huir este aborrecimiento y envidia, Salustio Crispo se fingia soñoliento y para poco, aunque la fuerza de su ingenio era igual á los mayores negocios (1). Pero lo peor es, que á veces el mismo príncipe siente que le quiebre el sueño el desvelo de su ministro, y le quisiera dormido como él. Por tanto, como hay hipocresía que finge virtudes y disimula vicios, así conviene que al contrario la haya para disimu-

(1) Cui vigor animi ingentibus negotiis par suberat, eo magis, ut invidiam amoliretur, somnum et inertiam ostentabat. *Tac. l. 5. Ann.*

lar el valor y apagar la fama. Tanto procuró ocultar Agrícola la suya (temeroso de la envidia de Domiciano) que los que le veian tan humilde y modesto, si no la presuponian, no la hallaban en su persona (1). Con tiempo reconoció este inconveniente Germánico, aunque no le valió, cuando vencidas muchas naciones levantó su trofeo; y advertido del peligro de la fama no puso en él su nombre (2). El suyo ocultó San Juan, cuando refirió el favor que le habia hecho Jesus en la Cena; y si no fue política, fue modestia advertida (3). Aun los sueños de grandeza propia causan envidia entre los hermanos. La vida peligró en Joseph, porque con mas ingenuidad que recato refirió el sueño de los manojos de espigas que se humillaban al suyo levantado entre los demás; que aun la sombra de la grandeza ó el poder ser da cuidado á la envidia. Peligra la gloria en las propias virtudes y en los vicios agenos (4). No se teme en los hombres el vicio, porque los hace esclavos; la virtud sí, porque los hace señores. Dominio tiene concedido de la misma naturaleza sobre los demás; y no quieren las repúblicas que este dominio se halle en uno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud una voluntaria tiranía de los ánimos; no menos los arrebata que la fuerza; y para los zelos de las repúblicas, lo mismo es que concurra el pueblo á la obediencia de uno por razon, que por violencia; antes aquella tiranía, por ser justa, es mas peligrosa y sin reparo: lo cual dió causa y pretexto al ostracismo, y por esto fue desterrado Arístides, en quien fue culpa el ser aplaudido por

(1) Viso, aspectoque Agricola quærerent famam, pauci intrepretarentur. *Tac. in vita Agric.*

(2) Debellatis inter Rhenum, Albimque nationibus, exercitum Tiberii Cæsaris ea monimenta Marti et Jovi, et Augusto sacravisse, de se nihil addidit, metu invidiæ, an ratus conscientiam facti satis esse. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Erat ergo recumbens unus ex discipulis ejus in sinu Jesu, quem diligebat Jesus. *Joann. 13. 23.*

(4) Agricola simul suis virtutibus, simul vitiis aliorum in ipsam gloriam præceps agebatur. *Tac. in vita Agric.*

justo. El favor del pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su aclamacion, como se castigó en Galeriano (1). Y así fueron siempre breves é infaustos los requiebros del pueblo romano, como se experimentó en Germánico (2). Ni las repúblicas, ni los príncipes quieren que los ministros sean excelentes, sino suficientes para los negocios. Esta causa dió Tácito al haber tenido Popeo Sabino por espacio de veinte y cuatro años el gobierno de las mas principales provincias (3). Y así es gran sabiduría ocultar la fama, excusando las demostraciones del valor, del entendimiento y de la grandeza, y teniendo entre cenizas los pensamientos altos, aunque es difícil empresa contener dentro del pecho á un espíritu generoso, llama que se descubre por todas partes y que ama la materia en que encenderse y lucir. Pero nos pueden animar los ejemplos de varones grandes, que de la dictadura volvieron al arado, y los que no cupieron por las puertas de Roma, y entraron triunfando por sus muros rotos acompañados de trofeos y de naciones vencidas, se redujeron á humildes chozas, y allí los volvió á hallar su república. No topara tan presto con ellos, si no los viera retirados de sus glorias; porque para alcanzarlas es menester huirlas. La fama y opinion se concibe mayor de quien se oculta á ella. Merecedor del imperio pareció Rubelio Plauto, porque vivia retirado (4). No así en las monarquías, donde se sube, porque se ha empezado á subir. El príncipe estima; las repúblicas temen á los grandes varones. Aquel los alienta con mercedes, y estas los humillan con ingratitudes. No

(1) Nihil ausus, sed nomen insigne, et decora ipsi juventa, rumore vulgi celebrabantur. *Tac. lib. 4. hist.*

(2) Breves et infaustos populi romani amores. *Tac. l. 2. Ann.*.

(3) Nullam ob eximiam artem, sed quod par negotiis, neque supra erat. *Tac. l. 6. Ann.*

(4) Omnium ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Julia familia. Ipse placita majorum colebat, habitu severo, casta et secreta domo, quantoque metu ocultior, tanto plus famæ adeptus. *Tac. l. 14. Ann.*

es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la envidia y emulacion. La autoridad y aplauso que está en todos, es sospechoso y envidiado cuando se ve en un ciudadano solo. Pocas veces sucede esto en los príncipes, porque no es la gloria del vasallo objeto de envidia á su grandeza. Antes se la atribuyen á sí, como obrada por sus órdenes; en que fue notado (1) el emperador Oton. Por esto los ministros advertidos deben atribuir los felices sucesos á su príncipe, escarmentando en Silio, que se gloriaba de haber tenido obedientes las legiones, y que le debia Tiberio el imperio; con que cayó en su desgracia (2), juzgando que aquella jactancia disminuia su gloria y hacia su poder inferior al beneficio (3). Por lo mismo fue poco grato á Vespasiano Antonio Primo (4). Mas recatado era Agrícola, que atribuia la gloria de sus hazañas á sus superiores (5), lo cual le aseguraba de la envidia y no le daba menos gloria que la arrogancia (6). Ilustre ejemplo dió Joab á todos los generales, llamando siempre que tenia apretada alguna ciudad al rey David, que viniese con nueva gente sobre ella, para que á él se atribuyese el rendimiento (7). Generosa fue la atencion de los Alemanes antiguos en honrar á sus príncipes, dándoles la gloria de sus mismas hazañas.

Por las razones dichas es mas seguro el premio de los

(1) Gloria in se trahente, tamquam et ipse felix bello et suis ducibus et suis exercitibus rempublicam auxisset. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Destrui per hæc fortunam suam Cæsar, imparemque tanto merito rebatur. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Nimius commemorandis, quæ meruisset. *Tac. l. 4. hist.*

(4) Nec Agricola umquam in suam famam gestis exultavit, ad auctorem et ducem, ut minister, fortunam referebat. *Tac. in vita. Agric.*

(5) Ita virtute in obsequendo, verecundia in prædicando, extra invidiam, nec extra gloriam erat. *Tac. in vita Agric.*

(6) Nunc igitur congrega reliquam partem populi, et obside civitatem, et cape eam: ne, cum á me vastata fuerit urbs, nomini meo adscribatur victoria. 2. *Reg. c. 12. 28.*

(7) Príncipem suum defendere, tueri, sua quoque fortia facta gloriæ ejus assignare præcipuum sacramentum erat. *Tac lib. de Ger.*

servicios hechos á un príncipe, que á una república, y mas fácil de ganar su gracia (1). Corren menos riesgo los errores contra aquel, que contra esta; porque la multitud ni disimula, ni perdona, ni se compadece. Tan animosa es en las resoluciones arriscadas, como en las injustas; porque repartido entre muchos el temor ó la culpa, juzga cada uno, que ni le ha de tocar el peligro, ni manchar la infamia (2). No tiene la comunidad frente donde salgan los colores de la vergüenza, como á la del príncipe; temiendo en su persona y despues en su fama y en la de sus descendientes la infamia. Al príncipe lisonjean todos, proponiéndole lo mas glorioso: en las repúblicas casi todos miran por la seguridad, pocos por el decoro (3). El príncipe ha menester satisfacer á sus vasallos: en la comunidad cesa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aquí nace el ser las repúblicas (no hablo de aquellas que se equiparan á los reyes) poco seguras en la fe de los tratados; porque solamente tienen por justo lo que importa á su conservacion y grandeza ó á la libertad que profesan, en que son todas supersticiosas. Creen que adoran una verdadera libertad, y adoran á muchos ídolos tiranos. Todos piensan que mandan, y obedecen todos. Se previenen de triacas contra el dominio de uno, y beben sin recelo el de muchos. Temen la tirania de los de afuera, y desconocen la que padecen dentro. En todas sus partes suena libertad, y en ninguna se ve. Mas está en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las provincias rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad que gozaron antes y la presente, y consideren bien si fue mayor, si padecieron entonces la servidumbre, los tributos y daños que agora. Ponderen los súbditos de algunas re-

(1) Tarda sunt, quæ in commune expostulantur privatam gratiam statim mereare, statim recipias. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Ita trepidi, et utrimque anxii coeunt, nemo privatim expedito consilio, inter multos, societate culpæ tutior. *Tac. l. 2. hist.*

(3) Paucis decus publicum curæ: plures tuta differunt. *Tac. lib. 12. Ann.*

públicas y el mismo magistrado que domina, si pudiera haber tirano que las pusiese mas duros hierros de servidumbre que los que ellos mismos se han puesto á título de cautelar mas su libertad, no habiendo alguno que la goce y sea libre en sus acciones. Todos viven esclavos de sus recelos. De sí mismo es tirano el magistrado; pudiéndose decir de ellas que viven sin señor, pero no con libertad (1); porque cuanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella (2).

EMPRESA XI.

Ex pulsu noscitur.

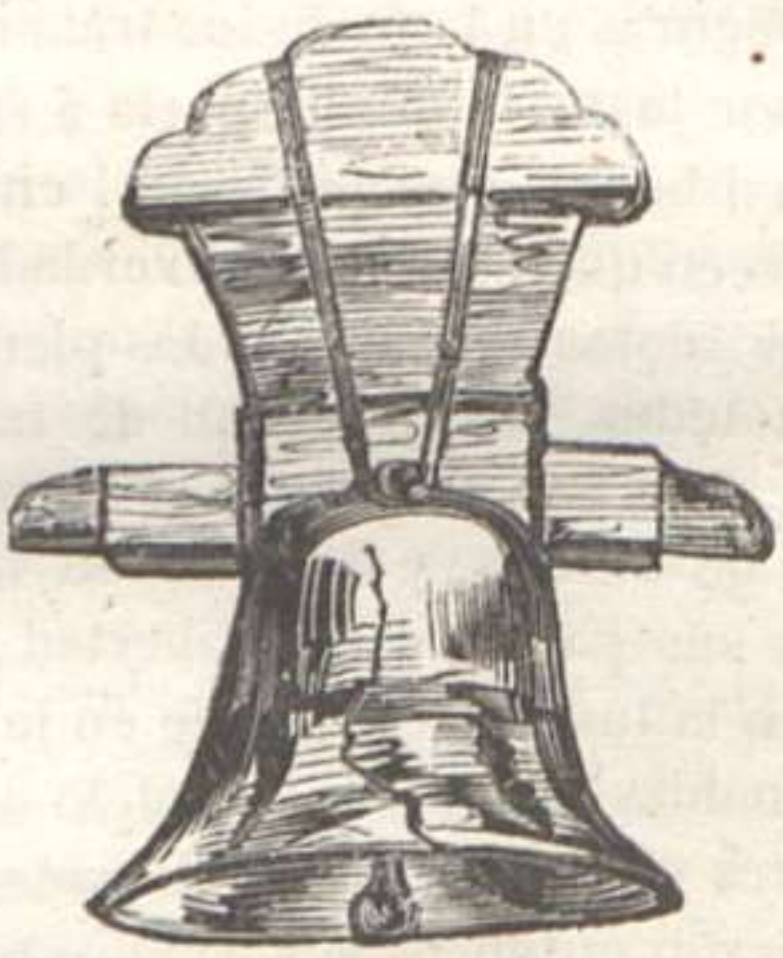

Es la lengua un instrumento por quien explica sus conceptos el entendimiento. Por ella se deja entender, ó por la pluma que es otra lengua muda que en vez de ella pinta y

(1) Magis sine domino, quàm in libertate. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Sed dum veritati consulitur, libertas corrumpebatur *Tac. lit. 1. Ann.*

fija en el papel las palabras que habia de exprimir con el aliento. Una y otra hacen fe de la calidad del entendimiento y del valor del ánimo, no habiendo otras señales mas ciertas por donde se pueden mejor conocer (1). Por esto el rey Don Alonso el Sabio, tratando en una ley de las Partidas como debe ser el rey en sus palabras y la templanza con que ha de usar de ellas, dijo así (2): *Ca el mucho fablar faze envilescer las palabras, fázele descubrir las poridades, é si él non fuere ome de gran seso, por las sus palabras entenderán los omes la mengua que ha dél. Ca bien así como el cántaro quebrado se conosce por su sueno, otro si el seso del ome es conozido por la palabra.* Parece que tomó el rey Don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio,

. . . . sonant vitium, percusa malignè
Respondent viridi non cocta fictilia limo.

SATYR. 3.

Son las palabras el semblante del ánimo, por ellas se ve si el juicio es entero ó quebrado (3). Para significar esto se buscó otro cuerpo mas noble y proporcionado, como es la campana, símbolo del príncipe, porque tiene en la ciudad el lugar mas preeminente y es el gobierno de las acciones del pueblo; y si no es de buenos metales ó padece algun defecto, se deja luego conocer de todos por su son (4). Así el príncipe es un reloj universal de sus estados, los cuales penden del movimiento de sus palabras: con ellas, ó gana ó pierde el crédito, porque todos procuran conocer por lo que dice, su ingenio, su condicion é inclinaciones. Nin-

(1) In lingua enim sapientia dignoscitur, et sensus, et scientia, et doctrina in verbo sensati. *Eccli. c. 4. 29.*

(2) *L. 5. t. 4. p. 2.*

(3) Oratio vultus animi est, si circumtonsa est; si fucata, et manu facta, ostendit illum non esse sincerum, et habere aliquid fracti. *Senec. epist. 115.*

(4) Vas fictile ictu et sono, homo sermone probatur. *Melis. ser. 48. tom. 5. Bibl.*

guna palabra suya se cae al que las oye. Fijas quedan en la memoria, y pasan luego de unos á otros por un exámen riguroso, dándoles cada uno diferentes sentidos. Aun las que en los retretes deja caer descuidadamente se tienen por profundas y misteriosas, y no dichas á caso. Y así conviene que no se adelanten al entendimiento (1), sino que salgan despues de la meditacion del discurso y de la consideracion del tiempo, del lugar y de la persona; porque una vez pronunciadas, no las vuelve á recoger el arrepentimiento.

. . . . Nescit vox missa reverti,

dijo Horacio: y el mismo rey Don Alonso (2). *É por ende todo ome, é mayormente el rey, se debe mucho guardar en su palabra, de manera, que sea acatada, é pensada, ante que la diga, ca despues, que sale de la boca, non puede ome facer, que non sea dichā.* De que podrian nacer grandísimos inconvenientes, porque las palabras de los reyes son los principales instrumentos de reinar (3). En ellas estan la vida ó la muerte (4): la honra ó la deshonra: el mal ó el bien de sus vasallos. Por esto Aristóteles aconsejó á Calistenes, enviándole á Alejandro Magno: *Que hablase poco con él, y de cosas de gusto, porque era peligroso tratar con quien en el corte de su lengua tenia el poder de la vida, y de la muerte.* No hay palabra del príncipe, que no tenga su efecto. Dichas sobre negocios, son órdenes: sobre delitos, sentencia: y sobre promesas, obligacion. Por ellas, ó acierta ó yerra la obediencia. Por lo cual deben los príncipes mirar bien como usan de este instrumento de la lengua, que no acaso la encerró la naturaleza y le puso tan firmes guardas como

(1) A facie verbi parturit fatuos, tamquam gemitus partus infantis. *Eccli. 19. 11.*

(2) *L. 1. t. 4. p. 2.*

(3) Et sermo illius potestate plenus est. *Eccle. 8. 4.*

(4) Mors, et vita in manu linguæ. *Prov. c. 18. 21.*

son los dientes. Como ponemos freno al caballo para que no nos precipite, le debemos poner á la lengua (1). Parte es pequeña del cuerpo, pero como el timon, de cuyo movimiento pende ó la salvacion á la perdicion de la nave. Está la lengua en parte muy húmeda, y fácilmente se desliza si no la detiene la prudencia. Guardas pedia David á Dios para su boca, y candados para sus labios (2).

Entrar el príncipe en varios discursos con todos es desacreditada familiaridad llena de inconvenientes, si ya no es que convenga para la informacion. Porque cada uno de los negociantes quisiera un príncipe muy advertido é informado en su negocio, lo cual es imposible no pudiendo comprehenderlo todo (3), y si no responde muy al caso, le juzga por incapaz ó por descuidado. Fuera de que nunca corresponde el conocimiento de las partes del príncipe á la opinion que se tiene de ellas. Bien consideraron estos peligros los emperadores romanos; cuando introdujeron que les hablasen por memoriales, y respondian por escrito, para tomar tiempo, y que fuese mas considerada la respuesta; y tambien porque á menos peligro está la pluma que la lengua. Esta no puede detenerse mucho en responder, y aquella sí. Seyano, aunque tan valido de Tiberio, le hablaba por memorial (4). Pero hay negocios de tal calidad, que es mejor tratarlos que escribirlos. Principalmente cuando no es bien dejar la prenda de una escritura que es un testimonio perpetuo, sujeto á mas interpretaciones que las palabras, las cuales, como pasan ligeras y no se retienen fielmente, no se puede hacer por ellas reconvencion cierta.

(1) Aurum tuum et argentum tuum confla, et verbis tuis facito stateram, et frænos ori tuo rectos. *Eccli. 28. 29.*

(2) Pone, Domine, custodiam ori meo, et ostium circumstantiæ labiis meis. *Psalm. 140. 3.*

3) Neque posse Principem sua scientia cuncta complecti. *Tac.* l. 3. *Ann.*

(4) Componit ad Cæsarem codicillos: moris quippe tunc erat, quemquam præsentem, scripto adire. *Tac. l. 4. Ann.*

Pero ó ya responda el príncipe de una ó de otra suerte, siempre es de prudentes la brevedad (1) y mas conforme á la majestad de los príncipes. Imperial la llamó Tácito (2). De la lengua y de la espada se ha de jugar sin abrirse: el que descubre el pecho peligra. Los razonamientos breves son eficaces y dan mucho que pensar. Ninguna cosa mas propia del oficio de rey, que hablar poco y oir mucho. No es menos conveniente saber callar, que saber hablar. En esto tenemos por maestros á los hombres, y en aquello á Dios que siempre nos enseña el silencio en sus misterios; mucho se allega á su Divinidad quien sabe callar. Entendido parece el que tiene los labios cerrados (3). Los locos tienen el corazon en la boca, y los cuerdos la boca en el corazon (4). La prudencia consiste en no exceder los fines en lo uno ni en lo otro, porque en ellos está el peligro.

. . . . Ut diversa sibi, vicinaque culpa est,
Multa loquens, et cuncta silens. . . .

AUSON.

Entonces son convenientes las palabras, cuando el silencio seria dañoso al príncipe ó á la verdad. Bastantemente se deja entender por los movimientos la majestad. Muy elocuente es en los príncipes un mudo silencio á su tiempo; y mas suelen significar la mesura y el agrado, que las palabras; y cuando haya de usar de ellas, sean sencillas, con sentimiento libre y real.

Liberi sensi in simplici parole.

TAS.

Porque se desacreditan y hacen sospechosas con las exa-

(1) Multum brevi sermoni inest prudentiæ. *Sophocl.*

(2) Imperatoria brevitate. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Stultus quoque si tacuerit, sapiens reputabitur; et si compresserit labia sua, intelligens. *Prov. c. 17. 28.*

(4) In ore fatuorum cor illorum: et in corde sapientium os illorum. *Eccli. 21. 29.*

geraciones, los juramentos y los testimonios; y así han de ser sin desprecio graves, sin cuidado graciosas; sin aspereza constantes, y sin vulgaridad comunes. Aun con Dios parece que tienen alguna fuerza las palabras bien compuestas (1).

En lo que es menester mas recato de la lengua y de la pluma es en las promesas, en las cuales, ó por generosidad propia, ó por facilitar sus fines, ó por excusar los peligros, se suelen alargar los príncipes; y no pudiendo despues satisfacer á ellas, se pierde el crédito y se ganan enemigos, y fuera mejor haberlas excusado. Mas guerras han nacido de las promesas hechas y no cumplidas, que de las injurias: porque en las injurias no siempre va mezclado el interés como en lo prometido, y mas se mueven los príncipes por él, que por la injuria. Lo que se promete y no se cumple, lo recibe por afrenta el superior (2), por injusticia el igual, y por tiranía el inferior. Y así es menester que la lengua no se arroje á ofrecer lo que no sabe que puede cumplir (3).

En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la cólera la mueve muy aprisa; y como no puede corresponder la venganza á la pasion del corazon, queda despues desacreditada la prudencia y el poder del príncipe, y así es menester disimular las ofensas, y que primero se vean los efectos de la satisfaccion, que la amenaza. El que se vale primero de la amenaza que de las manos, quiere solamente vengarse con ella ó avisar al enemigo. Ninguna amenaza mayor que un silencio mudo. La mina que ya reventó no se teme: la que está oculta parece siempre mayor; porque es mayor el efecto de la imaginacion, que el de los sentidos.

(1) Non parcam ei, et verbis potentibus, et ad deprecandum compositis. *Job. 41. 3.*

(2) Multoque melius est non vovere, quam post votum promissa non reddere. *Eccle. c. 5. 4.*

(3) Noli citatus esse in lingua tua: et inutilis, et remissus in operibus tuis. *Eccli. 4. 34.*

La murmuracion tiene mucho de envidia ó jactancia propia, y casi siempre es del inferior al superior; y así indigna de los príncipes en cuyos labios ha de estar segura la honra de todos. Si hay vicios, debe castigarlos; si faltas, reprehenderlas ó disimularlas.

La alabanza de la virlud, de las acciones y servicios es parte de premio, y causa emulacion de sí mismo en quien se atribuye. Exhorta y anima á los demás. Pero la de los sujetos es peligrosa, porque siendo incierto el juicio de ellos, y la alabanza una como sentencia difinitiva; puede descubrir el tiempo que fue ligereza el darla, y queda el príncipe obligado por reputacion á no desdecirse de lo que una vez aprobó; y así por esto, como por no causar envidia, debe andar muy recatado en alabar las personas, como fue consejo del Espíritu Santo (1). Á los estóicos pareció que no se habia de alabar, porque ninguna cosa se puede afirmar con seguridad, y mucho de lo que parece digno de alabanza es falsa opinion.

(1) Ante mortem ne laudes hominem quemquam. *Eccli. 11. 30.*

EMPRESA XII.

Excæcat candor.

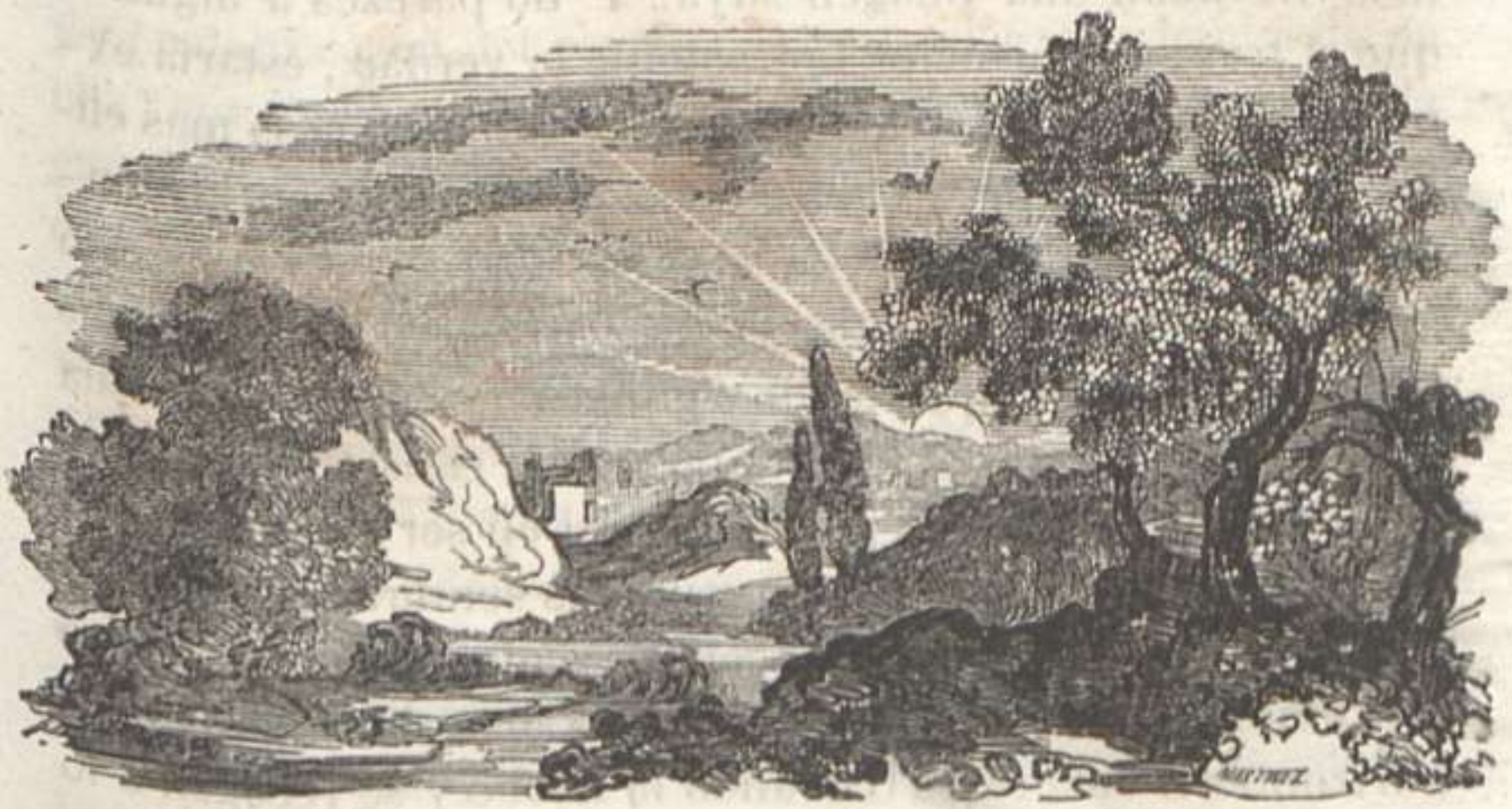

Á lo mas profundo del pecho retiró la naturaleza el corazon humano; y porque viéndose oculto y sin testigos no obrase contra la razon, dejó dispuesto aquel nativo y natural color, ó aquella llama de sangre con que la vergüenza encendiese el rostro y le acusase, cuando se aparta de lo honesto ó siente una cosa y profiere otra la lengua, debiendo haber entre ella y el corazon un mismo movimiento y una igual consonancia. Pero esta señal, que suele mostrarse en la juventud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo cual los Romanos, considerando la importancia de la verdad y que es la que conserva en la república el trato y el comercio, y deseando que la vergüenza de faltar á ella se conservase en los hombres, colgaban del pecho de los niños un corazon de oro que llamaban *Bula*, geroglífico que dijo Ausonio haberlo inventado Pitágoras, para signi-

ficar la ingenuidad que deben profesar los hombres y la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el corazon, símbolo de ella, que es lo que vulgarmente significamos cuando decimos de un hombre verdadero que lleva el corazon en las manos. Lo mismo daban á entender los sacerdotes de Egipto poniendo al pecho de sus príncipes un sáfiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, y los ministros de justicia llevaban una imágen suya. Y no parezca á alguno, que si trajese el príncipe tan patente la verdad, estaria expuesto á los engaños y artes; porque ninguna cosa mas eficaz que ella para deshacerlos y para tener mas lejos la mentira, la cual no se atreve á mirarla rostro á rostro. Á esto aludió Pitágoras cuando enseñó que no se hablase vueltas las espaldas al sol, queriendo significar que ninguno debia mentir, porque el que miente no puede resistir á los rayos de la verdad significada por el sol, así en ser uno, como en que deshace las nieblas y ahuyenta las sombras dando á las cosas sus verdaderas luces y colores, como se representa en esta empresa; donde al paso que se va descubriendo por los horizontes el sol, se va retirando la noche y se recogen á lo escuro de los troncos las aves nocturnas que en sú ausencia, embozadas con las tinieblas, hacián sus robos, salteando engañosamente el sueño de las demás aves. ¡Qué confusa se halla una lechuza, cuando por algun accidente se presenta delante del sol! En su misma luz tropieza y se embaraza: su resplandor la ciega y deja inútiles sus artes. ¿Quién es tan astuto y fraudulento que no se pierda en la presencia de un príncipe real y verdadero (1)? No hay poder penetrar los designios de un ánimo cándido, cuando la candidez tiene dentro de sí los fondos convenientes de la prudencia. Ningun cuerpo mas patente á los ojos del mundo, ni mas claro y opuesto á las sombras y tinieblas que el sol; y si alguno intenta averiguarle sus rayos y penetrar sus secretos, halla en él profundos golfos y obscuridades

(1) Magni præsentia veri. *Virg.*

de luz que deslumbran los ojos, sin que puedan dar razon de lo que vieron. La malicia queda ciega al candor de la verdad, y pierde sus presupuestos no hallando arte que vencer con el arte. Digno triunfo de un príncipe, deshacer los engaños con la ingenuidad, y la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclavos é indigna del magnánimo corazon de un príncipe (1), que mas que todos debe procurar parecerse á Dios que es la misma verdad. *Onde los reyes* (palabras son del rey Don Alonso el Sabio hablando de ella) *que tienen su lugar en la tierra, á quien pertenece de la guardar mucho, deben parar mientes, que no sean contra ella diziendo palabras mentirosas* (2); y abajo da otra razon en la misma ley (3): *E demás, quando él mintiese en sus palabras, non le creerian los omes que le oyesen: magüer dixese verdad, é tomarian ende carrera para mentir.* Este inconveniente se experimentó á Tiberio, el cual diciendo muchas veces fingidamente que estaba resuelto á poner en libertad la república ó substituir en otros hombros el peso del imperio, no fue creido despues en las cosas verdaderas y justas (4).

Cuanto son mayores las monarquías, mas sujetas estan á la mentira. La fuerza de los rayos de una fortuna ilustre levanta contra sí las nieblas de la murmuracion. Todo se interpreta á mal y se calumnia en los grandes imperios (5). Lo que no puede derribar la fuerza, lo intenta la calumnia ó con secretas minas ó con supuestas cuñas; en que es menester gran valor de quien domina sobre las naciones para no alterar su curso y pasarle sereno sin que le perturben sus voces. Esta valerosa constancia se ha visto siempre en

(1) Non decent stultum verba composita: nec principem labium mentiens. *Prov. 17. 7.*

(2) *Lib. 3. t. 4. p. 2.*

(3) *Ibid.*

(4) Ad vana, et toties in risa revolutus, de reddenda republica, utque consules, seu quis alius regimen suspicerent, vero quoque, et honesto fidem demisit. *Tac. l. 4. Ann.*

(5) Cuncta magnis imperiis objectari solita. *Tac. l. 4. hist.*

los reyes de España, despreciando la envidia y murmuracion de sus émulos; con que se han deshecho semejantes nieblas, las cuales, como las levanta la grandeza, tambien la grandeza las derriba con la fuerza de la verdad, como sucede al sol con los vapores. ¿Qué libelos infamatorios: qué manifiestos falsos: qué fingidos parnasos: que pasquines maliciosos no se han esparcido contra la monarquía de España? No pudo la emulacion manchar su justo gobierno en los reinos que posee en Europa, por estar á los ojos del mundo; y para hacer odioso su dominio é irreconciliable la inobediencia de las provincias rebeldes con falsedades, difíciles de averiguar, divulgó un libro supuesto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del obispo de Chiapa, dejándole correr primero en España como impreso en Sevilla por acreditar mas la mentira, y traduciéndole despues en todas lenguas. Ingeniosa y nociva traza; aguda malicia, que en los ánimos sencillos obró malos efectos, aunque los prudentes conocieron luego el engaño desmentido con el celo de la religion y justicia que en todas partes muestra la nacion española, no siendo desigual á sí misma en las Indias. No niego que en las primeras conquistas de América sucederian algunos desórdenes, por haberlas emprendido hombres que, no cabiendo la bizarría de sus ánimos en un mundo, se arrojaron, mas por permision que por eleccion de su rey, á probar su fortuna con el descubrimiento de nuevas regiones, donde hallaron idólatras mas fieros que las mismas fieras, que tenian carnicerías de carne humana con que se sustentaban, los cuales no podian reducirse á la razon, si no era con la fuerza y el rigor. Pero no quedaron sin remedio aquellos desórdenes, enviando contra ellos los Reyes Católicos severos comisarios que los castigasen y mantuviesen los Indios en justicia, dando paternales órdenes para su conservacion; eximiéndolos del trabajo de las minas y de otros que entre ellos eran ordinarios antes del descubrimiento: enviando varones apostólicos que los instruyesen en la fe, y sustentando á costa de

las rentas reales los obispados, los templos y religiones, para beneficio de aquel nuevo plantel de la iglesia; sin qué despues de conquistadas aquellas vastas provincias se echase menos la ausencia del nuevo Señor, en que se aventajó el gobierno de aquel imperio y el desvelo de sus ministros al del sol y al de la luna y estrellas; pues en solas doce horas que falta la presencia del sol al uno de los dos hemisferios, se confunde y perturba el otro, vistiéndose la malicia de las sombras de la noche, y ejecutando con la máscara de la obscuridad homicidios, hurtos, adulterios y todos los demás delitos; sin que baste á remediarlo la providencia del sol en comunicarle por el horizonte del mundo sus crepúsculos, en dejar en su lugar por vireina á la luna con la asistencia de las estrellas como ministros suyos, y en darles la autoridad de sus rayos: y desde este mundo mantienen aquel los reyes de España en justicia, en paz y en religion con la misma felicidad política que gozan los reinos de Castilla.

Pero porque no triunfen las artes de los émulos y enemigos de la monarquía de España, y quede desvanecida la invencion de aquel libro; considérense todos los casos imaginados que en él fingió la malicia haberse ejercitado contra los Indios, y pónganse en paralelo con los verdaderos que hemos visto en las guerras de nuestros tiempos, así en la que se movió contra Génova, como en las presentes de Alemania, Borgoña y Lorena, y se verá que no llegó aquella mentira á esta verdad. ¿Qué géneros de tormentos crueles inventaron los tiranos contra la inocencia, que no las hayamos visto en obra, no ya contra bárbaros inhumanos, sino contra naciones cultas, civiles y religiosas; y no contra enemigas, sino contra sí mismas, turbado el órden natural del parentesco y desconocido el afecto á la patria? Las mismas armas auxiliares se volvian contra quien las sustentaba. Mas sangrienta era la defensa que la oposicion. No habia diferencia entre la proteccion y el despojo: entre la amistad y la hostilidad. Á ningun edificio ilustre, á ningun

lugar sagrado perdonó la furia y la llama. Breve espacio de tiempo vió en cenizas las villas y las ciudades, y reducidas á desiertos las poblaciones. Insaciable fue la sed de sangre humana. Como en troncos se probaban en los pechos de los hombres las pistolas y las espadas, aun despues del furor de Marte. La vista se alegraba de los disformes visajes de la muerte. Abiertos los pechos y vientres humanos servian de pesebres, y tal vez en los de las mujeres preñadas comieron los caballos envueltos entre la paja los no bien formados miembrecillos de las criaturas. Á costa de la vida se hacian pruebas del agua que cabia en un cuerpo humano, y del tiempo que podia un hombre sustentar la hambre. Las vírgenes consagradas á Dios fueron violadas, estupradas las doncellas, y forzadas las casadas á la vista de sus padres y maridos. Las mujeres se vendian y permutaban por vacas y caballos como las demás presas y despojos, para deshonestos usos. Uncidos los rústicos tiraban los carros, y para que descubriesen las riquezas escondidas los colgaban de los pies y de otras partes obscenas, y los metian en los hornos encendidos. Á sus ojos despedazaban las criaturas, para que obrase el amor paternal en el dolor ageno de aquellas partes de sus entrañas lo que no podia el propio. En las selvas y bosques, donde tienen refugio las fieras, no le tenian los hombres; porque con perros ventores los buscaban en ellas y los sacaban por el rastro. Los lagos no estaban seguros de la codicia ingeniosa en inquirir las alhajas, sacándolas con anzuelos y redes de sus profundos senos. Aun los huesos difuntos perdieron su último reposo, trastornadas las urnas y levantados los mármoles para buscar lo que en ellos estaba escondido. No hay arte magica y diabólica que no se ejercitase en el descubrimiento del oro y de la plata. Á manos de la crueldad y de la codicia murieron muchos millones de personas, no de vileza de ánimo como los Indios, en cuya extirpacion se ejercitó la divina justicia, por haber sido por tantos siglos rebeldes á su Criador. No refiero estas cosas por acusar alguna na-

cion, pues casi todas intervinieron en esta tragedia inhumana, sino para defender de la impostura á la española. La mas compuesta de costumbres está á riesgo de estragarse. Vicio es de nuestra naturaleza, tan frágil que no hay accion irracional en que no pueda caer, si le faltare el freno de la Religion ó de la justicia.

EMPRESA XIII.

Censuræ patet.

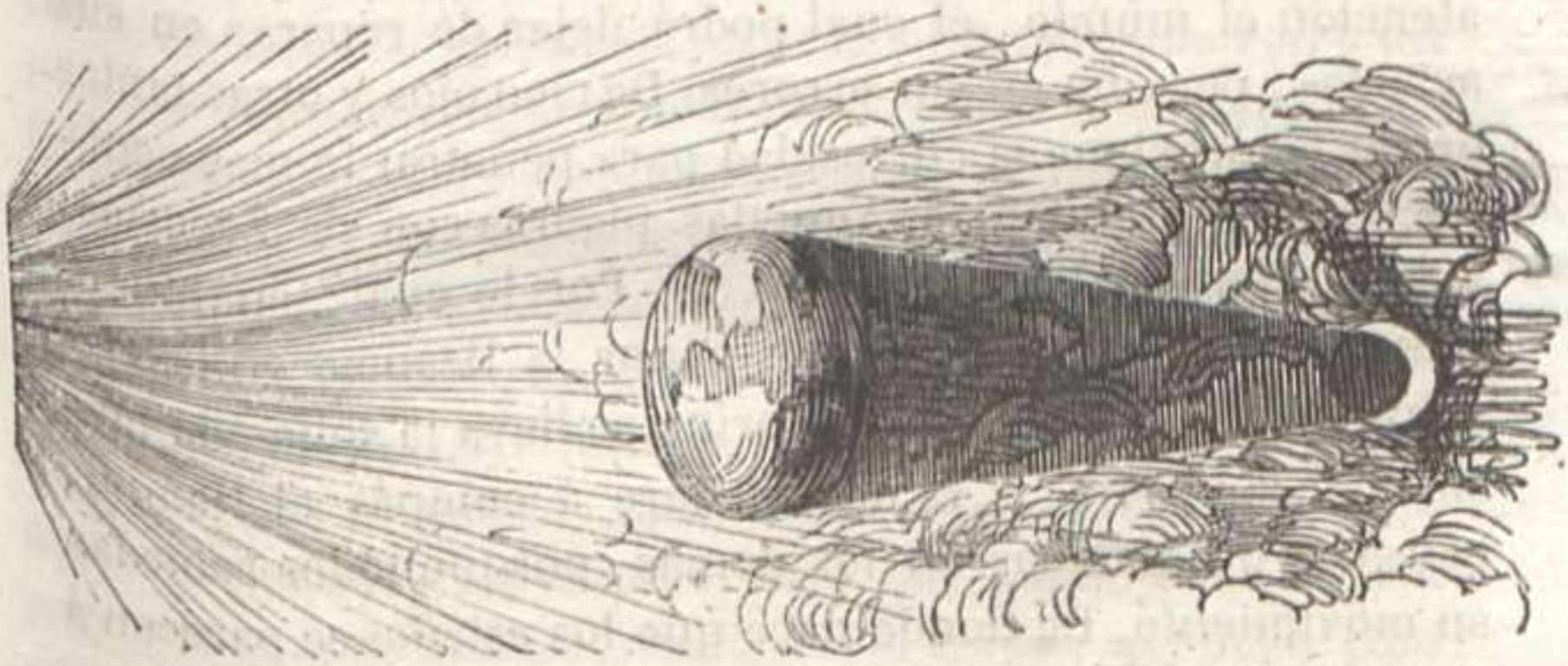

Repara la luna las ausencias del sol, presidiendo á la noche. De sus movimientos, crecientes y menguantes pende la conservacion de las cosas; y aunque es tanto mas hermosa cuanto son ellas mas obscuras y desmayadas, recibiendo ser de su luz; ni por esto, ni por sus continuos beneficios hay quien repare en ella aun cuando se ofrece mas llena de resplandores. Pero si alguna vez, interpuesta la sombra de la tierra, se eclipsan sus rayos y descubre el defecto de su cuerpo, no iluminado como se ofrecia antes á la vista, sino opaco y obscuro, todos levantan los ojos á notarla; y aun antes que suceda, está prevenida la curiosi-

dad y le tiene medidos los pasos grado á grado y minuto á minuto. Son los príncipes los planetas de la tierra, las lunas en las cuales substituye sus rayos aquel divino Sol de justicia para el gobierno temporal (1); porque si aquellos astros predominan á las cosas, estos á los ánimos: y así los reyes de Persia, con fingidos rayos en forma del sol y de la luna procuraban ser estimados como astros, y el rey Sopor no dudó de intitularse hermano del sol y de la luna en una carta que escribió al emperador Constancio (2). Entre todos los hombres resplandece la grandeza de los príncipes, colocados en los orbes levantados del poder y del mando, donde estan expuestos á la censura de todos. Colosos son, que no pueden descomponerse sin ser notados. Y así miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta su atencion el mundo, el cual podrá dejar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos y otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrar lo mas ocultos de su pensamientos. Aquellas piedras son de Zacarías; sobre quien estaban siete ojos (3). Por lo cual, cuanto es mayor la grandeza, ha de ser menor la licencia en las desenvolturas (4). La mano del príncipe lleva la solfa á la música del gobierno, y si no señalare á compás el tiempo, causaria disonancias en los demás, porque todos remedan su movimiento. De donde nace que los estados se parecen á sus príncipes, y mas fácilmente á los malos que á los buenos; porque estando muy atentos los súbditos á sus vicios, quedan fijos en sus imaginaciones, y la lisonja los imita; y así hace el príncipe mas daño con su ejemplo que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que

(1) *Chrysol. Serm. 120.*

(2) Rex Regum Sopor, particeps siderum et frater solis et lunæ, Constantio fratri meo salutem. *Amm. Marc. l. 7.*

(3) Super lapidem unum septem oculi sunt. *Zachar. 3. 9.*

(4) Qui magno imperio præditi, in excelso ætatem agunt, eorumque facta cuncti mortales movere: ita maxima fortuna minima licentia est. *Sallust.*

provechosas sus buenas; porque nuestra mala inclinacion mas se aplica á emular vicios que virtudes. Grandes fueron las que resplandecieron en Alejandro Magno, y procuraba el emperador Caracalla parecerse solamente á él en llevar inclinada la cabeza al lado izquierdo. Y así aunque unos vicios en el príncipe son malos á sí solo y otros á la república, como lo notó Tácito en Vitelio y Oton (1): todos son dañosos á los súbditos por el ejemplo. Girasoles somos, que damos vuelta mirando é imitando el príncipe (2), semejantes á aquellas ruedas de la vision de Ezequiel, que seguian siempre el movimiento del Querubin (3). Las acciones del príncipe son mandatos para el pueblo que con la imitacion las obedece (4). Piensan los súbditos que hacen agradable servicio al príncipe en imitarle en los vicios; y como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion que con ellos podrá granjearla, como procuraba Tigelino la de Neron haciéndose compañero de sus maldades (5). Desordénase la república y se confunde la virtud. Y así es menester que sean tales las costumbres del príncipe, que de ellas aprendan todos á ser buenos, como lo dió por documento á los príncipes el rey Don Alonso el Sabio (6): *É otro sí para mantener bien su pueblo, dándole buenos ejemplos de sí mismos, mostrándoles los errores, para que fagan bien: ca non podria él conoscer á Dios, nin lo sabria temer, nin amar, nin otro sí bien guardar su corazon, nin sus palabras, nin sus*

(1) Vitellius ventre et gula sibi ipsi hostis: Otho luxu, sævitia, audacia Reip. exitiosior ducebatur. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Flexibiles quamcumque in partem ducimur à principibus, atque ut ita dicam, sequaces sumus. *Plin. in Paneg.*

(3) Cum incedebant Cherubim, simul cum eis rotæ ferebantur, cum tollebantur sublimes, ipsæ quoque tollebantur. *Ezech. 10. 16.*

(4) Ea conditio principum, ut quidquid faciant, præcipere videantur. *Quintil.*

(5) Validiorque in dies Tigellinus, et malas artes, quibus solis pollebat, gratiores ratus, si Principem societate scelerum obstringeret. *Tac. l. 14. Ann.*

(6) *Lib. 6. t. 5. p. 2.*

obras (segun diximos de suso en las otras leyes) nin bien mantener su pueblo, si él, costumbres, é maneras buenas, non oviese. Porque en apagando los vicios el farol luciente de la virtud del príncipe que ha de preceder á todos y mostrarles los rumbos seguros de la navegacion, dará en los escollos con la república; siendo imposible que sea acertado el gobierno de un príncipe vicioso (1). *Ca el vicio* (palabras son del mismo rey Don Alonso) *ha en si tal natura, que quanto el ome mas lo usa, tanto mas lo ama, é desto le vienen grandes males, é mengua el seso, é la fortaleza del corazon, é por fuerza ha de dejar los fechos, que le convienen de facer por sabor de los otros, en que halla el vicio.* Desprecia el pueblo las leyes, viendo que no las observa el que es alma de ellas. Y así como los defectos de la luna son perjudiciales á la tierra, así tambien los pecados del príncipe son la ruina de su reino, extendido el castigo á los vasallos; porque á ellos tambien se extienden sus vicios, como los de Jeroboan al pueblo de Israël (2). Una sombra de deshonestidad que obscureció la fama del rey Don Rodrigo, dejó por muchos siglos en tinieblas la libertad de España. De donde se puede en alguna manera disculpar el bárbaro estilo de los mejicanos, que obligaban á sus reyes (cuando los consagraban) á que jurasen, que administrarian justicia: que no oprimirian a sus vasallos; que serian fuertes en la guerra (3); que harian mantener al sol su curso y esplendor, llover á las nubes, correr á los rios, y que la tierra produjese abundantemente sus frutos. Porque á un rey santo obedece el sol, como á Josué, en premio de su virtud; y la tierra da mas fecundos partos, reconocida á la justificacion del gobierno. Así lo dió á entender Homero en estos versos:

Sicut percelebris Regis, qui numina curat,
In multisque probisque viris jura æqua ministrat,

(1) *Lib. 5. t. 3. p. 2.*

(2) Propter peccata Jeroboam, quæ peccaverat, et quibus peccare fecerat Israël. *3. Reg. 15. 30.*

(3) *Lop. Gamar.*

Ipsa illi tellus nigricans, prompta, atque benigna
Fert fruges, segetesque et pomis arbor onusta est,
Proveniunt pecudes, et suppeditat mare pisces;
Ob rectum imperium, populi sors tota beata est.

Á la virtud del príncipe justo, no á los campos, se han de atribuir las buenas cosechas (1). El pueblo siempre cree que los que le gobiernan son causa de sus desgracias ó felicidades, y muchas veces de los casos fortúitos; como se los achacaba á Tiberio el pueblo romano (2).

No se persuadan los príncipes á que no serán notados sus vicios, porque los permita y haga comunes al pueblo como hizo Witiza; porque á los vasallos es grata la licencia, pero no el autor de ella; y así le costó la vida, siendo aborrecido de todos por sus malas costumbres." Fácilmente disimulamos en nosotros cualquier defecto, pero no podemos sufrir un átomo en el espejo donde nos miramos: tal es el príncipe en quien se contemplan sus vasallos, y llevan mal que esté empañado con los vicios. No disminuyó la infamia de Neron el haber hecho á otros cómplices de sus desenvolturas (3)."

No se aseguren los príncipes en fe de su recato en el secreto; porque, cuando el pueblo no alcanza sus acciones, las discurre, y siempre siniestramente: y así no basta que obren bien, sino es menester que los medios no parezcan malos. ¿Y qué cosa estará secreta en quien no puede huirse de su misma grandeza y acompañamiento, ni obrar solo, cuya libertad arrastra grillos y cadenas de oro que suenan por todas partes? Esto daban á entender al sumo sacerdote las campanillas pendientes de sus vestiduras sacerdotales, para que no se olvidase de que sus pasos estaban expuestos al oido de todos (4). Cuantos estan de guardia fuera y den-

(1) Annum bonum, non tam de bonis fructibus, quám de justè regnantibus existimandum. *Boetius.*

(2) Qui mos vulgo, fortuita ad culpam trahentes. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Ratusque dedecus amoliri, si plures fœdasset. *Tac. l. 14. Ann.*

(4) Et cinxit illum tintinnabulis aureis plurimis in giro, dare sonitum in incessu suo. *Eccli. 45. 10.*

tro del palacio, cuantos asisten al príncipe en sus cámaras y retretes, son espías de lo que hace y de lo que dice, y aun de lo que piensa; atentos todos á los ademanes y movimientos del rostro por donde se explica el corazon, puestos siempre los ojos en sus manos (1); y en penetrando algun vicio del príncipe, si bien fingen disimularle y mostrarse finos, afectan el descubrirle por parecer advertidos ó íntimos, y á veces por hacer de los celosos. Unos se miran á otros, y encogiéndose, sin hablar se hablan. Hierve en sus pechos el secreto al fuego del deseo de manifestarle (2), hasta que rebosa. Andan las bocas por las orejas. Este se juramenta con aquel y se lo dice, y aquel con el otro: y sin saberlo nadie, lo saben todos; bajando el murmurio en un punto de los retretes á las cocinas, y de ellas á las esquinas y plazas. ¡Qué mucho que suceda esto en los domésticos, si de sí mismos no estan seguros los príncipes en el secreto de sus vicios y tiranías, porque las confiesan en el tormento de sus conciencias propias, como le sucedió á Tiberio que no pudo encubrir al senado la miseria á que le habian reducido sus delitos (3)!

Pero no se desconsuelen los príncipes, si su atencion y cuidado en las acciones no pudiere satisfacer á todos: porque esta empresa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que han de juzgar de ellas, y tan flaca la nuestra que no puede obrar sin algunos errores. ¿Quién mas solícito en ilustrar al mundo? ¿quién mas perfecto que ese príncipe de la luz, ese luminar mayor que da sèr y hermosura á las cosas? Y la curiosidad le halla manchas y obscuridades, á pesar de sus rayos.

Este cuidado del príncipe en la justificacion de su vida y acciones se ha de extender tambien á las de sus ministros

(1) Sicut oculi servorum in manibus dominorum suorum. *Psal. 122.*

(2) Neque loquar ultra in nomine illius, et factus est in corde meo quasi ignis æstuans. *Jerem. 20. 9.*

(3) Quippe Tiberium non fortuna, non solitudines protegebant, quin tormenta pectoris, suasque ipse pœnas fateretur. *Tac l. 1. Ann.*

que representan su persona, porque de ellas le harán tambien cargo Dios y los hombres. No es defecto de la luna el que padece en el eclipse, sino de la tierra que interpone su sombra entre ella y el sol; y con todo eso se le atribuye el mundo, y basta á obscurecerle sus rayos y á causar inconvenientes y daños á las cosas criadas. En los vicios del príncipe se culpa su depravada voluntad, y en la omision de castigar los de sus ministros su poco valor. Alguna especie de disculpa puede hallarse en los vicios propios por la fuerza de los afectos y pasiones: ninguna hay para permitirlos en otros. Un príncipe malo puede tener buenos ministros; pero si es omiso, él y ellos serán malos. De aquí nace que algunas veces es bueno el gobierno de un príncipe malo que no consiente que los demás lo sean; porque este rigor no da lugar á la adulacion para imitarle; ni á la inclinacion natural de parecernos á los príncipes con el remedo de sus acciones. Será malo para sí, pero bueno para la república. Dejar correr libremente á los ministros es soltar las riendas al gobierno.

La convalecencia de los príncipes malos es tan difícil, como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios; porque estos consisten en oir, y no quieren oir; consisten en ver, y no quieren ver, ni aun que otros oigan ni vean (1): ó no se lo consienten sus mismos domésticos y ministros, los cuales le aplauden en los vicios; y como solian los antiguos sonar varios metales é instrumentos cuando se eclipsaba la luna (2), le traen divertido con músicas y entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sin que puedan entrar por ellas los susurros de la murmuracion y las voces de la verdad y del desengaño; para que siendo el príncipe y ellos cómplices en los vicios, no haya quien los reprehenda y corrija.

(1) Qui dicunt videntibus: nolite videre: et aspicientibus: nolite aspicere nobis ea, quæ recta sunt: loquimini nobis placentia. *Issai. 30. 10.*

(2) Igitur æris sono, tubarum cornuumque concentu strepere: prout splendidior, obscuriorve, lætari, aut mœrere. *Tac. l. 6. Ann.*

EMPRESA XIV.

Detrahit et decorat.

Apenas hay instrumento que por sí solo deje perfectas las obras. Lo que no pudo el martillo, perfecciona la lima. Los defectos del telar corrige la tijera (cuerpo de esta empresa) y deja con mayor lustre y hermosura al paño. La censura agena compone las costumbres propias. Llenas estuvieran de motas, si no las tundiera la lengua. Lo que no alcanza á contener ó reformar la ley, se alcanza con el temor de la murmuracion, la cual es acicate de la virtud y rienda que la obliga á no torcer del camino justo. Las murmuraciones en las orejas obedientes de un príncipe prudente son arracadas de oro y perlas resplandecientes (como dijo Salomon) (1) que le hermosean y perfeccionan. No tiene el vicio mayor enemigo que la censura. No obra tanto la ex-

(1) In auris aurea, et margaritum fulgens, qui arguit sapientem, et aurem obedientem. *Prov. 25. 12.*

hortacion ó la doctrina, como esta; porque aquella propone para despues la fama y la gloria: esta acusa lo torpe, y castiga luego divulgando la infamia. La una es para lo que se ha de obrar bien: la otra para lo que se ha obrado mal; y mas fácilmente se retira el ánimo de lo ignominioso, que acomete lo árduo y honesto. Y así con razon está constituido el honor en la opinion agena, para que la temamos, y dependiendo nuestras acciones del juicio y censura de los demas, procuremos satisfacer á todos obrando bien. Y así, aunque la murmuracion es en si mala, es buena para la república, porque no hay otra fuerza mayor sobre el magistrado ó sobre el príncipe. ¿Qué no acometiera el poder, si no tuviera delante á la murmuracion? ¿Por qué errores no pasara sin ella? Ningunos consejéros mejores que las murmuraciones, porque nacen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los príncipes, acertarian mas. No me atreveré á aprobarlas en las sátiras y libelos, porque suelen exceder de la verdad ó causar con ella escándalos, tumultos y sediciones; pero se podria disimular algo por los buenos efectos dichos. La murmuracion es argumento de libertad de la república, porque en la tiranizada no se permite. Feliz aquella donde se puede sentir lo que se quiere y decir lo que se siente (1). Injusta pretension fuera del que manda, querer cerrar con candados los labios de los súbditos, y que no se quejen y murmuren debajo del yugo de la servidumbre. Dejadlos murmurar, pues nos dejan mandar, decia Sixto quinto á quien le referia cuan mal se hablaba de él por Roma. No sentir las murmuraciones fuera haber perdido la estimacion del honór; que es el peor estado á que puede llegar un príncipe, cuando tiene por deleite la infamia; pero sea un sentimiento que le obligue á aprender en ellas, no á vengarlas. Quien no sabe disimular estas cosas lijeras, no sabrá las mayores (2). No fué menor valor en el Gran

(1) Rara temporum felicitate, ubi sentire quæ velis, et quæ sentias dicere licet. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Magnarum rerum curas non dissimulaturos, qui animum etiam levissimis advertereut. *Tac. l. 13. hist.*

Capitan sufrir las murmuraciones de su ejército en el Garelano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. Ni es posible poder reprimir la licencia y libertad del pueblo. Viven engañados los príncipes que piensan extinguir con la potencia presente la memoria futura (1), ó que su grandeza se extiende á poder dorar las acciones malas. Con diversas trazas de dádivas y devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni disimular la tirania de haber abrasado á Roma (2). La lisonja podrá obrar que no llegue á los oidos del príncipe lo que se murmura de él, pero no que deje de ser murmurado. El príncipe que prohibe el discurso de sus acciones, las hace sospechosas; y como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exageran las cosas de que no se hace caso. No queria Vitelio que se hablase del mal estado de las suyas, y crecia la murmuracion con la prohibicion, publicándose peores (3). Por las alabanzas y murmuraciones se ha de pasar sin dejarse halagar de aquellas ni vencer de estas. Si se detiene el príncipe en las alabanzas y les da oidos, todos procurarán ganarle el corazon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones, desistirá de lo árduo y glorioso, y será flojo en el gobierno. Desvanecerse con los loores propios, es ligereza del juicio. Ofenderse de cualquier cosa, es de particulares; disimular mucho, de príncipes; no perdonar nada, de tiranos. Así lo conocieron aquellos grandes emperadores Teodosio, Arcadio y Honorio, cuando ordenaron al prefecto Pretorio Rufino que no castigase las murmuraciones del pueblo contra ellos; porque si nacian de ligereza, se debian despreciar: si de furor ó locura, com-

(1) Quo magis socordiam eorum irridere libet, qui praesenti potentia, credunt extingui posse etiam sequentis ævi memoriam. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Non ope humana, non largitionibus principis, aut Deum placamentis, decedebat infamia, quin jussum incendium crederetur. *Tac. l. 15. Ann.*

(3) Prohibiti per civitatem sermones, eoque plures, ac si licerét, vera narraturi, quia vetabantur, atrociora vulgaverant. *Tac. l. 3. hist.*

padecer; y si de malicia, perdonar (1). Estando el emperador Cárlos quinto en Barcelona, le trajeron un proceso fulminado contra algunos que murmuraban sus acciones, para consultar la sentencia con él; y mostrándose indignado contra quien le traia, echó en el fuego (donde se estaba calentando) el proceso. Es de príncipes saberlo todo, pero indigna de un corazon magnánimo la puntualidad en fiscalear las palabras (2). La república romana las despreciaba, y solamente atendia á los hechos (3). Hay gran distancia de la ligereza de la lengua á la voluntad de las obras (4). Espinosa seria la corona que se resintiese de cualquier cosa. Ó no ofende el agravio, ó es menor su ofensa en quien no se da por entendido. Facilidad es en el príncipe dejarse llevar de los rumores, y poca fe de sí mismo. La mala conciencia suele estimular el ánimo al castigo del que murmura; la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el príncipe, deshágalo con la enmienda: si falso, por sí mismo se deshará. El resentirse, es reconocerse agraviado. Con el desprecio cae luego la voz (5). El senado Romano mandó quemar los Anales de Cremucio por libres; pero los escondió y divulgó mas el apetito de leerlos; como sucedió tambien á los codicilos infamatorios de Veyento, buscados y leidos mientras fueron prohibidos, y olvidados cuando los dejaron correr (6). La curiosidad no está sujeta á los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra lo que mas se prohibe. Crece la estimacion de las obras satíricas con la prohibicion, y la gloria enciende los

(1) Quoniam si id ex levitate processerit, contemnendum est: si ex insania, miseratione dignissimum: si ab injuria, remittendum. *L. unica C. si quis Imper. maledix.*

(2) Omnia scire, non omnia exequi. *Tac. in vita Agric.*

(3) Facta arguebantur, dicta impune erant. *Tac. l. 1. Ann.*

(4) Vana à scelestis, dicta à maleficiis differunt. *Tac. l. 3. Ann.*

(5) Namque spreta exolescunt, si irascare agnita videntur. *Tac. l. 4. Ann.*

(6) Conquisitos, lectitatosque, donec cum periculo parabantur, mox licentia habendi, oblivionem attulit. *Tac. l. 14. Ann.*

ingenios maldicientes (1). La demostracion pública deja mas infamado al príncipe, y á ellos mas famosos (2). Así como es provechoso al príncipe saber lo que se murmura, es dañoso el ser ligero en dar oidos á los que murmuran de otros; porque como fácilmente damos crédito á lo que se acusa en los demás, podrá ser engañado y tomar injustas resoluciones ó hacer juicios errados. En los palacios es mas peligroso esto: porque la envidia y la competencia sobre las mercedes, los favores y la gracia del príncipe aguzan la calumnia; siendo los cortesanos semejantes á aquellas langostas del Apocalipsis con rostros de hombre y dientes de leon (3), con que derriban las espigas del honor. Á la espada aguda comparó sus lenguas el Espíritu Santo (4), y tambien á las saetas que ocultamente hieren á los buenos (5). David los perseguia como á enemigos (6). Ningun palacio puede estar quieto, donde se consienten. No menos embarazarán al príncipe sus chismes, que en los negocios públicos. El remedio es no darles oidos, teniendo por porteros de sus orejas á la razon y al juicio, para no abrirlas sin gran causa. No es menos necesaria la guarda en ellas que en las del palacio; y de estas cuidan los príncipes, y se olvidan de aquellas. Quien las abre fácilmente á los murmuradores, los hace. Nadie murmura delante de quien no le oye gratamente. Suele ser tambien remedio el carearlos con el acusado, publicando lo que refieren de él, para que se avergüencen de ser autores de chismes. Esto parece que dió á entender el Espíritu Santo, cuando dijo que estuviesen las orejas

(1) Punitis ingeniis gliscit auctoritas. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Neque aliud externi reges, aut qui eadem sævitia usi sunt, nisi dedecus sibi, atque illis gloriam peperere. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Dentes eorum, sicut dentes leonum erant. *Apoc. 9. 8.*

(4) Et lingua eorum gladius acutus. *Psal. 56. 5.*

(5) Paraverunt sagittas suas in pharetra, ut sagittent in obscuro rectos corde. *Psal. 10. 3.*

(6) Detrahentem secretó proximo suo, hunc persequebar. *Psal. 100. 5.*

cercadas de espinas (1), para que se lastime y quede castigado el que se llegare á ellas con murmuraciones injustas. Por sospechoso ha de tener el príncipe á quien rehusa decir en público lo que dice á la oreja (2). Y sí bien podrá esta diligencia obrar que no lleguen tantas verdades al príncipe: hay muchas de las domésticas que es mejor ignorarlas que saberlas, y pesa mas el atajar las calumnias del palacio. Pero cuando las acusaciones no son con malicia, sino con celo del servicio del príncipe, debe oirlas y examinarlas bien, estimándolas por advertimiento necesario al buen gobierno y á la seguridad de su persona. El emperador Constantino animó y aun ofreció premios en una ley á los que con verdad acusaban á sus ministros y domésticos (3). Todo es menester, para que el príncipe sepa lo que pasa en su palacio, en sus consejos y en sus tribunales, donde el temor cierra los labios, y á veces las mercedes recibidas de los ministros con la misma mano del príncipe inducen á callar y aun á encubrir sus faltas y errores, teniéndose por reconocimiento y gratitud lo que es alevosía y traicion; porque la obligacion de desengañar al príncipe engañado ó mal servido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demás. Esta es natural en el vasallo, las otras accidentales.

Considerando las repúblicas antiguas la conveniencia de las sátiras para refrenar con el temor de la infamia los vicios, se permitieron, dándoles lugar en los teatros; pero poco á poco, de aquella reprehension comun de las cos-

(1) Sepi aures tuas spinis. *Eccli. 28.*

(2) Et hanc velim generalem tibi constituas regulam, ut omnem, qui palam vereretur dicere, suspectum habeas. *S. Bern. l. 4. de cons. ad Eug. c. 6.*

(3) Si quis est cujuscumque loci, ordinis, dignitatis, qui se in quemcumque Judicum, Comitum, Amicorum, et Palatinorum meorum aliquid, veraciter, et manifestè probare posse confidit, quod non integrè, atque justè gessisse videatur; intrepidus atque securus audeat, interpellet me, ipse audiam omnia, ipse cognoscam, et si fuerit comprobatum ipse me vindicabo. *L. 4. C. de accus.*

tumbres se pasó á la murmuracion particular, tocando en el honor; de donde resultaron los bandos, y de estos las dissensiones populares; porque (como dijo el Espíritu Santo) una lengua maldiciente es la turbacion de la paz y la ruina de las familias y de las ciudades (1). Y asi, para que la correccion de las costumbres no pendiese de la malicia de la lengua ó de la pluma, se formó el oficio de censores, los cuales con autoridad pública notasen y corrigiesen las costumbres. Este oficio fue entonces muy provechoso, y pudo mantenerse, porque la vergüenza y la moderacion de los animos mantenian su jurisdiccion; pero hoy no se podria ejecutar, porque se atreverian á él la soberbia y desenvoltura, como se atreven al mismo magistrado, aunque armado con las leyes y con la autoridad suprema; y serian risa y burla del pueblo los censores, con peligro del gobierno, porque ninguna cosa mas dañosa ni que mas haga insolentes los vicios, que ponerles remedios que sean despreciados.

Como se inventó la censura para corregir las costumbres, se inventó tambien para los bienes y haciendas, registrándolas y alistando las personas; y aunque fue observada con beneficio público de las repúblicas griegas y latinas, seria ahora odiosa y de gravísimos inconvenientes; porque el saber el número de los vasallos y la calidad de las haciendas sirve solamente para cargarlos mejor con tributos. Como á pecado grave castigó Dios la lista que hizo David del pueblo de Israel (2). Ninguna cosa mas dura, ni mas inhumana, que descubrir con el registro de los bienes y cosas domésticas las conveniencias de tener oculta la po-

(1) Susurro et bilinguis maledictus: multos enim turbabit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, et dispersit illos de gente in gentem. Civitates muratas divitum destruxit, et domos magnatorum effodit. *Eccli. 28. 15. 16. 17.*

(2) Percussit autem cor David eum, postquam numeratus est populus: et dixit David ad Dominum: peccavi valde in hoc facto. *2. Reg. c. 24. 10.*

breza, y levantar la envidia contra las riquezas (1), exponiéndolas á la codicia y al robo. Y si en aquellas repúblicas se ejercitó la censura sin estos inconvenientes, fue porque la recibieron en su primer institucion, ó porque no estaban los ánimos tan altivos y rebeldes á la razon, como en estos tiempos.

EMPRESA XV.

Dum luceam peream.

El símbolo de esta empresa quisiera ver en los pechos gloriosos de los príncipes; y que, como los fuegos artificiales, arrojados por el aire, imitan los astros y lucen desde que salen de la mano hasta que se convierten en cenizas; así en ellos (pues los compara el Espíritu Santo á un fuego resplandeciente) (2) ardiese siempre el deseo de la fama y

(1) Quid enim tam durum, tamque inhumanum est, quam publicatione, pompaque rerum familiarium, et paupertatis, detegi utilitatem, et invidiæ exponere divitias. *L. 2. C. quand. et quibus quart. pars.*

(2) Quasi ignis effulgens. *Eccli. 50. 9.*

la antorcha de la gloria (1). Sin reparar en que la actividad es á costa de la materia; y que lo que mas arde, mas presto se acaba. Porque aunque es comun con los animales aquella ansia natural de prorogar la vida; es en ellos su fin la conservacion, en el hombre el obrar bien. No está la felicidad en vivir, sino en saber vivir. Ni vive mas el que mas vive, sino el que mejor vive. Porque no mide el tiempo la vida, sino el empleo. La que como lucero entre nieblas, ó como luna creciente, luce á otros por el espacio de sus dias con rayos de beneficencia (2), siempre es larga; como corta la que en sí misma se consume, aunque dure mucho. Los beneficios y aumentos que recibe del príncipe la república, numeran sus dias (3). Si estos pasan sin hacerlos, los descuenta el olvido (4). El emperador Tito Vespasiano, acordándose que se le habia pasado un dia sin hacer bien, dijo: *Que le habia perdido.* Y el rey Don Pedro de Portugal: *Que no merecia ser rey, el que cada dia no hacia merced ó beneficio á su reino* (5). No hay vida tan corta, que no tenga bastante espacio para obrar genérosamente. Un breve instante resuelve una accion heróica, y pocos la perfeccionan. ¿Qué importa que con ella se acabe la vida, si se transfiere á otra eterna por medio de la memoria? La que dentro de la fama se contiene, solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo y espíritus vitales, que desde que nace, muere. Es comun á todos la muerte, y solamente se diferencia en el olvido ó en la gloria que deja á la posteridad. El que muriendo, substituye en la fama su vida, deja de ser, pero vive. Gran fuerza de la virtud, que á pesar de la naturaleza hace inmortalmente glorioso lo ca-

(1) Fax mentis honestæ gloria. *Sil.*

(2) Quasi stella matutina in medio nebulæ, et quasi luna plena in diebus suis lucet. *Eccli. 50. 6.*

(3) Bonæ vitæ numerus dierum: bonum autem nomen permanebit in ævum. *Eccli. 41. 16.*

(4) Et numerus annorum incertus est Tyrannidis ejus. *Job. 15. 20.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

duco. No le pareció á Tácito que habia vivido poco Agrícola, aunque le arrebató la muerte en lo mejor de sus años, porque en sus glorias se prolongó su vida (1).

No se juzgue por vana la fama que resulta despues de la vida; que pues la apetece el ánimo, conoce que la podrá gozar entonces. Yerran los que piensan que basta dejarla en las estatuas ó en la sucesion, porque en aquellas es caduca, y en esta agena, y solamente propia y eterna la que nace de las obras. Si estas son medianas, no topará con ellas la alabanza, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser número, es de la plebe: para la singularidad, de los príncipes. Los particulares obran para sí; los príncipes para la eternidad (2). La codicia llena el pecho de aquellos: la ambicion de gloria enciende el de estos (3):

Igneus est nostris vigor, et cœlestis origo principibus.

VIRG.

Un espíritu grande mira á lo extremo; ó á ser César ó nada; ó á ser estrella ó ceniza. No menos lucirá esta sobre los obeliscos, si gloriosamente se consumió, que aquella. Porque no es gran espíritu el que, como el salitre preparado y encendido, no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho á un corazon ardiente. El rey de Navarra Garci Sanchez temblaba al entrar en las batallas, y despues se mostraba valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le habia de poner el corazon. Apetezca, pues, el príncipe una vida gloriosa que sea luz en el mun-

(1) Quamquam medio in spatio integræ ætatis ereptus, quantum ad gloriam, longissimum ævum peregit. *Tac. in vita Agric.*

(2) Cæteris mortalibus in eo stare consilia, quid sibi conducere putent. Principum diversam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Argentum quidem, et pecunia est communis omnium possessio; at honestum, et ex eo laus et gloria, Deorum est, aut eorum, qui á Diis proximi censentur. *Polybius.*

do (1). Las demás cosas fácilmente las alcanzará la fama, no sin atencion y trabajo (2). Y si en los principios del gobierno perdiere la buena opinion, no la cobrará fácilmente despues. Lo que una vez concibiere el pueblo de él, siempre lo retendrá. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, aunque aventure su vida. Quien desea vivir rehusa el trabajo y el peligro; y sin ambos no se puede alcanzar la fama. En el rey Marabodo echado de su reino y torpemente ocioso en Italia lo notó Tácito (3). De tal suerte ha de navegar el príncipe en la bonanza y en las borrascas de su reinado, que se muestre siempre luciente el farol de la gloria, considerando (para no cometer ni pensar cosa indigna de su persona) que de ella y de todas sus obras y acciones ha de hablar siempre y con todas las naciones la historia. Los príncipes no tienen otros superiores, sino á Dios y á la fama que los obliga á obrar bien por temor á la pena y á la infamia: y asi, mas temen á los historiadores que á sus enemigos; mas á la pluma que al acero. El rey Baltasar se turbó tanto de ver armados los dedos con la pluma (aunque no sabia lo que habia de escribir) que tembló y quedó descoyuntado (4). Pero si á Dios ó á la fama pierden el respeto, no podrán acertar: porque en despreciando la fama, desprecian las virtudes. La ambicion honesta teme mancharse con lo vicioso ó con lo injusto. No hay fiera mas peligrosa que un príncipe á quien ni remuerde la conciencia ni incita la gloria. Pero tambien peligra la reputacion y el estado en la gloria, porque su esplendor suele cegar á los príncipes y da con ellos en la temeridad. Lo que pare-

(1) Sic luceat lux vestra coram hominibus, ut videant opera vestra bona. *Matth. 5. 16.*

(2) Cætera principibus statim adesse: unum insatiabiliter parandum, prosperam sui memoriam. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Consenuitque multum imminuta claritate, ob nimiam vivendi cupidinem. *Tac. l. 2. Ann.*

(4) Tunc facies Regis commutata est, et cogitationes ejus conturbabant eum, et compages renum ejus solvebantur, et genua ejus ad se invicem collidebantur. *Daniel. 5. 6.*

ce glorioso deseo es vanidad ó locura, que algunas veces es soberbia, otras envidia y muchas ambicion y tirania. Ponen los ojos en altas empresas, lisonjeados de sus ministros con lo glorioso, sin advertirles la injusticia ó inconvenientes de los medios; y hallándose despues empeñados, se pierden. Y así dijo el rey Don Alonso (1) *que sobejanas hoñras; é sin pro, non debe el rey cobdiciar en su corazon; ante se debe mucho guardar dellas, porque lo que es además, non puede durar, é perdiéndose, é menguando, torna en deshonra. É la honra, que es desta guisa, siempre proviene daño della al que la sigue, nasciéndole ende trabajos, é costas grandes, é sin razon, menoscabando lo que tiene por lo al, que cobdicia aver.* Aquella gloria es segura, que nace de la generosidad y se contiene dentro de la razon y del poder.

Siendo la fama y la infamia las que obligan á obrar bien (2), y conservándose ambas con la historia, conviene animar con premios á los historiadores y favorecer las imprentas, tesorerías de la gloria, donde sobre el depósito de los siglos se libran los premios de las hazañas generosas.

(1) *L. 3. t. 3. p. 2.*

(2) Ad cogitationem post se futurorum plerique gravius moventur. *Quintil. declam. 274.*

EMPRESA XVI.

Purpura juxta purpuram.

Proverbio fue de los antiguos, *Purpura juxta purpuram dijudicanda.* Para mostrar que las cosas se conocen mejor con la comparacion de unas con otras; y principalmente aquellas que por sí mismas no se pueden juzgar bien: como hacen los mercaderes, cotejando las piezas de púrpura con otras, para que lo subido de esta descubra lo bajo de aquella y se haga estimacion cierta de ambas. Habia en el templo de Júpiter Capitolino un manto de grana (oferta de un rey de Persia) tan realzada, que las púrpuras de las matronas romanas y la del mismo emperador Aureliano parecian de color de ceniza cerca de él. Si V. A. quisiere cotejar y conocer, cuando sea rey, los quilates y valor de su púrpura real, no la ponga á las luces y cambiantes de los adulado-

res y lisonjeros, porque le deslumbraran la vista y hallará en ella desmentido el color. Ni la fie V. A. del amor propio, que es como los ojos, que ven á los demás, pero no á sí mismos. Menester será que, como ellos se dejan conocer representadas en el cristal del espejo sus especies, así V. A. la ponga al lado de los purpúreos mantos de sus gloriosos padres y abuelos, y advierta si desdice de la púrpura de sus virtudes mirándose en ellas (1). Compare V. A. sus acciones con las de aquellos, y conocerá la diferencia entre unas y otras, ó para subirles el color á las propias, ó para quedar premiado de su misma virtud si les hubiere dado V. A. mayor realce. Considere, pues, V. A. si iguala su valor al de su generoso padre: su piedad á la de su abuelo: su prudencia á la de Felipe segundo: su magnanimidad á la de Cárlos quinto: su agrado al de Felipe primero: su política á la de Don Fernando el Católico: su liberalidad á la de Don Alonso el de la mano horadada: su justicia á la del rey Don Alonso undécimo: y su religion á la del rey Don Fernando el Santo: y enciéndase V. A. en deseos de imitarlos con generosa competencia. Quinto Máximo y Publio Scipion decian, que cuando ponian los ojos en las imágenes de sus mayores, se inflamaban sus ánimos y se incitaban á la virtud; no porque aquella cera y retrato los moviese, sino porque hacian comparacion de sus hechos con los de aquellos, y no se quietaban hasta haberlos igualado con la fama y gloria de los suyos. Los elogios que se escriben en las urnas, no hablan con el que fue, sino con los que son. Tales acuerdos sumarios deja al sucesor la virtud del antecesor. Con ellos, dijo Matatias á sus hijos, que se harian gloriosos en el mundo y adquiririan fama inmortal (2). Con este fin los sumos sacerdotes (que eran príncipes del pueblo) llevaban en el pectoral esculpidas en doce

(1) Tamquam in speculo ornare, et compárare vitam tuam ad alienas virtutes. *Plutar. Thim.*

(2) Mementote operum Patrum, quæ fecerunt in generationibus suis, et accipietis gloriam magnam et nomen æternum. *1. Math. c. 2. 51.*

piedras las virtudes de doce patriarcas sus antecesores (1). Con ellos ha de ser la competencia y emulacion gloriosa del príncipe, no con los inferiores; porque si vence á estos, queda odioso; y si le vencen, afrentado. El emperador Tiberio tenia por ley los hechos y dichos de Augusto César (2).

Haga tambien V. A. á ciertos tiempos comparacion de su púrpura presente con la pasada; porque nos procuramos olvidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V. A. si ha descaecido ó se ha mejorado, siendo muy ordinario mostrarse los príncipes muy atentos al gobierno en los principios y descuidarse despues. Casi todos entran gloriosos á reinar, y con espíritus altos; pero con el tiempo, ó los abaja el demasiado peso de los négocios, ó los perturban las delicias y se entregan flojamente á ellas, olvidados de sus obligaciones y de mantener la gloria adquirida. En el emperador Tiberio notó Tácito que le habia quebrantado y mudado la dominacion (3). El largo mandar cria sobérbia, y la soberbia el odio de los súbditos, como el mismo autor lo consideró en el Rey Vanio (4). Muchos comienzan á gobernar modestos y rectos, pocos prosiguen; porque hallan despues ministros aduladores que los enseñan á atreverse y á obrar injustamente, como enseñaban á Vespasiano (5).

No solamente haga V. A. esta comparacion de sus virtu-

(1) Et parentum magnalia in quatuor ordinibus lapidum erant sculpta. *Sap. 18. 24.*

(2) Qui omuia facta dictaque ejus vice legis observent. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) An cum Tiberius post tantam rerum experientiam vi dominationis convulsus, et mutatus sit. *Tac. l. 6. Ann.*

(4) Prima Imperii ætate clarus, acceptusque popularibus: mox diuturnitatem in superbiam mutans, et odio accolarum, simul domesticis discordiis circumventus. *Tac. l. 12. Ann.*

(5) Ipso Vespasiano, inter initia Imperii, ad obtinendas iniquitates haud perinde obstinate: donec, indulgentia fortunæ, et pravis magistris, didicit, aususque est. *Tac. l. 2. hist.*

des y acciones, sino tambien coteje entre sí las de sus antepasados, poniendo juntas las púrpuras de unos manchadas con sus vicios, y las de otros resplandecientes con sus acciones heróicas; porque nunca mueven mas los ejemplos que al lado de otros opuestos. Coteje V. A. el manto real del rey Ermenegildo con el del rey Don Pedro el segundo de Aragon (1): aquel ilustrado con las estrellas que esmaltó su sangre vertida por oponerse á su padre el rey Leovigildo que seguia la secta arriana, y esté despedazado entre los pies de los caballos en la batalla de Garona por haber asistido á los Albigenses, herejes de Francia. Vuelva V. A. los ojos á los siglos pasados, y verá perdida á España por la vida licenciosa de los reyes Witiza y Don Rodrigo (2), y restaurada por la piedad y valor de Don Pelayo. Muerto y despojado del reino al rey Don Pedro por sus crueldades, y admitido á él su hermano Don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso el infante Don Fernando y favorecido del cielo con grandes coronas por haber conservado la suya al rey Don Juan el segundo su sobrino aunque se la ofrecian, y acusado el infante Don Sancho de inobediente é ingrato ante el Papa Martino cuarto de su mismo padre el rey don Alonso décimo por haberle querido quitar en vida el reino. Este cotejo será el mas seguro maestro que V. A. podrá tener para el acierto de su gobierno; porque aunque al discurso de V. A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heróicas y conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto, consideradas en sí mismas, como en los sujetos que por ellas ó fueron gloriosos ó abatidos en el mundo.

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*

EMPRESA XVII.

Alienis spoliis.

El árbol cargado de trofeos no queda menos tronco que antes. Los que á otros fueron gloria, á él son peso. Asi las hazañas de los antepasados son confusion é infamia al sucesor que no las imita. En ellas no hereda la gloria, sino una accion de alcanzarla con la emulacion. Como la luz hace reflejos en el diamante porque tiene fondos, y pasa ligeramente por el vidrio que no los tiene, asi cuando el sucesor es valeroso le ilustran las glorias de sus pasados, pero si fuere vidrio vil, no se detendrán en él, antes descubrirán mas su poco valor. Las que á otros son ejemplo, á él son obligacion. En esto se funda el privilegio y estimacion de la nobleza; porque presuponemos que emularán los nietos las acciones de sus abuelos. El que las blasona y

no las imita, señala la diferéncia que hay de ellos á él. Nadie culpa á otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco. Por esto en los zaguanes de los nobles de Roma estaban solamente las imágenes ya ahumadas y las estatuas antiguas de los varones insignes de aquella familia, representando sus obligaciones á los sucesores. Boleslao cuarto rey de Polonia traia colgada al pecho una medalla de oro en que estaba retratado su padre; y cuando habia de resolver algun negocio grave la miraba, y besándola decia: *No quiera Dios que yo haga cosa indigna de vuestro real nombre.* ¡Oh señor, y cuántas medallas de sus heróicos padres y abuelos puede V. A. colgar al pecho, que no le dejarán hacer cosa indigna de su real sangre, antes le animarán y llamarán á lo mas glorioso!

Si en todos los nobles ardiese la emulacion de sus mayores, merecedores fueran de los primeros puestos de la república en la paz y en la guerra, siendo mas conforme al órden y razon de naturaleza que sean mejores los que provienen de los mejores (1), en cuyo favor está la presuncion y la experiencia; porque las águilas engendran águilas, y leones los leones, y cria grandes espíritus la presuncion y el temor de caer en la infamia. Pero suele faltar este presupuesto, ó porque no pudo la naturaleza perfeccionar su fin (2), ó por la mala educacion y flojedad de las delicias, ó porque no son igualmente nobles y generosas las almas, y obran segun la disposicion del cuerpo en quien se infunden, y algunos heredaron los trofeos, no la virtud de sus mayores, y son en todo diferentes de ellos, como en el ejemplo mismo de las águilas se experimenta; pues aunque ordinariamente engendran águilas, hay quien diga que los avestruces son una especie de ellas, en quien con la degeneracion se desconoce ya lo bi-

(1) Par est meliores esse eos, qui ex melioribus. *Aristot.*

(2) Nam, ut ex homine hominem, ex belluis belluam, sic ex bonis bonum generari putant. Ad hoc quidem natura sæpe efficere vult, non tamen potest. *Aristot. lib. 1. Pol. c. 4.*

zarro del corazon, lo fuerte de las garras y lo suelto de las alas, habiéndose transformado de ave lijera y hermosa en animal torpe y feo. Y así es dañosa la eleccion que sin distincion ni exámen de méritos pone los ojos solamente en la nobleza para los cargos de la república, como si en todos pasase siempre con la sangre la experiencia y valor de sus abuelos. Faltará la industria, estará ociosa la virtud, si fiada en la nobleza tuviere por debidos y ciertos los premios, sin que la animen á obrar ó el miedo de desmerecerlos ó la esperanza de alcanzarlos; motivos con que persuadió Tiberio al Senado que no convenia socorrer á la familia de M. Hortalo, que siendo muy noble, se perdia por pobre (1). Sean preferidos los grandes señores para los cargos supremos de la paz, en que tanto importa el esplendor y la autoridad: no para los de la guerra que han menester el ejercicio y el valor. Si estos se hallaren en ellos aunque con menos ventajas que en otros, supla lo demás la nobleza, pero no todo. Por esto Tácito se burló de la eleccion de Vitelio, cuando le enviaron á gobernar las legiones de Alemania la Baja; porque sin reparar en su insuficiencia, solo se miró en que era hijo de quien habia sido tres veces cónsul, como si aquello bastara (2). No lo hacia así Tiberio en los buenos principios de su gobierno; porque si bien atendia á la nobleza de los sujetos para los puestos de la guerra, consideraba cómo habian servido en ella y procedido en la paz: para que juntas estas calidades, viese el mundo con cuanta razon eran preferidos á los demás (3).

En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre; pero no se vence con ella, sino con el valor y la industria.

(1) Languescet alioqui industria, intendetur socordia, si nullus ex se metus, aut spes, et securi omnes aliena subsidia expectabunt, sibi ignavi, nobis graves. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Censoris Vitellii, ac ter consulis filius, id satis videbatur. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Mandabatque honores, nobilitatem majorum, claritudinem militiæ, illustres domi artes spectando: ut satis constaret, non alios potiores fuisse. *Tac. l. 4. Ann.*

Los Alemanes elegian por reyes á los mas nobles, y por generales á los mas valerosos (1). Entonces florecen las armas, cuando la virtud y el valor pueden esperar que serán preferidos á todos, y que ocupando los mayores puestos de la guerra podrán, ó dar principio á su nobleza, ó adelantaré ilustrar mas la ya adquirida. Esta esperanza dió grandes capitanes á los siglos pasados, y por falta de ella está hoy despreciada la milicia, porque solamente la gloria de los puestos mayores puede vencer las incomodidades y peligros de la guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto y obediencia á la mayor sangre; porque si no es acompañada con calidades propias de virtud, prudencia y valor, se inclinará á ella la ceremonia, pero no el ánimo. Á la virtud y valor que por sí mismos se fabrican la fortuna, respetan el ánimo y la admiracion. El Océano recibió leyes de Colon, y á un orbe nuevo las dió Hernan Cortés, que aunque no nacieron grandes señores, dieron nobleza á sus sucesores para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su orígen y nacimiento de arroyos: á pocos pasos les dió nombre y gloria su caudal.

En igualdad de partes, y aunque otros excedan algo en ellas, ha de contrapesar la calidad de la nobleza y ser preferida por el mérito de los antepasados y por la estimacion comun.

Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conveniencias el levantar á los mayores grados á quien los merece por sus bazañas, aunque falte el lustre de la nobleza; suele ser peligroso en la paz entregar el gobierno de las cosas á personas bajas y humildes, porque el desprecio provoca la ira de los nobles y varones ilustres contra el príncipe (2). Esto sucede cuando el sujeto es

(1) Reges ex nobilitate, duces ex virtute sumunt. *Tac. de more Germ.*

(2) Si rempublicam ignaris, et non magni prætii hominibus committas, statim et nobilium ac strenuorum iram in te provocabis, ob contemptam eorum fidem, et maximis in rebus damna patieris. *Dion. Cassiod.*

de pocas partes, no cuando por ellas es aclamado y estimado del pueblo, ilustrada con las excelencias del ánimo la obscuridad de la naturaleza. Muchos vemos que parece nacieron de sí mismos, como dijo Tiberio de Curcio Rufo (1). En los tales cae la alabanza de la buena eleccion de ministros que pone Claudiano:

. . . . . lectos ex omnibus oris
Evehit, et meritum, nunquam cunabula quærit:
Et qualis, non unde satus:

Cuando la nobleza estuviere estragada con el ocio y regalo, mejor consejo es restaurarla con el ejercicio y con los premios, que levantar otra nueva. La plata y el oro fácilmente se purgan; pero hacer de plata oro, es trabajo en que vanamente se fatiga el arte de la alquimia. Por esto fué malo el consejo dado al rey Don Enrique el cuarto de oprimir los grandes señores de su reino y levantar otros de mediana fortuna. Aunque la libertad é inobediencia de los muy nobles puede tal vez obligar á humillarlos, por que la mucha grandeza cria soberbia y no sufre superior la nobleza á quien es pesada la servidumbre (2): Los poderosos atropellan las leyes y no cuidan de lo justo como los inferiores (3): y entonces estan mas seguros los pueblos, cuando no hallan poder que los ampare y fomente sus novedades (4). Por esto las leyes de Castilla no consienten que se junten dos casas grandes; y tambien porque esten mas bien repartidos los bienes (5), sin que puedan dar zelos. No faltarian

(1) Videtur mihi ex se natus. *Tac. l. 11. Ann.*

(2) Et revocante nobilitate, cui in pace durius servitium est. *Tac. l. 11. Ann.*

(3) Nam imbecilliores semper æquum et justum quærunt, potentioribus autem id nihil est curæ. *Aristot. l. Pol. 6. c. 2.*

(4) Nihil ausuram plebem principibus amotis. *Tac. l. Ann.*

(5) Commodum est etiam, ut hæreditates non donatione, sed jure agnationis tradantur, utque ad eundem una, non plures hæreditates perveniant. *Aristot. l. 3. Pol. c. 8.*

artes que con pretexto de honra y favor pudiesen remediar el exceso de las riquezas, poniéndolas en ocasion donde se consumiesen en servicio del príncipe y del bien público. Pero ya ha crecido tanto la vanidad de los gastos, que no es menester valerse de ellas: porque los mas poderosos viven mas trabajados con deudas y necesidades, sin que haya substancia para ejecutar pensamientos altivos y atreverse á novedades. En queriendo los hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen á ser menos de lo que son, y á extinguirse las familias nobles (1). Fuera de que, si bien las muchas riquezas son peligrosas, tambien lo es la extrema necesidad, porque obliga á novedades (2)

(1) Dites olim familiæ nobilium, aut claritudine insignes, studio magnificenciæ prolabebantur. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Sed cum ex primariis aliqui bona dissiparunt, hi res novas moliuntur. *Arist. Pol. l. 6. c. 12.*

BIBLIOTECA MURCIA

EMPRESA XVIII.

A Deo.

Á muchos dió la virtud el imperio, á pocos la malicia: en estos fue el cetro usurpacion violenta y peligrosa: en aquellos título justo y posesion durable. Por secreta fuerza de su hermosura obliga la virtud á que la veneren. Los elementos se rinden al gobierno del cielo por su perfeccion y nobleza, y los pueblos buscaron al mas justo y al mas cabal para entregarle la suprema potestad. Por esto á Cyro no le parecia merecedor del imperio el que no era mejor que todos (1). Los vasallos reverencian mas al príncipe en quien

(1) Non censebat convenire cuiquam imperium, qui non melior esset iis, quibus imperaret. *Xenoph. l. 8. Pedag.*

se aventajan las partes y calidades del ánimo. Cuanto fueren estas mayores, mayor será el respeto y estimacion, juzgando que Dios le es propicio y que con particular cuidado le asiste y dispone su gobierno. Esto hizo glorioso por todo el mundo el nombre de Josué (1). Recibe el pueblo con aplauso las acciones y resoluciones de un príncipe virtuoso, y con piadosa fe espera de ellas buenos sucesos; y si salen adversos, se persuade á que así convienen para mayores fines impenetrables. Por esto en algunas naciones eran los reyes sumos sacerdotes (2): de los cuales recibiendo el pueblo la ceremonia y el culto, respetase en ellos una como superior naturaleza, mas vecina y mas familiar á Dios de la cual se valiese para medianera en sus ruegos, y contra quien no se atreviese á maquinar (3). La corona de Aaron sobre la mitra se llevaba los ojos y los deseos de todos (4). Jacob adoró el cetro de Joseph, que se remataba en una cigüeña, símbolo de la piedad y religion (5).

No pierde tiempo el gobierno con el ejercicio de la virtud, antes dispone Dios entretanto los sucesos. Estaba Fernan Antolinez devoto oyendo misa mientras á las riberas del Duero el conde Garci Fernandez daba la batalla á los Moros, y revestido de su forma peleaba por él un ángel; con que le libró Dios de la infamia, atribuyéndose á él la gloria de la victoria. Igual suceso en la ordenanza de su ejército se refiere en otra ocasion de aquel gran varon el conde de Tilly, Josué cristiano no menos santo que valeroso, mientras se hallaba al mismo sacrificio. Asistiendo en la tribuna á los divinos oficios el emperador Don Fernando

(1) Fuit ergo Dominus cum Josue, et nomen ejus vulgatum est in omni terra. *Jos. 6. 27.*

(2) Rex enim dux erat in bello, et Judex, et in iis, quæ ad cultum Deorum pertinerent, summam potestatem habebat. *Arist, lib. 3. Pol. c. 11.*

(3) Minusque insidiantur eis, qui Deos auxiliares habent. *Arist. Pol.*

(4) Corona aurea super mitram ejus, expressa signo sanctitatis, et gloria honoris opus virtutis, et desideria oculorum ornata, *Eccl. 45. 14.*

(5) Et adoravit fastigium virgæ ejus. *Paul. epist. ad Hebr. 11. 21.*

segundo, le ofrecieron á sus pies mas estandartes y trofeos que ganó el valor de muchos predecesores suyos (1). Mano sobre mano estaba el pueblo de Israel, y obraba Dios maravillas en su favor (2). Eternamente lucirá la corona que estuviere ilustrada, como la de Ariadne, con las estrellas resplandecientes de las virtudes (3). El emperador Septimio dijo á sus hijos cuando se moria: *Que les dejaba el Imperio firme, si fuesen buenos; y poco durable, si malos* (4). El rey Don Fernando, llamado el Grande por sus grandes virtudes, aumentó con ellas su reino y lo estableció á sus sucesores. Era tanta su piedad, que en la traslacion del cuerpo de San Isidoro de Sevilla á Leon, llevaron él y sus hijos las andas y le acompañaron á pies descalzos desde el rio Duero hasta la iglesia de San Juan de Leon. Siendo Dios por quien reinan los reyes, y de quien depende su grandeza y sus aciertos, nunca podrán errar si tuvieren los ojos en él. Á la luna no le faltan los rayos del sol, porque reconociendo que de él los ha de recibir, le está siempre mirando para que la ilumine; á quien deben imitar los príncipes teniendo siempre fijos los ojos en aquel eterno Luminar que da luz y movimiento á los orbes, de quien reciben sus crecientes y menguantes los imperios, como lo representa esta empresa en el cetro rematado en una luna que mira al sol, símbolo de Dios, porque ninguna criatura se parece mas á su omnipotencia, y porque solo él da luz y ser á las cosas:

Quem, quia respicit omnia solus,
Verum possis dicere Solem.

BOETIUS.

La mayor potestad desciende de Dios (5). Antes que en la

(1) Nolite timere: state et videte magnatia Domini quæ facturus est hodie. *Exod. c. 14. 13.*

(2) Dominus enim Deus Israël pugnavit pro eo, *Josue. 10. 42.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Neque declinet in partem dexteram vel sinistram, ut longo tempore regnet ipse, et filii ejus. *Deut. 17. 20.*

(5) Non est enim potestas, nisi á Deo. *Rom. 13. 1.*

tierra se coronaron los reyes en su eterna mente. Quien dió el primer móvil á los orbes, le da tambien á los reinos y repúblicas. Quien á las abejas señaló rey, no deja absolutamente al caso ó á la eleccion humana estas segundas causas de los príncipes que en lo temporal tienen sus veces y son muy semejantes á él (1). En el Apocalipsis se significan por aquellos siete planetas que tenia Dios en su mano (2). En ellos dan sus divinos rayos, de donde resultan los reflejos de su poder y autoridad sobre los pueblos. Ciega es la mayor potencia sin su luz y resplandores. El príncipe que los despreciare y volviere los ojos á las aparentes luces de bien que le represènta su misma conveniencia y no la razon, presto verá eclipsado el orbe de su poder. Todo lo que huye la presencia del sol, queda en confusa noche. Aunque se vea menguante la luna, no vuelve las espaldas al sol, antes mas alegre y aguileña le mira y obliga á que otra vez la llene de luz. Tenga, pues, el príncipe siempre fijo su cetro mirando á la virtud en la fortuna próspera y adversa; porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino que ó por castigo ó por ejercicio del mérito permitió su menguante, no retirará de todo punto su luz, y volverá á acrecentar con ella su grandeza. Así ha sucedido al emperador Don Fernando el segundo: muchas veces se vió en los últimos lances de la fortuna, tan adversa que pudo desesperar de su Imperio y aun de su vida; pero ni perdió la esperanza, ni apartó los ojos de aquel increado Sol, autor de lo criado, cuya divina providencia le libró de los peligros y le levantó á mayor grandeza sobre todos sus enemigos. La vara de Moysen, significado en ella el cetro, hacia milagrosos efectos cuando vuelta al cielo estaba en su mano; pero en dejándola caer en tierra, se convirtió en venenosas serpientes, formidables al mismo Moysen (3).

(1) Principes quidem instar Deorum esse. *Tac. l. 3. Ann.*
(2) Et habebat in dextera sua stellas septem. *Apoc. 1. 16.*
(3) Projecit, et versa est in colubrum, ita ut fugeret Moises. *Exod. 4. 3.*

Cuando el cetro toca en el cielo, como la escala de Jacob, le sustenta Dios y bajan ángeles en su socorro (1). Bien conocieron esta verdad los egipcios que grababan en las puntas de los cetros la cabeza de una cigueña, ave religiosa y piadosa con sus padres, y en la parte inferior un pie de hipopodamo, animal impio é ingrato á sú padre contra cuya vida maquina por gozar libre de los amores de su madre, dando á entender con este geroglifico que en los príncipes siempre ha de preceder la piedad á la impiedad. Con el mismo símbolo quisiera Machiavelo á su príncipe, aunque con diversa significacion; que estuviese en las puntas de su cetro la piedad é impiedad, para volverle y hacer cabeza de la parte que mas conviniese á la conservacion ó aumento de sus estados; y con este fin no le parece que las virtudes son necesarias en él, sino que basta el dar á entender que las tiene; porque si fuesen verdaderas y siempre se gobernase por ellas, le serian perniciosas; y al contrario fructuosas, si se pensase que las tenia; estando de tal suerte dispuesto, que pueda y sepa mudarlas y obrar segun fuere conveniente y lo pidiere el caso: y esto juzga por mas necesario en los príncipes nuevamente introducidos en el imperio, los cuales es menester que estén aparejados para usar de las velas segun soplare el viento de la fortuna, y cuando la necesidad obligare á ello. Impío é imprudente consejo, que no quiere arraigadas sino postizas las virtudes. ¿Cómo puede obrar la sombra lo mismo que la verdad? ¿Qué arte será bastante á realzar tanto la naturaleza del cristal, que se igualen sus fondos y luces á las del diamante? ¿Quién al primer toque no conocerá su falsedad, y se reirá de él? La verdadera virtud echa raíces y flores, y luego se le caen á la fingida. Ninguna disimulacion puede durar mucho (2). No hay recato que baste á re-

(1) Viditque in somnis scalam stantem super terram, et cacumen illius tangens cœlum: Angelos quoque Dei ascendentes et descendentes per eam, et Dominum innixum scalæ. *Gen. 28 12. 13.*

(2) Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia ce-

presentar buena una naturaleza mala. Si aun en las virtudes verdaderas y conformes á nuestro natural é inclinacion con hábito ya adquirido nos descuidamos, ¿qué será en las fingidas? y penetradas del pueblo estas artes y desengañado ¿cómo podrá sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulcro de vicios, mas abominable entonces sin el adorno de la virtud? ¿Cómo podrá dejar de retirar los ojos de aquella llaga interna si, quitado el paño que la cubre, se le ofreciere á la vista (1)? de donde resultaria el ser despreciado el príncipe de los suyos y sospechoso á los extraños. Unos y otros le aborrecerian, no pudiendo vivir seguros de él. Ninguna cosa hace temer mas la tiranía del príncipe que verle afectar las virtudes, habiendo despues de resultar de ellas mayores vicios; como se temieron en Oton, cuando competia el imperio (2). Sabida la mala naturaleza de un principe, se puede evitar; pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios propios obra la fragilidad; en las virtudes fingidas el engaño, y nunca acaso, sino para injustos fines; y así son mas dañosas que los mismos vicios, como lo notó Tácito en Seyano (3). Ninguna maldad mayor que vestirse de la virtud para ejercitar mejor la malicia (4). Cometer los vicios, es fragilidad: disimular virtudes, malicia. Los hombres se compadecen de los vicios y aborrecen la hipocresía; porque en aquellos se engaña uno á sí mismo, y en esta á los demás. Aun las

leriter tamquam flosculi decidunt, neque simulatum quidquam potest esse diuturnum. *Cicer. l. 2. de Offic. c. 32.*

(1) Quasi pannus menstruatæ, universæ justitiæ nostræ. *Isai. c. 64. 6.*

(2) Otho interim: contra spem omnium, non delitiis, neque desidia torpescere, dilatæ voluptates, dissimulata luxuria, et cuncta ad decorem imperii composita. Eoque plus formidinis afferebant falsæ virtutes, et vitia reditura. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Haud minus noxiæ, quoties parando regno finguntur. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Extrema est perversitas, cum prorsus justitia voces, ad id niti, ut vir bonus esse videaris. *Plato.*

acciones buenas se desprecian, si nacen del arte y no de la virtud. Por bajeza se tuvo lo que hacia Vitelio para ganar la gracia del pueblo; porque si bien era loable, conocian todos que era fingido y que no nacia de virtud propia (1).

¿Y para qué fingir virtudes, si han de costar el mismo cuidado que las verdaderas; si estas por la depravacion de las costumbres apenas tienen fuerza, ¿cómo la tendrán las fingidas? No reconoce de Dios la corona y su conservacion, ni cree que premia y castiga, el que fia mas de tales artes que de su divina providencia. Cuando en el príncipe fuesen los vicios flaqueza y no afectacion, bien es que los encubra por no dar mal ejemplo, y porque el celarlos así no es hipocresía ni malicia para engañar, sino recato natural y respeto á la virtud. No le queda freno al poder que no disfraza sus tiranías. Nunca mas temieron los senadores á Tiberio, que cuando le vieron sin disimulacion (2). Y si bien dice Tácito que Pison fue aplaudido del pueblo por sus virtudes ó por unas especies semejantes á ellas (3), no quiso mostrar que son lo mismo en el príncipe las virtudes fingidas que las verdaderas, sino que tal vez el pueblo se engaña en el juicio de ellas y celebra por virtud la hipocresía. ¿Cuánto, pues, seria mas firme y mas constante la fama de Pison, si se fundara sobre la verdad?

Los mismos inconvenientes nacerian, si el príncipe tuviese virtudes verdaderas, pero dispuestas á mudarlas segun el tiempo y necesidad; porque no puede ser virtud la que no es un hábito constante, y está en un ánimo resuel-

(1) Quæ grata sanè, et popularia, si á virtutibus proficiscerentur; memoria vitæ prioris, indecora, et vilia accipiebantur. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Penetrabat pavor et admiratio, callidum olim, et tegendis sceleribus obscurum, huc confidentiæ venisse, ut tamquam dimotis parietibus ostenderet Nepotem sub verbere Centurionis, inter servorum ictus, extrema vitæ alimenta, frustrà orantem. *Tac. l. 6. Ann.*

(3) Claro apud vulgum rumore erat, per virtutem, aut species virtutibus similis. *Tac. l. 15 Ann.*

to á convertirla en vicio y correr, si conviniere, con los malos. ¿Y cómo puede ser esto conveniencia del príncipe? (1) *Ca el rey contra los malos, quanto en su maldad estovieren* (palabras son del rey Don Alonso en sus Partidas) *siempre les debe haber mala voluntad, porque si de esta guisa non lo fiziese, non podria fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin monstrarse por bueno.* ¿Y qué caso puede obligar á esto, principalmente en nuestros tiempos en que estan asentados los dominios y no penden (como en tiempo de los emperadores romanos) de la eleccion é insolencia de la milicia? Ningun caso será tan peligroso, que no pueda excusarlo la virtud gobernada con la prudencia, sin que sea menester ponerse el príncipe de parte de los vicios. Si algun príncipe virtuoso se perdió, no fue por haber sido bueno, sino porque no supo ser bueno. No es obligacion en el príncipe justo oponerse luego indiscretamente á los vicios, cuando es vana y evidentemente peligrosa la diligencia. Antes es prudencia permitir lo que repugnando no se puede impedir (2). Disimule la noticia de los vicios hasta que pueda remediarlos con el tiempo, animando con el premio á los buenos y corrigiendo con el castigo á los malos, y usando de otros medios que enseña la prudencia. Y si no bastaren, déjelo al sucesor, como hizo Tiberio reconociendo que en su tiempo no se podian reformar las costumbres (3). Porque si el príncipe por temor á los malos se conformase con sus vicios, no los ganaria, y perderia á los buenos, y en unos y otros creceria la malicia. No es la virtud peligrosa en el príncipe: el celo sí, y el rigor imprudente. No aborrecen los malos al príncipe porque es bueno, sino porque con destemplada severidad no los deja

(1) *L. 5. t 5. p. 2.*

(2) Permittimus, quod nolentes indulgemus, quia pravam hominum voluntatem ad plexum cohibere non possumus. *S. Chrysost.*

(3) Non id tempus censuræ, nec si quid in moribus labaret, defuturum corrigendi auctorem. *Tac. l. 2. Ann.*

ser malos. Todos desean un príncipe justo. Aun los malos le han menester bueno para que los mantenga en justicia, y esten con ella seguros de otros como ellos. En esto se fundaba Séneca, cuando para retirar á Neron del incesto con su madre, le amenazaba con que se habia publicado, y que no sufririan los soldados por emperador á un príncipe vicioso (1). Tan necesarias son en el príncipe las virtudes, que sin ellas no se pueden sustentar los vicios. Seyano fabricó su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres (2). En Lucinio Muciano se hallaba otra mezcla igual de virtudes y vicios. Tambien en Vespasiano se notaban vicios y se alababan virtudes (3). Pero es cierto que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, y que de Vespasiano y Muciano se hubiera hecho un príncipe perfecto, si quitados los vicios de ambos quedaran solas las virtudes (4). Si los vicios son convenientes en el príncipe para conocer á los malos bastará tener de ellos el conocimiento y no la práctica. Sea, pues, virtuoso; pero de tal suerte despierto y advertido, que no haya engaño que no alcance ni malicia que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres y sus modos de tratar, para gobernarlos sin ser engañado. En este sentido pudiera disimularse el parecer de los que juzgan, que viven mas seguros los reyes cuando son mas tacaños que los súbditos (5). Porque esta tacañería en el conocimiento de la malicia humana es conveniente para saber castigar, y

(1) Pervulgatum esse incestum gloriante matre, nec toleraturos mitites profani principis Imperium. *Tac. l. 14. Ann.*

(2) Corpus illi laborum tolerans, animus audax, sui obtegens, in alios criminator, justa adulatio, et superbia, palam compositus pudor, intus summa adipiscendi libido, ejusque causa, modo largitio, et luxus, sæpius industria, ac vigilantia. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Ambigua de Vespasiano fama. *Tac. l. 1. hist.*

(4) Egregium principatus temperamentum, si demtis utriusque vitiis, solæ virtutes miscerentur. *Tac. l. 2. hist.*

(5) Eo munitiores reges censent, quo illis, quibus imperitant, nequiores fuere. *Salust.*

compadecerse tambien de la fragilidad humana. Es muy áspera y peligrosa en el gobierno la virtud austera sin este conocimiento. De donde nace que en el príncipe son convenientes aquellas virtudes heróicas, propias del imperio, no aquellas monásticas y encogidas que le hacen tímido, embarazado en las resoluciones, retirado del trato humano, y mas atento á ciertas perfecciones propias que al gobierno universal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfacer á las obligaciones de príncipe que le impuso Dios.

No solamente quiso Machiaveló que el príncipe fingiese á su tiempo virtudes, sino intentó fundar una política sobre la maldad, enseñando á llevarla á un extremo grado; diciendo que se perdian los hombres porque no sabian ser malos; como si pudiera dar ciencia cierta para ello. Esta doctrina es la que mas príncipes ha hecho tiranos y los ha precipitado. No se pierden los hombres porque no saben ser malos, sino porque es imposible que sepan mantener largo tiempo un extremo de maldades; no habiendo malicia tan advertida que baste á cautelarse, sin quedar enredada en sus mismas artes. ¿Qué ciencia podrá enseñar á conservar en los delitos entero el juicio? á quien perturba la propia conciencia; la cual aunque está en nosotros, obra sin nosotros impelida de una divina fuerza interior, siendo juez y verdugo de nuestras acciones, como lo fue de Neron, despues de haber mandado matar á su madre; pareciéndole que la luz que á otros da vida, á él habia de traer la muerte (1). El mayor corazon se pierde; el mas despierto consejo se confunde á la vista de los delitos. Así sucedia á Seyano, cuando tratando de extinguir la familia de Tiberio, se hallaba confuso con la grandeza del delito (2). Caza

(1) Sed á Cæsare profecto demum scelere magnitudo ejus intellecta est: reliquo noctis, modo per silentium defixus, sæpius pavore exsurgens, et mentis inops lucem operiebatur, tamquam exitium allaturam. *Tac. l. 14. Ann.*

(2) Sed magnitudo facinoris metum, prolationes, diversa interdum consilia adferebat. *Tac. l. 4. Ann.*

Dios al mas resabido con su misma astucia (1). Es el vicio ignorancia opuesta á la prudencia: es violencia que trabaja siempre en su ruina. Mantener una maldad es multiplicar inconvenientes. Peligrosa fábrica que presto cae sobre quien la levanta. No hay juicio que baste á remediar las tiranías menores con otras mayores: ¿y adónde llegaria este cúmulo que le pudiesen sufrir los hombres? El mismo ejemplo de Juan Pagolo, tirano de Perusia, de que se vale Machiavelo para su doctrina, pudiera persuadirle el peligro cierto de caminar entre tales precipicios; pues confundida su malicia no pudo perfeccionarla con la muerte del papa Julio segundo. Lo mismo sucedió al Duque Valentin, á quien pone por idea de los demás príncipes; el cual habiendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa, Alejandro sexto dando veneno á los cardenales de la faccion contraria, se trocaron los flascos: y él y Alejandro bebieron el veneno, con que luego murió el Papa, y Valentin quedó tan indispuesto que no pudo intervenir en el cónclave, no habiendo su astucia prevenido este caso; y así no salió papa quien deseaba, y perdió casi todo lo que violentamente habia ocupado en la Romanía. No permite la Providencia divina que se logren las artes de los tiranos (2). La virtud tiene fuerza para atraer á Dios á nuestros intentos, no la malicia. Si algun tirano duró en la usurpacion, fuerza fue de alguna gran virtud ó excelencia natural que disimuló sus vicios y le granjeó la voluntad de los pueblos. Pero la malicia lo atribuye á las artes tiranas, y saca de tales ejemplos impías y erradas máximas de estado con que se pierden los príncipes y caen los imperios. Fuera de que, no todos los que tienen el cetro en la mano y la corona en las sienes reinan; porque la divina justicia (dejando á uno con el reino) se le quita volviéndole de señor en esclavo de

(1) Qui apprehendit sapientes in astutia eorum, et consilium pravorum dissipat. *Job. 5. 13.*

(2) Qui dissipat cogitationes malignorum, ne possint implere manus eorum, quod cœperant. *Job. c. 5. 12.*

sus pasiones y de sus ministros, combatido de infelices sucesos y sediciones; y así se verificó en Saûl lo que Samuel le dijo: que no seria rey en pena de no haber obedecido á Dios (1); porque si bien vivió y murió rey, fue desde entonces servidumbre su reinado.

EMPRESA XIX.

Vicissim traditur.

En los juegos de Vulcano y de Prometeo, puestos á trechos diversos corredores, partia el primero con una antorcha encendida y la daba al segundo, y este al tercero: y así de mano en mano. De donde nació el proverbio: *Cursu lampada trado:* por aquellas cosas que como por sucesion, pasaban de unos á otros; y así dijo Lucrecio:

Et quasi cursores vitai lampada trado.

(1) Pro eo quod abjecisti sermonem Domini, abjecit te Dominus, ne sis Rex. *1. Reg. 15. 23.*

Que parece la tomó de Platon; cuando aconsejando la propagacion, advierte que era necesaria, para que como tea ardiente pasase á la posteridad la vida recibida de los mayores (1). ¿Qué otra cosa es el cetro real, sino una antorcha encendida que pasa de un sucesor á otro? ¿Qué se abroga, pues, la majestad en grandeza tan breve y prestada? Muchas cosas hacen comun al príncipe con los demás hombres, y una sola, y esa accidental, le diferencia. Aquellas no le humanan, y esta le ensoberbece. Piense que es hombre y que gobierna hombres. Considere bien que en el teatro del mundo sale á representar un príncipe, y que en haciendo su papel, entrará otro con la púrpura que dejare; y de ambos solamente quedará despues la memoria de haber sido. Tenga entendido que aun esa púrpura no es suya, sino de la república que se la presta, para que represente ser cabeza de ella, y para que atienda á su conservacion, aumento y felicidad, como decimos en otra parte.

Cuando el príncipe se hallare en la carrera de la vida con la antorcha encendida de su estado, no piense solamente en alargar el curso de ella, porque ya está prescrito su término; ¿y quién sabe si le tiene muy vecino, estando sujeta á cualquier ligero viento? (2) Una teja la apagó al rey Don Enrique el primero, aun no cumplidos catorce años; y una caida de un caballo, entre los regocijos y fiestas de sus bodas, no dejó que llegase á empuñarla al príncipe Don Juan, hijo de los Reyes Católicos.

Advierta bien el príncipe la capacidad de su mano, la ocasion y el derecho; para no abarcar sin gran advertencia mas antorchas que las que le diere la sucesion ó la eleccion legítima. Si lo hubiera considerado asi el conde Palatino Federico, no perdjera la voz electoral y sus estados por la ambicion de la corona de Bohemia. Mayor fuera la carrera del rey Cárlos de Nápoles, si contento con la an-

(1) Ut vitam, quam ipsi à majoribus accepissent, vicissim quasi taedam ardentem posteris tradant. *Platon.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

torcha de su reino, no hubiera procurado la de Húngria, donde fue avenenado.

No la fie el príncipe de nadie, ni consienta que otro ponga en ella la mano con demasiada autoridad; porque el imperio no sufre compañía, y aun á su mismo padre el rey Don Alonso el Sabio trató de quitársela el infante Don Sancho con el poder y mando que le habia dado (1). No le faltaron pretextos al infante de Portugal contra su padre el rey Don Dionís para intentar lo mismo.

Estas antorchas de los reinos, encendidas con malos medios, presto se extinguen: porque ninguna potencia es durable, si la adquirió la maldad. Usurpó el rey Don García el reino de su padre Don Alonso el Magno (2), obligándole á la renunciacion, y solos tres años le duró la corona en la frente. Don Fruela el segundo poseyó catorce meses el reino que mas por violencia que por eleccion habia alcanzado. Y no siempre salen los designios violentos. Pensó Don Ramon heredar la corona de Navarra, matando á su hermano Don Sancho (3); pero el reino aborreció á quien habia concebido tan gran maldad, y llamó á la corona al rey Don Sancho de Aragon su primo hermano.

No se mueva el príncipe á dejar ligeramente esta antorcha en vida; porque si arrepentido despues quisiere volver á tomarla, podrá ser que le suceda lo que al rey Don Alonso el cuarto (4); que habiendo renunciado el reino en su hermano Don Ramiro, cuando quiso recobrarle, no se le restituyó, antes le tuvo siempre preso. La ambicion, cuando posee, no se rinde á la justicia; porque siempre halla razones ó pretextos para mantenerse. ¿Á quién no moverá la diferencia que hay entre el mandar y obedecer?

Si bien pasan de padres á hijos estas antorchas de los reinos, tengan siempre presente los reyes que de Dios las

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*
(3) *Marian. hist. Hisp.*
(4) *Marian. hist. Hisp.*

reciben y que á él se las han de restituir, para que sepan con el reconocimiento que deben vivir y cuan estrecha cuenta han de dar de ellas. Así lo hizo el rey Don Fernando el Grande, diciendo á Dios en los últimos suspiros de su vida (1): *Vuestro es, Señor, el poder, vuestro es el mando: vos, Señor, sois sobre todos los reyes, y todo está sujeto á vuestra providencia. El reino que recibí de vuestra mano os restituyo.* Casi las mismas palabras dijo el rey Don Fernando el Santo en el mismo trance.

Ilustre, aunque trabajosa carrera, destinó el cielo á V. A. que la ha de correr, no con una, sino con muchas antorchas de lucientes diademas de reinos, que émulas del sol, sin perderle de vista, lucen sobre la tierra desde oriente á poniente. Furiosos vientos, levantados de todas las partes del horizonte, procuran apagarlas. Pero como Dios las encendió para que precedan al estandarte de la Cruz y alumbren en las sagradas aras de la iglesia, lucirán al par de ella (2); principalmente si tambien las encendiere la fe de V. A. y su piadoso celo, teniéndolas derechas para que se levante su luz mas clara y mas serena á buscar el cielo donde tiene su esfera: porque el que las inclinare, las consumirá aprisa con sus mismas llamas; y si las tuviere opuestas al cielo, mirando solamente á la tierra, se extinguirán luego; porque la materia que les habia de dar vida, les dará muerte. Procure, pues, V. A. pasar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida, y entregarlas al fin de ella lucientes al sucesor; y no solamente como las hubiere recibido, sino antes mas aumentados sus rayos: porque pesa Dios los reinos y los reyes cuando entran á reinar, para tomar despues la cuenta de ellos; como hizo con el rey Baltasar (3). Y si á Oton le pareció obligacion dejar el im-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Ecce dedi te in lucem gentium, ut sis salus mea usque ad extremum terræ. *Issai. c. 49. 6.*

(3) Appensus es in statera, et inventus es minus habens. *Dan. 5. 27.*

perio como le halló (1), no la heredó menor V. A. de sus gloriosos antepasados. Así las entregó el emperador Cárlos quinto, cuando en vida las renunció al rey Don Felipe el segundo su hijo (2). Y aunque es malicia de algunos decir que no aguardó al fin de su carrera, porque no se las apagasen y obscureciesen los vientos contrarios que ya soplaba su fortuna adversa, como lo hizo el rey de Nápoles Don Alonso el segundo, cuando no pudiendo resistir al rey de Francia Cárlos octavo, dejó la corona al duque de Calabria Don Fernando su hijo: lo cierto es que quiso con tiempo restituirlas á Dios y disponerse para otra corona no temporal, sino eterna, que alcanzada una vez se goza sin temores de que haya de pasar á otras sienes.

EMPRESA XX.

Bonum fallax.

En los acompañamientos de las bodas de Atenas iba delante de los esposos un niño vestido de hojas espinosas, con

(1) Urbis nostræ institutum, et á regibus usque ad principes continuum et immortale, sicut à majoribus accepimus, sic posteris tradamus. *Tac. l. 1. hist.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

un canastillo de pan en las manos, símbolo que, á mi entender, significaba no haber sido instituido el matrimonio para las delicias solamente, sino para las fatigas y trabajos. Con él pudiéramos significar tambien (si permitieran figuras humanas las empresas) al que nace para ser rey: porque ¿qué espinas de cuidados no rodean á quien ha de mantener sus estados en justicia, en paz y en abundancia? ¿á qué dificultades y peligros no está sujeto el que ha de gobernar á todos (1)? Sus fatigas han de ser descanso del pueblo, su peligro seguridad, y su desvelo sueño. Pero esto mismo significamos en la corona hermosa y apacible á la vista, y llena de espinas, con el mote sacado de aquellos versos de Séneca el Trágico:

O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis!

¿Quién, mirando aquellas perlas y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes la cercan, no creerá que es mas hermoso y deleitable lo que encubre dentro? y son espinas que á todas horas lastiman las sienes y el corazon. No hay en la corona perla que no sea sudor. No hay rubí que no sea sangre. No hay diamante que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, símbolo de un perpetuo movimiento de cuidados (2). Por esto algunos reyes antiguos traian la corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes y peligros. Bien la conoció aquel que habiéndosela ofrecido, la puso en tierra, y dijo: *el que no te conoce te levante* (3). Las primeras coronas fueron de vendas (4); no en señal de majestad, sino para confortar las sienes. Tan graves son las fatigas de una cabeza coronada, que ha menester prevenido el repa-

(1) Quam arduum, quam subjectum fortunæ, regendi cuncta onus. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) *Strab.*

(3) *Valer. Max.*

(4) Ponite cidarim mundam super caput ejus. *Zach. 3. 5.*

ro; siendo el reinar tres suspiros continuos: de mantener, de adquirir y de perder. Por esto el emperador Marco Antonino decia *que era el imperio una gran molestia.* Para el trabajo nacieron los principes, y conviene que se hagan á él. Los reyes de Persia tenian un camarero que los despertase muy de mañana, diciéndoles: *levantaos, rey, para tratar de los negocios de vuestros estados.* No consentirian algunos príncipes presentes tan molesto despertador: porque muchos estan persuadidos á que en ellos el reposo, las delicias y los vicios son premio del principado, y en los demas vergüenza y oprobio (1). Casi todos los príncipes que se pierden, es porque (como dirémos en otra parte) se persuaden que el reino es herencia y propiedad de que pueden usar á su modo: y que su grandeza y lo absoluto de su poder no está sujeto á las leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad; en que la lisonja suele halagarlos, representándoles que sin esta libertad seria el principado una dura servidumbre y mas infelíz que el mas bajo estado de sus vasallos; con que entregándose á todo género de delicias y regalos, entorpecen las fuerzas y el ingenio y quedan inútiles para el gobierno.

De aquí nace que entre tan gran número de príncipes, muy pocos salen buenos gobernadores. No porque les falten partes naturales; pues antes suelen aventajarse en ellas á los demás, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio y las delicias no las ejercitan, ni se lo consienten sus domésticos, los cuales mas fácilmente hacen su fortuna con un príncipe divertido, que con un atento. El remedio de estos inconvenientes consiste en dos cosas: la primera en que el príncipe, luego en teniendo uso de razon, se vaya introduciendo en los negocios antes de la muerte del antecesor, como lo hizo Dios con Josué; y cuando no sea en los de gracia por las razones que diré en

(1) Hæc principatus præmia putat, quorum libido ac voluptas penes ipsum sit; robur ac dedecus penes omnes. *Tac. l. 1. hist.*

la penúltima empresa, sea en los demás, para que primero abra los ojos al gobierno que á los vicios; que es lo que obligó al senado romano á introducir en él á la juventud. Por este ejercicio, aunque muchos de los sobrinos de papas entran mozos en el gobierno del pontificado, se hacen en pocos años muy capaces de él: la segunda, en que con destreza procuren los que asisten al príncipe quitarle las malas opiniones de su grandeza, y que sepa que el consentimiento comun dió respeto á la corona, y poder al cetro; porque la naturaleza no hizo reyes. Que la púrpura es símbolo de la sangre que ha de derramar por el pueblo (1), si conviniere; no para fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el nacer príncipe es fortúito, y solamente propio bien del hombre la virtud. Que la dominacion es gobierno, y no poder absoluto; y los vasallos súbditos, y no esclavos. Este documento dió el emperador Claudio al rey de los Persas Meherdates (2). Y así se debe enseñar al príncipe que trate á los que manda, como él quisiera ser tratado si obedeciera; consejo fue de Galba á Pison, cuando le adoptó por hijo (3). No se eligió el príncipe para que solamente fuese cabeza; sino para que siendo respetado como tal, sirviese á todos. Considerando esto el rey Antigono, advirtió á su hijo que no usase mal del poder, ni se ensoberbeciese ó tratase mal á los vasallos, diciéndole: *Tened, hijo, entendido que nuestro reino es una noble servidumbre* (4). En esto se fundó la mujer, que excusándose el emperador Rodulfo de darle audiencia, le respondió: *deja pues de imperar*. No nacieron los súbditos para el rey, sino el rey para los súb-

(1) Consulares fasces, prætextam, curulemque sellam, nihil aliud, quam pompam funeris putent: claris insignibus, velut insulis velatos, ad mortem destinari. *Liv. lib. 2. hist.*

(2) Ut non dominationem et servos; sed rectorem et cives cogitaret. *Tac. l. 12. Ann.*

(3) Cogitare quid aut nolueris sub alio principe, aut volueris. *Tac. l. 1. hist.*

(4 An ignoras, fili mi, nostrum regnum esse nobilem servitutem? *Trog.*

ditos. Costoso les saldria el haberle rendido la libertad, si no hallasen en él la justicia y la defensa que les movió al vasallaje. Con sus mismos escudos, hechos en forma circular, se coronaban los romanos cuando triunfaban, de donde se introdujeron las diademas de los Santos victoriosos contra el comun enemigo (1). No merece el príncipe la corona si no fuere tambien escudo de sus vasallos, opuesto á los golpes de la fortuna. Mas es el reinar oficio, que dignidad. Un imperio de padres á hijos (2): y si los súbditos no experimentan en el príncipe la solicitud y amor de padre, no le obedecerán como hijos. El rey Don Fernando el Santo tuvo el reinar por oficio que consistia en conservar los súbditos y mantenerlos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes y procurar los aumentos de su reino, sin perdonar á ningun trabajo por su mayor bien; y como lo entendia, así lo ejecutó. Son los príncipes muy semejantes á los montes (como decimos en otra parte) no tanto por lo inmediato á los favores del cielo, cuanto porque reciben en sí todas las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de la escarcha y nieve, para que en arroyos deshechas bajen de ellos á templar en el estío la sed de los campos y fertilizar los valles, y para que su cuerpo levantado les haga sombra y defienda de los rayos del sol (3). Por esto las divinas letras llaman á los príncipes gigantes (4): porque mayor estatura que los demás han menester los que nacieren para sustentar el peso del gobierno. Gigantes son que han de sufrir trabajos y gemir (como dijo Job) debajo de las aguas (5); significados en ellas los pueblos y nacio-

(1) Domine, ut scuto bonæ voluntatis tuæ coronasti nos. *Psal. 5. 13.*

(2) Ut enim gubernatio patrisfamilias est regia quædam potestas domi: ita regia potestas est civitatis, et gentis unius aut plurium quasi domestica quædam gubernatio. *Arist. l. 3. Pol. c. 11.*

(3) Quia factus es fortitudo pauperi, fortitudo egeno in tribulatione sua: spes à turbine, umbraculum ab æstu. *Issai. 25. 4.*

(4) Gigantes autem erant super terram in diebus illis. Isti sunt potentes à sæculo viri famosi. *Gen. c. 6. 4.*

(5) Ecce gigantes gemunt sub aquis. *Job. c. 26. 5.*

nes (1); y tambien son ángulos que sustentan el edificio de la república (2). El principe que no entendiere haber nacido para hacer lo mismo con sus vasallos, y no se dispusiere á sufrir estas inclemencias por el beneficio de ellos, deje de ser monte y humíllese á ser valle; ni aun para retirarse al ocio tiene licencia el que fue destinado del cielo para el gobierno de los demás. Electo por rey Wamba no queria aceptar la corona, y un capitan le amenazó que le mataria, si no la aceptaba, diciendo (3): *que no debia con color de modestia estimar en mas su reposo particular que el comun.* Por esto en las cortes de Guadalajara no admitieron la renuncia-cion del rey Don Juan el segundo en su hijo Don Enrique, por ser de poca edad, y él aun en disposicion de poder gobernar. En que se conoce que son los príncipes parte de la república y en cierta manera sujetos á ella, como instrumentos de su conservacion; y así les tocan sus bienes y sus males, como dijo Tiberio á sus hijos (4). Los que aclamaron por rey á David, le advirtieron que eran sus huesos y su carne (5), dando á entender que los habia de sustentar con sus fuerzas y sentir en sí mismo sus dolores y trabajos.

Tambien conviene enseñar al príncipe desde su juventud á domar y enfrenar el potro del poder; porque si quisiere llevarle con el filete de la voluntad, dará con él en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la política, la vara de la justicia y la espuela del valor, fijo siempre el príncipe sobre los estribos de la prudencia. No ha de ejecutar todo lo que se le antoja; sino lo que conviene y no ofende á la piedad, á la estimacion, á la ver-

(1) Aquæ, quas vidisti ubi meretrix sedet, populi sunt, et gentes et linguæ. *Apoc. 17. 15.*

(2) Applicate huc universos angulos populi. *1. Reg. 14. 38.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Ita nati estis, ut bona malaque vestra ad rempublicam pertineant. *Tac. l. 4. Ann.*

(5) Ecce nos, os tuum et caro tua sumus. 2. *Reg. c. 5. 1.*

güenza y á las buenas costumbres (1). Ni ha de creer el príncipe que es absoluto su poder, sino sujeto al bien público y á los intereses de su estado. Ni que es inmenso, sino limitado y expuesto á ligeros accidentes. Un soplo de viento desbarató los aparatos marítimos del rey Felipe segundo contra Inglaterra.

Reconozca tambien el príncipe la naturaleza de su potestad; y que no es tan suprema, que no haya quedado alguna en el pueblo: la cual ó la reservó al principio ó se la concedió despues la misma luz natural para defensa y conservacion propia contra un príncipe notoriamente injusto y tirano. Á los buenos príncipes agrada que en los súbditos quede alguna libertad. Los tiranos procuran un absoluto dominio (2). Constituida con templanza la libertad del pueblo, nace de ella la conservacion del principado. No está mas seguro el príncipe que mas puede, sino el que con mas razon puede. Ni es menos soberano el que conserva á sus vasallos los fueros y privilegios que justamente poseen. Gran prudencia es dejárselos gozar libremente; porque nunca parece que disminuyen la autoridad del príncipe, sino cuando se resiente de ellos é intenta quitarlos. Conténtese con mantener su corona con la misma potestad que sus antepasados. Esto parece que dió á entender Dios por Ezequiel á los príncipes (aunque en diverso sentido) cuando le dijo que tuviese ceñida á sí la corona (3). Al que demasiadamente ensancha su circunferencia, se le cae de las sienes.

(1) Facta quæ lædunt pietatem, existimationem, verecundiam nostram, et ut generaliter dixerim, contra bonos mores fiunt, nec facere nos credendum est. *L. 15. ff. de Condit. Instit.*

(2) Quomodo pessimis Imperatoribus sine fine dominationem, ita quamvis egregiis modum libertatis placere. *Tac. l. 4. hist.*

(3) Corona tua circumligata sit tibi. *Ezech. 24. 17.*

EMPRESA XXI.

Regit et corrigit.

Del centro de la justicia se sacó la circunferencia de la corona. No fuera necesaria esta; si se pudiera vivir sin aquella.

Hoc uno Reges olim sunt fine creati:
Dicere jus populis, injustaque tollere facta.

En la primera edad, ni fue menester la pena porque la ley no conocia la culpa, ni el premio porque se amaba por sí mismo lo honesto y glorioso. Pero creció con la edad del mundo la malicia, é hizo recatada á la virtud que antes sencilla é inadvertida vivia por los campos. Desestimóse la igualdad, perdióse la modestia y vergüenza; é introducida la ambicion y la fuerza, se introdujeron tambien las dominaciones: porque obligada de la necesidad la prudencia y despierta con la luz natural, redujo los hombres á la com-

pañía civil, donde ejercitasen las virtudes á que les inclina la razon, y donde se valiesen de la voz articulada que les dió la naturaleza para que unos á otros explicando sus conceptos y manifestando sus sentimientos y necesidades se enseñasen, aconsejasen y defendiesen (1). Formada, pues, esta compañía, nació del comun consentimiento en tal modo de comunidad una potestad en toda ella, ilustrada de la luz de naturaleza para conservacion de sus partes, que las mantuviese en justicia y paz, castigando los vicios y premiando las virtudes: y porque esta potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del pueblo por la confusion en resolver y ejecutar, y porque era forzoso que hubiese quien mandase y quien obedeciese, se despojaron de ella, y la pusieron en uno ó en pocos ó en muchos, que son las tres formas de república: monarquía, aristocracia y democracia. La monarquía fue la primera, eligiendo los hombres en sus familias, y despues en los pueblos, para su gobierno al que excedia á los demás en bondad; cuya mano (creciendo la grandeza) honraron con el cetro, y cuyas sienes ciñeron con la corona en señal de majestad y de la potestad suprema que le habian concedido; la cual principalmente consiste en la justicia, para mantener con ella al pueblo en paz; y asi faltando esta, falta el órden de república (2) y cesa el oficio de rey, como sucedió en Castilla, reducida al gobierno de dos jueces y excluidos los reyes por las injusticias de Don Ordoño y Don Fruela (3).

Esta justicia no se pudiera administrar bien por sola la ley natural, sin graves peligros de la república; porque siendo una constante y perpetua voluntad de dar á cada uno lo que le toca (4), peligraria si fuese dependiente de la opi-

(1) Sermo verò datus est homini ad utile et inutile, ac proinde justum et injustum declarandum. *Arist. l. 1. Pol. c. 2.*

(2) Nam respublica nulla est, ubi leges non tenent imperium. *Aristot. Pol. lib. 4. c. 4.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Justitia enim perpetua est et immortalis. *Sap. 1. 15.*

nion y juicio del príncipe, y no escrita. Ni la luz natural (cuando fuese libre de afectos y pasiones) seria bastante por sí misma á juzgar rectamente en tanta variedad de casos como se ofrecen; y así fue necesario que con el largo uso y experiencia de los sucesos se fuesen las repúblicas armando de leyes penales y distributivas: aquellas para el castigo de los delitos, y estas para dar á cada uno lo que le perteneciese. Las penales se significan por la espada, símbolo de la justicia, como lo dió á entender Trajano, cuando dándosela desnuda al prefecto Pretorio, le dijo: *Toma esta espada y usa della en mi favor, si gobernare justamente; y si no, contra mí.* Los dos cortes de ella son iguales al rico y al pobre. No con lomos para no ofender al uno, y con filos para herir al otro. Las leyes distributivas se significan por la regla ó escuadra que mide á todos indiferentemente sus acciones y derechos (1). Á esta regla de justicia se han de ajustar las cosas; no ella á las cosas, como lo hacia la regla Lesvia, que por ser de plomo, se doblaba y acomodaba á las formas de las piedras. Á unas y otras leyes ha de dar el príncipe aliento (2). *Corazon, é alma,* dijo el rey Don Alonso el Sabio, que era de la república el rey: *Ca asi como yaze el alma en el corazon del ome, é por ella vive el cuerpo é se mantiene; asi en el rey yaze la justicia que es vida é mantenimiento del pueblo, y de su señorio.* Y en otra parte dijo, que rey tanto queria decir como regla, y da la razon (3): *Ca así como por ella se conozen todas las torturas, é se enderezan, así por el rey son conocidos los yerros, é emendados.* Por una letra sola dejó el rey de llamarse ley. Tan uno es con ella, que el rey es ley que habla, y la ley un rey mudo. Tan rey, que dominaria sola si pudiese explicarse. La prudencia política dividió la potestad de los príncipes; y sin dejarla disminuida en sus personas, la trasladó sutilmente al papel, y quedó escrita en él y distinta á los ojos

(1) Legem scimus justi injustique regulam esse. *Seneca.*
(2) *Lib. 5. t. 1. p. 2.*
(3) *Lib. 6. t. 1. p. 2.*

del pueblo la majestad para ejercicio de la justicia; con que prevenida en las leyes antes de los casos la equidad y el castigo, no se atribuyesen las sentencias al arbitrio ó á la pasion y conveniencia del príncipe, y fuese odioso á los súbditos. Una excusa es la ley del rigor, un realce de la gracia, un brazo invisible del príncipe con que gobierna las riendas de su estado. Ninguna traza mejor para hacerse respetar y obedecer la dominacion. Por lo cual no conviene apartarse de la ley, y que obre el poder lo que se puede conseguir con ella (1). En queriendo el príncipe proceder de hecho, pierden su fuerza las leyes (2). La culpa se tiene por inocencia, y la justicia por tiranía (3), quedando el príncipe menos poderoso; porque mas puede obrar con la ley, que sin ella. La ley le constituye y conserva al príncipe (4) y le arma de fuerza. Si no se interpusiera la ley, no hubiera distincion entre el dominar y el obedecer. Sobre las piedras de las leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera política. Líneas son del gobierno y caminos reales de la razon de estado. Por ellas, como por rumbos ciertos, navega segura la nave de la república. Muros son del magistrado: ojos y alma de la ciudad y vínculos del pueblo; ó un freno (cuerpo de esta empresa) que le rige y le corrige (5). Aun la tiranía no se puede sustentar sin ellas.

Á la inconstancia de la voluntad, sujeta á los afectos y pasiones y ciega por sí misma, no se pudo encomendar el juicio de la justicia; y fue menester que se gobernase por unos decretos y decisiones firmes, hijas de la razon y pru-

(1) Nec utendum imperio, ubi legibus agi possit. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Minui jura, quoties gliscat potestas. *Tac. l. 3. Ann.*

(3) Inauditi, atque indefensi tamquam innocentes perierant. *Tac. l. 1. hist.*

(4 Opus justitiæ pax, et cultus justitiæ silentium, et securitas usque in sempiternum. *Isai. 32. 17.*

(5) Factæ sunt autem leges, ut eorum metu humana coerceatur audacia, tutaque sit inter improbos innocentia, et in ipsis improbis reformidato supplicio refrenetur audacia et nocendi facultas. *Isid. lib. 2. Etym. L. leg. C. de leg.*

dencia, é iguales á cada uno de los ciudadanos, sin odio, ni interés: tales son las leyes que para lo futuro dictó la experiencia de lo pasado; y porque estas no pueden darse á entender por sí mismas, y son cuerpos que reciben el alma y el entendimiento de los jueces por cuya boca hablan y por cuya pluma se declaran y aplican á los casos, no pudiendo comprehenderlos todos; adviertan bien los príncipes á que sujetos las encomiendan, pues no les fian menos que su mismo ser y los instrumentos principales de reinar; y hecha la eleccion como conviene, no les impidan el ejercicio y curso ordinario de la justicia: déjenla correr por el magistrado: porque en queriendo arbitrar los príncipes sobre las leyes mas de aquello que les permite la clemencia, se deshará este artificio político, y las que le habian de sustentar serán causa de su ruína; porque no es otra cosa la tiranía sino un desconocimiento de la ley, atribuyéndose á sí los príncipes su autoridad. De esto se quejó Roma, y lo dió por causa de su servidumbre, habiendo Augusto abrogado á sí las leyes para tiranizar el imperio (1):

> Postquam jura ferox in se communia Cæsar
> Transtulit, elapsi mores, desuetaque priscis
> Artibus, in gremium pacis servile recessi.
>
> CLAUD.

En cerrando el príncipe la boca á las leyes, la abre á la malicia y á los vicios, como sucedió en tiempo del emperador Claudio (2).

La multiplicidad de leyes es muy dañosa á la república; porque con ellas se fundaron todas, y por ella se perdieron casi todas: en siendo muchas, causan confusion y se olvidan; ó no se pudiendo observar, se desprecian. Argu-

(1) Insurgere paulatim munia Senatus, Magistratuum, legum in se trahere. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Nam cuncta legum et magistratuum munia in se trahens princeps, materiam prædandi patefecerat. *Tac. l. 11. Ann.*

mento son de una república disoluta. Unas se contradicen á otras y dan lugar á las interpretaciones de la malicia y á la variedad de las opiniones, de donde nacen los pleitos y las disensiones. Ocúpase la mayor parte del pueblo en los tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios y para la guerra. Sustentan pocos buenos á muchos malos, y muchos malos son señores de los buenos. Las plazas son golfos de piratas, y los tribunales bosques de foragidos. Los mismos que habian de ser guardas del derecho, son dura cadena de la servidumbre del pueblo (1). No menos suelen ser trabajadas las repúblicas con las muchas leyes, que con los vicios. Quien promulga muchas leyes, esparce muchos abrojos donde todos se lastimen; y así Calígula (2), que armaba lazos á la inocencia, hacia diversos edictos escritos de letra muy menuda, porque se leyesen con dificultad; y Claudio publicó en un dia veinte (3); con que el pueblo andaba tan confuso y embarazado, que le costaba mas el saberlos que el obedecerlos. Por esto Aristóteles dijo que bastaban pocas leyes para los casos graves, dejando los demás al juicio natural. Ningun daño interior de las repúblicas mayor que el de la multiplicidad de las leyes. Por castigo de graves ofensas amenazó Dios á Israël que se las multiplicaria (4). ¿Para qué añadir ligeramente nuevas á las antiguas? si no hay exceso que no haya sucedido, ni inconveniente que no se haya considerado antes, y á quien el largo uso y experiencia no haya constituido el remedio. Las que ahora da en Castilla por nuevas el arbitrio, se hallarán en las leyes del reino. La observancia de ellas será mas bien recibida del pueblo y con menos odio del príncipe, que la publicacion de otras nuevas: en aque-

(1) Deditque jura, quis pace, et principe uteremur, acriora ex eo vincla inditi custodes. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) *Tranch. in Calig.*

(3) *Tranch. in Claud.*

(4) Quia multiplicavit Ephraïm altaria ad peccandum: factæ sunt ei aræ in delictum: scribam ei multiplices leges meas. *Ose. 8. 11. 12.*

llas sosiega el juicio, en estas vacila: en aquellas se descubre el cuidado, en estas se aventura el crédito: aquellas se renuevan con seguridad, estas se inventan con peligro. Hacer experiencias de remedios es á costa de la salud ó de la vida. Muchas yerbas (antes que se supiesen preparar) fueron veneno. Mejor se gobierna la república que tiene leyes fijas, aunque sean imperfectas, que aquella que las muda frecuentemente. Para mostrar los antiguos que han de ser perpetuas, las escribian en bronce (1); y Dios las esculpió en piedras, escritas con su dedo eterno (2). Por estas consideraciones aconsejó Augusto al senado, que constantemente guardase las leyes antiguas; porque aunque fuesen malas, eran mas útiles á la repúblicas que las nuevas (3). Bastantes leyes hay ya constituidas en todos los reinos; lo que conviene es que la variedad de explicaciones no las haga mas dudosas y obscuras, y crie pleitos; en que se debe poner remedio, fácil en España, si algun rey, no menos por tal empresa restaurador de ella que Pelayo, reduciendo las causas á términos breves y dejando el derecho civil, se sirviese de las leyes patrias, no menos doctas y prudentes que justas. El rey Rescesvinto lo intentó, diciendo en una ley del Fuerojuzgo (4); *é nin queremos, que de aquí adelante sean usadas las leyes romanas, nin las estrañas;* y tambien el rey Don Alonso el Sabio ordenó á los jueces, *que los pleitos ante ellos los libren bien, é lealmente lo mas aina, é mejor que supieren, é por las leyes de este li-*

(1) Usus æris ad perpetuitatem monumentorum jam pridem translatus est tabulis æreis, in quibus constitutiones publicæ inciduntur. *Plin. l. 34. c. 1.*

(2) Deditque Dominus Moysi, completis hujuscemodi sermonibus in monte Synaï, duas tabulas testimonii lapideas, scriptas digito Dei. *Exod. 31. 18.*

(3) Positas semel leges constanter servate, nec ullam earum immutate. Namque in suo statu, eademque manent, et si deteriora sint, tamen utiliora sunt reipublicæ his, quæ per innovationem, vel meliora inducuntur. *Dion. lib. 52.*

(4) *L. 8. et 9. t. 1. L. 2. For. L. 6. t. 4. p. 3.*

bro, é non por otras (1). Esto confirmaron los reyes Don Fernando y Doña Juana, y el rey Alarico puso graves penas á los jueces que admitiesen alegaciones de las leyes romanas. Ofensa es de la soberanía gobernarse por agenas leyes. En esto se ofrecen dos inconvenientes: el primero que como estan las leyes en lengua castellana, se perderia la latina si los profesores de la jurisprudencia estudiasen en ellas solamente; fuera de que sin el conocimiento del derecho civil, de donde resultaron, no se pueden entender bien; el segundo que siendo comun á casi todas las naciones de Europa el derecho civil por quien se deciden las causas y se juzgan en las cortes agenas y en los tratados de paz los derechos y diferencias de los príncipes, es muy importante tener hombres doctos en él. Si bien estos inconvenientes se podrian remediar, dotando algunas cátedras del derecho civil en las universidades, como lo previno (aunque con diferentes motivos) el rey Don Fernando el Católico sobre la misma materia, diciendo (2): *Empero bien queremos, y sufrimos, que los libros de los derechos, que los sabios antiguos hicieron, que se lean en los estudios generales de nuestro señorio, porque hay en ellos mucha sabiduría, y queremos dar lugar, que los nuestros naturales sean sabidores, é sean por ende mas honrados.* Pero cuando no se pueda ejecutar esto, se pudieran remediar los dos excesos dichos: el primero el de tantos libros de jurisprudencia como entran en España, prohibiéndolos; porque ya mas son para sacar el dinero que para enseñar, habiéndose hecho trato y mercancía la imprenta. Con ellos se confunden los ingenios y queda embarazado y dudoso el juicio. Menores daños nacerán de que, cuando falten leyes escritas con que decidir alguna causa sea ley viva la razon natural, que buscar la justicia en la confusa noche de las opiniones de los doctores que hacen por la una y otra parte; con que es

(1) *L. 3. t. 1. l. 2. recept.*
(2) *L. 3. t. 1. l. 2. recept.*

arbitraria y se da lugar al soborno y á la pasion. El segundo exceso es la prolijidad de los pleitos, abreviándolos; como lo intentó en Milan el rey Felipe segundo, consultando sobre ello al senado; en que no solamente miró al beneficio comun de los vasallos, sino tambien á que siendo aquel estado antemural de la monarquía y el teatro de la guerra, hubiese en él menos togas y mas arneses. Lo mismo procuraron los emperadores Tito y Vespasiano. Carlos quinto, los Reyes Católicos, el rey Don Pedro de Portugal, el rey de Aragon Don Jaime el primero y el rey Luis undécimo de Francia; pero ninguno acabó perfectamente la empresa, ni se puede esperar que otro saldrá con ella: porque para reformar el estilo de los tribunales es menester consultar á los mismos jueces, los cuales son interesados en la duracion de los pleitos, como los soldados en la de la guerra. Sola la necesidad pudo obligar á la reina Doña Isabel á ejecutar de motivo propio el remedio (1), cuando hallando á Sevilla trabajada con pleitos, los decidió todos en su presencia con la asistencia de hombres prácticos y doctos, y sin el ruido forense y cumulacion de procesos é informaciones, habiéndole salido feliz la experiencia. Con gran prudencia y paz se gobiernan los cantones de Esguízaros, porque entre ellos no hay letrados. En voz se proponen las causas al consejo: se oyen los testigos, y sin escribir mas que la sentencia, se deciden luego. Mejor le está al litigante una condenacion despachada brevemente, que una sentencia favorable despues de haber litigado muchos años. Quien hoy planta un pleito planta una palma que cuando fruta, fruta para otro. En la república donde no fueren breves y pocos los pleitos no puede haber paz ni concordia (2). Sean por lo menos pocos los letrados, procuradores y escribanos. ¿Cómo puede estar quieta una república donde muchos, para

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Non fuerint concordes unquam, aut inter amantes Cives, ubi mutuæ multæ lites judiciales sunt, sed ubi eæ brevissimæ, et paucissimæ. *Plato.*

sustentarse, levantan pleitos? ¿Qué restitucion puede esperar el desposeido, si primero le han de despojar tantos? Y cuando todos fueran justos; no se apura mejor entre muchos la justicia, como no curan mejor muchos médicos una enfermedad; ni es conveniencia de la república que á costa del público sosiego y de las haciendas de los particulares, se ponga una diligencia demasiada para el exámen de los derechos; basta la moral.

No es menos dañosa la multiplicidad de las pragmáticas para corregir el gobierno los abusos de los trajes y gastos supérfluos: porque con desprecio se oyen, y con mala satisfaccion se observan. Una luna las escribe, y esa misma las borra. Respuestas son de sibila en hojas de árboles, esparcidas por el viento. Si las vence la inobediencia, queda mas insolente y mas seguro el lujo. La reputacion del príncipe padece cuando los remedios que señala, ó no obran, ó no se explican. Los edictos de madama Margarita de Austria duquesa de Parma desacreditaron en Flandes su gobierno, porque no se ejecutaban. Por lo cual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuso de los trajes que la prohibicion no observada; ó si es mejor disimular los vicios ya arraigados y adultos, que llegar á mostrar que son mas poderosos que los príncipes. Si queda sin castigo la transgresion de las pragmáticas, se pierde el temor y la vergüenza. Si las leyes ó pragmáticas de reformacion las escribiese el príncipe en su misma persona, podria ser que la lisonja ó la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el súbdito al señor, obrara mas que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia que no pudieron introducir las leyes suntuarias, la introdujo con su ejemplo el emperador Vespasiano (1). Imitar al príncipe es servidumbre que hace suave lisonja. Mas fácil, dijo Teodorico rey

(1) Sed præcipuus adstricti moris autor Vespasiano fuit, antiquo ipso cultu, victuque. Obsequium inde in principem, et æmulandi amor, validior quám pœna ex legibus et metus. *Tac. l. 3. Ann.*

de los Godos, que era errar la naturaleza en sus obras, que desdecir la república de las de su príncipe. En él, como en un espejo, compone el pueblo sus acciones:

. . . . Componitur orbis
Regis ad exemplum; nec sic inflectere sensus
Humanos edicta valent, quàm vita regentum.

CLAUD.

Las costumbres son leyes, no escritas en el papel, sino en el ánimo y memoria de todos; y tanto mas amadas, cuanto no son mandato, sino arbitrio y una cierta especie de libertad; y así el mismo consentimiento comun que las introdujo y prescribió, las retiene con tenacidad, sin dejarse convencer el pueblo, cuando son malas, que conviene mudarlas: porque en él es mas poderosa la fe de que (pues las aprobaron sus antepasados) serán razonables y justas, que los argumentos y aun que los mismos inconvenientes que halla en ellas. Por lo cual es tambien mas sano consejo tolerarlas que quitarlas. El príncipe prudente gobierna sus estados sin innovar las costumbres (1). Pero si fueren contra la virtud ó religion, corrijalas con gran tiento y poco á poco, haciendo capaz de la razon al pueblo. El rey Don Fruela fue muy aborrecido, porque quitó la costumbre introducida por Witiza de casarse los clérigos, y aprobada con el ejemplo de los griegos.

Si la república no está bien constituida y muy dóciles y corregidos los ánimos, poco importan las leyes (2). Á esto miró Solon, cuando preguntándole que leyes eran mejores, respondió: que aquellas de que usaba el pueblo. Poco aprovechan los remedios á los enfermos incorregibles.

Vanas serán las leyes, si el príncipe que las promulga no

(1) Eos hominum tutissimè agere, qui præsentibus moribus legibusque, etiam si deteriores sint, minimum variantes rempublicam administrant. *Thucid.*

(2) Quid leges sine moribus vanae proficiunt? *S. Agustin.*

las confirmare y defendiere con su ejemplo y vida (1). Suave le parece al pueblo la ley á quien obedece el mismo autor de ella:

> In commune jubes si quid censesve tenendum,
> Primus jussa subi; tunc observantior æqui
> Fit populus; nec ferre vetat, cum viderit ipsum
> Auctorem parere sibi.
>
> CLAUD.

Las leyes que promulgó Servio Tulio no fueron solamente para el pueblo, sino tambien para los reyes (2): por ellas se han de juzgar las causas entre el príncipe y los súbditos, como de Tiberio lo refiere Tácito (3): *Aunque estamos libres de las leyes* (dijeron los emperadores Severo y Antonio) *vivimos con ellas*. No obliga el príncipe la fuerza de ser ley, sino la de la razon en que se funda, cuando es esta natural y comun á todos, y no particular á los súbditos para su buen gobierno: porque en tal caso, á ellos solamente toca la observancia; aunque tambien debe el príncipe guardarlas, si lo permitiere el caso, para que á los demás sean suaves. En esto parece que consiste el misterio del mandato de Dios á Ezequiel, que se comiese el volúmen; para que viendo que habia sido el primero en gustar las leyes y que le habian parecido dulces (4), le imitasen todos. Tan sujetos estan los reyes de España á las leyes, que el Fisco en las causas del patrimonio real corre la misma fortuna que cualquier vasallo, y en caso de duda es condenado: así lo mandó Felipe segundo; y hallándose su nieto Felipe cuarto, glorioso padre de V. A. presente al votar el consejo real un pleito importante á la cámara, ni en los jueces faltó ente-

(1) Digna vox est majestate regnantis, legibus alligatum se profiteri. *L. 4. C. de legibus.*

(2) Queis etiam reges obtemperarent. *Tac. lib. 3. Ann.*

(3) Si quando cum privatis disceptaret, forum et jus. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Fili hominis, comede volumen istud. Et comedi illud, et factum est in ore meo sicut mel dulce. *Ezech. 3. 1. 3.*

reza y constacia para condenarle, ni en su Majestad rectitud para oirlos sin indignacion. Feliz reinado, en quien la causa del príncipe es de peor condicion.

EMPRESA XXII.

Præsidia majestatis.

Si bien el consentimiento del pueblo dió á los príncipes la potestad de la justicia, la reciben inmediatamente de Dios, como vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son reales, ministros de Júpiter que administran sus rayos y tienen sus veces para castigar los excesos y ejercitar justicia (1); en que han menester las tres calidades principales del águila. La agudeza de la vista, para inquirir los delitos; la ligereza de sus alas, para la ejecucion; y la fortaleza de sus garras, para no aflojar en ella. En lo mas retirado y oculto de Galicia no se le escapó á la vista del rey Don Alonso el séptimo, llamado el Emperador (2), el agravio que hacia á

(1) Dei enim minister est, vindex in iram, ei, qui malum agit. *Ad Rom. 13. 4.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

un labrador un infanzon; y disfrazado partió luego á castigarle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus manos que supiese su venida. ¡Ó alma viva y ardiente de la ley, hacerse juez y ejecutor, por satisfacer el agravio de un pobre y castigar la tiranía de un poderoso! Lo mismo hizo el rey Don Fernando el Católico (1); el cual hallándose en Medina del Campo, pasó secretamente á Salamanca y prendió á Rodrigo Maldonado que en la fortaleza de Monleon hacia grandes tiranías. ¿Quién se atreviera á quebrantar las leyes, si siempre temiese que le podria suceder tal caso? Con uno de estos queda escarmentado y compuesto un reino. Pero no siempre conviene á la autoridad real imitar estos ejemplos. Cuando el reino está bien ordenado y tienen su asiento los tribunales, y está vivo el temor á la ley, basta que asista el rey á que se observe justicia por medio de sus ministros. Pero cuando está todo turbado; cuando se pierde el respeto y decoro al rey; cuando la obediencia no es firme, como en aquellos tiempos, conveniente es una demostracion semejante, con que los súbditos vivan recelosos de que puede aparecérseles la mano poderosa del rey; y sepan que como en el cuerpo humano, así en el del reino está en todo él y en cada una de sus partes entera el alma de la majestad. Pero conviene mucho templar el rigor, cuando la república está mal afecta y los vicios endurecidos con la costumbre; porque si la virtud sale de sí impaciente de los desórdenes y pone la mano en todo, parecerá crueldad lo que es justicia. Cure el tiempo lo que enfermó con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, y en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion y destreza; en que fue gran maestro el rey Don Fernando el Católico, y en que pudo ser que se engañase el rey Don Pedro siguiendo el camino de la severidad, la cual le dió nombre de cruel. Siendo una misma la virtud de la justicia, suele obrar diversos efectos

(1) *Marian. hist. Hisp.*

en diversos tiempos. Tal vez no la admite el pueblo, y es con ella mas insolente; y tal vez él mismo reconoce los daños de su soltura en los excesos, y por su parte ayuda al príncipe á que aplique el remedio, y aun le propone los medios ásperos contra su misma libertad, con que sin peligro gana opinion de justiciero.

No deje el príncipe sin castigo los delitos de pocos cometidos contra la república, y perdone los de la multitud. Muerto Agripa por órden de Tiberio en la isla Planasia (donde estaba desterrado) hurtó un esclavo suyo sus cenizas, y fingió ser Agripa á quien se parecia mucho. Creyó el Pueblo romano que vivia aun: corrió la opinion por el Imperio: creció el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender al esclavo y que secretamente le matasen, sin que nadie supiese de él: y aunque muchos de su familia y otros caballeros y cónsules le habian asistido con dinero y consejo, no quiso que se hablase en el caso (1). Venció su prudencia á su crueldad, y sosegó con el silencio y disimulacion el tumulto.

Perdone el príncipe los delitos pequeños y castigue los grandes. Satisfágase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabó Tácito en Agrícola (2). No es mejor gobernador el que mas castiga, sino el que excusa con prudencia y valor que no se dé causa á los castigos: bien así, como no acreditan al médico las muchas muertes, ni al cirujano que se corten muchos brazos y piernas. No se aborrece al príncipe que castiga y se duele de castigar, sino al que se complace de la ocasion, ó al que no la quita, para tenerla de castigar. El castigar para ejemplo y enmienda es misericordia: pero el buscar la culpa por pasion ó para enriquecer al Fisco, es tiranía.

(1) Et quamquam multi è domo principis, equitesque ac senatores sustentasse opibus, juvisse consiliis dicerentur, haud quæsitum. *Tac. 2. Ann.*

(2) Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commodare: nec pœna semper, sed sæpius pœnitentia contentus esse. *Tac. in vita Agric.*

No consienta el príncipe que alguno se tenga por tan poderoso y libre de las leyes, que pueda atreverse á los que administran justicia y representan su poder y oficio: porque no estaria segura la columna de la justicia (1). En atreviéndose á ella, la roerá poco á poco el desprecio, y dará en tierra. El fundamento principal de la monarquía de España, y el que la levantó y la mantiene, es la inviolable observacion de la justicia y el rigor con que obligaron siempre los reyes á que fuese respetada. Ningun desacato contra ella se perdona, aunque sea grande la dignidad y autoridad de quien le comete. Averiguaba en Córdoba un alcalde de corte de órden del rey Don Fernando el Católico un delito (2); y habiéndole preso el marqués de Priego, lo sintió tanto el rey, que los servicios señalados de la casa de Córdoba no bastaron para dejar de hacer con él una severa demostracion, habiéndose puesto en sus reales manos por consejo del gran Capitan; el cual conociendo la calidad del delito que no sufria perdon, y la condicion del rey constante en mantener el respeto y estimacion de la justicia y de los que la administraban, le escribió que se entregase y echase á sus pies; porque si así lo hiciese, seria castigado; y si no, se perderia.

No solamente ha de castigar el príncipe las ofensas contra su persona ó contra la majestad hechas en su tiempo, sino tambien las del gobierno pasado, aunque haya estado en poder de un enemigo; porque los ejemplos de inobediencia ó desprecio disimulados ó premiados son peligros comunes á los que suceden. La dignidad siempre es una misma y siempre esposa del que la posee; y así hace su causa quien mira por su honor, aunque le hayan violado antes. No ha de quedar memoria de que sin castigo hubo alguno que se le atreviese. En pensando los vasallos que pueden adelantar

(1) Hanc P. C. curam sustinet princeps; hac omissa funditus rempublicam trahet. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

su fortuna ó satisfacer á su pasion con la muerte ú ofensa de su príncipe, ninguno vivirá seguro. El castigo del atrevimiento contra el antecesor es seguridad del sucesor, y escarmiento á todos para que no se le atrevan. Por estas razones se movió Vitelio á hacer matar á los que le habian dado memoriales, pidiéndole mercedes por haber tenido parte en la muerte de Galba (1). Cada uno es tratado como trata á los demás. Mandando Julio César levantar las estatuas de Pompeyo, afirmó las suyas. Si los príncipes no se unen contra los desacatos é infidelidades, peligrará el respeto y la lealtad.

Cuando en los casos concurren unas mismas circunstancias, no disimulen los reyes con unos y castiguen á otros: porque ninguna cosa los hará mas odiosos que esta diferencia. Los Egipcios significaban la igualdad que se debia guardar en la justicia, por las plumas del avestruz, iguales por el uno y otro corte.

Gran prudencia es del príncipe buscar tal género de castigo, que con menos daño del agresor queden satisfechas la culpa y la ofensa hecha á la república. Turbaban á Galicia algunos nobles; y aunque merecedores de muerte, los llamó el rey Don Fernando el cuarto (2) y los ocupó en la guerra, donde á unos los castigó el enemigo, y á otros la aspereza y trabajos de ella; dejando ansí libre de sus inquietudes aquella provincia.

Así como son convenientes en la paz la justicia y la clemencia, son en la guerra el premio y el castigo: porque los peligros son grandes, y no sin gran esperanza se vencen: y la licencia y soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto* (dijo el rey Don Alonso el Sabio) (3) *son mas dañosos los yerros que los omes fazen en*

(1) Non honore Galbæ, sed tradito principibus more, munimentum ad præsens, in posterum ultionem. *Tac. l. 1. hist*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) *In Proe. t. 28. p. 2.*

la guerra, ca asaz abonda á los que en ella andan de averse de guardar del daño de los enemigos, cuanto mas del que les viene por culpa de los suyos mesmos. Y así los Romanos castigaban severamente con diversos géneros de penas é infamia á los soldados que faltaban á su obligacion ó en el peligro ó en la disciplina militar; con que temian mas al castigo que al enemigo, y elegian por mejor morir en la ocasion gloriosamente, que perder despues el honor ó la vida con la perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia á dejar su bandera, porque en ninguna parte del imperio podia vivir seguro. Hoy los fugitivos, no solamente no son castigados en volviendo á sus patrias, pero faltando á la ocasion de la guerra se pasan de Milan á Nápoles sin licencia, y como si fueran soldados de otro príncipe, son admitidos con gran daño del servicio de su Majestad y de su hacienda real; en que debieran los vireyes tener presente el ejemplo del Senado romano, que aun viéndose necesitado de gente despues de la batalla de Canas, no quiso rescatar seis mil romanos presos que le ofrecia Aníbal; juzgando por de poca importancia á los que, si hubieran querido morir con gloria, no hubieran sido presos con infamia.

Los errores de los generales, nacidos de ignorancia, antes se deben disimular que castigar: porque el temor al castigo y reprehension no los haga tímidos, y porque la mayor prudencia se suele confundir en los casos de la guerra; y mas merecen compasion que castigo. Perdió Varron la batalla de Canas, y le salió á recibir el Senado, dándole gracias porque no habia desesperado de las cosas en pérdida tan grande.

Cuando conviniere no disimular sino ejecutar la justicia, sea con determinacion y valor. Quien la hace á escondidas mas parece asesino que príncipe. El que se encoje en la autoridad que le da la corona, aquel ó duda de su poder ó de sus méritos. De la desconfianza propia del príncipe en obrar nace el desprecio del pueblo, cuya opinion es conforme á la que el príncipe tiene de sí mismo. En poco tu-

vieron sus vasallos al rey Don Alonso el Sabio (1) cuando le vieron hacer justicias secretas. Estas solamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que se temiesen mayores peligros si el pueblo no viese antes castigados que presos á los autores de su sedicion. Así lo hizo Tiberio temiendo este inconveniente (2). En los demás casos ejecute el príncipe con valor las veces que tiene de Dios y del pueblo sobre los súbditos: pues la justicia es la que le dió el cetro y la que se le ha de conservar. Ella es la mente de Dios, la armonía de la república y el presidio de la majestad. Si se pudiere contravenir á la ley sin castigo, ni habrá miedo, ni habrá vergüenza (3), y sin ambas no puede haber paz ni quietud. Pero acuérdense los reyes que sucedieron á los padres de familias (y lo son de sus vasallos) para templar la justicia con la clemencia. Menester es que beban los pecados del pueblo, como lo significó Dios á San Pedro en aquel vaso de animales inmundos con que le brindó (4), El príncipe ha de tener el estómago de avestruz, tan ardiente con la misericordia que digiera hierros; y juntamente sea águila con rayos de justicia que hiriendo á uno, amenace á muchos. Si á todos los que se excediesen se hubiese de castigar, no habria á quien mandar; porque apenas hay hombre tan justo que no haya merecido la muerte: *Ca como quier* (palabras son del rey Don Alonso) (5) *que la justicia es muy buena cosa en sí, é de que deve el rey siempre usar: con todo eso fázese muy cruel, cuando á las vegadas no es templada con misericordia* (6). No menos peligran la corona,

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Nec Tiberius pœnam ejus palam ausus, in secreta palatii parte interfici jussit, corpusque clam auferri. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Si prohibita impune transcenderis, neque metus ultra neque pudor est. *Tac. l. 3. Ann.*

(4) In quo erant omnia quadrupedia, et serpentia terræ, et volatilia cœli. Et facta est vox ad eum: Surge, Petre, occide, et manduca. *Actor. 10. 12.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

(6) *L. 2. t. 10. p. 2.*

la vida y los imperios con la justicia rigurosa, que con la injusticia. Por muy severo en ella cayó el rey Don Juan el segundo en desgracia de sus vasallos: y el rey Don Pedro perdió la vida y el reino. Anden simpre asidas de las manos la justicia y la clemencia, tan unidas, que sean como partes de un mismo cuerpo; usando con tal arte de la una, que la otra no quede ofendida. Por eso Dios no puso la espada de fuego (guarda del Paraiso) en manos de Serafin que todo es amor y misericordia, sino en las de un Querubin, espíritu de ciencia, que supiese mejor mezclar la justicia con la clemencia (1). Ninguna cosa mas dañosa que un príncipe demasiadamente misericordioso. En el imperio de Nerva se decia que era peor vivir sujetos á un príncipe que todo lo permitia, que á quien nada: porque no es menos cruel el que perdona á todos, que el que á ninguno; ni menos dañosa al pueblo la clemencia desordenada que la crueldad; y á veces se peca mas con la absolucion que con el delito. Es la malicia muy atrevida cuando se promete el perdon. Tan sangriento fue el reinado del rey Don Enrique el cuarto por su demasiada clemencia (si ya no fue omision) como el rey Don Pedro por su crueldad. La clemencia y la severidad, aquella pródiga y esta templada, son las que hacen amado al príncipe (2). El que con tal destreza y prudencia mezclare estas virtudes, que con la justicia se haga respetar y con la clemencia amar, no podrá errar en su gobierno; antes será todo él una armonía suave, como la que resulta del agudo y del grave (3). El cielo cria las mieses con la benignidad de sus rocios, y las arraiga y asegura con el rigor de la escarcha y nieve. Si Dios no fuera clemente, le respetara el temor, pero no le adorara el culto. Ambas virtudes le hacen temido y amado.

(1) Collocavit ante paradisum voluptatis Cherubim, et flammeum gladium. *Gen. 3. 24.*

(2) Mirumque amorem adsecutus erat effusæ clementiæ modicus severitate. *Tac. l. 6. Ann.*

(3) Misericordiam et judicium cantabo tibi, Domine. *Psal. 100. 1.*

Por esto decia el rey Don Alonso de Aragon, que con la justicia ganaba el afecto de los buenos, y con la clemencia el de los malos. La una induce al temor, y la otra obliga al afecto. La confianza del perdon hace atrevidos á los súbditos, y la clemencia desordenada cria desprecios, ocasiona desacatos y causa la ruina de los estados:

Cade ogni regno, e ruinosa e senza
La base del timor ogni clemenza.

TASS. GOFR.

EMPRESA XXIII.

Pretium virtutis.

Ningunos alquimistas mayores que los príncipes, pues dan valor á las cosas que no lo tienen, solamente con pro-

ponerlas por premio de la virtud (1). Inventaron los Romanos las coronas murales, cívicas y navales, para que fuesen insignias gloriosas de las hazañas; en que tuvieron por tesorera á la misma naturaleza que les daba la grama, las palmas y el laurel con que sin costa las compusiesen. No bastarian los erarios á premiar servicios, si no se hubiese hallado esta invencion política de las coronas; las cuales dadas en señal del valor, se estimaban mas que la plata y el oro, ofreciendose los soldados por merecerlas á los trabajos y peligros. Con el mismo intento los reyes de España fundaron las religiones militares, cuyos hábitos no solamente señalasen la nobleza, sino tambien la virtud. Y así se debe cuidar mucho de conservar la estimacion de tales premios, distribuyéndolos con gran atencion á los méritos: porque en tanto se aprecian, en cuanto son marcas de la nobleza y del valor; y si se dieren sin distincion, serán despreciados, y podrá reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la faccion de los Romanos) porque habiendo perdido un ojo peleando, le satisfacieron con un collar y corona, precio vil de su sangre (2). Bien conocieron los Romanos, cuanto convenia conservar la opinion de estos premios; pues sobre las calidades que habia de tener un soldado para merecer una corona de encina fué consultado el emperador Tiberio. En el hábito de Santiago (cuerpo de esta empresa) se representan las calidades que se han de considerar antes de dar semejantes insignias; porque está sobre una concha, hija del mar, nacida entre sus olas y hecha á los trabajos, en cuyo cándido seno resplandece la perla, símbolo de la virtud por su pureza y por ser concebida del rocío del cielo. Si los hábitos se dieren en la cuna ó á los que no han servido, serán merced y

(1) Imperator aliquando torquibus, murali et civica donat: ¿quid habet per se corona pretiosum, quid pretexta, quid fasces, quid tribunal, et currus? nihil horum honor est, sed honoris insigne. *Sen. l. 1. de Ben.*

(2) Irridente Arminio vilia servitii præmia. *Tac. l. 2. Ann.*

no premio. ¿Quién los procurará merecer con los servicios, si los puede alcanzar con la diligencia? Su instituto fue para la guerra, no para la paz; y así solamente se habian de repartir entre los que se señalasen en ella, y por lo menos hubiesen servido cuatro años y merecido la gineta por sus hechos (1); con que se aplicaria mas la nobleza al ejercicio militar, y florecieran mas las artes de la guerra. *E por ende* (dijo el rey Don Alonso) (2) *antiguamente los nobles de España que supieron mucho de guerra, como vivieron siempre en ella, pusieron señalados gualardones á los que bien ficiesen.* Por no haberlo hecho así los Atenienses fueron despojo de los Macedonios (3). Considerando el emperador Alejandro Severo la importancia de premiar la soldadesca (fundamento y seguridad del imperio) repartia con ellos las contribuciones, teniendo por grave delito gastarlas en sus delicias ó con sus cortesanos (4).

Los demás premios sean comunes á todos los que se avenlajan en la guerra ó en la paz. Para esto se dotó el cetro con las riquezas, con los honores y con los oficios; advirtiendo que tambien se le concedió el poder de la justicia, para que con esta castigue el principe los delitos, y premie con aquellos la virtud y el valor; porque (como dijo el mismo rey Don Alonso) (5): *Bien por bien, é mal por mal recibiendo los omes, segun su merecimiento, es justicia que faze mantener las cosas en buen estado*, y da la razon mas abajo: *Ca dar gualardon á los que bien fazen, es cosa que conviene mucho á*

(1) Honoris augmentum non ambitione, sed labore ad unumquemque convenit pervenire. *L. contra publ. C. de re mil.*

(2) *L. 2. t. 27. p. 2.*

(3) Tunc vectigal publicum, quo antea milites et remiges alebantur, cum urbano populo dividi cœptum; quibus rebus effectum est, ut inter otia Græcorum, sordidum et obscurum anteà Macedonum nomen emergeret. *Trog. lib. 6.*

(4) Aurum et argentum raró cuiquam, nisi militi divisit; nefas esse dicens, ut dispensator publicus in delectationes suas et suorum converteret id quod provinciales dedissent. *Lamp. in vita Alex.*

(5) *Lib. 2. t. 27. p. 2.*

todos los omes, en que ha bondad, é mayormente á los grandes señores que han poder de lo facer. Porque en gualardonar los buenos fechos muéstrase por conoscido el que lo faze é otro si por justiciero. Ca la justicia no es tan solamente en escarmentar los males, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas desto nasce ende otra pro, ca da voluntad á los buenos para ser todavía mejores, é á los malos para emendarse. En faltando el premio y la pena, falta el órden de república, porque son el espíritu que las mantiene. Sin el uno y el otro no se pudiera conservar el principado: porque la esperanza del premio obliga al respeto, y el temor de la pena á la obediencia; á pesar de la libertad natural, opuesta á la servidumbre. Por esto los antiguos significaban por el azote el imperio, como se ve en las monedas consulares; y fue pronóstico de la grandeza de Augusto, habiendo visto Ciceron entre sueños que Júpiter le daba un azote, interpretándolo por el imperio romano á quien levantaron y mantuvieron la pena y el premio. ¿Quién se negaria á los vicios si no hubiese pena? ¿Quién se ofreceria á los peligros si no hubiese premio? Dos dioses del mundo, decia Demócrito, que eran el castigo y el beneficio, considerando que sin ellos no podia ser gobernado. Estos son los dos polos de los orbes del magistrado, los dos luminares de la república. En confusa tiniebla quedaria si le faltasen. Ellos sustentan el solio de los príncipes (1). Por esto Ezequiel mandó al rey Sedecías que se quitase la corona y las demás insignias reales; porque estaban como hurtadas en él, porque no distribuia con justicia los premios (2). En reconociendo el príncipe el mérito reconoce el premio, porque son correlativos; y si no le da, es injusto. Esta importancia del premio y la pena no consideraron bien los legisladores jurisconsultos: porque todo su estudio pusieron en los castigos, y ape-

(1) Justitia firmatur solium. *Prov. 16. 12.*

(2) Aufer cidarim, tolle coronam: ¿nonne hæc est quæ humilem sublevavit, et sublimem humiliavit? *Ezech. 21. 26.*

nas se acordaron de los premios. Mas atento fue aquel sabio Legislador de las Partidas (1) que previniendo lo uno y lo otro, puso un título particular de los gualardones.

Siendo, pues, tan importantes en el príncipe el premio y el castigo, que sin este equilibrio no podria dar paso seguro sobre la maroma del gobierno, menester es gran consideracion para usar de ellos. Por esto las fasces de los lictores estaban ligadas; y las coronas, siendo de hojas que luego se marchitan, se componian despues del caso: para que mientras se desataban aquellas y se cogian estas, se interpusiese algun tiempo entre el delinquir y el castigar, entre el merecer y el premiar; y pudiese la consideracion ponderar los méritos y los deméritos. En los premios dados inconsideradamente poco debe el agradecimiento. Presto se arrepiente el que da ligeramente, y la virtud no está segura de quien se precipita en los castigos. Si se excede en ellos, excusa el pueblo al delito en odio de la severidad. Si un mismo premio se da al vicio y á la virtud, queda esta agraviada y aquel insolente. Si al uno (1) con igualdad de méritos) se da mayor premio que al otro, se muestra este envidioso y desagradecido; porque envidia y gratitud por una misma cosa no se pueden hallar juntas. Pero sí bien se ha de considerar como se premia y se castiga, no ha de ser tan de espacio que los premios por esperados se desestimen, y los castigos por tardos se desmerezcan: recompensados con el tiempo y olvidado ya el escarmiento, por no haber memoria de la causa. El rey Don Alonso el Sabio, abuelo de V. A. advirtió con gran juicio á sus descendientes como se habian de gobernar en los premios y en las penas, diciendo (2): *Que era menester temperamiento; así como fazer bien do conviene, é como, é quando; é otro sí en saber refrenar el mal, é tollerlo. é escarmentarlo en los tiempos, é en las sazones, que es menester, catando los fechos, cuales*

(1) *T. 27. p. 2.*
(2) *Lib. 5. t. 1. p. 1.*

son, é quien los faze, é de que manera, é en quales lugares. E con estas dos cosas, se endereza el mundo, faciendo bien á los que bien fazen, é dando pena é escarmiento á los que lo merecen.

Algunas veces suele ser conveniente suspender el repartimiento de los premios, porque no parezca que se deben de justicia; y porque entretanto, mantenidos los pretensores con esperanzas, sirven con mayor fervor, y no hay mercancía mas barata que la que se compra con la espectativa del premio. Mas sirven los hombres por lo que esperan que por lo que han recibido. De donde se infiere el daño de las futuras sucesiones en los cargos y en los premios, como lo consideró Tiberio oponiéndose á la proposicion de Galo, que de los pretendientes se nombrasen de cinco en cinco años los que habian de suceder en las legacías de las legiones y en las preturas, diciendo que cesarian los servicios é industria de los demás (1). En que no miró Tiberio á este daño solamente, sino á que se le quitaba la ocasion de hacer mercedes, consistiendo en ellas la fuerza del principado (2). Y así mostrándose favorable á los pretendientes, conservó su autoridad (3). Los validos, inciertos de la duracion de su poder, suelen no reparar en este inconveniente de las futuras sucesiones, por acomodar en ellas á sus hechuras, por enflaquecer la mano del príncipe, y por librarse de la importunidad de los pretendientes.

Siendo el príncipe corazon de su estado (como dijo el rey Don Alonso) (4) por él ha de repartir los espíritus vitales de las riquezas y premios. Lo mas apartado de su estado, ya que carece de su presencia, goce de sus favores.

(1) Subverti leges, quæ sua spatia exercendæ candidatorum industriæ, quærendisque aut potiundis honoribus statuerint. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Haud dubium erat, eam sententiam altius penetrare, et arcana Imperii tentari. *Tac. lib. 2. Ann.*

(3) Favorabili in speciem oratione vim imperii tenuit. *Tac. l. 2. Ann.*

(4) *Lib. 3. t. 1. p. 2.*

Esta consideracion pocas veces mueve á los príncipes. Casi todos no saben premiar, sino á los presentes; porque se dejan vencer de la importunidad de los pretendientes, ó del halago de los domésticos, ó porque no tienen ánimo para negar; semejantes á los rios (que solamente humedecen el terreno por donde pasan) no hacen gracias sino á los que tienen delante, sin considerar que los ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos y peligros su grandeza, y que obran lo que ellos no pueden por sí mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que asisten al palacio ó la corte. Aquellos servicios son estimados que huelen á ámbar, no los que estan cubiertos de polvo y sangre: los que se ven, no los que se oyen: porque mas se dejan lisonjear los ojos que las orejas, y porque se coge luego la vanagloria de las sumisiones y apariencias de agradecimiento. Por esto el servir en las cortes mas suele ser granjería, que mérito; mas ambicion, que celo; mas comodidad, que fatiga; un esplendor que se paga de sí mismo.

Quien sirve ausente podrá ganar aprobaciones, pero no mercedes. Vivirá entretenido con esperanzas y promesas vanas, y morirá desesperado con desdenes. El remedio suele ser venir de cuando en cuando á las cortes, porque ninguna carta ó memorial persuade tanto como la presencia. No se llenan los arcaduces de la pretension, si no tocan en las aguas de la corte. La presencia de los príncipes es fecunda como la del sol, todo florece delante de ella, y todo se marchita y seca en su ausencia. Á la mano le caen los frutos al que está debajo de los árboles. Por esto concurren tantos á las cortes, desamparando el servicio ausente donde mas ha menester el príncipe á sus ministros: el remedio será arrojar lejos el señuelo de los premios, y que se reciban donde se merecen y no donde se pretenden, sin que sea necesario el acuerdo del memorial y la importunidad de la presencia. El rey Teodorico consolaba á los ausentes, diciendo que desde su corte estaba mirando sus servicios y discernia sus méritos; y Plinio dijo de

Trajano, que era mas fácil á sus ojos olvidarse del semblante de los ausentes, que á su ánimo del amor que les tenia (1).

Este advertimiento de ir los ministros ausentes á las cortes, no ha de ser pidiendo licencia para dejar los puestos, sino reteniéndolos y representando algunos motivos con que les concedan por algun tiempo llegar á la presencia del príncipe. En ella se dispone mejor la pretension (2); teniendo que dejar. Muchos, ó mal contentos del puesto, ó ambiciosos de otro mayor, le renunciaron, y se hallaron despues arrepentidos, habiéndoles salido vanas sus esperanzas y designios: porque el príncipe lo tiene por desprecio y por apremio. Nadie presuma tanto de su persona y calidades, que se imagine tan necesario que no podrá vivir el príncipe sin él; porque nunca faltan instrumentos para su servicio á los príncipes, y suelen desdeñados olvidarse de los mayores ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones públicas, no con quien desengañado procura retirarse á vivir para sí. Solamente le pongo en consideracion, que los corazones grandes hechos á mandar no siempre hallan en la soledad aquel sosiego de ánimo que se presuponian; y viéndose empeñados, sin poder mudar de resolucjon, viven y mueren infelizmente.

En la pretension de las mercedes y premios es muy importante la modestia y recato, con tal destreza, que parezca encaminada á servir mejor con ellos, no á agotar la liberalidad del príncipe, con que se obliga mucho; como lo quedó Dios, cuando Salomon no le pidió mas que un corazon dócil, y no solamente se le concedió, sino tambien riquezas y gloria (3). No se han de pedir como por

(1) Abundè cognoscetur quisque fama teste laudatus: qua propter longissime constitutum mentis nostræ oculus serenus inspexit, et vidit meritum. *Cassio. l. 9. c. 22.*

(2) Facilius quippe est, ut oculis ejus vultus absentis, quam animo charitas excidat. *Plin. in Paneg.*

(3) Sed et hæc quæ non postulasti, dedi tibi: divitias scilicet et glo-

justicia: porque la virtud de sí misma es hermoso premio, y aunque se le debe la demostracion, pende esta de la gracia del príncipe, y todos quieren que se reconozca de ellos y no del mérito. De donde nace el inclinarse mas los príncipes á premiar con largueza servicios pequeños, y con escasez los grandes, porque se persuaden que cogerán mayor reconocimiento de aquellos que de estos. Y así quien recibió de un príncipe muchas mercedes puede esperarlas mayores; porque el haber empezado á dar es causa de dar mas; fuera de que se complace de mirarle como á deudor, y no serlo que es lo que mas confunde á los príncipes. El rey Luís onceno de Francia decia, que se le iban mas los ojos por un caballero que habiendo servido poco habia recibido grandes mercedes, que por otros que habiendo servido mucho eran poco premiados. El emperador Teodorico conociendo esta flaqueza, confesó que nacia de ambicion de que brotasen las mercedes ya sembradas en uno, sin que el haberlas hecho le causasen fastidio; antes le provocaban á hacerles mayores á quien habia empezado á favorecer (1). Esto se experimenta en los validos, haciéndose tema la gracia y la liberalidad del príncipe.

riam ut nemo fuerit similis tui in regibus cunctis retro diebus. 3. *Reg.* c. 3. 13.

(1) Amamus nostra beneficia geminare, nec semel præstat largitas collata fastidium, magisque nos provocant ad frequens præmium qui initia nostræ gratiæ suscipere meruerunt; novis enim judicium impenditur, favor autem semel placitis exhibetur. *Cas. lib. 2. epist. 2.*

EMPRESA XXIV.

Immobilis ad immobile Numen.

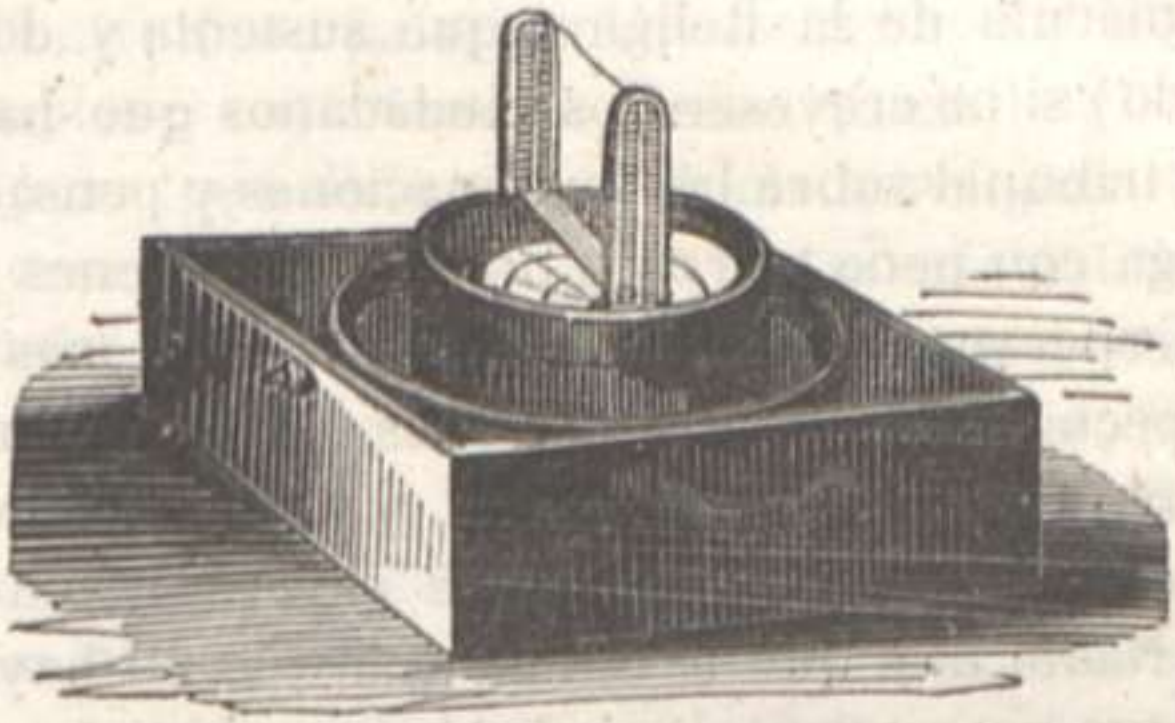

Aunque (como hemos dicho) la justicia armada con las leyes, con el premio y castigo son las columnas que sustentan el edificio de la república, serian columnas en el aire, si no asentasen sobre la base de la Religion, la cual es el vínculo de las leyes; porque la jurisdiccion de la justicia solamente comprehende los actos externos legítimamente probados, pero no se extiende á los ocultos é internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, no sobre los ánimos; y así poco temeria la malicia el castigo, si ejercitándose ocultamente en la injuria, en el adulterio y en la rapiña, consiguiese sus intentos y dejase burladas las leyes, no teniendo otra invisible ley que le estuviese amenazando internamente. Tan necesario es en las repúblicas este temor, que á muchos impíos pareció invencion política la Religion. ¿Quién sin él viviria contento con su pobreza ó con su suerte? ¿Qué fe habria en los contratos? ¿Qué integridad en la administracion de los bienes? ¿Qué fidelidad

en los cargos y qué seguridad en las vidas? Poco moveria el premio, si se pudiese adquirir con medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Poco se aficionarian los hombres á la hermosura de la virtud, si no esperando mas inmarcesible corona que la de la palma, se hubiesen de obligar á las estrechas leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria el órden de república (faltando el fin principal de su felicidad que consiste en la virtud, y aquel fundamento ó propugnáculo de la Religion que sustenta y defiende al magistrado) si no creyesen los ciudadanos que habia otro supremo tribunal sobre las imaginaciones y pensamientos, que castiga con pena eterna y premia con bienes inmortales. Esta esperanza y este temor innatos en el mas impío y bárbaro pecho componen las acciones de los hombres. Burlábase Cayo Calígula de los dioses, y cuando tronaba, reconocia su temor otra mano mas poderosa que le podia castigar. Nadie hay que la ignore, porque no hay corazon humano que no se sienta tocado de aquel divino iman; y como la aguja de marear llevada de una natural simpatía está en contínuo movimiento hasta que se fije á la luz de aquella estrella inmóvil sobre quien se vuelven las esferas; así nosotros vivimos inquietos, mientras no llegamos á conocer y adorar aquel increado Norte en quien está el reposo y de quien nace el movimiento de las cosas. Quien mas debe mirar siempre á él, es el príncipe; porque es el piloto de la república, que la gobierna y ha de reducirla á buen puerto; y no basta que finja mirar á él, si tiene los ojos en otros astros vanos y nebulosos, porque serán falsas sus demarcaciones y errados los rumbos que siguiere, y dará consigo y con la república en peligrosos bajíos y escollos. Siempre padecerá naufragios. El pueblo se dividirá en opiniones, la diversidad de ellas desunirá los ánimos; de donde nacerán las sediciones y conspiraciones, y de ellas las mudanzas de repúblicas y dominios (1). Mas príncipes ve-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

mos despojados por las opiniones diversas de religion, que por las armas. Por esto el concilio Toletano VI (1) ordenó que á ninguno se diese la posesion de la corona, si no hubiese jurado primero que no permitiria en el reino á quien no fuese cristiano. No se vió España quieta, hasta que depuso los errores de Arrio y abrazaron todos la religion católica, con que se halló tan bien el pueblo, que queriendo despues el rey Witerico introducir de nuevo aquella secta, le mataron dentro de su palacio. Á pesar de este y de otros muchos ejemplos y experiencias, hubo quien impíamente enseñó á su príncipe á disimular y fingir la religion. Quien la finge no cree en alguna. Si tal ficcion es arte política para unir los ánimos y mantener la república, mejor se alcanzará con la verdadera religion que con la falsa; porque esta es caduca, y aquella eternamente durable. Muchos imperios fundados en religiones falsas, nacidas de ignorancia, mantuvo Dios, premiando con su duracion las virtudes morales y la ciega adoracion y bárbaras víctimas con que le buscaban; no porque le fuesen gratas, sino por la simpleza religiosa con que las ofrecian. Pero no mantuvo aquellos imperios que disimulaban la religion, mas con malicia y arte que con ignorancia. San Isidoro pronosticó en su muerte á la nacion española, que si se apartaba de la verdadera religion, seria oprimida; pero que si la observase, veria levantada su grandeza sobre las demás naciones: pronóstico que se verificó en el duro yugo de los Africanos, el cual se fue disponiendo desde que el rey Witiza (2) negó la obediencia al papa; con que la libertad en el culto y la licencia en los vicios perturbó la quietud pública y se perdió el valor militar, de que nacieron graves trabajos al mismo rey, á sus hijos y al reino (3); hasta que domada y castigada España, reconoció sus errores y me-

(1) *Concil. Tol. 6. cap. 3.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*
(3) *Marian. hist. Hisp.*

reció los favores del cielo en aquellas pocas reliquias que retiró Pelayo á la cueva de Covadonga en el monte Ausena, donde las saetas y dardos se volvian á los pechos de los mismos moros que los tiraban; y creciendo desde allí la monarquía, llegó (aunque despues de un largo curso de siglos) á la grandeza que hoy goza en premio de su constancia en la Religion católica.

Siendo, pues, el alma de la república la religion, procure el príncipe conservarla. El primer espíritu que infundieron en ellas Rómulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon y otros que las instituyeron y levantaron, fue la religion (1): porque ella, mas que la necesidad, une los ánimos. Los emperadores Tiberio y Adriano prohibieron las religiones peregrinas y procuraron la conservacion de la propia; como tambien Teodosio y Constantino con edictos y penas á los que se apartasen de la católica. Los reyes Don Fernando y Doña Isabel no consintieron en sus reinos otro ejercicio de religion; en que fue gloriosa la constancia de Felipe segundo y de sus sucesores, los cuales no se rindieron á apaciguar las sediciones de los Países Bajos concediendo la libertad de conciencia, aunque con ella pudieron mantener enteros aquellos dominios y excusar los inumerables tesoros que ha costado la guerra. Mas han estimado el honor y gloria de Dios, que su misma grandeza: á imitacion de Flavio Joviano, que aclamado emperador por el ejército, no quiso aceptar el imperio, diciendo que era cristiano y que no debia ser emperador de los que no lo eran, y hasta que todos los soldados confesaron serlo, no le aceptó. Aunque tambien pudieron heredar esta constante piedad de sus abuelos, pues el Concilio Toledano VIII refiere lo mismo del rey Recesvinto (2). En esto deja á V. A.

(1) Omnium primum, rem ad multitudinem imperitam efficacissimam, Deorum metum injiciendum ratus. *Liv.*

(2) Ob hoc sui regni apicem à Deo solidari præoptaret, si Catolicæ fidei pereuntium turmas acquireret, indignum reputans catholicæ fidei principem sacrilegis imperare. *Conc. Tol. 8. cap. 11.*

piadoso ejemplo la majestad de Felipe cuarto, padre de V. A. en cuyo principio de reinado se trató en su consejo de continuar la tregua con Holandeses, á que se inclinaban algunos consejeros por la razon ordinaria de estado de no romper la guerra ni mudar las cosas en los principios del reinado: pero se opuso á este parecer, diciendo: *Que no queria afear su fama, manteniendo una hora la paz con rebeldes á Dios y á su corona:* y rompió luego las treguas.

Por este ardiente celo y constancia en la Religion católica mereció el rey Recaredo el título de Católico, y tambien el de Cristianísimo mucho antes que los reyes de Francia, habiéndosele dado el Concilio Toledano III (1) y el Barcelonense; el cual se conservó en los reyes Sisebuto y Ervigio: pero lo dejaron sus descendientes, volviendo el rey Don Alonso el primero á tomar el título de Católico por diferenciarse de los herejes y cismáticos.

Si bien toca á los reyes el mantener en sus reinos la religion y aumentar su verdadero culto, como á vicarios de Dios en lo temporal, para encaminar su gobierno á la mayor gloria suya y bien de sus súbditos; deben advertir que no pueden arbitrar en el culto y accidentes de la religion, porque este cuidado pertenece derechamente á la cabeza espiritual, por la potestad que á ella sola concedió Christo; y que solamente les toca la ejecucion, custodia y defensa de lo que ordenare y dispusiere. Al rey Ozías reprehendieron los sacerdotes y castigó Dios severamente, porque quiso incensar los altares (2). El ser uniforme el culto de toda la Cristiandad y una misma en todas partes la Esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconoceria á la verdad, si cada uno de los príncipes la compusiese á su modo y segun sus fines. En las provincias y reinos donde lo han intentado, apenas queda hoy rastro de

(1) *Concil. Pol. 3. Joan. Bicl. in Chron. Roder. Tol. l. 2. Conc. Barc. Pio II Papa ad Quir. Ep.*

(2) Non est tui officii, Ozia, ut adoleas incensum Domino, sed Sacerdotum. *2. Paral. 26. 18*

ella, confuso el pueblo sin saber cual sea la verdadera religion. Distintos son entre sí los dominios espiritual y temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, y aquel se mantiene con el poder de este. Heróica obediencia, la que se presta al vicario de quien da y quita los cetros. Précianse los reyes de no estar sujetos á la fuerza de los fueros y leyes agenas; pero no á la de los decretos apostólicos. Obligacion es suya darles fuerza y hacerlos ley inviolable en sus reinos, obligando á la observancia de ellos con graves penas, principalmente cuando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal conviene que se ejecute lo que ordenan los sagrados concilios, sin dar lugar á que rompan fines particulares sus decretos y los perturben en daño y perjuicio de los vasallos y de la misma religion.

EMPRESA XXV.

Hic tutior.

Sobre las torres de los templos arma su nido la cigüeña, y con lo sagrado del lugar asegura su sucesion. El príncipe que sobre la piedra triangular de la iglesia levantare su monarquía la conservará firme y segura. Consultado el oráculo de Delfos por los Atenienses sobre cómo se podrian defender de Xerxes, que les amenazaba con una armada de mil y doscientas naves largas, á las cuales seguian dos mil onerarias, respondió, que fortificasen su ciudad con murallas de leño. Interpretó Temístocles esta respuesta, diciendo, que aconsejaba Apolo que se embarcasen todos; y así se hizo, y se defendió y triunfó Atenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederá al príncipe que embarcare su

grandeza sobre la nave de la iglesia: porque si esta, por testimonio de otro oráculo no fabuloso é incierto sino infalible y divino, no puede ser anegada, no lo será tampoco quien fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos progenitores de V. A. llamaron á Dios á la parte de los despojos de la guerra, como á señor de las victorias que militaba en su favor, ofreciendo al culto divino sus rentas y posesiones, de donde resultaron innumerables dotaciones de iglesias y fundaciones de catedrales y religiones, habiendo fundado en España mas de setenta mil templos; pues solo el rey Don Jaime el primero de Aragon edificó mil (1) consagrados á la inmaculada Vírgen María; de que fue remunerado en vida con las conquistas que hizo y las victorias que alcanzó, habiendo dado treinta y tres batallas y salido vencedor de todas. Estas obras pias fueron religiosas colonias, no menos poderosas con sus armas espirituales, que las militares; porque no hace la artillería tan gran brecha como la oracion. Las plegarias por espacio de siete dias del pueblo de Dios echaron por tierra los muros de Jericó (2). Y así mejor que en los erarios estan en los templos depositadas las riquezas, no solamente para la necesidad extrema, sino tambien para que floreciendo con ellas la religion, florezca el imperio. Los Atenienses guardaban sus tesoros en el templo de Delfos, donde tambien los ponian otras naciones. ¿Qué mejor custodia que la de aquel arbitro de los reinos? Por lo menos tendrémos los corazones en los templos, si en ellos estuvieren nuestros tesoros (3). Y así no es menos impío que imprudente el consejo de despojar las iglesias con ligero pretexto de las necesidades públicas. Poco debe la providencia de Dios á quien desconfiado de su poder pone con cualquier accidente los ojos en las

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Igitur omni populo vociferante, et clangentibus tubis, postquam in aures multitudinis vox sonitusque increpuit, muri illico corruerunt. *Jos. c. 6. 20.*

(3) Ubi enim est thesaurus tuus, ibi est et cor tuum. *Matth. 6. 21.*

alhajas de su casa. Hallábase el rey Don Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero (1) con que mantener el cerco: aconsejáronle que se valiese de las preseas de las iglesias, pues era la necesidad tan grande, y respondió: *mas me prometo yo de las oraciones y sacrificios de los sacerdotes que de sus riquezas*. Esta piedad y confianza premió Dios con rendirle el dia siguiente aquella ciudad. Los reyes que no tuvieron este respeto dejaron funestos ejemplos de su impío atrevimiento. Á Gunderico rey de los Vándalos le detuvo la muerte el paso en los portales del templo de San Vicente, queriendo entrar á saquearle (2). Los grandes trabajos del rey Don Alonso de Aragon se atribuyeron á castigo por haber despojado los templos. Á las puertas del de San Isidoro de Leon falleció la reina Doña Urraca que habia usurpado sus tesoros. Una saeta atravesó el brazo del rey Don Sancho de Aragon que puso la mano en las riquezas de las iglesias. Y si bien antes en la de San Victorio de Roda habia públicamente confesado su delito y pedido con muchas lágrimas perdon á Dios ofreciendo la restitucion y la enmienda, quiso Dios que se manifestase la ofensa en el castigo para escarmiento de los demás. El rey Don Juan el primero perdió la batalla de Aljubarrota por haberse valido del tesoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al rey de Nápoles Don Fadrique (3), cargaron los Franceses dos naves de los despojos de las iglesias, y ambas se perdieron.

En estos casos no se justificaron las circunstancias de extrema necesidad, porque en ella la razon natural hace lícito el valerse los príncipes para su conservacion de las riquezas que con piadosa liberalidad depositaron en las iglesias, teniendo firme resolucion de restituirlas en la mejor fortuna, como lo hicieron los reyes Catolicos Don Fernando y Doña Isabel (4), habiéndoles concedido los tres brazos

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian hist. Hisp.*
(3) *Marian. hist. Hisp.*
(4) *Marian. hist. Hisp.*

del reino en las cortes de Medina del Campo el oro y plata de las iglesias para los gastos de la guerra. Ya los sacros cánones y concilios tienen prescritos los casos y circunstancias de la necesidad ó peligro en que deben los eclesiásticos asistir con su contribucion; y seria inexcusable avaricia desconocerse en ellos á las necesidades comunes. Parte son, y la mas noble y principal de la república, y si por ella ó por la religion deben exponer las vidas, ¿por qué no las haciendas? Si los sustenta la república, justo es que halle en ellos recíproca correspondencia para su conservacion y defensa. Desconsuelo seria del pueblo pagar décimas continuamente y hacer obras pias, y no tener en la necesidad comun quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad, y quedaria helado su celo y devocion para nuevas ofertas, donaciones y legados á las iglesias. Y así es conveniencia de los eclesiásticos asistir en tales ocasiones con sus rentas á los gastos públicos, no solo por ser comun el peligro ó el beneficio, sino tambien para que las haciendas de los seglares no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos falten tambien los diezmos y las obras pias. Mas bien parece en tal caso la plata y el oro de las iglesias reducido á barras en la casa de la moneda, que en fuentes y vasos en las sacristías.

Esta obligacion del estado eclesiástico es mas precisa en las necesidades grandes de los reyes de España, porque siendo de ellos casi todas las fundaciones y dotaciones de las iglesias, deben de justicia socorrer á sus patrones en la necesidad y obligarlos así para que con mas franca mano los enriquezcan cuando diere lugar el tiempo. Estas y otras muchas razones han obligado á la Sede Apostólica á ser muy liberal con los reyes de España para que pudiesen sustentar la guerra contra infieles. Gregorio VII concedió al rey Don Sancho Ramirez de Aragon los diezmos y rentas de las iglesias que, ó fuesen edificadas de nuevo, ó se ganasen á los Moros, para que á su arbitrio dispusiese de

ellas. La misma concesion hizo el papa Urbano al rey Don Pedro el primero de Aragon (1) y á sus sucesores y grandes del reino, exceptuando las iglesias de residencia. Inocencio III concedió la cruzada para la guerra de España que llamaban sagrada, la cual gracia despues en tiempo del rey Don Enrique el cuarto extendió á vivos y muertos el papa Calixto. Gregorio X concedió al rey don Alonso el Sabio las tercias, que es la tercera parte de los diezmos que se aplicaba á las fábricas; las cuales despues se concedieron perpetuas en tiempo del rey Don Juan el segundo, y Alejandro sexto las extendió al reino de Granada. Juan XXII concedió las décimas de las rentas eclesiásticas y la cruzada al rey Don Alonso undécimo. Urbano V al rey Don Pedro el Cruel la tercera parte de las décimas de los beneficios de Castilla. El papa Sixto IV consintió que las iglesias diesen por una vez cien mil ducados para la guerra de Granada, y tambien concedió la cruzada que despues la han prorogado los demás pontifices. Julio II la permitia al rey Don Manuel de Portugal y las tercias de las iglesias, y que de las demás rentas eclesiásticas se le acudiese con la décima parte.

Estas gracias se deben consumir en las necesidades y usos á que fueren aplicadas; en que fue tan escrupulosa la reina Doña Isabel, que viendo juntos noventa cuentos sacados de la cruzada, mandó luego que se gastasen en lo que ordenaban las bulas apostólicas (2). Mas lucirán estas gracias, y mayores frutos nacerán de ellas, si se emplearen así. Pero la necesidad y el aprieto suele perturbarlo todo é interpretar la mente de los pontífices en la variacion del empleo, cuando son mayores las sumas que por otra parte se gastan en él; siendo lo mismo que sean de este ó de aquel dinero.

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*

EMPRESA XXVI.

In hoc signo.

Impía opinion aquella que intentó probar que era mayor la fortaleza y valor de los Gentiles que el de los Cristianos, porque su religion afirmaba el ánimo y le encruelecia con la vista horrible de las víctimas sangrientas ofrecidas en los sacrificios, y solamente estimaba por fuertes y magnánimos á los que con la fuerza, mas que con la razon, dominaban á las demás naciones, acusando el instituto de nuestra Religion que nos propone la humildad y mansedumbre, virtudes que crian ánimos abatidos. ¡Ó impía é ignorante opinion! La sangre vertida podrá hacer mas bárbaro y cruel el corazon, no mas valeroso y fuerte. Con él nace, no le

entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos los que mas andan envueltos en la sangre y muertes de los animales: ni aquellos que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra Religion lo magnánimo: antes nos anima á ello. No nos propone premios de gloria caduca y temporal, como la étnica; sino eternos, y que han de durar al par de los siglos de Dios. Si animaba entonces una corona de laurel que desde que se corta va descaeciendo; ¿cuánto mas animará ahora aquella inmortal de estrellas (1)? ¿Por ventura se arrojaron á mayores peligros los Gentiles que los Cristianos? Si acometian aquellos una fortaleza, era debajo de empavesadas y testudos. Hoy se arrojan los Cristianos por las brechas contra rayos de pólvora y plomo. No son opuestas á la fortaleza, la humildad y la mansedumbre; antes tan conformes, que sin ellas no se puede ejercitar, ni puede haber fortaleza donde no hay mansedumbre y tolerancia y las demás virtudes. Porque solamente aquel es verdaderamente fuerte que no se deja vencer de los afectos, y está libre de las enfermedades del ánimo; en que trabajó la secta estóica, y despues con mas perfeccion la escuela cristiana. Poco hace de su parte el que se deja llevar de la ira y de la soberbia. Aquella es accion heróica que se opone á la pasion. No es el menos duro campo de batalla el ánimo, donde pasan estas contiendas. El que inclinó por humildad la rodilla sabrá en la ocasion despreciar el peligro y ofrecer constante la cervíz al cuchillo. Si dió la religion étnica grandes capitanes en los Césares, Scipiones y otros, no los ha dado menores la Católica en los Alfonsos y Fernandos, reyes de Castilla, y en otros reyes de Aragon, Navarra y Portugal. ¿Qué valor igualó al del emperador Cárlos quinto? ¿Qué gran capitan celebra la antigüedad á quien ó no excedan, ó no se igualen Gonzalo Fernandez de Córdoba, Fernan Cortés, el señor Antonio de Leiva, Don

(1) Illi quidem ut corruptibilem coronam accipiant: nos autem incorruptam. *1. Cor. 9. 25.*

Fernando de Avalos marqués de Pescara, Don Alonso de Avalos marqués del Basto, Alejandro Farnese duque de Parma, Andrea de Oria, Alfonso de Alburquerque, Don Fernando Alvarez de Toledo duque de Alva, los marqueses de Santa Cruz, el conde de Fuentes, el marqués Espínola, Don Luis Fajardo y otros infinitos de la nacion española, y de otras aun no bastantemente alabados de la fama? Por los cuales se puede decir lo que San Pablo por aquellos grandes generales Gedeon, Barac, Sanson, Jephté, David y Samuel; que con la fe se hicieron fuertes y valerosos, y conquistaron reinos sin que les pudiesen resistir las naciones (1). Si conferimos las victorias de los Gentiles con las de los Cristianos, hallarémos que han sido mayores estas. En la batalla de las Navas murieron doscientos mil moros, y solamente veinte y cinco de los nuestros, habiendo quedado el campo tan cubierto de lanzas y saetas, que aunque en dos dias que se detuvieron allí los vencedores usaron de ellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudieron acabar, procurándolo de propósito. Otro tanto número de muertos quedaron en la batalla del Salado, y solamente murieron veinte de los cristianos: y en la victoria de la batalla naval de Lepanto que alcanzó de los Turcos el señor Don Juan de Austria se echaron á fondo y se tomaron ciento y ochenta galeras. Tales victorias no las atribuye á sí el valor cristiano, sino al verdadero culto que adora:

Que em caos tao estranhos claramente
Mais peleja ó favor de Deos, que á gente.

CAMOES. *Lusiad. Can. 5.*

Glorioso rendimiento de la razon. No menos vence un corazon puesto en Dios que la mano puesta en la espada, como sucedió á Judas Macabeo (2). Dios es el que gobierna

(1) Qui per fidem vicerunt regna, ii fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum. *Ad Heb. c. 11. 33. 34.*

(2) Manu quidem pugnantes, sed Dominum cordibus orantes, prostraverunt non minus triginta quinque millia. *2. Mach. c. 15. 27.*

los corazones, los anima y fortalece, el que da y quita las victorias (1). Burlador fuera y parte tuviera en la malicia y engaño, si se declarara por quien invoca otra deidad falsa y con impíos sacrificios procura tenerle propicio. Y si tal vez consiente sus victorias, no es por su invocacion, sino por causas impenetrables de su divina Providencia. En la sed que padecia el ejército romano en la guerra contra los Moranos no se dió por entendido Dios de los sacrificios y ruegos de las legiones gentiles, hasta que los cristianos alistados en la legion décima invocaron su auxilio; y luego cayó gran abundancia de agua del cielo, con tantos torbellinos y rayos contra los enemigos, que fácilmente los vencieron, y desde entonces se llamó aquella legion fulminante. Si siempre fuera viva la confianza y la fe, se vieran estos efectos; pero, ó porque falta, ó por ocultos fines, permite Dios que sean vencidos los que con verdadero culto le adoran, y entonces no es la victoria premio del vencedor sino castigo del vencido. Lleven, pues, los príncipes siempre empuñado el estoque de la Cruz, significado en el que dió Jeremías á Judas Macabeo con que auyentase á sus enemigos (2), y tengan embrazado el escudo de la Religion y delante de sí aquel eterno fuego que precedia á los reyes de Persia, símbolo del otro incircunscripto de quien recibe sus rayos el sol. Esta es la verdadera Religion que adoraban los soldados cuando se postraban al estandarte llamado Lábaro del emperador Constantino; el cual habiéndole anunciado la victoria contra Majencio una cruz que se le apareció en el cielo con estas letras: *In hoc signo vinces* (3), mandó hacerle en la forma que se ve en esta empresa con la X y la P encima, cifra del nombre de Cristo, y con la Alfa y

(1) Ne diceres in corde tuo: fortitudo mea, et robur manus meæ, hæc mihi omnia præstiterunt. Sed recorderis Domini Dei tui quod ipse vires tibi præbuerit. *Deut. c. 8. 17. 18.*

(2) Accipe sanctum gladium munus à Deo, in quo dejicies adversarios. 2. *Mach. c. 15. 16.*

(3) *Euseb. l. 9. hist. c. 9: S. Ambros. epist. 29.*

Ómega, símbolo de Dios que es principio y fin de las cosas. De este estandarte usaron despues los emperadores hasta el tiempo de Juliano Apóstata; y el señor Don Juan de Austria mandó bordar en sus banderas la Cruz y este mote: *Con estas armas vencí los turcos: con ellas espero vencer los herejes* (1). El rey Don Ordoño puso las mismas palabras de la cruz de Constantino en una que presentó al templo de Oviedo, y yo me valgo de ellas y del estandarte de Constantino para formar esta empresa y significar á los príncipes la confianza con que deben arbolar contra sus enemigos el estandarte de la Religion. Tres veces pasó por en medio de ellos en la batalla de las Navas el pendon de Don Rodrigo arzobispo de Toledo (2), y sacó por trofeo fijas en su hasta las saetas y dardos tirados de los moros. Al lado de este estandarte asistirán espíritus divinos (3). Dos sobre caballos blancos se vieron peleando en la vanguardia, cuando junto á Simancas venció el rey Don Ramiro el segundo á los Moros. Y en la batalla de Clavijo en tiempo del rey Don Ramiro el primero, y en la de Mérida en tiempo del rey Don Alonso el noveno se apareció aquel divino rayo (hijo del trueno) Santiago, patron de España, guiando los escuadrones con el acero tinto en sangre. Ninguno (dijo Josué á los príncipes de Israel estando vecino á la muerte) os podrá resistir, si tuviéredes verdadera fe en Dios: vuestra espada hará volver las espaldas á mil enemigos, porque él mismo peleará por vosotros (4). Llenas estan las sagradas letras de estos socorros divinos. Contra los Cananeos puso Dios en batalla las estrellas (5), y contra los Amorreos armó los elemen-

(1) *Geneb. l. 4. Chr. an. 1572. Marian. hist. Hisp.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Nullus vobis resistere poterit. Unus è vobis persequetur hostium mille viros: quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnavit. *Jos. 23. 9. 10.*

(5) De cœlo dimicatum est contra eos: stellæ manentes in ordine et cursu suo, adversus Sisaram pugnaverunt. *Judic. 5. 20.*

tos, disparando piedras las nubes (1). No fue menester valerse de las criaturas en favor de los fieles contra los Madianitas: una espada que les echó enmedio de sus escuadrones bastó para que unos á otros se matasen (2). En sí mismo trae la venganza quien es enemigo de Dios.

EMPRESA XXVII.

Specie Religionis.

Lo que no pudo la fuerza ni la porfía de muchos años pudo un engaño con especie de religion, introduciendo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de un caballo de madera con pretexto de voto á Minerva. Ni el interno ruido de las armas; ni la advertencia de algunos recatados; ni el haber de entrar por los muros rotos,

(1) Dominus misit super eos lapides magnos de cœlo. *Jos. c. 10. 11.*
(2) Immisitque Dominus gladium in omnibus castris, et mutua se cæde truncabant. *Judic. 7. 22.*

apenas engolfadas las naves griegas; ni el detenerse entre ellos bastó para que el pueblo depusiese el engaño: tal es en él la fuerza de la Religion. De ella se valieron Scipion Africano, Lucio Sila, Quinto Sertorio, Minos, Pisistrato, Licurgo y otros para autorizar sus acciones y leyes, y para engañar los pueblos (4). Los Renicios fabricaron en Medina Sidonia un templo en forma de fortaleza, dedicado á Hércules, diciendo que en sueños se lo habia mandado. Creyeron los Españoles que era culto, y fue ardid; que era piedad, y fue yugo con que religiosamente oprimieron sus cervices y los despojaron de sus riquezas. Con otro templo en el promontorio Dianeo (donde ahora está Denia) disimularon los de la isla de Zocinto sus intentos de sujetar á España. Despojó de la corona el rey Sisenando á Suintila; y para asegurar mas su reinado, hizo convocar un concilio provincial en Toledo á título de reformar las costumbres de los eclesiásticos, siendo su principal intento que se declarase por él la corona, y se quitase por sentencia á Suintila, para quietar el pueblo; medio de que tambien se valió Ervigio para afirmar su eleccion en el reino y confirmar la renunciacion del rey Wamba. Conoce la malicia la fuerza que tiene la Religion en los ánimos de los hombres, y con ella introduce sus artes, admitidas fácilmente de la simpleza del pueblo; el cual, no penetrando sus fines, cree que solamente se encaminan á tener grato á Dios para que prospere los bienes temporales y premie despues con los eternos. ¿Cuántos engaños han bebido las naciones con especie de religion, sirviendo miserablemente á cultos supersticiosos? ¿Qué serviles y sangrientas costumbres no se han introducido con ellos en daño de la libertad, de las haciendas y y de las vidas? Esten las repúblicas y los principes muy advertidos; y principalmente en los tiempos presentes, que la politica se vale de la máscara de la piedad; y no admitan ligeramente estos supersticiosos caballos de Religion, que

(4) *Marian. hist. Hisp.*

no solamente han abrasado ciudades, sino provincias y reinos. Si á título de ella se introduce la ambicion y la codicia, y se agrava el pueblo, desconoce este el yugo suave de Dios con los daños temporales que padece, y malicioso viene á persuadirse que es de estado la razon natural y divina de Religion, y que con ella se disimulan los medios con que quieren tenerle sujeto y beberle la substancia de sus haciendas. Y así deben los príncipes considerar bien si lo que se introduce es causa de Religion, ó pretexto en perjuicio de su autoridad y poder, ó en agravio de los súbditos, ó contra la quïetud pública; lo cual se conoce por los fines, mirando si tales introducciones tiran solamente al interés ó ambicion: si son ó no proporcionadas al bien espiritual; ó si este se puede conseguir con otros medios menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene que se remedia el daño, no dando lugar á tales pretextos y abusos; pero introducidos ya, se han de curar con gran suavidad, no de hecho, ni con violencia y escándalo, ni usando del poder cuando son casos fuera de la jurisdiccion del príncipe, sino con mucha destreza y respeto por mano de aquel á quien tocan (1), informándole de la verdad del hecho y de los inconvenientes y daños: porque si el príncipe seglar lo intentare con violencia, y fueren abusos abrazados del pueblo, lo interpretará este á impiedad, y antes obedecerá á los sacerdotes que á él; y si no estaba bien con ellos y viere encontrados el poder temporal y el espiritual, se desmandará y atreverá contra la Religion, animado con la voluntad declarada del príncipe, y pasará á creer que el daño de los accidentes penetra tambien á la substancia de la Religion; con que fácilmente opinará y variará en ella. Así empeñados, el príncipe en la oposicion á la jurisdiccion espiritual, y el pueblo en la novedad de las opiniones, se pierde fácilmente el respeto á lo sagrado y caen todos en

(1) Labia enim sacerdotis custodient scientiam, et legem requirent ex ore ejus. *Malach. 2. 7.*

ciegos errores, confusa aquella divina luz que ilustraba y unia los ánimos: de donde hemos visto nacer la ruína de muchos príncipes y las mudanzas de sus estados (1). Gran prudencia es menester para gobernar al pueblo en estas materias; porque con una misma facilidad, ó las desprecia y cae en impiedad, ó las cree ligeramente y cae en supersticion: y esto sucede mas veces; porque como ignorante se deja llevar de las apariencias del culto y de la novedad de las opiniones, sin que llegue á examinarlas la razon. Por lo cual conviene mucho quitarle con tiempo las ocasiones en que puede perderse, y principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles y no importantes á la Religion; no consintiendo que se tengan ni que se impriman, porque se divide en parcialidades, y canoniza y tiene por de fe la opinion que sigue. De donde podrian nacer no menores perturbaciones que de la diversidad de religiones, y dar causa á ellas. Conociendo este peligro Tiberio, no consintió que se viesen los libros de las sibilas cuyas profecías podian causar sublevaciones (2): y en los Actos de los Apóstoles leemos haberse quemado los que contenian vanas curiosidades (3).

Suele el pueblo con especie de piedad engañarse y dar ciegamente en algunas devociones supersticiosas con sumisiones y bajezas femeniles que le hacen melancólico y tímido, esclavo de sus mismas imaginaciones, las cuales oprimen el ánimo y el espíritu, y le traen ocioso en juntas y romerías, donde se cometen notables abusos y vicios. Enfermedad es esta de la multitud, y no de las menos peligrosas á la verdad de la Religion y á la felicidad política; y si no se remedia en los principios, nacen de ella gravísimos in-

(1) Nulla res multitudinem efficatius regit, quam superstitio. *Curtius.*

(2) Censuit Asinius Gallus, ut libri Sybillini adirentur, renuit Tiberius, perinde divina humanaque obtegens. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Multi autem ex eis qui fuerant curiosa sectati, contulerunt libros, et combusserunt coram omnibus. *In Act. Apost. c. 19. 19.*

convenientes y peligros: porque es una especie de locura que se precipita con apariencia de bien, y da en nuevas opiniones de religion y en artes diabólicas. Conveniente es un vasallaje religioso, pero sin supersticiones, humildes. Que estime la virtud y aborrezca el vicio, y que esté persuadido á que el trabajo y la obediencia son de mayor mérito con Dios y con su príncipe, que las cofradías y romerías, cuando con banquetes, bailes y juegos se celebra la devocion, como hacia el pueblo de Dios en la dedicacion del Becerro (1).

Cuando el pueblo empezare á opinar en la Religion y quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo y arrancar de raiz la mala semilla, antes que crezca y se multiplique, reduciéndose á cuerpo mas poderoso que el príncipe, contra quien maquine (si no se acomodare con su opinion) mudando la forma del gobierno (2). Y si bien el entendimiento es libre, y contra su libertad el hacerle creer, y parece que toca á Dios el castigar á quien siente mal de él (3); nacerian gravísimos inconvenientes, si se fiase del pueblo ignorante y ciego el opinar en los misterios altos de la Religion: y así conviene obligar á los súbditos á que, como los Alemanes antiguos, tengan por mayor santidad y reverencia creer, que saber las cosas de Dios (4). ¿Qué errores monstruosos no experimenta en sí el reino que tiene licencia de arbitrar en la Religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado

(1) Sedit populus manducare et bibere, et surrexerunt ludere. *Exod.* c. 32. 6.

(2) Eos verò qui in divinis aliquid innovant odio habe, et coërce non Deorum solum causa (quos tamen qui contemnit, nec aliud sane magni fecerit) sed, quia nova quaedam numina hi tales introducentes, multos impellunt ad mutationem rerum. Undè conjurationes, seditiones, conciliabula existunt, res profecto minimè conducibiles principatui. *Dion.*

(3) Deorum injurias Diis curae. *Tac. l. 1. Ann.*

(4) Sanctius ac reverentius visum, de actis Deorum credere, quàm scire. *Tac. de mor. Ger.*

en que no se introdujesen nuevas religiones (1). Y Claudio se quejó al Senado de que se admitiesen las supersticiones extranjeras (2). Pero si ya hubiere cobrado pie la malicia, y no tuviere el castigo fuerza contra la multitud, obre la prudencia lo que habia de obrar el fuego y el hierro: porque á veces crece la obstinacion en los delitos con los remedios intempestivos y violentos, y no siempre se rinde la razon á la fuerza. El rey Recaredo con gran destreza acomodándose al tiempo, disimulando con unos y halagando á otros, redujo todos sus vasallos que seguian la secta arriana á la Religion Católica.

Varones grandes usaron antiguamente (como hemos dicho) de la supersticion para autorizar sus leyes, animar el pueblo y tenerle mas sujeto á la dominacion; fingiendo sueños divinos, pláticas y familiaridades con los dioses; y si bien son artes eficaces con el pueblo cuyo ingenio supersticioso se rinde ciegamente á las cosas sobrenaturales, no es lícito á los principes cristianos engañarle con fingidos milagros y apariencias de Religion. ¿Para qué la sombra, donde se goza de la luz? ¿Para qué impuestas señales del cielo, si da tantas (como hemos dichó) á los que con firme fe las esperan de la divina Providencia? ¿Cómo (siendo Dios justo) asistirá á tales artes que acusan su cuidado en el gobierno de las cosas inferiores; fingen su poder y dan á entender lo que no obra? ¿Qué firmeza tendrá el pueblo en la Religion, si la ve torcer á los fines particulares del príncipe, y que es velo con que cubre sus designios y desmiente la verdad? No es segura política la que se viste del engaño. Ni firme razon de estado la que se funda sobre la invencion.

(1) Ne qui nisi Romani Dei, nec quo alio more, quam patrio colerentur. *T. Liv.*

(2) Quia externæ superstitiones valescant. *Tac. l. 11. Ann.*

EMPRESA XXVIII.

Quæ sint quæ fuerint quæ mox ventura trahantur.

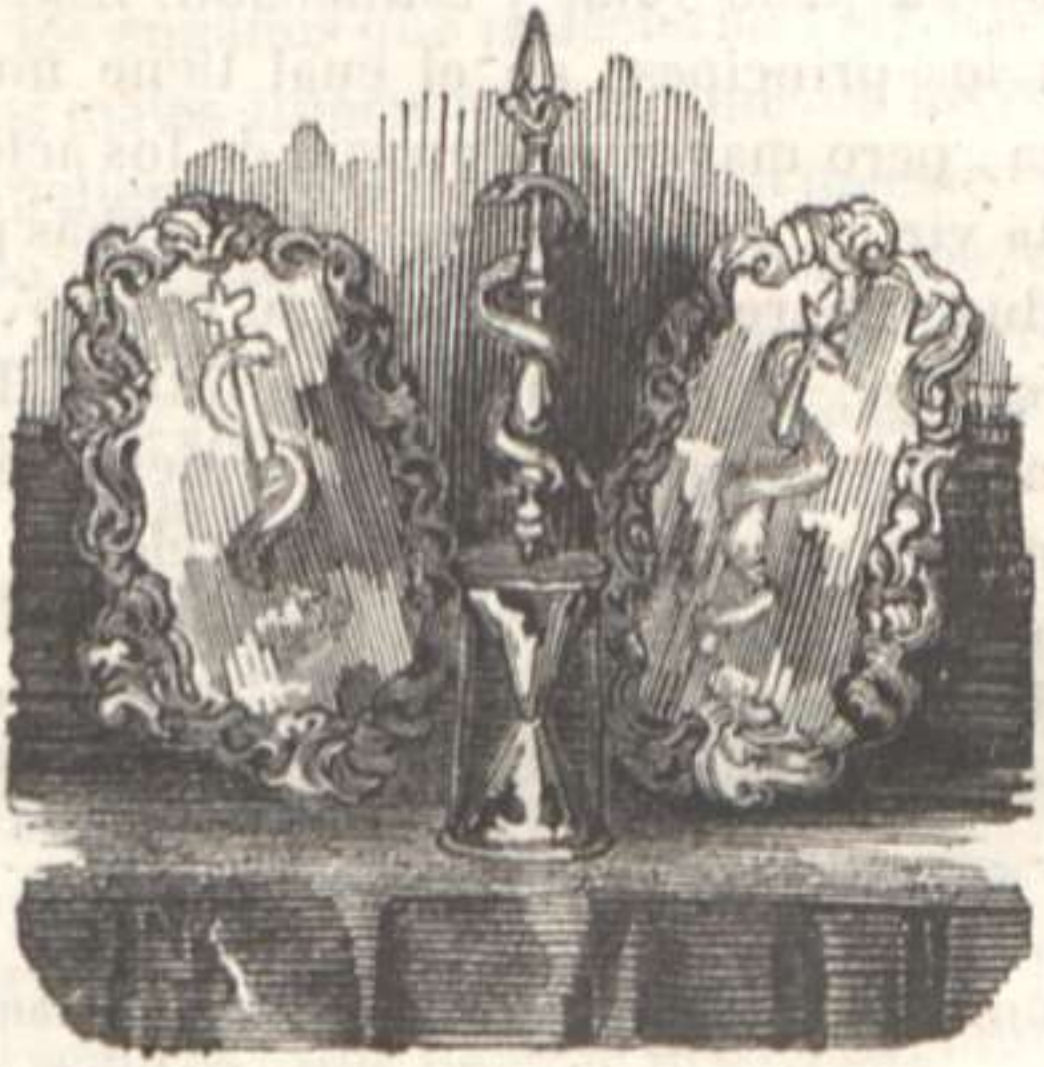

Es la prudencia regla y medida de las virtudes: sin ella pasan á ser vicios. Por esto tiene su asiento en la mente, y las demás en la voluntad; porque desde allí preside á todas. Deidad grande la llamó Agaton. Esta virtud es la que da á los gobiernos las tres formas de monarquía, aristocracia y democracia, y les constituye sus partes proporcionadas al natural de los súbditos, atenta siempre á su conservacion y al fin principal de la felicidad política. Áncora es la prudencia de los estados. Aguja de marear del príncipe: si en él falta esta virtud, falta el alma del gobierno. *Ca esta* (palabras son del rey Don Alonso) (1) *faze ver las cosas, é juz-*

(1) *L. 8. t. 5. p. 2.*

garlas ciertamente segun son, é pueden ser, é obrar en ellas como deve, é non rebatosamente. Virtud es propia de los príncipes (1), y la que mas hace excelente al hombre; y así la reparte escasamente la naturaleza. Á muchos dió grandes ingenios: á pocos gran prudencia. Sin ella los mas elevados son mas peligrosos para el gobierno, porque pasan los confines de la razon y se pierden; y en el que manda es menester un juicio claro que conozca las cosas como son, y las pese y dé su justo valor y estimacion. Este fiel es importante en los príncipes, en el cual tiene mucha parte la naturaleza, pero mayor el ejercicio de los actos.

Consta esta virtud de la prudencia de muchas partes, las cuales se reducen á tres; memoria de lo pasado, inteligencia de lo presente, y providencia de lo futuro. Todos estos tiempos significa esta empresa en la serpiente, símbolo de la prudencia, revuelta al cetro sobre el reloj de arena que es el tiempo presente que corre, mirándose en los dos espejos del tiempo pasado y del futuro, y por mote aquel verso de Homero, traducido de Virgilio, que contiene los tres:

Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur:

á los cuales mirándose la prudencia, compone sus acciones.

Todos tres tiempos son espejo del gobierno, donde notando las manchas y defectos pasados y presentes, se pule y hermosea, ayudándose de las experiencias propias y adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas; ó son por la comunicacion, ó por la historia: la comunicacion suele ser mas útil aunque es mas limitada, porque se aprende mejor, y satisface á las dudas y preguntas, quedando mas bien informado el príncipe: la historia es una representa-

(1) Nam rectè disponere rectèque judicare qui potest, is est princeps et imperator. *Menand.*

cion de las edades del mundo; por ella la memoria vive los dias de los pasados. Los errores de los que ya fueron advierten á los que son. Por lo cual es menester que busque el príncipe amigos fieles y verdaderos que le digan la verdad en lo pasado y en lo presente: y porque estos, como dijo el rey Don Alonso de Aragon y Nápoles, son los libros de historia, que ni adulan, ni callan, ni disimulan la verdad; consúltese con ellos, notando los descuidos y culpas de los antepasados: los engaños que padecieron: las artes de los palacios: y los males internos y externos de los reinos, y reconozca si peligra en los mismos. Gran maestro de príncipes es el tiempo. Hospitales son los siglos pasados, donde la política hace anatomía de los cadáveres de las repúblicas y monarquías que florecieron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear, en que con agenas borrascas ó prósperas navegaciones estan reconocidas las riberas, sondeados los golfos, descubiertas las secas, advertidos los escollos, y señalados los rumbos de reinar. Pero no todos los libros son buenos consejeros, porque algunos aconsejan la malicia y el engaño; y como este se practica mas que la verdad, hay muchos que los consultan (1). Aquellos solamente son seguros, que dictó la divina Sabiduría. En ellos hallará el príncipe para todos los casos una perfecta política y documentos ciertos con que gobernarse y gobernar á otros (2). Por esto los que se sentaban en el solio del reino de Israel, habian de tener consigo al Deuteronomio y leerle cada dia (3). Oimos á Dios y aprendemos de Dios cuando leemos aquellos divinos oráculos. El emperador Alejandro Severo tenia cerca de sí hombres versados en la historia

(1) Qui exquirunt prudentiam quæ de terra est, negotiatores Merrhæ et Theman, et fabulatores, et exquisitores prudentiæ et inteligentiæ: viam autem sapientiæ nescierunt. *Baruch. c. 3. 23.*

(2) Omnis scriptura divinitùs inspirata utilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum in justitia: ut perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus. 2. *ad Tim. c. 3. 10. 17.*

(3) Leget illud omnibus diebus vitæ suæ. *Deut. c. 16. 17.*

que le dijesen como se habian gobernado los emperadores pasados en algunos casos dudosos (1).

Con este estudio de la historia podrá V. A. entrar mas seguro en el golfo del gobierno, teniendo por piloto á la experiencia de lo pasado para la direccion de lo presente, y disponiéndolo de tal suerte, que fije V. A. los ojos en lo futuro y lo antevea para evitar los peligros, ó para que sean menores prevenidos (2). Por estos aspectos de los tiempos ha de hacer juicio y pronosticar la prudencia de V. A. no por aquellos de los planetas: que siendo pocos y de movimiento regulado, no pueden (cuando tuvieran virtud) señalar la inmensa variedad de accidentes que producen los casos y dispone el libre albedrío, ni la especulacion y experiencia son bastantes á constituir una ciencia segura y cierta de causas tan remotas. Vuelva, pues, los ojos V. A. á los tiempos pasados desde el rey Don Fernando el Católico hasta los de Felipe segundo; y puestos en paralelo con los que despues han corrido hasta la edad presente, considere V. A. si está ahora España tan populosa, tan rica, tan abundante como entonces. Si florecen tanto las artes y las armas, si falta el comercio y la cultura: y si algunas de estas cosas hallare menos V. A. haga anatomía de este cuerpo, reconozca sus arterias y partes, cuales estan sanas y cuales no, y de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V. A. si acaso nacen de alguna de estas, que suelen ser las ordinarias. De la extraccion de tanta gente: del descuido de la propagacion: de la multiplicidad de las religiones: del número grande de los dias feriados: del haber tantas universidades y estudios: del descubrimiento de las Indias: de la paz no económica: de la guerra ligeramente emprendida, ó con lenteza ejecutada: de la extincion de los maestrazgos de las órdenes militares: de la

(1) Præficiebat rebus literatos, et maximè qui historiam norant, requirens quid in talibus causis quales in disceptatione versabantur veteres imperatores fecissent. *Lamprid.*

(2) Scit præterita, et de futuris æstimat. *Sap. c. 8. 8.*

cortedad de los premios: del peso de los cambios y usuras: de las extracciones del dinero: de la desproporcion de las monedas: ó de otras semejantes causas; porque si V. A. llegare á entender que por alguna de ellas padece el reino, no será dificultoso el remedio; y conocidos bien estos dos tiempos, pasado y presente, conocerá tambien V. A. el futuro; porque ninguna cosa nueva debajo del sol. Lo que es fué, y lo que fué será (1). Múdanse las personas, no las escenas. Siempre son unas las costumbres y los estilos.

Despues de la comunicacion de los libros hace advertidos á los príncipes la de tantos ingenios que tratan con ellos y traen para las audiencias premeditadas las palabras y las razones. Por esto decia el rey Don Juan el segundo de Portugal, que el reino, ó hallaba al príncipe prudente, ó le hacia. Grande es la escuela de reinar donde los ministros de mayor juicio y experiencia, ó suyos ó extranjeros, confieren con el príncipe los negocios. Siempre está en perpetuo ejercicio con noticias particulares de cuanto pasa en el mundo; y así siendo esta escuela tan conveniente al príncipe, debe, cuando no por obligacion por enseñanza, aplicarse á los negocios y procurar entenderlos y penetrarlos, sin contentarse con remitirlos á sus consejos y esperar de ellos la resolucion: porque en dejando de tratarlos, se hace el ingenio silvestre, y cobra el ánimo tal aversion á ellos, juzgándolos por un peso intolerable y superior á las fuerzas, que los aborrece y los deja correr por otras manos; y cuando vuelven al príncipe las resoluciones tomadas, se halla ciego y fuera del caso, sin poder discernir si son acertadas ó erradas; y en esta confusion vive avergonzado de sí mismo, viéndose que como ídolo hueco recibe la adoracion; y da otro por él las respuestas. Por esto llamó ídolo el profeta Zacarías al príncipe que no atiende á su obligacion, semejante al pastor que desampa-

(1) ¿Quid est quod fuit? ipsum quod futurum est. ¿Quid est quod factum est? ipsum quod faciendum est. *Eccl. 1. 9.*

ra su ganado (1): porque es una estatua quien representa y no ejercita la majestad. Tiene labios, y no habla: tiene ojos y orejas, y ni ve, ni oye (2); y en siendo conocido por ídolo de culto y no de efectos, le desprecian todos como á inútil (3), sin que pueda recobrarse despues: porque los negocios en que habia de habituarse y cobrar experiencias pasan como las aguas sin volver á tornar; y en no sabiendo sobre que estambres va fundada la tela de los negocios, no se puede proseguir acertadamente.

Por este y otros daños es conveniente que el príncipe desde que entra á reinar asista continuamente al gobierno; para que con él se vaya instruyendo y enseñando: porque si bien á los principios dan horror los negocios, despues se ceba tanto en ellos la ambicion y la gloria, que se apetecen y aman. No detengan al príncipe los temores de errar: porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores nace la experiencia, y de esta las máximas acertadas de reinar; y cuando errare, consuélese con que tal vez es menos peligroso errar por sí mismo que acertar por otro. Esto lo calumnia, y aquello lo compadece el pueblo. La obligacion del príncipe solamente consiste en desear acertar y en procurarlo dejándose advertir y aconsejar sin soberbia ni presuncion, porque esta es madre de la ignorancia y de los errores. Los príncipes nacieron poderosos, pero no enseñados. Si quisieren oir, sabran gobernar. Reconociéndose Salomon ignorante para el gobierno del reino, pidió á Dios un corazon dócil (4), porque esto solo juzgaba por bastante para acertar. Á un príncipe bien intencionado y celoso lleva Dios de la mano para que no tropiece en el gobierno de sus estados.

(1) O Pastor et Idolum, derelinquens gregem. *Zach. c. 11. 17.*

(2) Os habent, et non loquentur; oculos habent, et non videbunt; aures habent, et non audient. *Psal. 113. 5. 6.*

(3 Nihil est Idolum in mundo. *1. Corint. 8. 4.*

(4) Dabis ergo servo tuo cor docile, ut populum tuum judicare possit, et discernere inter bonum et malum. *3. Reg. 3. 9.*

EMPRESA XXIX.

Non semper tripodem.

Los pescadores de la isla de Chîo habiendo arrojado al mar las redes y creyendo sacar pescados, sacaron una trípode que era un vaso de los sacrificios, ó (como otros quieren) una mesa redonda de tres pies, obra maravillosa y de valor, mas por su artífice Vulcano que por su materia, aunque era de oro. Creció en los mismos pescadores y en los demás de la isla la codicia, y en vano defraudada su esperanza, arrojaron sus redes muchas veces al mar. ¡O cuántas los felices sucesos de un príncipe fueron engaño á él y á los demás que por los mismos medios procuraron alcanzar otra igual fortuna! No es fácil seguir los pasos agenos, ó repetir los propios é imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, y las que se dan de nuevo son

diferentes, y así no las acompaña el mismo suceso. Muchos émulos é imitadores ha tenido Alejandro Magno, y aunque no desiguales en el valor y espíritu, no colmaron tan gloriosa y felizmente sus designios, ó no fueron aplaudidos. En nuestra mano está el ser buenos, pero no el parecer buenos á otros. Tambien en los casos de la fama juega la fortuna, y no corresponde una misma á un mismo hecho. Lo que sucedió á Sagunto sucedió tambien á Estepa (1), y de esta apenas ha quedado la memoria; si ya por ciudad pobre, no fue favorecida de esta gloria: porque en los mayores se alaba lo que no se repara en los menores. Lo mismo sucede en las virtudes: con unas mismas es tenido un príncipe por malo, y otro por bueno: culpa es de los tiempos y de los vasallos. Si el pueblo fuere licencioso y la nobleza desenfrenada, parecerá malo el príncipe que los quisiere reducir á la razon. Cada reino quisiera á su modo al príncipe, y así aunque uno gobierne con las mismas buenas artes con que otro príncipe gobernó gloriosamente, no será tan bien recibido, si la naturaleza de los vasallos del uno y del otro no fuera de igual bondad.

De todo esto nace el peligro de gobernarse el príncipe por ejemplos, siendo muy dificultoso, cuando no imposible, que en un caso concurran igualmente las mismas circunstancias y accidentes que en otro. Siempre voltean esas segundas causas de los cielos y siempre forman nuevos aspectos entre los astros, con que producen sus efectos y causan las mudanzas de las cosas; y como hechos una vez, no vuelven despues á ser los mismos, así tambien no vuelven sus impresiones á ser las mismas, y en alterándose algo los accidentes, se alteran los sucesos, en los cuales mas suele obrar el caso que la prudencia. Y así no son menos los príncipes que se han perdido por seguir los ejemplos pasados, que por no seguirlos. Por tanto la política especule lo que aconteció para quedar advertida, no para go-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

bernarse por ello exponiéndose á lo dudoso de los accidentes. Los casos de otros sean advertimiento (1), no precepto ó ley. Solamente aquellos ejemplos se pueden imitar con seguridad que resultaron de causas y razones intrínsecamente buenas y comunes al derecho natural y de las gentes. Porque estas en todos tiempos son las mismas. Como el seguir los ejemplos de príncipes que con la Religion, ó con la justicia ó clemencia, ó con otras virtudes y acciones morales se conservaron. Pero aun en estos casos es menester atencion, porque se suelen mudar las costumbres y la estimacion de las virtudes, y con las mismas que un príncipe se conservó feliz en un tiempo y con unos mismos vasallos, se perdiera en otro. Y así es conveniente que gobierne la prudencia, y que esta no viva pagada y satisfecha de sí, sino que se consulte con la variedad de los accidentes que sobrevienen á las cosas, sin asentar por ciertas las futuras, aunque mas las haya cautelado el juicio y la diligencia: porque no siempre corresponden los sucesos á los medios, ni dependen de la conexion ordinaria de las causas en que suelen tener alguna parte los consejos humanos, sino de otra causa primera que gobierna las demás; con que salen inciertos nuestros presupuestos y las esperanzas fundadas en ellos. Ninguno en la opinion de todos mas lejos del imperio que Claudio, y le tenia destinado el cielo para suceder á Tiberio (2). En la eleccion de los pontífices se experimenta mas esto, donde muchas veces la diligencia humana se halla burlada en sus designios. No siempre la Providencia divina obra con los medios naturales; y si los obra, consigue con ellos diversos efectos y saca líneas derechas por una regla torcida, siendo dañoso al príncipe lo que habia de serle útil. Una misma columna de fuego en el desierto era de luz á su pueblo, y de tinieblas

(1) Plures aliorum eventis docentur. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Quippe fama, spe, veneratione potius omnes destinabantur imperio, quam quem futurum principem fortuna in occulto tenebat. *Tac. l. 3. Ann.*

á los enemigos. La mayor prudencia humana suele caminar á tientas. Con lo que piensa salvarse se pierde; como sucedió á Viriato, vendido y muerto por los mismos embajadores que envió al cónsul Servilio. El daño que nos vino, no creemos que podrá volver á suceder; y creemos que las felicidades, ó se detendran, ó pasarán otra vez por nosotros. Muchas ruinas causó esta confianza, desarmada con ella la prudencia. Es un golfo de sucesos el mundo agitado de diversas é impenetrables causas. Ni nos desvanezcan las redes tirada á la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan las que salieren vacías. Con igualdad de ánimo se deben arrojar y esperar. Turbado se halla el que confió y se prometió por cierta la ejecucion felíz de su intento; y cuando reconoce lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensó lo peor no le hallan desprevenido los casos, ni le sobreviene impensadamente la confusion de sus intentos frustrados, como sucedió á los Persas en la guerra contra los Atenienses; que se previnieron de mármoles de la isla de Paro para escribir en ellos la victoria que anticipadamente se prometian, y siendo vencidos, se valieron los Atenienses de los mismos mármoles para levantar una estatua á la venganza que publicase siempre la locura de los Persas. La presuncion de saber lo futuro es una especie de rebeldía contra Dios, y una loca competencia con su eterna sabiduria; la cual permitió que la prudencia humana pudiese conjeturar, pero no adivinar, para tenerla mas sujeta con la incertidumbre de los casos. Por esta duda es la politica tan recatada en sus resoluciones, conociendo cuan corta de vista es en lo futuro la mayor sabiduría humana, y cuan falaces los juicios fundados en presupuestos. Si los príncipes tuvieran presciencia de lo que ha de suceder, no saldrian errados sus consejos: por eso Dios, luego que fue Saúl elegido rey, le infundió un espíritu de profecía (1).

(1) Et insiliet in te spiritus Domini, et prophetabis cum eis. *1. Reg. 10. 6.*

De todo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la antigüedad y reales los caminos que abrió á la posteridad por donde seguramente caminase la experiencia, suele romperlos el tiempo y hacerlos impracticables; y así no sea el príncipe tan desconfiado de sí y tan observante de los pasos de sus antecesores, que no se atreva á echar los suyos por otra parte segun la disposicion presente. No siempre las novedades son peligrosas, á veces conviene introducirlas. No se perfeccionaria el mundo si no inovase. Cuanto mas entra en edad es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fueron nuevas. Lo que hoy se ejecuta sin ejemplo se contará despues entre los ejemplos. Lo que seguimos por experiencia se empezó sin ella. Tambien nosotros podemos dejar loables novedades que imiten nuestros descendientes. No todo lo que usaron los antiguos es lo mejor, como no lo será á la posteridad todo lo que usamos ahora. Muchos abusos conservamos por ellos; y muchos estilos y costumbres suyas severas, rudas y pesadas se han templado con el tiempo y reducido á mejor forma.

EMPRESA XXX.

Fulcitur experientiis.

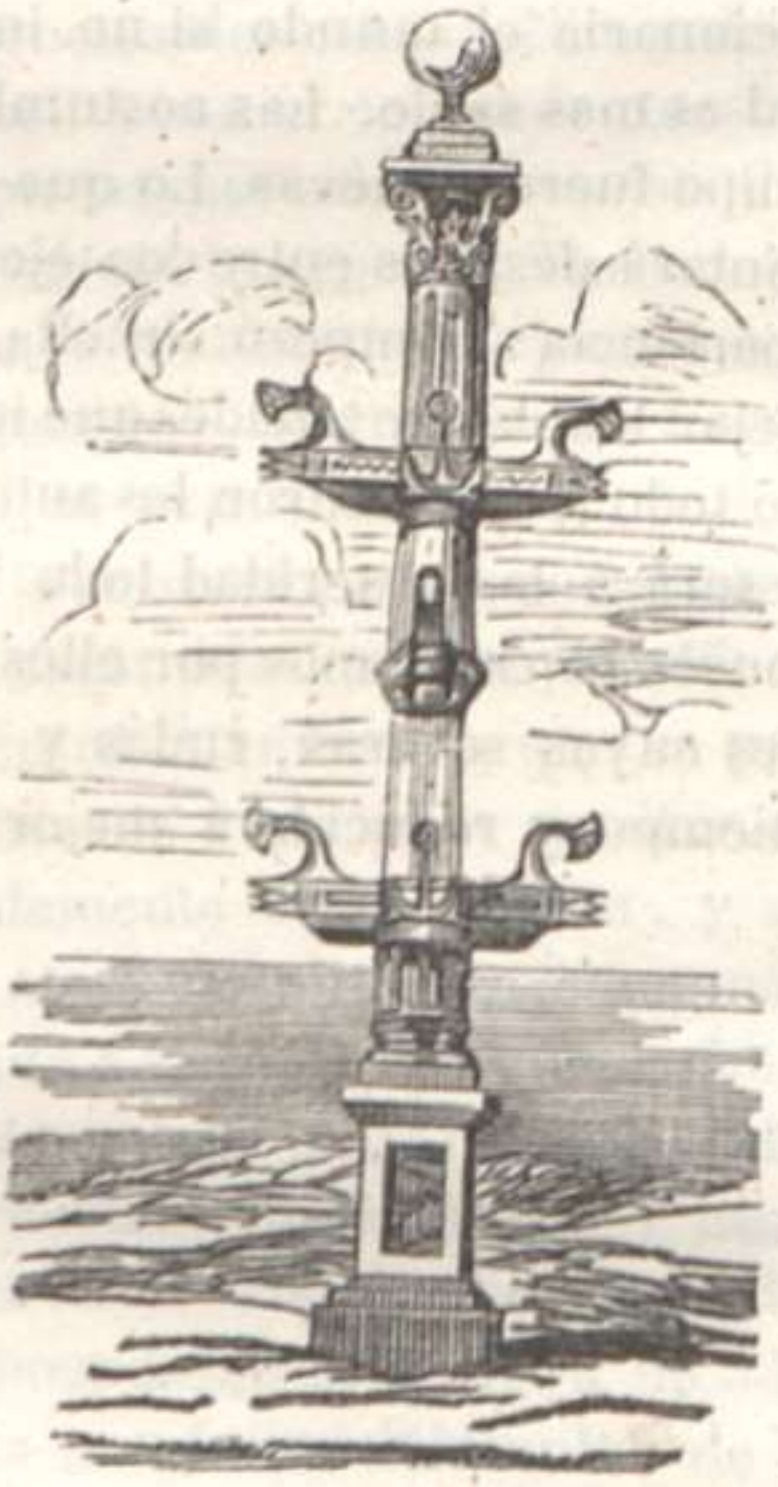

Ingeniosa Roma en levantar trofeos á la virtud y al valor para gloria y premio del vencedor, emulacion de sus descendientes y ejemplo de los demás ciudadanos, inventó las columnas rostradas, en las cuales encajadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones y victorias, sustentaban viva la memoria de las batallas navales; como se levantaron al cónsul Duilio por la victoria señalada que alcanzó de los Cartaginenses, y por otra á Mar-

co Emilio. Este trofeo dió ocasion á esta empresa, en la cual lo firme y constante de la columna representa la sabiduría, y las proas de las naves cursadas en varias navegaciones y peligros la experiencia, madre de la prudencia, con quien se afirma la sabiduría. Tiene esta por objeto las cosas universales y perpetuas: aquella las acciones singulares. La una se alcanza con la especulacion y estudio: la otra (que es hábito de la razon) con el conocimiento de lo bueno ó malo, y con el uso y ejercicio. Ambas juntas harán perfecto á un gobernador, sin que baste la una sola. De donde se colige cuan peligroso es el gobierno de los muy especulativos en las ciencias, y de los entregados á la vida monástica; porque ordinariamente les falta el uso y práctica de las cosas; y así sus acciones, ó se pierden por muy arrojadas, ó por muy humildes, principalmente cuando el temor ó el celo demasiado los transporta. Su comunicacion y sus escritos (en que obra mas el entendimiento especulativo que el práctico) podrán ser provechosos al príncipe para despertar el ingenio y dar materia al discurso, consultándolos con el tiempo y la experiencia. La medicina propone los remedios á las enfermedades; pero no los ejecuta el médico, sin considerar la calidad y accidentes de la enfermedad y la complexion y natural del doliente. Si con esta razon templara Aníbal su arrogancia bárbara, no tuviera por loco á Formion, viendo que inexperto enseñaba el arte militar: porque si bien no alcanza la especulacion su práctica como dijo Camoes:

A disciplina militar prestante
Nào se apprende, senhor, na phantasia
Sonhando, imaginando, ou estudando,
Se nào vendo, trattando, é pelejando:

siendo difícil que ajuste la mano lo que trazó el ingenio, y que corresponda á los ojos lo que propuso la idea, pendiendo de tan varios accidentes la guerra que aun en ellos

no sabe algunas veces aconsejarse la experiencia; con todo eso pudiera Formion dar tales preceptos á Aníbal (aunque tan experimentado capitan) que excusase los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, y de su soberbia con los que se valian de su proteccion. Sabria usar de la victoria de Canas, huir las delicias de Capua y granjear á Antioco. El rey Don Fernando el Católico se valió de religiosos. No sé si les fió la negociacion ó la introduccion, ó si echó mano de ellos por excusar gastos de embajadas é inconvenientes de competencias. En ellos no es siempre seguro el secreto, porque penden mas de la obediencia de sus superiores que de la del príncipe, y porque si mueren, caerán las cifras y papeles en sus manos. No pueden ser castigados si faltan á su obligacion, y con su ejemplo se perturba la quietud religiosa y se amancilla su sencillez con las artes políticas. Mejores médicos son para lo espiritual que para lo temporal. Cada esfera tiene su actividad propia. Verdad es que en algunos se hallan juicios tan despiertos con la especulacion de las ciencias y la práctica de los negocios, criados en las cortes sin aquel encogimiento que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios: principalmente aquellos que tocan á la quietud pública y bien de la Cristiandad: porque la modestia del trato, la templanza de las virtudes, la gravedad y crédito del hábito, son grandes recomendaciones en los palacios de los príncipes para la facilidad de las audiencias y disposicion de los ánimos.

Las experiencias en el daño ageno son felices, pero no persuaden tanto como las propias: aquellas las vemos ó las oimos, y estas las sentimos. En el corazon las deja esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena conmueven el ánimo, pero no el escarmiento. El que escapó de ellos cuelga para siempre el timon en el templo del desengaño. Por lo cual, aunque de unas y otras experiencias es bien que se componga el ánimo del príncipe, debe atender mas á las propias, estando advertido, que cuando son cul-

pables suele excusarlas el amor propio, y que la verdad llega tarde ó nunca á desengañarle; porque, ó la malicia la detiene en los portales de los palacios, ó la lisonja la disfraza; y entonces la bondad no se atreve á descubrirla por no peligrar, ó porque no le toca, ó porque reconoce que no ha de aprovechar, y así ignorando los príncipes las faltas de su gobierno y no sabiendo en que erraron sus consejos y resoluciones, no pueden enmendarlas ni quedar escarmentados y enseñados en ellas. No ha de haber exceso ni daño en el estado que luego no llegue fielmente á la noticia del príncipe. No hay sentimiento y dolor en cualquier parte del cuerpo, que en un instante no toque é informe al corazon, como á príncipe de la vida, donde tiene su asiento el alma, y como á tan interesado en su conservacion. Si los reyes supieran bien lo que lastima á sus reinos, no viéramos tan envejecidas sus enfermedades. Pero en los palacios se procura divertir con los entretenimientos y la música los oidos del príncipe para que no oiga los gemidos del pueblo, ni pueda como Saúl preguntar la causa por que llora (1). Y así ignora sus necesidades y trabajos, ó llega á saberlos tarde. Ni la novedad del caso de Jonás, arrojado vivo de las entrañas de la ballena, ni sus voces públicas por toda la ciudad de Nínive amenazándole su ruina dentro de cuarenta dias, bastó para que no fuese el rey el último á saberlo, cuando ya desde el mayor al menor estaban los ciudadanos vestidos de sacos (2). Ninguno se atreve á desengañar al príncipe, ni á despertarle de los daños y trabajos que le sobrevienen. Todo el ejército de Betulia estaba vecino á la tienda de Holofernes con gran ímpetu y vocería, ya claro el dia, y los de su cámara reparaban en quebrarle el sueño y hacian

(1) ¿Quid habet populus quod plorat? *1. Reg. c. 11. 15.*

(2) Et crediderunt viri Ninivitæ in Deum; et prædicaverunt jejunium, et vestiti sunt saccis á majore usque ad minorem. Et pervenit verbum ad Regem Ninive.. *Jon. c. 3. 5. 6.*

ruído con los pies por no llamarle declaradamente (1); y cuando el peligro les obligó á entrar, ya el filo de una espada habia dividido su cabeza y la tenia el enemigo sobre los muros (2). Casi siempre llegan al príncipe los desengaños despues de los sucesos, cuando ó son irremediables ó costosos. Sus ministros le dan á entender que todo sucede felizmente; con que se descuida, no adquiere experiencia y pierde la enseñanza de la necesidad que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia: porque aunque de la prudencia nace la prosperidad, no nace de la prosperidad la prudencia.

El principal oficio de la prudencia en los príncipes, ó en quien tratare con ellos, ha de ser conocer con la experiencia los naturales; los cuales se descubren por los trajes, por el movimiento de las acciones y de los ojos, y por las palabras; habiendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano este conocimiento que le puso á la primer vista de los hombres escrito por sus frentes (3). Sin él ni el príncipe sabrá gobernar, ni el negociante alcanzar sus fines. Son los ánimos de los hombres tan varios como sus rostros (4); y aunque la razon es en sí misma una, son diferentes los caminos que cada uno de los discursos sigue para alcanzarla, y tan notables los engaños de la imaginacion, que á veces parecen algunos hombres irracionales: y así no se puede negociar con todos con un mismo estilo; conveniente es variarle segun la naturaleza del sugeto con quien se trata, como se varian los bocados de los frenos segun es la boca del caballo. Unos ingenios

(1) Nullus enim audebat cubiculum virtutis Assyriorum pulsando aut intrando aperire. *Judith. c. 14. 10.*

(2) Mox autem ut ortus est dies, suspenderunt super muros caput Holofernis. *Ibid. 7.*

(3) Ex visu cognoscitur vir, et ab occursu faciei cognoscitur sensatus. *Eccli. 19. 26.*

(4) Amictus corporis et risus dentium, et ingressus hominis enuntiant de illo. *Eccli. 19. 27.*

son generosos y altivos; con ellos pueden mucho los medios de gloria y reputacion. Otros son bajos y abatidos, que solamente se dejan granjear del interés y de las conveniencias propias. Unos son soberbios y arrojados; y es menester apartarlos suavemente del precipicio. Otros son tímidos y umbrosos, y para que obren se han de llevar de la mano á que reconozcan la vanidad del peligro. Unos son serviles, con los cuales puede mas la amenaza y el castigo que el ruego. Otros son arrogantes; estos se reducen con la entereza y se pierden con la sumision. Unos son fogosos, y tan resueltos que con la misma brevedad que se determinan se arrepienten; á estos es peligroso el aconsejar. Otros son tardos é indeterminados: á estos los ha de curar el tiempo con sus mismos daños, porque si los apresuran se dejan caer. Unos son cortos y rudos; á estos ha de convencer la demostracion palpable, no la sutileza de los argumentos. Otros lo disputan todo y con la agudeza traspasan los límites: á estos se ha de dejar que como los falcones se remonten y cansen, llamándolos despues al señuelo de la razon y á lo que se pretende. Unos no admiten parecer ageno y se gobiernan por el suyo; á estos no se les han de dar sino señalar los consejos, descubriéndoselos muy á lo largo, para que por sí mismos den en ellos; y entonces con alabárselos como suyos, lo ejecutan. Otros ni saben obrar ni resolverse sin el consejo ageno; con estos es vana la persuasion; y así lo que se habia de negociar con ellos, es mejor tratarlo con sus consejeros.

La misma variedad que se halla en los ingenios se halla tambien en los negocios. Algunos son fáciles en sus principios, y despues como los rios, crecen con las avenidas y arroyos de varios inconvenientes y dificultades; estos se vencen con la celeridad, sin dar tiempo á sus crecientes. Otros al contrario son como los vientos, que nacen furiosos y mueren blandamente; en ellos es conveniente el sufrimiento y la constancia. Otros hay que se vadean con incertidumbre y peligro, hallándose en ellos el fondo de

las dificultades cuando menos se piensa; en estos se ha de proceder con advertencia y fortaleza, siempre la sonda en la mano, y prevenido el ánimo para cualquier accidente. En algunos es importante el secreto: estos se han de minar, para que reviente el buen suceso antes que se advierta. Otros no se pueden alcanzar sino en cierta coyuntura de tiempos: en ellos han de estar á la cola las prevenciones medios para soltar las velas cuando sople el viento favorable. Algunos echan poco á poco raices y se sazonan con el tiempo: en ellos se han de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando á que broten y fruten. Otros si luego no salen, no salen despues: estos se han de ganar por asalto, aplicados á un tiempo los medios. Algunos son tan delicados y quebradizos, que como á las redomas de vidrio, un soplo los forma y un soplo los rompe: por estos es menester llevar muy ligera la mano. Otros hay que se dificultan por muy deseados y solicitados: en ellos son buenas las artes de los amantes que enamoran con el desden y desvío. Pocos negocios vence el ímpetu: algunos la fuerza; muchos el sufrimiento: y casi todos la razon y el interés. La importunidad perdió muchos negocios, y muchos tambien alcanzó, como de la Cananea lo dijo San Gerónimo (1). Cánsanse los hombres de negar, como de conceder. La sazon es la que mejor dispone los negocios: pocos pierde quien sabe usar de ella: el labrador que conoce el terreno y el tiempo de sembrar logra sus intentos. Horas hay en que todo se concede, y otras en que todo se niega, segun se halla dispuesto el ánimo, en el cual se reconocen crecientes y menguantes; y cortados los negocios, como los árboles, en buena luna suceden felizmente (2). La destreza en saber proponer y obligar con lo honesto, lo útil y lo fácil, la prudencia en los medios y la abundancia de partidos, vencen las negociaciones princi-

(1) Quod precibus non potuit, tœdio impetravit. *D. Hieronym.*
(2) Omni negotio tempus est, et opportunitas. *Eccle. 8. 6.*

palmente cuando estas calidades son acompañadas de una discreta urbanidad y de una gracia natural que cautiva los ánimos: porque hay semblantes y modos de negociar tan ásperos que enseñan á negar. Pero si bien estos medios con el conocimiento y destreza son muy poderosos para reducir los negocios al fin deseado, ni se debe confiar, ni desesperar en ellos. Los mas ligeros se suelen disponer con dificultad, y los mas graves se detienen en causas ligeras. La mayor prudencia se confunde tal vez en lo mas claro, y juega con los negocios el caso, incluso en aquel eterno decreto de la divina Providencia.

De esta diversidad de ingenios y de negocios se infiere cuanto conviene al príncipe elegir tales ministros, que sean aptos para tratarlos. Porque no todos los ministros son buenos para todos los negocios, como no todos los instrumentos para todas las cosas. Los ingenios violentos, umbrosos y difidentes, los duros y pesados en el trato, que ni saben servir al tiempo, ni contemporizar con los demás acomodándose á sus condiciones y estilos, mas son para desgarrar que para componer una negociacion: mas para hacer enemigos que para excusarlos: mejores son para fiscales que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel ministro será á propósito para ellos, que en su semblante y palabras descubriere un ánimo cándido y verdadero: que por sí mismo se deje amar: que sean en él arte, y no natural los recelos y recatos: que los oculte en lo intimo de su corazon, mientras no conviniere descubrirlos: que con suavidad proponga, con tolerancia escuche, con viveza replique, con sagacidad disimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuada, con experiencias convenza, con prudencia resuelva y con valor ejecute. Con tales ministros pudo el rey Don Fernando el Católico salir felizmente con las negociaciones que intentó. No va menos en la buena eleccion de ellos, que la conservacion y aumentos de un estado; porque de sus aciertos pende todo Mas reinos se han per-

dido por ignorancia de los ministros que de los príncipes. Ponga, pues, en esto V. A. su mayor estudio, examine bien las calidades y partes de los sugetos; y despues de haberlos ocupado, vele mucho V. A. sobre sus acciones, sin enamorarse luego de ellos por el retrato de sus despachos, siendo muy pocos los ministros que se pinten en ellos como son, porque ¿quién será tan cándido y ageno del amor propio, que escriba lo que dejó de hacer ó prevenir? No será poco que avise puntualmente lo que hubiere obrado: porque suelen algunos escribir, no lo que hicieron y dijeron, sino lo que debieran haber hecho y dicho. Todo lo pensaron, todo lo trazaron, advirtieron y ejecutaron antes. En sus secretarías entran troncos los negocios, y como en las oficinas de los estatuarios, salen imágenes. Allí se embarnizan, se doran y dan los colores que parecen mas á propósito para ganar crédito. Allí se hacen los juicios y se inventan las prevenciones despues de los sucesos. Allí mas poderosos que Dios hacen que los tiempos pasados sean presentes y los presentes pasados, acomodando las fechas de los despachos como mejor les está. Ministros son que solamente obran con la imaginacion, y fulleros de los aplausos y premios ganados con cartas falsas. De que nacen muy graves errores é inconvenientes; porque los consejeros que asisten al príncipe le hacen la consulta segun aquellas noticias y presupuestos, y si son falsos, falsos serán tambien los consejos y resoluciones que se fundan en ellos. Las sagradas letras enseñan á los ministros, y principalmente á los embajadores, á referir puntualmente sus comisiones, pues en la que tuvo Hazael del rey de Siria Benadad para consultar su enfermedad con el profeta Eliseo, ni mandó las palabras, ni aun se atrevió á ponerlas en tercera persona (1).

Algunas veces suelen ser peligrosos los ministros muy

(1) Filius tuus Benadad Rex [Syriæ misit me ad te], dicens: si sanari potero de infirmitate mea hac? *4. Reg 8. 9.*

experimentados; ó por la demasiada confianza en ellos del príncipe, ó porque llevados del amor propio y presuncion de sí mismos no se detienen á pensar los negocios; y como pilotos hechos á vencer las borrascas desprecian los temporales de inconvenientes y dificultades, y se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser (en algunos casos) los que nuevos en la navegacion de los negocios llevan la pala por tierra. De unos y otros se compone un consejo acertado: porque las experiencias de aquellos se cautelan con los temores de estos: como sucede cuando intervienen en las consultas consejeros flemáticos y coléricos, animosos y recatados, resueltos y considerados, resultando de tal mezcla un temperamento saludable en las resoluciones, como resulta en los cuerpos de la contrariedad de los humores.

EMPRESA XXXI.

Existimatione nixa.

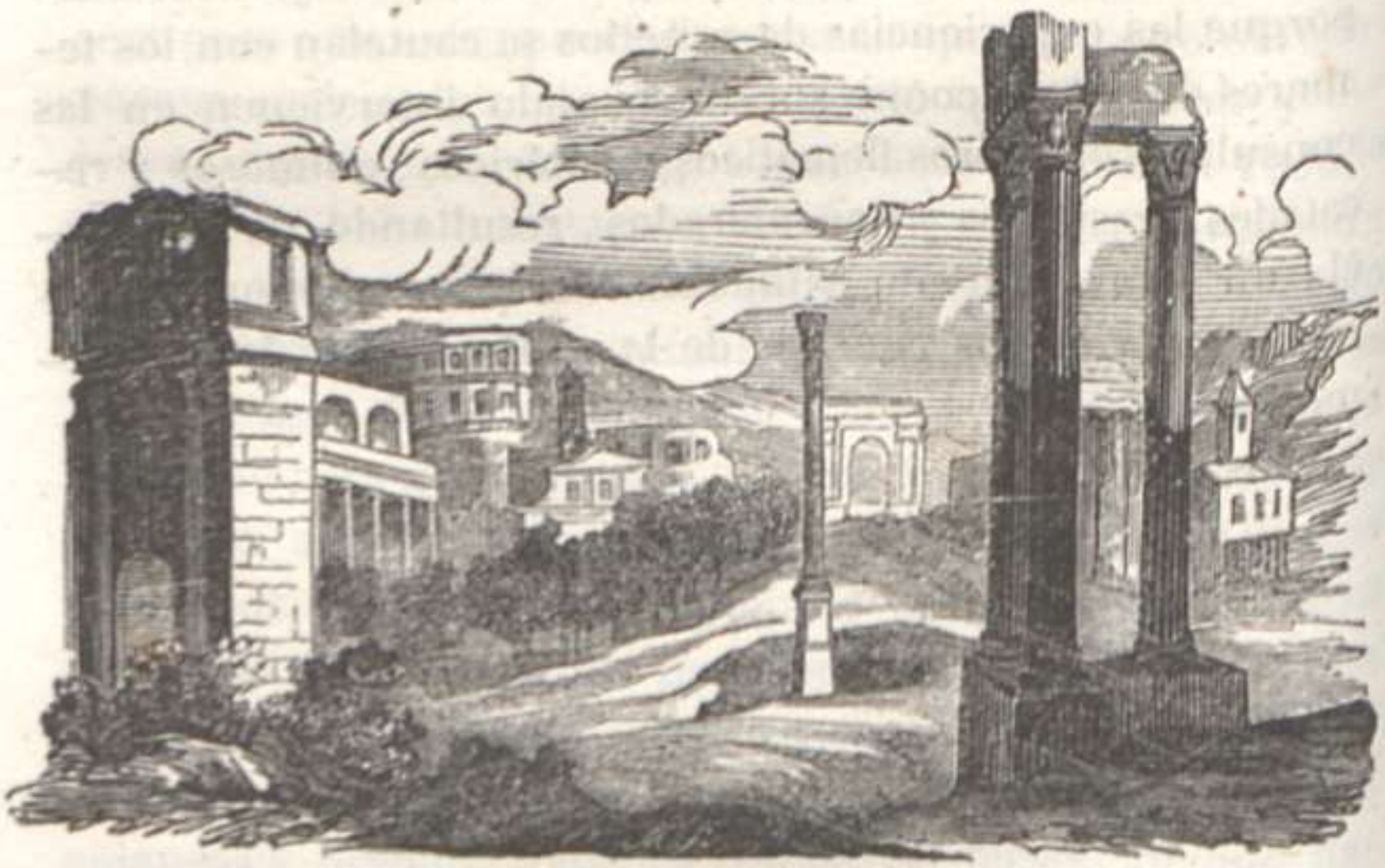

En sí misma se sustenta la columna librada con su peso. Si declina, cae luego; y tanto con mayor presteza, cuanto fuere mas pesada. No de otra suerte los imperios se conservan con su misma autoridad y reputacion. En empezando á perderla, empiezan á caer, sin que baste el poder á sustentarlos: antes apresura la caida su misma grandeza (1). Nadie se atreve á una columna derecha: en declinando, el mas débil intenta derribarla, porque la misma inclinacion convida al impulso; y en cayendo, no hay brazos que basten á levantarla. Un acto solo derriba la reputacion, y muchos no la pueden restaurar; porque no

(1) Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quàm fama potentiæ non sua vi nixæ. *Tac. l. 13. Ann.*

hay mancha que se limpie sin dejar señales, ni opinion que se borre enteramente. Las infamias, aunque se curen, dejan cicatrices en el rostro. Y así en no estando la corona fija sobre esta columna derecha de la reputacion, dará en tierra. El rey Don Alonso el quinto de Aragon (1) no solamente conservó su reino con la reputacion, sino conquistó el de Nápoles; y al mismo tiempo el rey Don Juan el segundo era en Castilla despreciado de sus vasallos por su poco valor y flojedad recibiendo de ellos las leyes que le querian dar. Las provincias que fueron constantes y fieles en el imperio de Julio César y de Augusto, príncipes de gran reputacion, se levantaron en el de Galba, flojo y despreciado (2). No es bastante la sangre real ni la grandeza de los estados á mantener la reputacion, si falta la virtud y valor propio; como no hacen estimado al espejo los adornos exteriores, sino su calidad intrinseca. En la majestad real no hay mas fuerza que el respeto, el cual nace de la admiracion y del temor, y de ambos la obediencia; y si falta esta, no se puede mantener por sí misma la dignidad de príncipe fundada en la opinion agena, y queda la púrpura real mas como señal de burla que de grandeza, como lo fue la del rey Don Enrique el cuarto. Los espíritus y calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no bastaria por si misma la breve base de los pies. ¿Qué otra cosa es la reputacion, sino un ligero espíritu encendido en la opinion de todós que sustenta derecho el cetro? Y así cuide mucho el príncipe de que sus obras y acciones sean tales, que vayan cebando y manteniendo estos espíritus. En la reputacion fundaban sus instancias los Partos, cuando pedian á Tiberio que les enviase como de motivo propio un hijo de Frahates (3).

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Melius Divo Julio Divoque Augusto notos eorum animos, Galbam et infracta tributa hostiles spiritus induisse. *Tac. lib. 4. Ann.*

(3) Nomine tantum, et auctore opus, ut sponte Cæsaris, ut genus Arsacis, ripam apud Euphratis cerneretur. *Tac. l. 6. Ann.*

Esta reputacion obra mayores efectos en la guerra, donde corta mas el temor que la espada, y obra mas la opinion que el valor. Y así no se ha de procurar menos que la fuerza de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejaba Suetonio Paulino á Oton, que procurase tener siempre de su parte al senado romano cuya autoridad podia ofuscarse, pero no obscurecerse (1). Por ella se arrimaron á él muchas provincias (2). En las diferencias de aquellos grandes capitanes César y Pompeyo, mas procuraba cada uno vencer la reputacion que las armas del otro. Conocian bien que corren los ánimos y las fuerzas mas al clamor de la fama que al de la caja. Gran rey fue Felipe segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde un retrete tuvo obedientes las riendas de dos mundos.

Aun cuando se ve á los ojos la ruina de los estados, es mejor dejarlos perder que perder la reputacion: porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cambray, aunque se vió perdida la república de Venecia, consideró aquel valeroso y prudente senado que era mejor mostrarse constante que descubrir flaqueza valiéndose de medios indecentes. El deseo de dominar hace á los príncipes serviles despreciando esta consideracion. Oton con las manos tendidas adoraba al vulgo; besaba vilmente á unos y á otros para tenerlos á todos de su parte, y con lo mismo que procuraba el imperio se mostraba indigno de él (3). Quien huye de los peligros con la indignidad da en otros mayores. Aun en las necesidades de hacienda no conviene usar de medios violentos é indignos con sus vasallos, ó pedir socorros extranjeros: porque los unos y los otros son peligrosos, y

(1) Nunquam obscura nomina, etsi aliquando obumbrentur. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Erat grande momentum in nomine urbis, et prætextu Senatus. *Tac l. 1. hist.*

(3) Nec deerat Otho protendens manus, adorare vulgum, jacere oscula, et omnia serviliter pro dominatione. *Tac. l. 1. hist.*

ni aquellos ni estos bastan, y se remedia mejor la necesidad con el crédito. Tan rico suele ser uno con la opinion, como otro con muchas riquezas escondidas y ocultas. Bien tuvieron considerado esto los Romanos, pues aunque en diversas ocasiones de adversidad les ofrecieron las provincias asistencias de dinero y trigo, dieron gracias, pero no aceptaron sus ofertas. Habiéndose perdido en el Océano dos legiones, enviaron España, Francia é Italia armas, caballos y dinero á Germánico; y él alabando su afecto, recibió los caballos y las armas: pero no el dinero (1). En otras dos ofertas hechas al senado romano de tazas de oro de mucho precio en ocasion de grandes necesidades, en la una tomó solamente por cortesía un vaso, el de menor valor (2), y en la otra dió gracias y no recibió el oro (3).

La autoridad y reputacion del príncipe nace de varias causas; unas que pertenecen á su persona, y otras á su estado; las que pertenecen á su persona, ó son del cuerpo, ó del ánimo; del cuerpo, cuando es tan bien formado y dispuesto que sustenta la majestad. Si bien las virtudes del ánimo suelen suplir los defectos de la naturaleza. Algunos bien notables tenia el duque de Saboya Cárlos Emanuel; pero la grandeza de su ánimo, su viveza de ingenio, su cortesanía y urbanidad le hacian respetado. Un movimiento severo y grave hace parecer príncipe al que sin él fuera despreciado de todos; en que es menester mezclar de tal suerte el agrado que sustente la autoridad sin caer en el odio y arrogancia, como lo alabó Tácito en Germánico (4). Lo precioso y brillante en el arreo

(1) Cæterum ad supplenda exercitus damna certavere Galliæ, Hispaniæ, Italia: quod cuique promptum, arma, equos, aurum offerentes; quorum laudato studio Germanicus, armis modò et equis ad bellum sumptis, propria pecunia militem juvit. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Legatis gratiæ actæ pro magnificentia curaque; patera quæ ponderis minimi fuit accepta. *Liv. lib. 22.*

(3) Gratiæ actæ, aurum non acceptum. *Liv. l. 22.*

(4) Visuque et auditu juxta venerabilis, cum magnitudinem et gra-

de la persona causa admiracion y respeto: porque el pueblo se deja llevar de lo exterior, no consultándose menos el corazon con los ojos que con el entendimiento; y así dijo el Rey Don Alonso el Sabio (1), *que las vestiduras fazen mucho conozer á los homes por nobles, ó por viles. É los sabios antiguos establecieron, que los Reyes vistiesen paños de seda con oro, é con piedras preciosas, porque los homes los puedan conocer luego que los viesen á menos de preguntar por ellos.* El rey Asuero salia á las audiencias con vestiduras reales, cubiertas de oro y piedras preciosas (2). Por esto mandó Dios á Moisés que hiciese al sumo sacerdote Aaron un vestido santo para ostentacion de su gloria y grandeza (3); y le hizo de púrpura, tejida con oro y adornada con otras cosas de grandísimo valor (4), de la cual usaron despues los sucesores, como hoy se continua en los papas, aunque con mayor modestia y menor gasto. Si el Sumo Pontifice es un brazo de Dios en la tierra: si (como él rayos) fulmina censuras (5), conveniente es (aunque mas lo censure la impiedad) que, como Dios se adorna con resplandores de luz (6) (que son las galas del cielo) se adorne él con los de la tierra y se deje llevar en andas (7). La misma razon corre por los principes, vicarios de Dios en lo temporal (8)

vitatem summæ fortunæ retineret, invidiam et arrogantiam effugerat. *Tac. l. 2. Ann.*

(1) *Lib. 5. t. 5. p. 2.*

(2) Indutus vestibus regiis, auroque fulgens et pretiosis lapidibus *Esther. 15. 9.*

(3) Faciesque vestem sanctam Aaron fratri tuo in gloriam et decorem. *Exod. 28. 2.*

(4) Ipsa quoque textura et cuncta operis varietas erit ex auro, et hyacintho, et purpura. *Ibidem. 8.*

(5) ¿Si habes brachium sicut Deus, et si voce simili tonas? *Job. 40. 4.*

(6) Decorem induisti: amictus lumine sicut vestimento. *Psal. 103. 2.*

(7) Circumda tibi decorem, et in sublime erigere, et esto gloriosus, et speciosis induere vestibus. *Job. 40. 5.*

(8) Ego dixi. Dii estis, et filii Excelsi omnes. *Psalm. 81. 6.*

Lo suntuoso tambien de los palacios y su adorno (1): la nobleza y lucimiento de la familia (2): las guardias de naciones confidentes (3): el lustre y grandeza de la corte, y las demás ostentaciones públicas acreditan el poder del príncipe y autorizan la majestad. Lo sonoro de los títulos de estados adquiridos y heredados ó atribuidos á la persona del príncipe descubren su grandeza. Por ellos dió á conocer Isaías la del Criador del mundo, hecho príncipe de él (4). Con ellos procure V. A. ilustrar su real persona; pero no han de ser impuestos por la ligereza ó lisonja, sino por el aplauso universal, fundado en la virtud y el valor, como los que se dieron á los gloriosos antecesores de V. A. el rey Don Fernando el Santo, Don Alonso el Grande, Don Sancho el Bravo, Don Jaime el Conquistador, Don Alonso el Magnánimo y á otros.

La excelencia de las virtudes y las partes grandes de gobernador granjean la estimacion y respeto al príncipe. Una sola que resplandezca en él tocante á la guerra ó á la paz suele suplir por las demás, como asista á los negocios por sí aunque no sea con mucha suficiencia: porque en remitiéndolo todo á los ministros, se disuelve la fuerza de la majestad; así lo aconsejó Salustio Crispo á Livia (5). Una resolucion tomada del príncipe á tiempo sin consulta agena, un resentimiento y ún descubrir las garras del poder, le hacen temido y respetado. Tambien la constancia del ánimo en la fortuna próspera y adversa le granjea la admiracion: porque al pueblo le parece que es sobre la naturaleza comun no conmoverse en los bienes ó no perturbarse en los trabajos, y que tiene el príncipe alguna parte de divinidad.

(1) Magnificavi opera mea, ædificavi mihi domos. *Eccle. 2. 4.*

(2) Nec erit ante ignobiles. *Prov. 22. 29.*

(3) Potestas et terror apud eum. *Job. 25. 2.*

(4) Et vocabitur nomen ejus, admirabilis, consiliarius, Deus, fortis, pater futuri sæculi, princeps pacis. *Isai. 9. 6.*

(5) Neve Tiberius vim principatus resolveret, cuncta ad senatum vocando. *Tac. l. 1. Ann.*

La igualdad en obrar da gran reputacion al príncipe: porque es argumento de un juicio asentado y prudente. Si intempestivamente usare de sus favores y de sus desdenes, será temido, pero no estimado; como se experimentó en Vitelio (1).

Tambien para sustentar el crédito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcanza el poder. Casi infinito parecerá, si no emprendiere el príncipe guerra que no pudiere vencer, ó si no pretendiere de los vasallos sino lo que fuere lícito y factible, sin dar lugar á que se le atreva la inobediencia. Intentarlo y no salir con ello es desaire en el príncipe y atrevimiento en los vasallos.

Los príncipes son estimados segun ellos se estiman á sí mismos; porque si bien el honor está en la opinion agena, se concibe esta por la presuncion de cada uno; la cual es mayor ó menor (cuando no es locura) segun es el espíritu, cobrando brios del valor que reconoce en sí, ó perdiéndolos si le faltan méritos. Un ánimo grande apetece lo mas alto (2), el flaco se encoge y se juzga indigno de cualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad y modestia, sino bajeza de corazon con que caen en desprecio de los demás, infiriendo que no pretenden mayor grado sabiendo que no le merecen. Bleso estuvo muy cerca de parecer indigno del imperio, porque aunque le rogaban con él le despreciaba (3). Desdichado el estado cuya cabeza, ó no se precia de príncipe, ó se precia de mas que príncipe: lo primero es bajeza, lo segundo tiranía.

En estas cualidades del ánimo juega tambien el caso; y suele con ellas ser despreciado un príncipe, cuando es infeliz la prudencia, y los sucesos no corresponden á los consejos. Gobiernos hay buenos en sí, pero tan infaustos que

(1) Vittellium subitis offensis, aut intempestivis blandiciis mutabilem, contemnebant metuebantque. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Optimi quippe mortalium altissima cupiunt. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Adeo non principatus appetens, ut parum effugeret, ne dignus crederetur. *Tac. l. 3. hist.*

todo sale errado. No es siempre culpa de la providencia humana, sino disposicion de la divina que así lo ordena, encontrándose los fines particulares de este gobierno inferior con los de aquel supremo y universal.

Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo y del ánimo á mantener la reputacion del príncipe, cuando es desconcertada su familia. De ella pende toda su estimacion, y ninguna cosa mas dificultosa que componer la cosas domésticas. Mas fácil suele ser el gobierno de una provincia que el de una casa: porque, ó se desprecia el cuidado de ella, atento el ánimo á cosas mayores; ó le perturba el afecto propio; ó le falta el valor; ó es flojedad natural; ó los que estan mas cerca de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juicio aplicar el remedio á los inconvenientes. En Agrícola se alabó que tuvo valor para enfrenar su familia, no consintiendo que se mezclase en las cosas públicas (1). Muchos príncipes supieron gobernar sus estados, pocos sus casas. Galba fué buen emperador; pero se perdió dentro de su palacio, donde no se vieron menores desórdenes que en el de Neron (2). Alabanza fue del gobierno de Tiberio el tener una familia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en él los domésticos mandan y roban, ó con su soberbia y vicios le desacreditan (3). Si son buenos, hacen bueno al príncipe; y si malos, aunque sea bueno, parecerá malo. De ellos reciben ser sus obras, y nace su buena ó mala opinion: porque los vicios ó virtudes de sus cortesanos se atribuyen á él. Si son entendidos, disimulan sus errores y aun los hacen parecer aciertos y lucir mas; sus acciones referidas de ellos con buen aire causan admiracion. Cualquier cosa que de él se publi-

(1) Primum domum suam coercuit, quod plerisque haud minus arduum est, quam provinciam regere: nihil per libertos servosque publicæ rei. *Tac. in vita Agric.*

(2) Jam afferebant cuncta venalia præpotentes liberti, servorum manus subitis avidæ, tamquam apud senem festinantes. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Modesta servitia. *Tac. l. 4. Ann.*

ca parece grande al pueblo. Dentro de los palacios son los príncipes como los demás hombres: el respeto los imagina mayores, y lo retirado y oculto encubre sus flaquezas; pero si sus criados son indiscretos y poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del palacio, las descubre el pueblo y pierde la veneracion con que antes los respetaba.

Del estado redunda tambien la reputacion del príncipe, cuando en él estan bien constituidas las leyes y los magistrados, cuando se observa justicia, se retiene una religion, se conserva el respeto y la obediencia á la majestad, se cuida de la abundancia, florecen las artes y las armas, y se ve en todo un órden constante y una igual consonancia movida de la mano del príncipe; y tambien cuando la felicidad de los estados pende del príncipe: porque si la pueden tener sin él, le despreciarán. No miran al cielo los labradores de Egipto (1), porque regando el Nilo los campos con sus inundaciones, no han menester á las nubes.

(1) Aratores in *Ægypto* cœlum non suspiciunt. *Plin.*

EMPRESA XXXII.

Ne te quæsiveris extra.

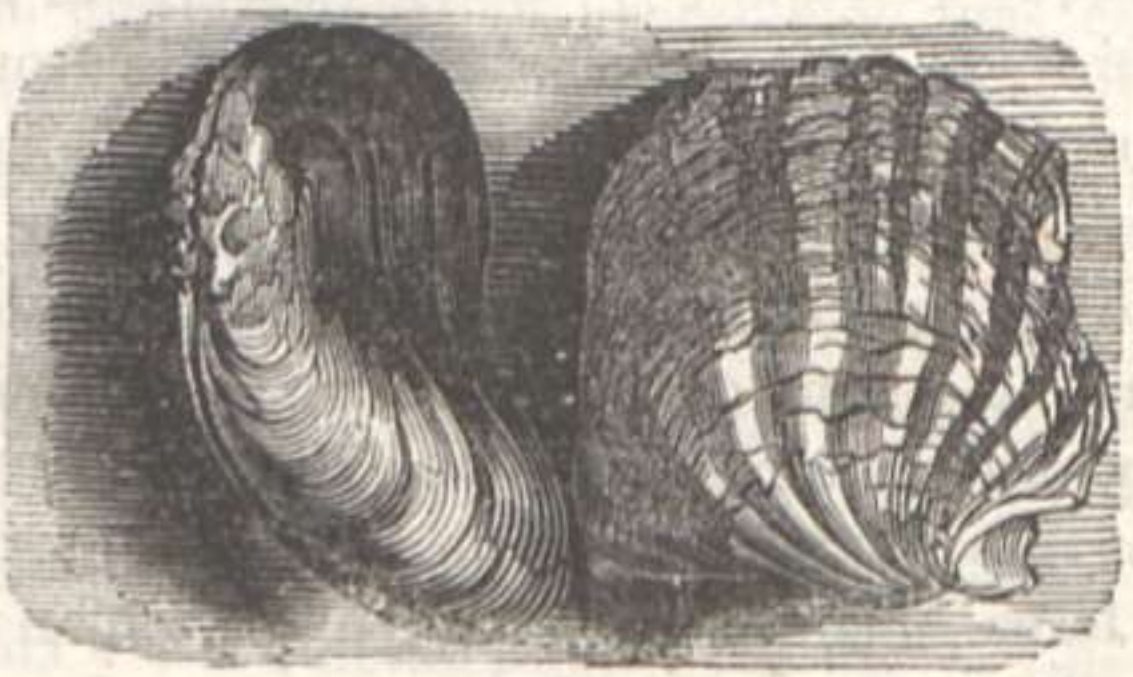

Concibe la concha del rocío del cielo, y en lo cándido de sus entrañas crece y se descubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria su belleza por lo exterior, tosco y mal pulido. Así se engañan las sentidos en el exámen de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariencias de las cosas, sin penetrar lo que está dentro de ellas. No pende la verdad de la opinion, despréciela el principe cuando conoce que obra conforme á la razon: pocas cosas grandes emprenderia, si las consultase con su temor á los sentimientos del vulgo: búsquese en sí mismo, no en los otros. El arte de reinar no se embaraza con puntos sutiles de reputacion. Aquel rey la tiene mayor que sabe gobernar las artes de la paz y de la guerra. El honor de los súbditos con cualquier cosa se mancha: el de los reyes corre unido con el beneficio público: conservado este, crece, disminuido se pierde. Peligroso seria el gobierno fundado en las leyes de la reputacion instituidas lijeramente del vulgo. El desprecio de ellas es ánimo y constancia en el príncipe, cuya suprema ley es la salud del pueblo. Ti-

berio se alabó en el senado de que por el beneficio de todos se mostraba intrépido á las injurias (1). Un pecho magnánimo no teme los rumores flacos del pueblo, ni la fama vulgar; el que desestima esta gloria vana adquiere la verdadera. Bien lo conoció Fabio Máximo, cuando antepuso la salud pública á los rumores y acusaciones del vulgo que culpaba su tardanza; y tambien el gran Capitan en la prision del duque Valentin (2)); el cual, aunque se puso en su poder y se fió de su salvo conducto, le obligaron los tratos secretos que traia en deservicio del Rey Católico á detenerle preso, mirando mas á los inconvenientes de su libertad que á las murmuraciones y cargos que le harian por su prision, de que no convenia disculparse públicamente. Glorioso y valiente fue el rey Don Sancho el Fuerte (3), y sordo á las murmuraciones de sus vasallos rehusó la batalla sobre Jerez. Mejor es que los enemigos toman al príncipe por prudente que por arrojado.

No pretendo con estos discursos formar un príncipe vil y esclavo de la república, que por cualquier motivo ó apariencia del beneficio de ella falte á la fe y palabra y á las demás obligaciones de su grandeza: porque tal descrédito nunca puede ser conveniencia suya ni de su estado; antes su ruína, ni siendo seguro lo que es indecente, como se vió en el reino de Aragon turbado muchas veces porque el rey Don Pedro el cuarto mas atendia en la paz y en la guerra á lo útil que á la reputacion y á la fama. Juntas andan la conveniencia y la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no hay gloria donde no hay seguridad, y que todo lo que se hace por conservar la dominacion es honesto (4); porque ni la indignidad puede ser buen medio para conservar, ni cuando lo fuese, seria por esto honesta

(1) Offensionum pro utilitate pública non pavidum. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Nihil gloriosum nisi tutum, et omnia retinendæ dominationis honesta. *Salust.*

y excusada. Mi intento es de levantar el ánimo del príncipe sobre las opiniones vulgares y hacerle constante contra las murmuraciones vanas del pueblo. Que sepa contemporizar y disimular ofensas: deponer la entereza real: despreciar la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera; y consultarse con el tiempo y la necesidad, si conviniere á la conservacion de su estado, sin acobardarse por vanas apariencias de gloria estimando ligeramente mas esta que el beneficio universal: en que fue culpado el rey Don Enrique el cuarto (1), el cual no quiso seguir el consejo de los que le representaban que prendiese á Don Juan Pacheco marqués de Villena, causa de las inquietudes y alborotos de los grandes del reino, diciendo que le habia dado seguridad para venir á Madrid, y que no convenia faltar á ella. Flaca excusa, anteponer una vana muestra de fe y clemencia á su vida y á la quietud pública, y usarla con quien se valia de la seguridad concedida para maquinar contra su persona real: de donde nacieron despues graves daños al rey y al reino. Tiberio César no se perturbó porque le acusaban que se detenia en la isla de Capri atendiendo á los calumniadores, y que no iba á remediar las Galias habiéndose perdido una gran parte de ellas, ni pasaba á quietar las legiones amotinadas en Germania (2). La constancia prudente oye y no hace caso de los juicios y pareceres de la multitud, considerando que despues con el acierto redunda en mayor gloria la murmuracion y queda desmentida por sí misma. Desconfiaba el ejército de la eleccion de Saúl, y le despreciaba diciendo: *¿Por ventura nos podrá salvar este?* (3) Disimuló Saúl haciéndose sordo (que no todo lo han de oir los príncipes) y desengañados despues los soldados, se desdecian y buscaban al autor de la murmu-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco neque vultu mutato, sed ut solitum per illos dies egit. *Tac. l. 3. Ann.*

(3) Num salvare nos poterit iste? *1. Reg. 10. 27.*

racion para matarle (1). No hubiera sido prudencia poner á peligro su eleccion dándose por entendido del descontento popular. Ligereza fuera en el caminante detenerse por el importuno ruido de las cigarras: gobernarse por lo que dice el vulgo es flaqueza (2): temerle y revocar las resoluciones indignidad. Apenas habria consejo firme, si dependiese del vulgo que no puede saber las causas que mueven al príncipe, no conviene manifestárselas: porque seria darle la autoridad del cetro. En el príncipe está toda la potestad del pueblo. Al príncipe toca obrar; al pueblo obedecer con buena fe del acierto de sus resoluciones. Si de ellas hubiese de tomar cuentas, faltaria el obsequio y caeria el imperio (3). Tan necesario es al que obedece ignorar estas cosas, como saber otras. Concedió á los príncipes Dios el supremo juicio de ellas, y al vasallo la gloria de obedecer. Á su obligacion solamente ha de satisfacer al príncipe en sus resoluciones; y si estas no salieren como se deseaban, tenga corazon, pues basta haberlas gobernado con prudencia. Flaco es el mayor consejo de los hombres y sujeto á accidentes. Cuanto es mayor la monarquía, tanto mas está sujeta á siniestros sucesos que, ó los trae el caso, ó no bastó el juicio á prevenirlos. Los grandes cuerpos padecen graves achaques. Si el príncipe no pasase constante por lo que le culpan, viviria infeliz. Ánimo es menester en los errores para no dar en el temor, y de él en la irresolucion. En pensando el príncipe ligeramente que todo lo que obra será calumniado, se encoge en su mismo poder, y está sujeto á temores vanos de la fantasía; lo cual suele nacer de una supersticiosa estimacion propia ó de algun exceso de melancolía. Estos inconvenientes parece que reconoció David cuando pidió Dios que le cortase aquellos oprobios que se

(1) Quis est iste qui dixit: Saul non regnabit super nos? Date viros, et interficiemus eos. *1. Reg. 11. 12.*

(2) Non ex rumore statuendum. *Tac. l. 3. Ann.*

(3) Si ubi jubeantur quærere singulis liceat, pereunte obsequio, etiam imperium intercidit. *Tac. l. 1. hist.*

imaginaba contra sí mismo (1). Ármese, pues, el príncipe de constancia contra los sucesos y contra las opiniones vulgares; y muéstrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona y armas, cuando perdida ó afeada, peligra con ella el imperio. Bien conoció este punto el rey Don Fernando el Católico, cuando aconsejado de su padre el rey Don Juan el segundo de Aragon, que sirviese al tiempo y á la necesidad y procurase asegurar su corona granjeando la voluntad del marqués de Villena y del arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo (2), aunque lo procuró con medios honestos, no inclinó bajamente la autoridad real á la violencia de sus vasallos: porque reconoció por mayor este peligro que el beneficio de granjearlos. El tiempo es el maestro de estas artes; y tal puede ser, que haga heróicas las acciones humildes, y valerosas las sumisiones ó las obediencias. El fin es el que las califica cuando no es bajo ó ilícito. Tácito acusó á Vitelio, porque no por necesidad sino por lascivia acompañaba á Neron en sus músicas (3). Tan gran corazon es menester para obedecer á la necesidad como para vencerla; y á veces lo que parece bajeza es reputacion, cuando por no perderla ó por conservarla, se disimulan ofensas. Quien corre ligeramente á la venganza mas se deja llevar de la pasion que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descubierta y pública la infamia. ¿Cuántas veces la sangre vertida fue rúbrica de la ofensa, y cuantas en la cara cortada del ofensor se leyó por sus mismas cicatrices como por letras la infamia del ofendido? Mas honras se han perdido en la venganza que en la disimulacion, esta induce olvido y aquella memoria; y mas miramos á uno como á ofendido, que como á vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la venganza, cuyo fiel declina mucho con cualquier adarme de publicidad.

(1) Amputa opprobium meum quod suspicatus sum. *Psal. 18. 139.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*
(3) Sectari cantantem solitus, non necessitate qua honestissimus

Si bien hemos aconsejado al príncipe el desprecio de la fama vulgar; se entiende en los casos dichos, cuando se compensa con el beneficio público, ó embarazaria grandes designios no penetrados ó mal entendidos del pueblo: porque despues con la conveniencia ó con el buen suceso se recobra la fama con usuras de estimacion y crédito; pero siempre que pudiere el príncipe acomodar sus acciones á la aclamacion vulgar, será gran prudencia: porque suele obrar tan buenos efectos como la verdadera. Una y otra está en la imaginacion de los hombres; y á veces aquella es tan acreditada y eficaz, que no hay actos en contrario que puedan borrarla.

EMPRESA XXXIII.

Siempre el mismo.

Lo que representa el espejo en todo su espacio representa tambien, despues de quebrado, en cada una de

quisque, sed luxu et sagina mancipatus emptusque. *Tac. l. 2. hist.*

sus partes; así se ve el leon en los dos pedazos del espejo de esta empresa, significando la fortaleza y generosa constancia que en todos tiempos ha de conservar el príncipe. Espejo es público en quien se mira el mundo: asi lo dijo el rey Don Alonso el Sabio, tratando de las acciones de los reyes y encargando el cuidado en ellas (1): *porque los omes tomen ejemplo dellos, de lo que les ven facer; é sobre esto dijeron por ellos, que son como espejo, en que los omes ven su semejanza de apostura, ó de enatieza.* Por tanto, ó ya sea que le mantenga entero la fortuna próspera, ó ya que le rompa la adversa, siempre en él se ha de ver un mismo semblante. En la próspera es mas dificultoso; porque salen de sí los afectos, y la razon se desvanece con la gloria. Pero un pecho magnánimo, en la mayor grandeza no se embaraza; como no se embarazó Vespasiano, cuando aclamado emperador, no se vió en él mudanza ni novedad (2) El que se muda con la fortuna confiesa no haberla merecido.

Frons privata manet, non se meruisse fatetur
Qui crevisse putat.

CLAUD.

Esta modestia constante se admiró tambien en Pison, cuando adoptado de Galba, quedó tan sereno como si estuviese en su voluntad y no en la agena el ser emperador. (3). En las adversidades suele tambien peligrar el valor; porque á casi todos los hombres llegan de improviso, no habiendo quien quiera pensar en las calamidades á que puede reducirle la fortuna, con lo cual á todos hallan desprevenidos; y entonces se perturba el ánimo, ó por el amor puesto en

(1) *Lib. 4. t. 5. p. 2.*

(2) In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit. *Tac. l. 2. hist.*

(3) Nullum turbati aut exultantis animi motum prodidisse, sermo erga patrem imperatoremque reverens: de se moderatus: nihil in vultu habituque mutatum: quasi imperare posset magis quam vellet. *Tac. l. 1. hist.*

las felicidades que pierde, ó por el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los hombres. En los demás sean vulgares estas pasiones, no en el príncipe que ha de gobernar á todos en la fortuna próspera y adversa: y antes ha de serenar las lágrimas al pueblo que causarlas con su afliccion, mostrando compuesto y risueño el semblante é intrépidas las palabras, como hizo Oton cuando perdió el imperio (1). En aquella gran batalla de las Navas de Tolosa asistió el rey Don Alonso el nono con igual serenidad de ánimo y de rostro. Ningun accidente pudo descubrir en el rey Don Fernando el Católico su afecto ó su pasion. Herido gravemente de un loco en Barcelona no se alteró, y solamente dijo que detuviesen al agresor. Rota la tienda del emperador Cárlos quinto cerca de Ingolstat con las continuas balas de la artillería del enemigo, y muertos á su lado algunos, ni mudó de semblante ni de lugar. Con no menor constancia el rey de Hungría (hoy emperador) y el señor infante Don Fernando (gloriosos émulos de su valor y hazañas) se mostraron en la batallá de Norlinguen, habiendo sido muerto delante de ellos un coronel. Cierro estos ejemplos con el de Maximiliano duque de Baviera y elector del Sacro Imperio; el cual habiéndose visto coronado con tantas victorias como le dieron las armas de la Liga católica de quien era general, ni le ensoberbecieron estas glorias, ni rindió su heróico ánimo la fortuna adversa, aunque se halló despues perdidos sus estados y alojados en su palacio de Monaco (digna obra de tan gran príncipe) el rey de Suecia y el conde Palatino Federico, y que no menos que de ambos, podia temerse del duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia y envidia del tiempo en diversas partes el espejo de los estados; pero en cualquiera de ellas por pequeña que sea hállese siempre entera la majestad. El que nació príncipe no se ha de mudar por accidentes extrínsecos. Ninguno ha de haber tan grave que le

(1) Placidus ore, intrepidus verbis, intempestivas suorum lachrymas coërcens. *Tac. l. 2. hist.*

haga desigual á sí mismo, ó que le obligue á encubrirse á sí ser. No negó quien era el rey Don Pedro (aunque se vió en los brazos del rey Don Enrique su hermano y su enemigo) (1) antes dudándose si era él, dijo en voz alta: *Yo soy, yo soy*. Tal vez el no perder los reyes su real decoro y majestad en las adversidades es el último remedio de ellas, como le sucedió al rey Poro; á quien siendo prisionero preguntó Alejandro Magno, que como queria ser tratado, y respondió que como rey: y volviendo á preguntarle si queria otra cosa, replicó, que en aquello se comprehendia todo: esta generosa respuesta aficionó tanto á Alejandro, que le restituyó su estado y le dió otras provincias. Rendirse á la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al vencedor, ó porque hace mayor su triunfo, ó por la fuerza de la virtud. No está el ánimo sujeto á la fuerza, ni ejercita en él su arbitrio la fortuna. Amenazaba el emperador Cárlos quinto al duque de Sajonia Juan Federico (teniéndole preso) para obligarle á la entrega del estado de Witemberg, y respondió: *Bien podrá su Majestad Cesarea hacer de mí lo que quisiere, pero no inducir miedo en mi pecho:* como lo mostró en el mas terrible lance de su vida, cuando estando jugando al ajedrez, le pronunciaron la sentencia de muerte, y sin turbarse dijo al duque de Bruswich Ernesto con quien jugaba, que pasase adelante en el juego. Estos actos heróicos borraron la nota de su rebeldía y le hicieron glorioso. Una accion de ánimo generoso, aun cuando la fuerza obliga á la muerte, deja ilustrada la vida: así sucedió en nuestra edad á Don Rodrigo Calderon, marqués de Siete Iglesias, cuyo valor cristiano y heróica constancia cuando le degollaron, admiró el mundo y trocó en estimacion y piedad la emulacion y odio comun á su fortuna. La flaqueza no libra de los lances forzosos, ni se disminuye con la turbacion el peligro; la constancia, ó le vence, ó le hace famoso. Por la frente del príncipe infiere el pueblo la

(1) *Marian. hist. Hisp.*

gravedad del peligro, como por la del piloto conjetura el pasajero si es grande la tempestad: y así conviene mucho mostrarla igualmente constante y serena en los tiempos adversos y en los prósperos: para que ni se atemorice ni se ensoberbezca, ni pueda hacer juicio por sus mudanzas. Por esto Tiberio ponia mucho cuidado en encubrir los malos sucesos (1). Todo se perturba y confunde cuando en el semblante del príncipe, como en el del cielo, se conocen las tempestades que amenazan á la república. Cambiar colores con los accidentes es ligereza de juicio y flaqueza de ánimo. La constancia é igualdad de rostro anima á los vasallos y admira á los enemigos. Todos ponen los ojos en él; y si teme, temen, como sucedió á los que estaban en el b nquete con Oton (2); y en llegando á temer y á desconfiar, falta la fe (3). Esto se entiende en los casos que conviene disimular los peligros y celar las calamidades: porque en los demás muy bien parecen las demostraciones públicas de tristeza en el príncipe, con que manifieste su afecto á los vasallos y granjee sus ánimos. El emperador Cárlos quinto lloró y se vistió de luto por el saco de Roma. David rasgó sus vestiduras cuando supo las muertes ds Saúl y Jonatás (4). Lo mismo hizo Josué por la rota en Hos, postrándose delante del Santuario (5). Este piadoso rendimiento á Dios en los trabajos es debido, porque seria ingrata rebeldía recibir de él los bienes y no los males (6). Quien se humilla al castigo obliga á la misericordia.

Puédese dudar aquí si al menos poderoso convendrá la

(1) Hæc audita, quamquam abstrusum, et tristissima quæque maximè occultantem Tiberium perculere. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Simul Othonis vultum intueri, utquè evenit inclinatis ad suspicionem mentibus, cum timeret Otho, timebatur. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Fides metu infracta. *Tac. l. 3. hist.*

(4) Apprehendens autem David vestimenta sua scidit. 2. *Reg. 1. 11.*

(5) Josue verò scidit vestimenta sua, et pronus cecidit in terram coram arca Domini. *Jos. c. 7. 6.*

(6) Si bona suscepimus de manu Dei, mala quare non suscipiamus? *Job. c. 2. 10.*

entereza cuando ha menester al mas poderoso. Cuestion es que no se puede resolver sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro no se muestre demasiadamente humilde y menesteroso, porque hará desesperada su fortuna; y no hay príncipe que por sola compasion se ponga al lado del caido; ni hay quien quiera defender al que desespera de sí mismo. La causa de Pompeyo perdió mucho en la opinion de Ptolomeo cuando vió las sumisiones de sus embajadores. Mayor valor mostró el rey de los Cheruscos; el cual hallándose despojado de sus estados, se valió del favor de Tiberio y le escribió no como fugitivo ó rendido, sino como quien antes era (1). No es menos ilustre el ejemplo del rey Mitridates que rindiéndose á su enemigo Eunon, le dijo con constancia real: *De mi voluntad me pongo en tus manos, usa como quisieres del descendiente del Gran Achemenis; que esto solo no me pudieron quitar mis enemigos* (2). Con que le obligó á interceder por él con el emperador Claudio (3). El que ha servido bien á su príncipe háblele libremente si se ve agraviado: así lo hizo Hernan Cortés al emperador Cárlos quinto, y Segestes á Germánico (4). En los demás casos considere la prudencia la necesidad, el tiempo y los sugetos, y lleve advertidas estas máximas; que el poderoso tiene por injuria el valor intrépido del inferior, y piensa que se quiere igualar á él ó que es en desprecio suyo; que desestima al inferior cuando le ve demasiadamente humilde. Por esto Tiberio llamaba á los senadores nacidos para servir; y aunque así los habia me-

(1) Non ut profugus aut supplex, sed ex memoria prioris fortunæ. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Mithridates terra marique romanis per tot annos quæsitus, sponte adsum, utere ut voles prole magni Achemenis, quod mihi solum hostes non abstulerunt. *Tac. l 12. Ann.*

(3) Mutatione rerum, et prece haud de genere permotus. *Tac. lib. 12. Ann.*

(4) Simul Segestes ipse ingens visu, et memoria bonæ societatis impavidus; verba ejus in hunc modum fuere. *Tac. l. 1 Ann.*

nester, le cansaba la vileza de sus ánimos (1). Tienen los principes medido el valor y brios de cada uno, y fácilmente agravian á quien conocen que no ha de resentirse. Por eso Vitelio difirió á Valerio Marino el consulado que le habia dado Galba, teniéndole por tan flojo que llevaria con humildad la injuria (2). Por tanto parece conveniente una modestia valerosa y un valor modesto; y cuando uno se haya de perder, mejor es perderse con generosidad que con bajeza. Esto consideró Marco Hortalo mesurándose cuando Tiberio no quiso remediar su extrema necesidad (3).

Cuando el poderoso rehusa dar á otro los honores debidos (principalmente en los actos públicos) mejor es robarlos que disputarlos. Quien duda desconfia de su mérito; quien disimula confiesa su indignidad: la modestia se queda atrás despreciada. El que de hecho con valor ó buen aire ocupa la preeminencia que se le debe y no se la ofrecen se queda con ella, como sucedió á los embajadores de Alemania; los cuales viendo en el teatro de Pompeyo sentados entre los senadores á los embajadores de las naciones que excedian á las demás en el valor y en la constante amistad con los Romanos, dijeron que ninguna era mas valerosa y fiel que la alemana (4) y se sentaron entre los senadores, teniendo todos por bien aquella generosa libertad y noble emulacion (5).

En las gracias y mercedes que penden del arbitrio del príncipe, aunque se deban al valor ó á la virtud ó á los servicios hechos, no se ha de quejar el súbdito, antes ha de dar gracias con algun pretexto honesto, como lo hicieron

(1) Etiam illum qui libertatem publicam nollet tam projectæ servientium patientiæ tædebat. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Nulla offensa: sed mitem, et injuriam segniter laturum. *Tac. lib. 2. hist.*

(3) Evitæ nobilitatis etiam inter angustias fortunæ retinens. *Tac. lib. 2. Ann.*

(4) Nullos mortalium armis aut fide ante Germanos esse. *Tac. l. 13. hist.*

(5) Quod comites à visentibus exceptum, quasi impetus antiqui et bona æmulatione. *Tac. l. 13. Ann.*

los depuestos de sus oficios en tiempo de Vitelio (1), porque el cortesano prudente ha de acabar dando gracias todas sus pláticas con el príncipe. De esta prudencia usó Séneca despues de haber hablado á Neron sobre los cargos que le hacian (2). El que se queja se confiesa agraviado, y del ofendido no se fian los príncipes. Todos quieren parecerse á Dios de quien no nos quejamos en nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

En los cargos y acusaciones es siempre conveniente la constancia, porque el que se rinde á ellas se hace reo. Quien inocente niega sus acciones se confiesa culpado. Una conciencia segura y armada de la verdad triunfa de sus émulos. Si se acobarda y no se opone á los casos cae envuelta en ellos; bien así como la corriente de un rio se lleva los árboles de flacas raíces y no puede al que las tiene fuertes y profundas. Todos los amigos de Seyano cayeron con su fortuna: pero Marco Terencio que constante confesó haber codiciado y estimado como de quien habia merecido la gracia del emperador Tiberio fue absuelto, y condenados sus acusadores (3). Casos hay en que es menester tan constante severidad, que ni se defienda la inocencia con excusas por no mostrar flaqueza, ni se representen servicios por no zaherir con ellos; como lo hizo Agripina, cuando la acusaban que habia procurado el imperio para Plauto (4).

No solamente por sí mismo se representa el príncipe espejo á sus vasallos, sino tambien por su estado el cual es una idea suya; y así en él se ha de ver como en su persona

(1) Actæque insuper Vitellio gratiæ consuetudine servitii. *Tac. lib. 2. hist.*

(2) Seneca (qui finis omnium cum dominante sermonum) grates agit *Tac. l. 14. Ann.*

(3) Constantia orationis, et quia repertus erat qui efferret quæ omnes animo agitabant, eo usque potuere, ut accusatores ejus additis quæ ante delinquerant exilio aut morte multarentur. *Tac. l. 6. Ann.*

(4) Ubi nihil pro innocentia quasi diffideret, nec beneficiis quasi exprobaret, disseruit. *Tac. l. 13. Ann.*

la religion, la justicia, la benignidad y las demás virtudes dignas del Imperio. Y porque son partes de este espejo los consejos, los tribunales y las chancillerías, tambien en ellas se han de hallar las mismas calidades, y no menos en cada uno de los ministros que le representan: porque pierde el crédito el príncipe cuando se muestra benigno con el pretendiente y le despide lleno de esperanzas y aun de promesas, y por otra parte se entiende con sus secretarios y ministros para que con aspereza le retiren de ellas. Arte que á pocos lances descubre el artificio indigno de un pecho generoso y real. Una moneda pública es el ministro en quien está figurado el príncipe; y si no es de buenos quilates y le representa vivamente, será desestimada como falsa (1). Si la cabeza que gobierna es de oro, séanlo tambien las manos que le sirven; como eran las del Esposo en las sagradas letras (2).

Son tambien partes principales de este espejo los embajadores en los cuales está sustituida la autoridad del príncipe, y quedaria defraudada la fe pública si la verdad y palabra de él no se hallase tambien en ellos; y como tienen las veces de su poder y de su valor, le han de mostrar en los casos accidentales obrando como obraria si se hallase presente. Así lo hizo Antonio de Fonseca (3); el cual habiendo propuesto al rey Cárlos octavo de parte del rey Católico, que no pasase á la conquista del reino de Nápoles, sino que primero se declarase por términos de justicia á quien pertenecia aquel reino; y viendo que no se resolvia, dijo con mucho valor que su rey despues de aquella propuesta quedaba libre para acudir con sus armas á la parte que quisiese, y delante de él y de los de su consejo rompió los tratados de concordia hechos antes entre ambos reyes. Así como se ha de vestir el ministro de las máximas de su príncipe, así tambien de su decoro, valor y grandeza de ánimo.

(1) Præfectus, nisi formam tuam referat, mali fati instar subditis efficitur. *Them. Or. 17.*

(2) Caput ejus aurum optimum. Manus illius tornatiles aureæ. *Cant. 5. 11. 14.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

EMPRESA XXXIV.

Ferendum et sperandum.

Quien mira lo espinoso de un rosal difícilmente se podrá persuadir á que entre tantas espinas haya de nacer lo suave y hermoso de una rosa. Gran fe es menester para regarle y esperar á que se vista de verde y brote aquella maravillosa pompa de hojas que tan delicado olor respira. Pero el sufrimiento y la esperanza llegan á ver logrado el trabajo, y se dan por bien empleadas las espinas que rindieron tal hermosura y tal fragancia. Ásperos y espinosos son á nuestra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud; despues se descubre la flor de su hermosura. No desanime al príncipe el semblante de las cosas: porque muy pocas en el gobierno se muestran con rostro apacible. Todas parecen llenas de espinas y dificultades. Muchas fueron fáciles á la experiencia que habian juzgado por árduas los ánimos flojos y cobardes. Y así no se desanime el príncipe; porque si se rindiére á ellas ligeramente, quedará mas vencido de su aprehension que de la verdad. Sufra con valor y espere con paciencia y constancia sin dejar de

la mano los medios. El que espera tiene á su lado un buen compañero en el tiempo; y así decia el rey Felipe segundo: *Yo y el tiempo contra dos.* El ímpetu es efecto del furor y madre de los peligros. En duda puso la sucesion del reino de Navarra el conde de Campaña Teobaldo (1) por no haber tenido sufrimiento para esperar la muerte del rey Don Sancho su tio, tratando de desposeerle en vida, con que le obligó á adoptar por su heredero al rey de Aragon Don Jaime el primero. Muchos trofeos ve á sus pies la paciencia, en que se señaló Scipion, el cual aunque en España tuvo grandes ocasiones de disgustos, fue tan sufrido que no se vió en su boca palabra alguna descompuesta (2): con que salieron triunfantes sus intentos. El que sufre y espera vence los desdenes de la fortuna y la deja obligada, porque tiene por lisonja aquella fe en sus mudanzas. Arrójase Colon á las inciertas olas del Océano en busca de nuevas provincias; y ni le desespera la inscripcion del *Non plus ultra* que dejó Hércules en las columnas de Caspe y Avila, ni le atemorizan los montes de agua interpuestos á sus intentos. Cuenta con su navegacion al sol los pasos, y roba al año los dias, á los dias las horas. Falta á la aguja el polo, á la carta de marear los rumbos y á los compañeros la paciencia; conjúranse contra él, y fuerte en tantos trabajos y dificultades las vence con el sufrimiento y con la esperanza hasta que un nuevo mundo premió su magnánima constancia. *Ferendum et sperandum* fué sentencia de Eurípides, y despues mote del emperador Macrino, de donde le tomó esta empresa. Peligros hay que es mas fácil vencerlos que huirlos; así lo conoció Agatocles cuando vencido y cercado en Zaragoza de Sicilia no se rindió á ellos, antes dejando una parte de sus soldados que defendiese la ciudad, pasó con una armada contra Cartago, y el que no podia vencer una

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) Ut nullum ferox verbum excederet. *Tit. Liv.*

guerra salió triunfante de dos. Un peligro se suele vencer con una temeridad; y el desprecio de él da mucho que pensar al enemigo. Cuando Anibal vió que los Romanos (despues de la batalla de Canas), enviaban socorro á España temió su poder. No se ha de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la una y otra se entretiene la fortuna, tan fácil á levantar como á derribar. Conserve el príncipe en ambas un ánimo constante expuesto á lo que sucediere, sin que le acobarden las amenazas de la mayor tempestad; pues á veces sacan las olas á uño del bajel que se ha de perder y le arrojan en el que se ha de salvar. Á un ánimo generoso y magnánimo favorece el cielo. No desesperen al príncipe los peligros de otros ni los que traen consigo los casos. El que observa los vientos no siembra, ni coge quien considera las nubes (1). No piense obligar con sus aflicciones. Las lágrimas en las adversidades son flaqueza femenil; no se ablanda con ellas la fortuna. Un ánimo grande procura satisfacerse ó consolarse con otra accion generosa, como lo hizo Agrícola cuando sabida la muerte de su hijo divirtió el dolor con la ocupacion de la guerra (2). El estarse inmóvil suele ser ambicion ó asombro del suceso.

En la pretension de cargos y honores es muy importante el consejo de esta empresa. Quien supo sufrir y esperar supo vencer su fortuna. El que impaciente juzgó por vileza la asistencia y sumision quedó despreciado y abatido. Hacer reputacion de no obedecer á otro es no querer mandar á alguno. Los medios se han de medir con los fines; si en estos se gana mas honor que se pierde con aquellos, se deben aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad, y es imprudente soberbia. Alcanzados los ho-

(1) Qui observat ventum non seminat: et qui considerat nubes nunquam metet. *Eccle. 11. 4.*

(2) Quem casum, neque ut plerique fortium virorum ambitiosè, neque per lamenta rursus ac mœrorem muliebriter tulit, et in luctu bellum inter remedia erat. *Tac. in vita Agric.*

nores, quedan borrados los pasos con que se subió á ellos. Padecer mucho por conseguir despues mayores grados no es vil abatimiento sino altivo valor. Algunos ingenios hay que no saben esperar. El exceso de la ambicion obra en ellos estos efectos: en breve tiempo quieren exceder á los iguales y luego á los mayores, y vencer últimamente sus mismas esperanzas. Llevados de este ímpetu desprecian los medios mas seguros por tardos y se valen de los mas breves aunque mas peligrosos. Á estos suele suceder lo que al edificio levantado á prisa sin dar lugar á que se asienten y sequen los materiales, que se cae luego.

En el sufrir y esperar consisten los mayores primores del gobierno; porque son medios con que se llega á obrar á tiempo fuera del cual ninguna cosa se sazona. Los árboles que al primer calor abrieron sus flores las pierden luego por no haber esperado que cesasen los rigores del invierno. No goza el fruto de los negocios quien los quiere sazonar con las manos. La impaciencia causa abortos y apresura los peligros (1), porque no sabemos sufrirlos; y queriendo salir luego de ellos, los hacemos mayores. Por esto en los males internos y externos de la república que los dejó crecer nuestro descuido y se debieran haber atajado al principio es mejor dejarlos correr y que los cure el tiempo, que apresurarles el remedio cuando en él peligrarian mas. Ya que no supimos conocerlos antes, sepamos tolerarlos despues; la oposicion los aumenta. Con ella el peligro que estaba en ellos oculto ó no advertido sale afuera y obra con mayor actividad contra quien pensó impedirle. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder le ejercita y le engrandece con sus despojos Con razon quietó Cerial los ánimos de los de Tréveris para que no se opusiesen á la potencia romana, diciendo que tan gran máquina no se podia derribar sin que su ruína cogiese debajo á quien lo intentase (2). Muchos ca-

(1) Impatiens operabitur stultitiam. *Prov. 14. 17.*

(2) Octingentorum annorum fortuna disciplinaque compages haec

sos dejarian de suceder desvanecidos en sí mismos si no los acelerase nuestro temor é impaciencia. Los recelos declarados con sospechas de una tiranía la obligan á que lo sea. No es menos valor en tales casos saber disimular que arrojarse al remedio. Aquello es efecto cierto de la prudencia; y esto suele nacer del miedo.

EMPRESA XXXV.

Interclusa respirat.

Cuanto mas oprimido el aire en el clarin, sale con mayor armonía y diferencias de voces; así sucede á la vir-

coaluit quæ convelli sine exitio convellentium non potest. *Tac. lib. 4. hist.*

tud, la cual nunca mas clara y sonora que cuando la mano le quiere cerrar los puntos (1). El valor se extingue si el viento de alguna fortuna adversa no le aviva; despierto el ingenio con ella busca medios con que mejorarla. La felicidad nace como la rosa de espinas y trabajos. Perdió el rey Don Alonso el quinto de Aragon la batalla naval contra los Genoveses; quedó preso, y lo que parece le habia de retardar las empresas del reino de Nápoles fue causa de acelerarlas con mayor felicidad y grandeza, confederándose con Felipe duque de Milan que le tenia preso; el cual le dió libertad y fuerzas para conquistar aquel reino. La necesidad le obligó á granjear al huésped; porque en las prosperidades vive uno para sí mismo, y en las adversidades para sí y para los demás. Aquellas descubren las pasiones del ánimo descuidado con ellas: en estas advertido se arma de las virtudes (2) como de medios para la felicidad; de donde nace el ser mas fácil el restituirse en la fortuna adversa que conservarse en la próspera. Dejáronse conocer en la prision las buenas partes y calidades del rey Don Alonso; y aficionado á ellas el duque de Milan le codició por amigo, y le envió obligado: mas alcanzó vencido que pudiera vencedor. Juega con los extremos la fortuna, y se huelga de mostrar su poder pasando de unos á otros. No hay virtud que no resplandezca en los casos adversos; bien así como las estrellas brillan mas cuando es mas obscura la noche. El peso descubre la constancia de la palma levantándose con él. Entre las ortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas que entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos no mereciera las victorias, las ovaciones y triunfos. Mientras padece vence. De donde se infiere cuan impío es el error (como refutamos en otra parte) de los

(1) Multorum improbitate depressa veritas emergit, et innocentiæ defentio interclusa respirat. *Cicero.*

(2) Secundæ res acrioribus stimulis animum explorant: quia miseriæ tolerantur, felicitate corrumpimur. *Tac. l. 1. hist.*

que aconsejan al príncipe que desista de la entereza de las virtudes y se acomode á los vicios cuando la necesidad lo pidiere, debiendo entonces estar mas constante en ellas y con mayor esperanza del buen suceso; como le sucedia al emperador Don Fernando el segundo que en sus mayores peligros decia: *que estaba resuelto ó perder antes el imperio y á salir dél mendigando con su familia, que hacer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza.* Dignas palabras de tan santo príncipe cuya bondad y fe obligó á Dios á tomar el cetro y hacer en la tierra las veces de emperador, dándole milagrosas victorias: en los mayores peligros y calamidades, cuando faltaba en todos la confianza y estaba sin medios el valor y la prudencia humana, salió mas triunfante de la opresion. Los emperadores romanos vivieron en medio de la paz y de las delicias tiranizados de sus mismas pasiones y afectos con sobresaltos de varios temores; y este santo Héroe halló reposo y tranquilidad de ánimo sobre las furiosas olas que se levantaron contra el imperio y contra su augustísima casa. Canta en los trabajos el justo, y llora el malo en sus vicios. Coro fue de música á los niños de Babilonia el horno encendido (1).

Los trabajos traen consigo grandes bienes; humillan la soberbia del príncipe y le reducen á la razon. ¡Qué furiosos se suelen levantar los vientos! Qué arrogante se encrespa el mar amenazando á la tierra y al cielo con revueltos montes de olas, y una pequeña lluvia le rinde y reduce á calma. En lloviendo trabajos el cielo se postra la altivez del príncipe. Con ellos se hace justo el tirano y atento el divertido: porque la necesidad obliga á cuidar del pueblo, estimar la nobleza, premiar la virtud, honrar el valor, guardar la justicia y respetar la Religion. Nunca peligra mas el poder que en la prosperidad, donde (faltando la consideracion, el consejo y la providencia) muere á manos

(1) Et non tetigit eos omnino ignis, neque contristavit, nec quicquam molestiæ intulit. Tunc hi tres quasi ex uno ore laudabant, et glorificabant, et benedicebant Dominum. *Dan. c. 3. 50. 51.*

de la confianza. Mas príncipes se han perdido en el descanso que en el trabajo, sucediéndoles lo mismo que á los cuerpos, los cuales con el movimiento se conservan y sin él adolecen. De donde se infiere cuan errados juicios hacemos de los males y de los bienes, no alcanzando cuales nos convienen mas. Tenemos por rigor ó por castigo la adversidad, y no conocemos que es advertimiento y enseñanza. Con el presente de arracadas y de una oveja que cada uno de los parientes y amigos hizo á Job parece que le significaron que tuviese paciencia, y por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos que le hablaban al oido (1). Á veces es en Dios misericordia el afligirnos y castigo el premiarnos: porque con el premio remata cuentas, y satisfaciendo algunos méritos, queda acreedor de las ofensas; y cuando nos aflige, se satisface de estas y nos induce á la enmienda.

(1) Et dederunt ei unusquisque ovem unam, et in aurem auream unam. *Job. 42. 11.*

EMPRESA XXXVI.

In contraria ducet.

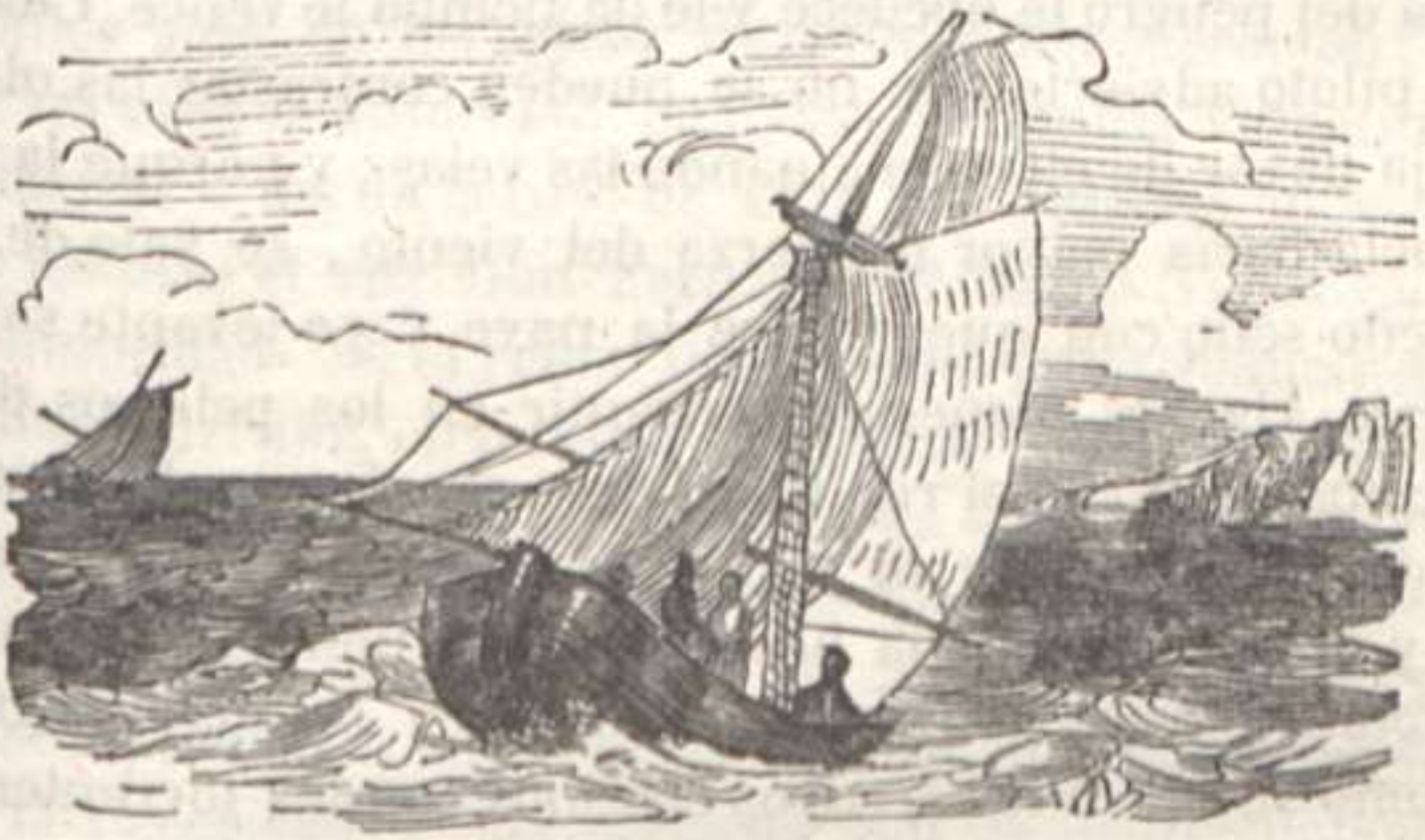

No navega el diestro y experto piloto al arbitrio del viento: antes valiéndose de su fuerza, de tal suerte dispone las velas de su bajel que le lleven al puerto que desea, y con un mismo viento orcea á una de dos partes opuestas (como mejor le está) sin perder su viaje:

Porque sempre por via irá dereita
Quem do oportuno tempo se aproveita.

CAMOES. *Lusiad. Can. 3.*

pero cuando es muy gallardo el temporal, le vence proejando con la fuerza de las velas ó de los remos. No menor cuidado ha de poner el príncipe en gobernar la nave de su estado por el golfo tempestuoso del gobierno, reconociendo bien los temporales para valerse de ellos con prudencia y valor. Piloto es á quien está fiada la vida de todos; y ningun bajel mas peligroso que la corona expuesta á los vientos de la ambicion, á los escollos de los enemigos y á

las borrascas del pueblo. Bien fue menester toda la destreza del rey Don Sancho el Fuerte para oponerse á la fortuna y asegurar su derecho al reino. Toda la ciencia política consiste en saber conocer los temporales y valerse de ellos: porque á veces mas presto conduce al puerto la tempestad que la bonanza. Quien sabe quebrar el ímpetu de una fortuna adversa la reduce á próspera. El que reconocida la fuerza del peligro le obedece y le da tiempo le vence. Cuando el piloto advierte que no se pueden contrastar las olas, se deja llevar de ellas amainando las velas; y porque la resistencia haria mayor la fuerza del viento, se vale de un pequeño seno con que respire la nave y se levante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros para vencerlos. Conoció el rey Don Jaime el primero de Aragon la indignacion contra su persona de los nobles y del pueblo, y que no convenia hacer mayor aquella furia con la oposicion, sino darle tiempo á que por sí misma menguase, como sucede á los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad, y mostrándose de parte de ellos, se dejó engañar y tener en forma de prision, hasta que redujo las cosas á sosiego y quietud y se apoderó del reino. Con otra semejante templanza pudo la reina Doña María (1) contemporizando con los grandes y satisfaciendo á sus ambiciones conservar la corona de Castilla en la minoridad de su hijo el rey Don Fernando el cuarto. Si el piloto hiciese reputacion de no ceder á la tempestad y quisiese proejar contra ella se perderia. No está la constancia en la oposicion, sino en esperar y correr con el peligro sin dejarse vencer de la fortuna; la gloria en tales lances consiste en salvarse: lo que en ellos parece flaqueza es despues magnanimidad coronada del suceso. Hallábase el rey Don Alonso el Sabio despojado del reino (2); y puestas las esperanzas en la asistencia del rey de Marruecos, no dudó de sujetarse á rogar á Alonso de Guzmán, señor de San

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*

Lúcar, que se hallaba retirado en la corte de aquel rey por disgustos recibidos, que los depusiese y acordándose su amistad antigua y de su mucha nobleza le favoreciese con aquel rey para que le enviase gente y dinero: carta que hoy se conserva en aquella ilustrísima y antiquísima casa.

Pero no se deben los reyes rendir á la violencia de los vasallos sino en los casos de última desesperacion; porque no obra la autoridad cuando se humilla vilmente. No quietaron á los de la casa de Lara los partidos indecentes que les hizo el rey Don Fernando el Santo (1) obligado de su minoridad. Ni la reina Doña Isabel pudo reducir á Don Alonso Carrillo, arzobispo de Toledo, con el honor de ir á buscarle á Alcalá. Verdad es que en los peligros extremos intenta la prudencia todos los partidos que puede hacer posibles al caso. Grandeza es de ánimo y fuerza de la razon reprimir en tales lances los espíritus del valor y pesar la necesidad y los peligros con la conveniencia de conservar el estado. Ninguno mas celoso de su grandeza que Tiberio, y disimuló el atrevimiento de Léntulo Getulico que gobernando las legiones de Germania le escribió con amenaza, que no le enviase sucesor, capitulando que gozase de lo demás del imperio y que á él le dejase aquella provincia, y quien antes no pudo sufrir los zelos de sus mismos hijos pasó por este desacato. Bien conoció el peligro de tal inobediencia no castigada, pero le consideró mayor en oponerse á él, hallándose ya viejo y que sus cosas mas se sustentaban con la opinion que con la fuerza (2). Poco deberia el reino al valor del príncipe que le gobierna, si en la fortuna adversa se rindiese á la necesidad; y poco á su prudencia, si siendo insuperable se expusiese á la resistencia. Témplese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder facilite el arte. No es

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam ætatem, magisque fama, quam vi, stare res suas. *Tac. l. 6. Ann.*

menor gloria excusar el peligro que vencerle. El huirle siempre es flaqueza. El esperarle suele ser desconocimiento ó confusion del miedo. El desesperar es falta de ánimo. Los esforzados hacen rostro á la fortuna. El oficio del príncipe y su fin no es de contrastar ligeramente con su república sobre las olas, sino de conducirla al puerto de su conservacion y grandeza. Valerosa sabiduría es la que de opuestos accidentes saca beneficio; la que mas presto consigue sus fines con el contraste. Los reyes, señores de las cosas y de los tiempos, los traen á sus consejos, no los siguen. No hay ruina que con sus fragmentos y con lo que suele añadir la industria no se pueda levantar á mayor fábrica. No hay estado tan destituido de la fortuna que no le pueda conservar y aumentar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo usar bien de ellos y torcerlos á su grandeza. Dividense el reino de Nápoles, el rey Don Fernando el Católico y el rey de Francia Luis duodécimo (1), y reconociendo el gran Capitan que el círculo de la corona no puede tener mas que un centro y que no admite compañeros el imperio, se apresura en la conquista que tocaba á su rey, por hallarse desembarazado en los accidentes de disgustos que presuponia entre ambos reyes y valerse de ellos para echar (como sucedió) de la parte dividida al rey de Francia.

Alguna fuerza tienen los casos, pero los hacemos mayores ó menores segun nos gobernamos en ellos. Nuestra ignorancia da deidad y poder á la fortuna, porque nos dejamos llevar de sus mudanzas. Si cuando ella varia los tiempos variásemos las costumbres y los medios, no seria tan poderosa ni nosotros tan sujetos á sus disposiciones. Mudamos con el tiempo los trajes y no mudamos los ánimos ni las costumbres. ¿De qué viento no se vale el piloto para su navegacion? Segun se va mudando, muda las velas; y así todas le sirven y conducen á sus fines. No nos

(1) *Marian. hist. Hisp.*

queremos despojar de los hábitos de nuestra naturaleza, ó ya por amor propio ó ya por imprudencia, y despues culpamos á los accidentes. Primero damos en la desesperacion que en el remedio de la infelicidad, y obstinados ó poco advertidos nos dejamos llevar de ella. No sabemos deponer en la adversidad la soberbia, la ira, la vanagloria, la maledicencia y los demás defectos que se criaron con la prosperidad, ni aun reconocemos los vicios que nos redujeron á ella. En cada tiempo, en cada negocio y con cada uno de los sujetos con quien trata el príncipe ha de ser diferente de sí mismo y mudar de naturaleza. No es menester en esto mas ciencia que una disposicion para acomodarse á los casos y una prudencia que sepa conocerlos antes.

Como nos perdemos en la fortuna adversa por no saber amainar las velas de los afectos y pasiones y correr con ella; así tambien nos perdemos con los príncipes: porque imprudentes y obstinados queremos gobernar sus afectos y acciones por nuestro natural, siendo imposible que pueda un ministro liberal ejecutar sus dictámenes generosos con un príncipe avariento y miserable, ó un ministro animoso con un príncipe encogido y tímido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del príncipe que es quien se ha de complacer de ello y lo ha de aprobar y ejecutar. En esto fue culpado Corbulon: porque sirviendo á Claudio, príncipe de poco corazon, emprendia acciones arrojadas con que forzosamente le habia de ser pesado (1). La indiscrecion del celo suele en algunos ministros ser causa de esta inadvertencia, y en otros (que es lo mas ordinario) el amor propio y la vanidad y deseo de gloria con que procuran mostrarse al mundo valerosos y prudentes; que por ellos solos puede acertar el príncipe, y que yerra lo que obra por sí solo ó por otros; y con pretexto de celo publican los defectos del gobierno y desacreditan al príncipe:

(1) Cur hostem concitet? adversa in rempublicam casura: sin prospere egisset, formidolosum paci virum insignem, et ignavo principi praegravem. *Tac. l. 11. Ann.*

artes que redundan despues en daño del mismo ministro, perdiendo la gracia del príncipe. El que quisiere acertar y mantenerse huya semejantes hazañerías, odiosas al príncipe y á los demás: sirva mas que dé á entender: acomódese á la condicion y natural del príncipe, reduciéndole á la razon y conveniencia con especie de obsequio y humildad y con industria quieta, sin ruido ni arrogancia (1). El valor y la virtud se pierden por contumaces en su entereza, haciendo de ella reputacion; y se llevan los premios y dignidades los que son de ingenios dispuestos á variar y de costumbres que se pliegan y ajustan á las del príncipe. Con estas artes dijo el Taso; que subió Aleto á los mayores puestos del reino:

Ma l' innalzaro a'primi onor del regno
Parlar facondo, é lusinghiero, é scorto,
Pieghevoli costumi, é vario ingegno
Al finger pronto, á l'ingannare accorto:

TAS. *Can.* 2.

pero no ha de ser esto para engañar como hacia Aleto, sino para no perderse en las cortes inadvertidamente, ó para hacer mejor el servicio del príncipe; siendo algunos de tal condicion, que es menester todo este artificio de vestirse el ministro de su naturaleza y entrar dentro de ellos mismos para que se muevan y obren: porque ni se saben dejar regir por consejos agenos, ni resolverse por los propios (2). Y así no se ha de aconsejar al príncipe lo que mas convendria, sino lo que segun su caudal ha de ejecutar. Vanos fueron los consejos animosos, aunque convenientes, que daban á Vitelio: porque no teniendo valor para eje-

(1) Vis consiliorum penes Annium Bassum, legionis legatum. Is Silvanum socordem bello, et dies rerum verbis terentem, specie obsequii regebat, ad omniaque quæ agenda forent, quieta cum industria aderant. *Tac. l. 3. hist.*

(2) Neque alienis consiliis regi, neque sua expedire. *Tac. l. 3. hist.*

cutarlos, se mostraba sordo á ellos (1). Son los ministros las velas con que navega el príncipe, y si siendo grandes y el bajel del príncipe pequeño quisieren ir extendidas y no se amainaren acomodándose á su capacidad, darán con él en el mar.

EMPRESA XXXVII.

Minimum eligendum.

Por no salir de la tempestad sin dejar en ella instruido al príncipe de todos los casos adonde puede atraerle la fortuna adversa, representa esta empresa la eleccion del menor daño cuando son inevitables los mayores; así sucede al piloto que perdida ya la esperanza de salvarse oponiéndose á la tempestad ó destrejando con ella, reconoce la costa y da con el bajel en tierra, donde si pierde el casco salva la vida y la mercancía. Alabada fue en los Romanos la

(1) Surdae ad fortia consilia Vitellio aures. *Tac. l. 3. hist.*

prudencia con que aseguraban la conservacion propia cuando podian oponerse á la fortuna (1). La fortaleza del príncipe no solo consiste en resistir, sino en pesar los peligros y rendirse á los menores si no se pueden vencer los mayores: porque así como es oficio de la prudencia el prevenir, lo es de la fortaleza y constancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia: en que fue gran maestro el rey Don Alonso el sexto (2), modesto en las prosperidades y fuerte en las adversidades, siempre apercibido para los sucesos. Vana es la gloria del príncipe que (con mas temeridad que fortaleza) elige antes morir en el mayor peligro que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama que con la salud pública; si ya no es que le falta el ánimo para despreciar las opiniones comunes del pueblo el cual inconsiderado y sin noticia de los casos culpa las resoluciones prudentes; y cuando se halla en el peligro, no quisiera se hubieran ejecutado las arrojadas y violentas. Alguna vez parece ánimo lo que es cobardía: porque faltando fortaleza para esperar en el peligro nos abalanza á él la turbacion del miedo. Cuando la fortaleza es acompañada de prudencia da lugar á la consideracion; y cuando no hay seguridad bastante del menor peligro se arroja al mayor. Morir á manos del miedo es vileza. Nunca es mayor el valor que cuando nace de la última necesidad. El no esperar remedio ni desesperar de él suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvó la nave, porque no asegurándose de dar en tierra por no ser arenosa la orilla, se arrojó al mar y venció la fuerza de sus olas. Un peligro suele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundaban los que en la conjuracion contra Galba le aconsejaban que luego se opusiese á su furia (3). Defendia Gar-

(1) Validam, et laudatam antiquitatem, quoties fortuna contra daret, saluti consuluisse. *Tac. l. II. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Proinde intuta, quæ indecora: vel si cadere necesse sit, occurrendum discrimini. *Tac. l. I. hist.*

ci Gomez la fortaleza de Jerez (de quien era alcaide en tiempo del rey Don Alonso el Sabio) y aunque veia muertos y heridos todos sus soldados, no la quiso rendir ni aceptar los partidos aventajados que le ofrecian los Africanos; porque teniendo por sospechosa su fe, quiso mas morir gloriosamente en los brazos de su fidelidad que en los del enemigo: y lo que parece le habia de costar la vida, le granjeó las voluntades de los enemigos: los cuales admirados de tanto valor y fortaleza, echando un garfio le sacaron vivo y le trataron con gran humanidad curándole las heridas recibidas, fuerza de la virtud amable aun á los mismos enemigos. Á mas dió la vida el valor que el miedo. Un no sé que de deidad le acompaña que le saca bien de los peligros (1). Hallándose el rey Don Fernando el Santo sobre Sevilla, se paseaba Garci Perez de Vargas con otro caballero por las riberas de Guadalquivir, y de improviso vieron cerca de sí siete moros á caballo. El compañero aconsejaba la retirada; pero Garci Perez por no huir torpemente caló la visera, enristró la lanza y pasó solo adelante; y conociéndole los moros y admirados de su determinacion, le dejaron pasar sin atreverse á acometerle. Salvóle su valor porque si se retirara, le hubieran seguido y rendido los enemigos. Un ánimo muy desembarazado y franco es menester para el exámen de los peligros, primero en el rumor, despues en la calidad de ellos. En el rumor, porque crece este con la distancia: el pueblo los oye con espanto, y sediciosamente los esparce y aumenta, holgándose de sus mismos males por la novedad de los casos y por culpar el gobierno presente: y así conviene que el príncipe mostrándose constante deshaga semejantes aprehensiones vanas, como corrieron en tiempo de Tiberio de que se habian rebelado las provincias de España, Francia y Germania; pero él compuesto de ánimo, ni mudó de lugar ni de semblante, como quien conocia la ligereza del vul-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

go (1). Si el príncipe se dejare llevar del miedo no sabrá resolverse; porque turbado dará tanto crédito al rumor como al consejo; así sucedia á Vitelio en la guerra civil con Vespasiano (2). Los peligros inminentes parecen mayores, vistiéndolos de horror el miedo y haciéndolos mas abultados la presencia: y por huir de ellos, damos en otros mucho mas grandes que aunque parece que estan lejos los hallamos vecinos. Faltando la constancia, nos engañamos con interponer (á nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecieron tocados, y muchos se armaron contra quien los huia y fue en el hecho peligro lo que antes habia sido imaginacion, como sucedió al ejército de Siria en el cerco de Samaria (3). Mas han muerto de la amenaza del peligro que del mismo peligro. Los efectos de un vano temor vimos pocos años ha en una fiesta de toros en Madrid, cuando la voz ligera de que peligraba la plaza perturbó los sentidos, é ignorada la causa se temian todos. Acreditóse el miedo con la fuga de unos y otros, y sin detenerse á averiguar el caso, hallaron muchos la muerte en los medios con que creian salvar la vida; y hubiera sido mayor el daño, si la constancia del rey Don Felipe el cuarto, en quien todos pusieron los ojos, inmoble al movimiento popular y á la voz del peligro no hubiera asegurado los ánimos. Cuando el príncipe en las adversidades y peligros no reprime el miedo del pueblo, se confunden los consejos, mandan todos y ninguno obedece.

El exceso tambien en la fuga de los peligros es causa de

(1) Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato, sed, ut solitum, per illos dies egit: altitudina animi, an compererat modica esse, et vulgatis leviora? *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Quia in metu consilia prudentium et vulgi rumor juxta audiuntur. *Tac. l. 3. hist.*

(3) Dominus sonitum audire fecerat in Castris Syriæ curruum et equorum et exercitus plurimi, et dixerunt ad invicem. Ecce mercede conduxit adversum nos Rex Israel Reges Hethæorum et Ægyptiorum, et venerunt super nos: surrexerunt ergo, et fugerunt in tenebris. *4. Reg. c. 7. 6. 7.*

las pérdidas de los estados. No fuera despojado de los suyos y de la voz electoral el conde Palatino Federico, si despues de vencido no le pusiera alas el miedo para desampararlo todo, pudiendo hacer frente en Praga ó en otro puesto y componerse con el emperador eligiendo el menor daño y el menor peligro.

Muchas veces nos engaña el miedo tan disfrazado y desconocido, que le tenemos por prudencia y á la constancia por temeridad. Otras veces no nos sabemos resolver y llega entretanto el peligro. No todo se ha de temer, ni en todos tiempos ha de ser muy considerada la consulta: porque entre la prudencia y la temeridad suele acabar grandes hechos el valor. Hallábase el gran Capitan en el Garellano (1): padecia tan grandes necesidades su ejército que casi amotinado se le iba deshaciendo: aconsejábanle sus capitanes que se retirase, y respondió: *Yo estoy determinado de ganar antes un paso para mi sepultura, que volver atrás aunque sea para vivir cien años.* Heróica respuesta, digna de su valor y prudencia; bien conoció que habia alguna temeridad en esperar, pero ponderó el peligro con el crédito de las armas que era el que sustentaba su partido en el reino, pendiente de aquel hecho, y eligió por mas conveniente ponerlo todo al trance de una batalla y sustentar la reputacion, que sin ella perderlo despues poco á poco. ¡Oh cuántas veces por no aplicar luego el hierro dejamos que se canceren las heridas!

Algunos peligros por sí mismos se caen, pero otros crecen con la inadvertencia y se consumen y mueren los reinos con fiebres lentas. Algunos no se conocen; y estos son los mas irreparables, porque llegan primero que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian: á manos de estos suelen casi siempre padecer el descuido y la confianza. Ningun peligro se debe desestimar por pequeño y flaco: porque el tiempo y los accidentes le suelen hacer mayor, y

(1) *Marian. hist. Hisp.*

no está el valor tanto en vencer los peligros como en divertirlos. Vivir á vista de ellos es casi lo mismo que padecerlos. Mas seguro es excusarlos que salir bien de ellos (1).

No menos nos suele engañar la confianza en la clemencia agena, cuando huyendo de un peligro damos en otro mayor poniéndonos en manos del enemigo Consideramos en él lo generoso del perdon, no la fuerza de la venganza ó de la ambicion. Por nuestro dolor y pena medimos su compasion y ligeramente creemos que se moverá al remedio. No pudiendo el rey de Mallorca Don Jaime el tercero resistir al rey Don Pedro el cuarto de Aragon, su cuñado, que con pretextos buscados le queria quitar el reino, se puso en sus manos creyendo alcanzar con la sumision y humildad lo que no podia con las armas; pero en el rey pudo mas el apetito de reinar que la virtud de la clemencia, y le quitó el estado y el titulo de rey. Así nos engañan los peligros, y viene á ser mayor el que elegimos por menor. Ninguna resolucion segura si se funda en presupuestos que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas veces, suponiendo que las acciones de los demás no serán contra la Religion, la justicia, el parentesco, la amistad ó contra su mismo honor y conveniencia; sin advertir que no siempre obran los hombres como mejor les estaria ó como deberian, sino segun sus pasiones y modos de entender: y así no se han de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia y experiencia de las ordinarias injusticias y tiranías del mundo.

Los peligros son los mas eficaces maestros que tiene el príncipe; los pasados enseñan á remediar los presentes y á prevenir los futuros; los agenos advierten, pero se olvidan; los propios dejan en el ánimo las señales y cicatri-

(1) Nemo mortalium juxta viperam securos somnos capit, quæ etsi non percutiat, certè solicitat; tutius est perire non posse quàm juxta periculum non periisse. *Sanct. Hier.*

ces del daño y lo que ofendió á la imaginacion el miedo: y asi conviene que no los borre el desprecio, principalmente cuando fuera ya de un peligro creemos que no volverá á pasar por nosotros ó que si pasare nos dejará otra vez libres: porque si bien una circunstancia que no vuelva á suceder los deshace, otras que de nuevo suceden los hacen irreparables.

EMPRESA XXXVIII.

Con halago y con rigor.

Fundó la naturaleza esta república de las cosas, este imperio de los mixtos de quien tiene el cetro; y para establecerle mas firme y seguro se dejó amar tanto de ellos, que aunque entre si contrarios los elementos, le asistiesen uniéndose para su conservacion; presto se descompondria todo si aborreciesen á la naturaleza princesa de ellos que los tiene ligados con reciprocos vínculos de benevolencia y

amor. Este es quien sustenta librada la tierra y hace girar sobre ella los orbes. Aprendan los príncipes de esta monarquía de lo criado, fundada en el primer ser de las cosas, á mantener sus personas y estados con el amor de los súbditos que es la mas fiel guarda que pueden llevar cerca de sí.

Non sic excubiæ, non circumstantia tela
Quàm tutatur amor (1).

CLAUD.

Este es la mas inexpugnable fortaleza de sus estados (2). Por esto las abejas eligen un rey sin aguijon: porque no ha menester armas quien ha de ser amado de sus vasallos. No quiere la naturaleza que pueda ofender el que ha de gobernar aquella república, porque no caiga en odio de ella y se pierda. *El mayor poderio é mas cumplido* (dijo el rey Don Alonso en una ley de las Partidas) (3) *que el Emperador puede aver de fecho en su señorio, es quando él ama á su gente, é es amado della.* El cuerpo defiende á la cabeza porque la ama para su gobierno y conservacion: si no la amara, no opusiera el brazo para reparar el golpe que cae sobre ella. ¿Quién se expondria á los peligros si no amase á su príncipe? ¿Quién le defenderia la corona? (4) Todo el reino de Castilla se puso al lado del conde de Trastamara contra el rey Don Pedro el Cruel, porque aquel era amado y este aborrecido. El primer principio de la eversion de los reinos y de las mudanzas de las repúblicas es el odio (5). En el de sus vasallos cayeron los reyes Don Ordoño y Don Fruela el segundo; y aborrecido el nombre de reyes se redujo Castilla á forma de república, repartido el gobierno en dos

(1) Corporis custodiam tutissimam esse puta, tum in virtute amicorum, tum in benevolentia civium esse collocatam. *Isocr. ad. Nic.*

(2) Salvum Principem in aperto clementia prestabit; unum erit inexpugnabile monumentum, amor civium. *Sen. de Clem. lib. 1. c. 19.*

(3) *L. 5. t. 1. p. 2.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

Jueces, uno para la paz y otro para la guerra. Nunca Portugal desnudó el acero ni perdió el respeto á sus reyes, porque con entrañable amor los ama; y si alguna vez excluyó á uno y admitió á otro, fué porque amaba al uno y aborrecia al otro por sus malos procedimientos." El infante Don Fernando aconsejaba al rey Don Alonso el Sabio su padre (1) que antes quisiese ser amado que temido de sus súbditos, y que granjease las voluntades del brazo eclesiástico y del pueblo para oponerse á la nobleza; consejo que si lo hubiera ejecutado, no se viera despojado de la corona. Luego que Neron dejó de ser amado se conjuraron contra él, y en su cara se lo dijo Subrio Flavio" (2)." La grandeza y poder de rey no está en sí mismo sino en la voluntad de los súbditos; si estan mal afectos ¿quién se opondrá á sus enemigos? Para su conservacion ha menester el pueblo á su rey, y no la puede esperar de quien se hace aborrecer." Anticipadamente consideraron esto los Aragoneses cuando habiendo llamado para la corona á Don Pedro Atarés señor de Borja (3) de quien desciende la ilustrísima y antiquísima casa de Gandía, se arrepintieron y no le quisieron por rey; habiendo conocido que aun antes de ser elegido los trataba con desamor y aspereza. Diferentemente lo hizo el rey Don Fernando el primero de Aragon que con benignidad y amor supo granjear las voluntades de aquel reino y las de Castilla con el tiempo que la gobernó. Muchos príncipes se perdieron por ser temidos, ninguno por ser amado." Procure el principe ser amado de sus vasallos y temido de sus enemigos: porque si no, aunque salga vencedor de estos, morirá á manos de aquellos como le sucedió al rey de Persia Bardano (4). El amor y el respeto se

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Nec quisquam tibi fidelior militum fuit dum amari meruisti: odisse cœpi, postquam parricida matris et uxoris, auriga, histrio, et incendiarius extitisti. *Tac. . 15. Ann.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Claritudine paucos inter senum Regum, si per inde amorem inter populares quam metum apud hostes quæsivisset. *Tac. l. 11. Ann.*

pueden hallar juntos: el amor y el temor servil no. Lo que se teme se aborrece; y lo que es aborrecido no es seguro.

Quem metuunt oderunt,
Quem quisque odit periise expetit.

ENN.

El que á muchos teme de muchos es temido. ¿Qué mayor infelicidad que mandar á los que por temor obedecen, y dominar á los cuerpos y no á los ánimos? Esta diferencia hay entre el príncipe justo y el tirano; que aquel se vale de las armas para mantener en paz los súbditos, y este para estar seguro de ellos. Si el valor y el poder del príncipe aborrecido es pequeño, está muy expuesto al peligro de sus vasallos; y si es grande mucho mas: porque siendo mayor el temor, son mayores las asechanzas de ellos para asegurarse temiendo que crecerá en él con la grandeza la ferocidad, como se vió en Bardano rey de Persia á quien las glorias hicieron mas feroz y mas insufrible á los súbditos (1). Pero cuando no por el peligro, por la gratitud no debe el príncipe hacerse temer de los que le dan el ser de príncipe; y así fue indigna voz de emperador la de Calígula: *Oderint, dum metuant.* Como si estuviera la seguridad del imperio en el miedo; antes ninguno puede durar si lo combate el miedo. Y aunque dijo Séneca: *odia, qui nimium timet, regnare nescit: regna custodit metus;* es voz tirana, ó la debemos entender de aquel temor vano que suelen tener los príncipes en el mandar aun lo que conviene por no ofender á otros, el cual es dañoso y contra su autoridad y poder. No sabrá reinar quien no fuere constante y fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos por conservar los buenos. No se modera la sentencia de Calígula con lo que le quitó y añadió el emperador Tiberio: *oderint, dum probent,* porque ninguna accion se aprueba de quien es abor-

(1) Ingens gloria, atque eo ferocior et subjectis intolerantior. *Tac. l. 11. Ann.*

recido. Todo lo culpa é interpreta siniestramente el odio. En siendo el príncipe aborrecido, aun sus acciones buenas se tienen por malas. Al tirano le parece forzoso el mantener los súbditos con el miedo: porque su imperio es violento y no puede durar sin medios violentos, faltando en sus vasallos aquellos dos vínculos de naturaleza y vasallaje que como dijo el rey Don Alonso el Sabio (1): *son los mayores debdos que ome puede aver con su Señor. Ca la naturaleza le tiene siempre atado para amarlo, é no ir contra él, é el vasallaje para servirle lealmente.* Y como sin estos lazos no puede esperar el tirano que entre él y el súbdito pueda haber amor verdadero, procura con la fuerza que obre el temor lo que naturalmente habia de obrar el afecto; y como la conciencia perturbada teme contra sí crueldades (2), los ejercita en otros. Pero los ejemplos funestos de todos los tiranos testifican cuan poco dura este medio. Y si bien vemos por largo espacio conservado con el temor el imperio del Turco, el de los Moscovitas y Tártaros, no se deben traer en comparacion aquellas naciones bárbaras, de tan rudas costumbres que ya su naturaleza no es de hombre sino de fieras obedientes mas al castigo que á la razon; y así no pudieran sin él ser gobernadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerza y el temor. Pero los ánimos generosos no se obligan á la obediencia y á la fidelidad con la fuerza ni con el engaño, sino con la sinceridad y la razon. *E porque* (dijo el rey Don Alonso el Sabio) *las nuestras gentes son leales, é de grandes corazones: por eso han menester que la lealtad se mantenga con verdad, é la fortaleza de las voluntades con derecho é con justicia.*

Entre el príncipe y el pueblo suele haber una inclinacion ó simpatía natural que le hace amable sin que sea menester otra diligencia: porque á veces un príncipe que merecia ser aborrecido es amado, y al contrario. Y aunque por sí

(1) *Lib. 25. t. 18. p. 2.*

(2) Semper enim præsumit sæva perturbata conscientia. *Sap. 17. 10.*

mismas se dejan amar las grandes virtudes y calidades del ánimo y del cuerpo, no siempre obran este efecto si no son acompañadas de una benignidad graciosa y de un semblante atractivo que luego por los ojos como por ventanas del ánimo descubra la bondad interior y arrebate los corazones. Fuera de que, ó accidentes que no se pudieron prevenir, ó alguna aprension siniestra descomponen la gracia entre el príncipe y los súbditos sin que pueda volver á cobrarla. Con todo eso obra mucho el artificio y la industria en saber gobernar á satisfaccion del pueblo y de la nobleza, huyendo de las ocasiones que pueden indignarle y haciendo nacer buena opinion de su gobierno. Y porque en este libro se hallan esparcidos todos los medios con que se adquiere la benevolencia de los súbditos, solamente digo que para alcanzarla son eficaces la religion, la justicia y la liberalidad.

Pero porque sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio y peligraria la autoridad real (1), conveniente es en los súbditos aquel temor que nace del respeto y veneracion; no el que nace de su peligro por las tiranías ó injusticias. Hacerse temer el príncipe porque no sufre indignidades, porque conserva la justicia y porque aborrece los vicios es tan conveniente, que sin este temor en los vasallos no podria conservarse: porque naturalmente se ama la libertad, y la parte de animal que está en el hombre es inobediente á la razon y solamente se corrige con el temor. Por lo cual es conveniente que el príncipe dome á los súbditos como se doma un potro (cuerpo de esta empresa) á quien la misma mano que le halaga y peina el copete amenaza con la vara levantada. En el arca del tabernáculo estaban juntos la vara y el báculo de Dios; porque si el uno le castigaba, le sustentaba el otro (2). Cuando Dios

(1 Timore princeps aciem auctoritatis suæ non patitur hebescere. *Cic. 1. Cat.*

(2) Virga tua et baculus tuus, ipsa me consolata sunt. *Psalm. 22. 4.*

en el monte Sinaí dió la ley al pueblo, le amenazó con (1) truenos y rayos y le halagó con músicas y armonías celestiales. Uno y otro es menester para que los súbditos conserven el respeto y el amor. Y así estudie el príncipe en hacerse amar y temer juntamente. Procure que le amen, como á conservador de todos; que le teman como á alma de la ley de quien pende la vida y hacienda de todos: que le amen, porque premia: que le teman, porque castiga: que le amen, porque no oye lisonjas: que le teman, porque no sufre libertades: que le amen por su benignidad: que le teman por su autoridad: que le amen, porque procura la paz, y que le teman, porque está dispuesto á la guerra. De suerte que amando los buenos al príncipe, hallen que temer en él; y temiéndole los malos, hallen que amar en él. Este temor es tan necesario para la conservacion del cetro, como nocivo y peligroso aquel que nace de la soberbia, injusticia y tiranía del príncipe, porque induce á la desesperacion (2). El uno procura librarse con la ruina del príncipe, rompiendo Dios la vara de los que dominan ásperamente (3). El otro preservarse de su indignacion y del castigo, ajustándose á la razon. Así lo dijo el rey Don Alonso (4): *otro sí lo deven temer como vasallos á su señor, aviendo miedo de fazer tal yerro que ayan á perder su amor é caer en pena, que es manera de servidumbre.* Este temor nace de un mismo parto con el amor, no pudiendo haber amor sin temor de perder el objeto amado, atento á conservarse en su gracia. Pero porque no está en manos del príncipe que le amen como está que le teman, es mejor fundar su seguridad en este temor que en solo el amor; el cual como hijo de la voluntad es inconstante y vario, y ningunas artes de agrado pueden bastar á ganar las volunta-

(1) *Exod. c. 19.*

(2) Ita agere in subjectis, ut magis vereantur severitatem quàm ut sævitiam ejus detestentur. *Collum.*

(3) Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, cædentem populos in indignatione. *Isai. 14. 5. 6.*

(4) *Lib. 15. t. 13. p. 2.*

des de todos. Yo tendré por gran gobernador aquel príncipe que vivo fuere temido y muerto amado, como sucedió al rey Don Fernando el Católico; porque cuando no sea amado, basta ser estimado y temido.''

EMPRESA XXXIX.

Omnibus.

En el reverso de una medalla antigua se halla esculpido un rayo sobre un ara, significando que la severidad en los príncipes se ha de dejar vencer del ruego. Molesto símbolo á los ojos: porque se representa tan vivo el rayo del castigo y tan inmediato al perdon, que puede el miedo poner en desesperacion la esperanza de la benignidad del ara: y aun-

que tal vez conviene que el semblante del príncipe á quien inclina la rodilla el delincuente señale á un mismo tiempo lo terrible de la justicia y lo suave de la clemencia, pero no siempre; porque seria contra lo que amonesta el Espíritu Santo, que en su rostro se vean la vida y la clemencia (1). Por esto en la presente empresa ponemos sobre el ara en vez del rayo el Toison que introdujo Felipe el Bueno duque de Borgoña, no por insignia (como muchos piensan) del fabuloso vellocino de Colcos, sino de aquella piel ó vellon de Gedeon, recogido en él por señal de victoria el rocío del cielo cuando se mostraba seca la tierra (2). Significando en este símbolo la mansedumbre y benignidad, como la significa el cordero de aquella hostia inmaculada del Hijo de Dios sacrificada por la salud del mundo. Víctima es el príncipe ofrecida á los trabajos y peligros por el beneficio comun de sus vasallos. Precioso vellon, rico para ellos del rocío y bienes del cielo: en él han de hallar á todos tiempos la satisfaccion de su sed y el remedio de sus necesidades; siempre afable, siempre sincero y benigno con ellos, con que obrará mas que con la severidad. Las armas se les cayeron á los conjurados viendo el agradable semblante de Alejandro. La serenidad de Augusto entorpeció la mano del francés que le quiso precipitar en los Alpes (3). El rey Don Ordoño el primero fue tan modesto y apacible que robó los corazones de sus vasallos. Al rey Don Sancho el tercero llamaron el Deseado, no tanto por su corta vida cuanto por su benignidad. Los Aragoneses admitieron á la corona al infante Don Fernando, sobrino del rey Don Martin, enamorados de su blando y agradable trato. Nadie deja de amar la modestia y la cortesía. Bastante es por sí misma pesada y

(1) In hilaritate vultus regis vita: et clementia ejus quasi imber serotinus. *Prov. 16. 15.*

(2) Ponam hoc vellus lanæ in area: si ros in solo vellere fuerit et in omni terra siccitas, sciam quod per manum meam, sicut locutus es, liberabis Israel. *Judic. 6. 37.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

odiosa la obediencia; no le añada el príncipe aspereza, porque suele ser esta una lima con que la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la fortuna adversa se valen los príncipes del agrado para remediarla, ¿por qué no en la próspera para mantenerla? El rostro benigno del príncipe es un dulce imperio sobre los ánimos y una disimulacion del señorío. Los lazos de Adan, que dijo el profeta Oseas que atraian los corazones (1), son el trato humano y apacible.

No entiendo aquí por benignidad la que es tan comun que causa desprecio, sino la que está mezclada de gravedad y autoridad con tan dulce punto que da lugar al amor del vasallo, pero acompañada de reverencia y respeto: porque si falta, es muy amigo el amor de domesticarse y hacerse igual. Si no se conserva lo augusto de la majestad, no habrá diferencia entre el príncipe y el vasallo (2). Y así es conveniente que el arreo de la persona (como hemos dicho) y la gravedad apacible representen la dignidad real: porque no apruebo que el príncipe sea tan comun á todos, que se diga de él lo que de Julio Agrícola; que era tan llano en sus vestidos y tan familiar, que muchos buscaban en él su fama y pocos la hallaban (3). Porque lo que es comun no se admira, y de la admiracion nace el respeto. Alguna severidad grave es menester que halle el súbdito en la frente del príncipe y algo extraordinario en la compostura y movimiento real que señale la potestad suprema, mezclada de tal suerte la severidad con el agrado, que obren efectos de amor y respeto en los súbditos no de temor (4). Muchas veces en Francia se atrevió

(1) In funiculis Adam traham eos, in vinculis charitatis. *Osee. c. 11. 4.*

(2) Comitas facilè faustum omne atterit, et in familiari consuetudine ægrè custodias illud opinionis augustum. *Herod. l. 1.*

(3) Cultu modicus, sermone facilis, adeo ut plerique quibus magnos viros per ambitionem æstimare mos est, viso aspectoque Agricola, quærerent famam, pauci interpretarentur. *Tac. in vita Agric.*

(4) Et videri velle non asperum, sed cum gravitate honestum, et talem ut eum non timeant obvii, sed magis revereantur. *Arist. Pol. l. 5. c. 11.*

el hierro á la majestad real demasiadamente comunicable. Ni la afabilidad disminuya la autoridad, ni la severidad el amor, que es lo que admiró en Agrícola Cornelio Tácito (1) y alabó en el emperador Tito; el cual aunque se mostraba apacible á sus soldados y andaba entre ellos no perdia el decoro de general (2). Componga el príncipe de tal suerte el semblante, que conservando la autoridad aficione: que parezca grave, no desabrido: que anime, no desespere; bañado siempre con un decoro risueño y agradable, con palabras benignas y gravemente amorosas. No les parece á algunos que son príncipes si no ostentan ciertos desvíos y asperezas en las palabras, en el semblante y movimiento del cuerpo, fuera del uso comun de los demás hombres; así como los estatuarios ignorantes que piensan consiste el arte y la perfeccion de un coloso en que tenga los carrillos hinchados, los labios eminentes, las cejas caidas, revueltos y torcidos los ojos.

Celsa potestatis species, non voce feroci,
Non alto simulata gradu, non improba gestu.

CLAUD.

Tan terrible se mostró en una audiencia el rey Asuero á la reina Ester, que cayó desmayada (3), y fue menester para que volviese en sí que reducido por Dios á mansedumbre su espíritu descompuesto (4) le hiciese tocar el cetro (5), para que viese que no era mas que un leño dorado, y él

(1) Nec illi, quod rarissimum est, aut facilitas auctoritatem, aut severitas amorem diminuit. *Tac in vita Agric.*

(2) Atque ipse, ut super fortunam crederetur, decorum se promptumque armis ostentabat, comitate et alloquiis officia provocans, ac plerumque in opere, in agmine gregario militi mixtus, incorrupto ducis honore. *Tac. l. 5. hist.*

(3) Eratque terribilis aspectu. Cumque elevasset faciem, et ardentibus oculis furorem pectoris indicasset, regina corruit. *Esth. 15. 9. 10.*

(4) Convertitque Deus spiritum Regis in mansuetudinem. *Ibidem. 11.*

(5) Accede igitur, et tange sceptrum. *Ibidem. 14.*

hombre y no vision como habia imaginado (1). Si esto obra en una reina la majestad demasiadamente severa y desconforme, ¿qué hará en un negociante pobre y necesitado? Médico llaman las divinas letras al príncipe y (2) tambien padre (3); y ni aquel cura, ni este gobierna con desagrado.

Si alguna vez con ocasion se turbare la frente del príncipe y se cubriere de nubes contra el vasallo, repréndale con tales palabras que entre primero alabando sus virtudes y despues afeando aquello en que falta para que se encienda en generosa vergüenza, descubriéndose mas á la luz de la virtud la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension y tan pública, que perdida la reputacion, no le quede al vasallo esperanza de restaurarla y se obstine mas en la culpa. Esten así mezcladas la ira y la benignidad, el premio y el castigo, como en el toison estan los eslabones enlazados con los pedernales, y entre ellos llamas de fuego, significando que el corazon del príncipe ha de ser un pedernal que tenga ocultas y sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hiriere la ofensa ó el desacato se encienda en llamas de venganza ó justicia: aunque no tan ejecutivas, que no tengan á la mano el rocío del vellocino para extinguirlas ó moderarlas. Á Ezequías dijo Dios que le habia formado el rostro de diamante y de pedernal (4), significando en aquel la constancia de la justicia y en este el fuego de la piedad.

Si no pudiere vencer el príncipe su natural áspero é intratable, tenga tan benigna familia que lo supla agasajando á los negociantes y pretendientes. Muchas veces es amado ó aborrecido el príncipe por sus criados. Mucho disi-

(1) Vidi te, Domine, quasi Angelum Dei, et conturbatum est cor meum. *Ibidem. 16.*

(2) Non sum medicus.... nolite constituere me principem. *Isai. c. 3. 7.*

(3) In judicando esto pupillis misericors, ut pater. *Eccli. 4. 10.*

(4) Ut adamantem, et ut silicem dedi faciem tuam. *Ezech. 3. 9.*

mulan (como decimos en otra parte) las asperezas de su señor, si son advertidos en templarlas ó en disculparlas con su agrado y discrecion.

Algunas naciones celan en las audiencias la majestad real entre velos y sacramentos, sin que se manifieste al pueblo. Inhumano estilo á los reyes, severo y cruel al vasallo que cuando no en las manos en la presencia de su señor halla el consuelo. Podrá este recato hacer mas temido, pero no mas amado al príncipe. Por los ojos y por los oidos entra el amor al corazon. Lo que ni se ve ni se oye no se ama. Si el príncipe se niega á los ojos y á la lengua se niega á la necesidad y al remedio. La lengua es un instrumento fácil, porque ha de granjear las voluntades de todos. No la haga dura é intratable el príncipe. Porque fue corta y embarazada en el rey Don Juan el primero (1), perdió las voluntades de los Portugueses cuando pretendia aquella corona por muerte del rey Don Pedro.

No basta que el príncipe despache por memoriales: porque en ellos no se explican bien los sentimientos, no yendo acompañados del suspiro y de la accion lastimosa. Llegan en ellos sécas las lágrimas del afligido y no conmueven al príncipe.

Siempre estan abiertas las puertas de los templos, esten así las de los palacios pues son los príncipes vicarios de Dios y aras (como hemos dicho) á las cuales acude el pueblo con sus ruegos y necesidades. No sea al soldado pretendiente mas fácil romper un escuadron de picas que entrar á la audiencia por las puntas de la guardia esguizara y alemana, erizos armados, con los cuales ni se entiende el ruego ni obran las señas del agrado. *Dejad llegar á mí los hombres* (decia el emperador Rodulfo) *que no soy emperador para estar encerrado en un arca.* El retiramiento hace feroz el ánimo (2). La atencion al gobierno y la co-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Etiam fera animalia, si clausa teneas, virtutis obliviscuntur. *Tac. l. 4. hist.*

municacion ablandan las costumbres y las vuelven amables. Como los azores, se domestican los príncipes con el desvelo en los negocios y con la vista de los hombres (1). Al rey Don Ramiro de Leon el tercero se le alborotó y levantó el reino por su aspereza y dificultad en las audiencias. El rey Don Fernando el Santo á ninguno las negaba, y todos tenian licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes á significar sus necesidades. Tres dias en la semana daban audiencia pública los reyes Don Alonso duodécimo y Don Enrique el tercero, y tambien los reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel (2). La naturaleza puso puertas á los ojos y á la lengua, y dejó abiertas las orejas para que á todas horas oyesen; y así no las cierre el príncipe, oiga benignamente. Consuele con el premio ó con la esperanza, porque esta suele ser parte de satisfaccion con que se entretiene el mérito. No use siempre de fórmulas ordinarias y respuestas generales, porque las que se dan á todos á ninguno satisfacen, y es notable desconsuelo que lleve la necesidad sabida la respuesta y que antes de pronunciada le suene en los oidos al pretendiente. No siempre escuche el príncipe, pregunte tal vez (3); porque quien no pregunta no parece que queda informado. Inquiera y sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñanza y no sola asistencia; como las dieron el rey Don Fernando el Santo, el rey Don Alonso de Aragon, el rey Don Fernando el Católico y el emperador Cárlos quinto, con que fueron amados y respetados de sus vasallos y estimados de los extranjeros. Así como conviene que sea fácil la audiencia, así tambien el despacho; porque ninguno es favorable si tarda mucho: aunque hay negocios de tal naturaleza que es mejor que desengañe el tiempo que el príncipe ó sus ministros; porque casi todos los pretendientes quieren mas ser entretenidos con el engaño que despachados con el de-

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*
(3) Audi tacens simul et quærens. *Eccli. 32. 12.*

sengaño, el cual en las cortes prudentes se toma pero no se da.

No apruebo el dejarse ver el príncipe muy á menudo en las calles y paseos: porque la primera vez le admira el pueblo, la segunda le nota y la tercera le embaraza (1). Lo que no se ve se venera mas (2). Desprecian los ojos lo que acreditó la opinion. No conviene que llegue el pueblo á reconocer si la cadena de su servidumbre es de hierro ó de oro, haciendo juicio del talento y calidades del príncipe. Mas se respeta lo que está mas lejos (3). Hay naciones que tienen por vicio la facilidad del príncipe en dejarse ver y su familiaridad y agrado. Otras se ofenden de la severidad y retiramiento y quieren familiares y afables á sus príncipes, como los Portugueses y los Franceses. Los extremos en lo uno y en lo otro siempre son peligrosos, y los sabrá templar quien en sus acciones y proceder se acordare que es príncipe y que es hombre.

(1) Continuùs aspectus minus verendos magnos Dominos ipsa societate facit. *Liv.*

(2) Arcebantur aspectu, quo venerationis plus inesset. *Tac. l. 4. hist.*

(3) Cui major è longinquo reverentia. *Tac. l. 1. Ann.*

EMPRESA XL.

Quæ tribuunt tribuit.

Á los príncipes llaman montes las divinas letras, y á los demás collados y valles (1). Esta comparacion comprehende en sí muchas semejanzas entre ellos: porque los montes son príncipes de la tierra por ser inmediatos al cielo y superiores á las demás obras de la naturaleza; y tambien por la liberalidad con que sus generosas entrañas satisfacen con fuentes continuas á la sed de los campos y valles vistiéndolos de hojas y flores, porque esta virtud es propia de los príncipes. Con ella, mas que con los demás, es el príncipe parecido á Dios que siempre está dando á todos abundantemente (2). Con ella la obediencia es mas pronta =

(1) Montes Israël audite verbum Domini Dei: Hæc dicit Dominus Deus montibus et collibus, rupibus et vallibus. *Ezech. 6. 3.*

(2) Postulet à Deo qui dat omnibus affluenter. *Jacob. 1. 5.*

porque la dádiva en el que puede mandar hace necesidad ó fuerza la obligacion. El vasallaje es agradable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el rey Cárlos de Navarra, llamado el Noble. El rey Don Enrique el segundo pudo con la generosidad borrar la sangre vertida del rey Don Pedro su hermano y legitimar su derecho á la corona. ¿Qué no puede una majestad franca? ¿Á qué no obliga un cetro de oro? (1) Aun la tiranía se disimula y sufre un príncipe que sabe dar, principalmente cuando gana el aplauso del pueblo socorriendo las necesidades públicas y favoreciendo las personas beneméritas. Esta virtud, á mi juicio, conservó en el imperio á Tiberio, porque la ejercitó siempre (2). Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda que la liberalidad y la bondad (que casi siempre se hallan juntas) si no guardan modo. *Muy bien está* (palabras son del rey Don Alonso el Sabio) (3) *la liberalidad á todo ome poderoso, é señaladamente al rey, cuando usa della en tiempo que conviene é como debe* (4). El rey de Navarra Garci Sanchez, llamado el Trémulo, perdió el afecto de sus vasallos con la misma liberalidad con que pretendia granjearlos, porque para sustentarla se valia de vejaciones y tributos. La prodigalidad cerca está de ser rapiña ó tiranía, porque es fuerza que si con ambicion se agota el erario se llene con malos medios (5). *El que da mas de lo que puede* (palabras son del rey Don Alonso el Sabio) (6) *no es franco; mas es gastador, é demas avrá por fuerza á tomar de lo ageno quando lo suyo no le compliere, é si de la una parte ganare amigos por lo que les diere, de la otra serle an ene-*

(1) Multi colunt personam potentis, et amici sunt dona tribuentis. *Prov. 19. 6.*

(2) Quam virtutem diu retinuit, cum cæteras exueret. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) *Lib. 18. t. 5. p. 2.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

(5) Ac velut perfringere ærarium: quod si ambitione exhauserimus, per scelera supplendum erit. *Tac. l. 2. Ann.*

(6) *L. 18. t. 5. p. 2.*

migos á quien lo tomare. Para no caer en esto representó al rey Don Enrique el cuarto Diego de Arias su tesorero mayor (1) el exceso de sus mercedes, y que convenia reformar el número grande de criados y los salarios dados á los que no servian sus oficios ó eran ya inútiles, y respondió: *Yo tambien, si fuese Arias, tendria mas cuenta con el dinero que con la liberalidad: vos hablais como quien sois y yo haré como rey, sin temer la pobreza ni exponerme á la necesidad cargando nuevos tributos. El oficio de rey es dar y medir su señorio, no con el particular sino con el beneficio comun que es el verdadero fruto de las riquezas. Á unos damos porque son buenos, y á otros porque no sean malos.* Dignas palabras de rey si hubiera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fueron excesivas y sin órden ni atencion á los méritos, de que hizo fe el rey Don Fernando su cuñado en una ley de la nueva Recopilacion, diciendo que sus mercedes se habian hecho *por exquisitas y no debidas maneras* (2). *Ca á unas personas las fizo sin su voluntad y grado, salvo por salir de las necesidades procuradas por los que las tales mercedes recibieron, y otras las hizo por pequeños servizios que no eran dignos de tanta remuneracion; y aun algunos destos tenian oficios y cargos con cuyas rentas y salarios se debian tener por bien contentos y satisfechos; y á otros dió las dichas mercedes por intercesion de algunas personas, queriendo pagar con las rentas reales los servicios que algunos dellos habian recibido de los tales.* De cuyas palabras se puede inferir la consideracion con que debe el príncipe hacer mercedes, sin dar ocasion á que mas le tengan por señor para recibir de él que para obedecerle. Un vasallo pródigo se destruye á sí mismo: un príncipe á sí y á sus estados. No bastarian los erarios si el príncipe fuese largamente liberal y no considerase que aquellos son depósitos de las necesidades públicas. No usa mal el monte de la nieve de su

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *L. 17. t. 10. l. 5. Recop.*

cumbre producida de los vapores que contribuyeron los campos y valles, antes la conserva para el estío, y poco á poco la va repartiendo (suelta en arroyos) entre los mismos que la contribuyeron. Ni vierte de una vez el caudal de sus fuentes, porque faltaria á su obligacion y le despreciarian despues como á inútil: porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No las confunde luego con los rios dejando secos á los valles y campos; como suele ser condicion de los príncipes que dan á los poderosos lo que se debe á los pobres, dejando las arenas secas y sedientas del agua por darla á los lagos abundantes que no la han menester. Gran delito es granjear la gracia de los poderosos á costa de los pobres, ó què suspire el estado por lo que se da vanamente, siendo su ruina el fausto y pompa de pocos. Indignado mira el pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerzas del poder con que habia de ser defendida y respetada la dignidad de príncipe. Las mercedes del pródigo no se estiman, porque son comunes y nacen del vicio de la prodigalidad y no de la virtud de la liberalidad; y dándolo todo á pocos deja disgustados á muchos, y lo que se da á aquellos falta á todos. El que da sin atencion enriquece, pero no premia. Para dar á los que lo merecen es menester ser corto con los demás. Y así debe entender el príncipe con gran prudencia á la distribucion justa de los premios (1): porque si son bien distribuidos aunque toquen á pocos, dejan animados á muchos. Las sagradas letras mandaron que las ofrendas fuesen con sal (2), que es lo mismo que con prudencia, preservadas de la prodigalidad y de la avaricia. Pero porque es menester que el príncipe sea liberal con todos, imite á la aurora que rodeando la tierra siempre le va dando; pero rocíos y flores, satisfaciendo tambien con la risa. Dé á todos con tal templanza, que sin quedar imposibilitado para dar mas los deje contentos, á unos con

(1) Honor regis judicium diligit. *Psalm. 98. 3.*
(2) In omni oblatione tua offeres sal. *Lev. 2. 13.*

la dádiva, y á otros con las palabras, con la esperanza y con el agrado (1); porque suelen dar mas los ojos que las manos. Sola esta virtud de la liberalidad será á veces conveniente que este mas en la opinion de los otros que en el príncipe, afectando algunas demostraciones con tal arte que sea estimado por liberal. Y así excuse las negativas, porque es gran desconsuelo oirlas del príncipe. Lo que no pudiere dar hoy podrá mañana; y si no, mejor es que desengañe el tiempo como hemos dicho. El que niega, ó no reconoce los méritos, ó manifiesta la falta de su poder ó de ánimo; y ninguna de estas declaraciones conviene al príncipe contra quien pidiendo confiesa su grandeza.

Sea el príncipe largo en premiar la virtud; pero con los cargos y oficios y con otras rentas destinadas ya para dote de la liberalidad, no con el patrimonio real ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El rey Don Fernando el Católico (2) muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la corona. Suspensos tuvo (cuando entró á reinar) los oficios para atraer con ellos los ánimos y premiar á los que siguiesen su partido. Con gran prudencia política supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo cual no solamente dejó su ejemplo, sino tambien una ley en la Recopilacion, diciendo así (3): *No conviene á los reyes usar de tanta franqueza y largueza, que sea convertida en vicio de destruicion; porque la franqueza debe ser usada con ordenada intencion, no menguando la corona real ni la real dignidad.* Conservar para emplear bien no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente ó es vanidad ó locura. Con esta parsimonia levantó la monarquía: y por su profusa largueza perdió la corona el rey Don Alonso el Sabio, habiendo sido uno de los principales cargos que le hizo el reino el haber dado á la emperatriz Marta treinta mil marcos de plata para rescatar á su

(1) In omni dato hilarem fac vultum tuum. *Eccli. 35. 11.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*
(3) *L. 3. t. 10. l. 5. Recop.*

marido Balduino á quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultándose mas con la vanidad que con la prudencia. El rey Don Enrique el segundo conoció el daño de haber enflaquecido el poder de su corona con las mercedes habia hecho, y las revocó por su testamento. Las ocasiones y los tiempos han de gobernar la liberalidad de los príncipes. Á veces conviene que sea templada cuando los gastos de las guerras ó las necesidades públicas son grandes, y á veces es menester redimir con ella los peligros ó facilitar los fines; en que suele ahorrar muchó el que mas pródigamente arroja el dinero: porque quien da ó gasta poco á poco no consigue su intento y consume su hacienda. Una guerra se excusa y una victoria ó una paz se compra con la generosidad (1).

La prodigalidad del príncipe se corrige teniendo en el manejo de la hacienda ministros económicos, como la avaricia teniéndolos liberales. Tal vez conviene mostrarle al príncipe la suma que da, porque el decretar libranzas se hace sin consideracion; y si hubiese de contar lo que ofrece, lo moderaria: y no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele cansar la avaricia con la importunidad ó con la batalla que padece consigo misma, y desesperada se arroja á firmarlas.

Es condicion natural de los príncipes el dar mas al que mas tiene; no sé si es temor ó estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel gran cortesano Joseph, cuando llamando á sus padres y hermanos á Egipto ofreciéndoles en nombre de Faraon los bienes de aquel reino (2), les encargó que trajesen consigo todas sus alhajas y riquezas (3), reconociendo que si los viese ricos el rey, seria mas libe-

(1) Victoriam et honorem adquiret qui det munera: animam autem aufert accipientium. *Prov.* 22. 9.

(2) Ego dabo vobis omnia bona Ægypti, ut comedatis medullam terræ. *Gen.* 45. 18.

(3) Nec dimittatis quidquam de supellectili vestra, quia omnes opes Ægypti vestræ erunt. *Ibidem.* 20.

ral con ellos; y así el que pide mercedes al príncipe no le ha de representar pobrezas y miserias. Ningun medio mejor para tener, que tener (1).

EMPRESA XLI.

Ne quid nimis

Celebrado fué de la antigüedad el mote de esta empresa. Unos le atribuyen á Pitágoras, otros á Viantes, á Taleto y á Homero, pero con mayor razon se refiere entre los oráculos Délficos: porque no parece voz humana, sino divina, digna de ser esculpida en las coronas, cetros y anillos de los príncipes. Á ella se reduce toda la ciencia de reinar que huye de las extremidades y consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes. Preguntaron á Sócrates que cual virtud era mas conveniente á un mancebo, y respondió, *ne quid nimis;* con que las comprendió todas. Á este mote parece que cuadra el cuerpo de esta empresa, derribadas las mieses con el peso de las grandes llu-

(1) Omni habenti dabitur, et abundabit. *Luc. 19. 26.*

vias caidas fuera de sazon, cuando bastaban benignos rocios (1). Honores hay que por grandes no se ajustan al sugeto y mas le afrentan que ilustran. Beneficios hay tan fuera de modo que se reputan por injuria. ¿Qué importa que llueva mercedes el príncipe, si parece que apedrea, descompuesto el rostro y las palabras cuando las hace; si llegan fuera de tiempo y no se pueden lograr? Piérdese el beneficio y el agradecimiento, y se aborrece la mano que le hizo. Por esto dijo el rey Don Alonso el Sabio (2): *que debia ser tal el galardon, e dado á tiempo que se pueda aprovechar dél aquel á quien lo diere.*

Como se peca en la destemplanza de los premios y mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Una exacta puntualidad y rigor mas es de ministro de justicia que de príncipe. En aquel no hay arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es justicia la que excede, ni clemencia la que no se modera; y así las demás virtudes.

Esta misma moderacion ha de guardar el príncipe en las artes de la paz y de la guerra, gobernando de tal suerte el carro del gobierno, que como en los juegos antiguos no toquen sus ruedas en las metas donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distancia de suerte que pasasen vecinas y no apartadas.

En lo que mas ha menester el príncipe este cuidado es en la moderacion de los afectos; gobernándolos con tal prudencia que nada desee, espere, ame ó aborrezca con demasiado ardor y violencia, llevado de la voluntad y no de la razon. Los deseos de los particulares fácilmente se pueden llenar, los de los príncipes no: porque aquellos son proporcionados á su estado, y estos ordinariamente mayores que las fuerzas de la grandeza, queriendo llegar

(1) Magni animi est magna contemnere, prudentis est mediocria malle quam nimia; ista enim utilia sunt; illa quod superfluunt nocent. Sic segetem nimia sternit ubertas, sic rami onere franguntur, sic ad maturitatem non pervenit nimia fœcunditas. *Sen. Epist. 39.*

(2) *L. 1. t 21. p. 2.*

á los extremos. Casi todos los príncipes que, ó se pierden ó dan en graves inconvenientes, es por el exceso en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los hombres y limitada la posibilidad; y pocas veces se mide esta con aquel ó entre ambos se interpone la justicia. De aquí nace el buscar pretextos y títulos aparentes para despojar al vecino y aun al mas amigo, anhelando siempre por ampliar los estados sin medir sus cuerpos con sus fuerzas y su gobierno con la capacidad humana, la cual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los imperios carga sobre ellos mismos; y siempre está porfiando por caer, trabajada de su mismo peso. Procure, pues, el príncipe mantener el estado que le dió ó la sucesion ó la eleccion; y si se le presentare alguna ocasion justa de aumentarle, gócela con las cautelas que enseña el caso á la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el exceso de sus temores que de sus apetitos, principalmente en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofrece el temor que no se aplique para su conservacion. Ninguno de la línea del despojado ó del que tiene pretension al estado, tan remoto que no se tema. La tiranía ordinaria propone la extirpacion de todos. Así lo practicó Muciano haciendo matar al hijo de Vitelio (1) y lo aconseja la escuela de Maquiavelo cuyos discípulos, olvidados del ejemplo de David que buscó los de la sangre de Saúl para usar con ella de su misericordia (2), se valen de los de algunos tiranos, como si no se hubieran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conservó, fué (como dirémos) trocándolas en buenas. La mayor parte de los reinos se aumentaron con la usurpacion, y despues se mantuvieron con la justicia y se legitimaron con el tiempo. Una extrema violencia es un extre-

(1) Mansuram discordiam obtendens, ni semina belli restinxisset. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Numquid superest aliquis de domo Saul, ut faciam cum eo misericordiam Dei? 2. *Reg. c. 9. 2.*

mo peligro. Ocupó Ciro la Lidia y despojó al rey Creso. Si tuviera por consejero á algun político de estos tiempos, le propondria por conveniente quitarle tambien la vida para asegurarse mas; pero Ciro le restituyó una ciudad y parte de su patrimonio con que sustentase la dignidad real; y es cierto que provocara el odio y las armas de toda la Grecia si se hubiera mostrado cruel (1). Á Dios y á los hombres tiene contra sí la tiranía: y no faltan en estos casos medios suaves con que divertir el ánimo, confundir la sangre, cortar la sucesion, disminuir ó trasplantar la grandeza, y retirar de los ojos del pueblo á quien puede aspirar al estado y ser aclamado señor; lo cual si se hubiera advertido en Portugal no viéramos rebelados aquellos vasallos.

Cuando es tan evidente el peligro que obligue á la defensa y conservacion natural, se le han de cortar las raices para que no pueda renacer, velando siempre sobre él porque no suceda lo que á los príncipes de Filistea, los cuales, cortado el cabello á Sanson de donde le procedian las fuerzas, se burlaban de él, sin prevenir que habia de volver á nacer como sucedió (2); y abrazado con las columnas del templo le derribó sobre ellos (3), con que mató muchos mas enemigos muriendo que antes vivo (4).

Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libertad del pueblo, abajar la nobleza, deshacer los poderosos y reducirlo todo á la autoridad real; juzgando que entonces estará mas segura cuando fuere absoluta y estuviere mas reducido el pueblo á la servidumbre: engaño con que la lisonja granjea la voluntad de los príncipes y los

(1) Hæc clementia non minus victori quam victo utilis fuit *(et inferius)* Tantus Cræsi amor apud omnes urbes erat ut passurus Cyrus grave bellum Græciæ fuisset, si quid crudelius in Cræsum consuluisset. *Just. hist. l. 1.*

(2) Jamque capilli ejus renasci cœperant. *Judic. 16. 22.*

(3) Concussisque fortiter columnis cecidit domus super omnes principes. *Ibidem. 30.*

(4) Multoque plures interfecit moriens quam ante vivus occiderat. *Ibidem.*

pone en grandes peligros. La modestia es la que conserva los imperios; teniendo el príncipe tan corregida su ambicion que mantenga dentro de los límites de la razon la potestad de su dignidad, el grado de la nobleza y la libertad del pueblo: porque no es durable la monarquía que no está mezclada y consta de la aristocracia y democracia (1). El poder absoluto es tiranía; quien le procura procura su ruína. No ha de gobernar el príncipe (2) como señor, sino como padre, como administrador y tutor de sus estados.

Estos desórdenes de ambicion los cria el largo uso de la dominacion que todo lo quiere para sí; en que es menester que los príncipes se venzan á sí mismos y se rindan á la razon, aunque es bien dificultosa empresa: porque muchos pudieron vencer á otros, pocos á sí mismos; aquella es victoria de la fuerza, esta de la razon. No está la valentía en vencer las batallas sino en vencer las pasiones. Á los súbditos hace modestos la obediencia y la necesidad: á los príncipes ensoberbece la superioridad y el poder. Mas reinos derribó la soberbia que la espada. Mas príncipes se perdieron por sí mismos que por otros. El remedio consiste en el conocimiento propio: entrando el príncipe dentro de sí mismo y considerando que si bien le diferencia el cetro de los súbditos, le exceden muchos en las calidades del ánimo mas nobles que su grandeza; que si pudiera valer la razon, habia de mandar el mas perfecto; que la mano con que gobierna el mundo es de barro sujeta á la lepra y á las miserias humanas, como Dios se lo dió á entender á Moisen (3) para que conociendo su miseria se compadeciese de los demás (4); que la corona es la posesion menos segura, por-

(1) Quæ ex pluribus constat respublica melior est. *Arist. l. 2. Pol. c. 4.*

(2) Huc enim sunt omnia reducenda: ut iis qui sub imperio sunt, non tyrannum sed patremfamilias aut regem agere videatur, et rem non quasi dominus sed quasi procurator et præfectus administrare ac moderate vivere, nec quod nimium est sectari. *Arist, Pol. l. 5. c. 11.*

(3) Mitte manum tuam in sinum tuum. Quam cum misisset in sinum, protulit leprosam instar nivis. *Exod. 4. 6.*

(4) Qui condolere possit iis qui ignorant et errant: quoniam et ipse circumdatus est infirmitate. *Hebr. 5. 2.*

que entre la mayor altura y el mas profundo precipicio no se interpone algun espacio (1); que pende de la voluntad agena, pues si no le quisiesen obedecer quedaria como los demás. Cuanto mayor fuere el principe, mas debe preciarse de esta modestia pues Dios no se desdeña de ella (2). La modestia que procura encubrir dentro de sí á la grandeza queda sobre ella como un rico esmalte sobre el oro, dándole mayor precio y estimacion. Ningun artificio mas astuto en Tiberio que mostrarse modesto para hacerse mas estimar. Reprendió severamente á los que llamaban divinas sus ocupaciones y le daban título de señor (3). Cuando iba á los tribunales no quitaba su lugar al presidente, antes se sentaba en una esquina de él (4). El que llegó al supremo grado entre los hombres solamente humillándose puede crecer. Aprendan todos los príncipes á ser modestos del emperador Don Fernando el segundo, tan familiar con todos que primero se dejaba amar que venerar: en él la benignidad y modestia se veian y la majestad se consideraba: no era águila imperial que con dos severos rostros, desnudas las garras amenazaba á todas partes; sino amoroso pelicano, siempre el pico en las entrañas para darlas á todos como á hijos propios: no le costaba cuidado el encogerse en su grandeza é igualarse á los demás: no era señor, sino padre del mundo; y aunque el exceso en la modestia demasiada suele causar desprecio y aun la ruina de los príncipes, en él causaba mayor respeto y obligaba á todas las naciones á su servicio y defensa: fuerza de una verdadera bondad y de un corazon magnánimo que triunfa de sí mis-

(1) Quod regnum est cui parata non sit ruina, et proculcatio, et Dominus, et Carnifex? nec ista intervallis divisa, sed horæ momentum interest inter solium et aliena genua. *Sen.*

(2) Modestiæ fama, quæ neque summis mortalium spernenda est et à Diis æstimatur. *Tac. l. 15. Ann.*

(3) Acerbèque increpuit eos qui divinas occupationes, ipsumque Dominum dixerant. *Tac. l. 2. Ann.*

(4) Assidebat in cornu Tribunalis. *Tac. l. 1. Ann.*

mo, superior á la fortuna. De todas estas calidades dejó un vivo retrato en el presente emperador su hijo, con que roba los corazones de amigos y enemigos. Ninguna virtud mas conveniente en el príncipe que la modestia: porque todas serian locas en él, si ella no les compusiese el semblante y las acciones sin consentirles que salgan de sí.

En el gobierno es muy conveniente no tocar en los extremos: porque no es menos peligrosa la remision que la suma entereza y puntualidad. Las comunidades monásticas pueden sufrir la estrechezá de la obediencia, no las populares. Á pocos tendrá en duro freno el rigor exacto, no á muchos. La felicidad civil consiste en la virtud y está en el medio; así tambien la vida civil y el manejo de los estados siendo tal el gobierno que le puedan llevar los pueblos sin que se pierdan por la demasiada licencia ó se obstinen por el demasiado rigor. No ha de ser la entereza del gobierno como deberia ser, sino como puede ser (1). Aun el de Dios se acomoda á la flaqueza humana.

Entre los extremos tambien se han de constituir las partes del cuerpo de la república, procurando que en las calidades de los ciudadanos no haya gran diferencia, porque del exceso y desigualdad en las riquezas ó en la nobleza, si fuere mucha, nace en unos la soberbia y en otros la envidia; y de ellas las enemistades y sediciones (2), no pudiendo haber amistad ó concordia civil entre los que son muy desconformes en condicion y estado: porque aborrecen todos la igualdad, y quieren mas ó mandar siendo vencedores ú obedecer siendo vencidos (3). Unos por altivos

(1) Non enim solum respublica quæ optima sit considerari debet, sed etiam quæ constitui possit, præterea quæ facilior et cunctis civitatibus communior habeatur. *Arist. lib. 4. Pol. c. 1.*

(2) Præterea seditiones non modo propter fortunarum, sed etiam propter honorum inæqualitatem existunt. *Arist. l. 2. c. 5.*

(3) Sed jam hæc consuetudo in civitatibus invaluit, ut homines æqualitatem odio habeant; et malint, aut imperio potiri, aut si victi fuerint imperio subesse. *Arist. l. 4. Pol. c. 11.*

pierden el respeto á las leyes y desprecian la obediencia: los otros por abatidos no la saben sustentar ni tienen temor á la infamia ni á la pena, y viene á ser una comunidad de señores y esclavos; pero sin respeto entre sí, porque no se miden con su condicion: los de menos calidad pretenden ser como los mayores: los que en alguna son iguales ó exceden se imaginan que tambien son iguales ó que exceden en las demás: los que en todas se aventajan no saben contenerse, y con desprecio de los demás todo lo quisieran gobernar, sin acomodarse á la obediencia de quien manda ni á la constitucion y estilos de la república: de donde nace su ruina y conversion en otras formas (1), porque todos anhelan y viven inquietos en ella; y si bien es imposible el dejar de haber este contraste en las repúblicas por la diferencia en la calidad de las partes de que constan todas, con el mismo se sustentan si es regulado, ó se pierden si es demasiado; como sucede á los cuerpos con los cuatro humores que, aunque la sangre es mas noble y mas poderosa la cólera que los demás, se mantienen entre sí mientras no es grande la desigualdad de alguno de ellos. Por lo cual sola aquella república durará mucho que constare de partes medianas y no muy desiguales entre sí. El exceso de las riquezas en algunos ciudadanos causó la ruína de la república de Florencia y es hoy causa de las inquietudes de Génova. Por estar en Venecia mejor repartidas se sustenta por tantos siglos; y si hay peligro ó inconveniente en su gobierno es por la mucha pobreza de algunos del magistrado. Si se conserva con este desórden y exceso de sus partes alguna república es á fuerza de la prudencia é industria de quien gobierna, entreteniéndola con el temor á la ley, con no injuriar ni quitar sus privilegios y comodidades á los menores, con divertir en la administracion y cargos á los mayores, con no opri-

(1) Nam qui virtute præstant iniquo animo sibi indigniores æquari paterentur: quamobrem sæpe conspirare et seditionis commovere notantur. *Arist. l. 2. Pol. c. 5.*

mir antes cebar con esperanzas á los de gran espíritu: pero esto durará mientras hubiere prudentes gobernadores; y las repúblicas no pueden vivir con remedios temporáneos que penden del caso, conveniente es que en la misma primera institucion de ellas esté prevenido el modo con que se corrijan estos excesos antes que sucedan.

EMPRESA XLII.

Omne tulit punctum.

Á la benignidad del presente pontifice Urbano VIII debo el cuerpo de esta empresa, habiéndose dignado S. B. de mostrarme en una piedra preciosa esculpida desde el tiempo de los romanos dos abejas que tiraban un arado, hallada en esta edad: presagio de la exaltacion de su noble y antigua familia, uncidas al yugo triunfante de la iglesia las insignias de sus armas: y cargando yo la consideracion, se me representó aquel prodigio del rey Wamba (1) cuando estándole ungiendo el arzobispo de Toledo se vió que le

(1) *Chronica Gothor. Reg.*

salia una abeja de la cabeza, que voló hácia el cielo, anuncio de la dulzura de su gobierno; de donde inferí que quisieron los antiguos mostrar con este símbolo cuanto convenia saber mezclar lo útil con lo dulce, el arte de melificar con el de la cultura, y que le convendria por mote el principio de aquel verso de Horacio.

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci.

En esto consiste el arte de reinar. Esta fué en el mundo la primer política. Así lo dió á entender la filosofía antigua fingiendo que Orfeo con su lira traia á sí los animales y que las piedras corrian al son de la arpa de Anfion con que edificó los muros de la ciudad de Tebas, para significar que la dulce enseñanza de aquellos grandes varónes fué bastante para reducir los hombres no menos fieros que las fieras y con menos sentimiento de razon que las piedras á la armonía de las leyes y á la compañía civil.

Silvestres homines sacer interpresque Deorum
Cædibus et victu fœdo deterruit Orpheus,
Dictus ob hoc lenire tigres rabidosque leones.
Dictus et Amphion Thebanæ conditor urbis,
Saxa movere sono testudinis, et prece blanda
Ducere quò vellet.

HORAT.

De estas artes han usado todas las repúblicas para instruir al pueblo, mezclándole la enseñanza con lo dulce de los juegos y regocijos públicos. Al monte Olimpo concurria toda Grecia á hallarse en las contiendas olímpias, pitias, nemeas é istmias; unos por la curiosidad de verlas, y otros por ganar los premios propuestos; y con esta ocasion se ejercitaban las fuerzas, se hacian sacrificios á los dioses y se trataban los negocios mas importantes al gobierno de aquellas provincias. Las comedias y tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los gladiadores en tiempo de los

Romanos y los toros en España (que tambien lo terrible divierte y entretiene) para afirmar el ánimo, que ni la sangre vertida ni los espectáculos de la muerte le atemoricen. Las luchas, los torneos, las cañas y otras fiestas semejantes, escuela son donde se aprenden las artes militares y juntamente son de gusto y divertimiento al ánimo. Así conviene traer al pueblo con dulzura á las conveniencias del príncipe y á sus designios: caballo es que se rinde al halago; y pasándole suavemente la mano se deja domar, admite el bocado y sufre despues el peso, la vara y el hierro. No puede el pueblo tolerar el demasiado rigor ni la demasiada blandura. Tan peligroso en él es el exceso de la servidumbre como el de la libertad (1). Los príncipes que faltaron á esta consideracion experimentaron los efectos de la multitud irritada. No siempre se pueden curar con el hierro y el fuego las enfermedades envejecidas. Menester son medicinas suaves, ó cuando fuere fuerza que sean píldoras amargas, es bien dorarlas y engañar la vista y el gusto. Pero no conviene que sepa el pueblo los ingredientes de las resoluciones y consejos del príncipe; basta que los beba con algun pretexto aparente.

Lo peligroso y duro de la guerra se hace suave al que obedece con la blandura del que manda: así Germánico para tener obedientes las legiones de Alemania y mas dispuestas á la batalla solia visitar los soldados heridos, y mirando sus heridas alababa sus hechos; y á unos con la esperanza, á otros con la gloria y á todos con las palabras y el cuidado granjeaba para sí y animaba para la batalla (2).

Esta benignidad no obra por sí sola: menester es que tambien se halle en el que manda alguna excelencia de virtud, para que si por aquella es amado sea por esta estima-

(1) Imperaturus es hominibus qui nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Circumire saucios, facta singulorum extollere, vulnera intuens, alium spe, alium gloria, cunctos alloquio et cura sibique et prælio firmabat. *Tac. l. 1. Ann.*

do. Muchas veces es un príncipe amado por su gran bondad y juntamente despreciado por su insuficiencia. No nace el respeto de lo que se ama sino de lo que se admira. Á mucho obliga el que teniendo valor para hacerse temer se hace amar: el que sabiendo ser justiciero sabe tambien ser clemente. Á flojedad é ignorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran gobernador. Tanto pueden estas en un príncipe, que hacen tolerable su aspereza y rigor recompensado con ellas. Aun los vicios grandes se excusan ó se disimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

En las negociaciones es muy conveniente mezclar la dulzura con la gravedad y las burlas con las veras, como sean á tiempo y sin ofensa del decoro ni de la gravedad de la materia; en que fue muy sazonado el emperador Tiberio (1). No hay quien pueda sufrir una severidad melancólica, tiradas siempre las cejas en los negocios, pesadas las palabras y medido el movimiento. Á su tiempo es gran prudencia interponer en los consejos algo de locura (2), y entonces es sabiduría un despropósito (3). Lo festivo del ingenio y un mote en su ocasion suele granjear los ánimos y reducir los mas ásperos negocios al fin deseado; y tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa y desempeña el responder á propósito en lo que no conviene.

Tambien se han de mezclar las negociaciones con la conveniencia del que procuramos persuadir, interesándole en ellas: porque todos se mueven por las comodidades propias, pocos por sola obligacion ó gloria. Para incitar Seyano á Druso á la muerte de su hermano Neron le arrojó delante la esperanza del imperio (4). La destreza de un pru-

(1) Tiberius tamen ludibria seriis permiscere solitus. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Misce stultitiam consiliis brevem. *Horat.*

(3) Pretiosior est sapientia et gloria, parva et ad tempus stultitia. *Eccle. 10. 1.*

(4) Qui fratrem quoque Neronis Drusum traxit in partes, spe objecta principis locis. *Tac. l. 4. Ann.*

dente ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo de suerte el tratado que estos y los de su principe vengan á ser unos mismos. Querer negociar con solas conveniencias propias es subir el agua por arcaduces rotos: cuando unos lo reciben de otros ayudan todos.

EMPRESA XLIII.

Ut sciat regnare.

Todas las cosas animadas ó inanimadas son hojas de ese gran libro del mundo, obra de la naturaleza, donde la divina Sabiduría escribió todas las ciencias para que nos enseñasen y amonestasen á obrar. No hay virtud moral que no se halle en los animales. Con ellos mismos nacen la prudencia práctica: en nosotros se adquiere con la enseñanza y la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion ó vergüenza de nuestra rudeza, porque quien enseña en ellos es el mismo Autor de las cosas. Pero el vestirnos de sus naturalezas ó querer imitarlas para obrar segun

ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos y pasiones, seria hacer injuria á la razon, dote propio del hombre, con que se distingue de los demás animales y merece el imperio de todos. En ellos faltando la razon falta la justicia, y cada uno atiende solamente á su conservacion sin reparar en la injuria agena. El hombre justifica sus acciones y las mide con la equidad, no queriendo para otro lo que no quisiera para sí. De donde se infiere cuan impío y feroz es el intento de Maquiavelo que forma á su príncipe con otro supuesto ó naturaleza de leon y de raposa, para que lo que no pudiere alcanzar con la razon alcance con la fuerza y el engaño: en que tuvo por maestro á Lisandro, general de los Lacedemonios, que aconsejaba al príncipe que donde no llegase la piel de leon lo supliese cosiendo la de raposa y valiéndose de sus artes y engaños (1). Antigua fue esta doctrina; Polibio la refiere de su edad y de las pasadas y la reprehende (2); el rey Saúl la pudo enseñar á todos. Esta máxima con el tiempo ha crecido, pues no hay injusticia ni indignidad que no parezca honesta á los políticos como sea en órden á dominar (3), juzgando que vive de merced el príncipe á quien solo lo justo es lícito (4); con que ni se repara en romper la palabra, ni en faltar á la fe y á la Religion como convenga á la conservacion y aumento del estado. Sobre estos fundamentos falsos quiso edificar su fortuna el duque Valentin; pero antes de verla levantada, cayó tan deshecha sobre él que ni aun fragmentos ó ruinas quedaron de ella. ¿Qué puede durar

(1) Quò leonis pellis attingere non potest, principi assuendam vulpinam. *Plutar.*

(2) Fuit cui in tractandis negotiis dolus malus placeret, quem regi convenire sanè nemo dixerit; etsi non desunt qui in tam crebro usu convenire sanè nemo dixerit; etsi non desunt qui in tam crebro usu hodie doli mali necessarium eum esse dicant ad publicarum rerum administrationem. *Pol. l. 13. hist.*

(3) Nihil gloriosum nisi tutum, et omnia retinendæ dominationis honesta. *Sallust.*

(4) Ubicumque tantum honesta dominanti licent, precario regnatur. *Senec. in Trag. Thyest.*

lo que se funda sobre el engaño y la mentira? ¿Cómo puede subsistir lo violento? ¿Qué firmeza habrá en los contratos, si el príncipe que ha de ser la seguridad de ellos falta á la fe pública? ¿Quién se fiará de él? ¿Cómo durará el imperio en quien ó no cree que hay Providencia divina ó fia mas de sus artes que de ella? No por esto quiero al príncipe tan benigno que nunca use de la fuerza, ni tan cándido y sencillo que ni sepa disimular ni cautelarse contra el engaño: porque viviria expuesto á la malicia, y todos se burlarian de él. Antes en esta empresa deseo que tenga valor; pero no aquel bestial é irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia significado en la piel del leon, símbolo de la virtud: que por esto la dedicaron á Hércules. Tal vez conviene al príncipe cubrir de severidad la frente y oponerse al engaño; no siempre ha de parecer humano. Ocasiones hay en que es menester que se revista de la piel del leon y que sus vasallos y sus enemigos le vean con garras, y tan severo que no se le atreva el engaño con las palabras halagüeñas de que se vale para domesticar el ánimo de los príncipes. Esto parece que quisieron dar á entender los Egipcios poniendo una imágen de leon sobre la cabeza de su príncipe. No hay respeto ni reverencia donde no haya algun temor. En penetrando el pueblo que no sabe enojarse el príncipe y que ha de hallar siempre en él un semblante apacible y benigno, le desprecia. Pero no siempre ha de pasar á ejecucion esta severidad cuando basta que como amenaza obre, y entonces no se ha de perturbar el ánimo del príncipe: sírvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el leon ni pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamente; tal es la fuerza de la majestad de sus ojos (1). Pero porque alguna vez conviene cubrir la fuerza con la astucia y la indignacion con la benignidad, disimulando y acomodándose al

(1) Leo fortissimus bestiarum ad nullius pavebit occursum. *Prov. 30. 30.*

tiempo y á las personas, se corona en esta empresa la frente del leon, no con las artes de la raposa viles y fraudulentas indignas de la generosidad y corazon magnánimo del príncipe, sino con las sierpes, símbolo del imperio y de la majestad prudente y vigilante y geroglífico en las sagradas letras de la prudencia: porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar las orejas al encanto y en las demás cosas mira á su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin y para semejantes casos se dió á esta empresa el mote, *ut sciat regnare*, sacado de aquella sentencia que el rey Ludovico undécimo de Francia quiso que solamente aprendiese su hijo Cárlos octavo: *qui nescit dissimulare nescit regnare*, en que se incluye toda la ciencia de reinar. Pero es menester gran advertencia para que ni la fuerza pase á ser tiranía, ni la disimulacion y astucia á engaño; porque son medios muy vecinos al vicio (1). Justo Lipsio, definiendo en los casos políticos el engaño, dice que es un agudo consejo que declina de la virtud y de las leyes por bien del rey y del reino; y huyendo de los extremos de Maquiavelo y pareciéndole que no podria gobernar el príncipe sin alguna fraude ó engaño, persuadió el leve, toleró el medio y condenó el grave. Peligrosos confines para el príncipe. ¿Quién se los podrá señalar ajustadamente? No han de ponerse tan vecinos las escollos á la nevegacion política. Harto obra en muchos la malicia del poder y la ambicion de reinar. Si es vicioso el engaño, vicioso será en sus partes por pequeñas que sean é indigno del príncipe. No sufre mancha alguna lo precioso de la púrpura real. No hay átomo tan sutil que no se descubra y afee los rayos de estos soles de la tierra. ¿Cómo se puede permitir una accion que declina de la virtud y de las leyes en quien es alma de ellas? No puede haber engaño que no se componga de la malicia y de la mentira, y ambas son opuestas á la magnanimidad real; y aunque dijo Platon *que la mentira era sobrada en los dioses*

(1) *Lips. de Civil. doct. l. 4. c. 14.*

porque no necesitaban de alguno, pero no en los príncipes que han menester á muchos; y que así se les podia conceder alguna vez: lo que es lícito nunca se debe permitir, ni basta que sea el fin honesto para usar de un medio por su naturaleza malo. Solamente puede ser lícita la disimulacion y astucia, cuando ni engañan ni dejan manchado el crédito del príncipe; y entonces no las juzgo por vicios, antes ó por prudencia ó por virtudes hijas de ella convenientes y necesarias en el que gobierna. Esto sucede cuando la prudencia, advertida en su conservacion, se vale de la astucia para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar y de las personas, conservando una consonancia entre el corazon y la lengua, entre el entendimiento y las palabras. Aquella disimulacion se debe huir que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira á que el otro entienda lo que no es, no la que solamente pretende que no entienda lo que es. Y así bien se puede usar de palabras indiferentes y equívocas y poner una cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para cautelarse ó prevenir el engaño ó para otros fines lícitos. El dar á entender el mismo Maestro de la verdad á sus discípulos que queria pasar mas adelante del castillo de Emaus (1): las locuras fingidas de David delante del rey Achis (2): el pretexto del sacrificio de Samuel (3), y las pieles revueltas á las manos de Jacob (4) fueron disimulaciones lícitas: porque no tuvieron por fin el engaño, sino encubrir otro intento; y no dejan de ser lícitas porque se conozca que de ellas se ha de seguir el engaño ageno, porque

(1) Et ipse se finxit longius ire. *Luc. 24. 28.*

(2) Et immutavit os suum coram eis, et collabebatur inter manus eorum, et impingebat in ostia portæ, defluebantque salivæ ejus in barbam. *1. Reg. c 21. 13.*

(3) Vitulum de armento tolles in manu tua, et dices: ad immolandum Domino veni. *1. Reg. c. 16. 2.*

(4) Pelliculasque hœdorum circumdedit manibus, et colli nuda protexit. *Gen. 27. 16.*

este conocimiento no es malicia sino advertimiento.

Estas artes y trazas son muy necesarias cuando se trata con príncipes astutos y fraudulentos: porque en tales casos la difidencia y recato, la disimulacion en el semblante, la generalidad y equivocacion advertida en las palabras para que no dejen empeñado al príncipe ni den lugar á los designios ó al engaño, usando de semejantes artes no para ofender ni para burlar la fe pública, ¿qué otra cosa es sino doblar las guardas al ánimo? Necia seria la ingenuidad que descubriese el corazon, y peligroso el imperio sin el recato. Decir siempre la verdad seria peligrosa sencillez, siendo el silencio el principal instrumento de reinar. Quien le entrega ligeramente á otro le entrega su misma corona. Mentir no debe un príncipe; pero se le permite callar ó celar la verdad, no ser ligero en el crédito ni en la confianza, sino maduro y tardo para que dando lugar á la consideracion no pueda ser engañado; parte muy necesaria en el príncipe sin la cual estaria sujeto á grandes peligros. El que sabe mas y ha visto mas cree y fia menos: porque ó la especulacion ó la práctica y experiencia le hacen recatado. Sea, pues, el ánimo del príncipe cándido y sencillo, pero advertido en las artes y fraudes agenas. La misma experiencia dictará los casos en que ha de usar el príncipe de estas artes, cuando reconociere que la malicia y doblez de los que tratan con él obliga á ellas: porque en las demás acciones siempre se ha de descubrir en el príncipe una candidez real de la cual tal vez es muy conveniente usar aun con los mismos que le quieren engañar; porque estos si la interpretan á segundos fines se perturban y desatinan, y es generoso engaño el de la verdad; y si se aseguran de ella, le hacen dueño de lo mas íntimo del alma sin armarse contra él de segundas artes. ¿Qué redes no se han tejido? ¿Qué estratajemas no se han pensado contra la astucia y malicia de la raposa? ¿Quién puso asechanzas á la sencillez doméstica de las golondrinas?

Los príncipes estimados en el mundo por gobernadores

de mucha prudencia y espíritu no pueden usar de este arte; porque nadie piensa que obran acaso sencillamente. Las demostraciones de su verdad se tienen por apariencias; lo que en ellos es advertencia se juzga por malicia; su prudencia por disimulacion y su respeto por engaño. Estos vicios impusieron al Rey Católico: porque con su gran juicio y experiencias en la paz y en la guerra conocia el mal trato y poca fe de aquellos tiempos y con sagacidad se defendia, obrando de suerte que sus émulos y enemigos quedasen enredados en sus mismas artes, ó que estas fuesen frustradas con el consejo y con el tiempo. Por esto algunos príncipes fingen la sencillez y la modestia para encubrir mas sus fines y que no los alcance la malicia, como lo hacia Domiciano (1). El querer un príncipe mostrarse sabio en todo es dejar de serlo. El saber ser ignorante á su tiempo es la mayor prudencia. Ninguna cosa mas conveniente ni mas dificultosa que moderar la sabiduría. En Agrícola lo alabó Tácito (2). Todos se conjuran contra el que mas sabe, ó es envidia ó defensa de la ignorancia, si ya no es que tienen por sospechoso lo que no alcanzan. En reconociendo Saúl que era David muy prudente, empezó á guardarse de él (3).

Otros príncipes se muestran divertidos en sus acciones porque se crea que obran acaso. Pero es tal la malicia de la política presente, que no solamente penetra estas artes, sino calumnia la mas pura sencillez con grave daño de la verdad y del sosiego público, no habiendo cosa que se interprete derechamente; y como la verdad consiste en un punto y son infinitos los que estan en la circunferencia donde puede dar la malicia, nacen graves errores en los

(1) Simul simplicitatis ac modestiæ imagine in altitudinem conditus studiumque litterarum et amorem carminum simulans, quo velaret animum. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Retinuitque quod difficillimum est, ex sapientia modum. *Tac. in vita Agric.*

(3) Vidit itaque Saul quod prudens esset nimis, et cœpit cavere eum. *1. Reg. c. 18. 15.*

que buscan á las obras y palabras diferentes sentidos de lo que parecen y suenan; y encontrados así los juicios y las intenciones, se arman de artes unos con otros y viven todos en perpetuas desconfianzas y recelos. El mas ingenioso en las sospechas es el que mas lejos da de la verdad: porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente se piénsa, y creemos por cierto en los otros lo que en nosotros es engaño de la imaginacion. Así al navegante le parece que corren los escollos, y es él quien se mueve. Las sombras de la razon de estado suelen ser mayores que el cuerpo, y tal vez se deja este y se abrazan aquellas: y quedando burlada la imaginacion, se recibe mayor daño con los reparos que el que pudiera hacer lo que se temia. ¡Cuántas veces por recelos vanos se arma un príncipe contra quien no tuvo pensamiento de ofenderle, y se empeñan las armas del uno y del otro, reducido á guerra lo que antes fué ligera y mal fundada presuncion! Á estos sucede lo que á los bajeles, que cuanto mas zelosos mas presto se pierden. No repruebo la difidencia cuando es hija de la prudencia (como decimos en otra parte) sino acuso que falte siempre la buena fe, sin la cual ni habrá amistad ni parentesco firme, ni contrato seguro, y quedará sin fuerzas el derecho de las gentes y el mundo en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones. Aun el mas tirano suele tal vez caminar con honestos fines.

EMPRESA XLIV.

Nec á quo nec ad quem.

Dudoso es el curso de la culebra torciéndose á una parte y á otra con tal incertidumbre que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le ha de llevar la cabeza. Señala el movimiento á una parte y le hace á la contraria, sin que dejen huellas sus pasos ni se conozca la intencion de su viaje (1). Así ocultos han de ser los consejos y designios de los príncipes. Nadie ha de alcanzar á donde van encaminados, procurando imitar á aquel grande Gobernador de lo criado cuyos pasos no hay quien pueda entender (2). Por eso dos serafines le cubrian los pies con sus alas (3). Con tanto recato deben los príncipes celar sus consejos, que tal vez ni aun sus ministros los penetren; antes los crean diferentes, y sean los primeros que queden engañados para que mas

(1) Sed nescis unde veniat, aut quo vadat. *Joan. 3. 8.*
(2) Et vias illius quis intelligit? *Eccli. 16. 21.*
(3) Et duabus velabant pedes ejus. *Isai. 6. 2.*

naturalmente y con mayor eficacia sin el peligro de la disimulacion, que fácilmente se descubre, afirmen y acrediten lo que tienen por cierto y beba el pueblo de ellos el engaño, con que se esparza y corra por todas partes. Así lo hizo Tiberio cuando murmurando de que no pasaba á quietar las legiones amotinadas en Hungria y Germania, fingió que queria partir; y engañando primero á los prudentes, engañó tambien al pueblo y á las provincias (1). Así tambien lo hacia el rey Felipe segundo, encubriendo sus fines á sus embajadores y señalándoles otros cuando convenia que los creyesen y persuadiesen á los demás. De estas artes no podrá valerse el príncipe, si su ingenuidad no es tan recatada que no dé lugar á que se puedan averiguar los movimientos de su ánimo en las acciones del gobierno, ni á que le ganen el corazon los émulos y enemigos; antes se les deslice de las manos cuando piensen que le tienen asido. Esta disposicion del hecho en que el otro queda engañado mas es defensa que malicia usándose de ella cuando convenga, como la usaron grandes varones.

¿Qué obligacion hay de descubrir el corazon á quien (no acaso) escondió la naturaleza en el retrete del pecho? Aun en las cosas ligeras ó muy distantes es dañosa la publicidad, porque dan ocasion al discurso para rastrearlas. Con estar tan retirado el corazon, se conocen sus achaques y enfermedades por solo el movimiento que participa á las arterias. Pierde la ejecucion su fuerza con descrédito de la prudencia del príncipe, si se publican sus resoluciones. Los designios ignorados amenazan á todas partes y sirven de diversion al enemigo. En la guerra mas que en las demás cosas del gobierno conviene celarlos. Pocas empresas descubiertas tienen feliz suceso. ¡Qué embarazado se halla el que primero se vió herir que relucir el acero! ¡el que despertó al ruido de las armas!

(1) Primò prudentes, dein vulgum, diutissimè provincias fefellit *Tac. l. 1. Ann.*

Esto se ha de entender en las guerras contra infieles, no en las que se hacen contra cristianos en que se debieran intimar primero para dar tiempo á la satisfaccion; con que se excusarian muchas muertes, siendo esta diligencia parte de justificacion. En esto fueron muy loables los Romanos que constituyeron un colegio de veinte sacerdotes, que llamaban Feciales, para intimar las guerras y concluir la paz y hacer ligas; los cuales eran jueces de semejantes causas y las justificaban procurando que se diese satisfaccion de los agravios y ofensas recibidas, señalando treinta y tres dias de término en el cual si no se componian las diferencias por via de justicia ó amigable composicion se intimaba la guerra, tomándolo por testimonio de tres hombres ancianos y arrojando en el país enemigo una lanza herrada

. . . . et jaculum intorquens emittit in auras,
Principium pugnæ. . . .
VIRG. 9. Æn.

Desde aquel dia comenzaban las hostilidades y correrías. De esta intimacion tenemos muchos ejemplos en las sagradas letras. Elegido Jephté por príncipe de los Israelitas contra los Ammonitas, no levantó las armas hasta haberles enviado embajadores á saber la causa que los movia á aquella guerra (1). No se usa en nuestros tiempos tan humano y generoso estilo. Primero se ven los efectos de la guerra que se sepa la causa ni se penetre el designio. La invasion impensada hace mayor el agravio é irreconciliables los ánimos; lo cual nace de que las armas no se levantan por recompensa de ofensas ó por satisfaccion de daños, sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios, en que ni á la Religion ni á la sangre ni á la amistad se perdona, confun-

(1) Et misit nuntios ad Regem filiorum Ammon, qui ex persona sua dicerent: quid mihi et tibi est, quia venisti contra me, ut vastares terram meam? *Judic. c. 11. 12.*

didos los derechos de la naturaleza y de las gentes.

En las sospechas de infidelidad conviene tal vez que tenga el príncipe sereno el semblante sin darse por entendido de ellas, antes debe confirmar los ánimos con el halago y el honor y obligarlos á la lealtad. No es siempre seguro ni conveniente medio el del extremo rigor; las ramas que se cortan se pierden porque no pueden reverdecer. Esto obligo á Marcelo á disimular con Lucio Bancio de Nola, hombre rico y de gran parcialidad; y aunque sabia que hacia las partes de Aníbal, le llamó y le dijo cuan emulado era su valor y cuán conocido de los capitanes romanos que habian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: hónrale con palabras y le mantiene con esperanzas; ordena que se le dé libre entrada en las audiencias, y de tal suerte le deja confundido y obligado, que no tuvo despues la república romana mas fiel amigo.

Esta disimulacion ha de ser con gran atencion y prudencia; porque si cayese en ella el que maquina, creeria que era arte para castigarle despues, y daria mas presto fuego á la mina ó se preservaria con otros medios violentos, lo cual es mas de temer en los tumultos y delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigó los autores de una sedicion, dejó que algunos fuesen acusados (1). Pero como quiera que dificilmente se limpia el ánimo de las traiciones concebidas y que las ofensas á la majestad no se deben dejar sin castigo, parece que solamente conviene disimular cuando es mayor el peligro de la declaracion ó imposible el castigar á muchos. Esto consideraria Julio Cesar cuando habiendo desbalijado un correo despachado á Pompeyo con cartas de la nobleza romana contra él, mandó quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad y gran prudencia, no pudiendo castigar á tantos no obligarse á disimular con ellos. Podríase tambien hacer luego la demos-

(1) Ne dissimulans suspectior foret. *Tac. l. 2. hist.*

tracion del castigo con los de baja condicion y disimular con los ilustres, esperando mas segura ocasion para castigarlos (1). Pero cuando no hay peligro en el castigo; mejor es asegurar con él que confiar en la disimulacion; porque esta suele dar mayor brio para la traicion. Trataba Hanon de dar veneno al senado de Cartago; y sabida la traicion, pareció á aquellos senadores que bastaba acudir al remedio promulgando una ley que ponia tasa á los convites: lo cual dió ocasion á Hanon para que intentase otra nueva traicion contra ellos.

El arte y astucia mas conveniente en el príncipe y la disimulacion mas permitida y necesaria es aquella que de tal suerte sosiega y compone el rostro, las palabras y acciones contra quien disimuladamente trata de engañarle, que no conozca haber sido entendido: porque se gana tiempo para penetrar mejor y castigar ó burlar el engaño, haciendo esta disimulacion menos solícito al agresor; el cual una vez descubierto, entra en temor y le parece que no puede asegurarse sino es llevando al cabo sus engaños: que es lo que obligó á Agripina á no darse por entendida de la muerte que le habia trazado su hijo Neron, juzgando que en esto consistia su vida (2). Esta disimulacion ó fingida simplicidad es muy necesaria en los ministros que asisten á príncipes demasiadamente astutos y doblados, que hacen estudio de que no sean penetradas sus artes; en que fué gran maestro Tiberio (3). De ella se valieron los senadores de Roma cuando el mismo Tiberio, muerto Augusto, les dió á entender (para descubrir sus ánimos) que no queria aceptar el imperio porque era grave su peso; y ellos con estudiosa ignorancia y con provocadas lágrimas procuraban inducirle á que le aceptase, temiendo no llegase á conocer

(1) Unde tenuioribus statim irrogata supplicia, adversus illustres dissimulatum ad præsens, et mox redditum odium. *Tac. l. 16. Ann.*

(2 Solum insidiarum remedium esse, si non intelligerentur. *Tac. l. 14. Ann.*

(3) Consultò ambiguus. *Tac. l. 15. Ann.*

que penetraban sus artes (1). Aborrecen los príncipes injustos á los que entienden sus malas intenciones y los tienen por enemigos. Quieren un absoluto imperio sobre los ánimos no sujeto á la inteligencia agena, y que los entendimientos de los súbditos les sirvan tan vilmente como sus cuerpos; teniendo por obsequio y reverencia que el vasallo no entienda sus artes (2). Por lo cual es ilícito y peligroso obligar al príncipe á que descubra sus pensamientos ocultos (3). Lamentándose Tiberio de que vivia poco seguro de algunos senadores, quiso Asinio Galo saber de él los que eran para que fuesen castigados; y Tiberio llevó mal que con aquella pregunta intentase descubrir lo que ocultaba (4). Mas advertido fué Germánico que, aunque conocia las artes de Tiberio y que le sacaba de Alemania por cortar el hilo de sus glorias, obedeció sin darse por entendido (5). Cuando son inevitables los mandatos del príncipe, es prudencia obedecerlos y afectar la ignorancia porque no sea mayor el daño. Por esto Arquelao, aunque conoció que la madre de Tiberio le llamaba á Roma con engaño, disimuló y obedeció temiendo la fuerza si pareciese haberlo entendido (6). Esta disimulacion es mas necesaria en los errores y vicios del príncipe; porque aborrrece al que es testigo ó sabidor de ellos. En el banquete donde fué avelenado Británico huyeron los imprudentes; pero los de mayor juicio se estuvieron quedos mirando á Neron, porque no se infiriese que conocian la violencia de aquella muerte sino que la tenian por natural (7).

(1) Quibus unus metus, si intelligere viderentur. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Intelligebantur artes: sed pars obsequii in eo, ne deprehenderentur. *Tac. l. 4. hist.*

(3) Abditos principis sensus: et si quid occultius parat, exquirere inlicitum, anceps? nec ideò assequare. *Tac. l 6. Ann.*

(4) Eo ægrius accepit recludi, quæ premeret. *Tac. l. 4. Ann.*

(5) Haud cunctatus est ultrá Germanicus, quamquam fingi ea, seque per invidiam parto jam decori abstrahi intelligeret. *Tac. l. 2. Ann.*

(6) Si intelligere crederetur, vim metuens, in urbem properat. *Tac. l. 2. Ann.*

(7) Trepidatum à circumsedentibus, diffugiunt imprudentes. At qui-

EMPRESA XLV.

Non majestate securus.

El leon (cuerpo de esta empresa) fué entre los Egipcios símbolo de la vigilancia, como son los que se ponen en los frontispicios y puertas de los templos. Por esto se hizo esculpir Alejandro Magno en las monedas con una piel de leon en la cabeza, significando que en él no era menor el cuidado que el valor; pues cuando convenia no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con una bola de plata en la mano que en durmiéndose le despertase cayendo sobre una vacía de bronce. No fuera señor del mundo si se durmiera y descuidara: por-

bus altior intellectus resistunt defixi, et Neronem intuentes. *Tac. l. 15. Ann.*

que no ha de dormir profundamente quien cuida del gobierno de muchos.

> Non decet ignavum tota producere somnum
> Nocte virum, sub consilio, sub nomine cujus
> Tot populi degunt, cui rerum cura fidesque
> Credita summarum.
>
> HOMER.

Como el leon se reconoce rey de los animales, ó duerme poco, ó si duerme tiene abiertos los ojos, no fia tanto de su imperio ni se asegura tanto de su majestad, que no le parezca necesario fingirse despierto cuando está dormido. Fuerza es que se entreguen los sentidos al reposo; pero conviene que se piense de los reyes que siempre estan velando. Un rey dormido en nada se diferencia de los demás hombres. Aun esta pasion ha de encubrir á sus vasallos y á sus enemigos. Duerma; pero crean que está despierto. No se prometa tanto de su grandeza y poder que cierre los ojos al cuidado. Astucia y disimulacion es en el leon el dormir con los ojos abiertos; pero no con intencion de engañar, sino de disimular la enagenacion de sus sentidos: y si se engañare quien le armaba asechanzas pensando hallarle dormido y creyere que está despierto; suyo será el engaño, no del leon, ni indigna esta prevencion de su corazon magnánimo: como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas para desmentirlas al cazador. No hay fortaleza segura si no está vigilante el recato. El mayor monarca con mayor cuidado ha de coronar su frente; no con la candidez de las palomas sencillas, sino con la prudencia de las recatadas serpientes: porque no de otra suerte que cuando se presenta en la campaña el leon se retiran de sus contiendas los ánimales deponiendo sus enemistades naturales y coligados entre sí se conjuran contra él; así todos se arman y ponen asechanzas al mas poderoso. Ninguna grandeza mas peligrosa al reino de Inglaterra (como tambien á todos los principados) que la de los Ho-

landeses, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna cosa mas dañosa á los Franceses que la potencia de aquellos estados rebeldes; la cual, rotos los diques opuestos de España, inundaria el reino de Francia como lo reconoció la prudencia del rey Enrico cuarto: y pudiendo mas que sus mismos peligros en ambas coronas el odio y temor á la monarquía de España, acrecientan aquellas fuerzas que algun dia con la mudanza y turbacion de los tiempos podrán temer contra sí. Los peligros presentes dan mas cuidado que los futuros, aunque estos sean mayores. El temor embaraza los sentidos y no deja al entendimiento discurrir en lo que ha de ser. Una vana desconfianza prevalece contra la mayor razon de estado. El arbitrio de la corona de España en Italia es preservativo de los achaques que padece la libertad de Génova y quien asegura el principado de Toscana: el imperio espiritual de la iglesia se dilata y se conserva por medio de la potencia austríaca: con ella viven seguros los Venecianos de la tiranía del Turco; y no sé si lo conocen así algunos consejeros de estos príncipes ó si obran siempre en conformidad de esta conveniencia propia. Tales zelos, ciegos á la razon, trabajan en su misma ruína. Los que creyeron asegurarse desarmando al emperador Ferdinando segundo se vieron despues necesitados de las armas que le obligaron á licenciar. Muchas provincias que por razon de estado procuraron derribar la monarquía romana perdieron la libertad con su caida.

No se fie el príncipe poderoso en las demostraciones con que los demás le reverencian, porque todo es fingimiento y diferente de lo que parece. El agrado es lisonja: la adoracion miedo: el respeto fuerza y la amistad necesidad. Todos con astucia ponen asechanzas á su sencilla generosidad con que juzga á los demás (1). Todos le miran á las garras y le cuentan las presas. Todos velan por vencerle con el

(1) Dum aures principum simplices, et ex sua natura alios æstimantes, callida fraude decipiunt. *Esth. c. 16. 6.*

ingenio, no pudiendo con la fuerza. Pocos ó ninguno le trata verdad, porque al que se teme no se dice; y así no debe morir en confianza de su poder. Deshaga el arte con el arte y la fuerza con la fuerza. El pecho magnánimo prevenga disimulado y cauto, y resista valeroso y fuerte los peligros.

Aunque en esta empresa permitimos y aun juzgamos necesarias las artes de la disimulacion con las circunstancias dichas, mejor (cuando se pueden excusar) en los ministros que en los príncipes; porque en estos hay una oculta divinidad que se ofende de este cuidado. Es ordinariamente la disimulacion hija del temor y de la ambicion; y ni esta ni aquel se han de descubrir en el príncipe. Lo que ha de cautelar la disimulacion cautele el silencio recatado y la gravedad advertida. Mas amado es el príncipe á quien tienen todos por cauto, pero que obra con sencillez real. Todos aborrecen el artificio, y á todos es grato el proceder naturalmente con una bondad ingenua; como en Petronio lo advirtió Tácito (1).

(1) Ac dicta factaque ejus quanto solutiora et quamdam sui negligentiam præferentia, tantò gratiùs in speciem simplicitatis accipiebantur. *Tac. l. 16. Ann.*

EMPRESA XLVI.

Fallimur opinione.

Á la vista se ofrece torcido y quebrado el remo debajo de las aguas cuya refraccion causa este efecto: así nos engaña muchas veces la opinion de las cosas. Por esto la Academia de los filósofos scépticos lo dudaba todo sin resolverse á afirmar por cierta alguna cosa. Cuerda modestia y advertida desconfianza del juicio humano, y no sin algun fundamento: porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necesarias; de quien conoce, y del sujeto que ha de ser conocido. Quien conoce es el entendimiento; el cual se vale de los sentidos externos é internos, instrumentos por los cuales se forman las fantasías. Los externos se alteran y por diversas afecciones, cargando mas ó menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ó por la misma causa, ó por sus diversas or-

ganizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones y pareceres como hay en los hombres, comprehendiendo cada uno diversamente las cosas, en las cuales tambien hallarémos la misma incertidumbre y variacion: porque puestas aquí ó allí cambian sus colores y formas, ó por la distancia, ó por la vecindad, ó porque ninguna es perfectamente simple, ó por las mixtiones naturales y especies que se ofrecen entre los sentidos y las cosas sensibles; y así de ellas no podemos afirmar que son, sino decir solamente que parecen formando opinion y no ciencia. Mayor incertidumbre hallaba Platon en ellas considerando que en ninguna estaba aquella naturaleza purísima y perfectísima que está en Dios, de las cuales viviendo no podíamos tener conocimiento ciérto, y solamente veíamos estas cosas presentes que eran reflejos y sombras de aquellas; y que así era imposible reducirlas á ciencia. No deseo que el príncipe sea de la escuela de los scépticos; porque quien todo lo duda nada resuelve, y ninguna cosa mas dañosa al gobierno que la indeterminacion en resolver y ejecutar. Solamente le advierto que con recato político esté indiferente en las opiniones y crea puede ser engañado en el juicio que hiciere de ellas, ó por amor ó pasion propia, ó por siniestra informacion, ó por los halagos de la lisonja, ó porque le es odiosa la verdad que le limita el poder y da leyes á su voluntad, ó por la incertidumbre de nuestro modo de aprender, ó porque pocas cosas son como parecen principalmente las políticas, habiéndose ya hecho la razon de estado un arte de engañar ó de no ser engañado: con que es fuerza que tengan diversas luces; y así mas se deben considerar que ver, sin que el príncipe se mueva ligeramente por apariencias y relaciones.

Estos engaños y artes políticas no se pueden conocer si no se conoce bién la naturaleza del hombre cuyo conocimiento es precisamente necesario al que gobierna para saber regirle y guardarse de él: porque si bien es invencion de los hombres el principado, en ellos peligra y ningun

enemigo mayor del hombre que el hombre. No acomete el águila al águila, ni un áspid á otro áspid, y el hombre maquina contra su misma especie. Las cuevas de las fieras estan sin defensa; y no bastan tres elementos á guardar el sueño de las ciudades, estando levantada en muros y baluartes la tierra, el agua reducida á fosos y el fuego incluido en bombardas y artillería. Para que unos duerman es menester que velen otros. ¿Qué instrumentos no se han inventado contra la vida? como si por sí misma no fuese breve y sujeta á los achaques de la naturaleza: y sí bien se hallan en el hombre como en sugeto suyo todas las semillas de las virtudes y las de los vicios: es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse ni nacer sin el rocío de la gracia sobrenatural, y estas por sí mismas brotan y se extienden: efecto y castigo del primer error del hombre. Y como casi siempre nos dejamos llevar de nuestros afectos y pasiones que nos inducen al mal, y en las virtudes no hay el peligro que en los vicios, por eso señalarémos aquí al príncipe una breve descripcion de la naturaleza humana cuando se deja llevar de la malicia.

Es, pues, el hombre el mas inconstante de los animales, á sí y á ellos dañoso. Con la edad, la fortuna, el interés y la pasion se va mudando. No cambia mas semblantes el mar que su condicion. Con especie de bien yerra y con amor propio persevera. Hace reputacion la venganza y la crueldad. Sabe disimular y tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las palabras, la risa y las lágrimas encubre lo que tiene en el corazon. Con la religion disfraza sus designios, con el juramento los acredita y con la mentira los oculta. Obedece al temor y á la esperanza. Los favores le hacen ingrato, el mando soberbio, la fuerza vil y la ley rendido. Escribe en cera los beneficios, las injurias recibidas en mármol, y las que hace en bronce. El amor le gobierna, no por caridad, sino por alguna especie de bien; la ira le manda. En la necesidad es humilde y obediente, y fuera de ella arrogante y despreciador. Lo que en sí alaba ó afecta le falta.

Se juzga fino en la amistad y no la sabe guardar. Desprecia lo propio y ambiciona lo ageno. Cuanto mas alcanza mas desea. Con las gracias ó acrecentamientos agenos le consume la envidia: mas ofende con especie de amigo que de enemigo. Ama en los demás el rigor de la justicia, y en sí le aborrece.

Esta descripcion de la naturaleza del hombre es universal; porque no todos los vicios estan en uno, sino repartidos. Pero aunque parezca al príncipe que alguno está libre de ellos, no por eso deje de recatarse de él; porque no es seguro el juicio que se hace de la condicion natural de los hombres. La malicia se pone la máscara de la virtud para engañar; y el mejor hombre suele faltar á sí mismo, ó por la fragilidad humana, ó por la inconstancia de las edades, ó por la necesidad é interés, ó por alguna especie de bien particular ó público, ó por imprudencia y falta de noticia: con que alguna vez no son menos dañosos los buenos que los malos; y en duda es mas conforme á la prudencia estar de parte del peligro imaginándose el príncipe (no para ofender sino para guardarse) que como dijo Ezequiel le acompañan engañadores y que vive entre escorpiones (1) cuyas colas estan siempre dispuestas á la ofensa meditando los modos de herir (2). Tales suelen ser los cortesanos: porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del príncipe, ó con descomponer á los beneméritos de su gracia y favores por medio de su mismo poder. ¿Cuántas veces, interpuestas las olas de la envidia ó emulacion entre los ojos del príncipe y las acciones de su ministro, las juzgó por torcidas é infieles, siendo derechas y encaminadas á su mayor servicio? Padeció la virtud, perdió el príncipe un buen ministro y logró sus artes la malicia. Y para que prácticamente las conozca y no consienta el agra-

(1) Subversores sunt tecum, et cum scorpionibus habitas. *Ezech. 2. 6.*

(2) Semper cauda in ictu est, nulloque momento meditari cessat, ne quando desit occasioni. *Plin. l. 11. c. 25*

vio de la inocencia, pondré aquí las mas frecuentes.

Son algunos cortesanos tan astutos y disimulados que parece que excusan los defectos de sus émulos, y los acusan. Así reprehendió Augusto los vicios de Tiberio (1).

Otros hay que para encubrir su malicia y acreditarla con especie de bondad entran á título de obligacion ó amistad por las alabanzas, refiriendo algunas del ministro á quien procuran descomponer que son de poca substancia ó no importan al príncipe; y de ellas con fingida disimulacion de celo de su servicio, dando á entender que le prefieren á la amistad, pasan á descubrir los defectos que pueden moverle á retirarle de su gracia ó del puesto que ocupa. Cuando no es esto por ambicion ó malicia, es por acreditarse con los defectos que acusa en el amigo y adquirir gloria para sí é infamia para él (2). Muy bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel sabio rey de Nápoles Don Alonso, cuando, oyendo á uno alabar mucho á su enemigo, dijo: *observad el arte deste hombre, y veréis como sus alabanzas son para hacerle mas daño.* Y así sucedió; habiendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses para que despues se le diese fe á lo que contra él habia de decir. ¿Qué engañosa mina se retiró á obrar mas lejos del muro donde habia de ejecutar su efecto? Peores son estos amigos que alaban que los enemigos que murmuran (3). Otros para engañar mas cautamente alaban en público y disfaman en secreto (4).

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, que siendo acusaciones parecen alabanzas; como en el Taso hacia Aleto.

(1) Quamquam honora oratione quædam de habitu cultuque et institutis ejus jecerat quæ velut excusando exprobraret. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Unde amico infamiam parat, inde gloriam sibi recipere. *Tac. lib. 14. Ann.*

(3) Pessimum inimicorum genus laudantes. *Tac. in vita Agric.*

(4) Secretis eum criminationibus infamaverat ignarum, et quo cautius deciperetur palam laudatum. *Tac. l. 1. hist.*

Gran fabbro di calunnie adorne in modi
Novi, che sono accuse, é pajon lodi.

Tas. *Can.* 2.

Á estos señaló el Salmista cuando dijo que se habian convertido en arco torcido (1); ó segun el profeta Oseas en arco fraudulento que apunta á una parte y hiere á otra (2).

Algunos alaban á sus émulos con tal modo y acciones, que se conozca que no sienten así lo mismo que estan alabando; como se conocia en Tiberio cuando alababa á Germánico (3).

En otros tales aprobaciones son para poner su enemigo en cargo donde se pierda ó donde esté lejos, aunque sea con mayor fortuna; que es lo que obligó á Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) á votar que pasase á Flandes el duque de Alba Don Fernando cuando se rebelaron aquellos estados. Con la misma intencion alabó Muciano en el Senado á Antonio Primo y le propuso para el gobierno de la España Citerior (4): y para facilitarlo mas, repartió oficios y dignidades entre sus amigos (5). Es muy liberal la emulacion cuando quiere quitarse de delante á quien ú obscurece sus glorias ó impide sus conveniencias: ola es que al que no puede anegar saca á las orillas de la fortuna.

Algunas veces las alabanzas son con ánimo de levantar envidiosos que persigan al alabado. Extraño modo de herir con los vicios agenos.

(1) Conversi sunt in arcum pravum. *Psal. 77. 57.*

(2) Facti sunt quasi arcus dolosus. *Osee. 7. 16.*

(3) Multaque de virtute ejus memoravit, magis in speciem verbis adornata quam ut penitus sentire crederetur. *Tac. l. 1. Ann.*

(4) Igitur Mucianus, quia propalam opprimi Antonius nequibat, multis in Senatu laudibus cumulatum, secretis promissis oneravit, Citeriorem Hispaniam ostentans discessu Cluvii Rufi vacuam. *Tac. l. 4 hist.*

(5) Simul amicis ejus tribunatus præfecturasque largitur. *Tac. l. 4.. hist.*

Muchos hay que quieren introducir hechuras propias en los puestos sin que se pueda penetrar su deseo, y para conseguirlo afean en ellos algunas faltas personales y ligeras y alaban y exageran otras que son á propósito para el puesto, y á veces los favorecen como á no conocidos; como Lacon á Pison para que Galba le adoptase (1).

Otros á lo largo (por encubrir su pasion) arrojan odios y van poco á poco cebando con ellos el pecho del principe para que lleno rebose en daño de su enemigo. De estas artes usaba Seyano para descomponer con Tiberio á Germánico (2). Y parece que las acusó el Espíritu Santo debajo de la metáfora de arar las mentiras (3); que es lo mismo que sembrar en los ánimos la semilla de la cizaña para que nazca despues y se coja á su tiempo el fruto de la malicia (4).

No con menor astucia suelen algunos engañar primero á los ministros de quien mas se fia el príncipe, dándoles á creer falsedades que impriman en él. Arte fue esta de aquel espíritu mentiroso que en la vision del profeta Miqueas propuso que engañaria al rey Achab infundiéndose en los labios de sus profetas: y lo permitió Dios como medio eficaz (5).

Tal vez se hace uno de la parte de los agravios hechos al príncipe y le aconseja la venganza; ó porque así la quiere tomar de su enemigo con el poder del príncipe, ó porque le quiere apartar de su servicio y hacerle difidente. Con este artificio Don Juan Pacheco persuadia al rey Don Enrique el cuarto que prendiese á Don Alonso Fonseca, arzobispo de Sevilla, y despues le avisó de secreto que se guardase del rey (6).

(1) Sed callidè ut ignotum fovebat. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Odia in longum jaciens quæ reconderet auctaque promeret. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Noli arare mendacium adversus fratrem tuum. *Eccli. 7. 13.*

(4) Arastis impietatem, iniquitatem messuistis, comedisfis frugem mendacii. *Osee. c. 10. 13.*

(5) Ero spiritus mendax in ore omnium prophetarum ejus. Et dixit Dominus: decipies et prævalebis: egrédere et fac ita. *3. Reg. c. 22. 22.*

(6) *Marian. hist. Hisp.*

Estas artes suelen lograrse en las cortes; y aunque alguna vez se descubran, tienen valedores y á quien vuelva á dejarse engañar: con que vemos mantenerse mucho tiempo los embusteros. Flaqueza es de nuestra naturaleza depravada la cual se agrada mas de la mentira que de la verdad. Mas nos lleva los ojos y la admiracion un caballo pintado que uno verdadero, siendo aquel una mentira de este. ¿Qué es la elocuencia vestida de tropos y figuras sino una falsa apariencia y engaño? y nos suele persuadir á lo que nos está mal. Todo esto descubre el peligro de que yerre la opinion del príncipe entre semejantes artificios y relaciones, si no las examinare con particular atencion; manteniendo entretanto indiferente el crédito, hasta que no solamente vea las cosas sino las toque y principalmente las que oyere: porque entran por las orejas el aura de la lisonja y los vientos del odio y envidia y fácilmente alteran y levantan las pasiones y afectos del ánimo sin dar tiempo á la averiguacion; y así convendria que el príncipe tuviese las orejas vecinas á la mente y á la razon, como las que tiene la lechuza (quizá tambien dedicado por esto á Minerva) que le nace de la primera parte de la cabeza donde está la celda de los sentidos: porque todos son menester para que no nos engañe el oido; de él ha de cuidar mucho el príncipe: porque cuando estan libres de afectos las orejas y tiene en ellas su tribunal la razon se examinan bien las cosas, siendo casi todas las del gobierno sujetas á la relacion; y así no parece verisímil lo que dijo Aristóteles de las abejas, que no oian: porque seria de gran inconveniente en un animal tan advertido y político, siendo los oidos y los ojos los instrumentos por donde entra la sabiduría y la experiencia. Ambos son menester para que no los engañe la pasion ó el natural é inclinacion. Á los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua donde reverberaba el sol, llevados de su afecto (1). Un mismo rumor del pueblo sonaba á los oidos

(1) Primoque mane surgentes et orto jam sole, ex adverso aquarum

belicosos de Josué como clamor de batalla, y á los de Moysen quietos y pacíficos como música (1). Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quiso averiguar con los ojos la voz que oia de los de Sodoma y Gomorra (2). Cuando, pues, aplicare el príncipe á las cosas las manos, los ojos y las orejas, ó no podrá errar ó tendrá disculpa. De todo esto se puede conocer cuan errado era el simulacro de los Tebanos con que significaban las calidades de sus príncipes; porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necesarios estos como aquellas; las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fe de ellas; en que son mas fieles los ojos, porque dista tanto la verdad de la mentira cuanto distan los ojos de las orejas.

No es menester menos diligencia y atencion para averiguar antes que el príncipe se empeñe la verdad de los arbitrios y medios propuestos sobre sacar dinero de los reinos ó mejorar el gobierno, ó sobre otros negocios pertenecientes á la paz y á la guerra: porque suelen tener por fin intereses particulares, y no siempre corresponden los efectos á lo que imaginamos y presuponemos. El ingenio suele aprobar los arbitrios y la experiencia los reprueba. Despreciarlos seria imprudencia, porque uno que sale acertado recompensa la vanidad de los demás. No gozara España del imperio de un nuevo orbe, si los reyes Católicos no hubiesen dado crédito (como lo hicieron otros príncipes) á Colon. El creerlos ligeramente y obrarlos luego como si fueran seguros es ligereza ó locura. Primero se debe considerar la calidad de la persona que los propone, qué experiencia hay

viderunt Moabite é contra aquas rubras quasi sanguinem, dixeruntque, sanguis gladii est. *4. Reg. c. 3. 22. 23.*

(1) Audiens autem Josue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen: ululatus pugnæ auditur in castris. Qui respondit: non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cantantium ego audio. *Exod. c. 32. 17. 18.*

(2) Descendam et videbo, utrum clamorem qui venit ad me opere compleverint: an non est ita, ut sciam. *Gen. 18. 21.*

de sus obras, qué fines pueden tener en el engaño, qué utilidades en el acierto, con qué medios piensa conseguirlo y en qué tiempo. Por no haber hecho estas diligencias Neron, fue burlado del que le dijo haber hallado un gran tesoro en Africa (1). Muchas cosas propuestas parecen al principio grandes y se hallan despues vanas é inútiles. Muchas son ligeras, de las cuales resultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas no salen en las mayores. Muchas parecen fáciles á la razon y son dificultosas en la obra. Muchas en sus principios son de daño y en sus fines de provecho, y otras al contrario. Y muchas suceden diversamente en el hecho de lo que se presuponia antes.

El vulgo torpe y ciego no conoce la verdad si no topa con ella: porque forma ligeramente sus opiniones sin que la razon prevenga los inconvenientes, esperando á tocar las cosas con las manos para desengañarse con el suceso, maestro de los ignorantes; y así quien quisiere apartar el vulgo de sus opiniones con argumentos perderá el tiempo y el trabajo. Ningun medio mejor que hacerle dar de ojos en sus errores y que los toque, como se hace con los caballos espantadizos obligándolos á que lleguen á reconocer la vanidad de la sombra que los espanta. De este consejo usó Pacuvio para sosegar el pueblo de Capua conmovido contra el senado. Encierra los senadores en una sala, estando de acuerdo con ellos. Junta el pueblo y le dice: si deseais remover y castigar á los senadores, ahora es tiempo porque á todos los tengo debajo de esta llave y sin armas; pero convendrá que sea uno á uno, eligiendo otro en su lugar, porque ni un instante puede estar sin cabezas esta república. Echa los nombres en una urna: saca uno por suerte: pide al pueblo lo que se ha de hacer de él: crecen las voces y los clamores contra él, y todos le condenan á muerte. Díceles que elijan otro; confúndense entre sí y no saben á

(1) Non auctoris, non ipsius negotii fide satis spectata, nec missis visoribus per quos nosceret an vera assererentur. *Tac. l. 16. Ann.*

quien poner. Si alguno es propuesto, hallan en él grandes defectos. Sucede lo mismo en la segunda y tercera eleccion, sin llegar á concordarse; y al fin su misma confusion los advirtió que era mejor conformarse con el mal que ya habian experimentado que intentar el remedio, y mandan que sean sueltos los senadores. Es el pueblo furioso en sus opiniones; y tal vez (cuando se puede temer algun daño ó inconveniente notable) es gran destreza del príncipe gobernarle con su misma rienda é ir al paso de su ignorancia. Tambien se reduce el pueblo poniéndole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el ejemplo que por la razon (1).

EMPRESA XLVII.

Et juvisse nocet.

Aun en las virtudes hay peligro, esten todas en el ánimo del príncipe; pero no siempre en ejercicio. La convenien-

(1) Plebeja ingenia exemplis magis quàm ratione capiuntur. *Macrob.*

cia pública le ha de dictar el uso de ellas, el cómo y el cuándo. Obradas sin prudencia, ó pasan á ser vicios ó no son menos dañosas que ellos. En el ciudadano miran á él solo: en el príncipe á él y á la república. Con la conveniencia comun, no con la propia han de hacer consonancia. La ciencia civil prescribe términos á la virtud del que manda y del que obedece. En el ministro no tiene la justicia arbitrio; siempre se ha de ajustar con la ley: en el príncipe que es alma de ella tiene particulares consideraciones que miran al gobierno universal. En el súbdito nunca puede ser exceso la conmiseracion: en el príncipe puede ser dañosa. Para mostrarlo en esta empresa, se formó de la caza de las cornejas que refieren Sanázaro y Garcilaso que usaban los pastores, la cual enseña á los príncipes el recato con que deben entrar á la parte de los trabajos y peligros agenos. Ponian una corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas; la cual en viendo pasar la banda de las demás por el aire levantaba las voces y con clamares las obligaba á que bajasen á socorrerla movidas de piedad:

Cercábanla; y alguna mas piadosa
Del mal ageno de la compañera
Que del suyo avisada ó temerosa,
Llegábase muy cerca, y la primera
Que esto hacia pagaba su inocencia
Con pr sion ó con muerte lastimera.

porque la que estaba fija en tierra se asia de la otra para librarse y esta de la que con la misma compasion se le acercaba, quedando todas perdidas unas por otras, en que tambien tenia su parte la novedad del caso, porque á veces es curiosidad ó natural movimiento de inquietud lo que parece compasion. En las miserias y trabajos de los príncipes extranjeros muévanse á sus voces y lamentos los ojos y el corazon bañados de piedad, y tal vez los oficios, pero no las manos armadas ligeramente en su defensa. Que se aventure un particular por el remedio de otro fineza es digna de

alabanza; pero de reprehension en un príncipe si empeñase la salud pública por la de otro príncipe sin suficientes conveniencias y razones de estado: y no bastan las que impone el parentesco ó la amistad particular, porque primero nació el príncipe para sus vasallos que para sus parientes ó amigos. Bien podrá asistirlos, pero sin daño ó peligro considerable. Cuando es la asistencia en peligro tan comun que la caida del uno lleva tras sí la del otro, no hay causa de obligacion ó piedad que la pueda excusar de error. Pero cuando los intereses son entre sí tan unidos que perdido el uno se pierde el otro, su causa hace quien le socorre; y mas prudencia es (como hemos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno que aguardarle en el propio. Cuando tambien conviniese al bien y sosiego público socorrer al oprimido, debe hacerlo el príncipe mas poderoso; porque la justicia entre los príncipes no puede recurrir á los tribunales ordinarios y le tiene en la autoridad y poder del mas soberano, el cual no debe dejarse llevar de la política de que esten trabajados los demás príncipes para estar mas seguro con sus disensiones ó para fabricarse mayor fortuna con sus ruínas: porque aquel supremo Juez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pesando el empeño con la conveniencia, sin que hagamos ligeramente propio el peligro ageno ó nos consumamos en él: porque despues no hallarémos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del imperio, le ha asistido con su sangre y con sus tesoros: de donde le han resultado las invasiones que Francia ha hecho en Italia, Flandes, Borgoña y España; y habiendo hoy caido sobre la monarquía toda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania ni aun piensan que ha sido por su causa.

La experiencia, pues, en propios y agenos daños nos puede hacer recatados en la conmiseracion y en las finezas. ¡Cuántas veces nos perdimos y perdimos al amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos, ingrato

despues al beneficio! ¡Cuántas veces contrajeron el odio del príncipe los que mas se desvelaron en hacerle extraordinarios servicios! Hijo adoptivo era Germánico de Tiberio, destinado á sucederle en el imperio y tan fino en su servicio que tuvo por infamia que las legiones le ofreciesen el imperio (1), y porque le obligaban á ello se quiso atravesar el pecho con su propia espada (2); y cuando mas fiel se mostraba en su servicio menos grato era á Tiberio. Su atencion en sosegar las legiones con donativos le daba cuidado (3). Su piedad en sepultar las reliquias del ejército de Varo le parecia pretension al imperio (4). La misericordia de su mujer Agripina en vestir los soldados ambicion de mandar (5). Todas las acciones de Germánico interpretaba siniestramente (6). Conoció Germánico este odio y que con especie de honor le retiraba de las glorias de Alemania, y procuró obligarle mas con la obediencia y sufrimiento (7); pero esto mismo le hacia mas odioso: hasta que oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le envió á las provincias de Oriente exponiéndole al engaño y peligro (8) donde le avenenó por medio de Pison, teniendo por felicidad propia la muerte (9) de quien era la columna de su imperio. Ídolos son algunos príncipes cuyos ojos (como advirtió Baruch) (10) ciegan con el polvo de los mis-

(1) Quasi scelere contaminaretur. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) At ille moriturum potius quàm fidem exueret clamitans, ferrum à latere diripuit, elatumque deferebat in pectus. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Sed quod largiendis pecuniis, et missione festinata favorem militum quaesivisset, bellica quoque Germanici gloria augebatur. *Tac. l. 1. Ann.*

(4) Quod Tiberio haud probatum. *Tac. l. 1. Ann.*

(5) Id Tiberii animum altius penetravit. *Tac. lib. 1. Ann.*

(6) Cuncta Germanici in deterius trahenti. *Tac. l. 1 Ann.*

(7) Quanto summæ spei propior, tanto impensius pro Tiberio niti. *Tac. l. 1. Ann.*

(8) Novisque provinciis impositum, dolo simul et casibus objectaret. *Tac. l. 2. Ann.*

(9) Nam Germanici mortem inter prospera ducebant. *Tac. l. 4. Ann.*

(10) Oculi eorum pleni sunt pulvere á pedibus introeuntium. *Baruch. 6. 16.*

mos que entran á adorarlos, y no reconocen servicios; y lo peor es que ni aun quieren ser vencidos de ellos ni que su libertad esté sujeta al mérito, y con varias artes procuran desempeñarla. Al que mas ha servido le hacen cargos para que reducida á defensa la pretension no importune con ella y tenga por premio el ser absuelto. Se muestran mal satisfechos de los mismos servicios que estan interiormente aprobando por no quedar obligados, ó los atribuyen á sus órdenes; y tal vez despues de alcanzado lo mismo que deseaban y mandaron se arrepienten, y se desdeñan con quien lo facilitó como si lo hubiera hecho de motivo propio. No hay quien pueda sondear la condicion de los príncipes (1), golfo profundo y vario que se altera hoy con lo mismo que se calmó ayer. Los bienes del ánimo y fortuna, los agasajos y honores unas veces son para ellos mérito y otras injuria y crimen (2). Fácilmente se cansan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligrosa la del sacerdote Oza en arrimar el hombro al arca del Testamento que se trastornaba, y le costó la vida (3). Mas suelen los príncipes premiar descuidos que atenciones, y mas honran al que menos les sirve. Por servidumbre tienen el dejarse obligar, y por de menos peso la ingratitud que el agradecimiento. Las finezas y liberalidades que usó Junio Bleso con el emperador Vitelio le causaron el odio en vez de la gracia (4). Pasa á Constantinopla aquel insigne varon Ruger, cabo de la gente catalana que asistió al rey

(1) Cor regum inscrutabile. *Prov. 25. 3.*

(2) Nobilitas, opes, omissio gestique honores pro crimine, et ob virtutes certissimum exitium. *Tac. lib. 1. hist.*

(3) Extendit Oza manum ad arcam Dei, et tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, et declinaverunt eam. Iratusque est indignatione Dominus contra Ozam, et percussit eum super temeritate: qui mortuus est ibi juxta arcam Dei. *2. Reg. 6. 6. 7.*

(4) Lugdunensis Galliæ recior, genere illustri, largus animo et par opibus, circumdaret Principi ministeria, comitaretur liberaliter; eo ipso ingratus, quamvis odium Vitellius humilibus blanditiis velaret. *Tac. l. 2. hist.*

Don Fadrique de Sicilia, llamado del emperador Andrónico para defenderle el imperio. Hace en su servicio increibles hazañas con su valerosa nacion, aunque pocos en número. Líbranle de la invasion de los Turcos; y cuando esperaba el premio de tantas victorias, le mandó matar por muy ligera causa. Cualquier ofensa ó disgusto, aunque pequeño, puede mas que los mayores beneficios: porque con el agradecimiento se agrava el corazon, con la venganza desfoga; y así somos mas fáciles á la venganza que al agradecimiento. Esta es la infelicidad de servir á los príncipes: que no se sabe en que se merece ó desmerece con ellos (1); y si por lo que nos enseñan las historias y por los daños que nos resultan de las finezas hubiésemos de formar una política, seria menester hacer distincion entre las virtudes para saber usar de ellas sin perjuicio nuestro, considerando que aunque todas estan en nosotros como en supuesto suyo, no todas obran dentro de nosotros, porque unas se ejercitan fuera y otras internamente. Estas son la fortaleza, la paciencia, la modestia, la humildad, la religion y otras; entre las cuales son algunas de tal suerte para nosotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera que la seguridad para el trato humano y la estimacion por su excelencia, como sucede en la humildad, en la modestia y en la benignidad, y así cuanto fuere mayor la perfeccion de estas virtudes, tanto mas nos ganará los ánimos y el aplauso de los demás como sepamos conservar el decoro. Otras de estas virtudes, aunque obran dentro de nosotros, en los casos propios suele tambien depender su ejercicio de las acciones agenas, como la fortaleza y la magnanimidad. En estas no hay peligro, cuando las gobierna la prudencia que da el tiempo y el modo á las virtudes, porque la entereza indiscreta suele ser dañosa á nuestras conveniencias perdiéndonos con especie de reputacion y gloria, y entretanto se llevan los premios y el aplauso los que mas atentos

(1) Nescit homo utrum amore an odio dignus sit. *Eccle. 9. 1.*

sirvieron al tiempo á la necesidad y á la lisonja.

En el uso de las virtudes que tienen su ejercicio en el bien ageno como la generosidad y la misericordia, se suele peligrar ó padecer, porque no corresponde á ellas el premio de los príncipes ni el agradecimiento y buena correspondencia de los amigos y parientes: antes creyendo por cierto que aquellos estimarán nuestros servicios y que estos aventurarán por nosotros en el peligro y necesidad las haciendas y las vidas fundamos esta falsa opinion en obligacion propia, y para satisfacer á ella no reparamos en perdernos por ellos. Pero cuando nos vemos en alguna calamidad se retiran y nos abandonan. En los trabajos de Job solos tres amigos le visitaron, y estos inspirados de Dios (1); pero no le asistieron con obras sino con palabras y exhortaciones pesadas que le apuraron la paciencia. Mas cuando volvió Dios á él sus ojos piadosos y empezó á multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus parientes hasta los que solamente le conocian de vista, y se sentaron á su mesa para tener parte en sus prosperidades (2).

Este engaño con especie de bien y de buena correspondencia y obligacion ha perdido á muchos; los cuales creyendo sembrar beneficios cogieron ingratitudes y odios haciendo de amigos enemigos, con que despues vivieron y murieron infelices. El Espíritu Santo dijo que daba á clavar su mano y se enlazaba y hacia esclavo con sus mismas palabras quien salia fiador por su amigo (3); y nos amonesta que delante de él estemos con los ojos abiertos guardándonos de sus manos, como se guardan el gamo y el ave

(1) Audientes tres amici Job omne malum quod accidisset ei, venerunt sicut locutus fuerat Dominus ad eos. *Job. 2. 11.*

(2) Venerunt autem ad eum omnes fratres sui, et universæ sorores suæ, et cuncti qui noverant eum prius et comederunt cum eo panem in domo ejus. *Job. 42. 11.*

(3) Fili mi, si sponderis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manum tuam: illaqueatus es verbis oris tui, et captus propriis sermonibus. *Prop. 6. 1. 2.*

de las del cazador (1): *haz bien y guárdate* es proverbio castellano, hijo de la experiencia. No sucede esto á los que viven para sí solos, sin que la misericordia y caridad los mueva al remedio de los males agenos. Hácense sordos y ciegos á los gemidos y á los casos huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo cual viven libres de cuidados y trabajos; y si no hacen grandes amigos, no pierden á los que tienen. No serán estimados por lo que obran; pero sí por lo que dejan de obrar, teniéndolos por prudentes los demás. Fuera de que naturalmente hacemos mas estimacion de quien no nos ha menester y despreciándonos vive consigo mismo. Y así parece que conocido el trato ordinario de los hombres, nos habiamos de estar quedos á la vista de sus males sin darnos por entendidos, atendiendo solamente á nuestras conveniencias y á no mezclarlas con el peligro y calamidad agena. Pero esta política seria opuesta á las obligaciones cristianas, á la caridad humana y á las virtudes mas generosas y que mas nos hacen parecidos á Dios. Con ella se disolveria la compañía civil que consiste en que cada uno viva para sí y para los demás. No ha menester la virtud las demostraciones externas. De sí misma es premio bastante, siendo mayor su perfeccion y su gloria cuando no es correspondida: porque hacer bien por la retribucion es especie de avaricia, y cuando no se alcanza queda un dolor intolerable en el corazon. Obremos, pues, solamente por lo que debemos á nosotros mismos, y seremos parecidos á Dios que hace siempre bien aun á los que no son agradecidos. Pero es prudencia estar con tiempo advertidos de que á una correspondencia buena corresponde una mala: porque vive infeliz el que se expuso al gasto, al trabajo ó al peligro ageno, y creyendo coger agradecimientos cogió ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la naturaleza y trato ordinario de los hombres no le halla

(1) Eruere quasi damula de manu, et quasi avis de manu aucupis. *Prov. 6. 5.*

nuevo este caso; y como le vió antes, previno su golpe y no quedó ofendido de él.

Tambien debemos considerar si es conveniencia del amigo empeñarnos en su defensa; porque á veces le hacemos mas daño con nuestras diligencias ó por importunas ó por imprudentes, queriendo parecer bizarros y finos por ellos: con que los perdemos y nos perdemos. Esta bizarria dañosa al mismo que la hace reprimió Thrasea (aunque era á favor suyo) en Rústico Aruleno para que no rogase por él, sabiendo que sus oficios serian dañosos al intercesor y vanos al reo (1).

No es menos imprudente y peligroso el celo del bien público y de los aciertos del principe, cuando sin tocarnos por oficio ó sin esperanzas del remedio nos entremetemos sin ser llamados en sus negocios é intereses con evidente riesgo nuestro. No quiero que inhumanos estemos á la vista de los daños agenos ni que vilmente sirva nuestro silencio á la tiranía y al tiempo, sino que no nos perdamos imprudentemente y que sigamos los pasos de Lucio Pison, que en tiempos tiránicos y calumniosos supo conservarse con tal destreza que no fue voluntariamente autor de consejos serviles; y cuando le obligaba la necesidad, contemporizaba en algo con gran sabiduría para moderarlos mejor (2). Muchas veces nos anticipamos á dar consejos en lo que no nos toca, persuadidos á que en ellos está el remedio de los males públicos; y no advertimos lo que suele engañar el amor propio de nuestras opiniones sin las noticias particulares que tienen los que gobiernan y se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa que el aconsejar: aun quien lo tiene por oficio debe escusarlo cuando no es llamado y requerido; porque se juzgan los consejos por el suceso, y este pende de accidentes futuros que no

(1) Ne vana et reo non profutura intercessori exitiosa inciperet. *Tac. l. 16. Ann.*

(2) Nullius servilis sententiæ sponte auctor, et quoties necessitas ingrueret sapienter moderans. *Tac. lib. 6. Ann.*

puede prevenir la prudencia; y lo que sucede mal se atribuye al consejero, pero no lo que se acierta.

EMPRESA XLVIII.

Sub luce lues.

¡Qué prevenidos estan los principes contra los enemigos externos! ¡Qué desarmados contra los domésticos! Entre las cuchillas de la guardia les acompañan y no reparan en ellos. Estos son los aduladores y lisonjeros, no menos peligrosos sus halagos que las armas de los enemigos. Á mas príncipes ha destruido la lisonja que la fuerza. ¿Qué púrpura real no roe esta polilla? ¿Qué cetro no barrena esta carcoma? En el mas levantado cedro se introduce, y poco á poco le taladra el corazon y da con él en tierra. Daño es que se descubre con la misma ruina. Primero se ve su efecto que su causa. Disimulado gusano que habita en los artesones dorados de los palacios. Al estelion, esmaltada de estrellas la espalda y venenoso el pecho, la compara esta empresa. Con un manto estrellado de celo que encubre sus.

fines dañosos se representa al príncipe (1). Advierta bien que no todo lo que reluce es por buena calidad del sujeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas letras (2). Lo podrido de un tronco esparce de noche resplandores. En una dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad y opuesta al príncipe se encubre servilmente la lisonja: como cuando Valerio Mesala votó que se renovase cada año á Tiberio el juramento de obediencia; y preguntado que con qué orden lo proponia, respondió que de motivo propio, porque en lo que tocase á la república habia de seguir siempre su dictámen aunque fuese con peligro de ofender (3). Semejante á esta fue la adulacion de Ateyo, cuando acusado L. Ennio de haber fundido una estatua de plata de Tiberio para hacer vajilla y no queriendo Tiberio que se admitiese tal acusacion, se le opuso diciendo que no se debia quitar á los senadores la autoridad de juzgar ni dejar sin castigo tan gran maldad: que fuese sufrido en sus sentimientos y no pródigo en las injurias hechas á la república (4).

Muda el estelion cada año la piel: con el tiempo sus consejos la lisonja al paso que se muda la voluntad del príncipe. Al rey Don Alonso décimo aconsejaron sus ministros que se apartase de la reina Doña Violante tenida por estéril fundando con razones la nulidad del matrimonio, y despues los mismos le aprobaron persuadiéndole que volviese á cohabitar con ella (5).

(1) Væ qui dicitis malum bonum, et bonum malum: ponentes tenebras lucem, et lucem tenebras. *Isai. c. 5. 20.*

(2) Aut quasi lucens quippiam, id est, plaga lepræ. *Levit. c. 13. 2.*

(3) Sponte dixisse, respondit: neque in iis quæ ad Rempublicam pertinerent consilio nisi suo usurum, vel cum periculo offensionis, ea sola species adulandi supererat. *Tac. l. 1. Ann.*

(4) Palam aspernante Ateio Capitone quasi per libertatem. Non enim debere eripi Patribus vim statuendi: neque tantum maleficium impune habendum sane lentius in suo dolore esset; Reipublicæ injurias nelargiretur. *Tac. l. 3. Ann.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

Ningun animal mas fraudulento que el estelion, por quien llamaron los jurisconsultos *crimen stellionatus* á cualquier delito de engaño. ¿Quién los usa mayores que el lisonjero, poniendo siempre lazos á la voluntad, prenda tan principal que sin ella quedan esclavos los sentidos?

No mata el estelion al que inficiona, sino le entorpece y saca de sí introduciendo en él diversos afectos; calidades muy propias del lisonjero, el cual con varias apariencias de bien encanta los ojos y las orejas del príncipe, ó le trae embelesado sin dejarle conocer la verdad de las cosas. Es el estelion tan enemigo de los hombres, que porque no se valgan para el mal caduco de la piel que se desnuda se la come. No quiere el lisonjero que el príncipe convalezca de sus errores; porque el desengaño es hijo de la verdad, y esta enemiga de la lisonja. Envidia el lisonjero las felicidades del príncipe, y le aborrece como á quien por el poder y por la necesidad le obliga á la servidumbre de la lisonja y disimulacion y á sentir una cosa y decir otra.

Gran advertencia es menester en el príncipe para conocer la lisonja; porque consiste en la alabanza, y tambien alaban los que no son lisonjeros. La diferencia está en que el lisonjero alaba lo bueno y lo malo, y el otro solamente lo bueno. Cuando, pues, viere el príncipe que le atribuyen los aciertos que ó se deben á otro ó nacieron del caso (1): que le alaban las cosas ligeras que por sí no lo merecen: las que son mas de gusto que de reputacion: las que le apartan del peso de los negocios: las que miran mas á sus conveniencias que al beneficio público, y que quien asi le alaba no se mesura ni entristece, ni le advierte cuando le ve hacer alguna cosa indecente é indigna de su persona y grandeza: que busca disculpas á sus errores y vicios: que mira mas á sus acrecentamientos que á su servicio: que disimula cualquier ofensa y desaire por asistirle siem-

(1) Populo meus, qui te beatum dicunt, ipsi te decipiunt, et viam gressuum tuorum dissipant. *Isai. c. 3. 12.*

pre al lado : que no se arrima á los hombres severos y celosos : que alaba á los que juzga que le son gratos mientras no puede derribarlos de su gracia: que cuando se halla bien firme en ella y le tiene sujeto trata de granjear la opinion de los demás atribuyéndose á sí los buenos sucesos y culpando al príncipe de no haber seguido su parecer : que por ganar crédito con los de afuera se jacta de haber reprehendido sus defectos , siendo el que en secreto los disculpa y alaba ; bien puede el príncipe marcar á este tal por lisonjero , y huya de él como del mas nocivo veneno que puede tener cerca de sí y mas opuesto al amor sincero con que debe ser servido (1).

Pero si bien estas señas son grandes , suele ser tan ciego el amor propio que desconoce la lisonja dejándose halagar de la alabanza que dulcemente tiraniza los sentidos ; sin que haya alguna tan desigual , que no crean los príncipes que se debe á sus méritos. Otras veces nace esto de una bondad floja que , no advirtiendo los daños de la lisonja , se compadece de ella y aun la tiene por sumision y afecto: en que pecaron el rey de Galicia Don Fernando , aborrecido de los suyos porque daba oidos á lisonjeros , y el rey Don Alonso el nono que por lo mismo obscureció la gloria de sus virtudes y hazañas (2). Por tanto adviertan los príncipes , que puede ser vivan tan engañados del amor propio ó de la propia bondad , que aun con las señas dadas no puedan conocer la lisonja ; y así para conocerla y librarse de ella revuelvan las historias y noten en sus antepasados y en otros las artes con que fueron engañados de los lisonjeros , los daños que recibieron por ellas , y luego consideren si se usan con ellos las mismas. Sola una vez que el rey Asuero mandó (hallándose desvelado) que le leyesen los anales de su tiempo (3) le dijeron lo que ninguno se

(1) Blanditiæ pessimum veri affectus venenum , sua cuique utilitas. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) *Esth. c. 6.*

atrevia, oyendo en ellos las artes y tiranías de su valido Aman y los servicios de Mardoqueo, aquellas ocultadas de la lisonja, y estas de la malicia; con que desengañado castigó al uno y premió al otro. Pero aun en esta leccion esten advertidos no se halle disfrazada la lisonja: lean por sí mismos las historias; porque puede ser que quien les leyere pase en silencio los casos que habian de desengañarlos, ó que trueque las cláusulas y las palabras. ¡Ó infeliz suerte de la majestad, que aun no tiene segura la verdad de los libros, siendo los mas fieles amigos del hombre!

Procure tambien el príncipe que lleguen á sus ojos los libelos infamatorios que salieren contra él: porque si bien los dicta la malicia, los escribe la verdad: y en ellos hallará lo que le encubren los cortesanos y quedará escarmentado en su misma infamia. Reconociendo Tiberio cuan engañado habia sido en no haber penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandó se publicase el testamento de Fulcinio Trio, que era una sátira contra él, por ver aunque fuese en sus afrentas las verdades que le encubria la lisonja (1).

No siempre mire el príncipe sus acciones al espejo de los que estan cerca de sí; consulte otros de afuera celosos y severos y advierta si es una misma la aprobacion de los unos y de los otros: porque los espejos de la lisonja tienen inconstantes y varias las lunas y ofrecen las especies no como son sino como quisiera el príncipe que fuesen; y es mejor dejarse corregir de los prudentes que engañar de los aduladores (2). Para esto es menester que pregunte á unos y á otros, y les quite el empacho y temor reduciendo á obligacion que le digan la verdad. Aun Samuel no se atrevió á

(1) Quæ ab hæredibus occultata recitari Tiberius jussit: patientiam libertatis alienæ ostentans et contemptor suæ infamiæ; an scelerum Seiani diu nescius, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatisque cui adulatio officit per probra saltem gnarus fieri *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Melius est á sapiente corripi, quàm stultorum adulatione decipi. *Eccle. c. 7. 6.*

decir á Heli lo que Dios le habia mandado (1) hasta que se lo preguntó (2).

Mírese tambien el príncipe al espejo del pueblo, en quien no hay falta tan pequeña que no se represente, porque la multitud no sabe disimular. El rey de Francia Enrico cuarto se disfrazaba y mezclaba entre la plebe y oia lo que decian de sus acciones y gobierno. Á las plazas es menester salir para hallar la verdad. Una cosa sola decia el rey Ludovico onceno de Francia que faltaba en su palacio, que era la verdad. Es esta muy encogida y poco cortesana, y se retira de ellos porque se confunde en la presencia real. Por esto Saúl queriendo consultar á la Pitonisa mudó de vestiduras para que mas libremente le respondiese, y él mismo le hizo la pregunta sin fiarla de otro (3). Lo mismo advirtió Jeroboam cuando enviando á su mujer al profeta Abias para saber de la enfermedad de su hijo, le órdenó que se disfrazase; porque si la conociese, ó no le responderia ó no le diria la verdad (4). Ya, pues, que no se halla en las recámaras de los príncipes, menester es la industria para buscarla en otras partes. Gloria es de los reyes investigar lo que se dice de ellos (5). El rey Felipe segundo tenia un criado favorecido que le referia lo que decian de él dentro y fuera del palacio. Si bien es de advertir que las voces del pueblo en ausencia del príncipe son verdaderas; pero á sus oidos muy vanas y lisonjeras y causa de que corra ciegamente tras sus servicios infiriendo de aquel aplauso comun que estan muy acreditadas sus acciones. Ningun gobierno mas tiránico que el de Tiberio: ningun valido mas aborrecido que Seyano; y cuando estaban en Capri, los reque-

(1) Et Samuel timebat indicare visionem Heli. *1. Reg. c. 3. 15.*

(2) Et interrogavit eum: quis est sermo, quem locutus est Dominus ad te? *Ibid.* v. *17.*

(3) Mutavit ergo habitum suum: vestitusque est aliis vestimentis et abiit ipse. *1. Reg. c. 28. 8.*

(4) Dixitque Jeroboam uxori suæ: surge et commuta habitum, ne cognoscaris quod sis uxor Jeroboam. *3. Reg. c. 14. 2.*

(5) Gloria Regum investigare sermonem. *Prov. 25. 2.*

braba el senado pidiéndoles que se dejasen ver (1). Neron vivia tan engañado de las adulaciones del pueblo, que creia que no podria sufrir sus ausencias de Roma aunque fuesen breves y que le consolaba su presencia en las adversidades (2); siendo tan mal visto, que dudaban el senado y los nobles si seria mas cruel en ausencia que en presencia (3).

Otros remedios habria para reconocer la lisonja; pero pocos principes quieren aplicarlos, porque se conforma con los afectos y deseos naturales; y así vemos castigar á los falsarios y no á los lisonjeros, aunque estos son mas perjudiciales; porque si aquellos levantan la ley de las monedas, estos la de los vicios y los hacen parecer virtudes (4). Daño es este que siempre se acusa y siempre se mantiene en los palacios; donde es peligrosa la verdad, principalmente cuando se dice á príncipes soberbios que fácilmente se ofenden (5), La vida le costó á Don Bernardo de Cabrera el haber querido desengañar al rey Don Pedro el cuarto de Aragon, sin que le valiesen sus grandes servicios y el haber sido su ayo. El que desengaña acusa las acciones y se muestra superior en juicio ó en bondad; y no pueden sufrir los príncipes esta superioridad, pareciéndoles que les pierde el respeto quien les habla claramente. Con ánimo sencillo y leal representó Gutierre Fernandez de Toledo (6) al rey Don Pedro el Cruel lo que sentia de su gobierno para que moderase su rigor; y este advertimiento que merecia premio

(1) Crebrisque precibus eflagitabant, visendi sui copiam facerent. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Vidisse civium mœstos vultus, audire secretas querimonias, quod tantum aditurus esset iter, cujus ne modicos quidem egressus tolerarent, sueti adversum fortuita aspectu principis refoveri. *Tac. l. 15. Ann.*

(3) Senatus et primores in incerto erant, procul, an coram, atrocior haberetur. *Tac. l. 15. Ann.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

(5) Contumacius loqui non est tutum apud aures superbas et offensioni proniores. *Tac. l. 4. Ann.*

(6) *Marian. hist. Hisp.*

le tuvo el rey por tan gran delito que le mandó cortar la cabeza. Mira el príncipe como á juez á quien le nota sus acciones, y no puede tener delante los ojos al que no le parecieron acertadas. El peligro está en aconsejar lo que conviene, no lo que apetece el príncipe (1). De aquí nace el encogerse la verdad y el animarse la lisonja.

Pero si algun príncipe fuere tan generoso que tuviere por vileza rendirse á la adulacion y por desprecio que le quieran engañar con falsas apariencias de alabanza y que hablen mas con su grandeza que con su persona (2), fácilmente se librará de los aduladores armándose contra ellos de severidad: porque ninguno se atreve á un príncipe grave que conoce la verdad de las cosas y desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyó las libertades de Pison y las lisonjas de Galo (3). Pero si bien disimulaba, conocia la lisonja como conoció lo de Ateyo Capito atendiendo mas al ánimo que á las palabras (4). Premie el príncipe con demostraciones públicas á los que ingenuamente le dijeren verdades: como lo hizo Clistenes, tirano de Sicilia, que levantó una estatua á un consejero porque le contradijo un triunfo; con lo cual granjeó la voluntad del pueblo y obligó á que los demás consejeros le dijesen sus pareceres libremente. Hallándose el rey Don Alonso duodécimo en un consejo importante (5), tomó la espada desnuda en la mano derecha y el cetro en la izquierda y dijo: *Decid todos libremente vuestros pareceres, y aconsejadme lo que fuere de mayor gloria de esta espada y de mayor aumento de este cetro sin reparar en nada.* ¡Ó feliz reinado donde el consejo

(1) Nam suadere principi quod oporteat, multi laboris: assentatio erga principem quemcumque sine affectu peragitur. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Etiam ego ac tu simplicissime inter nos hodie loquimur; cæteri libentius cum fortuna nostra quam nobiscum. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Audiente hæc Tiberio ac silente. *Tac. l. 2. Ann.*

(4) Intellexit hæc Tiberius ut erant, magis quam ut dicebantur *Tac. l. 5. Ann.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

ni se embarazaba con el respeto ni se encogia con el temor! Bien conocen los hombres la vileza de la lisonja; pero reconocen su daño en la verdad, viendo que mas peligran por esta que por aquella. ¿Quién no hablaria con entereza y celo á los príncipes si fuesen de la condicion del rey Don Juan el segundo de Portugal (1)? que pidiéndole muchos una dignidad, dijo que la reservaba para un vasallo suyo, tan fiel que nunca le hablaba segun su gusto sino segun lo que era mayor servicio suyo y de su reino. Pero en muy pocos se hallará esta generosa entereza: casi todos son de la condicion del rey Achab que habiendo llamado á consejo á los profetas, excluyó á Micheas, á quien aborrecia porque no le profetizaba cosas buenas sino malas (2). Y así peligran mucho los ministros que llevados del celo hacen conjeturas y discursos de los daños futuros para que se prevenga el remedio: porque mas quieren los príncipes ignorarlos que temerlos anticipadamente. Estan muy hechas sus orejas á la armonía de la música, y no pueden sufrir la disonancia de las calamidades que amenazan. De aquí nace el escoger predicadores y confesores que les digan lo que desean (3), no lo que Dios les dicta; como hacia el profeta Micheas (4). ¿Qué mucho, pues, que sin la luz de la verdad yerren el camino y se pierdan?

Si hubiese discrecion en los que dicen verdades al príncipe, mas las estimaria que las lisonjas, pero pocos saben usar de ellas á tiempo, con blandura y buen modo. Casi todos los que son libres son ásperos, y naturalmente cansa á los príncipes un semblante seco y armado con la verdad: porque hay algunas virtudes aborrecidas, como son una severidad obstinada y un ánimo invencible contra los favo-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Sed ego odi eum, quia non prophetat mihi bonum sed malum. 3. *Reg. c.* 22 8.

(3) Ad sua desideria coacervabunt sibi magistros. 2. *Ad. Tim. c. 4. 3.*

(4) Quodcumque dixerit mihi Deus meus, hoc loquar. 2. *Paral. c. 18. 13.*

res; teniendo los príncipes por desestimacion que se desprecien las artes con que se adquiere su gracia, y juzgando que quien no la procura no está sujeto á ellos ni los ha menester. El superior use de la lanceta ó navaja de la verdad para curar al inferior; pero este solamente del cáustico que sin dolor se amortigüe y roa lo vicioso del superior. Lastimar con las verdades sin tiempo ni modo mas es malicia que celo, mas es atrevimiento que advertencia. Aun Dios las manifestó con recato á los príncipes; pues aunque pudo por Joseph y por Daniel notificar á Faraon y á Nabucodonosor algunas verdades de calamidades futuras, se las representó por sueños cuando estaban enagenados los sentidos y dormida la majestad (1); y aun entonces no claramente, sino en figuras y geroglíficos para que se interpusiese tiempo en la interpretacion, con que previno el inconveniente del susto y sobresalto y excusó el peligro de aquellos ministros si se las dijesen sin ser llamados (2). Conténtese el ministro con que las llegue á conocer el príncipe, y si pudiere por señas no use de palabras. Pero hay algunos tan indiscretos ó tan mal intencionados que no reparan en decir desnudamente las verdades y ser autores de malas nuevas. Aprendan estos del suceso del rey Baltasar á quien la mano que le anunció la muerte no se descubrió toda sino solamente los dedos; y aun no los dedos, sino los artículos de ellos sin verse quien los gobernaba; y no de dia sino de noche, escribiendo aquella amarga sentencia á la luz de las hachas y en lo dudoso de la pared (3) con tales letras que fue menester tiempo para leerse y entenderse.

(1) Evigilans, rursus sopore depressus, vidí somnium. *Gen. 41. 21. 22.*

Somnium vidí quod perterruit me: et cogitationes meæ in strato meo, et visiones capitis mei conturbaverunt me. *Dan. 4. 2.*

(2) Cui ille ait: vidi somnia, nec est qui edisserat: quæ audivi te sapientissimè conjicere. *Gen. 41. 15.*

Visiones somniorum meorum quas vidi, et solutionem earum narra. *Dan. 4. 6.*

(3) Apparuerunt digiti, quasi manus hominis scribentis contra can-

Siendo, pues, la intencion buena y acompañada de la prudencia, bien se podria hallar un camino seguro entre lo servil de la lisonja y lo contumaz de la verdad: porque todas se pueden decir si se saben decir, mirando solamente á la enmienda y no á la gloria de celoso y de libre con peligro de la vida y de la fama; arte con que corregia Agrícola el natural iracundo de Domiciano (1). El que con el obsequio y la modestia mezcla el valor y la industria podrá gobernarse seguro entre príncipes tiranos (2) y ser mas glorioso que los que locamente con ambicion de fama se perdieron sin utilidad de la república. Con esta atencion pudo Marco Lépido templar y reducir á bien muchas adulaciones dañosas y conservar el valimiento y gracia de Tiberio (3). El salirse del senado Trasea por no oir los votos que para adular á Tiberio se daban contra la memoria de Agripina fue dañoso al senado, á él de peligro, y no por eso dió á los demás principio de libertad (4).

En aquellos es muy peligrosa la verdad que huyendo de ser aduladores quieren parecer libres é ingeniosos, y con agudos motes acusan las acciones y vicios del príncipe, en cuya memoria quedan siempre fijos (5), principalmente cuando se fundan en verdad; como le sucedió á Neron con Vestino á quien quitó la vida porque aborrecia su libertad

delabrum in superficie parietis aulæ regiæ: et Rex aspiciebat articulos manus scribentis. *Dan. 5. 5.*

(1) Moderatione tamen prudentiaque Agricolæ leniebatur, quia non contumacia, neque inani jactatione libertatis famam fatumque provocabat. *Tac. in vita Agric.*

(2) Posse etiam sub malis principibus magnos viros esse. *Tac. in vita Agric.*

(3) Nam pleraque à sævis adulationibus aliorum in melius flexit: neque tamen temperamenti egebat, cum æquabili auctoritate et gratia apud Tiberium viguerit. *Tac. lib. 4. Ann.*

(4) Thrasea Pætus silentio vel brevi assensu priores adulationes transmittere solitus exiit tum Senatu, ac sibi causam periculi fecit, cæteris libertatis initium non præbuit. *Tac. l. 14. Ann.*

(5) Tiberium acerbis facetiis irridere solitus quarum apud præpotentes in longum memoria est. *Tac. l. 5. Ann.*

contra sus vicios (1). Decir verdades mas para descubrir el mal gobierno que para que se enmiende es una libertad que parece advertimiento y es murmuracion: parece celo y es malicia. Por tan mala la juzgo como á la lisonja: porque si en esta se halla el feo delito de servidumbre, en aquella una falsa especie de libertad. Por esto los príncipes muy entendidos temen la libertad y la demasiada lisonja, hallando en ambas su peligro; y así se ha de huir de estos dos extremos como se hacia en tiempo de Tiberio (2). Pero es cierto que conviene tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisonjear algo es acusarlo todo; y así no es menos peligroso en un gobierno desconcertado no adular nada que adular mucho (3). Desesperada de remedio quedaria la república; inhumano seria el príncipe, si ni la verdad ni la lisonja se le atreviesen. Áspid seria si cerrase los oidos al halago de quien discretamente le procura obligar á lo justo (4). Con los tales amenazó Dios por la boca de Jeremías al pueblo de Jerusalen, diciendo que le daria príncipes serpientes que no se dejasen encantar y los mordiesen (5). Fiero es el ánimo de quien á lo suave de una lisonja moderada no depone sus pasiones y admite disfrazados con ella los consejos sanos: porque suele ser amarga la verdad, es menester endulzarle los labios al vaso para que los príncipes la beban. No las quieren oir si son secas, y suelen con ellas hacerse peores. Cuanto mas le daban en rostro á Tibe-

(1) Sæpe asperis facetiis illusus, quæ ubi multum ex vera traxere, acrem sui memoriam relinquunt. *Tac. l. 15. Ann.*

(2) Unde angusta et iubrica oratio sub principe qui libertatem metuebat, adulationem oderat. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Quæ moribus corruptis, perinde anceps si nulla, et ubi nimia est. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Furor illis secundùm similitudinem serpentis: sicut aspidis surdæ, et obturantis aures suas, quæ non exaudiet vocem incantantium: et venefici incantantis sapienter. *Psalm. 57. 5. 6.*

(5) Ego mittam vobis serpentes regulos, quibus non est incantatio: et mordebunt vos. *Jerem. c. 8. 17.*

rio con su crueldad se ensangrentaban mas (1). Conveniente es alabarles algunas acciones buenas como si las hubiesen hecho para que las hagan, ó exceder algo en alabar el valor y la virtud para que crezan; porque esto mas es halago artificioso con que se enciende el ánimo en lo glorioso que lisonja. Así dice Tácito que usaba el senado romano con Neron en la infancia de su imperio (2). El daño está en alabarles los vicios y darles nombre de virtud: porque es soltarles la rienda para que los cometan mayores. En viendo Neron que su crueldad se tenia por justicia se cebó mas en ella (3). Mas príncipes hace malos la adulacion que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haciendas y vidas nos desvelamos en extender con lisonjas el poder injusto de los príncipes, dándoles medios con que cumplan sus apetitos y pasiones desordenadas. Apenas hubiera príncipe malo si no hubiera ministros lisonjeros. La gracia que no merecen por sus virtudes la procuran con los males públicos. ¡Ó gran maldad, por un breve favor que á veces no se consigue ó se convierte en daño vender la propia patria y dejar en el reino vinculadas las tiranías! ¿Qué nos maravillamos de que por los delitos del príncipe castigue Dios á sus vasallos? si son causa de ellos, obrando el príncipe por sus ministros; los cuales le advierten los modos de cargar con tributos al pueblo, de humillar la nobleza y de reducir á tiranía el gobierno rompiendo los privilegios, los estilos y las costumbres, y son despues instrumentos de la ejecucion.

(1) Cæsar objectam sibi adversus reos inclementiam eo pervicaciùs amplexus. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Magnis patrum laudibus, ut juvenilis animus, levium quoque rerum gloria sublatus majores continuaret. *Tac. l. 13. Ann.*

(3) Postquam cuncta scelerum pro egregiis accipi videt, exturbat Octaviam. *Tac. l. 14. Ann.*

EMPRESA XLIX.

Lumine solis.

Muchas razones me obligan á dudar si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia y aborrecimiento de los príncipes, ó si nuestro consejo y prudencia podrá hallar camino seguro sin ambicion ni peligro entre una precipitada contumacia y una abatida servidumbre. Alguna fuerza oculta parece que si no impele mueve nuestra voluntad y la inclina mas á uno que á otro: y si en los sentidos y apetitos naturales se halla una simpatía ó antipatía natural á las cosas, ¿porqué no en los afectos y pasiones? Podrán obrar mas en el apetito que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre albedrio que está; pero no dejará de poder mucho la inclinacion á quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente cuando el arte y la prudencia saben valerse del natural del príncipe y obrar en conso-

nancia de él. En todas las cosas animadas ó inanimadas vemos una secreta correspondencia y amistad cuyos vínculos mas fácilmente se rompen que se dividen. Ni la afrenta y trabajos en el rey Don Juan el segundo (1) por el valimiento de Don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su caida fueron bastantes para que se descompusiese aquella gracia con que estaban unidas ambas voluntades. Pero cuando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la gratitud á servicios recibidos ó la excelencia del sujeto. Por sí misma se deja aficionar la virtud y trae consigo recomendaciones gratas á la voluntad. Inhumana ley seria en el príncipe mantener como en balanza suspensos é indiferentes sus afectos, los cuales por los ojos y las manos se estan derramando del pecho. ¿Qué severidad pudo ocultarse a valimiento? Celoso de su corazon fue Felipe segundo, y en él no uno sino muchos privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, y les dió tanto poder que detuvieron al sol y á la luna (2), obedeciendo el mismo Dios á su voz (3). ¿Porqué ha de ser licito (como ponderó el rey Don Pedro el Cruel) elegir amigos á los particulares y no á los príncipes? Flaquezas padece la dominacion en que es menester descansar con algun confidente; dificultades se ofrecen en ella que no se pueden vencer á solas. El peso de reinar es grave y pesado á los hombros de uno solo; los mas robustos se rinden y, como dijo Job, se encorvan con él (4). Por esto Dios, aunque asistia á Moysen y le daba valor y luz de lo que habia de hacer, le mandó que en el gobierno del pueblo se valiese de los mas viejos para que le ayudasen á llevar el trabajo (5); y á su suegro Sethro le pareció que era

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Sol contra Gabaon ne movearis, et Luna contra vallem Ajalon Steteruntque Sol et Luna. *Josue. c. 10. 12. 13.*

(3) Obediente Domino voci hominis et pugnante pro Israël. *Ibidem. 14.*

(4) Sub quo curvantur qui portant orbem. *Job. 9. 13.*

(5) Ut sustentent tecum onus populi, et non tu solus graveris. *Num. 11. 17.*

mayor que sus fuerzas (1). Alejandro Magno tuvo á su lado á Parmenon, David á Joab, Salomon á Zabud y Dario á Daniel, los cuales causaron sus aciertos. No hay príncipe tan prudente y tan sabio que con su ciencia lo pueda alcanzar todo, ni tan solícito y trabajador que todo lo pueda obrar por sí solo. Esta flaqueza humana obligó á formar consejos y tribunales y á criar presidentes, gobernadores y vireyes en los cuales estuviese la autoridad y el poder del príncipe: *ca él solo* (palabras son del rey Don Alonso el Sabio) (2) *non podria ver nin librar todas las cosas: porque ha menester por fuerza ayuda de otros en quien se fie que cumplan en su lugar, usando del poder que dél reciben en aquellas cosas que él non podria por sí cumplir.* Así, pues, como se vale el príncipe de los ministros en los negocios de afuera, ¿qué mucho que los tenga tambien para los de su retrete y de su ánimo? Conveniente es que alguno le asista al ver y resolver las consultas de los consejos que suben á él, con el cual confiera sus dudas y sus designios y de quien se informe y se valga para la expedicion y ejecucion de ellos (3). ¿No seria peor que embarazado con tantos despachos no los abriese? Fuera de que es menester que se halle cerca del príncipe algun ministro que desembarazado de otros negocios oiga y refiera, siendo como medianero entre él y los vasallos: porque no es posible que pueda el príncipe dar audiencia y satisfacer á todos, ni lo permite el respeto á la majestad. Por esto el pueblo de Israel pedia á Moysen que hablase por ellos á Dios, temerosos de su presencia (4); y Absalon para hacer odioso á David le acusaba de

(1) Ultra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere. *Exod. 18. 18.*

(2) *L. 3. t. 1. p. 2.*

(3) Solatium curarum frequenter sibi adhibent maturi reges, et hinc meliores æstimantur si soli omnia non præsumunt. *Cassiod. lib. 8. epist. 9.*

(4) Loquere tu nobis et audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur. *Exod. 20. 19.*

que no tenia ministro que oyese por él á los afligidos (1).

El celo y la prudencia del valido pueden (con la licencia que concede la gracia) corregir los defectos del gobierno (2) y las inclinaciones del príncipe. Agrícola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano; y aunque Seyano era malo, fue peor Tiberio cuando faltándole del lado dejó correr su natural (3): y á veces obra Dios por medio del valido la salud del reino, como por Naaman la de Siria (4) y por Joseph la de Egipto. Siendo pues fuerza repartir este peso del gobierno, natural cosa es que tenga alguna parte la aficion ó confrontacion de sangre en la eleccion del sujeto; y cuando esta es advertida y nace del conocimiento de sus buenas partes y calidades, ni en ella hay culpa ni daño, antes es conveniencia que sea grato al príncipe el que ha de asistirle. La dificultad consiste en si esta eleccion ha de ser de uno ó de muchos. Si son muchos igualmente favorecidos y poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos y peligra el gobierno. Y así mas conforme parece al órden natural, que se reduzcan los negocios á un ministro solo que vele sobre los demás; por quien pasen al príncipe digeridas las materias, y en quien esté substituido el cuidado no el poder, las consultas no las mercedes. Un sol da luz al mundo; y cuando tramonta, deja por presidente de la noche no á muchos sino solamente á la luna, y con mayor grandeza de resplandores que los demás astros los cuales como ministros inferiores le asisten:

(1) Videntur mihi sermones tui boni et justi. Sed non est qui te audiat constitutus à Rege. 2. *Reg.* 15. 3.

(2) Qui in regiæ familiaritatis sacrarium admittuntur multa facere possunt et dicere quibus pauperum necessitas sublevetur, foveatur religio, fiat æquitas, Ecclesia dilatetur. *Petr. Bles. epist. 150.*

(3) Obtectis libidinibus dum Sejanum dilexit timuitve: postremo in scelera simul ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore et metu suo tantum ingenio utebatur *Tac. l. 6. Ann.*

(4) Naaman princeps militiæ Regis Syriæ erat vir magnus apud Dominum suum et honoratus: per illum enim dedit Dominus salutem Syriæ. *4. Reg c. 5. 1.*

pero ni en ella ni en ellos es propia sino prestada la luz, la cual reconoce la tierra del sol. Este valimiento no desacredita á la majestad cuando el príncipe entrega parte del peso de los negocios al valido reservando á sí el arbitrio y la autoridad: porque tal privanza no es solamente gracia sino oficio; no es favor sino substitucion del trabajo. No la conociera la envidia, si advertidos los príncipes le hubieran dado nombre de presidencia sobre los consejos y tribunales; como no reparaba en los prefectos de Roma aunque eran segundos Césares.

La dicha de los vasallos consiste en que el príncipe no sea como la piedra iman que atrae á sí el hierro y desprecia el oro, sino que sepa hacer buena eleccion de un valido que le atribuya los aciertos y las mercedes y tolere en sí los cargos y odios del pueblo. Que sin advertimiento asista, sin ambicion negocie, sin desprecio escuche, sin pasion consulte y sin interés resuelva. Que á la utilidad pública, no á la suya ni á la conservacion de la gracia y valimiento encamine los negocios. Esta es la medida por quien se conoce si es celoso ó tiránico el valimiento. En la eleccion de un tal ministro deben trabajar mucho los príncipes, procurando que no sea por antojo ó ligereza de la voluntad, sino por sus calidades y méritos: porque tal vez el valimiento no es eleccion sino caso, no es gracia sino diligencia. Un concurso del palacio suele levantar y adorar un ídolo á quien da una cierta deidad y resplandores de majestad el culto de muchos que le hincan la rodilla, le encienden candelas y le abrasan inciensos acudiendo á él con sus ruegos y votos (1): y como puede la industria mudarle el curso á un rio y divertirle por otra parte, así dejando los negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el príncipe y sus consejos, los hacen correr por la del valido solamente, cuyas artes despues tienen cautiva la gracia sin que el príncipe

(1) Multitudo autem hominum abducta per speciem operis, eum, qui ante tempus tanquam homo honoratus fuerat, nunc deum aestimaverunt. *Sap. 14. 20.*

mas entendido acierte á librarse de ellas. Ninguno mas cauto, mas señor de sí que Tiberio (1); y se sujetó á Seyano. En este caso no sé si el valimiento es eleccion humana ó fuerza superior para mayor bien ó para mayor mal de la república: el Espiritu Santo dice que es particular juicio de Dios (2). Tácito atribuye la gracia y caida de Seyano á ira del cielo para ruina del Imperio romano (3). Daño es muy difícil de atajar, cuando el valimiento cae en gran personaje; como es ordinario en los palacios donde sirven los mas principales; porque el que se apodera una vez de él le sustenta con el respeto á su nacimiento y grandeza, y nadie le puede derribar fácilmente; como hicieron á Juan Alonso de Robles en tiempo del rey Don Juan el Segundo (4). Esto parece que quiso dar á entender el rey Don Alonso el Sabio cuando tratando de la familia real dijo en una ley de las Partidas (5). *E otrosí, de los nobles omes ó poderosos non se puede el rey bien servir en los oficios de cada dia. Ca por la nobleza desdeñaria el servicio cotidiano: é por el poderío atreverse yen á facer cosas que se tornarian en daño é en despreciamiento dél.* Peligroso está el corazon del príncipe en la mano de un vasallo á quien los demás respetan por su sangre y por el poder de sus estados. Si bien, cuando la gracia cae en personaje grande, celoso y atento al servicio y honor de su príncipe y al bien público, es de menores inconvenientes: porque no es tanta la envidia y aborrecimiento del pueblo, y es mayor la obediencia á las órdenes que pasan por su mano. Pero en ningun caso de estos habrá inconveniente si el príncipe supiere contrapesar su gracia

(1) Tiberium variis artibus devinxit adeo ut obscurum adversum alios, sibi uni incautum intectumque efficeret. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Multi requirunt faciem principis, et judicium á Domino egreditur singulorum. *Prov. 29. 26.*

(3) Non tam solertia (quippe iisdem artibus victus est) quam Deum ira in rem Romanam cujus pari exitio viguit ceciditque. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

(5) *Lib. 2. t. 9. p. 2.*

con su autoridad y con los méritos del valido, sirviéndose solamente de él en aquella parte del gobierno que no pudiere sustentar por sí solo: porque si todo se lo entrega, le entregará el oficio del príncipe y experimentará los inconvenientes que experimentó el rey Asuero por haber dejado sus vasallos al arbitrio de Aman (1). Lo que puede dar ó firmar su mano no lo ha de dar ni firmar la agena. No ha de ver por otros ojos lo que puede ver por los propios. Lo que toca á los tribunales y consejos corra por ello, resolviendo despues en voz con sus presidentes y secretarios; con cuya relacion se hará capaz de las materias y serán sus resoluciones mas breves y mas acertadas conferidas con los mismos que han criado los negocios. Así lo hacen los papas y los emperadores, y así lo hacian los reyes de España hasta que Felipe segundo como preciado de la pluma introdujo las consultas por escrito; estilo que despues se observó y ocasionó el valimiento: porque oprimidos los reyes con la prolijidad de varios papeles, es fuerza que los cometan á uno y que este sea valido. Haga el príncipe muchos favores y mercedes al valido, pues quien mereció su gracia y va á la parte de sus fatigas bien merece ser preferido. La sombra de San Pedro hacia milagros (2): ¿qué mucho pues que obre con mas autoridad que todos el valido que es sombra del príncipe? Pero se deben tambien reservar algunos favores y mercedes para los demás. No sean tan grandes las demostraciones que excedan la condicion de vasallo. Obre el valido como sombra, no como cuerpo. En esto peligraron los reyes de Castilla que en los tiempos pasados tuvieron privados: porque como entonces no era tanta la grandeza de los reyes, por poca que les diesen bastaba á poner en peligro el reino; como sucedió al rey Don Sancho el Fuerte por el valimiento de Don Lope de Ha-

(1) De populo age quod tibi placet. *Esther. c. 3. 11.*

(2) Ut, veniente Petro, saltem umbra illius obumbraret quemquam illorum, et liberarentur ab infirmitatibus suis. *Act. 5. 15.*

ro (1): al rey Don Alonso onceno por el del Conde Alvaro Osorio: al rey Don Juan el segundo y á Don Enrique el cuarto por el de Don Alvaro de Luna y Don Juan Pacheco. Todo el punto del valimiento consiste en que el príncipe sepa medir cuanto debe favorecer al valido, y el valido cuanto debe dejarse favorecer del príncipe. Lo que excede de esta medida causa (como dirémos) zelos, envidias y peligros (2).

EMPRESA L.

Jovi et fulmini.

Desprecia el monte las demás obras de la naturaleza y entre todas se levanta á comunicarse con el cielo. No envi-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Sed uterque mensuram implevimus; et tu quantum princeps tribuere amico posset, et ego quantum amicus á principe accipere: cætera invidiam augent. *Tac. l. 14. Ann.*

die el valle su grandeza; porque si bien está mas vecino á los favores de Júpiter: tambien está á las iras de sus rayos. Entre sus sienes se recogen las nubes; allí se arman las tempestades, siendo el primero á padecer sus iras. Lo mismo sucede en los cargos y puestos mas vecinos á los reyes. Lo activo de su poder ofende á lo que tiene cerca de sí. No es menos venenosa su comunicacion que la de una víbora (1). Quien anda entre ellos anda entre los lazos y las armas de enemigos ofendidos (2). Tan inmediatos estan en los príncipes el favor y el desden, que ninguna cosa se interpone: no toca en lo tibio su amor. Cuando se convierte en aborrecimiento salta del un extremo al otro, del fuego al hielo. Un instante mismo los vió amar y aborrecer con efectos de rayo, que cuando se oye el trueno ó ve su luz, ya deja en cenizas los cuerpos. Fuego del corazon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende se extingue. Algunos creyeron que era fatal el peligro de los favorecidos de príncipes (3). Bien lo testifican los ejemplos pasados acreditados con los presentes; derribados en nuestra edad los mayores validos del mundo: en España el duque de Lerma: en Francia el mariscal de Encre: en Inglaterra el duque Boquingan: en Holanda Juan Olden Bernabelt: en Álemania el cardenal Cleselio: en Roma el cardenal Nazaret. Pero hay muchas causas á que se puede atribuir; ó porque el príncipe dió todo lo que pudo, ó porque el valido alcanzó todo lo que deseaba (4): y en llegando á lo sumo de las cosas, es fuerza caer cuando en las mercedes del uno y en la ambicion del otro no hay templanza. ¿Cómo puede haber

(1) Longe abesto ab homine potestatem habente occidendi, et non suspicaberis timorem mortis. Communionem mortis scito. *Eccli. 9. 18. 20.*

(2) Quoniam in medio laqueorum ingredieris, et super dolentium arma ambulabis. *Eccli. 9. 20.*

(3) Fato potentiæ raro sempiternæ. *Tac. l. 3. Ann.*

(4) An satius capit, aut illos cum omnia tribuerunt; aut hos cum jam nihil reliquum est quod cupiant. *Tac. l. 3. Ann.*

constancia en la voluntad de los príncipes que como mas vehemente está mas sujeta á la variedad y á obrar diversos efectos opuestos entre sí? ¿Quién afirmará el afecto que se pegá de las diferencias de las especies, y es como la materia prima que no reposa en una forma y se deleita con la variedad? ¿Quién podrá cebar y mantener el agrado, sujeto á los achaques y afecciones del ánimo? ¿Quién está tan cabal que conserve en un estado la estimacion que hace de él el príncipe? Á todos da en los ojos el valimiento. Los amigos del príncipe creen que el valido les disminuye la gracia: los enemigos que les aumenta los odios. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del valido; y si aquellos se retiran, cae la culpa sobre él. Siempre está armada contra el valido la emulacion y la envidia, atentas á los accidentes para derribarle. El pueblo le aborrece tan ciegamente, que aun el mal natural y vicios del príncipe los atribuye á él (1). En daño de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del rey Don Pedro el cuarto de Aragon de quien fue favorecido. Con lo mismo que procura el valido agradar al príncipe se hace odioso á los demás: y así dijo bien aquel gran baron Alfonso de Alburquerque, gobernador de las Indias Orientales, que si el ministro satisfacia su rey se ofendian los hombres, y si procuraba la gracia de los hombres perdia la del rey.

Si la privanza se funda en la adoracion externa, fomentada de las artes de palacio, es violenta y hurtada; y siempre la libertad del príncipe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta y no voluntaria.

Si es inclinacion, están dispuesta á las segundas causas y se va mudando con la edad ó con la ingratitud del sujeto que desconoce á quien le dió el ser (2).

Si es fuerza de las gracias del valido que prendan la voluntad del príncipe, ó brevemente se marchitan ó dan en

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Quoniam ignoravit qui se finxit, et qui inspiravit illi animam quae operatur, et qui insufflavit illi spiritum vitalem. *Sap. 15. 11.*

rostro como sucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del ánimo mayores que las del principe, en reconociéndolas cae la gracia, porque nadie sufre ventajas en el entendimiento ó en el valor, mas estimables que el poder.

Si es por el desvelo y cuidado en los negocios, no menos peligra la vigilancia que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucesos á los medios por la diversidad de los accidentes, y quieren los príncipes que todo salga á medida de sus deseos y apetitos. Los buenos sucesos se atribuyen al caso ó á la fortuna del principe (1) y no á la prudencia del valido, y los errores á él solo aunque sea agena la culpa; porque todos se arrogan á sí las felicidades y las adversidades á otro (2), y este siempre es el valido. Aun de los casos fortuitos le hacen cargo; como á Seyano el haberse caido el anfiteatro y quemado el monte Celio (3). No solamente le culpan en los negocios que pasan por su mano, sino en los agenos ó en los accidentes que penden del arbitrio del príncipe y de la naturaleza. Á Séneca atribuian el haber querido Neron ahogar á su madre (4). No caia en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyese de Seyano (5). No hay muerte natural de ministro grande bien afecto al príncipe ni de pariante suyo, que no se achaque injustamente al valido; como al duque de Ler-

(1) Hæc est conditio regum; ut casus tantum adversos hominibus tribuant, secundos fortunæ suæ. *Emil. Prob.*

(2) Prospera omnes sibi vendicant, adversa uni imputantur. *Tac. in vita Agric.*

(3) Feralemque annum ferebant, et ominibus adversis susceptum Principi consilium absentiæ, qui mos vulgo, fortuita ad culpam trahentes. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Ergo non jam Nero cujus immanitas omnium questus anteibat, sed adverso rumore Seneca erat, quod oratione tali confessionem scripsisset. *Tac. l. 14. Ann.*

(5) Sed quia Sejanus facinorum omnium repertor habebatur ex nimia caritate in eum Cæsaris, et cæterorum in utrumque odio, quamvis fabulosa et immania credebantur. *Tac. l. 4. Ann.*

ma la muerte del príncipe Felipe Emanuel, hijo del duque Cárlos de Saboya, habiendo sido natural.

Si el valimiento nace de la obligacion á grandes servicios, se cansa el príncipe con el peso de ellos y se vuelve en odio la gracia, porque mira como acreedor al valido; y no pudiendo satisfacerle, busca pretextos para quebrar y levantarse con la deuda (1). El reconocimiento es especie de servidumbre, porque quien obliga se hace superior al otro; cosa incompatible con la majestad cuyo poder se disminuye en no siendo mayor que la obligacion: y apretados los príncipes con la fuerza del agradecimiento y con el peso de la deuda dan en notables ingratitudes por librarse de ella (2). El emperador Adriano hizo matar á su ayo Ticiano á quien debia el Imperio. Fuera de que muchos años de finezas se pierden con un descuido, siendo los príncipes mas fáciles á castigar una ofensa ligera que á premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos, dan zelos y envidia al mismo príncipe que los recibe; porque algunos se indignan mas contra los que felíz y valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio que contra los que en ellas procedieron flojamente: como sucedió á Felipe rey de Macedonia, pareciéndole que aquello se quitaba á su gloria (3); vicio que heredó de él su hijo Alejandro (4) y que cayó en el rey de Aragon Don Jaime el primero cuando habiendo Don Blasco de Aragon ocupado á Morella: sintió que se le hubiese adelantado en la empresa y se la quitó dándola á Sástago. Las victorias de Agrícola dieron cuidado

(1) Nam beneficia eo usque læta sunt, dum videntur exsolvi posse: ubi multum antevenere, pro gratia odium redditur. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Quidam quo plus debent magis oderunt. Leve æs alienum debitorem facit, grave inimicum. *Sen. epist. 19.*

(3) Eum ita gloriæ cupidum esse dicunt familiares, ut omnia præclara facinora sua esse videri cupit, et magis indignatur ducibus et præfectis qui prosperè et laudabiliter aliquid gesserint, quam iis qui infeliciter et ignavè. *Demost.*

(4) Suæ demptum gloriæ existimans quidquid cessisset alienæ. *Curt.*

á Domiciano, viendo que la fama de un particular se levantaba sobre la de príncipe (1). De suerte que en los aciertos está el mayor peligro.

Si la gracia nace de la obediencia pronta del valido rendido á la voluntad del príncipe, causa un gobierno desbocado que fácilmente precipita al uno y al otro dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No suele ser menos peligrosa la obediencia que la inobediencia: porque lo que se obedece, si se acierta se atribuye á las órdenes del príncipe, si se yerra al valido. Lo que se dejó de obedecer parece que faltó al acierto ó que causó el error. Si fueron injustas las órdenes, no se puede disculpar con ellas por no ofender al príncipe. Cae sobre el valido toda la culpa á los ojos del mundo; y por no parecer el príncipe autor de la maldad, le deja padecer ó en la opinion del vulgo ó en las manos del juez: como hizo Tiberio con Pison, habiendo este avenenado á Germánico por su órden cuya causa remitió al Senado (2); y poniéndosele delante, no se dió por entendido del caso aunque era cómplice, dejándole confuso de verle tan cerrado sin piedad ni ira (3).

Si el valimiento cae en sugeto de pocas partes y méritos, el mismo peso de los negocios da con él en tierra: porque sin gran valor é ingenio no se mantiene mucho la gracia de los príncipes.

Si el valimiento nace de la conformidad de las virtudes, se pierde en declinando de ellas el príncipe: porque aborrece al valido como á quien acusa su mudanza y de quien no puede valerse para los vicios (4).

Si el príncipe ama al valido porque es instrumento con

(1) Id sibi maximè formidolosum, privati hominis nomen suprà principis attoli. *Tac in vita Agric.*

(2) Integram causam ad Senatum remisit. *Tac. l. 6. Ann.*

(3) Nullo magis exterritus est quam quod Tiberium sine miseratione, sine ira obstinatum clausumque vidit, ne quo adfectu perrumperetur. *Tac. l. 3. Ann.*

(4) Gravis est nobis etiam ad videndum, quoniam dissimilis est aliis vita illius, et immutatae sunt viae ejus. *Sap. c. 2. 15.*

que ejecuta sus malas inclinaciones, caen sobre él todos los malos efectos que nacen de ellas á su persona ó al gobierno; y se disculpa el príncipe con derribarle de su gracia, ó le aborrece luego como á testigo de sus maldades cuya presencia le da en rostro con ellas. Por esta causa cayó Aniceto, ejecutor de la muerte de Agripina, en desgracia de Neron (1); y Tiberio se cansaba de los ministros que elegia para sus crueldades, y diestramente los oprimia y se valia de otros (2). Con la ejecucion se acaba el odio contra el muerto y la gracia de quien le mató, y le parece al príncipe que se purga con que este sea castigado como sucedió á Plancina (3).

Si el valimiento se funda en la confianza ya hecha de grandes secretos, peligra en ellos siendo víboras en el pecho del valido que le roen las entrañas y salen afuera: porque ó la ligereza y ambicion de parecer favorecido los revela, ó se descubren por otra parte, ó se sacan por discurso y causan la indignacion del príncipe contra el valido; y cuando no suceda esto, quiere el príncipe desempeñarse del cuidado de haberlos fiado rompiendo el saco donde estan. Un secreto es un peligro (4).

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el valido sabidor de las flaquezas é indignidades del príncipe porque tal valimiento mas es temor que inclinacion, y no sufre el príncipe que su honor penda del silencio ageno y que haya quien internamente le desestime.

Si el valimiento es poco, no basta á resistir la furia de la envidia, y cualquier viento le derriba como á árbol de flacas raíces.

(1) Levi post admissum scelus gratia, dein graviore odio: quia malorum facinorum ministri quasi exprobrantes aspiciuntur. *Tac. lib. 14. Ann.*

(2) Qui scelerum ministros, ut perverti ab aliis nolebat, ita plerumque satiatus: et oblatis in eandem operam recentibus, veteres et praegraves adflixit. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Ut odium et gratia desiere, jus valuit. *Tac. l. 6. Ann.*

(4) Secretum meum mini: væ mihi. *Isai. 24. 16.*

Si es grande, al mismo príncipe autor de él da zelos y temor, y procura librarse de él; como cuando poniendo unas piedras sobre otras tememos no caiga sobre nosotros el mismo cúmulo que hemos levantado, y le arrojamos á la parte contraria. Reconoce el príncipe que la estatua que ha formado hace sombra á su grandeza, y la derriba. No sé si diga que gustan los príncipes de mostrar su poder tanto en deshacer sus hechuras como en haberlas hecho: porque siendo limitado, no puede parecerse al inmenso si no vuelve al punto de donde salió ó anda en círculo.

Estos son los escollos en que se rompe la nave del valimiento, recibiendo mayor daño la que mas tendidas lleva las velas; y si alguna se salvó fue, ó porque se retiró con tiempo al puerto, ó porque dió antes en las costas de la muerte. ¿Quién, pues, será tan diestro piloto que sepa gobernar el timon de la gracia y navegar en tan peligroso golfo? ¿Qué prudencia, qué artes le librarán de él? ¿Qué ciencia química fijará el azogue de la voluntad del príncipe? Pues aunque su gracia se funde en los méritos del valido con cierto conocimiento de ellos, no podrá resistir á la envidia y oposicion de sus émulos unidos en su ruína, como no pudieron el rey Dario ni el rey Achis sustentar el valimiento de Daniel y de David contra las instancias de los Sátrapas (1); y para complacerlos fue menester desterrar á este y echar á aquel á los leones, aunque conocian la bondad y fidelidad de ambos (2).

Pero si bien no hay advertencia ni atencion que bas-

(1) Porro rex cogitabat constituere eum super omne regnum: unde principes et satrapæ quærebant occasionem ut invenirent Danieli ex latere Regis: nullamque causam et suspicionem reperire potuerunt. *Dan. 6. 4.*

(2 Non inveni in te quidquam mali ex die qua venisti ad me usque in diem hanc: sed satrapis non places. *1. Reg. 29. 6.*

Tunc Rex præcepit: et adduxerunt Danielem, et miserunt eum in lacum leonum. Dixitque Rex Danieli: Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberabit. *Dan. 6. 16.*

ten á detener los casos que no penden del valido, mucho podrán obrar en los que penden de él; y por lo menos no será culpado en su caida. Esta consideracion me obliga á señalarle aquí las causas principales que la apresuran, nacidas de su imprudencia y malicia, para que advertido sepa huir de ellas.

Considerando, pues, con atencion las máximas y acciones de los validos pasados y principalmente de Seyano, hallarémos que se perdieron porque no supieron continuar aquellos medios buenos con que granjearon la gracia del príncipe. Todos para merecerla y tener de su parte el aplauso del pueblo entran en el valimiento celosos, humildes, corteses y oficiosos, dando consejos que miran á la mayor gloria del príncipe y conservacion de su grandeza: arte con que se procuró acreditar Seyano (1). Pero en viéndose señores de la gracia, pierden este timon, y les parece que no le han menester para navegar y que bastan las auras del favor.

Estudian en que parezcan sus primeras acciones descuidadas de la conveniencia propia y atentas á la de su príncipe, anteponiendo su servicio á la hacienda y á la vida; con que engañado el príncipe piensa haber hallado en el valido un fiel compañero de sus trabajos, y por tal le celebra y da á conocer á todos. Así celebraba Tiberio á Seyano delante del senado y del pueblo (2).

Procura acreditarse con el príncipe en alguna accion generosa y heróica que le gane el ánimo; como se acreditó Seyano con la fineza de sustentar con sus brazos y rostro la ruina de un monte que caia sobre Tiberio, obligándole á que se fiase mas de su amistad y constancia (3).

(1) Quia Sejanus, incipiente adhuc potentia, bonis consiliis notescere volebat. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Ut socium laborum, non modo in sermonibus sed apud patres et populum celebraret. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Præbuitque ipsi materiam cur amicitiæ constantiæque Sejani magis fideret. *Tac. l. 4. Ann.*

Impresa una vez esta buena opinion de la fineza del valido en el príncipe, se persuade á que ya no puede faltar despues y se deja llevar de sus consejos aunque sean perniciosos como de quien cuida mas de su persona que de sí mismo. Así lo hizo Tiberio despues de este suceso (1). De aquí nacen todos los daños: porque el príncipe cierra los oidos al desengaño con la fe concebida, y el mismo enciende la adoracion del valido permitiendo que se le hagan honores extraordinarios; como permitió Tiberio se pusiesen los retratos de Seyano en los teatros, en las plazas y entre las insignias de las legiones (2). Pasa luego el susurro de los favores de unas orejas á otras, y de él se forma el nuevo ídolo como de los zarcillos el otro que fundió Aaron (3): porque ó no hubiera valimiento ó no durara si no hubiera aclamacion y séquito. Este culto le hace arrogante y codicioso para sustentar la grandeza, vicios ordinarios de los poderosos (4). Olvídase el valido de sí mismo, y se caen aquellas buenas calidades con que empezó á privar como postizas, sacando la prosperidad afuera los vicios que habia celado el arte. Así sucedió á Antonio Primo en quien la felicidad descubrió su avaricia, su soberbia y todas las demás costumbres malas que antes estaban ocultas y desconocidas (5). Pertúrbase la razon con la grandeza, y aspira el valido á grados desiguales á su persona; como Seyano á casarse con Livia (6). No trata los negocios como mi-

(1) Major ex eò, et quamquam exitiosa suaderet, ut non sui anxius cum fide audiebatur. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Colique per theatra et fora effigies ejus, interque principia legionum sineret. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Quas cum ille accepisset formavit opere fusorio, et fecit ex eis vitulum conflatilem. *Exod. 32. 4.*

(4) Avaritiam et arrogantiam præcipua validiorum vitia. *Tac. lib. 1. hist.*

(5) Felicitas in tali ingenio avaritiam, superbiam cæteraque occulta mala patefecit. *Tac. l. 3. hist.*

(6) At Sejanus nimia fortuna socors et muliebri insuper cupidine incensus, promissum matrimonium flagitante Livia, componit ad Caesarem codicillos. *Tac. l. 4. Ann.*

nistro sino como compañero (en que pecó gravemente Muciano) (1), y quiere que al príncipe solamente le quede el nombre y que en él se transfiera toda la autoridad (2); sin que haya quien se atreva á decirle lo que Bethsabée á David (cuando le usurpó Adonías el reino). *Ó Señor, reparad en que otro reina sin saberlo vos* (3). Procura el valido exceder al príncipe en aquellas virtudes propias del oficio real para ser mas estimado que él; arte de que se valió Absalon para desacreditar al rey David, afectando la benignidad y agrado en las audiencias: con que robó el corazon de todos (4).

No le parece al valido que lo es si no participa su grandeza á los domésticos, parientes y amigos; y que para estar seguro conviene abrazar con ellos los puestos mayores y cortar las fuerzas á la envidia. Con este intento adelantó Seyano los suyos (5): y porque este poder es desautoridad de los parientes del príncipe, los cuales siempre se oponen al valimiento, no pudiendo sufrir que sea mas poderosa la gracia que la sangre y que se rinda el príncipe al inferior de quien hayan de depender (peligro que lo reconoció Seyano en los de la familia de Tiberio) (6), siembra el valido discordias entre ellos y el príncipe. Seyano daba á entender á Tiberio que Agripina maquinaba contra él, y á Agripina que Tiberio le queria dar veneno (7).

Si un caso de estos sale bien al valido, cobra confianza

(1) Mucianus cum expedita manu socium magis Imperii quam ministrum agens. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Vim principis amplecti, nomen remittere. *Tac. l. 4. hist.*

(3) Ecce nunc Adonias regnat, te, domine mi rex, ignorante. *3. Reg. 1. 18.*

(4) Solicitabat corda virorum Israël. *2 Reg. 15. 6.*

(5) Neque senatorio ambitu abstinebat clientes suos honoribus aut provinciis ornando. *Tac. l. 4. Ann.*

(6) Cæterum plena Cæsarum domus, juvenis filius, nepotes adulti, moram cupitis adferebant. *Tac. l. 4. Ann.*

(7) Immissis qui per speciem amicitiæ monerent, paratum ei venenum, vitandas soceri epulas. *Tac. l. 4. Ann.*

para otros mayores. Muerto Druso, trató Seyano de extinguir toda la familia de Germánico. Ciego, pues, el valido con la pasion y el poder desprecia las artes ocultas y usa de abiertos odios contra los parientes, como sucedió á Seyano contra Agripina y Neron. Ninguno se atreve á advertir al valido el peligro de sus acciones: porque en su presencia, ilustrada con la majestad, tiemblan todos como temblaban en la de Moysen cuando bajaba de privar con Dios (1); y viéndose respetado como principe, maquina cóntra él (2) y oprime con desamor á los vasallos, no asegurándose que los podrá mantener gratos; con que desesperados llegan á dudar si seria menor su avaricia y crueldad si le tuviese por señor: porque no siéndolo los trata como á esclavos propios; y los desprecia y tiene por viles como á agenos, lo cual ponderó Oton en un favorecido de Galba (3).

Todos estos empeños hacen mayores los peligros, porque crece la envidia y se arma la malicia contra el valido; y juzgando que no la puede vencer sino con otra mayor, se vale de todas aquellas artes que le dictan los zelos de la gracia mas rabiosos que los del amor; y como su firmeza consiste en la constancia de la voluntad del principe, la ceba con delicias y vicios, instrumentos principales del valimiento, de los cuales usaban los cortesanos de Vitelio para conservar sus favores (4). Porque no dé crédito el principe á nadie, le hace el valido difidente de todos, y principal-

(1) Videntes autem Aaron et filii Israël cornutam Moysi faciem, timuerunt propè accedere. *Exod. 34. 30.*

(2) Multi bonitate principum et honore qui in eos collatus est abusi sunt in superbiam: et non solum subjectos regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferentes, in ipsos qui dederunt moliuntur insidias. *Esth 16. 2. 3.*

(3) Minore avaritia aut licentia grassatus esset Vinius si ipse imperasset, nunc et subjectos nos habuit tanquam suos, et viles ut alienos. *Tac. l. 1. hist.*

(4) Unum ad potentiam iter prodigis epulis et sumptu ganeaque satiare inexplebiles Vitelii libidines. *Tac. l. 2. hist.*

mente de los buenos de quien se teme mas. Con este artificio llegó á ser muy favorecido Vatinio (1) y tambien Seyano (2).

Considerando el valido que ninguna cosa es mas opuesta al valimiento que la capacidad del príncipe, procura que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de sí personas que le despierten. Que aborrezca los negocios, trayéndole embelesado con los divertimientos de la caza, de los juegos y fiestas, con que divertidos los sentidos, ni los ojos atiendan á los despachos, ni las orejas á las murmuraciones y lamentos del pueblo; como hacian en los sacrificios del ídolo Moloch, tocando panderos para que no se oyesen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios y papeles, y le cansa como á los potros en los barbechos para que les cobre mayor horror y se rinda al freno y á la silla. Con el mismo fin le persuade la asistencia á las audiencias, de las cuales salga tan rendido que deje al valido los negocios, pareciéndole haber satisfecho á su oficio con oir los negociantes. De suerte que (como dijo Jeremías de los ídolos de Babilonia) (3) no es mas el príncipe que lo que quiere el valido.

No desea que las cosas corran bien, porque en la bonanza cualquiera sabe navegar; sino que esté siempre tan alto el mar y tan turbadas las olas del estado, que tema el príncipe pôner la mano al timon del gobierno y necesite mas del valido: y para cerrar todos los resquicios á la verdad y quedar árbitro de los negocios lejos de la envidia, le trae fuera de la corte y entre pocos; que es lo que movió á Seyano á persuadir á Tiberio que se retirase de Roma (4).

(1) Optimi cujusque criminatione eo usque valuit, ut gratia, pecunia, vi nocendi etiam malos præmineret. *Tac. l. 15. Ann.*

(2) Sui obtegens, in alios criminator. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Nihil aliud erunt, nisi id quod volunt esse sacerdotes. *Baruch. 6. 45*

(4) Ac ne assiduos in domum cœtus arcendo infringeret potentiam, aut receptando facultatem criminantibus præberet; huc flexit, ut Ti-

Todas estas artes resultan en grave daño de la república y de la reputacion del príncipe; en que viene á pecar mas quien con ellas procura su gracia que quien le ofende (1): porque para la ofensa se comete un delito, para el valimiento muchos; y estos siempre tocan al honor del príncipe y son contra el beneficio público. Mucho se ofende á la república con la muerte violenta de su príncipe; pero al fin se remedia luego con el sucesor: lo que no puede ser cuando dejando vivo al príncipe, le hacen con semejantes artes incapaz é inútil para el gobierno; mal que dura por toda su vida con gravísimos daños del bien público: y como cada dia se sienten mas y los lloran y murmuran todos, persuadidos á que tal valimiento no es voluntad sino violencia, no eleccion sino fuerza, y muchos fundan su fortuna en derribarle como á impedimento de su gracia estando siempre armados contra él, es imposible que no se les ofrezca ocasiones en que derribarle, ó que el príncipe no llegue á penetrar alguno de tantos artificios y que cae sobre él la envidia y los odios concebidos contra el valido, como lo llegó á conocer Tiberio (2); y empezándose á desengañar el príncipe, empieza á temer el poder que ha puesto en el valido; que es lo que hizo dudar á Tácito si Tiberio amaba ó temia á Seyano (3): y como antes le procuraba sustentar la gracia, le procura despues deshacer el odio.

Este es el punto crítico del valimiento en que todos peligran; porque ni el príncipe sabe disimular su mala satis-

berium ad vitam procul Roma amœnis locis degendam impelleret. Multa quippe providebat, sua in manu aditus, litterarumque magna ex parte se arbitrum fore, cum per milites commearent: mox Cæsarem urgente jam senecta secretoque loci mollitum, munia imperii facilius transminsurum: et minui sibi invidiam adempta salutantium turba, sublatisque inanibus vera potentia augere. *Tac. l. 4. Ann.*

(1) Plura sæpè peccantur dum demeremur quàm cum offendimus. *Tac. lib. 15. Ann.*

(2) Perque invidiam tui me quoque incusant. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Dum Sejanum dilexit timuitve. *Tac. l. 4. Ann.*

faccion, ni el valido mantenerse constante en el desden: y secándose el uno y el otro, se descomponen. Mira el príncipe como á indigno de su gracia al valido, y este al príncipe como á ingrato á sus servicios; y creyendo que le ha menester y que le llamará, se retira y da lugar á que otro se introduzca en los negocios y cebe los disgustos: con que muy aprisa se va convirtiendo en odios recíprocos la gracia, siendo la impaciencia del valido quien mas ayuda á romperla. Corre luego la voz de la desgracia y disfavor, y todos se animan contra él y se le atreven sin que baste el mismo príncipe á remediarlo. Sus parientes y amigos, anteviendo su caida y el peligro que los amenaza, temen que no los lleve tras sí la ruína (1) como suele el árbol levantado sobre el monte llevarse cuando cae á los demás que estaban debajo su sombra. Ellos son los primeros á cooperar en ella por ponerse en salvo; y finalmente todos tienen parte, unos por amigos otros por enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada (2). El príncipe corrido de sí mismo procura librarse de aquella sujecion y restituir su crédito haciendo causa principal al valido de los males pasados; con que este viene á quedar enredado en sus mismas artes sin valerle su atencion, como sucedió á Seyano (3): y cuanto mas procura librarse de ellas, mas acelera su ruína; porque si una vez enferma la gracia, muere sin que haya remedio con que pueda convalecer.

De todo lo dicho se infiere claramente que el mayor peligro del valimiento consiste en las trazas que aplica la ambicion para conservarle; sucediendo á los favorecidos de príncipes lo que á los muy solícitos de su salud, que pen-

(1) Quidam male alacres, quibus infaustæ amicitiæ gravis exitus imminebat. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Quousque irruitis in hominem? interficitis universi vos, tamquam parieti inclinato et maceriæ depulsæ. *Psalm. 61. 4.*

(3) Non tam solertia (quippe iisdem artibus victus est.) *Tac. l. 4. Ann.*

sando mantenerla con variedad de medicinas la gastan y abrevian la vida: y como ningun remedio es mejor que la abstinencia y buen gobierno dejando obrar á la naturaleza; así en los achaques del valimiento el mas sano consejo es no curarlos, sino servir al príncipe con buena y recta intencion, libre de intereses y pasiones, dejando que obre el mérito y la verdad mas segura y mas durable que el artificio, y usando solamente de algunos preservativos; los cuales, ó miran á la persona del valido, ó á la del príncipe, ó á la de sus ministros, ó al palacio, ó al pueblo ó á los extranjeros.

En cuanto al valido; debe conservarse en aquel estado de modestia, afabilidad y agrado en que le halló la fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la privanza como hacia Moyses para hablar al pueblo cuando bajaba de privar con Dios (1), sin que en él se conozcan motivos de majestad ni ostentacion del valimiento. Daniel, aunque fue valido de muchos reyes, se detenia con los demás en las antecámaras (2). Excuse aquellos honores que ó pertenecen al príncipe ó exceden la esfera de ministros, y si alguno se los quisiere hacer, adviértale que como él es criado del príncipe á quien solamente se deben aquellas demostraciones: como lo advirtió el Angel á San Juan queriendo adorarle (3). No ejecute sus afectos ó pasiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia y responda con agrado (4). No afecte los favores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo y autoridad, ni se arme contra la envidia, ni se prevenga contra la emulacion; por-

(1) Sed operiebat ille rursus faciem suam: si quando loquebatur ad eos. *Exod. 34. 35.*

(2) Ipse autem Daniel erat in foribus Regis. *Dan. 2. 49.*

(3) Vide ne feceris: conservus tuus sum et fratrum tuorum habentium testimonium JESU. Deum adora. *Apoc. 19. 10.*

(4) Audi tacens, et pro reverentia accedet tibi bona gratia. *Eccli. 32. 9.*

que en los reparos de estas cosas consiste el peligro. Tema á Dios y á la infamia.

En la familia y parentela peligra mucho el valido; porque cuando sus acciones agraden al príncipe y al pueblo, no suelen agradar las de sus domésticos y parientes cuyos desórdenes, indiscrecion, soberbia, avaricia y ambicion le hacen odioso y le derriban. No se engañe con que las hechuras propias son firmeza del valimiento; porque quien depende de muchos en muchos peligra: y así conviene tenerlos muy humildes y compuestos, lejos del manejo de los negocios, desengañando á los demás de que no tienen alguna parte en el gobierno ni en su gracia, ni que por ser domésticos han de ser preferidos en los puestos. Pero si fueren beneméritos, no han de perder por criados ó parientes del valido. Christo nos enseñó este punto, pues dió á primos suyos la dignidad de Precursor y del Ápostolado; pero no la de doctor de las gentes ni del pontificado debidas á la fe de San Pedro y á la ciencia de San Pablo.

Con el principe observe estas máximas. Lleve siempre presupuesto que su semblante y sus favores se pueden mudar fácilmeute; y si hallare alguna mudanza, ni inquiera la causa, ni se dé por entendido: para que ni el príncipe entre en desconfianza, ni los émulos en esperanza de su caida; la cual peligra cuando se piensa que puede suceder. No arrime el valimiento á la inclinacion y voluntad del príncipe, fáciles de mùdarse, sino al mérito; porque si con él no está ligado el oro de la gracia no podrá resistir al martillo de emulacion. Ame en el principe mas la dignidad que la persona. Temple el celo con la prudencia, y su entendimiento con el del príncipe; porque ninguno sufre á quien compite con él en las calidades del ánimo. Considérese vasallo, no compañero suyo; y que como hechura no se ha de igualar con el hacedor (1). Tenga por gloria el perderse

(1) Quid est, inquam, homo ut sequi possit Regem factorem suum? *Ecle. 2. 12.*

(en los casos forzosos) por adelantar su grandeza. Aconséjele con libertad graciosa, humilde y sencilla (1); sin temor al peligro y sin ambicion de parecer celoso, contumaz en su opinion. Ningun negocio haga suyo; ni ponga su reputacion en que salgan de esta ó de aquella manera; ni en que sus dictámenes se sigan, ó que seguidos no se muden: porque tales empeños son muy peligrosos; y así conviene que en los despachos y resoluciones ni sea tan ardiente que se abrase, ni tan frio que se hiele: camine al paso del tiempo y de los casos. Atienda mas á sus aciertos que á su gracia, pero sin afectacion ni jactancia (2): porque el que sirve solo con fin de hacerse famoso hurta la reputacion al príncipe. Su silencio sea oportuno cuando convenga, y sus palabras despejadas si fuere necesario; como lo alabó el rey Teodorico en un privado suyo (3). Anteponga el servicio del príncipe á sus intereses haciendo su conveniencia una misma con la del príncipe. Respete mucho á los parientes del príncipe, poniendo su seguridad en tenerlos gratos sin fomentar odios entre ellos y el príncipe; porque la sangre se reconcilia fácilmente á daño del valido. Desvélese en procurarle los mejores ministros y criados, y en enseñarle fielmente á reinar. No le cierre los ojos ni las orejas; antes trabaje para que vea, toque y reconozca las cosas. Represéntele con discrecion sus errores y defectos, sin reparar (cuando fuere obligacion) en disgustarle: porque aunque enferme la gracia, convalece despues con el desengaño y queda mas fuerte (4); como sucedió á Daniel con los reyes de Babilonia. En las resoluciones violentas ya

(1) Qui diligit cordis munditiam, propter gratiam labiorum suorum habebit amicum regem. *Prov. 22. 11.*

(2) Cum feceritis omnia quæ præcepta sunt vobis, dicite: servi inutiles sumus. *Luc. 17. 10.*

(3) Sub genii nostri luce, intrepidus quidem, sed reverenter astabat, opportunè tacitus, necessariè copiosus. *Cassiod. lib. 5. epist. 3.*

(4) Qui corripit hominem, gratiam postea inveniet apud eum magis quam ille qui per linguæ blandimenta decipit. *Proc. 28. 23.*

tomadas procure declinarlas, no romperlas, esperando á que el tiempo y los inconvenientes desengañen. Deje que lleguen á él las quejas y sátiras; porque estas, cuando caen sobre la inocencia, son granos de sal que preservan el valimiento y avisos para no errar ó para enmendarse. Atribuya al príncipe los aciertos y las mercedes, y desprecie en su persona los cargos de los errores y malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caida esperándola con constancia y ánimo franco y desinteresado, sin pensar en los medios de alargar el valimiento; porque el que mas presto cae de los andamios altos es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeza, y el reparar en la altura desvanece; y por desvanecidos se perdieron todos los validos: el que no hizo caso de ella pasó seguro (1).

Con los ministros sea mas compañero que maestro, mas defensor que acusador (2). Aliente á los buenos y procure hacer buenos á los malos. Huya de tener mano en sus elecciones ó privaciones. Deje correr por ellos los negocios que les tocan. No altere el curso de los consejos en las consultas; pasen todas al príncipe: y si las confiriere con él, podrá entonces decirle su parecer sin mas afecto que el deseo de acertar.

El palacio es el mas peligroso escollo del valimiento, y con todo eso se valen todos de él para afirmarle y que dure. No hay en él piedra que no trabaje por desasirse y caer á derribar la estatua del valido, no menos sujeta á deshacerse que la de Nabucodonosor por la diversidad de sus metales. Ninguno en el palacio es seguro amigo del valido: si elige algunos, cria odios y envidia en los demás. Si los pone en la gracia del príncipe, pone á peligro su privanza, y si no, se vuelven enemigos; y así parece mas seguro caminar indiferentemente con todos sin mezclarse en sus oficios, procurando tenerlos satisfechos (si es posi-

(1) Qui ambulat simpliciter ambulat confidenter. *Prov. 10. 9.*

(2) Rectorem te posuerunt? noli extolli: esto in illis quasi unus ex ipsis. *Eccli. 32. 1.*

ble) y no embarazarlos, antes asistirlos en sus pretensiones é intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del príncipe, mas prudente consejo es tenerle grato por si acaso sucediere en ella, que tratar de retirarle ó descomponerle; porque á veces quien se abrazó con otro para derribarle cayó con él, y suele la contradiccion encender los favores. Mas privados se han perdido por deshacer á unos que por hacer á otros. Desprecie sus acusaciones ó aprobaciones con el príncipe, y déjelas al caso.

El valimiento está muy sujeto al pueblo; porque si es aborrecido de él, no puede el príncipe sustentarlo contra la voz comun, y cuando la desprecie suele ser el pueblo juez y verdugo del valido, habiéndose visto muchos despedazados á sus manos. Si le ama el pueblo con exceso, no es menor el peligro, porque le causa envidiosos y émulos, y da zelos al mismo príncipe: de donde nace el ser breves é infaustos los amores del pueblo (1); y así para caminar seguro el valido entre estos extremos, huya las demostraciones públicas que le levantan los aplausos y clamores vulgares y procure solamente cobrar buen crédito y opinion de sí con la piedad, liberalidad, cortesía y agrado; solícito en que se administre justicia, que haya abundancia, y que en su tiempo no se perturbe la paz y sosiego público, ni se deroguen los privilegios, ni se introduzcan novedades en el gobierno: y sobre todo, que se excusen diferencias en materias de religion y competencias con los eclesiásticos; porque levantará contra sí las iras del pueblo si le tuvieren por impío.

Los extranjeros, en los cuales falta el amor natural al príncipe, penden mas del valido que de él, y son los que mas se aplican á su adoracion y á conseguir por su medio los fines que pretenden con gran desestimacion del príncipe y daño de sus estados, y á veces dan causa á la caida del valido cuando no corresponde á sus deseos y fines. Por

(1) Breves et infaustos populi romani amores. *Tac. l. 2. Ann.*

esto debe estar muy atento á no dejarse adorar, rehusando los inciensos y culto extranjero y trabajando en que se desengañen de que es solamente quien corre los velos al retablo, y solo el príncipe quien hace los milagros.

Los embajadores de príncipes afectan la amistad del valido como medio eficaz de sus negocios; y juzgando por conveniencia de ellos los daños y desórdenes que resultan del valimiento procuran sustentarle con buenos oficios inducidos tal vez del mismo valido, y como tienen ocasion de alabarle en las audiencias y parecen á primera vista agenos de interés y de emulacion obran buenos efectos; pero son peligrosos amigos: porque el valido no los puede sustentar sino es á costa de su príncipe y del bien público; y si fino en sus obligaciones no les corresponde, se convierten en enemigos y tienen industria y libertad para derribarle. Y así lo mas seguro es no empeñarse con ellos en mas de aquello que conviniere al servicio de su príncipe, procurando solamente acreditarse de un trato sincero y apacible con las naciones, y de que es mas amigo de conservar las buenas correspondencias y amistades de su príncipe que de romperlas.

Todos estos preservativos del valimiento pueden retardar la caida como se ejerciten desde el principio; porque despues de contraido ya el odio y la envidia, se atribuyen á malicia y engaño, y hacen mas peligrosa la gracia: como sucedió á Séneca, que no le excusó de la muerte el haber querido moderar su valimiento cuando se vió perseguido (1).

Si con estos advertimientos ejecutados por el valido cayere de la gracia de su príncipe, será caida gloriosa; habiendo vivido hasta allí sin los viles temores de perderla y sin el desvelo en buscar medios indignos de un corazon generoso, lo cual es de mayor tormento que el mismo disfavor

(1) Instituta prioris potentiæ commutat: prohibet cœtus salutantium: vitat comitantes: rarus per urbem, quasi valetudine infensa aut sapientiæ studiis domi attineretur. *Tac. l. 14. Ann.*

y desgracia del príncipe. Si algo tiene de bueno el valimiento es la gloria de haber merecido la estimacion del príncipe. La duracion está llena de cuidados y peligros. El que mas presto y con mayor honor salió de él fue mas feliz.

He escrito, Serenísimo Señor, las artes de los validos; pero no como se ha de gobernar con ellos el príncipe, por no presuponer que los haya de tener: porque si bien se le concede que incline su voluntad y sus favores mas á uno que á otro, no que substituya su potestad en uno de quien reconozca el pueblo el mando, el premio y la pena: porque tal valimiento es una enagenacion de la corona, en quien siempre peligra el gobierno aun cuando la gracia acierta en la eleccion del sugeto; porque ni la obediencia ni el respeto se rinden al valido como al príncipe, ni su atencion es al beneficio universal, ni Dios tiene en su mano el corazon del valido como el del príncipe. Y así, aunque muchos de los antecesores de V. A. tuvieron validos que con gran atencion y celo (como le hay hoy) desearon acertar, ó no lo consiguieron ó no se logró. Y no engañe á V. A. el ejemplo de Francia donde el valido ha extendido sus confines, porque es muy á costa del reino y del crédito de aquel rey. Y quien con atencion considerare la persecucion de la reina madre y del duque de Orleans, la sangre vertida de Momoranci, del prior de Vandoma, de Piloran y de Monsieur de San Marcos; la prision de Bullon; los tributos y vejaciones de los vasallos; la usurpacion del ducado de Lorena; las ligas con Holandeses, protestantes y Sueceses; el intento de prender al duque de Saboya Cárlos Emanuel, la paz de Monzon sin noticia de los coligados; el freno impuesto á Valtelinos y Grisones; la asistencia á Escocia y al parlamento de Londres; las rotas de Fuenterabia, San Omer, Tiunvila, Tornavento y Castelet; las pérdidas de gente en Lovaina, Tarragona, Perpiñan, Salsas, Valencia del Pó, Imbrea y Roca de Eraso; la recuperacion de Ayre y la Basé, hallará que á sus consejos gobernó el ímpetu y que en la violencia reposó su valimiento: en su

tiranía se detuvo el acero atrevido á la Majestad: y que á su temeridad favoreció la fortuna tan declaradamente, que con los sucesos adversos se ha ganado y con los prósperos nos hemos perdido; señas de que Dios conserva aquel valimiento para ejercicio de la cristiandad y castigo nuestro, pervirtiendo nuestra prudencia y embarazando nuestro valor. Las monarquías destinadas á la ruina tropiezan en lo que las habia de levantar. Y así la entrada por el Adriático causó difidencias, la proteccion de Mantua zelos, la oposicion á Nivers guerras, la diversion por Isladeras gastos, el ejército de Alsacia émulos, la guerra por España rebeliones; las armas marítimas ó no salieron á tiempo ó las deshizo el tiempo, y las terrestres no obraron por falta de bastimentos; en los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra; un consejo del secretario Pasiers, impreso en el príncipe Tomas, impidió el socorrer á Turin y triunfar de Francia; por una vana competencia no se hizo lo mismo en Aire; por un aviso de la circunvalacion de Arras no fue socorrida; por una ignorante fineza no se admitió el socorro en Damvillers; por cobardía ó inteligencia se rindió la Capela. ¡Ó divina Providencia, á qué fines se encamina tal variedad de accidentes desiguales á sus causas! No acaso está en manos de validos el manejo de Europa; quiera Dios que corresponda el suceso á los deseos públicos.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

ÍNDICE DEL TOMO PRIMERO.

		Pàg.
El editor.		I
Dedicatoria.		III
Prólogo.		V
Sumario de la obra.		XI
Empresa.	I. Hinc labor et virtus.	1
—	II. Ad omnia.	6
—	III. Robur et decus.	14
—	IV. Non solum armis.	21
—	V. Deleitando enseña.	29
—	VI. Politioribus ornantur litteræ.	33
—	VII. Auget et minuit.	38
—	VIII. Præ oculis ira.	46
—	IX. Sibimet invidia vindex.	54
—	X. Fama nocet.	62
—	XI. Ex pulsu noscitur.	68
—	XII. Excæcat candor.	75
—	XIII. Censuræ patet.	81
—	XIV. Detrahit et decorat.	88
—	XV. Dum luceam peream.	95
—	XVI. Purpura juxta purpuram.	100
—	XVII. Alienis spoliis.	104
—	XVIII. A Deo.	110
—	XIX. Vicissim traditur.	121
—	XX. Bonum fallax.	125
—	XXI. Regit et corrigit.	132
—	XXII. Præsidia majestatis.	144
—	XXIII. Pretium virtutis.	152
—	XXIV. Immobilis ad immobile numen.	161
—	XXV. Hic tutior.	167
—	XXVI. In hoc signo.	172
—	XXVII. Specie religionis.	178
—	XXVIII. Quæ sint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur.	183
—	XXIX. Non semper tripodem.	189

		Pág.
Empresa	XXX. Fulcitur experientiis.	194
—	XXXI. Existimatione nixa.	204
—	XXXII. Ne te quæsiveris extra.	213
—	XXXIII. Siempre el mismo.	218
—	XXXIV. Ferendum et sperandum.	227
—	XXXV. Interclusa respirat.	231
—	XXXVI. In contraria ducet.	235
—	XXXVII. Minimum eligendum.	244
—	XXXVIII. Con halago y con rigor.	247
—	XXXIX. Omnibus.	254
—	XL. Quæ tribuunt tribuit.	262
—	XLI. Ne quid nimis.	268
—	XLII. Omne tulit punctum.	276
—	XLIII. Ut sciat regnare.	280
—	XLIV. Nec a quo nec ad quém.	287
—	XLV. Non majestate securus.	294
—	XLVI. Fallimur opinione.	298
—	XLVII. Et juvisse nocet.	308
—	XLVIII. Sub luce lues.	317
—	XLIX. Lumine Solis.	330
—	L. Jovi et fulmini.	357

FIN DEL INDICE DEL TOMO PRIMERO.

TESORO

DE

AUTORES ILUSTRES.

TOMO XL.

EMPRESAS POLITICAS.

II.

EMPRESAS POLITICAS,

ó

IDEA DE UN PRINCIPE POLITICO CRISTIANO

representada en cien empresas

POR

D. Diego de Saavedra Fajardo,

Caballero del órden de Santiago, del Consejo de S. M. en el Real y Supremo de las Indias, y su Embajador Plenipotenciario en los Trece Cantones; en la Dieta Imperial de Ratisbona por el Circulo y Casa de Borgoña, y en el Congreso de Munster para la paz general.

BIBLIOTECA PROVINCIAL DE MURCIA

TOMO II.

Barcelona.

IMPRENTA DE D. JUAN OLIVERES, EDITOR,

CALLE DE ESCUDELLERS, N. 53.

1845.

EMPRESA LI.

Fide et diffide.

Ninguna cosa mejor ni mas provechosa á los mortales que la prudente difidencia. Custodia y guarda es de la hacienda y de la vida. La conservacion propia nos obliga al recelo. Donde no le hay no hay prevencion, y sin esta todo está expuesto al peligro. El príncipe que se fiare de pocos gobernará mejor su estado. Solamente una confianza hay segura, que es no estar á arbitrio y voluntad de otro: porque ¿quién podrá asegurarse del corazon humano retirado á lo mas oculto del pecho y cuyos designios encubre y disimula la lengua y desmienten los ojos y los demás movimientos del cuerpo? (1) Golfo es de encontradas olas de afectos y un mar lleno de senos y ocultos bajíos, sin que haya habido carta de marear que pudiese demarcarlos. ¿Qué aguja pues tocada de la prudencia se le podrá dar al príncipe para que seguramente navegue por tantos y tan

(1) Cor hominis immutat faciem illius sive in bona sive in mala. *Eccli.* 13. 31.

diversos mares (1)? ¿Qué reglas y advertencias de las señales de los vientos para que reconocido el tiempo tienda ó recoja las velas de la confianza? En esto consiste el mayor arte de reinar. Aquí son los mayores peligros del príncipe por falta de comunicacion, experiencia y noticia de los sucesos y de los sujetos, siendo así que ninguno de los que tratan con él parece malo. Todos en su presencia componen el rostro y ajustan sus acciones. Las palabras estudiadas suenan amor, celo y fidelidad. Sus semblantes rendimiento, respeto y obediencia, retirados al corazon el descontento, el odio y la ambicion. En lo cual se fundó quien dijo: *Que no se fiase el príncipe de nadie.* Pero esto no seria menos vicio que fiarse de todos (2). No fiarse de alguno es recelo de tirano: fiarse de todos facilidad de príncipe imprudente. Tan importante es en él la confianza como la difidencia. Aquella es digna de un pecho sincero y real, y esta conveniente al arte de gobernar; con la cual obra la prudencia política y asegura sus acciones. La dificultad consiste en saber usar de la una y de la otra á su tiempo, sin que la confianza dé ocasion á la infidelidad y á los peligros por demasiadamente crédula, ni la difidencia por muy prevenida y sospechosa provoque al odio y desesperacion, y sea intratable el príncipe no asegurandose de nadie. No todo se ha de medir y juzgar con la confianza, ni todo con la difidencia. Si nunca se asegurase el príncipe, ¿quién le podria asistir sin evidente peligro? ¿Quién duraria en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los ministros fieles, que entregarse por ligera credulidad á los que no lo son. Confie y crea el príncipe; pero no sin alguna duda de que puede ser engañado. Esta duda no le ha de retardar en la obra sino advertir. Si no dudase seria descuidado. El dudar es cautela propia que le asegura; es contrapesar las cosas.

(1) Pravum est cor omnium et inscrutabile: quis cognoscet illud? *Jerem. 17. 9.*

(2) Utrumque in vitio est, et omnibus credere et nulli. *Seneca.*

Quien no duda no puede conocer la verdad. Confie como si creyese las cosas, y desconfie como si no las creyese. Mezcladas así la confianza y la difidencia y gobernadas con la razon y prudencia obrarán maravillosos efectos. Esté el príncipe muy advertido en los negocios que trata, en las confederaciones que asienta, en las paces que ajusta y en los demás tratados tocantes al gobierno; y cuando para su confirmacion diere la mano, sea mano con ojos (como representa esta empresa) que primero mire bien lo que hace. No se movia en Plauto por las promesas del amante la Tercera, diciendo *que tenia siempre con ojos sus manos que creian lo que veian*: y en otra parte llamó dia con ojos á aquel en que se vendia y cobraba de contado. Ciegas son las resoluciones tomadas en confianza. Símbolo fue de Pitágoras, que no se habia de dar la mano á cualquiera. La facilidad en fiarse de todos seria muy peligrosa. Considere bien el príncipe como se empeña, y tenga entendido que casi todos, amigos ó enemigos, tratan de engañarle; unos grave y otros ligeramente; unos para despojarle de sus estados y usurparle su hacienda, y otros para ganarle el agrado los favores y las mercedes. Pero no por esto ha de reducir á malicia y engaño este presupuesto, dándose por libre de conservar de su parte la palabra y las promesas: porque se turbaria la fe pública y se afearia su reputacion. No ha de ser en él este recelo mas que una prudente circunspeccion y un recato político. La difidencia, hija de la sospecha, condenamos en el príncipe cuando es ligera y viciosa que luego descubre su efecto y se ejecuta; no aquella circunspecta y universal que igualmente mira á todos, sin declararse con alguno mientras no obligan á ello las circunstancias examinadas de la razon. Bien se puede no fiar de uno y tener de él buena opinion: porque esta desconfianza no es particular de sus acciones sino una cautela general de la prudencia. Estan las fortalezas en medio de los reinos propios, y se mantienen los presidios y se hacen las guardias como si estuvieran en las

fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, y con él no se acusa la fidelidad de los súbditos. Confie el príncipe de sus parientes, de sus amigos, de sus vasallos y ministros; pero no sea tan soñolienta esta confianza que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el interés ó el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vínculos del derecho de la naturaleza y de las gentes. Cuando el príncipe es tan flojo que tiene por peso esta diligencia: que estima en menos el daño que vivir con los sobresaltos del recelo: que deja correr las cosas sin reparar en los inconvenientes que pueden suceder, hace malos y tal vez infieles á sus ministros: porque atribuyéndolo á incapacidad le desprecian, y cada uno procura tiranizar la parte de gobierno que tiene á su cargo. Pero cuando el príncipe es vigilante: que si bien confia no pierde de vista los recelos: que está siempre prevenido para que la infidelidad no le halle desarmado de consejo y de medios: que no condena sino previene: no arguye sino preserva la lealtad sin dar lugar á que peligre, este mantendrá segura en sus sienes la corona. No hubo ocasion para que entrase en el pecho del rey Don Fernando el Católico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan; y con todo eso le tenia personas que de secreto notasen y advirtiesen sus acciones, para que penetrando aquella diligencia viviese mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfianza, sino oficio de la prudencia (1) prevenida en todos los casos, y zelos de la dominacion; los cuales no siempre se miden con la razon, y á veces conviene tenerlos con pocas causas: porque la maldad obra á ciegas y fuera de la prudencia y aun de la imaginacion.

Con todo esto es menester que no sea ligero este temor, como sucedió despues al mismo rey Don Fernando con el mismo gran Capitan (2); que aunque perdida la batalla de

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*

Ravena habia menester su persona para las cosas de Italia, no se valió de ella cuando vió el aplauso con que todos en España querian salir á servir y militar debajo de su mano, y previno para en cualquier acontecimiento al duque Valentin, procurando medios para asegurarse de él; de suerte que dudando de una fidelidad ya experimentada se exponia á otra sospechosa. Ási los ánimos demasiadamente recelosos, por huir de un peligro dan en otros mayores; aunque á veces en los príncipes el no valerse de tan grandes sujetos mas es envidia ó ingratitud que sospecha. Pudo tambien ser que juzgase aquel astuto rey que no le convenia servirse de quien tenia mal satisfecho. Al príncipe que una vez desconfió poco le debe la lealtad. Cuanto uno es mas ingenuo y generoso de ánimo, mas siente que se dude de su fidelidad y mas fácilmente se arroja desdeñado á faltar á ella. Por esto se atrevió Getulio á escribir á Tiberio, que seria firme su fe si no le pusiese asechanzas (1). El largo uso y experiencia de casos propios y agenos han de enseñar al príncipe como se ha de fiar de los sujetos. Entre los acuerdos que el rey Don Enrique el segundo dejó á su hijo el príncipe Don Juan, uno fue que mantuviese las mercedes hechas á los que habian seguido su parcialidad contra el rey Don Pedro su señor natural (2); pero que de tal suerte fiase de ellos que le fuese sospechosa su lealtad. Que se sirviese en los cargos y oficios de los que habian seguido al rey Don Pedro como de hombres constantes y fieles que procurarian recompensar con servicios las ofensas pasadas; y que no se fiase de los neutrales, porque se habian mostrado mas atentos á sus intereses particulares que al bien público del rey. El traidor aun al que sirve con la traicion es odioso (3). El leal es grato al mismo contra quien obró.

(1) Sibi fidem integram: et si nullis insidiis peteretur, mansuram. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Quippe proditores, etiam iis quos anteponunt invisi sunt. *Tac. l. 1. Ann.*

En esto se fundó Oton para fiarse de Celso que habia servido constantemente á Galba (1).

No es conveniente levantar de golpe un ministro á grandes puestos: porque es criar la envidia contra él y el odio de los demás contra el príncipe, cayendo en opinion de ligero. No hay ministro tan modesto que no se ofenda, ni tan celoso que acierte á servir cuando se ve preferido injustamente. Queda uno satisfecho y muchos quejosos; y con ministros descontentos ningun gobierno es acertado. Tales elecciones siempre son disformes abortos; y mas se arraiga la lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al paso de los servicios. Entre tanto tiene el príncipe tiempo de hacer experiencia del ministro; primero en los cargos menores para que no salga muy costosa, y despues en los mayores (2). Procure ver antes de emplear á uno en los cargos de la paz y de la guerra donde puede peligrar su fidelidad: que prendas deja de nacimiento, de honor adquirido y de hacienda. Esta atencion es muy necesária en aquellos puntos que son la llave y seguridad de los estados. Augusto no permitia que sin órden suya entrase algun senador ó caballero romano en Egipto, porque era el granero del Imperio, y quien se alzase con aquella provincia seria árbitro de él; y así era este uno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintió tanto que sin su licencia pasase Germánico á Alejandría (3). Para mayor seguridad ó para tener mas en freno al ministro conviene dar mucha autoridad al magistrado y consejos de la provincia, porque ningunas pihuelas mejores que estas y que mas se opongan á los excesos del que gobierna.

(1) Mansitque Celso, velut fataliter etiam pro Othone, fides integra et infelix. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Qui fidelis est in minimo et in majori fidelis est. *Luc. 16. 10.*

(3) Acerrimè increpuit; quod contra instituta Augusti non sponte principis Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana, vetitis, nisi permissu, ingredi senatoribus aut equitibus romanis illustribus seposuit Egyptum. *Tac. l. 2. Ann.*

Para ningun puesto son buenos los ánimos bajos que no aspiran á lo glorioso y á ser mas que los otros. La mayor calidad que halló Dios en Josué para introducirle en los negocios fue el ser de mucho espiritu (1). Pero no ha de ser tan grande el corazon que desprecie el haber nacido vasallo y no sepa contenerse en su fortuna: porque en estos peligra la fidelidad aspirando al mayor grado, y el que dejó de pretenderle ó no pudo ó no supo: fuera de que falta en ellos el celo y la puntualidad á la obediencia.

Los ingenios grandes si no son modestos y dóciles son tambien peligrosos: porque soberbios y pagados de sí desprecian las órdenes y todo les parece que se debe gobernar segun sus dictámenes. No menos embarazoso suele ser uno por sus excelentes partes que por no tenerlas: porque no hay lugar donde quepa quien presume mucho de sus méritos. Tiberio no buscaba para los cargos grandes virtudes, y aborrecia los vicios por el peligro de aquellas y por la infamia de estos (2).

No son buenos para ministros los hombres de gran séquito y riquezas: porque como no tienen necesidad del príncipe y estan hechos al regalo no se ofrecen á los peligros y trabajos, ni quieren ni saben obedecer ni dejarse gobernar (3). Por esto dijo Sosibio Británico que eran odiosas á los príncipes las riquezas de los particulares (4).

Cuando, pues, fuere elegido un ministro con el exámen que conviene, haga de él entera confianza el príncipe en lo exterior; pero siempre con atencion á sus acciones y á sus inteligencias; y si pudiere peligrar en ellas, pásele á otro

(1) Tolle Josue.... virum in quo est spiritus. *Num. 27. 18.*

(2) Neque enim eminentes virtutes sectabatur, et rursus vitia oderat, ex optimis periculum sibi: à pessimis dedecus publicum metuebat. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Qui in affluentia fortunæ, virium, opum et amicorum aliorumque talium constituti sunt, regi atque obedire neque volunt neque norunt. *Arist. l. 4. Pol. c. 11.*

(4) Auri vim atque opes principibus infensas. *Tac. l. 11. Ann.*

cargo donde ni tenga grangeadas las voluntades ni tanta disposicion para malos intentos: porque mas prudencia y benignidad es preservar á uno del delito que perdonarle despues de cometido. Las victorias de Germánico en Alemania, el aplauso de sus soldados, si bien por una parte daban regocijo á Tiberio, por otra le daban zelos (1); y viéndo turbadas las cosas de Oriente, se alegró por el pretexto que le daban de exponerle á los casos enviándole al gobierno de aquellas provincias (2). Pero si conviniere sacar al ministro del cargo, sea con alguna especie de honor y antes que se toquen los inconvenientes con tal recato que no pueda reconocer que dudó de él el príncipe: porque así como el temor de ser engañado enseña á engañar, así el dudar de la fidelidad hace infieles. Por esto Tiberio queriendo despues llamar á Germánico á Roma, fue con pretexto de que recibiese el triunfo, ofreciéndole otras mercedes (3); en que son muy liberales los príncipes cuando quieren librarse de sus recelos.

Si el súbdito, perdió una vez el respeto al príncipe, no le asegura despues la confianza. Perdonó el rey Don Sancho de Leon el primero al conde Gonzalo (4) que habia levantado contra él las armas. Procuró reducirle con sus favores, y los que le habian de obligar le dieron mas ocasion para avenenar al rey.

Cuando entre los reyes hay intereses, ningun vínculo de amistad ó parentesco es bastante seguridad para que unos se fien de otros. Estaban encontrados los ánimos del rey de Castilla Don Fernando el Grande y Don García rey de Navarra (5); y hallándose este enfermo en Nájera, tra-

(1) Nunciata ea Tiberium lætitia curaque adfecere. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Ut ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret novisque provinciis impositum dolo simul et casibus objectaret. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Acrius modestiam ejus adgreditur alterum consulatum offerendo. *Tac. l. 2. Ann.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

tó de prender á su hermano que habia venido á visitarle; pero no habiéndole salido su intento, quiso despues disimular visitando á Don Fernando que estaba enfermo en Burgos el cual le mandó prender. Mas fuerte es la venganza ó la razon de estado en los príncipes que la amistad ó la sangre. Lo mismo sucedió al rey de Galicia Don García (1) habiéndose fiado del rey Don Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas amigos ó parientes. De un gran amor suele resultar un gran aborrecimiento (2). De donde se podrá inferir cuanto mas errada es la confianza de los príncipes que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costó al rey de Granada, habiendo ido con salvo conducto á pedir socorro al rey Don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza, duque de Milan, que no queria abocarse con el rey de Francia si no era en medio de un rio y en una puente cortada: condicion de príncipe italiano que no se asegu-
ran jamás de las desconfianzas; y así se admiraron mucho en Italia de que el Gran Capitan se viese con el rey Don Fernando el Católico y este con el rey de Francia su enemigo. Casos hay en que es mas segura la confianza que la difidencia, y en que es mejor obligar con ella. Despojado el rey Don Alonso el Sexto del reino de Leon (3) se hallaba retirado en la corte del rey moro de Toledo, cuando por muerte del rey Don Sancho le llamaron con gran secreto á la corona recelándose que entendiendo los moros lo que pasaba detendrian su persona. Pero como prudente y reconocido al hospedaje y amistad le dió cuenta de todo. Esta confianza obligó tanto á aquel rey bárbaro (que ya sabiendo el caso le tenia puestas asechanzas para prenderle) que le dejó partir libre y le asistió con dineros para su viaje. Fuerza de la gratitud que desarma al corazon mas inhumano.

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Difficiles fratrum dissensiones, et qui valde amant valde odio habent. *Arist. l. 7. Pol. c. 6.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

Las difidencias entre dos príncipes no se han de curar con descargos y satisfacciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana no las sanará la diligencia: heridas suelen ser que se enconan mas con la tienta y con la mano, y una especie de zelos declarados que inducen á la infidelidad.

EMPRESA LII.

Mas que en la tierra nocivo.

Aun trasladado el escorpion en el cielo y colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia; antes es tanto mayor que en la tierra, cuanto es mas extendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los príncipes las calidades y partes de los sujetos que levantan á los magistrados y dignidades; porque en ellas las inclinaciones y vicios naturales crecen siempre, y aun muchas veces peligran las virtudes: porque viéndose fomentada y briosa la voluntad con el poder, se opone á la razon y la vence, si no es tan compuesta y robusta la virtud que pueda hacerle resistencia sin que le deslumbren y

desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hacer malos en la grandeza de los puestos, los malos se harán peores en ella. Y si aun castigado é infamado el vicio tiene imitadores, mas los tendrá si fuere favorecido y exaltado. En pudiendo la malicia llegar á merecer los honores, ¿quién seguirá el medio de la virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida ó impuesta. Aquella arrebata, esta espera los premios: y el apetito mas se satisface de su propia violencia que del mérito; y como impaciente, antes elige pender de sus diligencias que del arbitrio ageno. Premiar al malo ocupándole en los puestos de la repùblica es acobardar al bueno y dar fuerzas y poder á la malicia. Un ciudadano injusto poco daño puede hacer en la vida privada: contra pocos ejercitará sus malas costumbres; pero en el magistrado contra todos, siendo árbitro de la justicia y de la administracion y gobierno de todo el cuerpo de la república (1). No se ha de poner á los malos en puestos donde puedan ejercitar su malicia. Advertida de este inconveniente la naturaleza no dió alas ni pies á los animales muy venenosos, porque no hiciesen mucho daño. Quien á la malicia da pies ó alas quiere que corra ó que vuele. Suelen los príncipes valerse mas de los malos que de los buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagaces (2) que estos; pero se engañan: porque no es sabiduría la malicia, ni puede haber juicio claro donde no hay virtud. Por esto el rey Don Alonso de Aragon y de Nápoles alababa la prudencia de los Romanos en haber edificado el templo de la Honra dentro del de la Virtud en forma tal que para entrar en aquel se habia de pasar por este, juzgando que no era digno de honores el que no era virtuoso, ni que convenia pasasen á los oficios y dignidades los que no habian entrado por los portales de la virtud. Sin ella ¿có-

(1) Nam qui magnam potestatem habent, etiamsi ipsi nullius pretii sint, multum nocent. *Arist. l. 1. Pol. c. 9.*

(2) Quia filii hujus sæculi prudentiores filiis lucis in generatione sua sunt. *Luc. c. 16. 8.*

mo puede un ministro ser útil á la repûblica? ¿Cómo entre los vicios se podrá hallar la prudencia, la justicia, la clemencia, la fortaleza y las demás virtudes necesarias en el que manda? ¿Cómo el que obedece conservará las que le tocan, si le falta el ejemplo de los ministros cuyas acciones y costumbres con atencion nota y con adulacion imita? El pueblo venera al ministro virtuoso y se da á entender que en nada puede errar; y al contrario ninguna accion recibe bien ni aprueba de un ministro malo. Dió en el senado de Esparta un consejo acertado Demóstenes; y porque el pueblo le tenia por hombre vicioso, no le aceptó y fue menester que de órden de los Eforos diese otro consejero estimado por su virtud el mismo consejo para que le admitiesen y excusasen. Es tan conveniente que sea buena esta opinion del pueblo, que aun cuando el ministro es bueno peligra en sus manos el gobierno si el pueblo mal informado le tiene por malo y le aborrece. Por esto el rey de Inglaterra Enrique quinto (cuando entró á reinar) echó de su lado á aquellos que le habian acompañado en las solturas de su juventud, y quitó los malos ministros poniendo en su lugar sugetos virtuosos y bien aceptos al reino. Los felices sucesos y victorias del rey Teodorico se atribuyeron á la buena eleccion que hacia de ministros, teniendo por consejeros los prelados de mayor virtud. Son los ministros unos retratos de la majestad, la cual no pudiéndose hallar en todas partes se representa por ellos; y así conviene que se parezcan al príncipe en las costumbres y virtudes. Ya que el príncipe no puede por sí solo ejercitar en todas partes la potestad que le dió el consentimiento comun, mire bien como la reparte entre los ministros: porque cuando se ve con ella el que no nació príncipe, quiere soberbio parecerle en obrar violentamente y ejecutar sus pasiones (1). De donde se puede decidir la cuestion, cual estado de la

(1) Regiæ potentiæ ministri, quos delectat superbiæ suæ longum spectaculum, minusque se judicant posse, nisi diu multumque singulis quid possint ostendant. *Seneca*.

república sea mejor; ó aquel en que el príncipe es malo y buenos los ministros, ó aquel en que el príncipe es bueno y malos los ministros: pudiendo suceder esto, como dijo Tácito (1). Porque siendo fuerza que el príncipe substituya su poder en muchos ministros; si estos fueren malos, serán mas nocivos á la república que provechoso el príncipe bueno: porque abusarán de su bondad, y con especie de bien le llevarán á sus fines y conveniencias propias y no al beneficio comun. Un príncipe malo puede ser corregido de muchos ministros buenos; pero no muchos ministros malos de un príncipe bueno.

Algunos juzgan que con los ministros buenos tiene el príncipe muy atadas las manos y muy rendida su libertad, y que cuanto mas viciosos fueren los súbditos mas seguro vivirá de ellos. Impio consejo, opuesto á la razon: porque la virtud mantiene quieta y obediente la república cuyo estado entonces es mas firme cuando en él se vive sin ofensa y agravio y florecen la justicia y la clemencia. Mas fácil es el gobierno de los buenos. Si falta la virtud se pierde el respeto á las leyes, se ama la libertad y se aborrece el dominio: de donde nacen las mudanzas de los estados las caidas de los príncipes; y así es menester que tengan ministros virtuosos que les aconsejen con bondad y celo, y que con su ejemplo y entereza introduzcan y mantengan la virtud en la república. Tiberio tenia por peligrosos en el ministro los extremos de virtud y vicio, y elegia un medio como decimos en otra parte. Temores de tirano: si es bueno el ministro virtuoso, mejor será el mas virtuoso.

Pero no basta que sean los ministros de excelentes virtudes, si no resplandecen tambien en ellos aquellas calidades y partes de capacidad y experiencia convenientes al gobierno. Aun llora Etiopia y muestra en los rostros y cuerpos adustos y tiznados de sus habitadores el mal consejo de

(1) Posse etiam sub malis principibus magnos viros esse. *Tac. in vita Agric.*

Apolo (si nos podemos valer de la filosofía y moralidad de los antiguos en sus fábulas) por haber entregado el carro de la luz á su hijo Faeton, mozuelo inexperto y no merecedor de tan alto y claro gobierno. Este peligro corren las eleciones hechas por salto, y no por grados en que la experiencia descubre y gradua los sujetos. Aunque era Tiberio tan tirano, no promovió á sus sobrinos sin esta consideracion; como la tuvo para no dar á Druso la potestad tribunicia hasta haber hecho experiencia de él por ocho años (1). Dar las dignidades á un inexperto es donativo, á un experimentado recompensa y justicia. Pero no todas las experiencias como ni todas las virtudes convienen á los cargos públicos, sino solamente aquellas que miran al gobierno político en la parte que toca á cada uno: porque los que son buenos para un ejercicio público no son siempre buenos para otros; ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra; ni los que son hábiles para domar y gobernar con las riendas un caballo podrán un ejército (2): en que se engañó Ludovico Esforza, duque de Milan, entregando sus armas contra el rey de Francia á Galeazo Sanseverino, diestro en el manejo de los caballos é inexperto en el de la guerra. Mas acertada fue la eleccion de Matatías en la hora de su muerte, que á Judas Macabeo robusto y ejercitado en las armas hizo general, y á su hermano Simon varon de gran juicio y experiencia consejero (3). En esto hemos visto cometerse grandes yerros, trocados los frenos y los manejos. Estos son diferentes en los reinos y repúblicas. Unos pertenecen á la justicia: otros á

(1) Neque nunc propere, sed per octo annos capto experimento. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Nam unum opus ab uno optimè perficitur, quod ut fiat, munus est Legumlaturis providère nec jubere ut tibia canat quisquam et idem calceos conficiat. *Arist. l. 2. Pol. c. 9.*

(3) Et ecce Simon frater vester, scio quod vir consilii est: ipsum audite semper, et ipse erit vobis pater. Et Judas Machabæus, fortis viribus à juventute sua, sit vobis princeps militiæ, et ipse aget bellum populi. *1. Mach. 2. 65. 66.*

la abundancia: unos á la guerra, y otros á la paz; y aunque entre sí son diferentes, una facultad ó virtud civíl los conforma y encamina todos al fin de la conservacion de la república, atendiendo cada uno de los que la gobiernan á este fin con medios proporcionados á el cargo que ocupa. Esta virtud civíl es diversa segun la diversidad de formas de repúblicas, las cuales se diferencian en los medios de su gobierno: de donde nace que puede uno ser buen ciudadano, pero no buen gobernador: porque aunque tenga muchas virtudes morales, no bastarán si le faltaren las civiles y aquella aptitud natural conveniente para saber disponer y mandar.

Por esto es importante que el príncipe tenga gran conocimiento de los naturales é inclinaciones de los sujetos para saberlos emplear: porque en esta buena eleccion consisten los aciertos de su gobierno. El ingenio de Hernan Cortés fue muy á propósito para descubrir y conquistar las Indias; el de Gonzalo Fernandez de Córdoba para guerrear en el reino de Nápoles: y si se hubieran trocado enviando al primero contra franceses y al segundo á descubrir las Indias, no habrian sido tan felices los sucesos. No dió la naturaleza á uno iguales calidades para todas las cosas, sino una excelente para un solo oficio; ó fue escasez ó advertencia en criar un instrumento para cada cosa (1). Por esta razon acusa Aristóteles á los Cartagineses, los cuales se servian de uno para muchos oficios: porque ninguno es á propósito para todos, ni es posible (como ponderó el emperador Justiniano) (2) que pueda atender á dos sin hacer falta al uno y al otro. Mas bien gobernada es una república cuan-

(1) Sic enim optime instrumenta proficient, si eorum singula non multis sed uni deserviant. *Arist. l. 1. pol. c. 1.*

(2) Nec sit concessum cuiquam duobus assistere Magistratibus et utriusque judicii curam peragere. Nec facile credendum est duabus necessariis rebus unum sufficere, nam cum uni judicio adfuerit alteri abstrahi necesse est, sicque nulli eorum idoneum inveniri. *L. ff. C. de Assess.*

do en ella, como en la nave, atiende cada uno á sus oficio. Cuando alguno fuese capaz de todos los manejos, no por eso los ha de llenar todos. Aquel gran vaso de bronce para los sacrificios, llamado el mar, que estaba delante del altar sobre doce bueyes en el templo de Salomon cabia tres mil medidas llamadas metretas (1); pero solamente le ponian dos mil (2). No conviene que en uno solo rebosen los cargos y dignidades con envidia y mala satisfaccion de todos y que falten empleos á los demás. Pero, ó por falta de conocimiento y noticia, ó por no cansarse en buscar los sujetos á propósito, suelen los príncipes valerse de los que tienen cerca y servirse de uno ó de pocos en todos los negocios; con que son menores los empleos y los premios. Se hiela la emulacion y padecen los despachos.

Por la misma causa no es acertado que dos asistan á un mismo negocio, porque saldria disforme como la imágen acabada por dos pinceles, siendo siempre diferentes en el obrar: el uno pesado en los golpes, el otro ligero: el uno ama las luces, el otro afecta las sombras; fuera de que es casi imposible que se conformen en las condiciones, en los consejos y medios, y que no rompan luego con daño de la negociacion y del servicio del príncipe. En estas causas segundas cada una tiene su oficio y operaciones distintas y separadas de las demás. Por mejor tengo que en un cargo esté un ministro solo aunque no sea muy capaz, que dos muy capaces.

Siendo, pues, tan conveniente la buena eleccion de los ministros y muy dificultoso acertar en ella, conviene que los príncipes no la fien de sí solos. El papa Paulo III y el rey Don Fernando el Católico las consultaban primero con la voz del pueblo, dejando descuidadamente que se publicasen antes que saliesen. El emperador Alejandro Severo las proponia al exámen de todos para que cada uno como

(1) Capiebatque tria millia metretas. 2. *Taral.* 4. 5.
(2) Duo milia batos capiebat. 2. *Reg.* c. 7. 26.

interesado dijese si eran ó no á propósito (1); si bien el aplauso comun no es siempre seguro; unas veces acierta y otras yerra (2) y se engaña en el conocimiento de los naturales y vicios ocultos á muchos, y suelen la diligencia y el interes ó la malicia y emulacion hacer nacer estas voces públicas en favor ó en contra: ni basta haber probado bien un ministro en los oficios menores para que sea bueno en los mayores, porque la grandeza de los puestos despierta á unos y á otros entorpece (3). Menos peligrosa era la diligencia del rey Felipe segundo, que aun desde los planteles reconocia las varas que podrian despues ser árboles de fruto trasladadas al gobierno temporal ó espiritual: y antes que la ambicion celase sus defectos, advertia con secretas informaciones en la juventud si se iban levantando derecha ó torcidamente, y tenia notas de los sugetos importantes de su reino, de sus virtudes ó vicios; y así todas sus elecciones fueron muy acertadas y florecieron en su tiempo insignes varones; principalmente en la prelacía: porque tenia por mejor buscar para los puestos á los que no hubiesen de faltar á su obligacion, que castigarlos despues (4). Feliz el reino donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la solicitud tienen parte en las elecciones, y donde la virtud mas retirada no ha menester memoriales ni relaciones para llegar á los oidos del principe, el cual por si mismo procura conocer los sujetos: esta alabanza se dió al emperador Tiberio (5). El exámen de las orejas pende de

(1) Ubi aliquos voluisset, vel rectores provinciis dare, vel præpositos facere, vel procuratores, id est, rationales ordinare, nomina eorum proponebat hortans populum, ut si quis quid haberet criminis probaret manifestis rebus. *Lamp. in vita Alex. Sever.*

(2) Haud semper errat fama, aliquando et eligit. *Tac. in vita Agric.*

(3) Non ex rumore statuendum; multos in provinciis contra quam spes aut metus de illis fuerit egisse, excitari quosdam ad meliora magnitudine rerum; hebescere alios. *Tac. l. 3. Ann.*

(4) Officiis ac administrationibus potius non peccaturos quàm damnare cum peccassent. *Tac. in vita Agric.*

(5) Quia sine ambitione aut proximorum precibus, ignotos etiam ac ultrò accitos munificentia juverat. *Tac. l. 4. Ann.*

otro, el de los ojos de sí mismo; aquellas pueden ser engañadas y estos no: aquellas informan solamente el ánimo; estos le informan, le mueven y arrebatan ó á la piedad ó al premio.

Algunas repúblicas se valieron de la suerte en la eleccion de los ministros. Casos hay en que conviene, para excusar los efectos de la envidia y el furor de la competencia y emulacion, de donde fácilmente nacen los bandos y sediciones. Pero cuando para la administracion de la justicia y manejo de las armas es menester elegir sugeto á propósito de quien ha de pender el gobierno y la salud pública, no conviene cometerlo á la incertidumbre de la suerte, sino que pase por el exámen de la eleccion: porque la suerte no pondera las calidades, los méritos y la fama, como los consejos donde se confieren y se votan secretamente (1). Y si bien la consulta de los consejos suele gobernarse por las conveniencias é intereses particulares; podrá el príncipe acertar en la eleccion, si secretamente se informare de las partes de los sugetos propuestos y de los fines que pueden haber movido á los que los consultaron: porque cuando ciegamente aprueba el príncipe todas las consultas estan sujetas á este inconveniente; pero cuando ven los consejos que las examina y que no siempre se vale de los sugetos propuestos sino que elige otros mejores, procuran hacerlas acertadas.

(1) Sorte et urna mores non discerni: suffragia et existimationem Senatus reperta, ut in cujusque vitam famamque penetrarent. *Tac. l. 4. hist.*

EMPRESA LIII.

Custodiunt, non carpunt.

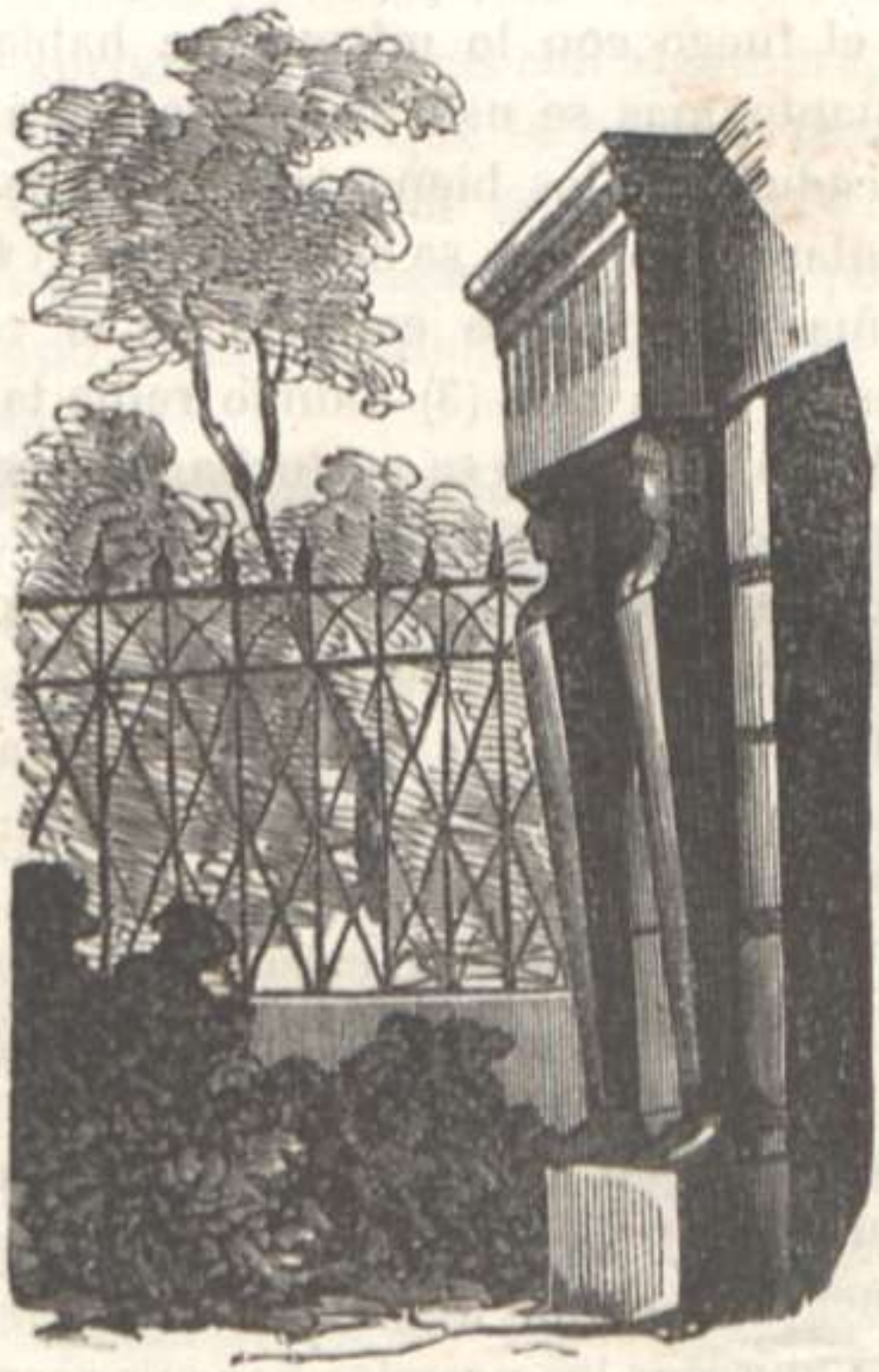

Significaban los Tebanos la integridad de los ministros, y principalmente de los de justicia, por una estatua sin manos: porque estas son símbolo de la avaricia cuando estan cerradas, é instrumentos de ella cuando siempre estan abiertas para recibir. Esto mismo se representa aquí en el jardin, puestas en las frentes de los viales estatuas sin brazos como hoy se ven en los jardines de Roma. En ellos nin-

gunas guardas mejores que estas: con ojos para guardar sus flores y frutos, y sin brazos para no tocarlos. Si los ministros fuesen como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios públicos y mas bien gobernados los estados, y principalmente las repúblicas: en las cuales, como se tienen por comunes sus bienes y rentas, le parece á cada uno del magistrado que puede fabricarse con ellas su fortuna, y unos con otros se excusan y disimulan; y como este vicio crece como el fuego con lo mismo que habia de satisfacerse (1) y cuanto mas se usurpa mas se desea (2), cebada una vez la codicia en los bienes públicos, pasa á cebarse en los particulares; con que se descompone el fin principal de la compañia politica que consiste en la conservacion de los bienes de cada uno (3). Donde reina la codicia falta la quietud y la paz; todo se perturba y se reduce á pleitos, á sediciones y guerras civiles; múdanse las formas de los dominios y caen los imperios, habiéndose perdido casi todos por esta causa. Por ella fueron echados de España los Fenicios, y por ella predijo el oráculo de Pithia la ruína de la república de Esparta. Dios advirtió á Moysen que eligiese para los cargos varones que aborreciesen la avaricia (4). No puede ser bien gobernado un estado cuyos ministros son avarientos y codiciosos: porque ¿cómo será justiciero el que despoja á otros? ¿Cómo procurará la abundancia el que tiene sus logros en la carestia? ¿Cómo amará á su república el que idolatra en los tesoros? ¿Cómo aplicará el ánimo á los negocios el que le tiene en adquirir mas? ¿Cómo procurará merecer los premios por sus servicios el que de su mano se hace pagado? Ninguna accion sale como conviene, cuando se atraviesan intereses propios. Á la obligacion y al honor los antepone la conveniencia. No se

(1) Avarus non implebitur pecunia. *Eccle. 5. 9.*

(2) Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis. *Eccli. 14. 9.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Provide autem de omni plebe viros potentes et timentes Deum in quibus sit veritas et qui oderint avaritiam. *Exod. 18. 21.*

obra generosamente sin la estimacion de la fama, y no la aprecia un ánimo vil sujeto á la avaricia. Apenas hay delito que no nazca de ella ó de la ambicion (1). Ninguna cosa alborota mas á los vasallos que el robo y sobornos de los ministros: porque le irritan con los daños propios, con las injusticias comunes, con la envidia á los que se enriquecen y con el odio al príncipe que no lo remedia. Si lo ignora, es incapaz; si lo consiente, flojo; si lo permite, cómplice; y tirano, si lo afecta para que como esponjas lo chupen todo y pueda exprimirlos despues con algun pretexto. ¡Ó infeliz el príncipe y el estado que se pierden porque se enriquecen sus ministros! No por esto juzgo que hayan de ser tan escrupulosos que se hagan intratables; porque no recibir de alguno es inhumanidad; de muchos vileza; y de todos avaricia.

La codicia en los príncipes destruye los estados (2): y no pudiendo sufrir el pueblo que no esten seguros sus bienes del que puso por guarda y defensa de ellos y que haya el mismo armado el cetro contra su hacienda, procura ponerle en otra mano. ¿Qué podrá esperar el vasallo de un príncipe avariento? Aun los hijos aborrecen á los padres que tienen este vicio. Donde falta la esperanza de algun interés falta el amor y la obediencia. Tirano es el gobierno que atiende á las utilidades propias y no á las públicas: por esto dijo el rey Don Alonso el Sabio *que riquezas grandes ademas non debe el rey cobdiciar para tenerlas guardadas é non obrar bien con ellas* (3). *Ca naturalmente el que para esto las cobdicia, non puede ser que non faga grandes yerros para haberlas, lo que no conviene al rey en ninguna manera.* Las sagradas letras comparan el príncipe avaro que injustamente usurpa los bienes agenos al leon y al oso hambriento (4);

(1) Pleraque eorum quæ homines injuste faciunt per ambitionem et avaritiam committuntur. *Arist. l. 2. Pol. c. 9.*

(2) Rex justus erigit terram: vir avarus destruet eam. *Prov. c. 29. 4.*

(3) *Lib. 4. t. 3. p. 2.*

(4 Leo rugiens et ursus esuriens, princeps impius super populum pauperem. *Prov. 28. 15.*

y sus obras á las casas que labra en los árboles la carcoma, que luego caen con ella, ó á las barracas que hacen los que guardan las viñas, que duran poco (1). Lo que se adquirió mal presto se deshace. Cuan á costa de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos príncipes con mordaces cuidados en tejer su fortuna con el estambre de los súbditos, y tejen redes que despues se rompen y dejan burlada su confianza (2).

Algunos remedios hay para este vicio. Los mas eficaces son de preservacion; porque si una vez la naturaleza se deja vencer de él, difícilmente convalece. La última túnica es que se despoja. Cuando los príncipes son naturalmente amigos del dinero, conviene que no le vean ni manejen: porque entra por los ojos la avaricia, y mas fácilmente se libra que se da. Tambien es menester que los ministros de la hacienda sean generosos; que no le aconsejen ahorros viles y arbitrios indignos con que enriquecerse, como decimos en otra parte.

Para la preservacion de la codicia de los ministros es conveniente que los oficios y gobiernos no sean vendibles, como lo introdujo el emperador Comodo: porque el que los compra los vende. Así les pareció al emperador Severo y al rey Ludovico duodécimo de Francia, el cual usó de este remedio mal observado despues. Derecho parece de las gentes que se despoje la provincia cuyo gobierno se vendió, y que se ponga al encanto y se dé el tribunal comprado al que mas ofrece (3). Castilla experimenta algo de estos daños en los regimientos de las ciudades por ser vendibles, contra lo que con buen acuerdo se ordenó en tiempo del

(1) Ædificavit sicut tinea domum suam, et sicut custos fecit umbraculum. *Job. 27. 18.*

(2) Sicut tela aranearum fiducia ejus. Innitetur super domum suam, et non stabit, fulciet eam, et non consurget. *Job. 8. 14. 15.*

(3) Provincias spoliari, et nummarium tribunal, audita utrinque licitatione, alteri addici non mirum, quando quæ emeris vendere gentium jus est. *Sen. lib. 1. c. 9. de Ben.*

rey Don Juan el segundo; que fuesen perpetuos y se diesen por nombramientos de los reyes:

Es tambien necesario dar á los oficios dote competente con que se sustente el que los tuviere. Así lo hizo el rey Don Alonso el nono (1), señalando á los jueces salarios y castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los reyes católicos Don Fernando y Doña Isabel, habiendo puesto tasa á los derechos.

Á los del magistrado se les ha de prohibir el trato y mercancía (2), porque no cuidará de la abundancia quien tiene su interés y logro en la carestía, ni dará consejos generosos si se encuentran con sus ganancias; fuera de que el pueblo disimula la dominacion y el estar en otros los honores cuando le dejan el trato y ganancias, pero si se ve privado de aquellos y de estos se irrita y se rebela (3). Á esta causa se pueden atribuir las diferencias y tumultos entre la nobleza y el pueblo de Génova.

Los puestos no se han de dar á los muy pobres, porque la necesidad les obliga al soborno y á cosas mal hechas. Discurríase en el senado de Roma sobre la eleccion de un gobernador para España; y consultados Sulpicio Galba y Aurelio Cotta, dijo Scipion: *que no le agradaban; el uno porque no tenia nada, y el otro porque nada le hartaba.* Por esto los Cartagineses escogian para el magistrado á los mas caudalosos; y da por razon Aristóteles: que es casi imposible que el pobre administre bien y ame la quietud (4). Verdad es que en España vemos varones insignes que sin caudal entraron en los oficios y salieron sin él.

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Sed caput est in omni republica, ut legibus et omni alià ratione provisum sit ne qua facultas quæstus faciendi magistratibus relinquatur. *Arist. l. 5. Pol. c. 8.*

(3) Tunc enim utrumque ei molestum est, quod nec honorum particeps sit, et quod à quæstibus submoveatur. *Arist. Ibid.*

(4) Quasi impossibile sit, qui egenus existat eum bene Magistratum gerere aut quietem optare. *Arist. Pol. lib. 2. c. 9.*

Los ministros de numerosa familia son carga pesada á las provincias: porque aunque ellos sean íntegros no lo son los suyos; y así el senado de Roma juzgó por inconveniente que se llevasen las mujeres á los gobiernos (1). Los reyes de Persia se servian de eunucos en los mayores cargos del gobierno (2): porque sin el embarazo de mujer ni el afecto á enriquecer los hijos eran mas desinteresados y de menos peso á los vasallos.

Los muy atentos á engrandecerse y fabricar su fortuna son peligrosos en los cargos: porque si bien algunos la procuran por el mérito y la gloria, y estos son siempre acertados ministros; muchos tienen por mas seguro fundarla sobre las riquezas y no aguardar el premio y la satisfaccion de sus servicios de la mano del príncipe, casi siempre ingrata con el que mas merece. El cónsul Luculo, á quien la pobreza hizo avariento y la avaricia cruel, intentó injustas guerras en España por enriquecerse.

Las residencias, acabados los oficios, son eficaz remedio, temiéndose en ellas la pérdida de lo mal adquirido y el castigo: en cuyo rigor no ha de haber gracia, sin permitir que con el dinero usurpado se redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba siendo acusado en Roma de la poca fe guardada á los Lusitanos. Si en todos los tribunales fuesen hechos los asientos de las pieles de los que se dejaron sobornar, como hizo Cambises rey de Persia, y á su ejemplo Rugero rey de Sicilia, seria mas observante y religiosa la integridad.

(1) Haud enim frustra placitum olim, ne feminæ in socios aut gentes externas traherentur. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Septem eunuchis qui in conspectu ejus ministrabant. *Esth. c. 1. 10.*

EMPRESA LIV.

A se pendet.

La libertad en los hombres es natural, la obediencia forzada; aquella sigue al albedrío, esta se deja reducir de la razon. Ambas son opuestas y siempre batallan entre sí, de donde nacen las rebeldías y traiciones al señor natural: y como no es posible que se sustenten las repúblicas sin que haya quien mande y quien obedezca (1), cada uno quisiera para sí la suprema potestad y pender de sí mismo; y no

(1) Naturam duas necessarias res easdemque salutares humano generi comparasse, ut alii cum imperio essent, alii ei subjicerentur nihilque quod citra haec nec minimo quidem queat spatio perdurare. *Dion. l. 41*

pudiendo, le parece que consiste su libertad en mudar las formas del gobierno. Este es el peligro de los reinos y de las repúblicas y la causa principal de sus caidas, conversiones y mudanzas. Por lo cual conviene mucho usar de tales artes, que el apetito de libertad y la ambicion humana esten lejos del cetro y vivan sujetas á la fuerza de la razon y á la obligacion del dominio, sin conceder á nadie en el gobierno aquella suprema potestad que es propia de la majestad del príncipe: porque expone á evidente peligro la lealtad quien entrega sin algun freno el poder. Aun puesta de burlas en la frente del vasallo la diadema real le ensoberbece y cria pensamientos altivos. No ha de probar el corazon del súbdito la grandeza y gloria de mandar absolutamente: porque abusando de ella despues, la usurpa, y para que no vuelva á quien la dió le pone asechanzas y maquina contra él. En solo un capítulo señalan las sagradas letras cuatro ejemplos de reyes muertos á manos de sus criados, por haberlos levantado mas de lo que convenia. Aunque fue tan sabio Salomon cayó en este peligro, habiendo hecho presidente sobre todos los tributos á Jeroboan (1), el cual se atrevió á perderle el respeto (2). Esten, pues, los principes muy advertidos en la máxima de estado de no engrandecer á alguno sobre los demás; y si fuere forzoso, sean muchos para que se contrapesen entre sí y unos con otros se deshagan los brios y los designios (3). No consideró bien esta política (si ya no fué necesidad) el emperador Ferdinando el segundo cuando entregó el gobierno absoluto de sus armas y de sus provincias, sin recurso á su majestad Cesarea, al duque de Fridlant, de que nacieron

(1) Videns Salomon adolescentem bonæ indolis et industrium, constituerat eum præfectum super tributa universæ domus Joseph. *3. Reg. 11. 28.*

(2) Levavit manum contra Regem. *3. Reg. 11. 26.*

(3) Est autem omnis monarchiæ cautio communis neminem facere nimis magnum, aut certé plusquam unum facere: ipsi enim inter se quid quisque agat observant. *Arist. Pol. lib. 5. c. 11.*

tantos peligros é inconvenientes; y el mayor fue dar ocasion con la gracia y el poder á que se perdiese tan gran varon. No mueva á los príncipes el ejemplo de Faraon, que dió toda su potestad real á Joseph (1), de que resultó la salud de su reino; porque Joseph fue símbolo de Cristo y no se hallan muchos Josephes en estos tiempos. Cada uno quiere depender de sí mismo y no del tronco; como lo significa esta empresa en el ramo puesto en un vaso con tierra (como usan los jardineros) donde criando raices, queda despues árbol independiente del nativo sin reconocer de él su grandeza. Este ejemplo nos enseña el peligro de dar perpetuos los gobiernos de los estados: porque arraigada la ambicion, los procura hacer propios. Quien una vez se acostumbró á mandar no se acomoda despues á obedecer. Muchas experiencias escritas con la propia sangre nos puede dar Francia. Aun los ministros de Dios en aquella celestial monarquía no son estables (2). La perpetuidad en los cargos mayores es una enagenacion de la corona. Queda vano y sin fuerzas el cetro, celoso de lo mismo que da: sin dote la liberalidad, y la virtud sin premio. Es el vasallo tirano del gobierno que no ha de perder. El súbdito respeta por señor natural al que le ha de gobernar siempre, y desprecia al que no supo ó no pudo gobernarle por sí mismo; y no pudiéndole sufrir, se rebela. Por esto Julio César redujo las preturas á un año y los consulados á dos. El emperador Cárlos quinto aconsejó á Felipe segundo, que no se sirviese largo tiempo de un ministro en los cargos, y principalmente en los de la guerra: que los mayores diese á personas de mediana fortuna, y las embajadas á los mayores, en que consumiesen su poder. Al rey Don Fernando el Católico fué sospechoso el valor y grandeza en Italia del Gran Capitan; y llamádole á España, si no desconfió de él, no quiso que estuviese á peligro su fidelidad

(1) Tu eris super domum meam, et ad tui oris imperium cunctus populus obediet: uno tantum Regni solio te præcedam. *Gen. 41. 40.*

(2) Ecce qui serviunt ei, non sunt stabiles. *Job. c. 4. 18.*

con la perpetuidad del vireinado de Nápoles. Y si bien Tiberio continuaba los cargos y muchas veces sustentaba algunos ministros en ellos hasta la muerte (1), era por consideraciones tiranas, las cuales no deben caer en un príncipe prudente y justo. Y así debe consultarse con la naturaleza, maestra de la verdadera política, que no dió á aquellos ministros celestes de la luz perpetuas las presidencias y vireinados del orbe, sino á tiempos limitados, como vemos en las cronocracias y dominios de los planetas, por no privarse de la provision de ellos, y porque no le usurpasen su imperio. Considerando tambien que se hallaria oprimida la tierra, si siempre predominase la melancolía de Saturno, ó el furor de Marte, ó la severidad de Júpiter, ó la falsedad de Mercurio, ó la inconstancia de la Luna.

En esta mudanza de cargos conviene mucho introducir que no se tenga por quiebra de reputacion pasar de los mayores á los menores, porque no son infinitos: y en llegando al último, se pierde aquel sujeto, no pudiendo emplearse en los que ha dejado atrás. Y aunque la razon pide que con el mérito crezcan los premios, la conveniencia del príncipe ha de vencer á la razon del vasallo, cuando por causas graves de su servicio y del bien público y no por desprecio conviene que pase á puesto inferior; pues entonces le califica la importancia de las negociaciones.

Si algun cargo se puede sustentar mucho tiempo, es el de las embajadas; porque en ellas se intercede, no se manda: se negocia, no se ordena. Con la partida del embajador se pierden las noticias del país y las introducciones particulares con el príncipe á quien asisten y con sus ministros. Las fortalezas y puestos, que son llaves de los reinos, sean arbitrarios y siempre inmediatos al príncipe; por esto fué mal consejo el del rey Don Sancho en dejar por la mino-

(1) Id morum Tiberii fuit, continuare imperia, ac plerosque ad finem vitæ in iisdem exercitibus aut jurisdictionibus habere. *Tac. l. 1. Ann.*

ridad de su hijo el rey Don Alonso el tercero (1) que tuviesen los grandes las ciudades y castillos en su poder, hasta que fuese de quince años, de donde resultaron al reino graves daños. Los demás cargos sean á tiempos, y no tan largos que peligren soberbios los ministros con el largo mando. Así lo juzgó Tiberio, aunque no lo ejecutaba así (2). La virtud se cansa de merecer y esperar. Pero no sean tan breves que no pueda obrar en ellos el conocimiento y práctica; ó que la rapiña despierte sus alas, como á los azores de Noruega, por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones y peligros de los reinos se deben prolongar los gobiernos y puestos, porque no caigan en sugetos nuevos é inexpertos; así lo hizo Augusto, habiendo sabido la rota de Quintilio Varo.

Esta doctrina, de que sean los oficios á tiempos, no se ha de entender de aquellos supremos instituidos para el consejo del principe y para la administracion de la justicia: porque conviene que sean fijos, por lo que en ellos es útil la larga experiencia y el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la república como los polos en el cielo sobre los cuales voltean las demás esferas; y si se mudasen, peligraria el mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente consideró Solon en los cuatrocientos senadores que cada año se elegian por suerte en Atenas, y ordenó un senado perpetuo de sesenta varones que eran los Areopagitas: y mientras duró, se conservó aquella república.

Es tambien peligroso consejo y causa de grandes revueltas é inquietudes entregar el gobierno de los reinos durante la minoridad del sucesor á quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucedió en Aragon por la imprudencia de los que dejaron reinar á

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Superbire homines etiam annua designatione: quid si honorem per quinquennium agitent? *Tac. l. 2. Ann.*

Don Sancho, conde del Rosellon (1), hasta que tuviese edad bastante el rey Don Jaime el primero. La ambicion de reinar obra en los que ni por sangre ni por otra causa tienen accion á la corona: ¿qué hará, pues, en aquellos que en las estatuas y retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus progenitores? Tiranos ejemplos nos da esta edad y nos dieron las pasadas de muchos parientes que hicieron propios los reinos que recibieron en confianza. Los descendientes de reyes son mas fáciles á la tiranía: porque se hallan con mas medios para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse á que sea justa la ley que antepuso la anterioridad en el nacer á la virtud, y cada uno presume de sí que merece mas que el otro la corona. Y cuando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus favorecidos; los cuales, por la parte que han de tener en su grandeza, la procuran con medios violentos y causan difidencias entre los parientes. Si algunas tuvo el rey Felipe segundo del señor Don Juan de Austria, nacieron de este principio. Gloriosa excepcion de la politica dicha fue el infante Don Fernando, rehusando la corona que tocaba al rey Don Juan el segundo su sobrino (2), con que mereció otras muchas del cielo. Antigua es la generosa fidelidad y el entrañable amor de los infantes de este nombre á los reyes de su sangre. No menor resplandece en el presente, cuyo respeto y obediencia al rey nuestro señor mas es de vasallo que de hermano. No estan las esferas celestes tan sujetas al primer móvil, como á la voluntad de S. M.; porque en ellas hay algun movimiento opuesto; pero ninguno en S. A. Mas obra por la gloria de S. M. que por la propia. ¡Ó gran príncipe, en quien la grandeza del nacimiento (con ser el mayor del mundo) no es lo mas que hay en tí! Providencia fue divina, que en tiempos tan revueltos con prolijas guerras que trabajan los ejes y polos de la

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*

monarquía, naciese un Atlante que con valor y prudencia sustentase la principal parte de ella. [1]

EMPRESA LV.

Illis prævide et provide.

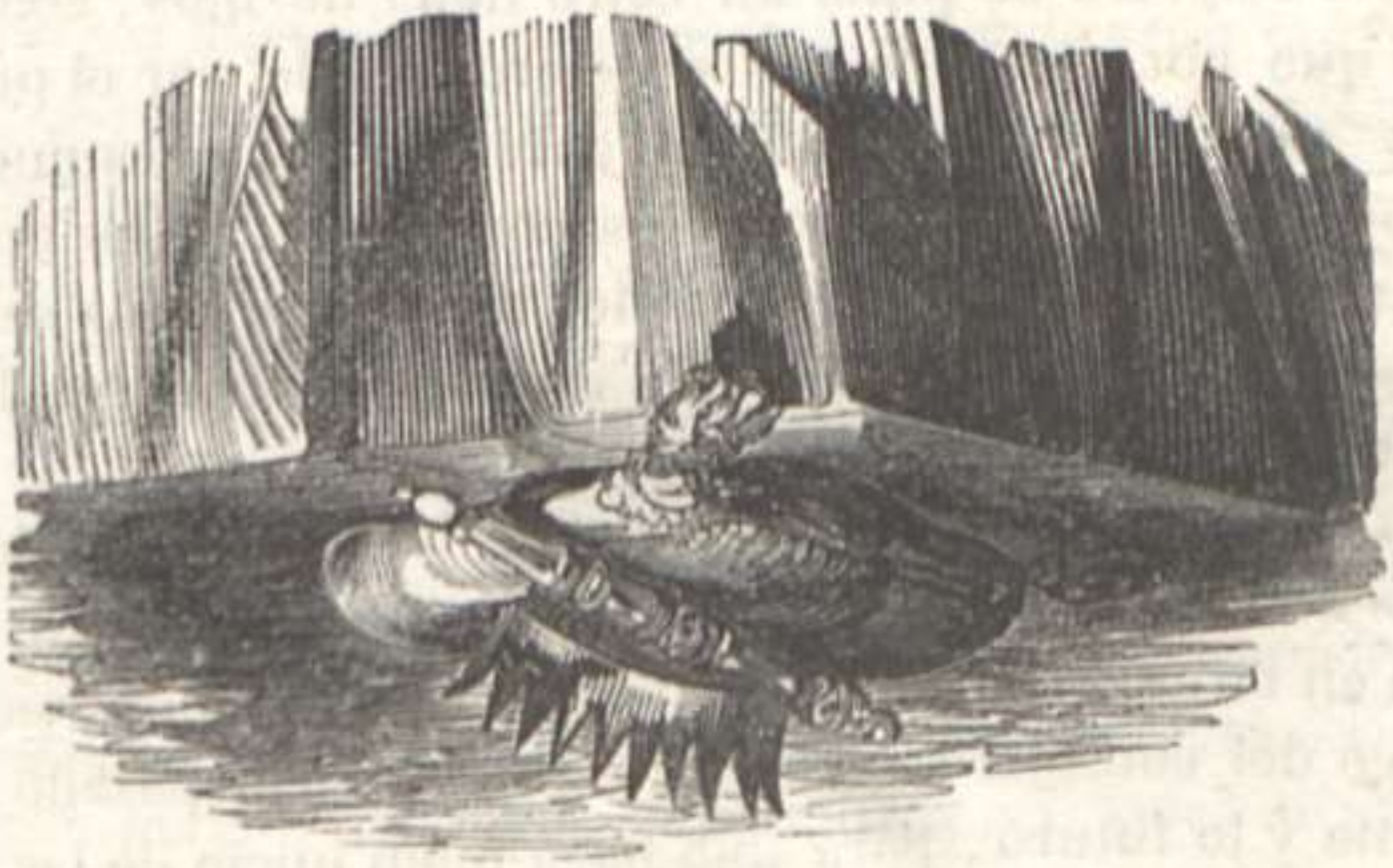

Para mostrar Aristóteles á Alejandro Magno las calidades de los consejeros los compara á los ojos. Esta comparacion trasladó á sus Partidas el sabio rey Don Alonso; haciendo un paralelo entre ellos. No fue nuevo este pensamiento; pues los reyes de Persia y Babilonia los llamaban sus ojos, como á otros ministros sus orejas y sus manos, segun el ministerio que ejercitaban. Aquellos espíritus, ministros de Dios enviados á la tierra, eran los ojos del Cordero inmaculado (1) Un príncipe, que ha de ver y oir tantas cosas, todo habia de ser ojos y orejas (2); y ya que no puede ser-

(1) Agnum stantem tamquam occisum, habentem cornua septem et oculos septem: qui sunt septem spiritus Dei missi in omnem terram *Apoc. 5. 6.*

(2) Superior debet esse totus mens, et totus oculus. *S. Antioc. Homil. 5.*

lo, ha menester valerse de los agenos. De esta necesidad nace el no haber príncipe, por entendido y prudente que sea, que no se sujete á sus ministros, y sean sus ojos, sus pies y sus manos (1), con que vendrá á ver y oir con los ojos y orejas de muchos, y acertará con los consejos de todos (2). Esto significaban tambien los Egipcios por un ojo puesto sobre el cetro: porque los consejos son ojos que miran lo futuro (3). Á lo cual parece que aludió Jeremías, cuando dijo que veia una vara vigilante (4). Por esto en la presente empresa se pinta un cetro lleno de ojos, significando que por medio de sus consejeros ha de ver el príncipe y prevenir las cosas de su gobierno. Y no es mucho que pongamos en el cetro á los consejeros; pues en las coronas de los emperadores y de los reyes de España se solian esculpir sus nombres: y con razon, pues mas resplandecen que las diademas de los príncipes.

Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades que ha de tener el consejero: porque como la vista se extiende en larga distancia por todas partes, asi en el ingenio práctico del consejero se ha de representar lo pasado, lo presente y lo futuro, para que haga buen juicio de las cosas y dé acertados pareceres: lo cual no podrá ser sin mucha leccion y mucha experiencia de negocios y comunicacion de varias naciones, conociendo el natural del príncipe y las costumbres é ingenios de la provincia. Sin este conocimiento la perderán y se perderán los consejeros (5), y para tenerle es menester la práctica, porque no conocen los ojos á las cosas que antes no vieron. Á quien ha practi-

(1) Nam principes ac Reges nunc quoque multos sibi oculos, multas aures, multas item manus atque pedes faciunt. *Arist. l. 5. Pol. c. 12.*

(2) Hac enim ratione, et omnium oculis cernet, et omnium auribus audiet, et omnium denique consiliis in unum tendentibus consultabit. *Sines. ad Arcad.*

(3) Consilium oculus futurorum. *Arist. l. 6. de Regim.*

(4) Virgam vigilantem ego video. *Jerem. 1. 11.*

(5) Morum animorumque provinciæ nisi sint gnari qui de ea consultant, perdunt se et rempublicam. *Cicer.*

cado mucho se le abre el entendimiento y se le ofrecen fácilmente los medios (1).

Tan buena correspondencia hay entre los ojos y el corazon, que los afectos y pasiones de este se trasladan luego á aquellos; cuando está triste, se muestran llorosos; y cuando alegre, risueños. Si el consejero no amare mucho á su príncipe y no sintiere como propias sus adversidades ó prosperidades, pondrá poca vigilancia y cuidado en las consultas, y poco se podrá fiar de ellas; y así dijo el rey Don Alonso el Sabio (2): *que los consejeros han de ser amigos del rey. Ca si tales non fuesen, poderle ha ende venir grand peligro; porque nunca los que á ome desaman le pueden bien aconsejar ni lealmente.*

No consienten los ojos que llegue el dedo á tocar lo secreto de su artificio y compostura: con tiempo se ocultan y se cierran en los párpados. Aunque sea el consejero advertido y prudente en sus consejos, si fuere fácil y ligero en el secreto; si se dejare poner los dedos dentro del pecho, será mas nocivo á su príncipe que un consejero ignorante: porque ningun consejo es bueno si se revela; y son de mayor daño las resoluciones acertadas si antes de tiempo se descubren, que las erradas si con secreto se ejecutan. Huya el consejero la conferencia con los que no son del mismo consejo; ciérrese á los dedos que le anduvieren delante para tocar lo íntimo de su corazon: porque en admitiendo discursos sobre las materias, fácilmente se penetrará su intencion, y con ella las máximas con que camina el príncipe. Son los labios ventanas del corazon; y en abriéndolos, se descubre lo que hay en él.

Tan puros son los ojos y tan desinteresados, que ni una paja por pequeña que sea admiten; y si alguna entra en ellos, quedan luego embarazados y no pueden ver las cosas, ó se les ofrecen diferentes ó duplicadas. El consejero

(1) Vir in multis expertus cogitabit multa: et qui multa didicit enarrabit intellectum. *Eccli. 34. 9.*

(2) *Lib. 5. t. 9. p. 2.*

que recibiere, cegará luego con el polvo de la dádiva, y no concebirá las cosas como son, sino como se las da á entender el interés.

Aunque los ojos son diversos, no representan diversa sino unidamente las cosas, concordes ambos en la verdad de las especies que reciben y en remitirlas al sentido comun por medio de los nervios ópticos, los cuales se unen para que no entren diversas y le engañen. Si entre los consejeros no hay una misma voluntad y un mismo fin de ajustarse al consejo mas acertado y conveniente, sin que el odio, el amor ó estimacion propia los divida en opiniones, quedará el príncipe confuso y dudoso, sin saber determinarse en la eleccion del mejor consejo. Este peligro sucede cuando uno de los consejeros piensa que ve y alcanza mas que el compañero, ó no tiene juicio para conocer lo mejor (1), ó cuando quiere vengar con el consejo sus ofensas y ejecutar sus pasiones. Libre de ellas ha de estar el ministro, sin tener otro fin sino el servicio de su príncipe: *á tal consejero* (palabras son del rey Don Alonso el Sabio) (2) *llaman en latin Patricio, que es así como padre del príncipe: é este nome tomaron á semejanza del padre natural: é así como el padre se mueve, segun natura, á aconsejar á su hijo lealmente catándole su pro é su honra mas que otra cosa: así aquel, por cuyo consejo se guia el príncipe, lo debe amar é aconsejar lealmente é guardar la pro é la honra del Señor sobre todas las cosas del mundo; non catando amor, nin desamor, nin pro, nin daño que se le pueda ende seguir; é esto deben facer sin lisonja ninguna, non acatando si le pesará ó le placerá, bien ansí como el padre non lo cata cuando aconseja á su hijo.*

Dividió la naturaleza la jurisdiccion á cada uno de los ojos, señalándoles sus términos con una línea interpuesta; pero no por eso dejan de estar ambos muy conformes en

(1) Cum fatuis consilium non habeas: non enim poterunt diligere nisi quæ eis placent. *Eccli.* 8. 20.

(2) *L.* 7. *t* 1. *p.* 4.

las operaciones, asistiéndose con celo tan recíproco, que si el uno se vuelve á la parte que le toca, el otro tambien, para que sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son ó no de su circunferencia. Esta buena conformidad es muy conveniente en los ministros cuyo celo y atencion debe ser universal, que no solamente mire á lo que pertenece á su cargo sino tambien al ageno. No hay parte en el cuerpo que no envie luego su sangre y sus espíritus á la que padece, para mantener el individuo. Estarse un ministro á la vista de los trabajos y peligros de otro ministro es malicia, es emulacion, ó poco afecto á su príncipe. Algunas veces nace esto del amor á la conveniencia y gloria propia, ó por no aventurarla, ó porque sea mayor con el desaire del compañero. Tales ministros son buenos para sí, pero no para el príncipe: de donde resultan dañosas diferencias entre sus mismos estados, entre sus mismas armas y entre sus mismas tesorerías, con que se pierden las ocasiones y á veces las plazas y las provincias. Los designios y operaciones de los ministros se han de comunicar entre sí, como las alas de los querubines en el templo de Salomon (1).

Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no puso en él la naturaleza muchos sino dos solamente: porque la multiplicidad embarazaria el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, cuando es grande el número de los consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece y la verdad se confunde: porque se cuentan no se pesan los votos; y el exceso resuelve daños que se experimentan en las repúblicas. La multitud es siempre ciega é imprudente; y el mas sabio senado, en siendo grande, tiene la condicion é ignorancias del vulgo. Mas alumbran pocos planetas que muchas estrellas. Por ser tantas las que hay en la via láctea, se embarazan con la refraccion y es menor allí la luz que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida

(1) Alam Cherub alterius contingebat. 2. *Paral. c. 3. 12.*

la libertad, y con dificultad se reducen á la voluntad y fines del principe (1); como se experimenta en las juntas de estados y en las cortes generales. Por tanto conviene que sean pocos los consejeros; aquellos que basten para el gobierno del estado, mostrándose el príncipe indiferente con ellos: sin dejarse llevar de solo el parecer de uno, porque no verá tanto como por todos. Así lo dijo Xenofonte, usando de la misma comparacion de llamar ojos y orejas á los consejeros de los reyes de Persia (2). En tal ministro se trasladaria la majestad, no pudiendo el príncipe ver sino por sus ojos (3).

Suelen los principes pagarse tanto de un consejero, que consultan con él todos los negocios; aunque no sean de su profesion de donde resulta el salir erradas sus resoluciones: porque los letrados no pueden aconsejar bien en las cosas de la guerra, ni los soldados en las de la paz. Reconociendo esto el emperador Alejandro Severo, consultaba á cada uno en lo que habia tratado (4).

Con las calidades dichas de los ojos se gobierna el cuerpo en sus movimientos; y si le faltasen, no podria dar paso seguro. Así sucederá al reino que no tuviere buenos consejeros. Ciego quedará el cetro sin estos ojos, y sin vista la

(1) Populi imperium juxta libertatem: paucorum dominatio regiæ libidini proprior est. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Hinc factum est, ut vulgo jactatum, persarum regem multos habere oculos auresque multas; quod si quis putet unum oculum expetendum regi, eum egregie falli certum est; unus enim et pauca videat, et pauca audiat: esseтque aliis regiis ministris quasi negligentia quædam et segne indictum otium, si id uni solum alicui demandatum esset officium. Præterea quem subditi cognoscerent illum esse oculum aut aurem regiam: scirent hunc cavendum esse; neque quidpiam illi committendum quod omnino præter rem principis foret. *Xenophon. l. 4. Cyri.*

(3) Et majestas quidem imperii hærere apud ministrum solet: Regi aut principi orbum potentiæ nomen relinquitur. *Plutarch.*

(4) Unde si de jure tractaretur, in consilium solos doctos adhibebat; si vero de re militari, milites veteres et senes ac benemeritos et locorum peritos. *Lamp. in vit. Alex.*

majestad: porque no hay principe tan sabio que pueda por si mismo resolver las materias. *El señorio* (dijo el rey Don Alonso) (1) *no quiere compañero ni lo ha menester; como quiera que en todas guisas conviene que haya omes buenos é sabidores que le aconsejen é le ayuden.* Y si algun príncipe se preciare de tan agudos ojos que pueda por si mismo ver y juzgar las cosas sin valerse de los otros, será mas soberbio que prudente y tropezará á cada paso en el gobierno (2). Aunque Josué comunicaba con Dios sus acciones y tenia de él órdenes é instrucciones distintas para la conquista de Hay, oia á sus capitanes ancianos llevándoles á su lado (3). No se apartaban de la presencia del rey Asuero sus consejeros, con los cuales lo consultaba todo como era costumbre de los reyes (4). El Espíritu santo señala por sabio al que ninguna cosa intenta sin consejo (5). No hay capacidad grande en la naturaleza que baste sola al imperio, aunque sea pequeño: porque no se puede hallar en uno lo que saben todos (6). Y si bien muchos ingenios no ven mas que uno perspicaz, porque no son como las cantidades que se multiplican por si mismas y hacen una suma grande; esto se entiende en la distancia, no en la circunferencia á quien mas presto reconocen muchos ojos que uno solo (7), como no sean tantos que se confundan entre si. Un ingenio solo sigue un discurso porque no puede muchos á un mismo tiempo, y enamorado de aquel no pasa á otros. En la consulta oye el príncipe á muchos, y siguiendo el mejor parecer, depone el suyo y reconoce los incon-

(1) *L. 1. t. 9. p. 2.*

(2) Si de sua unius sententia omnia geret, superbum hunc judicabo magis quam prudentem. *Livius.*

(3) Et ascendit cum senioribus in fronte exercitus. *Jos. c. 8. 10.*

(4) Interrogavit sapientes, qui ex more regio semper ei aderant, et illorum faciebat cuncta consilio. *Esth. c. 1. 13.*

(5) Qui autem agunt omnia cum consilio reguntur sapientiâ. *Prov. 13. 10.*

(6) Nemo solus sapit. *Plaut.*

(7) Salus autem, ubi multa consilia. *Prov. 11. 14.*

venientes de aquellos que nacen de pasiones y afectos particulares. Por esto el rey Don Juan el segundo de Aragon (1), escribiendo á sus hijos los Reyes Católicos una carta en la hora de su muerte, les amonestó que ninguna cosa hiciesen sin consejo de varones virtuosos y prudentes. En cualquier paso del gobierno és conveniente que estos ojos de los consejeros precedan y descubran el camino (2) El emperador Antonino llamado el Filósofo, de los mas sabios de aquel tiempo, tenia por consejeros á Scévola, Muciano, Ulpiano y Marcelo, varones insignes; y cuando le parecian mas acertados sus pareceres, se conformaba con ellos y les decia: *Mas justo es que yo siga el consejo de tantos y tales amigos, que no ellos el mio.* El mas sabio mas oye los consejos (3), y mas acierta un príncipe ignorante que se consulta que un entendido obstinado en sus opiniones. No precipite al príncipe la arrogancia de que dividirá la gloria del acierto teniendo en él parte los consejeros: porque no es menos alabanza rendirse á escuchar el consejo de otros que acertar por sí mismo.

Ipse, ó rex, bene consulito, et parete vicissim.

HOMER.

Esta obediencia al consejo es suma potestad en el príncipe. El dar consejo es del inferior, y el tomarle del superior. Ninguna cosa mas propia del principado ni mas necesaria que la consulta y la ejecucion. *Digna accion es* (dijo el rey Don Alonso onceno en las Cortes de Madrid) *de la real magnificencia tener segun su loable costumbre varones de consejo cerca de sí y ordenar todas las cosas por sus consejos: porque si todo home debe trabajar de haber consejeros, mucho mas lo debe facer el rey.* Cualquiera aunque ignorante puede acon-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Oculi tui recta videant, et palpebræ tuæ præcedant gressus tuos. *Prov. 4. 25.*

(3) Qui autem sapiens est audit consilia *Prov. 12. 15.*

sejar, pero resolver bien solamente el prudente (1). No queda defraudada la gloria del príncipe que supo consultar y elegir. *Lo que se ordenare con vuestro consejo* (dijo el emperador Teodosio en una ley) *resultará en felicidad de nuestro imperio y en gloria nuestra* (2). Las victorias de Scipion Africano nacieron de los consejos de Cayo Lelio; y así se decia que este componia, y Scipion representaba la comedia: pero no por esto se obscurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyó á Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia está en que sepa el príncipe representar bien por sí mismo la comedia, y que no sea el ministro quien la componga y quien la represente: porque si bien los consejeros son los ojos del príncipe, no ha de ser tan ciego que no pueda mirar sino por ellos; porque seria gobernar á tientas y caeria el príncipe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torcuato, siendo tercera vez elegido cónsul, se excusó con que estaba enfermo de la vista, y que seria cosa indigna de la república y peligrosa á la salud de los ciudadanos encomendar el gobierno á quien habia menester valerse de otros ojos (3). El rey Don Fernando el Católico decia que los embajadores eran los ojos del príncipe; pero que seria muy desdichado el que solamente viese por ellos. No lo fiaba todo aquel gran político de sus ministros: por ellos veia, pero como se ve por los anteojos, teniéndolos delante y aplicando á ellos sus propios ojos. En reconociendo los consejeros que son árbitros de las resoluciones, las encaminan á sus fines particulares, y cebada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada uno en su persona aquella potestad suprema que por flojo ó por inhábil les permite el príncipe. Todo

(1) Astutus omnia agit cum consilio. *Prov. 13. 16.*

(2) Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatum, id ad beatitudinem nostri imperii et ad nostram gloriam redundare. *L. humanum C. de leg.*

(3) Indignum esse rempublicam et fortunas civium ei committi qui alienis oculis uti crederetur. *Tit. Liv lib. 26.*

se confunde, si los consejeros son mas que unas atalayas que descubren al príncipe el horizonte de las materias para que pueda resolverse en ellas y elegir el consejo que mejor le pareciere. Ojos le dió la naturaleza: y si á cada uno de sus estados asiste un ángel y Dios gobierna su corazon (1), tambien gobernarán su vista y la harán mas clara y mas perspicaz que la de sus ministros. Algunas veces el rey Felipe segundo se recogia á pensar dentro de sí los negocios; y encomendándose á Dios, tomaba la resolucion que se le ofrecia aunque fuese contra la opinion de sus ministros, y le salia acertada. No siempre pueden estar los consejeros al lado del príncipe, porque ó el estado de las cosas ó la velocidad de ocasiones no lo permiten (2); y es menester que él resuelva. No se respetan como conviene las órdenes, cuando se entiende que las recibe y no las toma el príncipe. Resolverlo todo sin consejo es presumida temeridad: ejecutarlo todo por parecer ageno ignorante servidumbre. Algun arbitrio ha de tener el que manda en mudar, añadir ó quitar lo que le consultan sus ministros: y tal vez conviene encubrirles algunos misterios y engañarlos, como lo hacia el mismo rey Felipe segundo, dando descifrados diferentemente al consejo de estado los despachos de sus embajadores cuando queria traerlos á una resolucion ó no convenia que estuviesen informados de algunas circunstancias. Un coloso ha de ser el consejo de estado, que puesto el príncipe sobre sus hombros descubra mas tierra que él. No quisieron con tanta vista á su príncipe los Tebanos; dándolo á entender en el modo de pintarle con las orejas abiertas y los ojos vendados, significando que habia de ejecutar á ciegas lo que consultase y resolviese el senado. Pero aquel simbolo no era de príncipe absoluto, sino de príncipe de república cuya potestad es tan limitada

(1) Cor regis in manu Domini: quocumque voluerit inclinabit illud, *Prov. c. 21. 1.*

(2) Non omnia consilia cunctis præsentibus tractari ratio rerum aut occasionum velocitas patitur. *Tac. l. 1. hist.*

que basta que oiga, porque el ver lo que se ha de hacer está reservado al senado. Una sombra ciega es de la majestad y una apariencia vana del poder. En él dan los reflejos de la autoridad que está en el senado; y así no ha menester ojos quien no ha de dar paso por sí mismo.

Si bien conviene que el príncipe tenga en deliberar algun arbitrio, no se ha de preciar tanto de él, que por no mostrar que ha menester consejo se aparte del que le dan sus ministros: porque caeria en gravísimos inconvenientes, como dice Tácito le sucedia á Petro (1).

Si fuera practicable, habian de ser reyes los consejeros de un rey para que sus consejos no desdijesen del decoro, estimacion y autoridad real. Muchas veces obra vilmente el príncipe porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto, conviene hacer eleccion de tales consejeros, que aunque no sean príncipes, hayan nacido con espíritus y pensamientos de príncipes y de sangre generosa.

En España con gran prudencia estan constituidos diversos consejos para el gobierno de los reinos y provincias y para las cosas mas importantes de la Monarquía; pero no se debe descuidar en fe de su buena institucion: porque no hay república tan bien establecida, que no deshaga el tiempo sus fundamentos ó los desmorone la malicia y el abuso. Ni basta que esté bien ordenada cada una de sus partes, si alguna vez no se juntan todas para tratar de ellas mismas y del cuerpo universal. Y así por estas consideraciones hacen las religiones capítulos provinciales y generales, y la monarquía de la Iglesia concilios; y por las mismas parece conveniente que de diez en diez años se forme en Madrid un consejo general ó cortes de dos consejeros de cada uno de los consejos y de dos diputados de cada una de las provincias de la Monarquía para tratar de su conservacion y de la de sus partes: porque si no se renuevan, se enveje-

(1) Ne alienæ sententiæ indigens videretur: in diversa ac deteriora transibat. *Tac. l. 15. Ann.*

cen y mueren los reinos. Esta junta hará mas unido el cuerpo de la Monarquía para corresponderse y asistirse en las necesidades. Con estos fines se convocaban los concilios de Toledo, en los cuales no solamente se trataban las materias de Religion sino tambien las del gobierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deben tambien concurrir en los confesores de los príncipes, que son sus consejeros, jueces y médicos espirituales: oficios que requieren sujetos de mucho celo al servicio de Dios y amor al príncipe. Que tengan ciencia para juzgar, prudencia para amonestar, libertad para reprehender y valor para desengañar; representando (aunque aventuren su gracia) los agravios de los vasallos y los peligros de los reinos, sin embarrar (como dijo Ezequiel) la pared abierta que está para caerse (1) En algunas partes se valen los príncipes de los confesores para solo el ministerio de confesar; en otras para las consultas de estado: no examino las razones políticas en lo uno y en lo otro; solamente digo que en España se ha reconocido por importante su asistencia en el consejo de estado para calificar y justificar las resoluciones, y para que haciéndose capaz del gobierno corrija al príncipe si faltare á su obligacion: porque algunos conocen los pecados que cometen como hombres, pero no los que cometen como príncipes, aunque son mas graves los que tocan al oficio que los que á la persona. No solamente parece conveniente que se halle el confesor en el consejo de estado, sino tambien algunos prelados ó eclesiásticos constituidos en dignidad; y que estos asistan en las cortes del reino, por lo que pueden obrar con su autoridad y letras, y porque asi se unirian mas en la conservacion y defensa del cuerpo los dos brazos espiritual y temporal. Los reyes godos consultaban las cosas grandes con los prelados congregados en los concilios toledanos.

Lo mismo que de los confesores se ha de entender de los

(1) Illi autem liniebant cum luto absque paleis. *Ezech. 13. 10.*

predicadores que son clarines de la verdad (1) é intérpretes entre Dios y los hombres (2), en cuyas lenguas puso sus palabras (3). Con ellos es menester que esté muy advertido el príncipe, como con arcaduces por donde entran al pueblo los manantiales de la doctrina saludable ó venenosa. De ellos depende la multitud; siendo instrumentos dispuestos á solevarla ó á componerla, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña y Portugal. Su fervor y celo en la reprehension de los vicios suele declararse contra los que gobiernan; y á pocas señas lo entiende el pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los ministros. De donde puede resultar el descrédito del gobierno y la mala satisfaccion de los súbditos, y de esta el peligro de los tumultos y sediciones; principalmente cuando se acusan y descubren las faltas del príncipe en las obligaciones de su oficio. Y así es conveniente procurar que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, cuando no es público el escándalo y no han precedido la amonestacion evangélica y otras circunstancias contrapesadas con el bien público. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalipsi á los prelados, que parece que primero los halaga y aun los adula (4). Á ninguno ofendió Christo desde el púlpito: sus reprehensiones fueron generales; cuando llegó á las particulares, no parece que habló como predicador sino como rey. No se ha de decir en el púlpito lo que se prohibe en las esquinas y se castiga: en que suele engañarse el celo, ó por muy ardiente, ó porque le deslumbra el aplauso popular que corre á oir los defectos del príncipe ó del magistrado.

(1) Clama, ne cesses, quasi tuba exalta vocem tuam. *Isai. 58. 1.*

(2) Pro hominibus constituitur in iis quæ sunt ad Deum. *Ad Heb. 5. 1.*

(3) Ecce dedi verba mea in ore tuo. *Jerem. 1. 9.*

(4) Novi opera tua, et fidem et charitatem tuam, et ministerium et patientiam tuam, et opera tua novissima plura prioribus. Sed habeo adversus te pauca. *Apoc. 2. 19. 20.*

EMPRESA LVI.

Qui á secretis ab omnibus.

Del entendimiento, no de la pluma es el oficio de secretario. Si fuese de pintar las letras, serian buenos secretarios los impresores. Á él toca el consultar, disponer y perfeccionar las materias. Es una mano de la voluntad del príncipe y un instrumento de su gobierno: un índice por quien señala sus resoluciones; y como dijo el rey Don Alonso: *El Chanciller* (á quien hoy corresponde el secretario) (1) *es el segundo oficial de casa del rey de aquellos que tienen oficios de poridad. Ca bien así como el capellan* (habla del mayor que entonces era confesor dé los reyes) *es medianero entre Dios é el rey spiritualmente en fecho de su anima: otro si lo es el Chanciller entre él é los omes.* Poco importa que en los consejos se hagan prudentes consultas, si quien las ha de disponer las yerra. Los consejeros dicen sus pareceres;

(1) *Lib. 4. t. 9. p. 2.*

el príncipe por medio de su secretario les da alma; y una palabra puesta aquí ó allí muda las formas de los negocios, bien así como en los retratos una pequeña sombra ó un ligero toque del pincel los hace parecidos ó no. El consejo dispone la idea de la fábrica de un negocio; el secretario saca la planta; y si esta va errada, tambien saldrá errado el edificio levantado por ella. Para significar esto en la presente empresa, su pluma es tambien compás: porque no solo ha de escribir, sino medir y ajustar las resoluciones, compasar las ocasiones y los tiempos, para que ni lleguen antes ni despues las ejecuciones: oficio tan unido con el del príncipe, que si lo permitiera el trabajo, no habia de concederse á otro; porque si no es parte de la majestad, es reflejo de ella. Esto parece que dió á entender Ciceron cuando advirtió al procónsul que gobernaba á Asia, que su sello (por quien se ha de entender el secretario) no fuese como otro cualquier instrumento, sino como él mismo, no como ministro de la voluntad agena, sino como testigo de la propia (1). Los demás ministros representan en una parte sola al príncipe; el secretario en todas. En los demás basta la ciencia de lo que manejan; en este es necesario un conocimiento y práctica comun y particular de las artes de la paz y de la guerra. Los errores de aquellos son en una materia; los de este en todas: pero ocultos y atribuidos á los consejos, como á la enfermedad las curas erradas del médico. Puede gobernarse un príncipe con malos ministros; pero no con un secretario inexperto. Estómago es donde se digieren los negocios; y si salieren de él mal cocidos, será achacosa y breve la vida del gobierno. Mírense bien los tiempos pasados; y ningun estado se hallará bien gobernado sino aquel en que hubo grandes secretarios. ¿Qué importa que resuelva bien el príncipe, si dispone mal el secretario y no examina con juicio y advierte con prudencia

(1) Sit annulus tuus, non ut vas aliquod, sed tamquam ipse tu: non minister alienæ voluntatis, sed testis tuæ. *Cicer. epist. 1. ad Quint. Frat.*

algunas circunstancias de las cuales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta que tenga plática de formularios de cartas: porque apenas hay negocio á quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo y los accidentes mudan la forma y substancia. Tienen los boticarios recetas de varios médicos para diversas curas; pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicasen á las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo y de otras circunstancias que halló la experiencia y consideró el discurso y especulacion. Un mismo negocio se ha de escribir diferentemente á un ministro flemático que á un colérico: á un tímido que á un arrojado. Á unos y á otros han de enseñar á obrar los despachos. ¿Qué son las secretarías sino unas escuelas que sacan grandes ministros? En sus advertencias han de aprender todos á gobernar. De ellas han de salir advertidos los aciertos, y acusados los errores. De todo lo dicho se infiere la conveniencia de elegir secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes ministros de pluma ó secretarios de Dios, los Evangelistas, se figuran en el Apocalipsi por cuatro animales con alas, llenos de ojos externos ó internos (1); significando por sus alas la velocidad y ejecucion de sus ingenios, por sus ojos externos, que todo lo reconocian; por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, que ni de dia ni de noche reposaban (2); tan asistentes á su obligacion, que (como da á entender Ezequiel) siempre estaban sobre la pluma y papel (3), conformes y unidos á la mente y espíritu de Dios, sin apartarse de él (4).

Para acertar en la eleccion de un buen secretario seria conveniente ejercitar primero los sugetos, dando el princi-

(1) Singula eorum habebant alas senas; et in circuitu et intus plena sunt oculis. *Apocal. c. 4. 8.*

(2) Et requiem non habebant die ac nocte. *Apocal. Ibid.*

(3) Facies eorum, et pennæ eorum extentæ desuper. *Ezech. 1. 11.*

(4) Ubi erat impetus spiritus, illuc gradiebantur. *Ezech. 1. 12.*

pe sacretarios á sus embajadores y ministros grandes, los cuales fuesen de buen ingenio y capacidad, con conocimiento de la lengua latina; llevándolos por diversos puestos, y trayéndolos despues á las secretarías de la corte, donde sirviesen de oficiales y se perfeccionasen para secretarios de estado y de otros consejos, y para tesoreros, comisarios y veedores, cuyas experiencias y noticias importarian mucho al buen gobierno y expedicion de los negocios. Con esto se excusaria la mala eleccion que los ministros suelen hacer de secretarios valiéndose de los que tenian antes, los cuales ordinariamente no son á propósito; de donde resulta que suele ser mas dañoso al príncipe elegir un ministro bueno que tiene mal secretario, que elegir uno malo que le tiene bueno: fuera de que elegido el secretario por la mano del príncipe de quien espera su acrecentamiento, velarian mas los ministros en su servicio y estarian mas atentos á las obligaciones de sus cargos y á la buena administracion de la hacienda real. Conociendo el rey Don Alonso el Sabio la importancia de un buen secretario, dijo (1): *Que debe el rey escoger tal ome para esto, que sea de buen linage, é aya buen seso natural: é sea bien razonado, é de buena manera, é de buenas costumbres, é sepa leer y escribir tan bien en latin como en romance.* No parece que quiso el rey Don Alonso que solamente supiese el secretario escribir la lengua latina, sino tambien hablarla, siendo tan importante á quien ha de tratar con todas las naciones. En estos tiempos que la Monarquía española se ha dilatado por provincias y reinos extranjeros es muy necesario, siendo frecuente la correspondencia de cartas latinas.

La parte mas esencial en el secretario es el secreto, de quien se le dió por esto el nombre para que en sus oidos le sonase á todas horas su obligacion. La lengua y la pluma son peligrosos instrumentos del corazon; y suele manifestarse por ellos, ó por ligereza del juicio incapaz de miste-

(1) *Lib. 4. t. 9. p. 2.*

rios, ó por vanagloria. queriendo los secretarios parecer depósitos de cosas importantes y mostrarse entendidos, discurriendo ó escribiendo sobre ellas á correspondientes que no son ministros; y así no será bueno para secretario quien no fuere tan modesto que escuche mas que refiera, conservando siempre un mismo semblante, porque se lee por él lo que contienen sus despachos.

EMPRESA LVII.

Uni reddatur.

Obran en el reloj las ruedas con tan mudo y oculto silencio, que ni se ven ni se oyen; y aunque de ellas pende todo el artificio, no le atribuyen á sí, antes consultan á la mano su movimiento, y ella sola distingue y señala las horas mostrándose al pueblo autora de sus puntos. Este con-

cierto y correspondencia se ha de hallar entre el príncipe y sus consejeros. Conveniente es que los tenga: (porque como dijo el rey don Alonso el Sabio) *El emperador y el rey, magüer sean grandes señores, non puede facer cada uno dellos mas que un ome* (1), y el gobierno de un estado ha menester á muchos; pero tan sugetos y modestos, que no haya resolucion que la atribuyan á su consejo sino al del príncipe. Asístanle al trabajo, no al poder. Tenga ministros, no compañeros del imperio. Sepan que puede mandar sin ellos; pero no ellos sin él. Cuando pudiere ejercitar su grandeza y hacer ostentacion de su poder sin dependencia agena, obre por sí solo. En Egipto, donde está bien dispuesto el calor, engendra el cielo animales perfectos sin la asistencia de otro. Si todo lo confiere el príncipe, mas será consultor que príncipe. La dominacion se disuelve cuando la suma de las cosas no se reduce á uno (2). La monarquía se diferencia de los demás gobiernos, en que uno solo manda y todos los demás obedecen; y si el príncipe consintiere que manden muchos, no será Monarquía sino aristocracia. Donde muchos gobiernan no gobierna alguno. Por castigo de un estado lo tiene el Espíritu santo (3), y por bendicion que solo uno gobierne (4). En reconociendo los ministros flojedad en el príncipe y que los deja mandar, procuran para sí la mayor autoridad. Crece entre ellos la emulacion y soberbia. Cada uno tira del manto real y lo reduce á girones. El pueblo confuso desconoce entre tantos señores al verdadero, y desestima el gobierno: porque todo le parece errado, cuando no cree que nace de la mente de su príncipe, y procura el remedio con la violen-

(1) *Lib. 12. t. 1. p. 2.*

(2) Neve Tiberius vim principatus resolveret cuncta ad Senatum vocando, eam conditionem esse imperandi, ut non aliter ratio constet quam si uni reddatur. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Propter peccata terræ multi principes ejus. *Prov. 28. 2.*

(4) Et suscitabo super eas pastorem unum qui pascat eas. *Ezech. c. 34. 23.*

cia. Ejemplos funestos nos dan las historias en la privacion del reino y muerte del rey de Galicia don García, el cual ni aun mano quiso ser que señalase los movimientos del gobierno: todo lo remitia á su valido á quien tambien costó la vida. El rey don Sancho de Portugal fué privado del reino, porque en él mandaban la reina y criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucedió al rey don Enrique el cuarto: porque vivia tan ageno de los negocios, que firmaba las despachos sin leerlos ni saber lo que contenian. Á todos los males está expuesto un príncipe que sin exámen, sin consideracion ejecuta solamente lo que otros ordenan; porque en él imprime cada uno como en cera lo que quiere: así sucedió al emperador Claudio (1). Sobre los hombros propios del príncipe, no sobre los de los ministros fundó Dios su principado (2), como dió á entender Samuel á Saúl cuando, ungido rey, le hizo un banquete en que de industria, solamente le sirvió la espalda de un carnero (3). Pero no ha de ser el príncipe como el camello que ciegamente se inclina á la carga; menester es que sus espaldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezequiel (4), para que vean y sepan lo que llevan sobre sí. Carro y carretero de Israel llamó Eliseo á Elías (5), porque sustentaba y regia el peso del gobierno. Deja de ser príncipe el que por sí mismo no sabe mandar ni contradecir; como se vió en Vitelio que, no teniendo capacidad para ordenar ni castigar, mas era causa de la guerra que emperador (6). Y así no solamente ha de

(1) Nihil arduum videbatur in animo principis cui non judicium, non odium erat, nisi indita et jussa. *Tac. l. 12. Ann.*

(2) Factus est principatus super humerum ejus. *Isai. c. 9. 6.*

(3) Levavit autem cocus armum et posuit ante Saul. Dixitque Samuel: Ecce quod remansit, pone ante te et comede: quia de industria servatum est tibi quando populum vocavi. *1. Reg. 9. 24.*

(4) Et dorsa earum plena erant oculis. *Ezech. 1. 18. sm. lxx.*

(5) Eliseus autem videbat et clamabat: Pater mi, Pater mi, currus Israël, et auriga ejus. *4. Reg. 2. 12.*

(6) Ipse neque jubendi neque vitandi potens, non jam imperator sed tantum belli causa erat. *Tac. l. 3. hist.*

ser el príncipe mano al reloj del gobierno, sino tambien volante que dé el tiempo al movimiento de las ruedas, dependiendo de él todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo que haya de hacer el príncipe el oficio de juez, de consejero ó presidente. Mas supremo y levantado es el suyo (1). Si á todo atendiese, le faltaria tiempo para lo principal. Y así *debe haber* (palabras son del rey Don Alonso) (2) *omes sabidores é entendidos y leales é verdaderos que le ayuden é le sirvan de fecho en aquellas cosas que son menester para su consejo é para facer justicia é derecho á la gente, ca el solo non podria ver nin librar todas las cosas: porque ha menester por fuerza ayuda de otros en quien se fie.* Su oficio es valerse de los ministros como de instrumentos de reinar, y dejarlos obrar; pero atendiendo á lo que obran con una direccion superior, mas ó menos inmediata ó asistente segun la importancia de los negocios: los que son propios de los ministros traten los ministros; los que tocan al oficio de príncipe solo el príncipe los resuelva. Por esto se enojó Tiberio con el Senado que todo lo remitia á él (3). No se han de embarazar los cuidados graves del príncipe con consultas ligeras, cuando sin ofensa de la majestad las puede resolver el ministro. Por esto advirtió Sanquinio al Senado romano, que no acrecentase los cuidados del Emperador en lo que sin darle disgusto se podia remediar (4). En habiendo hecho el príncipe confianza de un ministro para algun manejo, deje que corra por él enteramente. Entregado á Adan el dominio de la tierra, le puso Dios delante los animales y aves para que

(1) Non ædilis, aut pretoris, aut consulis partes sustineo; majus aliquid et excelsius á principe postulatur. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) *L. 3. t. 1. p. 2.*

(3) Et proximi senatus die, Tiberius per literas castigatis oblique Patribus, quod cuncta curarum ad principem rejicerent. *Tac. l. 3. Ann.*

(4) Sanguinius maximus è consularibus oravit Senatum, ne curas Imperatoris conquisitis insuper acerbitatibus augerent: sufficere ipsum statuendis remediis. *Tac. l. 6 Ann.*

les pusiese sus nombres sin querer reservarlo para sí (1). Tambien ha de dejar el príncipe á otros las diligencias y fatigas ordinarias: porque la cabeza no se cansa en los oficios de las manos y pies, ni el piloto trabaja en las faenas; antes sentado en la popa gobierna la nave con un reposado movimiento de la mano, con que obra mas que todos.

Cuando el príncipe por su poca edad, ó por ser decrépita, ó por natural insuficiencia no pudiere atender á la direccion de los negocios por mayor, tenga quien le asista; siendo de menos incoveniente gobernarse por otro que errarlo todo por sí. Los primeros años del imperio de Neron fueron felices, porque se gobernó por buenos Consejeros; y cuando quiso por sí solo, se perdió. El rey Felipe segundo, viendo que la edad y los achaques le hacian inhábil para el gobierno, se valió de ministros fieles y experimentados.

Pero aun cuando la necesidad obligare á esto al príncipe, no ha de vivir descuidado y ageno de los negocios aunque tenga ministros muy capaces y fieles: porque el cuerpo de los estados es como los naturales; que en faltándoles el calor interior del alma, ningunos remedios ni diligencias bastan á mantenerlos ó á sustentar que no se corrompan. Alma es el príncipe de su república, y para que viva es menester que en alguna manera asista á sus miembros y órganos; si no pudiere enteramente, dé á entender que todo lo oye, y ve con tal destreza que se atribuya á su disposicion y juicio. La presencia del príncipe, aunque no obre y esté divertida, hace recatados los ministros. El saber que van á sus manos las consultas les da reputacion, aunque ni las mude ni las vea. ¿Qué será, pues, si tal vez pasare los ojos por ellas, ó informado secretamente las corrigiere y castigare los descuidos de sus ministros y se hiciere temer? Una sola demostracion de estas los tendrá cuidado-

(1) Fermatis igitur, Dominus Deus, de humo cunctis animantibus terræ et universis volatilibus cœli, adduxit ea ad Adam, ut videret quid vocaret ea. *Gen. c. 2. 19.*

sos, creyendo ó que todo lo mira, ó que suele mirarlo. Hagan los consejos las consultas de los negocios y de los sugetos beneméritos para los cargos y las dignidades; pero vengan á él y sea su mano la que señale las resoluciones y las mercedes, sin permitir que como reloj de sol las muestren sus sombras (por sombras entiendo los ministros y validos) y que primero las publiquen atribuyéndolas á ellos: porque si en esto faltare el respeto, perderán los negocios su autoridad y las mercedes su agradecimiento, y quedará desestimado el principe de quien se habian de reconocer. Por esta razon Tiberio, cuando vió inclinado el Senado á hacer mercedes á M. Hortalo, se opuso á ellas (1) y se enojó contra Junio Galion porque propuso los premios que se habian de dar á los soldados pretorianos, pareciéndole que no convenia los señalase otro sino solamente el Emperador (2). No se respeta á un principe porque es principe, sino porque como príncipe manda, castiga y premia. Las resoluciones ásperas ó las sentencias penales pasen por la mano de los ministros, y encubra la suya el príncipe. Caiga sobre ellos la aversion y odio natural al rigor y á la pena, y no sobre él (3). De Júpiter decia la antigüedad que solamente vibraba los rayos benignos que sin ofensa eran amagos y ostentacion de su poder, y los demás por consejo de los Dioses. Esté en los ministros la opinion de rigurosos, y en el príncipe la de clemente; de ellos es el acusar y condenar, del príncipe el absolver y perdonar. Gracias daba el rey Don Manuel de Portugal al que hallaba razones para librar de muerte algun reo. Asistiendo el rey de Portugal Don Juan el Tercero á la vista de un proceso crimi-

(1) Inclinatio Senatus incitamentum Tiberio fuit quo promptius adversaretur. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Violenter increpuit velut coram rogitans quid illi cum militibus, quos neque dicta imperatoris neque premia nisi ab imperatore accipere par esset? *Tac. l. 6. Ann.*

(3) Et honores ipse per se tribuere, pœnas autem per alios magistratus et judices irrogare. *Arist. l. 5. Pol. c. 11.*

nal, fueron iguales los votos, unos absolvian al reo, otros le condenaban; y habiendo de dar el suyo, dijo: *Los que le habeis condenado habeis hecho justicia á mi entender, y quisiera que con ellos se hubiesen conformado los demás. Pero yo voto que sea absuelto: porque no se diga que por el voto del rey fué condenado á muerte un vasallo.* Para la conservacion de ellos fué criado el príncipe; y sino es para que se consiga, no ha de quitar la vida á alguno.

No asiste al artificio de las ruedas la mano del reloj, sino las deja obrar y va señalando sus movimientos; así le pareció al emperador Cárlos quinto que debian los príncipes gobernarse con sus consejeros de estado, dejándolos hacer las consultas sin intervenir á ellas, y lo dió por instruccion á su hijo Felipe segundo: porque la presencia confunde la libertad y suele obligar á la lisonja. Si bien parece que en los negocios graves conviene mucho la presencia del príncipe: porque no dejan tan informado el ánimo las consultas leidas como las conferidas; en que aprenderá mucho y tomará amor á los negocios, conociendo los naturales y fines de sus consejeros. Pero debe estar el príncipe muy advertido en no declarar su mente, porque no le siga la lisonja ó el respeto ó el temor: que es lo que obligó á Pison á decir á Tiberio (cuando quiso votar la causa de Marcelo acusado de haber quitado la cabeza de la estatua de Augusto y puesto la suya) que en qué lugar queria votar; porque si el primero, tendria á quien seguir; y si el último temia contradecirle inconsideradamente (1). Por esto fué alabado el decreto del mismo Emperador, cuando ordenó que Druso su hijo no votase el primero en el senado, porque no necesitase á los demás á seguir su parecer (2).

(1) Quo loco censebis, Cæsar? si primus, habeo quod sequar: si post omnes, vereor ne imprudens disentiam. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Exemit etiam Drusum Consulem designatum dicendæ primo loco sententiæ, quod alii civile rebantur, ne cæteris adsentiendi necessitas fieret. *Tac. l. 3. Ann.*

Este peligro es grande, y tambien la conveniencia de no declarar el príncipe ni antes ni despues su ánimo en las consultas; porque podrá con mayor secreto ejecutar á su tiempo el consejo que mejor le pareciere. El rey Don Enrique de Portugal fué tan advertido en esto, que proponia los negocios á su Consejo sin que en las palabras ó en el semblante se pudiese conocer su inclinacion. De aquí nació el estilo de que los presidentes y vireyes no voten en los consejos; el cual es muy antiguo, usado entre los Etolos.

Pero en caso que el príncipe desee aprobacion y no consejo, podrá dejarse entender antes señalando su opinion: porque siempre hallará muchos votos que la sigan, ó por agradarle, ó porque fácilmente nos inclinamos al parecer del que manda.

En los negocios de guerra, y principalmente cuando se halla el príncipe en ella, es mas importante su asistencia á las consultas por las razones dichas y porque anime con ella y pueda luego ejecutar las resoluciones, sin que se pase la ocasion mientras se las refieren. Pero esté advertido de que muchos consejeros delante de su príncipe quieren acreditarse de valerosos y parecer mas animosos que prudentes, y dan arrojados consejos; aunque ordinariamente no suelen ser los ejecutores de ellos, antes los que mas huyen del peligro: como sucedió á los que aconsejaban á Vitelio que tomase las armas (1).

Cuestion es ordinaria entre los politicos si el príncipe ha de asistir á hacer justicia en los tribunales. Pesada ocupacion parece y en que perderia el tiempo para los negocios politicos y del gobierno; si bien Tiberio, despues de haberse hallado en el Senado, asistia á los tribunales (2). El rey Don Fernando el Santo se hallaba presente á los pleitos, oia y defendia á los pobres y favorecia á los flacos con-

(1) Sed quod in ejusmodi rebus accidit, consilium ab omnibus datum est, periculum pauci sumpsere. *Tac. l. 3. hist.*

(2) Nec patrum cognitionibus satiatus, judiciis adsidebat in cornu tribunalis. *Tac. l. 1. Ann.*

tra los poderosos. El rey Don Alonso el Sabio ordenó que el rey juzgase las causas de las viudas y de los huérfanos (1): *porque magüer el Rey es tenudo de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo debe facer á estos, porque son así como desamparados é mas sin consejo que los otros.* Á Salomon acreditó su gran juicio en decidir las causas (2). Y los Israelitas pedian rey que, como los que tenian las demás naciones, los juzgase (3). Sola la presencia del príncipe hace buenos á los jueces (4). Y sola la fuerza de rey puede defender á los flacos (5). Lo que mas obligó á Dios á hacer rey á David fué el ver que quien libraba de los dientes y garras de los leones á sus ovejas (6) sabria defender á los pobres de los poderosos. Tan grato es á Dios este cuidado que por él solo se obliga á borrar los demás pecados del príncipe y reducirlos á la nitidez de la nieve (7). Y así no niego el ser esta parte principal del oficio de rey; pero se satisface á ella con elegir buenos ministros de justicia y con mirar cómo obran; y bastará que tal vez en las causas muy graves (llamo graves las que pueden ser oprimidas del poder) se halle al votarlas, y que siempre teman los jueces que puede estar presente á ellas desde alguna parte oculta del tribunal. Por este fin estan todos dentro del palacio real de Madrid; y en las salas donde se

(1) *Lib. 20. t. 23. p. 2.*

(2) Audivit itaque omnis Israël judicium quod judicasset Rex, et timuerunt Regem, videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum judicium. *3. Reg. 3. 28.*

(3) Constitue nobis regem ut judicet nos, sicut et universæ habent nationes. *1. Reg. 8. 5.*

(4) Rex, qui sedet in solio judicii, dissipat omne malum intuitu suo. *Prov. 20. 8.*

(5) Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adjutor. *Psal 10. 14.*

(6) Persequebar eos, et percutiebam, eruebamque de ore eorum. *1. Reg. 17. 35.*

(7) Quærite judicium, subvenite oppresso, judicate pupillo, defendite viduam. Et venite et arguite me, dicit Dominus: si fuerint peccata vestra ut coccinum, quasi nix dealbabuntur. *Isai. 1. 17. 18.*

hacen hay ventanas á las cuales sin ser visto se suele asomar su majestad; traza que se aprendió del divan del gran Turco donde se juntan los bajáes á conferir los negocios, y cuando quiere los oye por una ventana cubierta con un tafetañ carmesí.

Este concierto y armonía del reloj y la correspondencia de sus ruedas con la mano que señala las horas se ve observada en el gobierno de la monarquía de España, fundado con tanto juicio, que los reinos y provincias que desunió la naturaleza los une la prudencia. Todas tienen en Madrid un consejo particular. El de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias y de Flandes, á los cuales preside uno. Allí se consultan todos los negocios de justicia y gracia tocantes á cada uno de los reinos ó provincias. Suben al rey estas consultas y resuelve lo que juzga mas conveniente; de suerte que son estos consejos las ruedas, su majestad la mano; ó son los nervios ópticos por donde pasan las especies visuales, y el rey el sentido comun que las decierne y conoce haciendo juicio de ellas. Estando, pues, asi dispuestas las cosas de la monarquía y todas presentes á su majestad, se gobiernan con tanta prudencia y quietud, que en mas de cien años que se levantó apenas se ha visto un desconcierto grande, con ser un cuerpo ocasionado á él por la desunion de sus partes. Mas unida fué la monarquía de los Romanos, y cada dia habia en ella movimientos é inquietudes: evidente argumento de lo que esta excede á aquella en sus fundamentos, y que la gobiernan varones mas fieles y de mayor juicio y prudencia.

Habiéndose, pues, de reducir toda la suma de las cosas al príncipe, conviene que no solamente sea padre de la república en el amor, sino tambien en la economía; y que no se contente con tener consejeros y ministros que cuiden de las cosas, sino que procure tener de ellas secretas noticias por quien se gobierne, como los mercaderes por un libro que tienen particular y secreto de sus tratos y negociaciones. Tal le tuvo el emperador Augusto, en el cual escribia

de su mano las rentas públicas: la gente propia y auxiliar que podia tomar armas: las fuerzas navales: los reinos y provincias del Imperio: los tributos y exacciones: los gastos, gajes y donativos (1). La memoria es depósito de las experiencias; pero depósito frágil, si no se vale de la pluma para perpetuarlas en el papel. Mucho llegará á saber quien escribiere lo que (enseñado de los aciertos y de los errores) notare por conveniente. Si V. A. despreciare esta diligencia cuando ciñere sus sienes la corona, y le pareciere que no conviene humillar á ella la grandeza real, y que basta asistir con la presencia, no con la atencion al gobierno, dejándole en manos de sus ministros, bien creo de la buena constitucion y órden de la monarquía en sus consejos y tribunales, que pasará V. A. sin peligro notable la carrera de su reinado; pero habrá sido mano de reloj gobernada de otras ruedas, y no se verán los efectos de un gobierno levantado y glorioso, como seria el de V. A. si (como espero) procurase en otro libro como en el de Augusto notar cada año y en cada reino aparte aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales de él, qué presidios tienen, qué varones señalados hay para el gobierno de la paz y de la guerra; sus calidades, partes y servicios y otras cosas semejantes; haciendo tambien memoria de los negocios grandes que van sucediendo, en qué consistieron sus aciertos ó sus errores, y de otros puntos y advertencias convenientes al buen gobierno. Por este cuidado y atencion es tan admirable la armonía del gobierno de la Compañía de Jesus, á cuyo general se envian noticias particulares de todo lo que pasa en ella, con listas secretas de los sujetos: y porque estos mudan con el tiempo sus calidades y costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se envian algunas informaciones no tan generales sino de accidentes que conviene tenga entendidos, con lo

(1) Opes publicæ continebantur; quantum civium sociorumque in armis; quod classes, regna, provinciæ, tributa et necessitates ac largitiones quæ cuncta sua manu perscripserat Augustus *Tac. l. 1. Ann.*

cual siempre son acertadas las elecciones, ajustando la capacidad de los sugetos á los puestos, no al contrario. Si tuviesen los príncipes estas notas de las cosas y de las personas, no serian engañados en las relaciones y consultas: se harian capaces del arte de reinar, sin depender en todo de sus ministros: serian servidos con mayor cuidado de ellos, sabiendo que todo habia de llegar á su noticia y que todo lo notaban; con que no se cometerian descuidos tan notables, como vemos, en no prevenir á tiempo las cosas necesarias para la guerra y la paz: la virtud creceria y menguaria el vicio con el temor á tales registros. No serán embarazosas estas sumarias relaciones; unas por mano del mismo príncipe, y otras por los ministros que ocupan los puestos principales ó por personas inteligentes de quien se pueda fiar que las harán puntuales: pues si como dijo Ciceron son necesarias las noticias universales y particulares á un senador (1) que solamente tiene una parte pequeña en el gobierno, ¿cuánto mas serán al príncipe que atiende al universal? y si Felipe, rey de Macedonia, hacia que le leyesen cada dia dos veces las capitulaciones de la confederacion con los Romanos, ¿porqué se ha de desdeñar el príncipe de ver en un libro abreviado el cuerpo de su imperio, reconociendo en él como en un pequeño mapa todas las partes de que consta?

(1) Est Senatori necessarium nosse rempublicam, idque latè patet, quid habeat militum, quid valeat ærario, quos socios respublica habeat, quos amicos, quos stipendiarios, qua quisque sit lege, conditione, fœdere, etc. *Cicer.*

EMPRESA LVIII.

Sin pérdida de su luz.

Es el honor uno de los principales instrumentos de reinar: si no fuera hijo de lo honesto y glorioso, le tuviera por invencion politica: firmeza es de los imperios; ninguno se puede sustentar sin él. Si faltase en el príncipe, faltaria la guarda de sus virtudes, el estímulo de la fama y el vínculo con que se hace amar y respetar. Querer exceder en las riquezas es de tiranos; en los honores, de reyes (1). No es menos conveniente el honor en los vasallos que en el príncipe: porque no bastarian las leyes á reprimir los

(1) Velle pecuniis excellere tyrannicum est, honoribus verò magis regium. *Arist. l. 5. Pol. c. 10.*

pueblos sin él, siendo así que no obliga menos el temor de la infamia que el de la pena. Luego se disolveria el órden de república, si no se hubiese hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad y la fe pública. La ambicion de gloria conserva el respeto á las leyes, y para alcanzarla se vale del trabajo y de las virtudes. No es menos peligrosa la república en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quieren mandar. Un reino humilde y abatido sirve á la fuerza y desconoce sus obligaciones al señor natural. Pero el altivo y preciado del honor desestima los trabajos y los peligros y aun su misma ruina, por conservarse obediente y fiel. ¡Qué guerras, qué calamidades, qué incendios no ha tolerado constante el condado de Borgoña por conservar su obediencia y lealtad á su rey! Ni la tiranía y bárbara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos conjurados todos contra ella han podido derribar su constancia. Pudieron quitar á aquellos fieles vasallos las haciendas, las patrias y las vidas; pero no su generosa fe y amor entrañable á su señor natural.

Para los males internos suele ser remedio el tener bajo al pueblo, sin honor y reputacion; política de que usan los chinos, que solamente peligran en sí mismos. Pero en los demás reinos, expuestos á la invasion, es necesaria la reputacion y gloria de los vasallos para que puedan repeler á los enemigos: porque donde no hay honra no hay valor. No es gran príncipe el que no domina á corazones grandes y generosos, ni podrá sin ellos hacerse temer ni dilatar sus dominios." La reputacion en los vasallos les obliga á procurarla en el príncipe: porque de su grandeza pende la de ellos. Una sombra vana de honor los hace constantes en los trabajos y animosos en los peligros." ¿Qué tesoros bastarian á comprar la hacienda que derraman, la sangre que vierten por voluntad y caprichos de los príncipes, si no se hubiera introducido esta moneda pública del honor con que cada uno se paga en su presuncion? Precio es de las

hazañas y acciones heróicas, y el precio mas barato que pudieron hallar los príncipes; y así cuando no fuera por grandeza propia, deben por conveniencia mantener vivo entre los vasallos el punto del honor, disimulando ó castigando ligeramente los delitos que por conservarle se cometen y animando con premios y demostraciones públicas las acciones grandes y generosas. Pero advierta, que es muy dañosa en los súbditos aquellas estimacion ligera ó gloria vana fundada en la ligereza de la opinion y no en la substancia de la virtud: porque de ella nacen las competencias entre los ministros á costa del bien público y del servicio del príncipe, los duelos, las injurias y homicidios de que resultan las sediciones. Con ella es puntosa y mal sufrida la obediencia, y á veces se ensangrienta en el príncipe, cuando juzgando el vasallo en el tribunal de su opinion ó en el de la voz comun que es tirano digno de muerte, se la da por sacrificarse por la patria y quedar famoso (1). Y así es menester que el príncipe cure esta supersticion de gloria de sus vasallos, inflamándolos en la verdadera.

No se desdeñe la majestad de honrar mucho á los súbditos y á los extranjeros: porque no se menoscaba el honor de los príncipes aunque honren largamente, bien así como no se disminuye la luz de la hacha que se comunica á otras y las enciende. Por esto comparó Ennio á la llama la piedad del que muestra el camino al que va errado:

Homo qui erranti comiter monstrat viam,
Quasi lumen de suo lumine accendat facit,
Nihilominus ipsi lucet cum illi accenderit.

De cuya comparacion infirió Ciceron, que todo lo que se pudiere sin daño nuestro se debe hacer por los demás, aun-

(1) Itaque monarchas, non ut sibi vindicent monarchiam invadunt, sed ut famam et gloriam adipiscantur. *Arist. l. 5. Pol. c. 10.*

que no sean conocidos (1). De ambas sentencias se sacó el cuerpo de esta empresa en el blandon con la antorcha encendida, símbolo de la Divinidad é insignia del supremo majistrado, de la cual se toma la luz para significar cuan sin detrimento de la llama de su honor le distribuyen los príncipes entre los beneméritos. Prestada y no propia tiene la honra quien teme que les ha de faltar si la pusiere en otro. Los manantiales naturales siempre dan y siempre tienen que dar. Inexhausto es el dote del honor en los príncipes por mas liberales que sean. Todos los honran como á depositarios que han de repartir los honores que reciben; bien así como la tierra refresca con sus vapores el aire, el cual se los vuelve en rocíos que la mantienen. Esta recíproca correspondencia entre el príncipe y sus vasallos advirtió el rey Don Alonso el Sabio (2) diciendo que *honrando al rey honran á sí mismos é á la tierra donde son, é facen lealtad conoscida: porque deben haber bien é honra del.* Cuando se corresponden así, florece la paz y la guerra y se establece la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el príncipe su grandeza que en honrar. Cuanto mas nobles son los cuerpos de la naturaleza, tanto mas pródigos en repartir sus calidades y dones. Dar la hacienda es caudal humano; dar honras poder de Dios ó de aquellos que estan mas cerca de él. En estas máximas generosas deseo ver á V. A. muy instruido; y que con particular estudio honre V. A la nobleza, principal columna de la monarquia.

> Os cavaleiros tende em muita estima:
> Pois cô seu sangue intrepido et fervente
> Estendem nâo somente á ley de cima,
> Mas inda vosso imperio prêminente.
>
> CAMOES. *Lus. Can. 10.*

Oiga V. A. sobre esto á su glorioso antecesor el rey Don Alon-

(1) Ut quidquid sine detrimento accommodari possit id tribuatur, vel ignoto. *Cicer.*

(2) *Lib. 17. t. 13. p. 2.*

so el Sabio, el cual amaestrando á los reyes sus sucesores, dice: (1): *Otro si deben amar é honrar á los ricos omes, porque son nobleza é honra de sus Cortes é de sus reinos: é amar é honrar deben los caballeros, porque son guarda é amparamiento de la tierra. Ca non se deben recelar de recibir muerte por guardarla é acrescentarla.*

„Los servicios mueren sin el premio, con él viven y dejan glorioso el reinado: porque en tiempo de un príncipe desagradecido no se acometen cosas grandes ni quedan ejemplos gloriosos á la posteridad." Apenas hicieron otra hazaña aquellos tres valientes soldados que rompiendo por los escuadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premió David (2). El príncipe que honra los méritos de una familia funda en ella un vínculo perpetuo de obligaciones y un mayorazgo de servicios. No menos mueve á obrar gloriosamente á los nobles lo que sirvieron sus progenitores y las honras que recibieron de los reyes, que las que esperan. Estas consideraciones obligaron á los antecesores de V. A. „á señalar con eternas memorias de honor los servicios de las casas grandes de España. El rey Don Juan el segundo premió y honró los que hicieron los condes de Ribadeo, concediéndoles que comiesen á la mesa de los reyes el dia de los Reyes y se les diese el vestido que trajese el rey aquel dia. El Rey Católico hizo la misma merced á los condes de Cádiz del que vistiesen los reyes en la festividad de la inmaculada Virgen de nuestra Señora por setiembre. Á los marqueses de Moya la copa en que bebiesen el dia de santa Lucía. Á los de la casa de Vera, condes de la Roca (3), que pudiesen cada año hacer exentos de tributos á treinta todos los sucesores en ella: y cuando el mismo rey Don Fernando (4) se vió en Saona con el rey de Francia, asentó á su mesa al Gran Capitan á cuya casa se fue á apear cuando en-

(1) *L. 17. t 13. p. 4.*
(2) *2. Reg. c. 23.*
(3) *Puente trat. del linaje de los Veras.*
(4) *Marian. hist. Hisp.*

tró en Nápoles. ¿Qué mucho, si le debia un reino y España la felicidad y gloria de sus armas? por quien pudo decir lo que Tácito del otro valeroso Capitan: *Que en su cuerpo estaba todo el esplendor de los Cheruscos, y en sus consejos cuanto se habia hecho y sucedido prósperamente* (1). El valor y prudencia de un ministro solo suele ser el fundamento y exaltacion de una monarquía. La que se levantó en América se debe á Hernan Cortés y á los Pizarros. El valor y destreza del marqués de Aitona mantuvo quietos los estados de Flandes, muerta la señora infanta Doña Isabel. Instrumentos principales han sido de la continuacion del imperio en la augustísima casa de Austria y de la seguridad y conservacion de Italia algunos ministros presentes, en los cuales los mayores premios serán deuda y centella de emulacion gloriosa á los demás. Con la paga de unos servicios se compran otros muchos. Usura es generosa con que se enriquecen los príncipes y adelantan y aseguran sus estados. El Imperio otomano se mantiene premiando y exaltando el valor donde se halla. La fábrica de la monarquía de España creció tanto, porque el rey Don Fernando el Católico y despues Carlos quinto y el rey Felipe segundo supieron cortar y labrar las piedras mas á propósito para su grandeza. Quéjanse los príncipes de que es su siglo estéril de sugetos, y no advierten que ellos le hacen estéril porque no los buscan: ó porque si los hallan, no los saben hacer lucir con el honor y el empleo, y solamente levantan á aquellos que nacen ó viven cerca de ellos; en que tiene mas parte el caso que la eleccion. Siempre la naturaleza produce grandes varones; pero no siempre se valen de ellos los príncipes. ¡Cuántos excelentes ingenios; cuántos ánimos generosos nacen y mueren desconocidos, que si los hubieran empleado y ejercitado fueran admiracion del mundo! En la capellanía de la iglesia de san Luís en Roma hubiera

(1) Illo in corpore decus omne Cheruscorum, illius consiliis gesta, quæ prosperè cecidérint testabatur. *Tac. l. 2. Ann.*

muerto Osat sin gloria y sin haber hecho señalados servicios á Francia, si el rey Enrique cuarto teniendo noticia de su gran talento no le hubiera propuesto para cardenal. Si á un sugeto grande deja el príncipe entre el vulgo, vive y muere oculto como uno del vulgo, sin acertar á obrar. Retírase Cristo al monte Tabor con tres discípulos, dejando á los demás con la turba; y como á desfavorecidos se les entorpeció la fe (1) y no pudieron curar á un endemoniado (2). No crecen ó no dan flores los ingenios, si no los cultiva y los riega el favor. Y así el príncipe que sembrare honores cogerá grandes ministros: pero es menester sembrarlos con tiempo y tenerlos hechos para la ocasion; porque en ella difícilmente se hallan. En esto suelen descuidarse los grandes príncipes cuando viven en paz y sosiego, creyendo que no tendrán necesidad de ellos.

No solamente deben los príncipes honrar á los nobles y grandes ministros, sino tambien á los demas vasallos, como lo encargó el rey Don Alonso el Sabio en una ley de las Partidas, diciendo (3): *É aun deben honrar á los maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se facen muchos de omes buenos é por cuyo consejo se mantienen é se enderezan muchas vegadas los reinos é los grandes señores. Ca así, como dijéron los sabios antiguos, la sabiduría de los derechos es otra manera de caballería con que se quebrantan los atrevimientos é se enderezan los tuertos. É aun deben amar é honrar á los ciudadanos: porque ellos son como tesoreros é raíz de los reinos. É eso mismo deben facer á los mercaderes que traen de otras partes á sus señoríos las cosas que son y menester. É amar é amparar deben otrosí á los menestrales y á los labradores: porque de sus menesteres é de sus labranzas se ayudan é se gobiernan los reyes é todos los otros de sus señoríos, é ninguno*

(1) Nam Domino in monte demorante et ipsis cum turbis residentibus, quidam tepor eorum fidem retardaverat. *Hilar. c. 17. sup. Matth.*

(2) Obtuli eum discipulis tuis, et non potuerunt curare eum. *Matth. 17. 15.*

(3) *L. 3. t. 30. p. 2.*

puede sin ellos vivir. É otrosí todos estos sobredichos é cada uno en su estado debe amar é honrar al rey é al reino é guardar é acrescentar sus derechos, é servirle cada uno en la manera que debe como á su señor natural que es cabeza é vida é mantenimiento dellos. É quando el rey esto ficiere con su pueblo, habrá abondo en su reino é será rico por ello, é ayudarse ha de los bienes que y fueren quando los hubiere menester; é será tenido por de buen seso é amarlo han todos comunalmente; é será temido tambien de los extraños como de los suyos.

En la distribucion de los honores ha de estar muy atento el príncipe; considerando el tiempo, la calidad y partes del sujeto, para que ni excedan de su mérito ni falten: porque distinguen los grados, bien así como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, bajaria en todos la estimacion. Especie es de tiranía no premiar á los beneméritos y la que mas irrita al pueblo contra el príncipe. Mucho se perturba la república cuando se reparten mal las honras. Las desiguales al mérito son de nota á quien las recibe, y de desden á los que las merecen. Queda uno premiado, y ofendidos muchos. Igualarlas á todos es no premiar á alguno. No crece la virtud con la igualdad, ni se arriesga el valor que no ha de ser señalado. Una estatua levantada á uno hace gloriosos á muchos que trabajaron por merecerla.// La demostracion de un honor en un ministro benemérito es para él espuela, para los demás aliento y para el pueblo obediencia.//

Si bien ninguna cosa afirma é ilustra mas al príncipe que el hacer honras, debe estar muy atento en no dar á otros aquellas que son propias de la dignidad y le diferencian de los demás: porque estas no son como la luz, que pasando á otra materia queda entera en la suya, antes todas las que diere dejarán de lucir en él y quedará obscura la majestad, acudiendo todos á recibirla de aquel que la tuviere. Aun en su misma madre Livia no consintió Tiberio las demostraciones particulares de honra que le queria hacer el Senado: porque pertenecian al imperio, y juzgaba que disminuian

su autoridad (1). Ni aun las ceremonias que introdujo el caso ó la lisonja, y son ya propias del príncipe, han de ser comunes á otros, porque si bien son vanas, señalan al respeto los confines de la majestad. Tiberio sintió mucho que se hiciesen por Neron y Druso las mismas oraciones públicas y plegarias que por él, aunque eran sus hijos y sucesores en el imperio (2). Los honores de los hombres quedan desestimados, si los hace vulgares la adulacion (3). Si bien cuando los ministros representan en ausencia la persona real, se les pueden participar aquellos honores y ceremonias que tocarian al príncipe si se hallase presente: como se practica con los vireyes y tribunales supremos; á imitacion de las estrellas, las cuales en ausencia del sol lucen, pero no en su presencia: porque entonces aquellas demostraciones miran á la dignidad real representada en los ministros que son retratos de la majestad y reflejos de su poder.

(1) Cæterum anxius invidia et muliebre fastigium in diminutionem sui accipiens, ne lictorem quidem ei decerni passus est. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Tum vero æquari adolescentes senectæ suæ impatienter indoluit. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Vanescet Augusti honor, si promiscuis adulationibus vulgatur. *Tac. l. 4. Ann.*

EMPRESA LIX.

Col semno é con la mano.

Advertida la naturaleza distinguió las provincias y las cercó, ya con murallas de montes, ya con fosos de rios y ya con las saberbias olas del mar, para dificultar sus intentos á la ambicion humana. Con este fin constituyó la diversidad de climas, de naturales, de lenguas y estilos; con lo cual diferenciada esta nacion de aquella, se uniese cada una para su conservacion, sin rendirse fácilmente al poder y tiranía de los extranjeros. Pero no bastaron los reparos de estos límites y términos naturales, para que no los violase el apetito insaciable de dominar: porque la ambicion es tan poderosa en el corazon humano, que juzga por estrechas las cinco zonas de la tierra. Alejandro Magno lloraba porque no podia conquistar muchos mundos. Aun los bienes de la vida y la misma vida se desprecian contra el deseo natural de prolongarla, por un breve espacio de reinar. Pretendia Humaya el reino de Córdoba; representábanle sus amigos el peligro, y respondió: *Llamadme hoy*

rey, y matadme mañana (1). Ninguna pasion mas ciega y peligrosa en el hombre que esta. Muchos por ella perdieron la vida y el estado, queriendo ampliarle. Tenia un príncipe de Tartaria un vaso, con que bebia, labrado en los cascos de la cabeza de otro príncipe de Moscovia, el cual queriéndole quitar el estado habia perdido el suyo y la vida, y corria por la orla del vaso este letrero:

Hic aliena appetendo propria amisit.

Casi lo mismo sucedió al rey Don Sancho por haber querido despojar á sus hermanos de los reinos que dividió entre ellos el rey Don Fernando su padre. Peligra la ambicion si alarga fuera de su reino el brazo, como la tortuga que, en sacando la cabeza del pavés de su concha, queda expuesta al peligro (2). Y aunque, como dijo el rey Tiridates, es de particulares mantener lo propio y de reyes batallar por lo ageno (3), debe entenderse esto, cuando la razón y la prudencia lo aconsejan, no teniendo el poder otro tribunal sino el de las armas: porque quien injustamente quita á otro su estado da accion y derecho para que le quiten el suyo. Primero ha de considerar el príncipe el peligro de los propios, que los medios para conquistar los agenos (4). Por esto el emperador Rodulfo el primero solia decir: *Que era mejor gobernar bien que ampliar el imperio.* Si hubiera seguido este consejo el rey Don Alonso el Sabio (5), no se hubiera dejado llevar de la pretension del Imperio con peligro de su reino, haciendo cierta la sentencia del rey Don

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Testudinem, ubi collecta in suum tegmen est, tutam ad omnes ictus esse; ubi exerit partes aliquas, quodcumque nudavit obnoxium atque infirmum habere. *Livius.*

(3) Et sua retinere privatæ domus: de alienis certare regiam laudem esse. *Tac. l. 15. Ann.*

(4) Suam quisque fortunam in consilio habeat, cum de aliena deliberat. *Curtius.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

Alonso de Nápoles que comparaba los tales á los jugadores, los cuales con vana esperanza de aumentar su hacienda la perdian. El conservar el estado propio es obligacion: el conquistar el ageno es voluntario. La ambicion lleva á muchos engañosamente á la novedad y al peligro (1). Cuanto uno alcanza mas, mas desea. Crece con el imperio la ambicion de aumentarle (2). Las ocasiones y la facilidad de las empresas arrebatan los ojos y los corazones de los príncipes, sin advertir que no todo lo que se puede alcanzar se ha de pretender. La bizarría del ánimo se ha de ajustar á la razon y justicia. No se conserva mejor el que mas posee sino el que mas justamente posee. La demasiada potencia, causando zelos y envidia dobla los peligros, uniéndose todos y armándose contra el mas poderoso; como lo hicieron los reyes de España contra el rey Don Alonso el Tercero (3) cuya prosperidad y grandeza les era sospechosa. Por lo cual conviene mas tener en disposicion que en ejercicio el poder: porque no hay menos peligro en adquirir que en haber adquirido. Cuando falten enemigos externos, la misma opulencia derriba los cuerpos; como se experimentó en la grandeza romana (4), lo cual antevisto de Augusto, trató de remediarlo poniendo límites al Imperio romano (5). como despues lo ejecutó el emperador Adriano. Ponga el príncipe freno á su felicidad si la quiere regir bien (6). El levantar ó ampliar las monarquías no es muy dificultoso á la injusticia y tirania armada con la fuerza. La dificultad está en la conservacion, siendo mas dificultoso el arte de

(1) Quibus nova et ancipitia præcolere avida et plerumque fallax ambitio est. *Tac. l. 14. Ann.*

(2) Vetus ac jampridem insita mortalibus potentiæ cupido, cum imperii magnitudine adolevit erupitque. *Tac. l. 2. hist.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Et quæ ab exiguis profecta initiis, eo creverit ut jam magnitudine laboraret sua. *Livius. l. 1.*

(5) Addideratque consilium coërcendi intra terminos imperii. *Tac. l. 1. Ann.*

(6) Impone felicitati tuæ frænos; facilius reges. *Curt.*

gobernar que el de vencer (1); porque en las armas obra las mas veces el caso, y en el gobierno siempre el consejo. La felicidad suele entrarse por los portales sin que la llame el mérito ó la diligencia: pero el detenerla, no sucede sin gran prudencia (2). El rey Don Alonso el Sabio da la razon de que no es menor virtud la que mantiene que la que adquiere (3): *porque la guardia aviene por seso, é la ganancia por aventura*. Fácilmente se escapa la fortuna de las manos si con ambas no se detiene (4). El hallar un espin (que es el cuerpo de esta empresa) no es difícil; el detenerle ha menester el consejo para aplicar la mano con tal arte que les coja el tiempo á sus puas, con las cuales parece un cerrado escuadron de picas.

Fert omnia secum;
Se pharetra, sese jaculo, sese utitur arcu.

CLAUD.

Apenas se retiraron de los Países Bajos las armas españolas (en tiempo del señor Don Juan de Austria) cuando se cubrieron de ellas los rebeldes. Fácil fue al rey de Francia apoderarse injustamente del estado de Lorena; pero el retenerle le cuesta muchos gastos y peligros, y siempre habrá de tener sobre él armada la mano. Las causas que concurren para adquirir no asisten siempre para mantener. Pero úna vez mantenido, lo sustenta el tiempo. Y así uno solo gobierna los estados que con gran dificultad fabricaron muchos príncipes.

Siendo, pues, el principal oficio del príncipe conservar sus estados, pondré aquí los medios con que se mantienen ó ya sean adquiridos por la sucesion, por la eleccion, ó por la espada. Suponiendo tres causas universales que con-

(1) Facilius est quædam vincere quam tenere. *Curt.*
(2) Fortunam magnam citius invenies quam retineas. *Publ.*
(3) *L. 3. t. 3. p. 2.*
(4) Fortunam tuam pressis manibus tene; lubrica est. *Curt.*

curren en adquirir y conservar, que son: Dios, cuando se tiene propicio con la religion y la justicia: la ocasion, cuando un concurso de causas abre camino á la grandeza: la prudencia en hacer nacer las ocasiones, ó ya nacidas por sí mismas saber usar de ellas. Otros instrumentos hay comunes á la ciencia de conservar; estos son el valor y aplicacion del príncipe, su consejo, la estimacion, el respeto y el amor á su persona, la reputacion de la corona, el poder de las armas, la unidad de la religion, la observancia de las leyes, la distribucion de los premios, la severidad del castigo, la integridad del magistrado, la buena eleccion de los ministros, la conservacion de los privilegios y costumbres, la educacion de la juventud, la modestia de la nobleza, la pureza de la moneda, el aumento del comercio y buenas artes, la obediencia del pueblo, la concordia, la abundancia y la riqueza de los erarios.

Con estas artes se mantienen los estados: y aun en todos se requiere mucha atencion, no han menester tanta los heredados por sucesion de padres á hijos; porque ya convertida en naturaleza la dominacion y la obediencia, viven los vasallos olvidados de que fue la corona institucion y no propiedad. Nadie se atreve á perder el respeto al que en naciendo reconoció por Señor. Todos temen en el sucesor la venganza y castigo de lo que cometieren contra el que gobierna. Compadecen los vasallos sus defectos. El mismo curso de los negocios (que con el largo uso y experiencia tiene ya hecha su madre por donde se encaminan) le lleva seguro aunque sea inhábil para el gobierno, como tenga un natural dócil deseoso de acertar y haga buena eleccion de ministros ó se los dé el caso.

En los estados heredados por línea transversal ó por matrimonio es menester mayor cuidado y presteza, principalmente en los primeros años del gobierno en que suelen peligrar los sucesores que con demasiado celo ó con indiscreto deseo de gloria se oponen á las acciones y costumbres de sus antecesores y entran innovando el estado pasado sin

el recato y moderacion que es menester, aun cuando se trata de reducirle de mal en bien: porque la sentencia de Platon, que todas la mudanzas son peligrosas sino es la de los males, no parece que se puede entender en el gobierno, donde corren grandes riesgos si no se hacen poco á poco á imitacion de la naturaleza que en los pasajes de unos extremos á otros interpone la templanza de la primavera y del otoño entre los rigores del invierno y del estío. De gran riesgo y trabajo es una mudanza repentina, y muy fácil la que se va declinando dulcemente (1). En la navegacion es peligroso mudar las velas haciendo el caro, porque pasan de repente del uno al otro costado del bajel. Por esto conviene mucho que cuando entran á gobernar los príncipes se dejen llevar del movimiento del gobierno pasado, procurando reducirle á su modo con tal dulzura, que el pueblo antes se halle de la otra parte que reconozca los pasos por donde le han llevado. Tiberio no se atrevió en el principio de su imperio á quitar los juegos públicos introducidos por Augusto (2). Pocos meses le duró á Galba el imperio, porque entró en él castigando los excesos y reformando los donativos y no permitiendo las licencias y desenvolturas introducidas en tiempo de Neron, tan hecho ya á ellas el pueblo, que no menos amaba entonces los vicios, que veneraba antes las virtudes de sus príncipes (3), Lo mismo sucedió al emperador Pertinaz, porque dió luego á entender que queria reformar la disciplina militar relajada en el imperio de Cómmodo. Tambien cayó en este error el rey de Francia Luis undécimo, el cual entró á reinar haciendo

(1) Anceps et operosa nimis est mutatio quæ subito et cum quadam violentia suscipitur, facilior autem quæ sensim et paulatim declinando fit. *Arist. l. 6 Pol.*

(2) Sed populum per tot annos molliter habitum nondum audebat ad duriora vertere. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Angebat coaspernantes veterem disciplinam atque ita quatuordecim annis á Nerone assuefactos, ut haud minus vitia principum amarent quam olim virtutes venerabantur. *Tac. l. 1. hist.*

grandes justicias en personas principales. Como es vicio del principado antiguo el rigor, ha de ser virtud del nuevo la benignidad.

Nil pudet assuetos sceptris', mitissima sors est
Regnorum sub rege novo.

LUCAN.

Tiempo es menester para ajustar el gobierno: porque no es de menor trabajo reformar una republica que formarla de nuevo (1). Por esto David se excusó de castigar á Joab por la muerte alevosa que dió á Abner, diciendo que era recien ungido y delicado aun su reinado para hacerle aborrecible con el rigor (2). No se perdiera Roboan, si hubiera tenido esta consideracion cuando mal aconsejado respondió al pueblo (que le pedia le tratase con menor rigor que su padre) que agravaria el yugo que le habia puesto; y que si los habia castigado con azotes, él los castigaria con escorpiones (3).

Niuguna cosa mas importante en los principios del gobierno que acreditarse con acciones gloriosas: pórque ganado una vez el crédito, no se pierde fácilmente. Por esto Domicio Corbulon cuando fue enviado á Armenia puso tanto cuidado en cobrar buena opinion (4). Lo mismo procuró Agrícola en el gobierno de Bretaña, reconociendo que segun el concepto y buen suceso de las primeras acciones seria lo demás (5).

(1) Non minus negotii est rempublicam emendare quam ab initio constituere. *Arist. l. 4. Pol. c. 1.*

(2) Ego autem adhuc delicatus et unctus Rex. 2. *Reg. 3. 39.*

(3) Pater meus aggravavit jugum vestrum, ego autem addam jugo vestro: Pater meus cæcidit vos flagellis, ego autem cædam vos scorpionibus. 2. *Reg. 12. 14.*

(4) Ut famæ inserviret quæ in novis cœptis validissima est. *Tac. lib. 13. Ann.*

(5) Non ignarus instandum famæ, et prout prima cessisent fore universa. *Tac. in vita Agric.*

Siempre es peligrosa la comparacion que hace el pueblo del gobierno pasado con el presente cuando no halla en este la felicidad que en aquel, ó no ve en el sucesor el agrado y las buenas partes y calidades que aplaudia en el antecesor. Por esto conviene mucho procurar que no desdiga el un tiempo del otro, y que parezca que es una misma mano la que rige las riendas; y si ó no supiere ó no pudiere el principe disponer de sus acciones que agraden como las pasadas, huya las ocasiones en que puedan compararse: que es lo que movió á Tiberio á no hallarse en los juegos públicos, temiendo que lo severo y melancólico de su ingenio comparado con lo festivo y agradable del de Augusto no daria satisfaccion al pueblo (1). Y así debe reconocer el principe que entra á reinar, que cosas se reprehendian y eran odiadas en el gobierno pasado, para no incurrir en ellas. Con esta máxima entró Neron á gobernar el Imperio, instruido de aquellos dos grandes varones que tenia por consejeros (2).

Procure el príncipe acomodar sus acciones al estilo del pais y al que observaron sus antecesores; porque aun las virtudes nuevas del sucesor, no conocidas en el antecesor ó en la provincia, las tiene por vicios el pueblo y las aborrece. Llaman los Partos por su rey á Venon, hecho á las costumbres cortesanas de Roma (donde habia estado en rehenes) y con ellas perdió el afecto de su reino, teniéndolas por nuevos vicios (3). El no salir á caza ni tener cuidado de los caballos, como lo hacian sus antepasados, indignaba al pueblo: al contrario Zeno fue amado de la nobleza

(1) Cur abstinuerit spectaculo ipse, variè trahebant: alii tædio cœtus; quidam tristitia ingenii et metu comparationis quia Augustus comiter interfuisset. *Tac. l, 1. Ann.*

2) Tum formam futuri principatus præscripsit, ea maximè declinans quorum recens flagrabat invidia. *Tac. l. 13. Ann.*

(3) Sed prompti aditus, obvia comitas, ignotæ Sarthis virtutes, nova vitia; et quia ipsorum majoribus aliena, perinde odium pravis et honestis. *Tac. l. 2. Ann.*

y del pueblo, porque se acomodaba á sus costumbres (1); y si aun en las novedades en la propia persona causan estos efectos, ¿cuánto mayores los causará la mudanza de estilos y costumbres del pueblo? Pero si conviniere corregirlas, sea con tal templanza, que ni parezca el príncipe demasiadamente justiciero, ni remiso. Si bien cuando la omision del antecesor fue grande y el pueblo desea el remedio, es muy aplaudida la actividad del sucesor; como se experimentó en los primeros años del gobierno glorioso del padre de V. A.

Entrar á reinar perdonando ofensas propias y castigando las agenas es tan generosa justicia, que acredita mucho á los príncipes y les concilia las voluntades de todos (2): como sucedió á los emperadores Vespasiano y Tito, y al rey Cárlos séptimo de Francia. Reconociendo esto el rey Witiza, levantó el destierro á los que su padre habia condenado, y mandó quemar sus procesos, procurando con este medio asegurar la corona en sus sienes.

Si bien todas estas artes son muy convenientes, la principal es grangear el amor y obediencia de los vasallos; en que fueron grandes maestros dos reyes de Aragon (3): el uno fue Don Alonso el primero cuando pasó á gobernar á Castilla por su mujer Doña Urraca, mostrándose afable y benigno con todos. Oia por sí mismo los pleitos. Hacia justicia. Amparaba los huérfanos. Socorria á los pobres. Honraba y premiaba á la nobleza. Levantaba la virtud. Ilustraba el reino. Procuraba la abundancia y poblacion; con que robó los corazones de todos. El otro fue el rey Don Alonso el quinto, que aseguró el afecto de los vasallos del reino de Nápoles con la atencion y prudencia en los negocios; con el

(1) Quod is prima ab infantia instituta et cultum armentorum æmulatus, venatu, epulis et quæ alia barbari celebrant proceres plebemque juxta devinxerat. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Novum imperium inchoantibus utilis clementiæ fama. *Tac. lib. . hist.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

premio y castigo: con la liberalidad y agrado, y con la facilidad de las audiencias. Tan celoso del bien público y particular y tan hecho al trato y estilos del reino, que no parecia príncipe extranjero sino natural. Estos reyes, como se hallaron presentes, pudieron mas fácilmente grangear las voluntades de los súbditos y hacerse amar; lo cual es mas dificultoso en los príncipes ausentes que tienen su corte en otros estados: porque la fidelidad si no se hiela se entibia con su larga ausencia; y solamente la podrá mantener ardiente la excelencia del gobierno, procurando hacer acertadas elecciones de ministros y castigando severamente sus desórdenes; principalmente las que se cometieren contra la justicia, las honras y las haciendas: porque solo este consuelo tienen los vasallos ausentes; que si fuere bueno el príncipe, los tratará tan bien como á los presentes; y si fuere malo topará primero con estos su tiranía (1). Pero porque casi siempre semejantes reinos aman las novedades y mudanzas y desean un príncipe presente que les gobierne por sí mismo y no por otros, conviene que sea armada la confianza que de ellos se hiciere y prevenida para los casos, usando de los medios que dirémos para la conservacion de los reinos adquiridos con la espada.

Los imperios electivos que dió la gracia, la misma gracia los conserva; aunque esta suele durar poco: porque si bien todos los imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma aclamacion cuando Saúl fue elegido rey empezó el pueblo á desconfiar de él y á despreciarle (2), aunque fue de Dios su eleccion. Pero hay artes con que puede el elegido mantener la opinion concebida de sí procurando conservar las buenas partes y calidades que le hicieron digno de la corona, porque se mudan los hombres en la fortuna próspera. Tiberio tuvo buenas costumbres y

(1) Laudatorum principum usus ex æquo, quamvis procul agentibus: sævi proximis ingruunt. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Num salvare nos poterit iste? et despexerunt eum, et non attulerunt ei munera. *1. Reg. 10. 27.*

nombre cuando fue particular y vivió debajo del imperio de Augusto (1). De Galba se refiere lo mismo (2). Sea grato y apacible con todos. Muéstrese agradecido y liberal con los que le eligieron, y benigno con los que le contradijeron: celoso del bien público y de la conservacion de los privilegios y costumbres del reino. Aconséjese con los naturales, empleándolos en los cargos y oficios sin admitir forasteros ni dar mucha mano á sus parientes y amigos. Mantenga modesta su familia. Mezcle la majestad con el agrado y la justicia con la clemencia. Gobierne el reino, como heredado que ha de pasar á los suyos, y no como electivo desfrutándole en su tiempo; en que suele no perdonar á los pueblos un reino breve (3); siendo muy dificultoso el templarnos en la grandeza que ha de morir con nosotros (4).

Es menester tambien que el principe ame la paz: porque los reinos electivos temen por Señor al que tiene valor para domar á otros, y aman al que trata de su conservacion (como sucede á Polonia) conociendo que todos los reinos fueron electivos en sus principios, y que con ambicion de extenderse perdieron la libertad que quisieron quitar á los otros adquiriendo nuevas provincias: porque la grandeza de muchos estados no puede mantenerse firme en los accidentes y peligros de la eleccion, y las mismas armas que los conquistan los reducen á la monarquía hereditaria; que es lo que dió por escusa Galba para no volver el imperio al órden de república (5).

Los reinos electivos aman la libertad; y así conviene gobernarlos con ella y que siempre se muestre el principe de

(1) Egregium vita famaque quoad privatus, vel in imperiis sub Augusto fuit. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Major privato visus, dum privatus fuit. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Non parcit populis regnum breve. *Statius.*

(4) Difficilius est temperare felicitati qua te non putes diu usurum. *Tac. l. 2. hist.*

(5) Si immensum imperii corpus stare ac librari sine rectore posset, dignus eram à quo Respublica inciperet. *Tac, l. 4. hist.*

parte de la eleccion: porque en ella tiene librada su libertad; y en descubriéndose que trata de reducir á sucesion la corona, la perderá.

En los estados adquiridos con la espada, con mayor dificultad adquiere que mantiene la violencia: porque suelen ser potros indómitos, que todo el trabajo está en ponerse sobre la silla, rindiéndose despues al peso y al hierro. El temor y la adulacion abren los caminos á la dominacion (1). Con todo eso; como son fingidas aquellas voluntades, se descubren contrarias en pudiendo, y es menester confirmarlas con buenas artes, principalmente en los principios cuando por las primeras acciones se hace juicio del gobierno futuro: como se hizo del de Vitelio, odioso por la muerte de Dolabela (2); y aunque dijo Pison que ninguno habia mantenido con buenas artes el imperio alcanzado con maldad (3), sabemos que con ellas el rey Don Sancho legitimó el derecho dudoso del reino que ganó con la espada. Los príncipes que quisieron mantener con la violencia lo que adquirieron con ella se perdieron presto. Esta mala razon de estado destruyó á todos los tiranos; y si alguno se conservó, fue trocando la tiranía en benevolencia y la crueldad en clemencia. No puede mantenerse el vicio, si no se substituye la virtud. La ambicion que, para adquirir fue injusta, truéquese para conservarse en celo del bien público. Los vasallos aman al príncipe por el bien comun y particular que reciben de él; y como lo consigan, convierten fácilmente el temor en reverencia y el odio en amor. En que es menester advertir que la mudanza de los vicios ya conocidos no sea tan repentina y afectada que nazca del engaño y no de la naturaleza, la cual obra con tiempo. Esto cono-

(1) Primas dominandi opes in arduo; ubi sis ingressus, adesse studia et ministros. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Magna cum invidia novi principatus cujus hoc primum specimen noscebatur. *Tac. l. 2. hist.*

(3) Nemo enim unquam imperium flagitio quæsitum bonis artibus exercuit. *Tac. l. 1. hist.*

ció Oton, juzgando que con una súbita modestia y gravedad antigua no podia retener el imperio adquirido con maldad (1). Mas teme el pueblo tales transformaciones que los mismos vicios: porque de ellas arguye mayor malicia. La virtud artificiosa es peor que la maldad: porque esta se ejecuta por medio de aquella.

Augusto César fué valeroso y prudente en levantarse con el imperio y en mantenerle, y puede ser ejemplar á los demás príncipes. De diez y nueve años se mostró digno de él sustentando las guerras civiles (2); desde entonces comenzó á fabricar su fortuna. No se alcanzan los imperios con merecerlos sino con haberlos merecido. Una victoria le hizo emperador (3), valiéndose de la ocasion y de la prudencia; de la ocasion, porque las armas de Lépido y Antonio cayeron en sus manos (4). Á todos eran ya pesadas las guerras civiles (5); no habia armas de la república (6) ni quien le hiciese oposicion, por haberse acabado los hombres de valor ó en la guerra ó perseguidos de la proscripcion (7); aborrecian las provincias el gobierno de república y mostraban desear mudanzas en él (8); las discordias y males internos necesitaban del remedio ordinario de convertirse en monarquía la aristocracia (9). Todas estas causas le facilitaron el imperio ayudadas de su prudencia, y despues

(1) Simul reputans non posse principatum scelere quæsitum subita modestia et prisca gravitate retineri. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Nono decimo Cæsar Octavianus civilia bella sustinuit. *Tac. l. 13. Ann.*

(3) Mansisse, Cæsare Augusto victore, imperium. *Tac. l. 1. hist.*

(4) Lepidi atque Antonii arma in Augustum cessere. *Tac. l. 1. Ann.*

(5) Cuncta discordiis civilibus fessa. *Ibidem.*

(6) Nulla jam publica arma. *Ibidem.*

(7) Nullo adversante, cum ferocissimi per acies aut proscriptione cecidisent. *Ibidem.*

(8) Neque provinciæ illum rerum statum abnuebant, suspecto Senatus populique imperio, ob certamina potentium et avaritiam magistratuum. *Ibidem.*

(9) Non aliud discordantis patriæ remedium fuisse quam ut ab uno regeretur. *Ibidem.*

le sustentó con estas artes: granjeó la plebe, defendiéndola con la autoridad de tribuno (1): por excusar el odio, no eligió el nombre de rey ni el de dictador sino el de príncipe (2); dejó en pie el majistrado (3); ganó la voluntad de los soldados con dádivas (4): la del pueblo con la abundancia (5) y á los unos y á los otros con la dulzura de la paz (6), con el agrado, la benignidad y la clemencia; hizo mercedes á sus émulos (7); favoreció con riquezas y honores á los que se adelantaban en su servicio (8); pocas veces usó del rigor, y entonces no por pasion sino por el sosiego público (9); cautivó los ánimos de todos con la elocuencia, usando de ella segun el decoro de príncipe (10); era justiciero con los súbditos y modesto con los confederados (11); mostró su rectitud en no perdonar las desenvolturas de su hija y nieta (12); procuró que se conservasen las familias nobles, como se vió en las mercedes que hizo á Marco Hortalo (13); castigó severamente las sátiras contra personas ilustres (14) y despreció los libelos infamatorios

(1) Ad tuendam plebem tribunicio jure contentum. *Ibidem.*

(2) Non regno tamen neque dictatura, sed principis nomine constitutam rempublicam. *Ibidem.*

(3) Eadem magistratuum vocabula. *Ibidem.*

(4) Militem donis. *Ibidem.*

(5) Populum annona. *Ibidem.*

(6) Cunctos dulcedine otii pellexit. *Ibidem.*

(7) Multa Antonio, ut interfectores patris ulcisceretur, multa Lepido concessise. *Ibidem.*

(8) Quanto quis servitio promptior opibus ei honoris extollerentur. *Ibidem.*

(9) Pauca admodum vi tractata quo ceteris quies esset. *Ibidem.*

(10) Augusto prompta ac profluens, quæ deceret principem, eloquentia fuit. *Tac. l. 13. Ann.*.

(11) Jus apud cives, modestiam apud socios. *Tac. l. 1. Ann.*

(12) Ob impudicitiam filiæ et neptis quas urbe depulit. *Tac. l. 3. Ann.*

(13) In lectus à divo Augusto liberalitate decies sextertium ducere uxorem, ne clarisima familia extingueretur. *Tac. l. 2. Ann.*

(14) Primus Augustus cognitionem de famosis libellis specie legis ejus tractavit, commotus Sassii Severi libidine qua viros, fœminasque illustres procacibus scriptis diffamaverat. *Tac. l. 1. Ann.*

contra su persona y gobierno (1); trató de la policía y ornato de Roma (2); puso términos fijos al Imperio, teniendo (como se ha dicho) un libro de sus rentas y gastos (3); fundó un erario militar y distribuyó de tal suerte las fuerzas que se diesen las manos (4). Con estas buenas calidades y acrecentamientos públicos estimó mas el pueblo romano lo presente y seguro que lo pasado y peligroso (5), con que se hizo amar la tiranía. No refiero estas artes para enseñar á ser tirano, sino para que sea bueno el que ya es tirano, acompañándolas con el temor nacido de la fuerza; porque lo que se ganó con las armas con las armas se conserva; y así conviene mantener tales estados con fortalezas levantadas con tal arte, que no parezcan freno de la libertad del reino sino seguridad contra las invasiones externas, y que el presidio es custodia y no desconfianza: porque esta pone en la última desesperacion á los vasallos. Los Españoles se ofendieron tanto de que Constante, apellidado César diese á extranjeros la guardia de los Pirineos dudando de su lealtad, que llamaron á España (aunque en grave daño de ella) á los Vándalos, Alanos, Suevos y á otras naciones. La confianza hace fieles á los vasallos. Por esto los Scipiones concedieron á los Celtíberos, que no tuviesen alojamientos distintos y que militasen debajo de las banderas romanas; y Augusto tuvo guardia de españoles sacados de la legion Calagurritana.

Procure el príncipe transformar poco á poco las provincias adquiridas en las costumbres, trages, estilos y lengua de la nacion dominante por medio de las colonias, como se

(1) Sed ipse divus Julius, ipse divus Augustus et tulere ista et relinquere; haud facilè dixerim, moderatione magis an sapientia. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Urbem ipsam magnifico ornatu. *Tac. l. 1, Ann.*

(3) Mari Oceano aut amnibus longinquis septum imperium. *Ibidem.*

(4) Regiones, provincias, classes, cuncta inter se connexa. *Ibidem.*

(5) Novis ex rebus aucti tuta et præsentia, quam vetera et periculosa mallent. *Ibidem.*

hizo en España con las que se fundaron en tiempo de Augusto, á que fácilmente se dejan inducir las naciones: porque siempre imitan á los vencedores, lisonjeándolos en parecerse á ellos en los trajes y costumbres y en estimar sus privilegios y honores mas que los propios. Por esto los Romanos daban á sus amigos y confederados el título de ciudadano con que los mantenian fieles. El emperador Vespasiano para granjear los Españoles les comunicó los privilegios de Italia. Las provincias adquiridas, si se mantienen como extrañas, siempre son enemigas. Esta razon movió al emperador Claudio á dar los honores de la ciudad de Roma á la Galia Comata, diciendo: que los Lacedemonios y los Atenienses se habian perdido por tener por extraños á los vencidos, y que Rómulo en un dia tuvo á muchos pueblos por enemigos y por ciudadanos (1). Con estos y otros medios se van haciendo naturaleza los dominios extranjeros habiéndolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad pasada. Esta política se despreció en España en su restauracion, y estimando en mas conservar pura su nobleza que mezclarse con la sangre africana, no participó sus privilegios y honores á los rendidos de aquella nacion: con que unidos, conservaron juntamente con el odio sus estilos, su lenguaje y su perfidia, y fué menester expelerlos de todo punto y privarse de tantos vasallos provechosos á la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de estado de otros príncipes, viendo antepuesto el esplendor de la nobleza á la conveniencia, y la Religion á la prudencia humana.

En las mudanzas de una forma de república en otra diferente es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el pueblo nuevo en ellas ni eche menos la forma del gobierno pasado, como se hizo en la expulsion de los reyes

(1) Quid aliud exitio Lacedæmoniis et Atheniensibus fuit, quamquam armis pollerent, nisi quod victos pro alienigenis arcebant? At conditor noster Romulus tantum sapientia valuit, ut plerosque populos eodem die hostes dein cives habuerit. *Tac. l. 11. Ann.*

de Roma, constituyendo con tanta destreza lo sagrado y lo profano que no se conociese la falta de los reyes que cuidaban de lo uno y de lo otro; y cuando despues se convirtió la república en imperio, se mantuvieron los nombres de los magistrados (1) y el órden de Senado con una imágen de libertad que afirmó el principado (2). Lo mismo hicieron en Florencia los duques de Toscana. De esta razon de estado fué gran maestro el emperador Augusto disponiendo luego algunas cosas y dejando otras para despues, temiendo que no le sucederia bien si juntamente quisiese transferir y trocar los hombres (3). Pero mas digno de admiracion fué Samuel que mudó el gobierno y policía del pueblo de Dios sin que á alguno pareciese mal (4). Con tal prudencia se han de ir poco á poco deshaciendo estas sombras de libertad, que se vaya quitando de los ojos al mismo paso que se va arraigando el dominio. Así juzgaba Agrícola que se habia de hacer en Bretaña (5).

Ninguna fuerza mas suave y mas eficaz que el beneficio para mantener las provincias adquiridas. Aun á las cosas inanimadas adoraban los hombres y les atribuian deidad si de ellas recibian algun bien. Fácilmente se dejan los pueblos engañar del interés, y no reparan en que tenga el cetro la mano que da aunque sea extranjera. Los que se dejan obligar con beneficios y faltan á su obligacion natural no pueden despues maquinar contra el principe: porque no tienen séquito, no habiendo quien se prometa buena fortuna de un ingrato. Por lo cual Scipion, ganada Carta-

(1) Eadem magistratuum vocabula. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Sed Tiberius vim principatus sibi firmans imaginem antiquitatis Senatui præbebat. *Tac. l. 3. Ann.*

(3) Non omnia statim uti decretum erat executus est, veritus ne parum succederet si simul homines transferre et invertere vellet, sed quædam ex tempore disposuit, quædam rejecit in tempus. *Dion.*

(4) Renovavit imperium et unxit principes in gente sua.... et non accusavit illum homo. *Eccli. 46. 16. 22.*

(5) Idque adversus Britaniam profuturum, si romana ubique arma et velut é conspectu libertas tolleretur. *Tac. in vita Agric.*

go, mandó restituir sus bienes á los naturales (1), y Sertorio granjeó las voluntades de España bajando los tributos y haciendo un senado de españoles como el de Roma. Para afirmar su corona moderó el rey Ervigio las imposiciones y perdonó lo que se debia á la cámara. Los Romanos en las provincias debeladas abajaban los tributos por hacer suave su dominio (2). Mas sienten los pueblos la avaricia del que domina que la servidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebelion de Frisa (3). Y así ha de huir mucho el príncipe de cargar con tributos las provincias adquiridas, y principalmente de introducir los que se usan en otras partes: porque es aborrecida tal introduccion. Los de Capadocia se rebelaron porque Arquelao les echaba imposiciones al modo de Roma (4).

La modestia es conveniente para mantener los reinos adquiridos. Mas sintió el Senado romano que Julio César no se levantase á los senadores cuando entraban en el Senado, que la pérdida de su libertad. Advertido de esto Tiberio les hablaba breve y modestamente (5). Mas atiende el pueblo á los accidentes que á la substancia de las cosas, y por vanas pretensiones de autoridad se suele perder el aplauso comun y caer en aborrecimiento. Á Seyano le pareció que era mejor despreciar inútiles apariencias de grandeza y aumentar el verdadero poder (6). Los Romanos atendian al aumento y conservacion de su Imperio, y no hacian caso de vanidades (7). Por esto Tiberio, como prudente es-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Quædam ex regiis tributis diminuta, quo mitius romanum imperium speraretur. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Pacem exuere, nostra magis avaritia quam obsequii impatientes. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Quia nostrum in modum deferre census, pati tributa adigebatur. *Tac. l. 6. Ann.*

(5) Verba fuere pauca, et sensu permodesto. *Tac. l. 1. Ann.*

(6) Et minui sibi invidiam adempta salutantum turba, sublatisque inanibus vera potentia augere. *Tac. l. 4. Ann.*

(7) Apud quos vis imperii valet inania transmittuntur. *Tac. lib. 15. Ann.*

tadista, fué gran despreciador de honores (1) y no consintió que España Ulterior le levantase templos ni que le llamasen padre de la patria (2), reconociendo el peligro de una ambicion desordenada que da á todos en los ojos (3), Observando esta razon de estado los duques de Florencia se muestran muy humanos con sus vasallos, sin admitir el duro estilo de pararse cuando pasan, como se usa en Roma. Habiendo Castilla negado la obediencia á los reyes, no dió nombres vanos de grandeza á los que habian de gobernar sino solamente de Jueces, para que fuesen mas bien admitidos del pueblo. Con esta prudencia y moderacion de ánimo el rey Don Fernando el Católico no quiso muerta la reina Doña Isabel) tomar el título de rey, sino de Gobernador de Castilla. Algunas potencias en Italia, que aspiran á la majestad real, conocerán con el tiempo (quiera Dios que me engañe el discurso) que el apartarse de su modestia antigua es dar en el peligro, perturbándose el público sosiego: porque no se podrá Italia sufrir á sí misma si se viere con muchas cabezas coronadas. Con menos inconvenientes se suelen dilatar los términos de un estado, que mudar dentro de sí la forma de su grandeza, ó en competencia de los mayores, ó en desprecio de los iguales, con que á unos y á otros se incita vanamente. De la desigualdad en las comunidades resultó la dominacion comun. El estar en ellas y no verse el principado es lo que las mantiene libres. Si se siembran espíritus regios, nacerán deseos de monarquía que acechen á la libertad.

La paz (como decimos en otra parte) es la que mantiene los reinos adquiridos, como sea paz cuidadosa y armada: porque da tiempo para que la posesion prescriba el dominio y le dé título justo sin que le perturbe la guerra; la

(1) Validus alioqui spernendis honoribus. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Nomen Patris Patriæ Tiberius à populo sæpius ingestum repudiavit. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Cuncta mortalium incerta, quantoque plus adeptus foret tanto se magis in lubrico dictans. *Tac. l. 1. Ann*

cual confunde los derechos, ofrece ocasiones á los ingenios inconstantes y mal contentos y quita el arbitrio al que domina: y así no solamente se ha de procurar la paz en los reinos adquiridos, sino tambien en sus confinantes; porque fácilmente saltan centellas del fuego vecino y pasan las armas de unas partes á otras, encendido su furor en quien las mira de cerca: que es la razon que obligó al rey Felipe tercero á tomar las armas contra el duque Cárlos Emanuel de Saboya cuando quiso despojar del Monferrato al duque de Mantua, procurando su majestad que la justicia y no la espada decidiese aquellas pretensiones, porque no padeciese la quietud pública de Italia por los antojos de uno. El mismo peligro corre hoy, si no se componen las diferencias que han obligado á levantar las armas á todos los potentados: porque desnuda una vez la espada, ó la venganza piensa en satisfacerse de agravios recibidos, ó la justicia en recobrar lo injustamente usurpado, ó la ambicion en ampliar los dominios, ó el mismo Marte armado quiere probar el acero.

Cierro el discurso de esta empresa con cuatro versos del Tasso, en que pone con gran juicio los verdaderos fundamentos con que se ha de establecer y conservar un nuevo reino.

E fondar Boemondo al nuovo Regno
Suo d'Antiochia alti principii mira:
E leggi imporre, et introdur costume,
Et arti, é culto di verace Numo.

TAS. *Can. 1.*

EMPRESA LX.

O subir ó bajar.

La saeta impelida del arco, ó sube ó baja sin suspenderse en el aire, semejante al tiempo presente, tan imperceptible que se puede dudar si antes dejó de ser que llegase; ó como los ángulos en el círculo, que pasa el agudo á ser obtuso sin tocar en el recto. El primer punto de la consistencia de la saeta lo es de su declinacion. Lo que mas sube mas cerca está de su caida. En llegando las cosas á su último estado han de volver á bajar sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notó Hipócrates; los cuales, en no pudiendo mejorarse, no pueden subsistir y es fuerza que empeoren (1). Ninguna cosa permanente en la naturaleza. Esas

(1) Nec enim melius verti nec diu sistere valent, reliquum est ut in deterius dilabantur. *Hypocrates.*

causas segundas de los cielos nunca paran; y así tampoco los efectos que imprimen en las cosas, á que Sócrates atribuyó las mudanzas de las repúblicas (1). No son las monarquías diferentes de los vivientes ó vegetables; nacen, viven y mueren como ellos sin edad firme de consistencia; y así son naturales sus caidas (2): en no creciendo descrecen. Nada interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenerla en empezando á caer es casi imposible. Mas dificultoso es á la majestad de los reyes bajar del sumo grado al medio, que caer del medio al ínfimo (3). Pero no suben y caen con iguales pasos las monarquías: porque las mismas partes con que crecieron le son despues de peso, el cual con mayor inclinacion y velocidad baja apeteciendo el sosiego del centro (4). En doce años levantó Alejandro su monarquía, y cayó en pocos, dividida en cuatro señoríos y despues en diversos.

Muchas son las causas de los crecimientos y descrecimientos de las monarquías y repúblicas. El que las atribuye al caso ó al movimiento y fuerza de los astros, ó á los números de Platon y años climatéricos, niega el cuidado de las cosas inferiores á la Providencia divina. No desprecia el gobierno de estos orbes quien no despreció su fábrica; pues hacerla y no cuidar de ella fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello de un pavon ó para pintar las alas de una mariposa no fia Dios de otro sus pinceles, ¿cómo creerémos que deja al caso los imperios y monarquías de las cuales pende la felicidad ó infelicidad, la muerte ó vida del hombre por quien crió todas las cosas? Impiedad

(1) Qui causam esse tradit quod nihil perpetuo maneat, sed omnia motu quodam orbiculari mutentur. *Arist. l. 5. Pol.*

(2) Naturales esse conversiones rerum publicarum. *Cic. l. 2. de nat. Deor.*

(3) Regum majestatem difficilius à summo fastigio ad medium detrahi quàm à mediis ad ima præcipitari. *Livius.*

(4) Fati maligna perpetuaque in omnibus rebus lex est, ut ad summum perducta rursus ad infimum velocius quidem quam ascenderunt relabantur. *Seneca.*

seria nuestra el creerlo, ó soberbia para atribuir á nuestro consejo los sucesos. Por él reinan los reyes; por su mano se distribuyen los cetros; y si bien en su conservacion ó pérdida deja correr las inclinaciones naturales que, ó nacieron con nosotros ó son influidas, y que con ellas se haya el libre albedrío sin obligar su libertad, con el mismo obra, disponiendo con nosotros las fábricas ó ruínas de las monarquías; y así ninguna se perdió en que no haya intervenido la imprudencia humana ó sus ciegas pasiones (1). No sé si me atreva á decir que fueran los imperios perpetuos, si en los príncipes se ajustara siempre la voluntad al poder y la razon á los casos.

Teniendo, pues, alguna parte la prudencia y consejo humano en las declinaciones de los imperios, bien podrémos señalarle sus causas. Las universales que comprehenden á todos los reinos, ó adquiridos por la sucesion, ó por la eleccion, ó por la espada, son muchas; pero todas se podrian reducir á cuatro fuentes de las cuales nacen las demás, así como en el horizonte del mundo salen de cuatro vientos principales muchos colaterales. Estas causas son la Religion, la honra, la vida y la hacienda. Por la conservacion de ellas se instituyó la compañia civil y se sujetó el pueblo al gobierno de uno, de pocos ó de muchos; y así cuando ve que alguna de estas cuatro cosas padece, se alborota y muda la forma del gobierno. De ellas tocarémos algo con la brevedad que pide esta obra.

La Religion, si bien es vínculo de la república (como hemos dicho) es la que mas la desune y reduce á varias formas de gobierno cuando no es una sola: porque no puede haber concordia ni paz entre los que sienten diversamente de Dios; pues si la diversidad en las costumbres y trages

(1) Ego ita comperi omnia regna civitates nationesque usque eo prosperum imperium habuisse, dum apud eos vera consilia valuerunt; ubicumque gratia, timor, voluptas ea corrupere, post paulò imminutae opes, deindè adeptum imperium, postremò servitus imposita est. *Sal.*

hace opuestos los ánimos, ¿qué hará la inclinacion y fidelidad natural al Autor de lo criado y la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo que tanto importa? La ruína de un estado es la libertad de conciencia. Un clavo á los ojos (como dijo el Espíritu santo) y un dardo al corazon son entre sí los que no convienen en la Religion (1). Las obligaciones de vasallaje y los mayores vínculos de amistad y sangre se descomponen y rompen por conservar el culto. Al rey Witerico mataron sus vasallos porque habia querido introducir la secta de Arrio, y tambien á Witiza porque alteró los estilos y ritos de la Religion (2). Galicia se alborotó contra el rey Don Fruela por el abuso de los casamientos de los clérigos. Luego que entró en los Países Bajos la diversidad de religiones faltaron á la obediencia de su príncipe natural.

La honra tambien, así como defiende y conserva las repúblicas y obliga á la fidelidad, las suele perturbar por preservarse de la infamia en la ofensa, en el desprecio y en la injuria, anteponiendo los vasallos el honor á la hacienda y á la vida (3). Á los Africanos llamó á España el conde Don Julian cuando supo que el rey Don Rodrigo habia manchado el honor de la Cava su hija. Los hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el rey Don Alonso el tercero porque les quiso romper sus privilegios y obligarles á pechar. No pudieron sufrir los vasallos del rey de Leon Don Ramiro el tercero que los tratase áspera y servilmente, y se levantaron contra él. Las afrentas recibidas siempre estan incitando á venganza contra el príncipe (4) La desestimacion obliga á sediciones (5); ó ya el príncipe la

(1) Erunt vobis quasi clavi in oculis, et lanceæ in lateribus, et adversabuntur vobis in terra habitationis vestræ. *Num. 33. 55.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Honor quoque quantum valeat et quomodo sit causa seditionis, manifestum est. *Arist. l. 5. Pol. c. 3.*

(4 Et multæ conspirationes et invasiones in monarchas propter pudendas contumelias in corpus illatas factæ sunt. *Arist. l. 5. Pol. c. 10.*

(5) Propter contemptum etiam seditiones conspirationesque fiunt. *Arist. l. 5. pol. c. 3.*

tenga de los vasallos, ó ellos de él cuando no tiene las partes y calidades dignas de príncipe, juzgando que es vileza obedecer á quien no sabe mandar ni hacerse respetar y vive descuidado del gobierno, como lo hicieron los vasallos del rey Don Juan el primero de Aragon porque no atendia á los negocios: los del rey de Castilla Don Juan el segundo, porque era incapaz del cetro: los del rey Don Enrique el cuarto por sus vicios y poco decoro y autoridad; y los del rey Don Alonso el quinto de Portugal porque se dejaba gobernar de otros (1). No menos sienten los súbditos por agravio y mengua el ser mandados de extranjeros, ó que entre ellos se repartan las dignidades y mercedes; porque (como dijo el rey Don Enrique) *es mostrar que en nuestros reinos haya falta de personas dignas y hábiles.* Lo cual dió motivo á los movimientos de Castilla en tiempo del emperador Cárlos quinto. Lo mismo sucede cuando los honores son mal repartidos: porque no lo pueden sufrir los hombres de gran corazon (2), teniendo por desprecio que otros de menos mérito sean preferidos á ellos (3).

La mayor enfermedad de la república es la incontinencia y lascivia; de ellas nacen las sediciones, las mudanzas de reinos y las ruínas de príncipes: porque tocan en la honra de muchos, y las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubrió de cenizas á España una deshonestidad; por ella cayeron tantas plagas en Egipto (4) y padeció David grandes trabajos en su persona y en las de sus descendientes (5), perseguidos y muertos casi todos á cuchillo.

No es menor peligro en la república el haber muchos

(1) *L. 14. t. 5. l. 2. Recop.*

(2) Nam multitudo quidem graviter fert inœqualitatem patrimoniorum, præstantes autem viri honorum inæqualitatem. *Arist. l. 2. Pol.*

(3) Nam homines, tum quod ipsi inhonorati fiunt movent seditiones tum quod alios videant in honore. *Arist. l. 5. Pol. c. 3.*

(4) Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis et domum ejus propter Sarai uxorem Abram. *Gen. 12. 17.*

(5. Non recedet gladius de domo tua usque in sempiternum, eo quod despexeris me tuleris uxorem Uriæ. 2. *Reg. 12. 10.*

excluidos de los cargos: porque son otros tantos enemigos de ella (1), no habiendo hombre tan ruín que no apetezca el honor y sienta verse privado de él (2) Este peligro corren las repúblicas donde un número cierto de nobles goza del magistrado, excluidos los demás.

La tercera causa de las mudanzas y alborotos de los reinos es por la conservacion de la vida, cuando los súbditos tienen por tan flaco y cobarde á su príncipe que no los podrá defender. Ó le aborrecen por su severidad como al rey Don Alonso el décimo, ó por su crueldad como al rey Don Pedro. Ó cuando le tiene por injusto y tirano en sus acciones y peligra en sus manos la vida de todos, como al rey Don Ordoño por la muerte que con tal mal trato dió á los condes de Castilla, de donde resultó el mudar de gobierno.

La última causa es la hacienda, cuando el príncipe consume las de sus vasallos (3): lo cual fue causa para que Don García rey de Galicia perdiese el reino y la vida. Ó cuando disipa pródigamente las rentas reales; pretexto de que se valió Don Ramon para dar la muerte á su hermano el rey de Navarra Don Sancho. Ó cuando es avariento, como el rey Don Alonso el Sabio (4). Ó cuando por el mal gobierno se padece necesidad y se altera el precio de las cosas y falta el comercio y trato, lo cual hizo tambien odioso al mismo rey Don Alonso. Ó cuando está desconcertada la moneda, como en tiempo del rey Don Pedro de Aragon el segundo y de otros muchos reyes, ó mal repartidos los cargos útiles ó las haciendas: porque la envidia y la necesidad toman las armas contra los ricos y causan sediciones (5);

(1) Cum enim multitudo inopum est in civitate eademque ab honoribus exclusa, necesse est eam civitatem esse plenam hostium reipublicæ. *Arist. l. 5. Pol. c. 7.*

(2) Honori incumbit tam ignarus quam bonus. *Arist. l. 2. Pol. c. 5.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

(5) Insuper seditiones oriuntur, non solum ob patrimoniorum, verum etiam ob honorum inæqualitates. *Arist. l. 2. Pol. c. 5.*

las cuales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos y de otros pesos que cargan sobre las rentas y bienes de los vasallos.

Fuera de estas causas universales y comunes, hay otras muy particulares á cada una de las tres diferencias dichas de reinos, las cuales se pueden inferir de las que hemos propuesto para su conservacion: porque, conocido lo que da salud á los estados, se conoce lo que les da muerte, ó al contrario (1). Con todo eso me extenderé algo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

Los estados hereditarios se suelen perder, cuando en ellos reposa el cuidado del sucesor, principalmente si son muy poderosos: porque su misma grandeza le hace descuidado, despreciando los peligros y siendo irresoluto en los consejos y tímido en ejecutar cosas grandes por no turbar la posesion quieta en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios cuando ya ha sucedido, siendo entonces mas costosos y menos eficaces (2). Juzga el atreverse por peligro, y procurando la paz con medios flojos é indeterminados llama con ellos la guerra, y por donde piensa conservarse se pierde. Este es el peligro de las monarquías, que buscando el reposo dan en las inquietudes; quieren parar y caen; en dejando de obrar enferman. Bien significó todo esto aquella vision de Ezequiel de los cuatro animales alados, símbolo de los príncipes y de las monarquias; los cuales cuando caminaban parecia de muchos el rumor de sus alas, semejante á la marcha de los escuadrones; y en parando, se les caian las plumas (3). Pero no es menester para mantenerse qué siempre hagan

(1) Sed illud primum omnium dubitari non potest, quin cognitis iis quæ reipublicæ interitum important ea quoque quæ salutem afferunt intelligantur, cum contraria contrariorum sint efficientia. *Arist. l. 5. Pol. c. 8.*

(2) Tardiora sunt remedia quam mala. *Tac. in vita Agric.*

(3) Cum ambularent, quasi sonus erat multitudinis ut sonus castrorum: cumque starent, demittebantur pennæ eorum. *Ezech. 1. 24.*

nuevas conquistas: porque habrian de ser infinitas y tocarian en la injusticia y tiranía. Bien se puede mantener un estado en la circunferencia de su círculo, con tal que dentro de ella conserve su actividad y ejercite su valor y las mismas artes con que llegó á su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento; si falta se corrompen; pero no es necesario que corran, basta que se muevan en sí mismas, como sucede á las lagunas agitadas de los vientos. Así las monarquías bien disciplinadas y prevenidas para la ocasion duran por largo espacio de tiempo sin ocuparse en la usurpacion. Aunque no haya guerra se puede ejercitar la guerra. En la paz mantenia C. Casio las artes de la guerra y la disciplina militar antigua (1). Si al príncipe le faltare el ejercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz: en ella emprenda gloriosas acciones que mantengan la opinion. No dejó Augusto en el sosiego de su imperio cubrir de cenizas su espíritu fogoso; antes cuando no habia en que obrar como hombre, intentó obrar como Dios componiendo los movivientos de los orbes, ajustando los meses, y dando órdenes al tiempo. Con este fin el rey Felipe segundo levantó aquella insigne obra del Escorial, en que procuró vencer con el arte las maravillas de la naturaleza y mostrar al mundo la grandeza de su ánimo y de su piedad.

Peligran tambien los reinos hereditarios, cuando el sucesor olvidado de los institutos de sus mayores tiene por natural la servidumbre de los vasallos, y no reconociendo de ellos su grandeza los desama y gobierna como á esclavos, atendiendo mas á sus fines propios y al cumplimiento de sus apetitos que al beneficio público, convertida en tiranía la dominacion (2); de donde concibe el pueblo una de-

(1) Attamen quantum sine bello dabatur, revocare priscum morem exercitare legiones, cura, provisu agere perinde ac si hostis ingrueret. *Tac. l. 12. Ann.*

(2) Aliæ tyrannides ex regibus, qui moribus institutisque majorum violatis, imperia magis concupierunt. *Arist. l. 5. Pol. c. 10.*

sestimacion del príncipe y un odio y aborrecimiento á su persona y acciones, con que se deshace aquella union recíproca que hay entre el rey y el reino (1) donde este obedece y aquel manda por el beneficio que reciben, el uno en el esplendor y superioridad de gobernar, y el otro en la felicidad de ser bien gobernado. Sin este recíproco vínculo se pierden los estados hereditarios ó se mudan sus formas de gobierno: porque el príncipe que se ve despreciado y aborrecido teme: del temor nace la crueldad, y de esta la tiranía; y no pudiéndola sufrir los poderosos, se conjuran contra él y con la asistencia del pueblo le expelen; y entonces reconociendo el pueblo de ellos su libertad, les rinde el gobierno y se introduce la aristocracia en que mandan los mejores. Pero se vuelve á los mismos inconvenientes de la monarquía: porque como suceden despues sus hijos, haciendose hereditario el magistrado y el dominio, abusan de él gobernando á utilidad propia: de donde resulta que viéndose el pueblo tiranizado de ellos, les quita el poder y quiere que manden todos, eligiendo para mayor libertad la democracia, en la cual no pudiéndose mantener la igualdad, crece la insolencia y la injusticia, y de ella resultan las sediciones y tumultos cuya confusion y daños obligan á buscar uno que mande á todos, con que se vuelve otra vez á la monarquía. Este círculo suelen hacer las repúblicas, y en él acontece muchas veces perder su libertad cuando alguna potencia vecina se vale de la ocasion de sus inquietudes para sujetarlas y dominarlas.

Los imperios electivos se pierden, ó el afecto de los vasallos, cuando no corresponden las obras del elegido á la opinion concebida antes, hallándose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del mérito: porque muchos parecen buenos para gobernar antes de haber gobernado, como parecia Galba (2). Los que no concurrieron en la elec-

(1) Nam si non volentibus imperet, protinus desinit esse regnum. *Arist. l. 5. Pol. c. 10.*

(2) Omnium consensu capax imperii, nisi imperasset. *Tac. l. 1. Ann.*

cion no se aseguran jamás del elegido, y este temor les obliga á deséar y á procurar la mudanza. Los que asistieron con sus votos se prometieron tanto de su favor, que no viendo cumplidas sus esperanzas viven quejosos; siendo imposible que el príncipe pueda satisfacer á todos: fuera de que se cansa la gratitud humana de tener delante de sí los instrumentos de su grandeza, y los aborrece como á acreedores de ella. Los vasallos hechos á las mudanzas de la eleccion las aman, y siempre se persuaden á que otro nuevo príncipe será mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal que esté por largo tiempo suspensa y muerta su potestad de elegir de la cual pende su estimacion. El elegido, soberbio con el poder, quiere extenderle y rompe los juramentos y condiciones con que fue elegido, y despreciando los nacionales (cuando es forastero) pone en el gobierno á los de su nacion y engrandece á los de su familia, con que cae en el odio de sus vasallos y da ocasion á su ruína: porque todos llevan mal el ser mandados de extranjeros. Por triste anuncio de Jerusalen lo puso Jeremías (1).

Los imperios adquiridos con la espada se pierden: porque con las delicias se apaga el espíritu y el valor. La felicidad perturba los consejos y trae tan divertidos á los príncipes, que desprecian los medios que los puso en aquella grandeza. Llegan á ella con el valor, la benignidad y el crédito; y la pierden con la flaqueza, el rigor y la desestimacion: con que mudándose la dominacion, se muda con ella el afecto y la obediencia de los vasallos (2). Esta fue la causa de la expulsion de los Cartagineses en España, no advir-

(1) Ecce auditum est in Jerusalem custodes venire de terra longinqua et dare super civitates Juda vocem suam. *Jerem. 4. 16.*

(2) Illud clarum testatumque exemplis est, quod homines felicitatem assequantur benignitate in alios et bona de se opinione. Iidem cum adepti quæ voluerant, ad injurias et impotentiam in imperiis dilabuntur; fit meritissimo, ut una cum imperantium mutatione ipsi subditi se et affectus mutent. *Polyb.*

tiendo que con las mismas artes con que se adquieren los estados se mantienen: en que suelen ser mas atentos los conquistadores que sus sucesores: porque aquellos para adquirirlos y mantenerlos aplicaron todo su valor é ingenio, y á estos hace descuidados la sucesion. De donde nace que casi todos los que ocuparon reinos los mantuvieron; y casi todos los que los recibieron de otros los perdieron (1). El Espíritu santo dice que los reinos pasan de unas gentes en otras por la injusticia, agravios y engaños (2).

Cierro esta materia con dos advertencias. La primera; que las repúblicas se conservan, cuando estan lejos de aquellas cosas que causan su muerte, y tambien cuando estan cerca de ellas: porque la confianza es peligrosa, y el temor solícito y vigilante (3). La segunda; que ni en la persona del principe ni en el cuerpo de la república se han de despreciar los inconvenientes ó daños, aunque sean pequeños: porque secretamente y poco á poco crecen, descubriéndose despues irremediables (4). Un pequeño gusano roe el corazon á un cedro y le derriba. Á la nave mas favorecida de los vientos detiene un pecezuelo: cuanto es mas poderosa y mayor su velocidad, mas fácilmente se deshace en cualquier cosa que topa. Ligeras pérdidas ocasionaron la ruína de la Monarquía romana. Tal vez es mas peligroso un achaque que una enfermedad, por el descuido en aquel y la diligencia en esta. Luego tratamos de curar una fiebre, y despreciamos una destilacion al pecho de que suelen resultar mayores enfermedades.

(1) Qui occuparunt imperia eorum plerique eadem retinuerunt, qui vero tradita ab aliis accepere hi statim ferè omnes amiserunt. *Arist. l. 5. Pol. c. 9.*

(2) Regnum à gente in gentem transfértur propter injustitias, et injurias, et contumelias, et diversos dolos. *Eccli. 10. 8.*

(3) Conservantur etiam respublicæ non solum quia procul sunt ab iis quæ interitum afferunt, sed etiam quia propè sunt. Nam timor intentiore cura reipublicæ consulere cogit. *Arist. l. 5. Pol. c. 8.*

(4) Maximè omnium quod exiguum est caveri debet. Detrimentum enim latenter obrepit, quia non totum simul contrahitur. *Ibidem.*

EMPRESA LXI.

Majora minoribus consonant.

Forma la arpa una perfecta aristocracia compuesta del gobierno monárquico y democrático: preside un entendimiento, gobiernan muchos dedos y obedece un pueblo de cuerdas, todas templadas y todas conformes en la consonancia; no particular sino comun y pública, sin que las mayores discrepen de las menores. Semejante á la arpa es una república en quien el largo uso y experiencia dispuso los que habian de gobernar y obedecer: estableció las leyes: constituyó los magistrados: distinguió los oficios: señaló los estilos y perfeccionó en cada una de las naciones el órden de república mas conforme y conveniente á la naturaleza de ellas. De donde resulta que con peligro se alteran estas disposiciones antiguas. Ya está formada en todas partes la arpa de los reinos y repúblicas, y colocadas en su lugar las cuerdas; y aunque parezca que alguna estaria mejor

mudada, se ha de tener mas fe de la prudencia y consideracion de los predecesores enseñados del largo uso y experiencia: porque los estilos del gobierno, aunque tengan inconvenientes, con menos daño se toleran que se renuevan. El príncipe prudente temple las cuerdas así como estan y no las mude, si ya el tiempo y los accidentes no las descompusieren tanto que desdigan del fin con que fueron constituidas, como decimos en otra parte. Por lo cual es conveniente que el príncipe tenga muy conocida esta arpa del reino, la majestad que resulta de él, y la naturaleza, condicion é ingenio del pueblo y del palacio que son sus principales cuerdas: porque como dice el rey Don Alonso el Sabio en una ley de las Partidas (1): *Saber conocer los omes es una de las cosas de que el rey mas se debe trabajar, ca pues que con ellos ha de facer todos sus fechos, menester es que los conozca bien.* En esto consisten las principales artes de reinar.

Principis est virtus maxima nosse suos.

Los que mas estudiaron en esto con mayor facilidad gobernaron sus estados. Muchos ponen la mano en esta arpa de los reinos, pocos saben llevar los dedos por sus cuerdas, y raros son los que conocen su naturaleza y la tocan bien.

Esté, pues, advertido el príncipe en que el reino es una union de muchas ciudades y pueblos; un consentimiento comun en el imperio de uno y en la obediencia de los demás, á que obligó la ambicion y la fuerza; la concordia le formó, y la concordia le sustenta; la justicia y la clemencia constituyen su vida; es un cuidado de la salud agena; consiste su espíritu en la unidad de la Religion; de las mismas partes que consta pende su conservacion, su aumento ó su ruina; no puede sufrir la compañía; vive expues-

(1) *Lib. 13. t. 5. p. 2.*

to á los peligros; en él mas que en otra cosa ejercita la fortuna sus inconstancias; está sujeto á la emulacion y á la envidia; mas peligra en la prosperidad que en la adversidad: porque con aquella se asegura, con la seguridad se ensorbece y con la soberbia se pierde: ó por nuevo se descompone, ó por antiguo se deshace; no es menor su peligro en la continua paz que en la guerra; por sí mismo se cae cuando agenas armas no le ejercitan, y en empezando á caer no se detiene; entre su mayor altura y su precipicio no se interpone tiempo; los zelos le defienden y los zelos le suelen ofender; si es muy pequeño no se puede defender; si muy grande no se sabe gobernar; mas obedece al arte que á la fuerza; ama las novedades y está en ellas su perdicion; la virtud es su salud, el vicio su enfermedad; el trabajo le levanta y el ocio le derriba; con las fortalezas y confederaciones se afirma, y con las leyes se mantiene; el magistrado es su corazon, los consejos sus ojos, las armas sus brazos y las riquezas sus pies.

De esta arpa del reino resulta la majestad, la cual es una armonía nacida de las cuerdas del pueblo y aprobada del cielo (1); una representacion del poder y un resplandor de la suprema jurisdiccion; una fuerza que se hace respetar y obedecer; es guarda y salud del principado; la opinion y la fama le dan ser: el amor seguridad; el temor autoridad; la ostentacion grandeza; la ceremonia reverencia; la severidad respeto; el adorno estimacion; el retiro la hace venerable: peligra en el desprecio y en el odio; ni se puede igualar ni dividir, porque consiste en la admiracion y en la unidad. En ambas fortunas es constante; el culto la afirma; las armas y las leyes la mantienen; ni dura en la soberbia, ni cabe en la humildad; vive con la prudencia y la beneficencia, y muere á manos del ímpetu y del vicio.

(1) Vivit Dominus qui firmavit me et collocavit me super solium David patris mei. *3. Reg. 2. 24.*

El vulgo de cuerdas de esta harpa del reino es el pueblo. Su naturaleza es monstruosa en todo y desigual á sí misma, inconstante y varia. Se gobierna por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios y de consejo, sin saber discernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre á lo peor. Una misma hora le ve vestido de dos afectos contrarios. Mas se deja llevar de ellos que de la razon: mas del ímpetu que de la prudencia: mas de las sombras que de la verdad. Con el castigo se deja enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanzas verdaderas y falsas. No sabe contenerse en los medios: ó ama ó aborrece con extremo; ó es sumamente agradecido ó sumamente ingrato; ó teme ó se hace temer; y en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban si los ve presentes; y no le espantan los grandes si estan lejos. Ó sirve con humildad, ó manda con soberbia. Ni sabe ser libre ni deja de serlo. En las amenazas es valiente y en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera y con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las mismas demostraciones hace por uno que por otro. Mas fácilmente se deja violentar que persuadir. En la fortuna próspera es arrogante é impío; en la adversa rendido y religioso. Tan fácil á la crueldad como á la misericordia. Con el mismo furor que favorece á uno le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia y se precipita con el demasiado rigor. Si una vez se atreve á los buenos, no le detienen la razon ni la vergüenza. Fomenta los rumores, los finge, y crédulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos y sigue la de muchos. Los malos sucesos atribuye á la malicia del magistrado y las calamidades á los pecados del príncipe. Ninguna cosa le tiene mas obediente que la abundancia, en quien solamente pone su cuidado. El interés ó el deshonor le conmueven fácilmente. Agravado cae, y aliviado cocea. Ama los ingenios fogosos y precipitados y el gobierno ambicioso y turbulento. Nunca se satisface del presente y siempre desea mudanzas en él. Imita las virtudes ó vicios

de los que mandan. Envidia á los ricos y poderosos y maquina contra ellos. Ama los juegos y divertimientos, y con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticioso en la Religion, y antes obedece á los sacerdotes que á sus príncipes. Estas son las principales condiciones y calidades de la multitud. Pero advierta el príncipe que no hay comunidad ó consejo grande, por grave que sea y de varones selectos, en que no haya vulgo y sea en muchas cosas parecido al popular.

Parte es tambien de esta arpa (y no la menos principal) el palacio cuyas cuerdas, si con mucha prudencia y destreza no las tocare el príncipe, harán disonante todo el gobierno; y así, para tenerlas bien templadas, conviene conocer estas calidades de su naturaleza. Es presuntuoso y vario. Por instantes muda colores como el camaleon, segun se le ofrece delante la fortuna próspera ó adversa. Aunque su lenguaje es comun á todos, no todos le entienden. Adora al príncipe que nace y no se cura del que tramonta. Espia y murmura sus acciones. Se acomoda á sus costumbres y remeda sus faltas. Siempre anda á caza de su gracia con las redes de la lisonja y adulacion. Atento á la ambicion y al interés. Se alimenta con la mentira y aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificultad lo bueno. Desea las mudanzas y novedades. Todo lo teme y de todo desconfia. Soberbio en mandar y humilde en obedecer. Envidioso de sí mismo y de los de afuera. Gran artífice en disimular y celar sus designios. Encubre el odio con la risa y las ceremonias. En público alaba y en secreto murmura. Es enemigo de sí mismo. Vano en las apariencias y ligero en las ofertas.

Conocido, pues, este instrumento del gobierno y las calidades y consonancias de sus cuerdas, conviene que el príncipe lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan una igual consonancia; en que es menester guardar el movimiento y el tiempo sin detenerse en favorecer mas una cuerda que otra de aquello que conviene á la ar-

monia que ha de hacer, olvidándose de las demás: porque todas tienen sus voces en el instrumento de la república, aunque desiguales entre sí, y fácilmente se desconcertarian y harian peligrosas disonancias, si el príncipe diese larga mano á los magistrados, favoreciese mucho la plebe, ó despreciase la nobleza. Si con unos guardase justicia y no con otros. Si confundiese los oficios de las armas y letras. Si no conociese bien que se mantiene la majestad con el respeto, el reino con el amor, el palacio con la entereza, la nobleza con la estimacion, el pueblo con la abundancia, la justicia con la igualdad, las leyes con el temor, las armas con el premio, el poder con la parsimonia, la guerra con las riquezas y la paz con la opinion.

Cada uno de los reinos es instrumento distinto del otro en la naturaleza y disposicion de sus cuerdas, que son los vasallos; y así con diversa mano y destreza se han de tocar y gobernar. Un reino suele ser como la arpa, que no solamente ha menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las uñas. Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos para que de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado como la cítara, que aun no sufre los dedos, y con una ligera pluma resuena dulcemente. Y así esté el príncipe muy advertido en el conocimiento de estos instrumentos de sus reinos y de las cuerdas de sus vasallos para tenerlas bien templadas, sin torcer (como en Dios lo consideró San Chrysóstomo) (1) con mucha severidad ó codicia sus clavijas: porque la mas fina cuerda si no quiebra, queda resentida, y la disonancia de una descompone á las demás, y saltan todas.

(1) Neque nervum intendit ut non abrumpat, neque remittit ultra modum ne harmoniæ concentum lædat. *Crysost.*

EMPRESA LXII.

Nulli patet.

Artificiosa la abeja encubre cautamente el arte con que labra los panales. Hierve la obra, y nadie sabe el estado que tiene; y si tal vez la curiosidad quiso acecharla formando una colmena de vidrio, desmiente lo transparente con un baño de cera para que no pueda haber testigos de sus acciones domésticas. ¡Ó prudente república, maestra de las del mundo! ya te hubieras levantado con el dominio universal de los ánimos, si como la naturaleza te dictó medios para tu conservacion te hubiera dado fuerzas para tu aumento. Aprendan todas de tí la importancia de un oculto silencio y de un impenetrable secreto en las acciones y resoluciones, y el daño de que se descubra el artificio y máximas del gobierno, las negociaciones y tratados, los intentos y fines, los achaques y enfermedades internas. Si hubiera entendido este recato de las abejas el tribuno Druso cuando un arquitecto le ofreció que le dispondria de tal manera las ventanas de su casa que nadie le pudiese so-

juzgar, no responderia que antes las abriese tanto que de todas partes se viese lo que hacia en ella (1). Arrogancia fué de ingenuidad ó confianza de particular, no de ministro ni de principe en cuyo pecho y palacio es menester que haya retretes donde sin ser visto se consulten y resuelvan los negocios. Como misterio se ha de comunicar con pocos el consejo (2). Á la deidad que asiste á él levantó aras Roma; pero subterráneas, significando cuan ocultos han de ser los consejos. Por este recato del secreto pudo crecer y conservarse tanto aquella grandeza, conociendo que el silencio es un seguro vínculo del gobierno (3). Tenia aquel Senado tan fiel y profundo pecho, que jamás se derramaron sus consultas y resoluciones. En muchos siglos no hubo senador que las manifestase. En todos habia orejas para oir, en ninguno lengua para referir. No sé si se podria contar lo mismo de las monarquías y repúblicas presentes. Lo que ayer se trató en sus consejos hoy se publica en los estrados de las damas; á cuyos halagos (contra el consejo del profeta Micheas) (4) se descubren fácilmente los maridos y ellas luego á otras, como sucedió en el secreto que fió Máximo á su mujer Marcia (5). Por estos arcaduces pasan luego los secretos á los embajadores de príncipes á cuya atencion ninguno se reserva. Espías son publicas y búzanos de profundidades. Discreta aquella república que no los admite de asiento. Mas dañosos que útiles son al público sosiego. Mas guerras han levantado que compuesto paces. Siempre fabrican colmenas de vidrio para acechar lo

(1) Tu vero, inquit, si quid in te artis est, ita compone domum meam ut quidquid agam ab omnibus perspici possit. *Velle. Pate. l. 2.*

(2) Habuit cum eis misterium consilii sui. *Judith. 2. 2. Rosin. 2. ant Rom.*

(3) Taciturnitas optimum atque tutissimum rerum administrandarum vinculum. *Val. Max. l. 2. 2.*

(4) Ab ea quæ dormit in sinu tuo custodi claustra oris tui. *Mich. c. 7. 5.*

(5) Quod Maximum uxori Martiæ aperuisse illa Liviæ, gnarum id Cæsari. *Tac. l. 1. Ann.*

que se resuelve en los consejos. Viva, pues, el príncipe cuidadoso en dar baños á los resquicios de sus consejos, para que no se asome por ellos la curiosidad; porque si los penetra el enemigo, fácilmente los contramina y se arma contra ellos como hacia Germánico, sabiendo los designios del enemigo (1). En esto se fundó el consejo que dió Salustio Crispo á Livia; que no se divulgasen los secretos de la casa, los consejos de los amigos, ni los ministerios de la milicia (2). En descubriendo Sanson á Dálila donde tenia sus fuerzas (3), dió ocasion á la malicia y las perdió (4). Los designios ocultos llenan á todos de temor y llevan consigo el crédito; y aunque sean mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fe de la buena opinion. Perderiamos el concepto que tenemos de los príncipes y de las repúblicas, si supiésemos internamente lo que pasa dentro de sus consejos. Gigantes son de bulto que se ofrecen altos y poderosos á la vista, y mas atemorizan que ofenden: pero si los reconoce el miedo, hallará que son fantásticos, gobernados y sustentados de hombres de no mayor estatura que los demás. Los imperios ocultos en sus consejos y designios causan respeto, los demás desprecio. ¡Qué hermoso se muestra un rio profundo! (5) ¡qué feo el que descubre las piedras y las ovas de su madre! A aquel ninguno se atreve á vadear, á este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion se pierden con la vista. Desde lejos es mayor la reverencia (6). Por esto Dios, en aquellas conferencias con Moisen en el monte Sinaí sobre la ley y go-

(1) Nihil ex iis Cæsari incognitum: consilia, locos, prompta, occulta noverat, astusque hostium in perniciem ipsis vertebat. *Tac. lib. 2. Ann.*

(2) Ne arcana domus, ne consilia amicorum, ministeria militum vulgarentur. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Si rasum fuerit caput meum, recedet à me fortitudo mea et deficiam, eroque sicut cæteri homines. *Judic. 16. 17.*

(4) Quia nunc mihi aperuit cor suum. *Ibid. 18.*

(5) Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri. *Prov. 20. 5.*

(6) Major è longinquè reverentia. *Tac. l. 1. Ann.*

bierno del pueblo no solamente puso guardas de fuego á la cumbre, sino la cubrió con espesas nubes (1) para que nadie las acechase, mandando que ninguno se arrimase á la falda só pena de muerte (2). Aun para las consultas y órdenes de Dios convino hacerlas misteriosas con el retiro ¿qué será, pues, en las humanas, no habiendo consejo de sabios sin ignorancias? Cuando salen en público sus resoluciones parecen compuestas y ordenadas con gran juicio. Representan la majestad y la prudencia del príncipe, y en ellas suponemos consideraciones y causas que no alcanzamos, y á veces les damos muchas que no tuvieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos y los designios, nos riéramos de ellas. Así sucede en los teatros, donde salen compuestos los personajes y causan respeto, y allá dentro en el vestuario se reconoce su vileza: todo está revuelto y confuso. Por lo cual es de mayor inconveniente, que los misterios del gobierno se comuniquen á forasteros, á los cuales tenia por sospechosos el rey Don Enrique el segundo (3); y aunque muchos serán fieles, lo mas seguro es no admitirlos al manejo de estado ó de hacienda (4) cuando no son vasallos ó de igual calidad.

Si el príncipe quisiere que se guarde secreto en sus consejos, déles ejemplo con su silencio y recato en celar sus designios. Imite á Metelo, el cual decia (como tambien el rey Don Pedro de Aragon) que quemaria su camisa si supiese sus secretos. Haga estudio particular en cubrir su ánimo: porque quien fuere dueño de su intencion lo será del principal instrumento de reinar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuidado en

(1) Ecce cœperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, et nubes densissima operire montem. *Exod. 19. 16.*

(2) Cavete ne ascendatis in montem nec tangatis fines illius: omnis qui tetigerit montem morte morietur. *Exod. 19. 12.*

(3) *Lib. 4. t. 3. l. 1. Recop.*

(4) Ne alieni regni, quod non convenit, scrutentur arcana. *L. Mercatores C. de comer.*

serlo cuando trató de suceder á Augusto en el imperio (1). Los secretos no se han de comunicar á todos los ministros aunque sean muy fieles, sino á aquellos que han de tener parte en ellos ó que sin mayor inconveniente no se puede excusar el hacerlos partícipes. Cuando Cristo quiso que no se publicase un milagro suyo solamente se fió de tres apóstoles, porque en todos no estaria seguro el secreto (2). Mucho cuidado es menester para guardarle: porque si bien está en nuestro arbitrio el callar (3), no está aquel movimiento interno de los afectos y pasiones ó aquella sangre ligera de la vergüenza que en el rostro y en los ojos representa lo que está oculto en el pecho (4). Suele el ánimo pasarse, como el papel, y se lee por encima lo que está escrito dentro de él; como en el de Agripina se traslucia la muerte de Británico, sin que pudiese encubrirla el cuidado (5). Advertidos de esto Tiberio y Augusta, no les pareció que podrian disimular el gusto que tenian de la muerte de Germánico, y no se dejaron ver en público (6). No es sola la lengua quien manifiesta lo que oculta el corazon, otras muchas hay no menos parleras que ella: estas son, el amor que como es fuego alumbra y deja patentes los retretes del pecho: la ira que hierve y rebosa: el temor á la pena: la fuerza del dolor: el interés: el honor ó la infamia: la vanagloria de lo que se concibe, deseosa que se sepa an-

(1) Tiberioque etiam in rebus quas non occuleret, seu natura sive adsuetudine suspensa semper et obscura verba, tunc veró nitenti ut sensus suos penitus abderet. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Non permisit intrare secum quemquam, nisi Petrum et Jacobum et Joanem. *Luc. c. 8. 51.*

(3) Si tam in nostra potestate esset oblivisci quam tacere. *Tac. in vita Agric.*

(4) Quoniam nequitiæ in habitaculis eorum, in medio eorum. *Psal. 54. 16.*

(5) At Agrippinæ is pavor, ea consternatio mentis, quamvis vultu premeretur, emicuit. *Tac. l. 13. Ann.*

(6) Ante omnium oculis vultum eorum scrutantibus falsi intelligerentur. *Tac. l. 3. Ann.*

tes que se ejecute; y la enagenacion de los sentidos ó por el vino ó por otro accidente. No hay cuidado que pueda desmentir estas espías naturales; antes con él mismo se descubren mas, como sucedió á Scevino en la conjuracion que maquinaba, cuyo semblante cargado de imaginaciones manifestaba su intento y le acusaba aunque con vagos razonamientos se mostraba alegre (1). Y si bien con el largo uso se puede corregir la naturaleza y enseñarla al secreto y recato, como aprendió Octavia (aunque era de poca edad) á tener escondido su dolor ó su afecto (2) y Neron perfeccionó su natural astuto en celar sus odios y disfrazarlos con halagos engañosos (3): no siempre puede el arte estar tan en sí, que no se descuide y deje correr al movimiento natural, principalmente cuando la malicia le despierta é incita. Esto sucede de diferentes maneras, las cuales señalaré aquí para que el príncipe esté advertido y no se deje abrir el pecho y reconocer lo que en él se oculta.

Suele, pues, la malicia tocar astutamente en el humor pecante para que salte afuera y manifieste los pensamientos (4). Así lo hizo Seyano, induciendo á los parientes de Agripina que encendiesen sus espíritus altivos y la obligasen á descubrir su deseo de reinar, con que fuese sospechosa á Tiberio (5).

Lo mismo se consigue con las injurias, las cuales son llaves del corazon. Muy cerrado era Tiberio, y no pudo contenerse cuando le injurió Agripina (6).

(1) Atque ipse mœstus et magnæ cogitationis manifestus erat, quamvis lætitiam vagis sermonibus simularet. *Tac. l. 15. Ann.*

(2) Octavia quoque, quamvis rudibus annis, dolorem, charitatem omnis affectus abscondere didicerat. *Tac. l. 15. Ann.*

(3) Factus natura et consuetudine exercitus, velare odium fallacibus blanditiis. *Tac. l. 14. Ann.*

(4) Qui pungit cor profert sensum. *Eccli. 22. 24.*

(5) Agrippinæ quoque proximi inliciebantur pravis sermonibus tumidos spiritus perstimulare. *Tac. l. 4. Ann.*

(6) Audita hæc raram occulti pectoris vocem elicuere, correptamque Græco versu admonuit; ideo lædi quia non regnaret. *Tac. l. 4. Ann.*

Quien encubriendo sus intentos da á entender otros contrarios descubre lo que se siente de ellos; artificio de que se valió el mismo emperador Tiberio cuando para penetrar el ánimo de los Senadores mostró que no queria aceptar el imperio (1).

Es tambien astuto ardid entrar á lo largo en las materias alabando ó vituperando lo que se quiere descubrir, y haciéndose cómplice en el delito ganar la confianza y obligar á descubrir el sentimiento y opinion. Con esta traza Laciar, alabando á Germánico, compadeciéndose en Agripina y acusando á Seyano, se hizo confidente de Sabino y descubrió en él su aborrecimiento y odio contra Seyano (2).

Muchas preguntas juntas son como muchos golpes tirados á un mismo tiempo, que no los puede reparar el cuidado y desarman el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pison (3). Hechas tambien de repente, turban el ánimo; como los de Ásinio Galo á Tiberio (4), que aunque tomó tiempo para responder, no pudo ocultar tanto su enojo que no le conociese Asinio (5).

La autoridad del principe y el respeto á la majestad obliga mucho á decir la verdad, aunque alguna vez tambien á la mentira por hacer buena su pregunta: asi sucedia

(1) Postea cognitum est ad introspiciendas etiam procerum voluntates inductam dubitationem. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Simul honora de Germanico, Agrippinam miserans, disserebat. Et postquam Sabinus, ut sunt molles in calamitatem mortalium animi, effudit lachrymas, junxit quæstus; audentius jam onerat Sejanum, sævitiam, superbiam, spes ejus, ne in Tiberium quidem convicio abstinet. Iique sermones, tamquam vetita miscuissent, speciem arctæ amicitiæ facere. Ac jam ultro Sabinus quærere Latiarem, ventitare domum, dolores suos quasi ad fidissimum deferre. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Crebris interrogationibus exquirit qualem Piso diem supremum noctemque exegisset. Atque illo pleraque sapiente, quædam inconsultius respondente. *Tac. l. 3. Ann.*

(4) Perculsus improvisa interrogatione paululum reticuit. *Tac. lib. 1. Ann.*

(5) Etenim vultu offensionem conjectaverat. *Ibidem.*

cuando el mismo emperador Tiberio examinaba á los reos (1).

Por las palabras caidas en diversos razonamientos y conversaciones introducidas con destreza se lee el ánimo, como por los pedazos juntos de una carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conocieron los conjurados contra Neron que tendrian de su parte á Fenio Rufo (2).

De todo esto podrá el príncipe inferir el peligro de los secretos; y que si en nosotros mismos no estan seguros, menos lo estarán en otros. Por lo cual no los debe fiar de alguno si fuere posible: porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas se exhala por ellas el fuego y no hacen efecto. Pero si la necesidad obligare á fiarlos de sus ministros, y viendo que se revelan quisiere saber en quien está la culpa, finja diversos secretos misteriosos y diga á cada uno de ellos un secreto diferente; y por el que se divulgare conocerá quien los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas muy pequeñas nacen los mayores movimientos de las cosas (3). Los diques de los imperios mas poderosos estan sujetos á que los deshaga el mar por un pequeño resquicio de la curiosidad. Si esta roe las raices del secreto, dará en tierra con el árbol mas levantado.

(1) Non temperante Tiberio quin premeret voce, vultu, eo quod ipse creberrimè interrogabat: neque refellere aut eludere dabatur, ac sæpè etiam confitendum erat, ne frustra quæsivisset. *Tac. l. 5. Ann.*

(2) Crebrò ipsius sermoi e facta fides. *Tac. l. 15. Ann.*

(3) Non tamen sine usu fuerit introspicere illa primo aspectu levia ex quibus magnarum sæpe rerum motus oriuntur. *Tac. l. 4. Ann.*

EMPRESA LXIII.

Consule utrique.

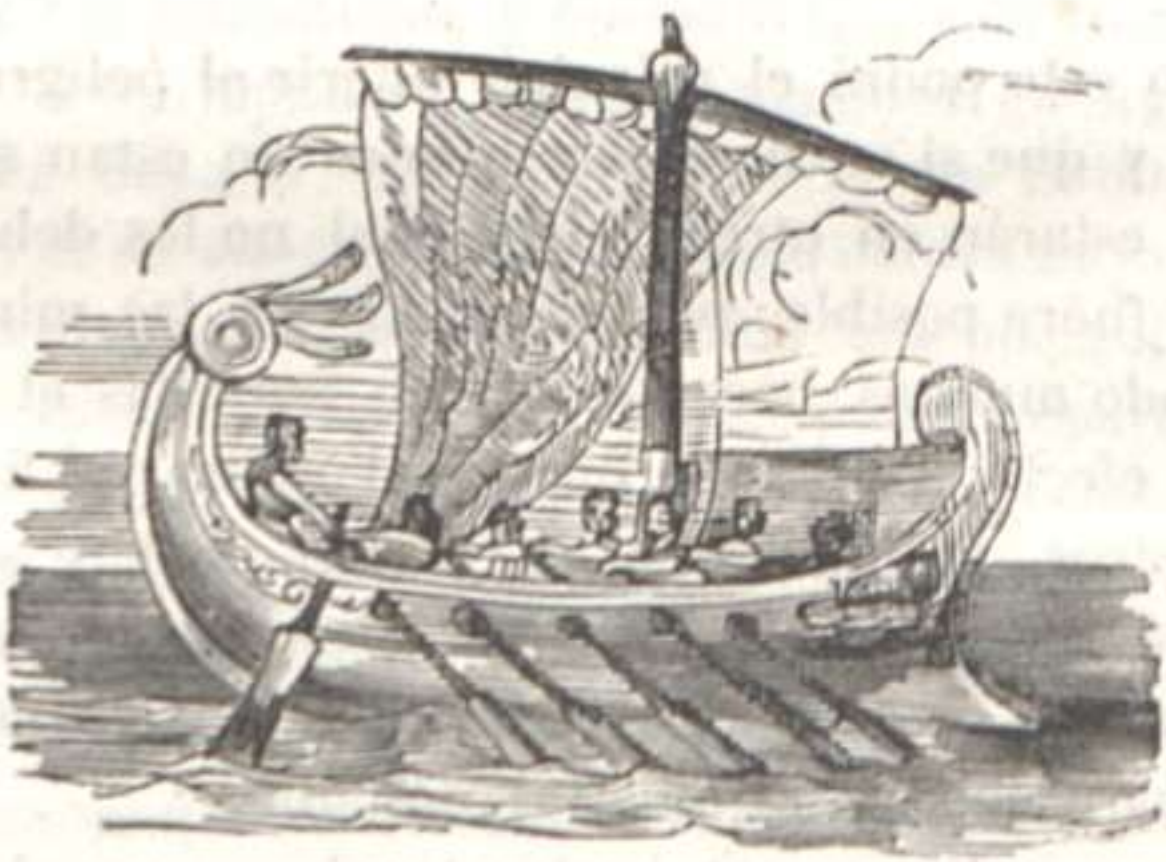

A sí mismas deben corresponder las obras en sus principios y fines. Perfecciónese la forma que han de tomar, sin variar en ella. No deja el alfaharero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano, que empiece un vaso y saque otro diferente. Sea una la obra, parecida y conforme á sí misma.

Amphora cœpit
Institui, currente rota cur urceus exit?
Denique sit, quod vis, simplex dumtaxat et unum.

HORAT. *Art. Poet.*

Ninguna cosa mas dañosa, ni mas peligrosa en los príncipes, que la desigualdad de sus acciones y gobierno, cuando no corresponden los principios á los fines. Despreciado queda el que empezó á gobernar cuidadoso, y se descuidó despues. Mejor le estuviera haber seguido siempre un mis-

mo paso, aunque fuese flojo. La alabanza que merecieron sus principios acusa sus fines. Perdió Galba el crédito, porque entró ofreciendo la reformacion de la milicia, y levantó despues en ella personas indignas (1). Muchos príncipes parecen buenos, y son malos. Muchos discurren con prudencia, y obran sin ella. Algunos ofrecen mucho, y cumplen poco. Otros son valientes en la paz, y cobardes en la guerra; y otros lo intentan todo, y nada perfeccionan. Esta disonancia es indigna de la majestad, en quien se ha de ver siempre una constancia segura en las obras y palabras. Ni el amor ni la obediencia estan firmes en un príncipe desigual á sí mismo. Por tanto debe considerar antes de resolverse, si en la ejecucion de sus consejos corresponderán los medios á los principios y fines, como lo advirtió Gofredo.

A quei, che sono alti principii orditi,
Di tutta l'opra il filo e'l fin risponda.

TAS. *Cant. 1.*

La tela del gobierno no será buena por mas realces que tenga, si no fuere igual. No basta mirar como se ha de empezar, sino como se ha de acabar un negocio. Por la popa y proa de un navío entendian los antiguos un perfecto consejo, bien considerado en su principio y fin (2). De donde tomó ocasion el cuerpo de esta empresa, significando en ella un consejo prudente, atento á sus principios y fines, por la nave que con dos áncoras por proa y popa se asegura de la tempestad. Poco importaria la una sola en la proa, si jugase el viento con la popa y diese con ella en los escollos.

(1) Nec enim ad hanc formam cætera erant. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Mihi prora et puppis, ut Græcorum proverbium est, fuit à me tui dimittendi ut rationes meas explicares. Prora itaque et puppi summam consilii nostri significamus, propterea quod à prora et puppi, tamquam à capite et calce, pendeat tota navis. *Cicer.*

Tres cosas se requieren en las resoluciones: prudencia para deliberarlas, destreza para disponerlas y constancia para acabarlas. Vano fuera el trabajo y ardor en sus principios, si dejásemos (como suele suceder) inadvertidos los fines (1). Con ambas áncoras es menester que las asegure la prudencia. Y porque esta solamente tiene ojos para lo pasado y presente, y no para lo futuro, y de este penden todos los negocios; por eso es menester que por ilaciones y discursos conjeture y pronostique lo que por estos ó por aquellos medios se puede conseguir, y que para ello se valga de la conferencia y del consejo: el cual (como dijo el rey Don Alonso el Sabio) (2) *es buen antevidimiento que ome toma sobre cosas dudosas.* En él se han de considerar otras tres cosas: lo fácil, lo honesto y lo provechoso; y en quien aconseja, qué capacidad y experiencia tiene. Si le mueven intereses ó fines particulares; si se ofrece al peligro y dificultades de la ejecucion, y por quien correrá la infamia ó la gloria del suceso (3). Hecho este exámen y resuelto el consejo, se deben aplicar medios proporcionados á las calidades dichas: porque no será honesto ni provechoso lo que se alcanzare con medios injustos ó costosos: en que tambien se deben considerar cuatro tiempos que concurren en todos los negocios y principalmente en las enfermedades de las repúblicas, no de otra suerte que en las de los cuerpos: estos son el principio, el aumento, el estado y la declinacion; con cuyo conocimiento, aplicados los medios á cada uno de los tiempos, se alcanza mas fácilmente el intento, ó se retarda si se truecan, como se retardaria el curso de una nave si se pasase á la proa el timon. La destreza consiste en

(1) Acribus, ut ferme talia, initiis, incurioso fine. *Tac. l. 6. Ann*

(2) *Lib. 5. t. 9. p. 2.*

(3) Omnes qui magnarum rerum consilia susciplunt æstimare debent, an quod inchoatur reipublicæ utile, ipsis gloriosum, aut promptum effectu, aut certè non arduum sit. Simul ipse qui suadet considerandus est, adjiciat ne consilio periculum suum: et si fortuna cœptis affuerit, cui summum decus acquiratur. *Tac. l. 2. hist.*

saber elegir los medios proporcionados al fin que se pretende, usando á veces de unos y á veces de otros; en que no menos ayudan los que se dejan de obrar que los que se obran: como sucede en los conciertos de varias voces, que levantadas todas, unas cesan y otras entonan, aquellas y estas causan la armonía. No obran por sí solos los negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion y la justificacion ó la conveniencia comun, y si no se aplica á ellos el juicio, tendrán infelices sucesos (1). Pocos se errarian, si se gobernasen con atencion; pero ó se cansan los príncipes, ó desprecian las sutilezas, y quieren obstinados conseguir sus intentos á fuerza del poder. De él se vale siempre la ignorancia, y de los partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la violencia facilite la maña, consultada con el tiempo y la ocasion. Así lo hizo el legado Cecina, cuando no pudiendo con la autoridad y los ruegos detener las legiones de Germania que, concebido un vano temor huian, se resolvió á echarse en los portales por donde habian de pasar; con que se detuvieron todos por no atropellarle (2). Lo mismo habia hecho antes Pompeyo en otro caso semejante. Una palabra á tiempo da una victoria. Estaba el conde de Castilla Fernan Gonzalez puesto en órden su ejército para dar la batalla á los Africanos (3); y habiendo un caballero dado de espuelas al caballo para adelantarse se abrió la tierra y le tragó. Alborotóse el ejército, y el conde dijo: *Pues la tierra no nos puede sufrir, menos nos sufrirán los enemigos*, y acometiendo los venció. No fue menos advertido lo que sucedió en la batalla de Chirinola; donde creyendo un italiano que los españoles eran vencidos, echó fuego á los carros de pólvora, y conturbado el ejército con tal accidente, le animó el Gran Capitan, diciendo: *Buen*

(1) Nam sæpè honestas rerum causas in judicium adhibeas, perniciosi exitus consequuntur. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Projectus in limine portæ, miseratione demum quia per corpus Legati eundum erat, clausit viam. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

anuncio, amigos, estas son las luminarias de la victoria, y así sucedió. ¡Tanto importa la viveza de ingenio en sus ministros y el saber usar de las ocasiones, aplicando los medios proporcionados á los fines y reduciendo los casos á su conveniencia!

Cuando hecha buena eleccion de ministros para los negocios y aplicados los medios que dictare la prudencia no correspondiere el suceso que se deseaba, no se arrepienta el príncipe; pase por él con constancia: porque no es el caso quien mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidentes que no se pudieron prevenir no culpan el hecho; y acusar el haberse intentado es imprudencia. Esto sucede á los príncipes de poco juicio y valor; los cuales oprimidos de los malos sucesos y fuera de sí, se rinden á la imaginacion y gastan en el discurso de lo que ya pasó el tiempo y la atencion que se habia de emplear en el remedio, batallando consigo mismos por no haber seguido otro consejo y culpando á quien le dió, sin considerar si fue fundado en razon ó no (1). De donde nace el acobardarse los consejeros en dar sus pareceres, dejando pasar las ocasiones sin advertirlas al príncipe, por no exponer su gracia y la reputacion á la incertidumbre de los sucesos. De estos inconvenientes debe huir el príncipe y estar constante en los casos adversos, excusando á su ministros cuando no fueren notoriamente culpados en ellos, para que con mas aliento le asistan á vencerlos. Aunque claramente haya errado en las resoluciones ya ejecutadas, es menester mostrarse sereno. Lo que fue no puede dejar de haber sido. Á los casos pasados se han de volver los ojos para aprender, no para afligirnos. Tanto ánimo es menester para pasar por los errores, como por los peligros. Ningun gobierno sin ellos. Quien los temiere demasiadamente no sabrá resolverse; y muchas veces es peor la indeterminacion que el error. Con-

(1) Fili, sine consilio nihil facias et post factum non pœnitebis. *Eccli. 32. 24.*

siderado y resuelto ingenio han menester los negocios. Si cada uno hubiese de llevarse toda la atencion, padecerian los demás con grave daño de los negociantes y del gobierno.

EMPRESA LXIV.

Resolver y ejecutar.

Usó la antigüedad de carros falcados en la guerra, los cuales á un tiempo se movian y ejecutaban, gobernadas de un mismo impulso las ruedas y las falces. La resolucion en aquella era herida en estas, igual á ambas la celeridad y el efecto: símbolo en esta empresa de las condiciones de la ejecucion, como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido del trono de Dios (1); significando por ellas la actividad de su poder y la presteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo conveniente (como hemos dicho) para la

(1) Thronus ejus flammæ ignis: rotæ ejus ignis accensus. *Dan. c. 7. 9.*

consulta; pero el resolver y ejecutar tenga entre sí tal correspondencia, que parezca es un mismo movimiento el que los gobierna, sin que se interponga la tardanza de la ejecucion: porque es menester que la consulta y la ejecucion se den las manos, para que asistida la una de la otra obren buenos efectos (1). El emperador Cárlos quinto solia decir, que la tardanza era alma del consejo y la celeridad de la ejecucion; y juntas ambas la quinta esencia de un príncipe prudente. Grandes cosas acabó el rey Don Fernando el Católico, porque con maduro consejo prevenia las empresas y con gran celeridad las acometia. Cuando ambas virtudes se hallan en un príncipe, no se aparta de su lado la fortuna; la cual nace de la ocasion, y esta pasa presto y nunca vuelve. En un instante llega lo que nos conviene, ó pasa lo que nos daña. Por esto reprendia. Demóstenes á los Atenienses, diciéndoles que gastaban el tiempo en el aparato de las cosas, y que las ocasiones no esperaban á sus tardanzas. Si el consejo es conveniente, lo que se tardare en la ejecucion se perderá en la conveniencia; no ha de haber dilacion en aquellos consejos que no son saludables sino despues de ejecutados (2). Embrion es el consejo; y mientras la ejecucion, que es su alma, no le anima é informa, está muerto. Operacion es del entendimiento y acto de la prudencia práctica; y si se queda en la contemplacion, habrá sido una vana imaginacion y devaneo. Presto (dijo Aristóteles) se ha de ejecutar lo deliberado, y tarde se ha de deliberar. Jacobo, rey de Inglaterra, aconsejó á su hijo, que fuese advertido y atento en consultar: firme y constante en determinar: pronto y resuelto en ejecutar, pues para esto último habia dado la naturaleza pies y manos con fábrica de dedos y arterias tan dispuestas para la ejecucion

(1) Priusquam incipias consulito, et nubi consulueris maturè facto opus est: ita utrumque per se indigens alterum alterius auxilio viget. *Sallust.*

(2) Nullus cunctationi locus est in eo consilio, quod non potest laudari, nisi peractum. *Tac. l. 1. hist.*

de las resoluciones. Á la tardanza tiene por servidumbre el pueblo. La celeridad es de príncipes: porque todo es fácil al poder (1). En sus acciones fueron los Romanos considerados, y todo lo vencieron con la constancia y paciencia. En las grandes monarquías es ordinario el vicio de la tardanza en las ejecuciones, nacido de la confianza del poder, como sucedia al emperador Oton (2); y tambien por lo ponderoso de aquellas grandes ruedas sobre las cuales juega su grandeza; y por no aventurar lo adquirido, contento el príncipe con los cofines de su imperio. Lo que es flojedad se tiene por prudencia, como fue tenida la del emperador Galba (3). Así creyeron todos conservarse, y se perdieron. La juventud de los imperios se hace robusta con la celeridad, ardiendo en ella la sangre y los espíritus de mayor gloria y de mayor dominio y arbitrio sobre las demás naciones. Obrando y atreviéndose, creció la república romana; no con aquellos consejos perezosos que llaman cautos los tímidos (4). Llega despues la edad de consistencia; y el respeto y autoridad mantienen por largo espacio los imperios, aunque les falte el ardor de la fama y el apetito de adquirir mas: así como el mar conserva algun tiempo su movimiento aun despues de calmados los vientos. Mientras, pues, durare esta edad de consistencia se puede permitir lo espacioso en las resoluciones: porque se gana tiempo para gozar en quietud lo adquirido, y son peligrosos los consejos arrojados. En este caso se ha de entender aquella sentencia de Tácito: que se mantienen mas seguras las potencias con los consejos cautos que con los orgullosos (5).

(1) Barbaris cunctatio servilis: statim exequi regium videtur. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Quo plus virium ac roboris è fiducia tarditas inerat. *Tac. lib 2. hist.*

(3) Et metus temporum obtentui, ut quod segnities erat sapientia vocaretur. *Tac. l. 1. hist.*

(4) Agendo audendoque res romana crevit, non his segnibus consiliis quæ timidi cauta vocant. *Tit. Liv.*

(5) Potentiam cautis, quam acrioribus consiliis tutius haberi. *Tac. l. 11. Ann.*

Pero en declinando de aquella edad ; cuando faltan las fuerzas ; cuando les pierden el respeto y se les atreven, conviene mudar de estilo y apresurar los consejos y las resoluciones, y volver á recobrar los brios y calor perdido y rejuvenecer antes que con lo decrépito de la edad no se puedan sustentar , y caigan miserablemente desfallecidas sus fuerzas. En los estados menores no se pueden considerar estas edades, y es menester que siempre esté vigilante la atencion para desplegar todas las velas cuando soplare el céfiro de su fortuna : porque ya á unos y ya á otros favorece á tiempos ; bien así como por la circunferencia del horizonte se levantan vientos que alternativamente dominan sobre la tierra. Favorables tramontanas tuvieron los Godos y otras naciones vecinas al polo, de las cuales supieron tan bien gozar desplegando luego sus estandartes, que penetraron hasta las columnas de Hércules, términos entonces de la tierra. Pasó aquel temporal, y corrió otro en favor de otros imperios.

La constancia en la ejecucion de los consejos resueltos, ó sean propios ó agenos, es muy importante. Por faltarle á Peto, dejó de triunfar de los Partos (1). Casi todos los ingenios fogosos y apresurados se resuelven presto , y presto se arrepienten; hierven en los principios, y se hielan en los fines; todo lo quieren intentar, y nada acaban, semejantes á aquel animal, llamado calipedes, que se mueve muy aprisa, pero no adelanta un paso en mucho tiempo. En todos los negocios es menester la prudencia y la fortaleza : la una que disponga, y la otra que perfeccione. Á una buena resolucion se allana todo; y contra quien entra dudoso se arman las dificultades, y se desdeñan y huyen de él las ocasiones. Los grandes varones se detienen en deliberar, y temen lo que puede suceder ; pero en resolviéndose, obran con confianza (2). Si esta falta se descaece el áni-

(1) Eludi Parthus tractu belli poterat, si Pætho, aut in alienis consiliis constantia fuisset. *Tac. l. 15. Ann.*

(2) Vir ea ratione fiet optimus, si in deliberando quidem cunctetur

mo; y no aplicando los medios convenientes, desiste de la empresa.

Pocos negocios hay que no los pueda vencer el ingenio, ó que despues no los facilite la ocasion ó el tiempo. Por esto no conviene admitir en ellos la exclusiva, sino dejarlos vivos. Roto un cristal, no se puede unir; así los negocios. Por mayor que sea la tempestad de las dificultades, es mejor que corran con algun seno de vela para que respiren, que amainarlas todas. Los mas de los negocios mueren á manos de la desesperacion.

Es muy necesario que los que han de ejecutar las órdenes las aprueben: porque quien las contradijo ó no las juzgó convenientes ó halló dificultad en ellas, ni se aplicará como conviene, ni se le dará mucho que se yerren. El Ministro que las aconsejó será mejor ejecutor: porque tiene empeñada su reputacion en el acierto.

et prætimeat quidquid potest contingere, in agendo autem confidat, *Herod.*

EMPRESA LXV.

De un error muchos.

Echada una piedra en un lago: se van encrespando y multiplicando tantas olas nacidas unas de otras, que cuando llegan á la orilla son casi infinitas, turbando el cristal de aquel liso y apacible espejo donde las especies de las cosas que antes se representaban perfectamente se mezclan y confunden. Lo mismo sucede en el ánimo despues de cometido un error; de él nacen otros muchos, ciego y confuso el juicio, y levantadas las olas de la voluntad: con que no puede el entendimiento discernir la verdad de las imágenes de las cosas, y creyendo remediar un error, da en otro; y así se van multiplicando muchos, los cuales cuanto mas distantes del primero son mayores, como las olas mas apartadas del centro que las produce. La razon es; porque el principio es la mitad del todo, y un pequeño error en él corresponde á las demás partes (1). Por esto se ha de mirar

(1) In principio enim peccatur. Principium autem dicitur esse di-

mucho en los errores primeros: porque es imposible que despues no resulte de ellos algun mal (1). Esto se experimentó en Masinisa, cásase con Sofonista; reprehéndele Scipion; quiere remediar el yerro, y hace otro mayor matándola con yerbas venenosas. Entrégase el rey Witiza á los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su gobierno; y para que en él no se notase el número que tenia de concubinas, las permite á sus vasallos: y porque esta licencia se disimulase mas, promulga una ley dando licencia para que los eclesiásticos se pudiesen casar; y viendo que estos errores se oponian á la Religion, niega la obediencia al Papa, de donde cayó en el odio de su reino: y para asegurarse de él, mandó derribar las fortalezas y murallas; con que España quedó expuesta á la invasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos unos de otros y multiplicados, le apresuraron la muerte. En la persona del duque Valentin se vió tambien esta produccion de inconvenientes. Pensó fabricar su fortuna con las ruínas de muchos: para ello no hubo tiranía que no intentase; las primeras le animaron á las demás (2) y lo precipitaron, perdiendo el estado y la vida ¡ó mal discípulo! ¡ó mal maestro de Machiavelo!

Los errores de los príncipes se remedian con dificultad: porque ordinariamente son muchos interesados en ellos. Tambien la obstinacion ó la ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes, que casi siempre son ingenuos y dóciles, reconocen sus errores; y quedando enseñados con ellos, corrigen, volviendo á deshacer piedra á piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fue del emperador Felipe el tercero: *Quod*

midium totius, itaque parvum in principio erratum correspondens est ad alias partes. *Arist. l. 2. Pol. c 4.*

(1) Cum fieri non possit, ut si in primo atque principio peccatum fuerit, non ad extremum malum aliquod evadat. *Arist. l. 5. Pol. c. 1,*

(2) Ferox scelerum; et quia provenerant, volutare secum quonam modo Germanici liberos perverteret. *Tac. l. 4. Ann.*

male coeptum est, ne pigeat mutasse. El que volvió atrás, reconociendo que no llevaba buen camino, mas fácilmente le recobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

Nil juvat errores mersa jam puppe, fateri.

CLAUD.

Es la razon del estado una cadena que, roto un eslabon, queda inútil si no se suelda. El principe que, reconocido el daño de sus resoluciones, las deja correr, mas ama su opinion que el bien público; mas una vana sombra de gloria que la verdad: quiere parecer constante, y da en pertinaz. Vicio suele ser de la soberanía, que hace reputacion de no retirar el paso.

Quamque regale hoc pudet
Sceptris superbas quisquis admovit manus
Qua cœpit, ire.

SENECA.

En esto fue tan sujeto á la razon el emperador Cárlos quinto, que habiendo firmado un privilegio, le advirtieron que era contra justicia; y mandando que se le trajesen, le rasgó diciendo: *Mas quiero rasgar mi firma que mi alma.* Tirana obstinacion es conocer y no enmendar los errores. El sustentarlos por reputacion es querer pecar muchas veces y complacerse de la ignorancia: el dorarlos es dorar el hierro, que presto se descubre y queda como antes. Un error enmendado hace mas seguro el acierto, y á veces convino haber errado para no errar despues mas gravemente. Tan flaca es nuestra capacidad, que tenemos por maestros á nuestros mismos errores. De ello aprendimos á acertar. Primero dimos en los inconvenientes, que en las buenas leyes y constituciones del gobierno (1). La mas sa-

(1) Usu probatum est P. C. leges egregias, exempla honesta apud bonos ex delictis aliorum gigni. *Tac. l. 15. Ann.*

bia república padeció muchas imprudencias en su forma de gobierno antes que llegase á perfeccionarse. Solo Dios comprehendió ab eterno sin error la fábrica de este mundo; y aun despues en cierto modo se vió arrepentido de haber criado al hombre (1). Mas debemos algunas veces á nuestros errores que á nuestros aciertos: porque ellos nos enseñan, y estos nos desvanecen. No solamente nos dejan advertidos los patriarcas que enseñaron, sino tambien los que erraron (2). La sombra dió luz á la pintura, naciendo de ella un arte tan maravilloso.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores: el tiempo y los accidentes los causan. Lo que al principio fue conveniente es dañoso despues. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones que en todos tiempos sean buenas. De donde nace la necesidad de mudar los consejos, ó revocar las leyes y estatutos; principalmente cuando es evidente la utilidad (3), ó cuando se topa con los inconvenientes, ó se halla el príncipe engañado en la relacion que le hicieron. En esta razon fundó el rey Asuero la excusa de haber revocado las órdenes que mal informado de Aman habia dado contra el pueblo de Dios (4). En estos y otros casos no es ligereza sino prudencia mudar de consejo y de resoluciones; y no se puede llamar inconstancia, antes constante valor en seguir la razon: como lo es en la veleta el volverse al viento, y en la aguja de marear no quietarse hasta haberse fijado á la vista del norte. El médico muda de remedios segun la variedad de los accidentes: porque su fin en ellos es la salud. Las enfermedades que padecen las

(1) Pœnituit eum quod hominem fecisset in terra. *Genes. 6. 6.*

(2) Instruunt Patriarchæ, non solum docentes, sed etiam errantes. *Amb. l. 1. de Arb. c. 6.*

(3) Non debet reprehensibile judicari, si secundum varietatem temporum statuta quandoque varientur humana, præsertim cum urgens necessitas vel evidens utilitas id exposcit. *Cap. non debet. de Cons et assi.*

(4) Nec putare debetis, si diversa jubeamus, ex animi nostri venire levitate, sed pro qualitate et necessitate temporum, ut reipublicæ poscit utilitas, ferre sententiam. *Esth. c. 16. 9.*

repúblicas son varias, y así han de ser varios los modos de curarlas. Tenga, pues, el príncipe por gloria el reconocer y corregir sus decretos, y tambien sus errores, sin avergonzarse. El cometerlos pudo ser descuido; el enmendarlos es discreto valor; y la obstinacion siempre necia y culpable. Pero sea oficio de la prudencia hacerlo con tales pretextos y en tal sazon, que no caiga en ello el vulgo: porque como ignorante, culpa igualmente por inconsideracion el yerro y por liviandad la enmienda.

Aunque aconsejamos la retractacion de los errores, no ha de ser de todos: porque algunos son tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la ligereza y descrédito en enmendarlos; y así conviene dejarlos pasar, cuando en sí mismos se deshacen y no han de parar en mayores. Otros hay de tal naturaleza, que importa seguirlos y aun esforzarlos con ánimo y constancia, porque es mas considerable el peligro de retirarse de ellos; lo cual sucede muchas veces en los empeños de la guerra. Negocios hay en que para acertar es menester exceder, aun que se toque en los errores; como quien tuerce mas una vara para enderezarla: y entonces no se debe reparar mucho en ellos, ni en las causas, ni en los medios; como no sean inhonestos ni injustos, y se esperen grandes efectos: porque con ellos se califican, y mas se pueden llamar disposiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en las grandes resoluciones, aunque sean muy acertadas; no de otra suerte que estan las rosas tan cercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogerlas la mano. Esto sucede, porque en pocas cosas que convienen á lo universal deja de intervenir algun error dañoso á lo particular. Constan los cuerpos de las repúblicas de partes diferentes y opuestas en las calidades y humores; y el remedio que mira á todo el cuerpo ofende á alguna parte; y así es menester la prudencia del que gobierna para pesar los daños con los bienes, y un gran corazon para la ejecucion, sin que por el temor de aquellos se pierdan estos.

EMPRESA LXVI.

Ex fascibus fasces.

La renovacion da perpetuidad á las cosas caducas por naturaleza. Unos individuos se van eternizando en otros, conservadas así las especies. Por esto con gran prudencia el labrador hace planteles para substituir nuevos árboles en lugar de los que mueren. No deja al caso este cuidado: porque ó le faltarian plantas, ó no serian las que habria menester y en los lugares convenientes; ni nacerian por sí mismas derechas, si el arte no las encaminase cuando estan tiernas; porque despues ninguna fuerza seria bastante á corregirlas. No menor cuidado ha menester la juventud para que salga acertada; y principalmente en aquellas provincias donde la disposicion del clima cria grandes ingenios y corazones, los cuales son como los campos fértiles que muy presto se convierten en selvas si el arte y la cultura no corrige con tiempo su fecundidad. Cuanto es mayor el espíritu, tanto mas dañoso á la república cuando no le modera la educacion. Á sí mismo no se puede sufrir un áni-

mo altivo y brioso. Desprecia el freno de las leyes y ama la libertad; y es menester que en él obre mucho el arte y la enseñanza y tambien la ocupacion en ejercicios gloriosos. Cuando la juventud es adulta, suele ser gran lastre de su ligereza el ocuparla en manejos públicos. Parte tuvo (segun creo) esta razon para que algunas repúblicas admitiesen los mancebos en sus senados. Pero el medio mejor es el que hace el labrador, trasplantando los árboles cuando son tiernos; con que las raíces que viciosamente se habian esparcido se recogen, y se levantan derechamente los troncos. Ninguna juventud sale acertada en la misma patria. Los parientes y los amigos la hacen licenciosa y atrevida. No así en las tierras extrañas, donde la necesidad obliga á la consideracion en componer las acciones y en grangear voluntades. En la patria creemos tener licencia para cualquier exceso, y que nos le perdonarán fácilmente. Donde no somos conocidos, tememos el rigor de la leyes. Fuera de la patria se pierde aquella rudeza y encogimiento natural: aquella altivez necia é inhumana que ordinariamente nace y dura en los que no han practicado con diversas naciones. Entre ellas se aprenden las lenguas, se conocen los naturales, se advierten las costumbres y los estilos, cuyas noticias forman grandes varones para las artes de la paz y de la guerra. Platon, Licurgo, Solon y Pitágoras, peregrinando por diversas provincias aprendieron á ser prudentes legisladores y filósofos. En la patria una misma fortuna nace y muere con los hombres: fuera de ella se hallan las mayores. Ningun planeta se exalta en su casa, sino en las agenas; si bien suelen padecer detrimentos y trabajos.

La peregrinacion es gran maestra de la prudencia cuando se emprende para informar, no para deleitar solamente el ánimo. En esto son dignas de alabanza las naciones septentrionales, que no con menos curiosidad que atencion salen á reconocer el mundo y á aprender las lenguas, artes y ciencias. Los Españoles, que con mas comodidad que los demás pudieran practicar el mundo por lo que en todas

partes se extiende su monarquía, son los que mas retirados estan en sus patrias, sino es cuando las armas los sacan fuera de ellas, importando tanto que los que gobiernan diversas naciones y tienen guerra en diferentes provincias tengan de ellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen á los nobles en sus patrias; el bañar á España por casi todas las partes el mar y no estar tan á la mano las navegaciones como los viajes por tierra; y la presuncion, juzgando que sin gran ostentacion y gastos no pueden salir de sus casas: en que son mas modestos los extranjeros, aunque sean hijos de los mayores príncipes.

No solo se ha de trasplantar la juventud, sino tambien formar planteles de sugetos que vayan sucediendo en los cargos y oficios; sin dar lugar á que sea menester buscar para ellos hombres nuevos, sin noticia de los negocios y de las artes, los cuales con daño de la república cobren experiencia en sus errores: que es lo que da á entender esta empresa en las fasces, significando por ellas el magistrado, cuyas varas brotan á otras; y porque en cada una de las tres formas de república, monarquía, aristocracia y democracia son diversos los gobiernos, han de ser diversos los ejercicios de la juventud, segun sus institutos y segun las cosas en que cada una de las repúblicas ha menester mas hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cuidado los Persas, los Egipcios, los Caldeos y Romanos, y principalmente en criar sugetos para el magistrado: porque en ser bueno ó malo consiste la conservacion ó la ruina de las repúblicas de las cuales es alma; y segun su organizacion, así son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundaron colegios que fuesen seminarios de insignes varones para el gobierno y administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque parecen ligeras y vanas, son muy prudentes: porque enseñan á ser modestos y á obedecer á los que despues han de mandar.

En otra parte pusimos las ciencias entre los instrumen-

tos políticos de reinar en quien manda; y aquí se duda si serán convenientes á los que obedecen, y si se ha de instruir en ellas á la juventud popular. La naturaleza colocó en la cabeza, como en quien es princesa del cuerpo, el entendimiento que aprendiese las ciencias, y la memoria que las conservase: pero á las manos y á los demás miembros solamente dió una aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular: mas por la comodidad de los trabajos recíprocos, que por la agudeza de las teóricas. No son felices las repúblicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perfecciona la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios y conserva en el papel á cuantos inventó la malicia de los siglos. Maquina contra el gobierno y persuade sediciones á la plebe. Á los Espartanos les parecia que les bastaba saber obedecer, sufrir y vencer (1). Los vasallos muy discursistas y científicos aman siempre las novedades, calumnian el gobierno, disputan las resoluciones del príncipe, despiertan el pueblo y le solevan. Mas pronta que ingeniosa ha de ser la obediencia: mas sencilla que astuta (2). La ignorancia es el principal fundamento del imperio del Turco. Quien en él sembrase las ciencias le derribaria fácilmente. Muy quietos y felices viven los Esguizaros, donde no se ejercitan mucho las ciencias; y desembarazado el juicio de sofisterías, no se gobiernan con menos buena política que las demás naciones. Con la atencion en las ciencias se enflaquecen las fuerzas y se envilecen los ánimos, penetrando con demasiada viveza los peligros. Su dulzura su gloria y sus premios traen cebados á muchos; con que falta gente para las armas y defensa de los estados, á los cuales conviene mas, que el pueblo exceda en el valor que

(1) Litteras ad usum saltem discebant, reliqua omnis disciplina erat, ut pulcre parerent, ut labores perferrent, ut in pugna vincerent. *Plutarch.*

(2) Patres valere decet consilio, populo supervacanea calliditas est. *Sallust.*

en las letras. Lo generoso de ellas hace aborrecer aquellos ejercicios en que obra el cuerpo y no el entendimiento. Con el estudio se crian melancólicos los ingenios, aman la soledad y el celibato: todo opuesto á lo que ha menester la república para multiplicarse y llenar los oficios y puestos, y para defenderse y ofender. No hace abundantes y populares á las provincias el ingenio en las ciencias, sino la industria en las artes, en los tratos y comercios; como vemos en los Países Bajos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes y otras provincias que fundaron su nobleza en las armas solamente, teniendo por bajeza recibir grados y puestos de letras; y así todos los nobles se aplican á las armas, y florece la milicia. Si bien con las ciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce á opiniones; de donde resulta la variedad de las sectas, y de ellas la mudanza de los imperios: y ya conocida la verdadera Religion, mejor le estuviera al mundo una sincera y crédula ignorancia, que la soberbia y presuncion del saber, expuesta á enormes errores. Estas y otras razones persuaden la extirpacion de las ciencias, segun las reglas políticas que solamente atienden á la dominacion y no al beneficio de los súbditos; pero mas son máximas de tirano que de príncipe justo que debe mirar por el decoro y gloria de sus estados, en los cuales son convenientes y aun necesarias las ciencias para deshacer los errores de los sectarios introducidos donde reina la ignorancia: para administrar la justicia y para conservar y aumentar las artes, y principalmente las militares; pues no menos defienden á las ciudades los hombres doctos que los soldados, como lo experimentó Zaragoza de Sicilia en Arquímedes, y Dola en su docto y leal Senado cuyo consejo é ingeniosas máquinas y reparos y cuyo heróico valor mantuvo aquella ciudad contra todo el poder de Francia, habiéndose vuelto los museos en armerías, las garnachas en petos y espaldares, y las plumas en espadas, las cuales teñidas en sangre francesa escribieron sus nombres y sus hazañas en el pa-

pel del tiempo. El exceso solamente puede ser dañoso, así en el número de las universidades, como de los que se aplican á las ciencias (daño que se experimenta en España) siendo conveniente que pocos se empleen en aquellas que sirven á la especulacion y á la justicia, y muchos en las artes de la navegacion y de la guerra. Para esto convendria que fuesen mayores los premios de estas que de aquellas para que mas se inclinen á ellas; pues por no estar así constituidos en España, son tantos los que se aplican á los estudios, teniendo la monarquía mas necesidad (para su defensa y conservacion) de soldados que de letrados: vicio que tambien suele nacer juntamente con los triunfos y trofeos militares, queriendo las naciones victoriosas vencer con el ingenio y pluma á los que vencieron con el valor y la espada. Al príncipe, buen gobernador, tocará el cuidado de este remedio, procurando disponer la educacion de la juventud con tal juicio, que el número de letrados, soldados, artistas y de otros oficios sea proporcionado al cuerpo de su estado.

Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los que se aplican á la vida eclesiástica y monástica cuyo exceso es muy dañoso á la república y al príncipe. Pero no se debe medir la piedad con la regla política; y en la iglesia militante mas suelen obrar las armas espirituales que las temporales. Quien inspira aquel estado asiste á su conservacion sin daño de la república. Con todo eso, como la prudencia humana ha de creer, pero no esperar milagros, dejo considerar á quien toca, si el exceso de eclesiásticos y el multiplicarse en sí mismas las religiones es desigual al poder de los seglares que los han de sustentar, ó dañoso al mismo fin de la iglesia; en que ya la providencia de los sagrados cánones y decretos apostólicos previnieron el remedio, habiendo el Concilio lateranense en tiempo de Inocencio tercero prohibido la introduccion de nuevas religiones (1). El consejo real de Castilla consultó á S. M. el remedio

(1) Ne nimia religionum diversitas gravem in Ecclesia Dei confusio-

proponiéndole que se suplicase al papa, que en Castilla no recibiesen en las religiones á los que no fuesen de diez y seis años, y que hasta los veinte no se hiciesen las profesiones: pero la piedad confiada, y el escrúpulo, opuesto á la prudencia, dejan correr semejantes inconvenientes.

Poco importaria esta proporcion en los que han de atender al trabajo ó á la especulacion, si no cuidase el príncipe del plantel popular de donde ha de nacer el número bastante de ciudadanos que constituyen la forma de república, los cuales por instantes va disminuyendo el tiempo y la muerte. Los antiguos pusieron gran cuidado en la propagacion, para que se fuesen substituyendo los individuos; en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios á la procreacion y notaron con infamia el celibato. Por mérito y servicio al público proponia Germánico, que tenia seis hijos, para que se vengase su muerte (1); y Tiberio refirió al senado (como por presagio de felicidad) haber parido la mujer de Druso dos juntos (2). La fuerza de los reinos consiste en el número de los vasallos. Quien tiene mas es mayor príncipe, no el que tiene mas estados: porque estos no se defienden ni ofenden por sí mismos, sino por sus habitadores, en los cuales tiene un firmísimo ornamento; y así dijo el emperador Adriano, que *queria mas tener abundante de gente el imperio que de riquezas;* y con razon: porque las riquezas sin gente llaman la guerra, y no se pueden defender; y quien tiene muchos vasallos tiene muchas fuerzas y riquezas (3). En la multitud de ellos consiste (como dijo el Espíritu santo) la dignidad de príncipe, y en la

nem inducat, firmiter prohibemus, ne quis de cætero novam religionem inveniat, sed quicumque ad religionem converti voluerit unam ex approbatis assumat. *Concil. Later.*

(1) Ostendite populo romano D. Augusti neptem: eandemque conjugem meam; numerate sex liberos. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Nulli ante romanorum ejusdem fastigii viro geminam stirpem editam. *Ibidem.*

(3) Cum ampliari Imperium hominum adjectione potius quam pecuniarum copia malim. *L. cum retio §. si plures ff. de por. que liber.*

despoblacion su ignominia (1). Por eso al rey Don Alonso el Sabio (2) le pareció, que debia el príncipe ser muy solícito en guardar su tierra, de manera *que non se yermen las villas, nin los otros lugares, nin se derriben los muros, nin las torres, nin las casas por mala guardia; é el rey que desta guisa amare é tuviere honrada é guardada su tierra, será él é los que hi hubieren honrados y ricos, é abundados é tenidos por ella* (3). Pero como tan prudente y advertido legislador advirtió, que el reino se debia poblar *de buena gente, y antes de los suyos que de los agenos si los puliere haber, así como de caballeros, é de labradores, é de menestrales.* En que con gran juicio previno que la poblacion no fuese solamente de gente plebeya: porque obra poco por sí misma, si no es acompañada de la nobleza, la cual es su espíritu que la anima y con su ejemplo la persuade á lo glorioso y á despreciar los peligros. Es el pueblo un cuerpo muerto, sin la nobleza; y así debe el príncipe cuidar mucho de su conservacion y multiplicacion, como lo hacia Augusto; el cual, no solamente trató de casar á Hortalo noble romano, sino le dió tambien con que se sustentase, porque no se extinguiese su noble familia (4). Esta atencion es grande en Alemania: y por esto antiguamente no se daba dote á las mujeres (5), y hoy son muy cortas: para que solamente sea su dote la virtud y la nobleza y se mire á la calidad y partes naturales, y no á los bienes: con que mas fácilmente se ajusten los casamientos, sin que la codicia pierda tiempo en buscar la mas rica: motivos que obligaron á Licurgo á prohihir las dotes, y al emperador Carlos quinto á ponerles tasa; y así reprehendió Aristóteles á los Lacedemonios (6),

(1) In multitudine populi dignitas regis: et in paucitate plebis ignominia principis. *Prov. 14. 28.*

(2) *L. 3. t. 11. p. 2.*

(3) *Lib. 1. t. 11. p. 2.*

(4) Ne clarissima familia extingueretur. *Tac. l. 2. Ann.*

(5) Dotem, non uxor marito, sed uxori maritus affert. *Tac. de more Germ.*

(6) *Lib. 1. t. 2. l. 5. Recop.*

porque daban grandes dotes á sus hijas (1). Quiso tambien el rey Don Alonso, que solamente en caso de necesidad se poblase el estado de gente forastera; y con grande razon: porque los de diferentes costumbres y religiones mas son enemigos domésticos que vecinos, que es lo que obligó á echar de España á los Judíos y á los Moros. Los extranjeros introducen sus vicios y opiniones impías, y fácilmente maquinan contra los naturales (2). Este inconveniente no es muy considerable, cuando solamente se traen forasteros para la cultura de los campos y para las artes; antes muy conveniente. Selim, emperador de los Turcos, envió á Constantinopla gran número de oficiales del Cairo. Los Polacos, habiendo elegido por rey á Enrico, duque de Anjou, capitularon con él, que llevase familias de artífices. Cuando Nabucodonosor destruyó á Jerusalen, sacó de ella mil cautivos oficiales (3). Pero, porque para este medio suele faltar la industria ó se de deja de intentar por la costa, y por sí solo no es bastante, pondré aquí las causas de las despoblaciones, para que siendo conocidas, se halle mas fácilmente el remedio. Estas, pues, ó son externas ó internas. Las externas son la guerra y las colonias. La guerra es un monstruo que se alimenta con la sangre humana; y como para conservar el estado es conveniente mantenerla fuera, á imitacion de los Romanos (4), se hace á costa de las vidas y de las haciendas de los súbditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extraccion de gente, como sucede á las de España. Por esto los Romanos, durante la guerra de Aníbal y algunos años despues, cesaron de le-

(1) Statuit virgines sine dote nubere: jussit uxores eligerentur, non pecunia. *Trog. l. 3.*

(2) Quare qui inquilinos et advenas ante hac in civitatem receperunt, hi magna ex parte seditionibus jactati sunt. *Arist. l. 5. Pol. c. 3.*

(3) Et omnes viros robustos, septem milia, et artifices, et clusores mille. *4. Reg. 24. 16.*

(4) Fuit proprium populi romani longè á domo bellare, et propugnaculis imperii sociorum fortunas, non sua tecta defendere. *Cicer. pro leg. Man.*

vantarlas (1); y Veleyo Patérculo tuvo por dañoso, que se constituyesen fuera de Italia, porque no podian asistir al corazon del Imperio (?)[1]. Las demás causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos. La falta de la cultura de los campos, de las artes, del comercio, y el número excesivo de los dias feriados; cuyos daños y remedios se representan en otras partes de este libro.

La corte es causa principal de la despoblacion: porque como el hígado ardiente trae á sí el calor natural y deja flacas y sin espíritu las demas partes; así la pompa de las cortes, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasion de los premios tira á sí la gente; principalmente á los oficiales y artistas, juzgando que es mas ociosa vida la de servir que de trabajar. Tambien los titulados, por gozar de la presencia del príncipe y lucirse, desamparan sus estados y asisten en la corte; con que no cuidando de ellos y trayendo sus rentas para su sustento y gastos supérfluos, quedan pobres y despoblados: los cuales serian mas ricos y mas poblados, si viviese en ellos el señor. Estos y otros inconvenientes consideró prudentemente el emperador Justiniano, y para su remedio levantó un magistrado (3); y el rey Don Juan el segundo ordenó, que los grandes y caballeros, y otras personas que habian venido á su corte, volviesen á sus casas, como lo habia hecho el emperador Trajano.

Los fideicomisos ó mayorazgos de España son muy dañosos á la propagacion: porque el hermano mayor carga con

(1) Deinde neque dum Annibal in Italia moraretur, nec proximis post excessum ejus annis vacavit romanis colonias condere. cum esset in bello conquirendus potius miles, et post bellum vires refovendæ potius quam spargendæ. *Velleius. l.* 2.

(2) In legibus Grachi inter perniciosissima numeraverim, quod extra Italiam colonias posuit. *Velleius. l* 2.

(3) Invenimus enim quia paulatim provinciæ suis habitatoribus spoliantur: magna vero hæc nostra civitas populosa est turbis diversorum hominum, et maximè agricolarum suas civitates et culturas relinquentium. *Auth. de Quæst.*

toda la hacienda (cosa que pareció injusta al rey Teodorico) (1), y los otros no pudiendo casarse, ó se hacen religiosos, ó salen á servir á la guerra. Por esto Platon llamaba á la riqueza y á la pobreza antiguas pestes de las repúblicas, conociendo que todos los daños nacian de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los ciudadanos tuviesen una congrua sustentacion, florecerian mas las repúblicas. Pero si bien es grande esta conveniencia, no es menor la de conservar la nobleza por medio de los fideicomisos, y que tenga con que poder servir á su príncipe y á la república; y así podrian conservarse los antiguos y no permitirlos fácilmente á la nobleza moderna; ordenando tambien, que los parientes dentro del cuarto grado sean heredero s forzosos, si no en toda la hacienda, en alguna parte considerable (2): con que se excusarian las donaciones y mandas que mas sirven á la vanidad que á la república; y tambien aquellas que con devota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion á la sangre propia, dejando sin sustento á sus hermanos y parientes contra el órden de la caridad: con que las familias se extinguen, las rentas reales se agotan, el pueblo queda insuficiente para los tributos, crece el poder de los exentos y mengua la jurisdiccion del príncipe. De los inconvenientes de este exceso advertido Moisen (3), prohibió por edicto las ofertas al santuario (4) aunque Dios habia sido autor de ellas y se ofrecian con mente pura y religiosa (5). La república de Venecia tiene ya pre-

(1) Iniquum est enim ut de una sustancia, quibus competit æqua succesio, alii abundanter affluant, alii paupertatis incommoda ingemiscant. *Cas. l. 1. ep. 7.*

(2) Commodum est etiam ut hæreditates, non donatione, sed jure cognationis tradantur. *Arist. l. 5. Pol. c. 8.*

(3) Dixerant Moysi: plus offert populus quam necessarium est. *Exod. 36. 5.*

(4) Jussit ergo Moyses præconis voce cantari: nec vir nec mulier quidquam offerat ultra in opere Sanctuarii. Sicque cessatum est á muneribus offerendis, eo quod oblata sufficerent et superabundarent. *Exod. 36. 6. 7.*

(5) Omnes viri et mulieres mente devota obtulerunt donaria, ut fierent opera quæ jusserat Dominus. *Exod. 35. 29.*

venido el remedio en sus decretos.

Mucho es menester advertir en el tiempo para los casamientos: porque si se detienen, peligra la sucesion y la república padece con la incontinencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, se hallan los hijos casi tan mozos como los padres y les pierden el respeto, ó impacientes de la tardanza en la sucesion maquinan contra ellos.

EMPRESA LXVII.

Poda no corta.

La política de estos tiempos presupóne la malicia y el engaño en todo y se arma contra él de otros mayores, sin respeto á la Religion, á la justicia y fe pública. Enseña por lícito todo lo que es conveniente á la conservacion y aumento; y ya comunes estas artes, batallan entre sí, se confunden y se castigan unas con otras á costa del público sosiego sin alcanzar sus fines. Huya el príncipe de tales maestros y aprenda de la misma naturaleza, en quien sin malicia, engaño ni ofensa está la verdadera razon de estado. Aquella solamente es cierta, fija y sólida, que usa en el

gobierno de las cosas vegetativas y vivientes, y principalmente la que por medio de la razon dicta á cada uno de los hombres en su oficio, y particularmente á los pastores y labradores para la conservacion y aumento del ganado y de la cultura: de donde quizá los reyes que del cayado ó del arado pasaron al cetro supieron mejor gobernar sus pueblos. Válese el pastor (cuya obligacion y cuidado es semejante al de los príncipes) (1) de la leche y lana de su ganado; pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le deja tan rasa la piel que no pueda defenderse del frio y del calor. Así debe el príncipe (como dijo el rey D. Alonso) (2) *guardar mas la procomunal que la suya misma, porque el bien y la riqueza dellos es como suya.* No corta el labrador por el tronco el árbol aunque haya menester hacer leña para sus usos domésticos, si no le poda las ramas; y no todas, antes las deja de suerte que puedan volver á brotar para que vestido y poblado de nuevo le rinda el año siguiente el mismo beneficio; consideracion que no cae en el arrendador: porque no teniendo amor á la heredad, trata solamente de desfrutarla en el tiempo que la goza aunque despues quede inútil á su dueño (3). Esta diferencia hay entre el señor natural y el tirano en la imposicion de los tributos. Este, como violento poseedor que teme perder presto el reino, procura desfrutarle mientras se le deja gozar la violencia, y no repara en arrancarle tan de raíz las plumas que no puedan renacer. Pastor es que no apacienta á su ganado, sino á sí mismo (4); y como mercenario no cuida de él y le desampara (5). Pero el príncipe natural con-

(1) Væ pastoribus qui disperdunt et dilacerant gregem pascuæ meæ, dicit Dominus. Ideo hæc dicit Dominus Deus Israël ad pastores qui pascunt populum meum. *Jerem.* 23. *1.* 2.

(2) *L. 19. t 1. p.* 2.

(3) Aliter utimur propriis, aliter commodatis. *Quint. de Orat.*

(4) Væ pastoribus Israël qui pascebant semetipsos *Ezech. 34.* 2.

(5) Mercenarius autem, et qui non est pastor, cujus non sunt oves propriæ, videt lupum venientem et dimittit oves, et fugit. *Joann 10.* 12.

sidera la justificacion de la causa, la cantidad y el tiempo que pide la necesidad y la proporcion de las haciendas y de las personas en el repartimiento de los tributos, y trata su reino no como cuerpo que ha de fenecer con sus dias, sino como quien ha de durar en sus sucesores, reconociendo que los príncipes son mortales, y eterno el reino (1); y esperando de él continuados frutos cada año, le conserva como seguro depósito de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necesidades: porque como dijo el rey Don Alonso en sus Partidas (2) tomándolo de Aristóteles en un documento que dió á Alejandro Magno: *El mejor tesoro que el rey ha è el que mas tarde se pierde es el pueblo cuando bien es guardado; è con esto acuerda lo que dijo el emperador Justiniano, que entonces son el reyno è la cámara del emperador ó el rey ricos è abundados, cuando sus vasallos son ricos è su tierra abondada.*

Cuando, pues, impone tributos el príncipe con esta moderacion, deuda es natural en los vasallos el concederlos y especie de rebelion el negarlos: porque solamente tiene este dote la dignidad real y este socorro la necesidad pública. No puede haber paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos (3). Por esto el senado de Roma se opuso al emperador Neron que queria remitir los tributos, diciéndole que sin ellos se disolveria el Imperio (4). Son los tributos precio de la paz. Cuando estos exceden, y no ve el pueblo la necesidad que obligó á imponerlos, fácilmente se levanta contra su príncipe. Por esto se hizo mal quisto el rey Don Alonso el Magno y se vió en grandes trabajos y obligado á renunciar la corona, y por lo mismo perdió la vida y el reino el rey de Galicia Don García (5). Bien pon-

(1) Principes mortales, rempublicam æternam esse. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) *L. 15. t. 5. p. 2.*

(3) Neque quies gentium sine armis, neque arma sine stipendiis; neque stipendia sine tributis haberi queunt. *Tac. l. 4, hist.*

(4) Dissolutionem Imperii docendo, si fructus quibus respublica sustineretur diminuerentur. *Tac. l. 13. Ann.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

derado tenia este peligro el rey Don Enrique el tercero, cuando habiéndole aconsejado que impusiese tributos para los gastos de la guerra, respondió: *Que temia mas las maldiciones del pueblo que á sus enemigos.* El dinero sacado con tributos injustos está mezclado con la sangre de los vasallos, como la brotó el escudo que rompió San Francisco de Paula delante del rey de Nápoles Don Fernando, y y siempre clama contra el príncipe (1). Y así para huir de estos inconvenientes, no se han de echar grandes tributos sin haber hecho antes capaz al reino de la necesidad: porque cuando es conocida y el empleo justificado, se anima y consiente cualquier peso: como se vió en los que impuso el rey Don Fernando el cuarto y en la concesion que hicieron las cortes de Toledo en tiempo del rey Don Enrique el tercero (2) de un millon; y que si no bastase para sustentar la guerra contra los Africanos, se echasen otras imposiciones sin que fuese menester el consentimiento de las cortes: porque si bien no toca á los particulares el examinar la justicia de los tributos y algunas veces no pueden alcanzar las causas de los empleos ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de reinar (3), siempre hay causas generales que se les pueden representar sin inconveniente; y aun que el echar tributos pertenece al supremo dominio, á quien asiste la razon natural y divina, y cuando son justos y forzosos no es menester el consentito de los vasallos, porque (como dijo el rey Don Alonso el Sabio) *El rey puede demandar è tomar al reino lo que usaron los otros reyes é aun mas en las sazones que lo hubiere en gran menester, para pro comunal de la tierra,* con todo eso será prudencia del príncipe procurarle con destreza ó disponer de tal suerte sus ánimos, que no parezca fuerza: porque no todo lo que se puede se ha de ejecutar absolutamente.

(1) *Mont. Coron. de S. Francisco de Paula.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*
(3) Tibi summum rerum judicium Dii dedere: nobis obsequii gloria relicta est. *Tac. l. 6. Ann.*

Es el tributo un freno del pueblo (así le llaman las sagradas letras) (1) con él está mas obediente, y el príncipe mas poderoso para corregirle, sacando de él fuerzas contra su misma libertad: porque no hay quien baste á gobernar á vasallos exentos. Pero ha de ser tan suave este freno, que no se obstinen y tomándole entre los dientes se precipiten, como prudentemente lo consideró el rey Flavio Ervigio en el Concilio Toletano XIII diciendo: Que entonces estaba bien gobernado el pueblo, cuando ni el peso inconsiderado de las imposiciones le agravaba, ni la indiscreta remision ponia á peligro su conservacion (2). El imperio sobre las vidas se ejercita sin peligro: porque se obra por medio de la ley que castiga á pocos por beneficio de los demás; pero el imperio sobre las haciendas en las materias de contribuciones es peligroso: porque comprehende á todos, y el pueblo suele sentir mas los daños de la hacienda que los del cuerpo, principalmente cuando es adquirida con el sudor y la sangre, y se ha de emplear en las delicias del príncipe; en que debe considerar lo que el rey David cuando no quiso beber de la agua de la cisterna que le trajeron tres soldados, rompiendo los escuadrones del enemigo, por no beber el peligro y sangre que les habia costado (3). Y no es buena razon de estado tener con tributos muy pobres á los vasallos para que esten mas sujetos: porque si bien la pobreza que nació con nosotros ó es accidental humilla los ánimos, los levanta la violenta y los persuade á maquinar contra su príncipe (4). Á David se juntaron contra Saúl todos los que estaban pobres y empeñados (5).

(1) Et tulit David frenum tributi. 2. *Reg.* 8. 1.

(2) Ut nec incauta exactio populos gravet, nec indiscreta remissio statum gentis faciat deperire. *Concil. Tolet. XIII.*

(3) Num sanguinem hominum istorum qui profecti sunt, et animarum periculum bibam? 2. *Reg.* 23. 17.

(4) Ferocissimo quoque adsumpto, aut quibus ob egestatem ac metum ex flagitiis maxima peccandi necessitudo. *Tac. l. 3. Ann.*

(5) Et convenerunt ad eum omnes qui erant in angustia constituti et

Nunca mas obediente un reino que cuando está rico y abundante. El pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egipto, se olvidó de su libertad por la abundancia que gozaba allí; y luego que le faltó en el desierto, echó menos aquella servidumbre y la lloraba.

Cuando el reino se hubiese dado con condicion que sin su consentimiento no se puedan echar tributos, ó se le concediese despues con decreto general, como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del rey Don Alonso undécimo (1), ó adquiriese por prescripcion inmemorial este derecho como en España y Francia; en tales casos seria obligacion forzosa esperar el consentimiento de las cortes y no exponerse el príncipe al peligro en que se vió Cárlos séptimo rey de Francia por haber querido imponer de hecho un tributo. Para el uno y otro caso conviene mucho acreditarse tanto el príncipe con sus vasallos, que juzguen por conveniencia el peso que les impone en fe del celo de su conservacion y consientan en él remitiéndose á su prudencia y conocimiento universal del estado de las cosas, como se remitieron á la de Joseph los de Egipto habiéndoles impuesto un tributo de la quinta parte de sus frutos (2). Cuando el pueblo hiciere esta confianza del príncipe debe él atender mas á no agravarle sin gran causa y con madura consulta de su consejo. Pero si la necesidad fuere tan urgente que obligare á grandes tributos, procure emplearlos bien: porque ninguna cosa siente mas el pueblo que no ver fruto del peso que sufre, y que la substancia de sus haciendas se consuma en usos inútiles; y en cesando la necesidad, quite los tributos impuestos en ella, sin que suceda lo que en tiempo de Vespasiano: que se perpetuaron en la paz los tributos que ex-

oppressi ære alieno et amaro animo: et factus est eorum princeps. *1. Reg. c. 22. 2.*

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Salus nostra in manu tua est: respiciat nos tantum Dominus noster, et læti serviemus Regi. *Gen. 47. 25.*

cusó la necesidad de las armas (1): porque despues los temen y rehusan los vasallos aunque sean muy ligeros, pensando que han de ser perpetuos. La reina Doña María grangeó las voluntades del reino (2) y lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas que su marido el rey Don Sancho el cuarto habia impuesto sobre los mantenimientos.

La mayor dificultad consiste en persuadir al reino, que contribuya para mantener la guerra fuera de él: porque no sabe comprehender la conveniencia de tenerla lejos y en los estados agenos para conservar en paz los propios, y que es menos peligroso el reparo que hace el escudo que el que recibe la celada: porque aquel está mas distante de la cabeza. Es muy corta la vista del pueblo, y no mira tan adelante. Mas siente la graveza presente que el beneficio futuro, sin considerar que despues no bastarán las haciendas públicas y particulares á reparar los daños (3). Y así es menester toda la destreza y prudencia del príncipe para hacerle capaz de su misma conveniencia.

En las contribuciones se ha de tener gran consideracion de no agravar la nobleza: porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios adquiridos con la virtud y el valor. Por esto los hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el rey Don Alonso el tercero (4) que les quiso obligar á la imposicion de cinco maravedís de oro al año para los gastos de la guerra.

No se han de imponer los tributos en aquellas cosas que son precisamente necesarias para la vida; sino en las que

(1) Necessitate armorum excusata etiam in pace mansere. *Tac. l. 2 hist.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Plerumque accidit, ut quæ provinciæ pecuniæ parcendo remota pericula contemnunt, incumbentibus demum malis, desperato sæpe remedio, graviora sentiant detrimenta. *Paul. Jov.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

sirven á las delicias, á la curiosidad, al ornato y á la pompa: con lo cual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los ricos y poderosos, y quedan aliviados los labradores y oficiales que son la parte que mas conviene mantener en la república. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas y piedras preciosas que se traian de Arabia: Alejandro Severo los impuso sobre los oficios de Roma que servian mas á la lascivia que á la necesidad. Parte es de reformacion encarecer las delicias.

Ningunos tributos menos dañosos á los reinos, que los que se imponen en los puertos sobre las mercancías que se sacan: porque la mayor parte pagan los forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituidas las rentas reales de Inglaterra, dejando libre de imposiciones al reino.

El mayor inconveniente de los tributos y regalías está en los receptores y cobradores: porque á veces hacen mas daño que los mismos tributos; y ninguna cosa llevan mas impacientemente los vasallos, que la violencia de los ministros en su cobranza. Sola Sicilia (dice Ciceron) que se mostraba fiel en sufrirlos con paciencia. De ellos se quejó Dios por la boca de Isaías, que habian despojado su pueblo (1). En Egipto era un profeta presidente de los tributos, porque solamente de quien era dedicado á Dios se podian fiar; y hoy estan en manos de negociantes y usureros que no menos despojan á la nave que llegó al puerto, que el naufragio (2), y como los bandoleros, desnudan al caminante que pasa de un confin á otro. ¿Qué mucho, pues, que falte el comercio á los reinos y que no les entren de afuera las monedas y riquezas, si han de estar expuestas al robo? ¿y qué mucho que sientan los pueblos las contribuciones, si

(1) Populum meum exactores sui spoliaverunt. *Isai. 3. 12.*

(2) Portus nostros navis veniens non pavescat, ut certum nautis possit esse naufragium si manus non incurrerint exigentium: quos frequenter plus afligunt damna quam solent nudare naufragia. *Cassiod. l. 4. Ep. 19.*

pagan uno al príncipe y diez á quien las cobra? Por estos inconvenientes, en las Cortes de Guadalajara en tiempo del rey Don Juan el segundo (1) ofreció el reino de Castilla un servicio de ciento cincuenta mil ducados, con tal que tuviese los libros del gasto y recibo para que constase de su cobranza y si se empleaban bien, y no á arbitrio de los que gobernaban á Castilla por la minoridad del rey. Por esto el reino de Francia propuso á Enrique el segundo (2) que le quitase los exactores, y le pondria donde quisiese sus rentas reales; y aunque inclinó á ello, no faltaron despues consejeros que con aparentes razones le disuadieron. Lo mismo han ofrecido diversas veces los reinos de Castilla, obligándose tambien al desempeño de la corona; pero se ha juzgado que seria descrédito de la autoridad real el darle por tutor al reino, y peligrosa en él esta potestad. Pero la causa mas cierta es, que se deja de mala gana el manejo de la hacienda y la ocasion de enriquecer con ella á muchos. No está el crédito del príncipe en administrar sino en tener. No fue menos atenta la República romana á su reputacion, que cuantas ha habido en el mundo: y reconociendo este peso de las cobranzas, ordenó que los mismos pueblos beneficiasen y cobrasen sus tributos, y no por esto dejó de tener la mano sobre sus magistrados para que sin avaricia y crueldad se cobrasen; en que fue muy cuidadoso Tiberio (3). La suavidad en la cobranza de un tributo obliga á la concesion de otros.

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Ne provinciæ novis oneribus turbarentur, utque vetera sine avaritia aut crudelitate magistratuum tolerarent. *Tac. l. 4. Ann.*

EMPRESA LXVIII.

His polis.

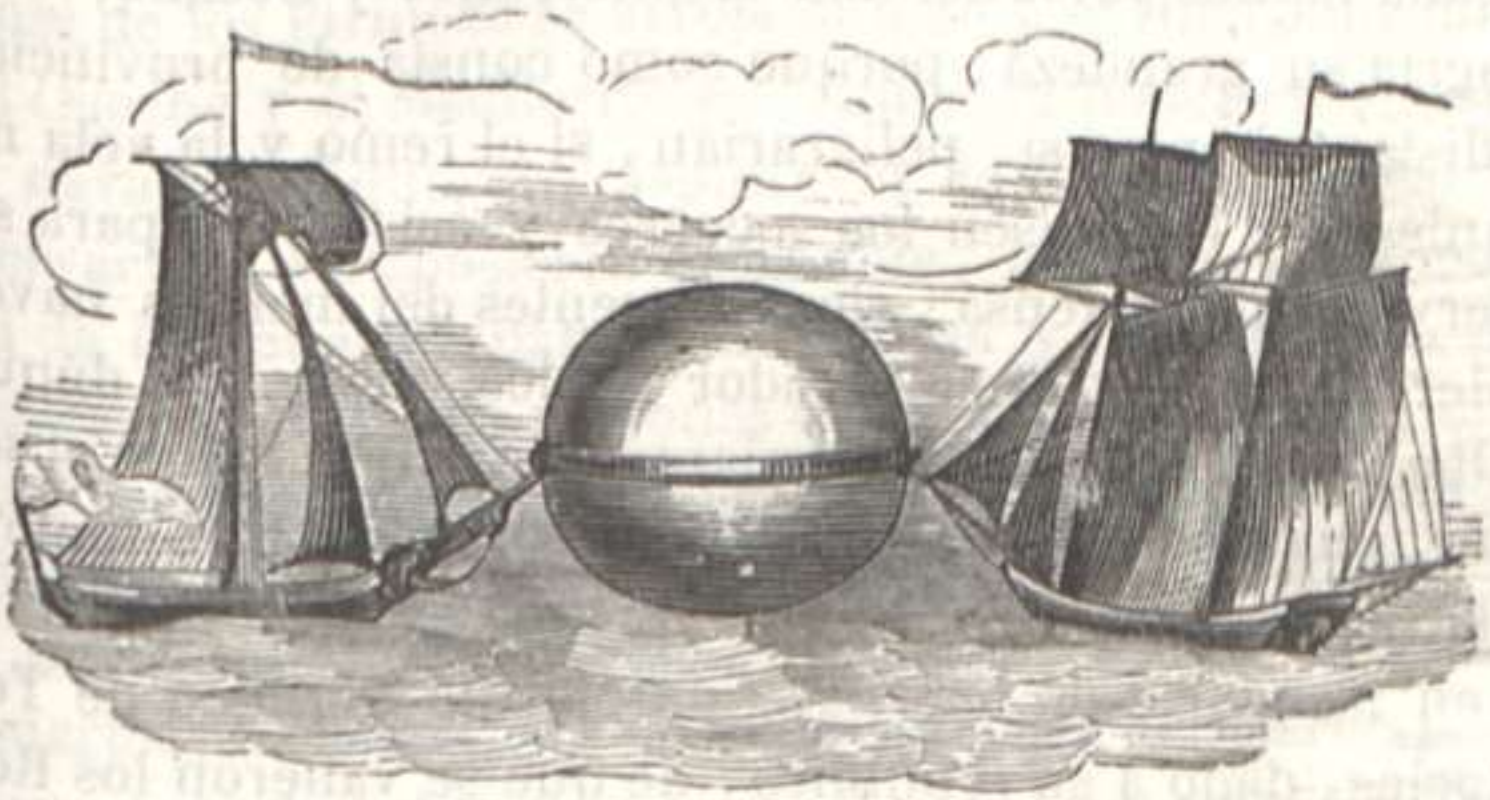

Ingeniosos los Griegos envolvieron en fingidos acontecimientos (como en geroglíficos los Egipcios) no solamente la filosofia natural sino tambien la moral y la política, ó por ocultarlas al vulgo, ó por imprimirlas mejor en los ánimos con lo dulce y entretenido de las fábulas. Queriendo, pues significar el poder de la navegacion y las riquezas que con ella se adquieren, fingieron haber aquella nave Argos (que se atrevió la primera á desasirse de la tierra y entregarse á los golfos del mar) conquistado el vellocino, piel de un carnero que en vez de lana daba oro; cuya hazaña mereció que fuese consagrada á Palas, diosa de las armas, y trasladada al firmamento por una de sus constelaciones en premio de sus peligrosos viajes, habiendo descubierto al mundo, que se podian con el remo y con la vela abrir caminos entre los montes de las olas y conducir por ellos al paso del viento las armas y el comercio á todas partes. Esta moralidad, y el estar ya en el globo celeste puesta por estrella

aquella nave, dió ocasion para pintar dos en esta empresa que fuesen polos del orbe terrestre, mostrando á los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra con el comercio y la que afirma sus dominios con las armas. Móviles son estos polos de las naves, pero en su movilidad consiste la firmeza de los imperios. Apenas ha habido monarquía que sobre ellos no se haya fundado y mantenido. Si le faltasen á España los dos polos del mar Mediterráneo y Océano, luego caeria su grandeza: porque como consta de provincias tan distantes entre sí, peligrarian, si el remo y la vela no las uniesen y facilitasen los socorros y asistencias para su conservacion y defensa, siendo puentes del mar las naves y galeras. Por esto el emperador Cárlos quinto y el duque de Alba Don Fernando aconsejaron al rey Don Felipe el segundo, que tuviese grandes fuerzas por mar. Esta importancia reconoció el rey Sisebuto, siendo el primero que las usó en los mares de España. Consejo fue tambien de Temístocles, dado á su república, de que se valieron los Romanos para hacerse señores del mundo. Aquel elemento ciñe y doma la tierra. En él se hallan juntas la fuerza y la velocidad. Quien con valor las ejercita es árbitro de la tierra. En ella las armas amenazan y hieren á sola una parte: en el mar á todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes y prevenidas las costas: ningun poder presidiarlas bastantemente. Por el mar vienen á ser tratables todas las naciones; las cuales serian incultas y fieras sin la comunicacion de la navegacion, con que se hacen comunes las lenguas, como lo enseñó la antigüedad fingiendo que hablaba el timon de la nave Argos, para dar á entender que por su medio se trataban y practicaban las provincias: porque el timon es quien comunica á cada una los bienes y riquezas de las demás, dando recíprocamente esta provincia á la otra lo que le falta, cuya necesidad y conveniencia obliga á buena correspondencia y amor entre los hombres por la necesidad que unos tienen de otros.

Este poder del mar es mas conveniente á unos reinos

que á otros, segun su disposicion y sitio. Las monarquias situadas en Asia mas han menester las fuerzas de tierra que las de mar. Venecia y Génova que hicieron su asiento, aquella en el agua y esta vecina á ella y en sitio que mas parece escollo del mar que seno de la tierra, impracticable al arado y cultura, pongan sus fuerzas en el remo y vela. Cuando se preciaron de ellas fueron temidas y gloriosas en el mundo ambas repúblicas. España, que retirándose de los Pirineos se arroja al mar y se interpone entre el Océano y el Mediterráneo, funde su poder en las armas navales si quisiere aspirar al dominio universal y conservarle. La disposicion es grande, y mucha la comodidad de los puertos para mantenerlas y para impedir la navegacion á las demás naciones que se enriquecen con ella y crian fuerzas para hacerle la guerra, principalmente si con las armas se asegurare el comercio y mercancía; la cual trae consigo el marinaje, hace armerías y almacenes los puertos, los enriquece de todas las cosas necesarias para las armadas, da substancia al reino con que mantenerlas, y le puebla y multiplica. Estos y otros bienes señaló Ezequiel, debajo de la alegoría de nave, que se hallaban en Tyro (ciudad situada en el corazon del mar) (1) por el trato que tenia con todas las naciones: porque á ella concurrian las naves y marineros (2). Los Persas, Lidios y Libios militaban en su ejército y colgaban en ella sus escudos y almetes (3). Los Cartagineses la llenaban de todo género de riquezas, plata, hierro y los demas metales (4). No habia

(1) O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, et in corde maris sita. *Ezech. c. 27. 3. 4.*

(2) Omnes naves maris et nautæ earum fuerunt in populo negotiationis tuæ. *Ezech. ibid. v. 9.*

(3) Persæ et Lydii et Libyes erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum et galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo. *Ezech. Ibid. v. 10.*

(4) Carthaginenses negotiatores tui: à multitudine cunctarum divitiarum, argento, ferro, stanno, plumboque repleverunt nundinas tuas. *Ibid. v. 12.*

bienes en la tierra que no se hallasen en sus ferias; y así la llamó abundante y gloriosa (1), y que su rey habia multiplicado su fortaleza con la negociacion (2). Las repúblicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma y Cartago con el comercio y trato florecieron en riquezas y armas. Cuando faltó á Venecia y Génova el trato y navegacion, faltó el ejercicio de su valor y la ocasion de sus glorias y trofeos. Entre breves términos de arena, inculta al azadon y al arado, sustenta Holanda poderosos ejércitos con la abundancia y riquezas del mar, y mantiene populosas ciudades, tan vecinas unas á otras, que no las pudieran sustentar los campos mas fértiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata ni oro, y con el trato y pueriles invenciones de hierro, plomo y estaño hace preciosa su industria y se enriquece; y nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo y peligro traemos á España de las partes mas remotas del mundo los diamantes, las perlas, las aromas y otras muchas riquezas; y no pasando adelante con ellas, hacen otros granjería de nuestro trabajo comunicándolas á las provincias de Europa, Africa y Asia. Entregamos á Genoveses la plata y el oro con que negocien, y pagamos cambios y recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el acero, el hierro y otras diversas materias, y volviendo á ella labradas en diferentes formas, compramos las mismas cosas muy caras por la conducta y hechuras: de suerte que nos es costoso el ingenio de las demás naciones. Entran en España mercancías que ó solamente sirven á la vista ó se consumen luego, y sacan por ellas el oro y la plata; con que (como dijo el rey Don Enrique el segundo) *se enriquecen y se arman los extranjeros y aun á las veces los enemigos, en tanto que se empobrecen nuestros vasallos.* Queja fué esta del emperador Tiberio, viendo el exceso de perlas y piedras

(1) Repleta es et glorificata nimis in corde maris. *Ezech. c. 27.*

(2) In multitudine sapientiæ tuæ et in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem. *Ezech. c. 28. 5.*

preciosas en las matronas romanas (1). Una gloria inmortal le espera á V. A. si favoreciere y honrare el trato y mercancia, ejercitada en los ciudadanos por ellos mismos, y en los nobles por terceras personas; pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permuta dando unas cosas por otras ó en vez de ellas dinero. No despreciaron la mercancía y trato los príncipes de Tiro, ni las flotas que el rey Salomon enviaba á Tarsis traian solamente las cosas necesarias, sino aquellas tambien con que podia grangear y aumentar sus riquezas y hacerse mayor sobre todos los reyes de la tierra (2). Pompeyo tenia á ganancia su dinero. La nobleza romana y la cartaginesa no se obscurecieron con el trato y negociaciones. Colegio formó Roma de mercantes, de donde pienso que aprendieron los Holandeses á levantar sus compañías. Con mayor comodidad se pudieran formar en España, aseguradas con navíos armados: con que no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien florecerian las armas navales y seria formidable á las demás naciones. Conociendo estas conveniencias los reyes de Portugal, abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente: con el comercio sustentaron las armas; y fundando con estas y aquel un nuevo y dilatado imperio (3), introdujeron la Religion, la cual no pudiera volar á aquellas remotas provincias, ni despues á las de Occidente por la industria y valor de los Castellanos, si las entenas con plumas de lino y pendientes del árbol de la cruz no hubieran sido sus alas con que llegó á darse á conocer á la gentilidad; la cual extrañó los nuevos

(1) Quis lapidum causa pecuniæ nostræ, ad externas aut hostiles gentes transferatur. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis, deferens inde argentum et aurum, et dentes elephantorum, et simias et pavos. Magnificatus est ergo rex Salomon super omnes reges terræ divitiis et sapientia. *3. Reg. 10. 22. 23.*

(3) Dominabitur à mari usque ad mare: et à flumine usque ad terminos orbis terrarum. *Psal. 71. 8.*

huéspedes venidos de regiones tan distantes que ni aun por relacion los conocia (1), y recibiendo de ellos la verdadera luz del Evangelio y el divino Pan del sacramento llevado de tan lejos (2), exclamó jubilante con Isaías: *¿Quién para mi bien engendró á estos? Yo estéril, yo desterrada y cautiva, ¿y quién sustentó á estos? Yo desamparada y sola, y estos ¿á dónde estaban (3)?*

No menos importaria, que como los Romanos afirmaron su imperio poniendo presidios en Constantinopla, en Rodas, en el Reno y en Cádiz como en cuatro ángulos principales de él, se colocasen tambien en diferentes partes del Océano y Mediterráneo las religiones militares de España para que con noble emulacion corriesen los mares, los limpiasen de corsarios, y asegurasen las mercancías. Premios son bastantes del valor y virtud aquellas insignias de nobleza, y suficientemente ricas sus encomiendas para dar principio á esta heróica obra, digna de un heróico rey: y cuando no bastasen sus rentas y no se quisiese despojar la corona del dote de los maestrazgos dados por la Sede apostólica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas eclesiásticas. Pensamiento fué este del rey Don Fernando el Católico, el cual tenia trazado de poner en Oran la órden de Santiago, y en Bugía y Trípol las de Alcántara y Calatrava, habiendo para ello alcanzado del Papa la aplicacion de las rentas de los conventos del Villar de Venas y de San Martin, en la diócesi de Santiago y Oviedo. Pero no se pudo ejecutar por el embarazo que le sobrevino de las guerras de Italia, ó porque Dios reservó esta empresa para gloria de otro rey; á que no debe oponerse la razon de estado, de

(1) Ecce isti de longè venient, et ecce illi ab Aquilone et mari, et isti de terra Australi. *Isai. c. 49. 12.*

(2) Facta est quasi navis institoris de longè portans panem suum. *Prov. c. 31 14.*

(3) Quis genuit mihi istos? ego sterilis et non pariens, transmigrata et captiva: et istós quis enutrivit? ego destituta et sola: et isti ubi erant? *Isai. 49. 21.*

no dar cabeza á los nobles, de que resultaron tantos alborotos en Castilla cuando habia maestres de las órdenes militares: porque ya hoy ha crecido tanto la grandeza de los reyes con las coronas que se han multiplicado en sus sienes, que no se puede temer este inconveniente; principalmente estando fuera de España las órdenes, é incorporados en la corona los maestrazgos.

EMPRESA LXIX.

Ferro et auro.

Ni un instante quiso la divina Providencia que estuviese esta monarquia del mundo sin el oro y el acero; aquel para su conservacion, y este para su defensa: porque si ya no los crió con ella misma, trabajó el sol, gobernador segundo de lo criado, desde que se le encargó la conservacion de las cosas, en purificar y dorar los minerales y constituir erarios en los montes donde tambien Marte, presidente de la guerra, endureció las materias, y reduci-

das á hierro y acero, hizo armerías. Los brazos de las repúblicas son las armas: su sangre y espíritus los tesoros; y si estos no dan fuerza á aquellos y con aquellos no se mantienen estos, caen luego desmayadas las repúblicas y quedan expuestas á la violencia. Plinio dice, que hay en las Indias una especie de hormigas que en vez de granos de trigo recogen los del oro. No les dió la naturaleza el uso de él; pero quiso que como maestras de las demás repúblicas les enseñasen la importancia de atesorar. Y si bien algunos políticos son de opinion, que no se han de juntar tesoros porque la codicia despierta las armas de los enemigos, como sucedió á Ezequías por haber mostrado sus riquezas á los embajadores de Asiria (1), y los Egipcios por este temor consumian en fábricas las rentas reales; no tienen fuerza las razones que traen ni estos ejemplos: porque á Ezequías no le sobrevino la guerra por haber mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrarlos, teniendo en ellos mas que en Dios su corazon, y así le predijo Isaías que los perderia (2): y los Egipcios, no por el peligro, sino por tener divertidos los súbditos (como dirémos) y por vanagloria los ocupaban en fábricas. Cuando el príncipe acaudala tesoros por avaricia y no se vale de ellos en las ocasiones forzosas de ofensa ó defensa y por no gastarlos tiene desproveidos y flacos sus presidios y sus armas, bien creo que llamará contra sí las de sus enemigos, dándoles ocasion para que fragüen llaves de acero con que abrir sus erarios; pero cuando conserva los tesoros para los empleos forzosos, se hará temer y respetar de sus enemigos: porque el dinero es el nervio de la guerra (3); con él se ganan

(1) Lætatus est autem in adventu eorum Ezechias, et ostendit eis domum aromatum, et aurum et argentum, et pigmenta varia, unguenta quoque, et domum vasorum suorum, et omnia quæ habere poterat in thesauris suis. *5. Reg. 20. 13.*

(2) Dixit itaque Isaias Ezechiæ: audi sermonem Domini: ecce dies venient, et auferentur omnia quæ sunt in domo tua. *4. Reg. 20. 16. 17.*

(3) Sed nihil æquè fatigabat quam pecuniarum conquisitio: eos esse belli civilis nervos dictitans. *Tac. l. 2. hist.*

amigos y confederados; y no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas y pertrechos en las armerías, y las naves y galeras en los arsenales. Con este fin no es avaricia el juntarlos, sino prudencia politica; como lo fué la del rey Don Fernando el Católico cuya fama de miserable quedó desmentida en su muerte, no habiéndose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardaba lo empleaba en la fábrica de la monarquía, y puso su gloria, no en haber gastado, sino en tener con qué gastar. Pero es menester advertir, que algunas veces se atesora con grandeza de ánimo para poder ejecutar gloriosos pensamientos y despues se convierte poco á poco en avaricia, y primero se ve la ruina de los estados que se abran los erarios para su remedio. Fácilmente se deja enamorar de las riquezas el corazon humano y se convierte en ellas.

No basta que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la república, como fue opinion de Cloro (1): porque las riquezas en el príncipe son seguridad, en los súbditos peligro. Cerial dijo á los de Tréveris, que sus riquezas les causaban la guerra (2). Cuando la comunidad es pobre y ricos los particulares, llegan primero los peligros que las prevenciones. Los consejos son errados: porque huyen de aquellas resoluciones que miran á la conservacion comun viendo que se han de ejecutar á costa de las haciendas particulares, y entran forzados en las guerras. Por esto le pareció á Aristóteles, que estaba mal formada la república de los espartanos en la cual no habia bienes públicos (3). Y si se atiende mas al bien particular que al público (4) ¿cuánto

(1) Melius publicas opes à privatis haberi quàm intra unum claustrum asservari. *Eutropius.*

(2) Penes quos aurum et opes præcipuæ bellorum causæ. *Tac. lib. 4. hist.*

(3) Male etiam circa pecunias publicas constitutum est apud illos, quia neque in publico habent quicquam, et magna bella gerere coacti, pecunias ægre conferunt. *Arist. l. 2. Pol. c. 6.*

(4) Privato usui bonum publicum postponitur. *Tac. l. 6. Ann.*

menos se atenderá á remediar con el daño propio el de la comunidad? Este inconveniente experimenta la república de Génova, y á esta causa atribuye Caton la ruína de la Romana en la oracion que refiere Salustio haber hecho al senado contra los cómplices en la conjuracion de Catilina: porque (como explica San Agustin) (1) se apartó de su primer instituto en que eran pobres los particulares y rica la comunidad, de que hizo mencion Horacio, quejándose de ello.

Non ita Romuli
Præscriptum, et intonsi Catonis
Auspiciis, veterumque norma.
Privatus illis census erat brevis,
Commune magnum.

L. 2. *Carm. XV.*

Los reyes grandes desprecian la atencion en atesorar ó en conservar lo ya atesorado fiados en su poder, y se dejan llevar de la prodigalidad; sin considerar que en no habiendo tesoros para las necesidades es fuerza cargar con tributos á los súbditos con peligro de su fidelidad, y que cuanto mayor fuere la monarquía tanto mayores son los gastos que se le ofrecen. Son Briareos los príncipes, que si reciben por cincuenta manos, gastan por ciento. No hay substancia en los reinos mas ricos para una mano pródiga. En una hora vacian las nubes los vapores que recibieron en muchos dias. Los tesoros que por largos siglos habia acaudalado la naturaleza en los secretos erarios de los montes no bastaron á la imprudente prodigalidad de los emperadores romanos. Esto suele suceder á los sucesores que hallaron ya juntos los tesoros: porque vanamente consumen lo que no les costó trabajo; rompen luego las presas de los erarios é inundan con delicias sus estados. En menos de tres años desperdició Calígula sesenta y seis millones de oro, aunque

(1) *D. August. l. 5. de civit. Dei, c. 12.*

entonces valia un escudo lo que ahora diez. Es loco el poder, y ha menester que le corrija la prudencia económica: porque sin ella caen luego los imperios. El romano fue declinando desde que por las prodigalidades y excesivos gastos de los emperadores se consumieron sus tesoros. El mundo se gobierna con las armas y riquezas. Esto significa esta empresa en la espada y el ramo de oro que sobre el orbe de la tierra levanta un brazo, mostrando que con el uno y el otro se gobierna; aludiendo á la fábula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar el infierno y rendir sus monstruos y furias. No hiere la espada que no tiene los filos de oro; ni basta el valor sin la prudencia económica; ni las armerías sin los erarios: y así no debe el príncipe resolverse á la guerra sin haber reconocido primero si puede sustentarla. Por esto parece conveniente que el presidente de hacienda sea tambien consejero de estado, para que refiera en el consejo como estan las rentas reales y que medios hay para las armas. Muy circunspecto ha de ser el poder y muy considerado en mirar lo que emprende. Lo que hace la vista en la frente hace en el ánimo la prudencia económica: si esta falta en las repúblicas y reinos, serán ciegos; y como Polifemo, roto aquel luminar de su frente por la astucia de Ulises, arrojaba vanamente peñascos para vengarse, arrojarán inútilmente sus riquezas y tesoros. Hartos hemos visto en nuestros tiempos consumidos sin provecho en diversiones, por temores imaginados, en ejércitos levantados en vano, en guerras que las pudiera haber excusado la negociacion ó la disimulacion, en asistencias de dinero mal logradas y en otros gastos; con que creyendo los príncipes quedar mas fuertes, han quedado mas flacos. Las ostentaciones y amenazas del oro arrojado sin tiempo y sin prudencia en sí mismas se deshacen, y las segundas son menores que las primeras, yéndose enflaqueciendo unas con otras. Las fuerzas se recobran fácilmente, las riquezas no vuelven á la mano. De ellas no se ha de usar sino en las ocasiones forzosas é inexcusables. Á los pri-

meros monstruos que se les opusieron á Eneas no sacó el ramo de oro sino la espada.

Corripit hic subita trepidus formidine ferrum
Æneas, strictamque aciem venientibus offert.

VIRG. *Æn. l. 6.*

Pero despues, cuando vió que no bastaba la fuerza de los ruegos ni la negociacion á mover Aqueronte para que le pasase de la otra parte del rio, se valió del ramo de oro (guardado y oculto basta entonces) y le obligó con el don, aplacando sus iras (1).

Si te nulla movet tantæ pietatis imago,
At ramum hunc (aperit ramum qui veste latebat)
Agnoscas. Tumida ex ira tunc corda residunt.
Nec plura his. Ille admirans venerabile donum
Fatalis virgæ, longo post tempore visum,
Cœruleam advertit puppim.

VIRG. *Æn. l. 6.*

Procuren, pues, los príncipes mantener siempre claros y perspicaces sobre sus cetros estos ojos de la prudencia, y no se desdeñen de la economía pues de ella depende su conservacion, y son padres de familias de sus vasallos. El magnánimo corazon de Augusto se reducia por el bien público (como decimos en otra parte) á escribir por su mano la entrada y salida de las rentas del Imperio. Si en España hubiera sido menos pródiga la guerra y mas económica la paz, se hubiera levantado con el dominio universal del mundo. Pero con el descuido que engendra la grandeza ha dejado pasar á las demás naciones las riquezas que la hubieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de cosas viles; y despues, no menos simples que ellos, nos las llevan los extranjeros y nos dejan por ellas el cobre y el plomo. Es el reino de Castilla el que con su

(1) Munus absconditum extinguit iras. *Prov. 31. 14.*

valor y fuerzas levantó la monarquía: triunfan los demás y él padece; sin acertar á valerse de los grandes tesoros que entran en él. Así igualó las pontencias la divina Providencia. Á las grandes les dió fuerza, pero no industria; y al contrario á las menores. Pero porque no parezca que descubro y no curo las heridas, señalaré aquí brevemente sus causas y sus remedios. No serán estos de quintas esencias ni de arbitrios especulativos que con admiracion acredita la novedad y con el daño reprueba la experiencia, sino aquellos que dicta la misma razon natural y por comunes desprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No hay mina mas rica en los reinos que la agricultura. Bien lo conocieron los Egipcios que remataban el cetro en una reja de arado, significando que en ella consistia su poder y grandeza. Mas rinde el monte Vesuvio en sus vertientes, que el cerro de Potosí en sus entrañas aunque son de plata. No acaso dió la naturaleza en todas partes tan pródigamente los frutos, y celó en los profundos senos de la tierra la plata y el oro. Con advertencia hizo comunes aquellos y los puso sobre la tierra porque habian de sustentar al mundo (1) y encerró estos metales, para que costase trabajo el hallarlos y purificarlos y no fuese dañosa á los hombres su abundancia si excediesen de lo que era menester para el comercio y trato por medio de las monedas en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustentó España tan rica en los siglos pasados (2), que habiendo venido el rey Luís de Francia á la corte de Toledo (en tiempo del rey Don Alonso el emperador) quedó admirado de su grandeza y lucimiento, y dijo no haber visto otra igual en Europa y Asia aunque habia corrido por sus provincias con ocasion del viaje á la Tierra santa. Este esplendor conservaba en-

(1) Máxima pars hominum è terra vivit et fructibus urbanis. *Arist. l. 1. Pol. c. 5.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

tonces un rey de Castilla (1) trabajado con guerras internas, y ocupada de los Africanos la mayor parte de sus reinos; y segun cuentan algunos autores, para la guerra sagrada se juntaron en Castilla cien mil infantes de gente forastera y diez mil caballos, y setenta mil carros de bagaje; y á todos los soldados, oficiales y príncipes les daba el rey Don Alonso el tercero cada dia sueldo segun sus puestos y calidad. Estos gastos y provisiones, cuya verdad desacredita la experiencia presente, y los ejércitos del enemigo, mucho mas numerosos, pudo sustentar sola Castilla sin esperar riquezas extranjeras expuestas al tiempo y á los enemigos; hasta que derrotado un Vizcaino, le dejó la fortuna ver y demarcar aquel nuevo orbe, ó no conocido ó ya olvidado de los antiguos, para gloria de Colon: el cual (muerto aquel español primer descubridor y llegando á sus manos las demarcaciones que habia hecho) se resolvió á averiguar el descubrimiento de provincias tan remotas, no acaso retiradas de la naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunicó su pensamiento con algunos príncipes para intentarle con sus asistencias; pero ninguno dió crédito á tan gran novedad: en que si hubiera sido en ellos advertencia y no falta de fe, hubieran merecido el nombre de prudentes que ganó la república de Cartago cuando habiéndose presentado en su senado unos marineros que referian haber hallado una isla muy rica y deliciosa (que se cree era la Española) los mandó matar juzgando que seria dañoso su descubrimiento á la república. Recurrió últimamente Colon á los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, cuyos generosos ánimos, capaces de muchos mundos, no se contentaban con uno solo; y habiéndole dado crédito y asistencias, se entregó á las inmensas olas del Océano, y despues de largas navegaciones en que no fue menos peligrosa la desconfianza de sus compañeros que los desconocidos piélagos del mar, volvió á Españ con las naves las-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

treadas de barras de plata y oro. Admiró el pueblo en las riberas del Guadalquivir aquellos preciosos partos de la tierra, sacados á luz por la fatiga de los indios y conducido por nuestro atrevimiento é industria. Pero todo lo alteró la posesion y abundancia de tantos bienes. Arrimó luego la agricultura el arado; y vestida de seda, curó las manos endurecidas con el trabajo. La mercancía con espíritus nobles trocó los bancos por las sillas ginetas y salió á ruar por las calles. Las artes se desdeñaron de los instrumentos mecánicos. Las monedas de plata y oro despreciaron el villano parentesco de la liga; y no admitiendo el de otros metales, quedaron puras y nobles, y fueron apetecidas y buscadas por varios medios de las naciones. Las cosas se ensoberbecieron, y desestimada la plata y el oro, levantaron sus precios. Á los reyes sucedió casi lo mismo que al emperador Neron cuando le engañó un africano diciendo que habia hallado en su heredad un gran tesoro que se creia haberle escondido la reina Dido, ó porque la abundancia de las riquezas no estragase el valor de sus vasallos, ó porque la codicia no le trajese á su reino la guerra: lo cual creido del Emperador, y suponiendo ya por cierto aquel tesoro, se gastaba las riquezas antiguas con vana esperanza de las nuevas, siendo el esperarlas causa de la necesidad pública (1). Con la misma esperanza nos persuadimos que ya no eran menester erarios fijos y que bastaban aquellos nobles é inciertos de las flotas; sin considerar que nuestro poder estaba pendiente del arbitrio de los vientos y de las olas, como dijo Tiberio que pendia la vida del pueblo romano porque le venia el sustento de provincias ultramarinas (2);

(1) Gliscebat interim luxuria spe inani, consumebanturque veteres opes, quasi oblatis quas multos per annos prodigeret. Quin et inde jam largiebatur; et divitiarum expectatio inter causas publicæ paupertatis erat. *Tac. l. 16. Ann.*

(2) At herculè nemo refert, quod Italia externæ opis indiget, quod vita populi romani per incerta maris et tempestatum quotidie volvitur. *Tac. l. 3. Ann.*

BIBLIOTECA PUBLICA MURCIA

peligro que consideró Aleto para persuadir á Gofredo, que desistiese de la guerra sagrada.

Da i venti dunque il viver tuo dipende ?

TAS.

Y como los hombres se prometen mas de sus rentas de lo que ellas son (1), creció el fausto y aparato real; aumentáronse los gajes, los sueldos y los demás gastos de la corona en confianza de aquellas riquezas advenedizas, las cuales mal administradas y mal conservadas no pudieron bastar á tantos gastos y dieron ocasion al empeño y este á los cambios y usuras. Creció la necesidad y obligó á costosos arbitrios. El mas dañoso fue la alteracion de las monedas; sin advertir que se deben conservar puras como la Religion, y que los reyes Don Alonso el Sabio, Don Alonso undécimo y Don Enrique el segundo (2) que las alteraron pusieron en gran peligro el reino y sus personas, en cuyos daños debiéramos escarmentar; pero cuando los males son fatales, no persuaden las experiencias ni los ejemplos. Sordo, pues, á tantos avisos el rey Felipe tercero, dobló el valor de la moneda de vellon, hasta entonces proporcionado para las compras de las cosas menudas y para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las naciones extranjeras la estimacion que daba el cuño á aquella vil materia é hicieron mercancía de ella, trayendo labrado el cobre á las costas de España y sacando la plata y el oro y las demás mercancías, con que le hicieron mas daño que si hubieran derramado en ella todas las serpientes y animales ponzoñosos de Africa; y los Españoles, que en un tiempo se reian de los Rodos porque usaban monedas de cobre y las querian introducir en España, fueron risa de las naciones. Embarazóse el comercio con lo ponderoso y bajo de aquel

(1) Sæpe enim de facultatibus suis amplius quam in his est sperant homines. §. *In fraudem inst. quib. ex caus. man.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

metal. Alzáronse los precios, y se retiraron las mercancías como en tiempo del rey Don Alonso el Sabio. Cesó la compra y la venta, y sin ellas menguaron las rentas reales; y fue necesario buscar nuevos arbitrios de tributos é imposiciones con que volvió á consumirse la substancia de Castilla faltando el trato y comercio, y obligó á renovar los mismos inconvenientes, nacidos unos de otros, los cuales hicieron un círculo perjudicial, amenazando mayor ruína si con tiempo no se aplica el remedio bajando el valor de la moneda de vellon á su valor intrínseco. Quien, pues, no se persuadiera, que con el oro de aquel mundo se habia de conquistar luego este; y vemos que se hicieron antes mayores empresas con el valor solo que despues con las riquezas, como lo notó Tácito del tiempo de Vitelio (1). Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demás reinos y provincias extranjeras por la fe de aquellas riquezas; y al mismo paso que en Castilla subió en ellas el precio de las cosas y crecieron los gastos mas de lo que sufrian las rentas propias, hallándose hoy con los mismos inconvenientes; pero tanto mayores, cuanto estan mas lejos y es mas incierto el remedio de la plata y oro que ha de venir de las Indias y les ha de comunicar España.

Estos son los males que han nacido del descubrimiento de las Indias; y conocidas sus causas, se conocen sus remedios. El primero es, que no se desprecie la agricultura en fe de aquellas riquezas, pues las de la tierra son mas naturales, mas ciertas y mas comunes á todos; y así es menester conceder privilegios á los labradores, y librarlos de los pesos de la guerra y de otros.

El segundo es, que pues las cosas se restituyen por medios opuestos á aquellos con que se destruyeron y los gastos son mayores que la expectacion de aquellos minerales,

(1) Vires luxu corrumpebantur contra veterem disciplinam et instituta majorum, apud quos virtute quam pecunia res romana melius stetit. *Tac. l. 2. hist.*

procure el príncipe, como prudente padre de familias y como aconsejaron los senadores á Neron (1), que las rentas públicas antes excedan que falten á los gastos, moderando los superfluos á imitacion del emperador Antonino Pio, el cual quitó los sueldos y gajes inútiles del Imperio, como tambien los reformó el emperador Alejandro Severo; diciendo que era tirano el príncipe que los sustentaba con las entrañas de sus provincias. Lloren pocos tales reformaciones, y no el reino. Si dotó el desórden y falta de providencia los puestos, los oficios y los cargos de la paz y de la guerra: si los introdujo la vanidad á título de grandeza, ¿porqué no los ha de corregir la prudencia? y como cuanto son mayores las monarquías, tanto son mayores sus desórdenes, así tambien lo serán los efectos de este remedio. Ningun tributo ni renta mayor, que excusar gastos. El curso del oro que pasó no vuelve. Con las presas crece el caudal de los rios. El detener el dinero es fijar el azogue y la mas segura y rica piedra filosofal. De donde tengo por cierto, que si bien informado un rey por los ministros de mar y tierra de los gastos que se pueden excusar, se determinase á moderarlos, quedarian tan francas sus rentas que bastarian al desempeño, al alivio de los tributos y á acumular grandes tesoros: como lo hizo el rey Don Enrique el tercero (2), el cual, hallando muy empeñado el patrimonio real, trató en córtes generales de su remedio; y el que se tomó fué el mismo que proponemos, abajando los sueldos, las pensiones y acostamientos segun se daban en tiempo de los reyes pasados. En que tambien se habia de corregir el número de tantos tesoreros, contadores y receptores, los cuales (como decimos en otra parte) son arenales de Libia donde se secan y consumen los arroyos de las rentas reales que pasan por ellos. El gran Turco, aunque tiene tantas cobranzas, se vale de solos dos teso-

(1) Ut ratio quæstuum et necessitas erogationum inter se congruerent. *Tac. l. 15. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

reros para ellas; uno en Asia, y otro en Europa. El rey Enrique cuarto de Francia (no menos económico que valiente) reconoció este daño y redujo á número competente los ministros de la hacienda real.

El tercer remedio es, que pues la importunidad de los pretendientes, á quien se rinde la generosidad de los príncipes (1), saca de ellos privilegios, exenciones y mercedes perjudiciales á la hacienda real, se revoquen cuando concurren las causas que movieron á los Reyes Católicos á revocar las del rey Don Enrique el cuarto en una ley de la Recopilacion (2). Porqué (como dijeron en otra ley) *no conviene á los reyes usar de tanta largueza, que sea convertida en destruicion; porque la franqueza debe ser usada con ordenada intencion, no menguando la corona real ni la real dignidad* (3); y si ó la necesidad ó la poca advertencia del príncipe no reparó en ello, se debe remediar despues. Por esto, hecha la renunciacion de la corona del rey Don Ramiro de Aragon, se anularon todas las donaciones que habian dejado sin fuerzas el reino. Lo mismo hicieron el rey Don Enrique el segundo, llamado el Liberal, y la reina Doña Isabel. El rey Don Juan el segundo revocó los privilegios de los excusados dados por él y por sus antecesores. Á los príncipes sucede lo que escribió Jeremías de los ídolos de Babilonia: que de sus coronas tomaban sus ministros el oro y la plata para sus usos propios (4). Esto reconocido por el rey Don Enrique el tercero, se halló obligado á prender á los mas poderosos de sus reinos y á quitarles lo que habian usurpado á la corona; con lo cual y con la buena ad-

(1) Sed quoniam plerumque in nonnullis causis inverecunda petentium inhiatione constringimur ut etiam non concedenda tribuamus. *L. fin. C. de man. non ex lib. 21.*

(2) *Lib. 15. t. 10. l. 5. Recop.*

(3) *L. 5. t. 10. l. 5. Recop.*

(4) Coronas certè aureas habent super capita sua dii illorum: unde subtrahunt sacerdotes ab eis aurum et argentum, et erogant illud in semetipsos. *Baruch. 6. 9.*

ministracion de la hacienda real juntó grandes tesoros en el alcázar de Madrid (1).

Él último remedio (que debiera ser el primero) es el excusar los príncipes en su persona y familia los gastos superfluos, para que tambien los excusasen sus estados cuya reformacion (como dijo el rey Teodado) (2) ha de comenzar de él para que tenga efecto. El santo rey Luís de Francia amonestó á su hijo Felipe, que moderase aquellos gastos que no fuesen muy conformes á la razon (3). El daño está en que los príncipes juzgan por grandeza de ánimo el no tener cuenta de ellos y por liberalidad el desperdicio; sin considerar que en faltándoles la substancia serán despreciados, y que la verdadera grandeza no está en lo que se gasta en las despensas ó en las fiestas públicas y en la ostentacion, sino en tener bien presidiadas las fortalezas y mantenidos los ejércitos. El emperador Cárlos quinto moderó en las Cortes de Valladolid los oficios y sueldos de su palacio. La magnanimidad de ánimo de los príncipes consiste en ser liberales con otros y moderados consigo mismos. Por esto el rey de España y Francia Sisenando (así se intituló en el Concilio cuarto de Toledo) dijo que los reyes deben ser *mais escasos que gastadores* (4). Bien reconozco la dificultad de tales remedios; pero, como dijo Petrarca en el mismo caso (5), satisfago á mi obligacion; pues aunque no se haya de ejecutar lo que conviene, se debe representar para cumplir con el instituto de este libro.

No me atrevo á entrar en los remedios de las monedas:

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) A domesticis volumus ichoare disciplinam, ut reliquos pudeat errare quando nostris cognoscimur exercendi licentiam non præbere. *Cassiod. l. 10. Ep. 5.*

(3) Da operam, ut impensæ tuæ moderatæ sint et rationi consentaneæ. *Bellarm. in vit. S. Lud.*

(4) *L. 2. del. prol. del Fuer. Juz.*

(5) Multa scribo, non tam ut sæculo meo prosim cujus jam desperata miseria est, quàm ut me ipsum conceptis exonerem et animum scriptis soler. *Petrach.*

porque son niñas de los ojos de la república, que se ofenden si las toca la mano; y es mejor dejarlas así que alterar su antiguo uso. Ningun juicio puede prevenir los inconvenientes que nacen de cualquier novedad en ellas, hasta que la misma experiencia los muestra; porque como son regla y medida de los contratos, en desconcertándose, padecen todos y queda perturbado el comercio y como fuera de sí la república. Por esto fué tan prudente el juramento que instituyó el reino de Aragon despues de la renunciacion de la corona del rey Don Pedro el segundo (1); obligando á los demás reyes á jurar antes de tomar la corona, que no alterarian el curso ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del principe, como lo escribió el papa Inocencio tercero al mismo rey Don Pedro, estando alborotado aquel reino sobre ello; y la razon es, porque el principe está sujeto al derecho de las gentes y debe como fiador de la fe pública cuidar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la cual consiste en la materia, forma y cantidad: y no puede estar bien ordenado el reino en quien falta la pureza de ellas. Pero por no dejar sin tocar esta materia tan importante á la república, diré dos cosas solamente. La primera, que entonces estará bien concertada y libre de inconvenientes la moneda, cuando al valor intrínseco se le añadiere solamente el coste del cuño, y cuando la liga en la plata y oro correspondiere á la que echan los demás príncipes; pues con esto no la sacarán fuera del reino. La segunda, que se labren monedas del mismo peso y valor que las de otros príncipes, permitiendo que corran tambien las extranjeras; pues no es contra el mero imperio del principe el servirse en sus estados de los cuños y armas agenas que solamente testifican el peso y valor de aquel metal. Esto parece mas conveniente en las monarquías que tienen trato é intereses con diversas naciones.

(1) *Marian. hist. Hisp.*

EMPRESA LXX.

Dum scinditur frangor.

No sufre compañeros el imperio, ni se puede dividir la majestad: porque es impracticable que cada uno de ellos mande y obedezca á un mismo tiempo, no pudiéndose constituir una separada distincion de potestad y de casos; ni que la ambicion dure en una misma balanza, sin que pretenda este superioridad sobre aquel y sin que los descomponga la envidia ó los zelos.

Nulla fides Regni sociis, omnisque potestas
Impatiens consortis erit.

LUCAN.

Imposible parece que no se encuentren las órdenes y los dictámenes de dos gobernadores. Moisen y Aaron eran hermanos; y habiendo Dios dado á este por compañero de aquel, fué menester que asistiese en los labios de ambos y

que ordenase á cada uno lo que habia de hacer para que no discordasen (1). Uno es el cuerpo de la república, y una ha de ser el alma que la gobierna (2). Aun despojado un rey no cabe con otro en el reino. Esta excusa dió el rey de Portugal para no admitir en el suyo al rey Don Pedro que iba huyendo de su hermano Don Enrique. Bien fué menester la fuerza del matrimonio que une los cuerpos y las voluntades y la gran prudencia del rey Don Fernando y de la reina Doña Isabel su mujer, para que no naciesen inconvenientes de gobernar ambos los reinos de Castilla. Difícilmente se hallan en un trono el poder y la concordia (3). Y si bien se alaba la union entre Diocleciano y Maximiano los cuales gobernaban el Imperio, no fué sin inconvenientes y disgustos. Por esto los cónsules en la República romana mandaba alternativamente.

Pero si la necesidad obligare á mas de una cabeza, es mejor que sean tres; porque la autoridad del uno compondrá la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad donde no puede haber igualdad; y así duró algun tiempo el triumvirato de César, Craso y Pompeyo, y el de Antonio, Lépido y Augusto (4). Por ser tres los que asistieron al rey Don Enrique el tercero, fué mas bien gobernado el reino en su minoridad. Teniendo consideracion á esta razon, ordenó el rey Don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los reyes gobernase uno, ó tres, ó cinco, ó siete. Por no haberse hecho así en la del rey Don Alonso undécimo (5), padeció grandes inquietudes Castilla gobernada por los infantes Don Juan y Don Pedro, y fué menester que

(1) Et ego ero in ore tuo et in ore illius, et ostendam vobis quid agere debeatis. *Exod. c. 4. 15.*

(2) Unum esse reipublicæ corpus, atque unius animo regendum. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Quamquam arduum sit eodem loci potentiam et concordiam esse. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

el Consejo real tomase el gobierno supremo. Aunque siempre será violento el imperio que no se redujere á unidad, y quedará dividido en partes: como sucedió á la monarquía de Alejandro, la cual, si bien comprehendia casi todo el mundo, duró poco; porque despues de muerto, sucedieron en ella muchos príncipes y reyes. La que levantaron en España los Africanos se conservara mas tiempo, si no se hubiera dividido en muchos reinos. Esta empresa lo representa en el árbol coronado, que significa el reino: de quien si tiraren dos manos, aunque sean animadas de una misma sangre, le desgajarán y quedará rota é inútil la corona, porque la ambicion humana suele tal vez desconocer los vínculos de la naturaleza. Divididos los estados entre los hijos, no se mantjene unida la corona aunque mas los amenace el peligro. Cada uno tira por su parte, y procura encerrar entero en su puño el cetro como le tuvo su padre. Así sucedió al rey Don Sancho el mayor (1). Habia la Providencia divina ceñido sus sienes con casi todas las coronas de España para que unidas las fuerzas pudiesen deshacer el dominio africano y sacudir de su cerviz aquel tirano yugo, y él con mas afecto paterno que prudencia política repartió los reinos entre sus hijos, creyendo que así colocadas las fuerzas se mantendrian mas poderosas, obligadas de la necesidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cada uno de los hermanos se quiso tratar como rey, y dividida entre tantos la majestad, quedó sin esplendor y fuerzas; y como los disgustos y emulaciones domésticas se ceban mas en el corazon que las de afuera, se levantaron luego entre ellos sangrientas guerras civiles, procurando cada uno (con grave daño público) echar al otro de su reino. Pudiera este error, reconocido de la experiencia, ser escarmiento en los tiempos futuros á los demás reyes; pero en él volvieron á caer el rey Don Fernando el Grande (2), Don Alonso el emperador y el rey de

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*

Aragon Don Jaime el primero, haciendo otras divisiones semejantes de los reinos entre sus hijos. Ó es fuerza del amor propio, ó condicion humana, amiga de novedades, que levanta las opiniones caidas y olvidadas y juzga por acertado lo que hicieron los antepasados; si ya no es que buscamos sus ejemplos para disculpa de lo que deseamos hacer. Mas advertido fué el rey Don Jaime de Aragon, el segundo (1), que ordenó anduviesen siempre juntos aquel reino, el de Valencia y el principado de Cataluña.

No se excusan estos errores con la ley de las doce Tablas (2) y con el derecho comun, que reparten entre los hermanos la herencia del padre; ni con la razon natural que parece hace comunes los bienes de quien dió comun ser á los hijos: porque el rey es persona pública, y ha de obrar como tal y no como padre. Mas debe mirar por el bien de sus vasallos, que por el de sus hijos; y ninguna cosa tan dañosa al reino como dividirle. Es tambien el reino un bien público; y así se considera como ageno, y no tiene el rey tan libre disposicion en él como en sus bienes los particulares, principalmente habiendo adquirido los vasallos (despues de reducidos á una cabeza) un cierto derecho que mira á su conservacion y seguridad, y tambien á su lustre y grandeza, para que no se desuna aquel cuerpo de estado que los mantiene estimados y seguros; y como este derecho es universal, vence al particular, y tambien la amor y afecto paterno y á la consideracion de dejar en paz á los hijos con la division del reino. Fuera de que, con ella no se alcanza; antes se da poder y fuerzas á cada uno para que batallen entre sí sobre el repartimiento, no pudiendo ser tan igual, que satisfaga á todos. Mas quietos viven los hermanos cuando depende su sustento del que reina: y entonces es fácil acomodarlos con alguna renta que baste á sustentar el esplendor de su sangre, como hizo Josaphat (3);

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *L. inter filios et filias C. familiæ ercis.*
(3) Deditque eis pater suus multa munera argenti et auri, et pensi-

con lo cual no será menester valerse del bárbaro estilo de la Casa otomana, ni de la impia politica que no tiene por seguro el edificio de la dominacion si con la sangre de los pretendientes no se riegan sus cimientos, y es la cal que afirma sus piedras.

Por las razones dichas casi todas las naciones prefirieron la sucesion á la eleccion, reconociendo cuan sujeto está el interregno á las divisiones, y que con menor peligro se reciben que se eligen los principes (4).

Habiendo, pues, de suceder uno en la corona, fue muy conforme á la naturaleza seguir su órden, prefiriendo á los demás hermanos al que primero habia favorecido con el ser y con la luz, y que ni la minoridad ni otros defectos naturales le quitasen el derecho ya adquirido, considerando mayores inconvenientes en que pasase á otro; de que nos dan muchos ejemplos las sagradas Letras.

La misma causa y el mismo derecho concurren en las hembras para ser admitidas á la corona á falta de varones, porque la competencia sobre el derecho no la divida, constando ordinariamente de estados que pertenecen á diversos sujetos cuando falta la descendencia. Y aunque la ley Sálica, con pretexto de la honestidad y de la fragilidad del sexo (si ya no fue envidia y ambicion de los hombres) consideró (á pesar de ilustres ejemplos que califican el consejo y valor de las hembras) muchos inconvenientes para excluirlas del reino, ninguno pesa mas que este; antes se ofrecen conveniencias muy graves para admitirlas al cetro: porque se quita la competencia, y de ella las guerras civiles sobre la sucesion; y casando la hija que sucede con grandes príncipes, se acrecen á la corona grandes estados, como sucedió á la de Castilla y á la Casa de Austria. Solamente podria considerarse esto por inconveniente en los principados pe-

tationes, cum civitatibus munitissimis in Juda: regnum autem tradidit Joram, eo quod esset primogenitus. 2. *Paral.* 21. 3.

(4) Minori discrimine sumi principem quam quæri. *Tac. l. 1. hist.*

queños, porque casando las hembras con reyes no se pierda la familia y se confunda el estado.

EMPRESA LXXI.

Labor omnia vincit.

¿Qué no vence el trabajo? Doma el acero, ablanda el bronce, reduce á sútiles hojas el oro, y labra la constancia de un diamante. Lo frágil de una cuerda rompe con la continuacion los mármoles de los brocales de los pozos: consideracion con que San Isidoro venció, entregado al estudio, la torpeza de su ingenio. ¿Qué reparo previno la defensa, que no le expugne el teson? Los muros mas doblados y fuertes los derribó la obstinada porfía de una viga herrada, llamada aríete de los antiguos porque su punta formaba la cabeza de un carnero. Armada de rayos una fortaleza, ceñida de murallas y baluartes, de fosos y contrafosos, se rinde á la fatiga de la pala y del azadon. Al ánimo constante ninguna dificultad embaraza. El templo de la gloria no está en valle ameno ni en vega deliciosa, sino en la cumbre de un monte adonde se sube por ásperos sende-

ros entre abrojos y espinas. No produce palmas el terreno blando y flojo. Los templos dedicados á Minerva, á Marte y á Hércules (dioses gloriosos por su virtud) no eran de labor corintico que consta de follajes y florones deliciosos como los dedicados á Venus y á Flora, sino de órden dórico, tosco y rudo, sin apacibilidad á la vista: todas sus cornisas y frisos mostraban que los levantó el trabajo y no el regalo y ocio. No llegó á ser constelacion la nave Argos estando barada en los arsenales, sino oponiéndose al viento y á las olas y venciendo dificultades y peligros. No multiplicó coronas en sus sienes el príncipe que se entregó al ocio y á las delicias. En todos los hombres es necesario el trabajo, en el príncipe mas; porque cada uno nació para sí mismo, el príncipe para todos. No es oficio de descanso el reinar. Afeaban al rey Don Alonso de Aragon y Nápoles el trabajo en los reyes. y respondió: *¿Por ventura dió la naturaleza las manos á los reyes para que estuviesen ociosas*? Habria aquel entendido rey considerado la fábrica de ellas, su trabazon, su facilidad en abrirse, su fuerza en cerrarse, y su union en obrar cuanto ofrece la idea del entendimiento, siendo instrumentos de todas las artes; y así infirió que tal artificio y disposicion no fue acaso ni para la ociosidad, sino para la industria y trabajo. Al rey que tuviere siempre ociosas y abiertas las manos fácilmente se le caerá de ellas el cetro y se levantarán con él los que tuviere cerca de sí: como sucedió al rey Don Juan el segundo, tan entregado á los regalos y á los ocios de la poesía y de la música, que no podia sufrir el peso de los negocios, y por desembarazarse de ellos, ó los resolvia luego inconsideradamente, ó los dejaba al arbitrio de sus criados, estimando en mas aquel ocio torpe que el trabajo glorioso de reinar, sin que bastase el ejemplo de sus heróicos antepasados. Así la virtud y el valor ardiente de ellos se cubren en cenizas en sus descendientes con el regalo y delicias del imperio, y se pierde la raza de los grandes príncipes, como sucede á la de los caballos generosos llevados de tierras enjutas y secas á las

paludosas y demasiadamente abundantes de pastos (1). Esta consideracion movió al rey Don Fadrique de Nápoles á escribir en los últimos dias de su vida al duque de Calabria su hijo, que se ocupase en ejercicios militares y de caballería, sin dejarse envilecer con los deleites ni vencer de las dificultades y trabajos. Es la ocupacion áncora del ánimo: sin ella corre, agitado de las olas de sus afectos y pasiones y da en los escollos de los vicios. Por castigo le dió Dios al hombre el trabajo (2), y juntamente quiso que fuese el medio de su descanso y prosperidad. Ni el ocio ni el descuído, sino solamente el trabajo abrió las zanjas y cimientos y levantó aquellos hermosos y fuertes edificios de las monarquías de los Medos, Asirios, Griegos y Romanos. Él fue quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, y el que conserva en las repúblicas la felicidad política; la cual como consta del remedio que cada uno halla á su necesidad en las obras de muchos, si estas no se continuasen con el trabajo, cesarian las comodidades que obligaron al hombre á la compañía de los demás y al órden de república instituido por este fin. Para enseñanza de los pueblos propone la divina Sabiduría el ejemplo de las hormigas cuyo vulgo solícito abre con gran providencia senderos, por los cuales cargado de trigo llena en verano sus graneros para sustentarse en invierno (3). Aprendan los príncipes de tan pequeño y sabio animalejo á abastecer con tiempo las plazas y fortalezas, y á prevenir en invierno las armas con que se ha de campear en verano. No vive menos ocupada la república de las abejas. Fuera y dentro de sus celdas se ocupan siempre sus ciudadanos en aquella dulce labor. La diligencia de cada una es la abundancia de todas; y si el trabajo

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) In sudore vultus tui vesceris pane. *Gen. 3. 19.*

(3) Vade ad formicam ò piger, et considera vias ejus, et disce sapientiam: quæ cum non habeat ducem, nec præceptorem, nec principem, parat in æstate cibum sibi. *Prov. 6. 6. 7. 8.*

de ellas basta á enriquecer de cera y miel los reinos del mundo, ¿qué hará el de los hombres en una provincia si todos atendiesen á él? Por esto, si bien la China es tan poblada que tiene setenta millones de habitadores, viven felízmente con mucha abundancia de lo necesario, porque todos se ocupan en las artes: y porque en España no se hace lo mismo, se padecen tantas necesidades: no porque la fertilidad de la tierra deje de ser grande, pues en los campos de Murcia y Cartagena rinde el trigo ciento por uno y pudo por muchos siglos sustentar en ella la guerra; sino porque falta la cultura de los campos, el ejercicio de las artes mecánicas, el trato y comercio, á que no se aplica esta nacion cuyo espíritu altivo y glorioso (aun en la gente plebeya) no se quieta con el estado que le señaló la naturaleza y aspira á los grados de nobleza, desestimando aquellas ocupaciones que son opuestas á ella: desórden que tambien proviene de no estar, como en Alemania, mas distintos y señalados los confines de la nobleza y de la patria.

Cuanto es útil á las repúblicas el trabajo fructuoso y noble, tanto es dañoso el delicioso y superfluo; porque no menos se afeminan los ánimos que se ocupan en lo muelle y delicado que los que viven ociosos. Y así conviene que el príncipe cuide mucho de que las ocupaciones públicas sean en artes que convengan á la defensa y grandeza de sus reinos, no al lujo y lascivia. ¡Cuántas manos se deshacen vanamente para que brille un dedo: cuán pocas para que con el acero resplandezca el cuerpo! ¡Cuántas se ocupan en fabricar comodidades á la delicia y divertimientos á los ojos: cuán pocas en afondar fosos y levantar muros que defiendan las ciudades! ¡Cuántas en el ornato de los jardines, formando navios, animales y aves de mirtos: cuán pocas en la cultura de los campos! De donde nace que los reinos abundan de lo que no han menester, y necesitan de lo que han menester.

Siendo, pues, tan conveniente el trabajo para la conservacion de la república, procure el príncipe que se continue

y no se impida por el demasiado número de los dias destinados para los divertimientos públicos, ó por la ligereza piadosa en votarlos las comunidades y ofrecerlos al culto, asistiendo el pueblo en ellos mas á divertimientos profanos que á los ejercicios religiosos. Si los emplearan los labradores, como San Isidoro de Madrid, podríamos esperar que no se perderia el tiempo, y que entre tanto tomarian por ellos el arado los ángeles: pero la experiencia muestra lo contrario. Ningun tributo mayor que una fiesta en que cesan todas las artes: y como dijo San Crisóstomo, no se alegran los mártires de ser honrados con el dinero que lloran los pobres (1); y así parece conveniente disponer de suerte los dias feriados y los sacros, que ni se falte á la piedad ni á las artes (2). Cuidado fue este del Concilio Maguntino en tiempo del papa Leon tercero, y lo será de los que ocupan la silla de San Pedro, como le tienen de todo, considerando si convendrá ó no reducir las festividades á menor número ó mandar que se celebren algunas en los domingos mas próximos á sus dias.

Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede así en las del gobierno; porque no basta á las las repúblicas y príncipes haber trabajado: necesaria es la continuacion. Una hora de descuido en las fortalezas pierde la vigilancia y cuidado de muchos años. En pocos de ociosidad cayó el Imperio romano, sustentado con la fatiga y valor por seis siglos. Ocho costó de trabajos la restauracion de España, perdida en ocho meses de inadvertido descuido. Entre el adquirir y conservar no se ha de interponer el ocio. Hecha la cosecha y coronado de espigas el arado, vuelve otra vez el labrador á romper con él la tierra. No cesan, sino se renuevan sus sudores. Si fiara de sus graneros y dejara incultos los campos, presto veria estos ves-

(1) Non gaudent martyres, quando ex illis pecuniis honorantur in quibus pauperes plorant. *S. Crys. sup. Matth.*

(2) Oportere dividi sacros et negotios dies, quia divina colerentur et humana non impedirent. *Tac. l. 13. Ann.*

tidos de abrojos y vacios aquellos. Pero hay esta diferencia entre el labrador y el príncipe: que aquel tiene tiempos señalados para el sementero y la cosecha; el príncipe no: porque todos los meses son en el gobierno setiembres para sembrar y agostos para coger.

No repose el príncipe en fe de lo que trabajaron sus antepasados, porque aquel movimiento ha menester quien le continue; y como las cosas impelidas declinan si alguna nueva fuerza no las sustenta, así caen los imperios cuando el sucesor no les arrima el hombro. Esta es la causa (como hemos dicho) de casi todas sus ruínas. Cuando una monarquía está instituida, ha de obrar como el cielo: cuyos orbes desde que fueron criados continuan su movimiento: y si cesasen, cesaria con ellos la generacion y produccion de las cosas. Corran siempre todos los ejercicios de la república, sin dar lugar á que los corrompa la ociosidad, como sucediera al mar si no le agitase el viento y le moviese el flujo y reflujo. Cuando descuidados los ciudadanos se entregan al regalo y delicias, sin poner las manos en el trabajo, son enemigos de sí mismos. Tal ociosidad maquina contra las leyes y contra el gobierno y se ceba en los vicios (1), de donde emanan todos los males internos y externos de las repúblicas. Aquel ocio solamente es loable y conveniente, que concede la paz y se ocupa en las artes, en los oficios públicos y en los ejercicios militares; de donde resulta en los ciudadanos una quietud serena y una felicidad sin temores, hija de esta ociosa ocupacion.

(1) Multa enim malitiam docuit otiositas. *Eccli 33. 29.*

EMPRESA LXXII.

Vires alit.

Perdiera el acero su temple y la cuerda su fuerza, si siempre el arco estuviese armado. Conveniente es el trabajo; pero no se puede continuar si no se interpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cervices de los bueyes. En la alternacion consiste la vida de las cosas. Del movimiento se pasa á la quietud, y de esta se vuelve al movimiento (1). *Ca la cosa* (como dijo el rey Don Alonso) *que alguna vegada non fuelga non puede mucho durar* (2). Aun los campos han menester descansar para rendir despues mayores frutos. En el ocio se rehace la virtud y cobra fuerza (3), como la fuente (cuerpo de esta empresa) detenido su curso.

(1) Nostram omnem vitam in remissionem atque studium esse divisam. *Plat. de li. epuc.*

(2) *L. 20. t. 5. p. 2.*

(3) Otium enim, tum ad virtutes ingenerandas, tum ad civilia munera obeunda requiritur. *Arist. l. 7. Pol. c. 9.*

Vires instaurat alitque
Tempestiva quies: major post otia virtus.

Por esto el dia y la noche dividieron las horas entre las tareas y el reposo. Mientras vela la mitad del globo de la tierra duerme la otra. Aun de Júpiter fingieron los antiguos, que substituia en los hombros de Atlante el peso de los orbes. Las mas robustas fuerzas no bastan á sustentar las fatigas del imperio. Si el trabajo es continuo, derriba la salud y entorpece el ánimo (1): si el ocio es con exceso, enflaquece al uno y al otro. Sea, pues, este como el riego en las plantas: que las sustente, no que las ahogue; y como el sueño en los hombres: que templado conforta, demasiado debilita. Ningunos divertimientos mejores que aquellos en que se recrea y queda enseñado el ánimo, como en la conversacion de hombres insignes en las letras ó en las armas. El emperador Adriano los tenia á su mesa, de la cual dijo Filostrato: *que era un museo de hombres doctos.* Lo mismo alabó en Trajano Plinio, y refiere Lampridio de Alejandro Severo (2). El rey Don Alonso de Nápoles se retiraba con ellos despues de comer á dar (como decia) su pasto al entendimiento; y Tiberio, cuando salia de Roma, llevaba consigo á Nerva y á Atico, varones doctos, con cuya conversacion se divirtiese (3). El rey Francisco el primero de Francia aprendió tanto de esta comunicacion erudita, que aunque no habia estudiado en su niñez discurria con acierto en todas materias. Perdióse tan advertido estilo y se introdujo la asistencia á las mesas de los príncipes, de

(1) Nascitur ex assiduitate laborum animorum hebetatio quædam et languor. *Senec. de tranquill. anim.*

(2) Cum inter suos convivaretur, aut Ulpianum, aut doctos homines adhibebat, ut haberet fabulas litteratas quibus se recreari dicebat et pasci. *Lamprid. in vita Alexand. Sev.*

(3) Coccejus Nerva cui legum peritia: eques romanus, præter Sejanum, ex illustribus Curtius Atticus; cæteri liberalibus studiis præditi, fermè Græci, quorum sermonibus levaretur. *Tac. l. 4. Ann.*

bufones, de locos y de hombres mal formados. Los errores de la naturaleza y el desconcierto de los juicios son sus divertimientos. Se alegran de oir alabanzas disformes, que cuando las excuse la modestia como dichas de un loco, las aplaude el amor propio; y hechas las orejas á ellas, dan crédito despues á las de los aduladores y lisonjeros. Sus gracias agradan á la voluntad porque tocan en el torpe y vicioso. Si sus despropósitos divierten, ¿cuánto mas divertirian las sentencias bien ordenadas de hombres doctos que no sean severos y pesados (en que suelen pecar) sino que sepan acomodarse al tiempo con graciosos y agudos chistes y motes? Si causa delectacion el ver un cuerpo monstruoso que á veces mueve el estómago, ¿cuánto mayor será oir los prodigiosos abortos de la naturaleza, sus obras y sus secretos extraordinarios? De Anacarsis refiere Ateneo, que habiéndole traido á la mesa bufones que le divirtiesen, estuvo muy severo y solamente se riyó de ver una mona, diciendo, que aquel animal era gracioso por naturaleza, y el hombre por artificio y estudio poco honesto (1). Grave compostura, y digna de la majestad real. Espias públicas de los palacios son los bufones, y los que mas estragan sus costumbres; y aun los que suelen maquinar contra las vidas y estados de los príncipes. Por esto no los permitieron los emperadores Augusto y Alejandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades que tal vez dicen á los príncipes, arrebatados de su furor natural.

Algunos príncipes, con la gloria y ambicion de los negocios, descansan de los mayores con los menores: así los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los ánimos pueden tener esto por divertimiento, no hay ocupacion tan ligera en los negocios que no pida alguna atencion, bastante á cansar el ánimo,

(1) Accitis in convivium peritis ad risum commovendum hominibus, solum omnium non risisse; post autem, inducta simia, in risum solutum, dixisse: Natura id esse animi ridiculum, hominem autem arte et studio, eoque parum honesto. *Athen. l. 14.*

es menester por algun espacio tenerle ociosamente divertido y fuera del gobierno (1). Algun alivio ó juego se ha de interponer entre los negocios (2), para que ni estos ahoguen el corazon, ni el ocio le consuma; siendo como la muela del molino, que en no teniendo que moler se gasta á sí misma. El papa Inocencio octavo dejaba el timon de la nave de la Iglesia y se divertia con ingerir árboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion á la edad y al tiempo, y que en ellos no ofenda la alegria á la severidad, la sencillez á la gravedad, ni el agrado á la majestad: porque algunos entretenimientos envilecen el ánimo y causan descrédito al principe; como al rey Artaxerxes el hilar; á Vianto, rey de los Lidas, el pescar ranas; á Augusto el divertirse jugando con los niños á pares y nones; á Domiciano el clavar las moscas con una saeta; á Soliman el labrar agujas, y á Selin el matizar. Cuando los años del príncipe son pocos, ningunos divertimientos mejores que los que acrecientan el brio y afirman las fuerzas; como las armas, la gineta, la danza, la pelota y la caza. Tambien aquellas artes nobles de la pintura y música, que propusimos en la educacion del príncipe, son muy á propósito para restituir los espíritus perdidos en la atencion de los negocios, como no se gaste en ellas el tiempo que piden los cuidados públicos y sea con las advertencias que señala el rey Don Alonso en una ley de las Partidas (3). *E maguer que cada una destas fuese fallada para bien, con todo eso no debe home dellas usar sino en el tiempo que conviene é de manera que haya pro é non daño: é mas conviene esto á los reyes que á los otros homes; ca ellos deben facer las cosas muy ordenadamente é con razon.* El rey Don Fernando el Católico (4) era tan aprovechado en los divertimientos, que

(1) Satis onerum principibus, satis etiam potentiæ *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Inter negotia magis ludis est utendum; nam qui laboribus exercetur, is alternam requiem desiderat. *Arist. l. 18. Pol. c. 3.*

(3) *Lib. 21. t. 5. p. 2.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

en ellos no perdia de vista los negocios; porque cuando salia á caza, tenia los oidos atentos á los despachos que le leia un secretario, y los ojos al vuelo de las garzas. En el mayor entretenimiento no negaba las audiencias el rey Don Manuel de Portugal. El reposo del príncipe ha de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el delfin, reclinada la espalda en lo mas alto de ellas, sin retirarse á lo blando de la ribera. No ha de ser el suyo ocio sino descanso.

No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas públicas al pueblo para que descanse y vuelva con mayores fuerzas á renovar los trabajos, en los cuales cebe sus pensamientos: porque cuando está triste y melancólico los convierte contra su príncipe y contra los magistrados, y cuando le conceden sus divertimientos ofrece el cuello á cualquier peso, y degenerando de su valor y brios vive obediente. Por esto Creso aconsejó al rey Ciro, que para tener sujetos á los Lidos les concediese la música, el baile y los banquetes (1); y así no es menor cadena de su servidumbre esta, que la ocupacion de los adobes para las pirámides de Egipto en que Faraon traia divertido al pueblo hebreo por asegurarse de él. Con esta intencion concedia Agrícola los divertimientos al pueblo de Bretaña; y desconocidas estas artes, lo atribuian á humanidad (2). Advertidos de esto los embajadores de los Tencteres, enviados á la ciudad de Agripina, propusieron el conservar los institutos y costumbres de sus mayores, dejando las delicias con que los Romanos mas que con las armas tenian sujetas las naciones (3). Y no repare el príncipe en los delitos que se

(1) Impera ut liberos citharam pulsare, psallere, cauponari doceant, et mox comperies, ó Rex, viros in mulieres degenerasse, nihilque metuendum ne rebelles à te unquam desciscant. *Hérod. l. 40.*

(2) Idque apud imperitos humanitas vocabatur, cum pars servitutis esset. *Tac. in vita Agric.*

(3) Instituta cultumque patrium resumite, abruptis voluptatibus, quibus Romani plus adversus subjectos quam armis valent. *Tac. l. 4. hist.*

cometen en tales juntas; porque ninguna sin ellos, aun cuando se congrega el pueblo para cosas sagradas y religiosas.

Las repúblicas, advertidas en esta política mas que los príncipes, permiten á cada uno que viva á su modo, disimulando los vicios para que el pueblo desconozca la tiranía del magistrado y ame aquel modo de gobierno: porque tiene por libertad la licencia, y le es mas grata la vida disoluta que la compuesta (1). Pero no es segura razon de estado: porque en perdiendo el pueblo el respeto á la virtud y á la ley, le pierde al magistrado, y casi todos los males internos de las repúblicas nacen del vicio; y para tener alegre y satisfecho al pueblo basta concederle algunos divertimientos honestos. El vivir como conviene á la república no es servidumbre sino libertad. Pero porque todas las cosas se han de encaminar al mayor beneficio de la república, conviene reducir los divertimientos á juegos en que se ejerciten las fuerzas, prohibiendo los de fortuna, dañosos á los que mandan y á los que obedecen: á aquellos porque se divierten demasiadamente en ellos y aborrecen los negocios; y á estos porque se empobrecen, y obligados de la necesidad dan en robos y sediciones.

(1) Item vivere ut quisque velit permissio: quoniam sic magna erit tali Reipublicæ faventium multitudo. Nam vulgo dissoluta gratior est quàm temperata vita. *Arist. l. 6. c. 4.*

EMPRESA LXXIII.

Compressa quiescunt.

Ocultas son las enfermedades de las repúblicas. No hay juzgarlas por su buena disposicion: porque las que parecen mas robustas suelen enfermar y morir de repente, descubierta su enfermedad cuando menos se pensaba; bien así como los vapores de la tierra; los cuales no se ven hasta que de ellos estan formadas las nubes. Por esto conviene mucho la atencion del Príncipe para curarlas en sus principios, no despreciando las causas por ligeras ó remotas, ni los avisos aunque mas parezcan opuestos á la razon. ¿Quién podrá asegurarse de lo que tiene en su pecho la multitud? Cualquier accidente la conmueve, y cualquier sombra de servidumbre ó mal gobierno la induce á tomar las armas y maquinar contra su príncipe. Nacen las sediciones de causas pequeñas, (1) y despues se contiende por

(1) Ex parvis orta seditione, de rebus magnis dissidetur. *Arist. l. 5. Pol. c. 4.*

las mayores. Si se permiten los principios no se pueden remediar los fines. Crecen los tumultos como los rios; primero son pequeños manantiales, despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza los suele dejar correr la imprudencia, y á poco trecho no los puede resistir la fuerza. Al empezar, ó cobran miedo ó atrevimiento (1). Estas consideraciones tuvieron suspenso á Tiberio quando un esclavo se fingió Agripa y empezó á soievar el Imperio, dudando si le castigaria ó dejaria que aquella ligera credulidad se desvaneciese con el mismo tiempo: ya le parecia qne nada se habia de despreciar: ya que no todo se habia de temer, y estaba suspenso entra la vergüenza y el miedo; pero al fin se resolvió al remedio (2). Verdad es, que algunas veces es tal el raudal de la multitud, que conviene aguardar á que en si mismo se quiebre y resuelva, principalmente en las guerras civiles cuyos principios rige el caso, y despues los vence el consejo la prudencia (3). La experiencia enseña muchos medios para sosegar las alteraciones y disensiones de los reinos. El caso tambien los ofrece, y la misma inclinacion del tumulto los enseña: como sucedió á Druso cuando, viendo á las légiones arrepentidas de su motin por haber tenido á mal agüero un eclipse de la luna que se ofreció entonces, se valió de él para quietarlas (4), como hizo en otra ocasion Hernan Cortés. No se desechen estos medios por leves: porque el pueblo con la misma ligereza que se alborota se quieta. Ni en lo uno ni en lo otro obra la razon. Un impulso ciego le arrebata, y una sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo á su furia: en

(1) Primis eventibus metum ac fiduciam gigni. *Tac. l. 12. Ann.*

(2) Vinè militum servum suum coerceret, an inanem credulitatem tempore ipso vanescere sineret; modò nihil spernendum; modò non omnia metuenda; ambiguus pudoris ac metus reputabat. *Tac. l. 2 Ann.*

(3) Initia bellorum civilium fortunæ permittenda; victoriam consiliis et ratione perfici. *Tac. l. 3. hist.*

(4) Utendum inclinatione ea Cæsar, et quæ casus obtulerat in sapientiam vertenda ratus. *Tac. l. 1. Ann.*

ella sigue el vulgo los extremos; ó teme ó se hace temer (1). Quien quisiere enfrenarle con una premeditada oracion perderá el tiempo. Una voz amorosa ó una demostracion severa le persuade mejor. Con una palabra sosegó un motin Julio César, diciendo:

Discedite castris.
Tradite nostra viris ignavi signa Quirites.

LUCAN.

El remedio de la division es muy eficaz para que se reduzca el pueblo, viendo desunidas sus fuerzas y sus cabezas. Así lo usamos con las abejas quando se alborota y tumultua aquel alado pueblo (que tambien esta república tiene sus males internos) y deja su ciudad fabricada de cera, y vuela amotinado en confusos enjambres, los cuales se deshacen y quietan, arrojándoles polvos que los dividan.

Pulveris exigui jactu compressa quiescunt.

VIRG. *in Georg.*

De donde se tomó el mote y cuerpo de esta empresa

Aunque siempre es oportuna la division, es mas prudencia preservar con ella el daño antes que suceda, que curarle despues. El Rey Don Fernando el cuarto (2), conociendo la inquietud de algunos caballeros de Galicia, los llamó y empleó en cargos de la guerra. Los Romanos sacaban los sediciosos y los dividian en colonias ó en los exércitos. Publio Emilio transfirió á Italia las cabezas principales, y Carlo Magno los nobles de Sajonia. Rutilio y Germánico licenciaron algunos soldados sediciosos á título de jubilados. Druso reprimió un motin de las legiones, dividiendo las

(1) Nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant; ubi pertimuerint, impune contemni. *Tac, l. 1. Ann.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

unas de las otras (1). Con la division se mantiene la fe de la milicia y la virtud militar, porque ni se mezclan las fuerzas ni los vicios. Por esto estaban en tiempo de Galba separados los ejércitos. (2). De aquí nace el ser muy conveniente prohibir las juntas del pueblo. Por esto la ciudad del Cairo se repartió en barrios distintos con fosos muy altos, para que no se pudiesen juntar fácilmente sus ciudadanos; que es lo que tiene quieta á Venecia; separadas sus calles con el mar. La division tiene á muchos dudosos, y no saben cual partido es mas seguro; si falta, corren todos adonde inclinan los demás (3). Esta razon movió á Pisandro á sembrar discordias en el pueblo de Atenas para que estuviese desunido.

En los tumultos militares muchas veces es conveniente incitar á unos contra otros (4), porque un tumulto suele ser el remedio de otro tumulto (5). Al senado de Roma se dió por consejo en un alboroto popular, que quietase la plebe con la plebe, enflaquecidas sus fuerzas con la division de la discordia. Á esto debió de mirar la ley de Solon, que castigaba con pena de muerte al ciudadano que en las sediciones no tomase las armas á favor de una de las partes; aunque esto mas era acrecentar que dividir las llamas. faltando quien sin pasion mediase y las apagase.

Es tambien eficaz remedio la presencia del príncipe despreciando con valor la furia del pueblo, el cual, semejante al mar que amenaza los montes y se quiebra en lo blando de la arena, se enternece ó se cubre de temor quando ve la apacible frente de su señor natural. La presencia de Au-

(1) Tironem à veterano, legionem à legione dissociant. *Tac. l 1. Ann.*

(2) Longis spatiis discreti exercitus, quod saluberrimum est ad continendam militarem fidem, nec vitiis nec viribus miscebantur. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Quod in seditionibus accidit, unde plures erant, omnes fuere. *Ibidem.*

(4) Dux ad solvendam militum conspirationem alterum in alterum concitat. *S. Chrysost.*

(5) Remedium tumultus fuit alius tumultus. *Tac. l. 2. hist.*

gusto espantó las legiones Acciacas (1). En el motin de las legiones de Germania voceaban los soldados cuando volvían los ojos á la multitud, y en volviéndolos á Germánico temblaban (2). Con el respeto se suspende la multitud y depone las armas. Así como la sangre acude luego á remediar las partes ofendidas, así el príncipe ha de procurar hallarse presente donde tumultuare su estado. La majestad fácilmente se señorea de los ánimos del pueblo. Cierta fuerza secreta puso en ella la naturaleza, que obra maravillosos efectos. Dentro del palacio del rey Don Pedro el cuarto de Aragon (3) entraron los conjurados contra él, y poniéndose delante de ellos los sosegó. No hubieran pasado tan adelante las sediciones de los Paises Bajos, si luego se hubiera presentado en ellos el rey Felipe segundo. Si bien se debe considerar mucho este remedio, y pesarle con la necesidad: porque es el último; y si no obra, no queda otro, que es lo que movió á Tiberio á quietar el motin de las legiones de Hungría y Alemania por medio de Druso y de Germánico (4) Es tambien peligrosa la presencia del príncipe, quando es aborrecido y tirano: porque fácilmente le pierden el respeto.

Si los reinos estuvieren divididos en bandos de encontradas familias, es prudente consejo prohibir tales apellidos. Así lo hizo (luego que fué coronado) el rey Francisco Efebo de Navarra, ordenando que ninguno se llamase Biamotés ni Agramontés; linajes encontrados en aquel reino.

Si el pueblo tumultuare por culpa de algun ministro, no hay polvos que mas le sosieguen que satisfacerle con su castigo. Pero si fuere la culpa del príncipe, y creyendo el

(1) Divus Augustus vultu et aspectu Actiacas legiones exterruit *Tac. l. 1. Ann*

(2) Illi, quoties oculos ad multitudinem retulerant, vocibus truculentis strepere; rursum, viso Cæsare, trepidare. *Ibidem.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Resistentisque Germanico aut Druso, posse à se mitigari vel infringi: quod aliud subsidium, si Imperatorem sprevissent? *Tac. l. 1. Ann.*

pueblo que es del ministro tomare las armas contra él, la necesidad obliga á dejarle correr con su engaño cuando ni la razon ni la fuerza se le pueden oponer sin mayores daños de la república. Padecerá la inocencia; pero sin culpa del príncipe. En los grandes casos apenas hay remedio sin alguna injusticia; la cual se compensa con el beneficio comun (1). Es la sedicion un veneno que tira al corazon: y por salvar el cuerpo, conviene tal vez dar á cortar el brazo y dejarse llevar del raudal de la furia, aunque sea contra razon y justicia. Así lo hizo la reina Doña Isabel cuando amotinados los de Segovia le pedian que quitase la tenencia del Alcázar á Andrés de Cabrera su mayordomo, y queriendo pasar á otras demandas, las interrumpió diciendo: lo que vosotros quereis eso quiero yo; id, quitad la persona del mayordomo y á todos los demás que me tienen ocupado este Alcázar. Con lo cual hizo mandato lo que era fuerza, teniéndolo á favor los amotinados; los cuales echaron de las torres á los que las guardaban, con que se apaciguó el tumulto, y examinados despues los cargos contra el mayordomo y visto que eran injustos, le mandó restituir la tenencia del Alcazar. Cuando los sediciosos toman por su cuenta el castigo de los que son causa del alboroto, á ninguno perdonan, porque se persuaden que asi quedan absueltos de su culpa; como sucedió en las legiones amotinadas de Germania (2): y aunque el disimular y el sufrir hacen mayor la insolencia (3), y cuanto mas se concede á los amotinados mas piden, como hicieron las tropas que Flaco enviaba á Roma (4); esto sucede cuando no es muy grande

(1) Habet aliquid ex iniquo omne magnum exemplum quod contra singulos utilitate publica rependitur. *Tac. l. 14. Ann.*

(2) Gaudebat cædibus miles, tamquam semet absolveret. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Nihil profici patientia, nisi ut graviora, tamquam ex facili tolerantibus, imperentur. *Tac. in vita Agric.*

(4) Et Flaccus multa concedendo nihil aliud effecerat, quam ut acriùs exposcerent quæ sciebant negaturum. *Tac. l. 4. hist.*

la autoridad del que ofrece, como no lo era la de Flaco á quien despreciaba el ejército (1). Pero en el caso dicho de Germánico convino correr con los mismos remedios, aunque violentos, que hallaron los sediciosos, para quebrar su furor ó excusar con buen pretexto el castigo. Bien conoció las injusticias y crueldades que se seguian cuando las legiones mataban confusamente á los culpados en el motin, y que á vuelta de ellos padecian los inocentes; pero se halló obligado á consentirlo; porque aquel no fué mandato, sino accidente nacido del caso y del furor (2).

Es tambien excusada la culpa del ministro, ó astuto el consejo si fué órden, cuando llevado de la violencia popular se deja hacer cabeza de la sedicion, para reducirla en habiendo quebrado su furia. Con este intento Spurina consintió en un motin viéndose obligado á él, y que así tendria mas autoridad su parecer (3).

Con pretexto de libertad y conservacion de privilegios suele el pueblo atreverse contra la autoridad de su príncipe: en que conviene no disimular tales desacatos, porque no crien brios para otros mayores; y si se pudiese, se ha de disponer de suerte el castigo, que amanezcan quitadas las cabezas de los autores de la sedicion y puestas en público antes que el pueblo lo entienda: porque ninguna cosa le amedrenta y sosiega mas (4), no atreviéndose á pasar adelante en los desacatos cuando faltan los que le mueven y guian (5). Hallábase confuso el rey Don Ramiro con los alborotos de Aragon; consultó el remedio con el abad de

(1) Superior exercitus Legatum Hordeonium Flaccum spernebat. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Nec Cæsar arcebat quando, nullo ipsius jussu, penes eosdem sævitia facti et invidia erat. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Fit temeritatis alienæ comes Spurina: primò coactus; mox velle simulans, quo plus auctoritatis inesset consiliis si seditio mitesceret. *Tac. l. 2. hist.*

(4) Neque aliud gliscentis discordiæ remedium, quàm si unus alterve maximè prompti subverterentur. *Tac. l. 4. Ann.*

(5) Nihil ausuram plebem, principibus amotis. *Tac. l. 1. Ann.*

Tomer: el cual, sin responderle, cortando (á imitacion de Periander) (1) con una haz los pimpollos de las berzas del huerto donde estaba le dejó advertido de lo que debia hacer; y habiéndolo ejecutado así en las cabezas de los mas principales, sosegó el reino. Lo mismo aconsejó Don Lope Barrientos al rey Don Enrique el cuarto (2). Pero es menester templar el rigor ejecutándole en pocos, y disimular ó componerse con los que no pueden ser castigados, y grangear las voluntades de todos: como lo hizo Oton en un motin de su ejército (3). Esta demostracion de rigor lo sosiega todo: porque en empezando á temer los malos, obedecen á los buenos (4); como sucedió á Vocula, cuando alteradas las legiones hizo castigar á un soldado solamente.

Pero tambien se debe advertir, en que sea tan suave la forma que no lo reciba el pueblo por afrenta comun de la nacion, porque se obstina mas. No sintieron tanto lo Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas y daños recibidos en la guerra, como el trofeo que levantó Germánico de los despojos de las provincias rebeladas (5). No se olvidó de este precepto el duque de Alba Don Fernando, cuando hizo levantar la estatua de las cabezas rebeldes: ni dejaria de haber oido ó leido, que el emperador Vitelio libró de la muerte á Julio Civil, poderoso entre los Holandeses, por no perder aquella nacion (6); pero juzgó por mas

(1) Nam Periander caduceatori, per quem Thrasybulus consilium ejus exquirebat, nihil respondisse fertur; sed spicis eminentibus sublatis, segetem adæquasse. *Arist. l. 3. Pol. c. 9.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Et oratio ad perstringendos mulcendosque militum animos, et severitatis modus (neque enim in plures quam in duos animadverti jusserat) gratè accepta, compostique ad præsens qui coerceri non poterant. *Tac. l. 1. hist.*

(4) Et dum mali pavent, optimus quisque jussis paruere. *Tac. l. 4. hist.*

(5) Haud perinde Germanos vulnera, luctus, excidia, quam ea species dolore et ira adfecit. *Tac. l. 2, Ann.*

(6) Julius deinde Civilis, periculo exemptus, præpotens inter Batavos, ne supplicio ejus ferox gens alienaretur. *Tac. l. 1. hist.*

conveniente la demostracion rigurosa : de la cual no nació la sedicion, sino de la mudanza de religion, aunque dió pretexto á las cabezas del tumulto para irritar la bondad de aquella gente y que faltase á su natural fidelidad.

Otras inobediencias hay que nacen de fineza y de una lealtad inconsiderada, y en estas se deben usar medios benignos para reducir los vasallos. Así lo hizo el rey Don Juan el segundo de Aragon en el motin de Barcelona por la muerte del príncipe Don Cárlos su hijo, escribiendo á aquella ciudad, que no usaria de la fuerza si no fuese obligado de la necesidad; y que si se reducian, los trataria como á hijos. Esta benignidad los redujo á su obediencia, dándoles un perdon general. Siempre se ha de ver en el príncipe una inclinacion al perdon : porque si falta la esperanza de él, se hace obstinado el delito. Por esto Valentino, cuando amotinó á los de Tréveris, hizo matar á los legados de Roma para empeñarlos en el delito (1). Pasa á pertinacia la sedicion, si desespera de la gracia; y quieren mas los culpados morir á manos del peligro que del verdugo: razones que movieron á perdonar á los que seguian la parcialidad de Vitelio (2). De tal grandeza de ánimo es menester usar cuando peca la multitud, como lo hizo el rey Don Fernando el Santo en las revueltas de Castilla y se consideró en las Cortes de Guadalajara en tiempo del rey Don Juan el primero, perdonando á los que en la guerra contra Portugal habian seguido el partido de aquel reino. Verdad es, que cuando el príncipe ha perdido la reputacion y es despreciado, no aprovecha la benignidad; antes los mismos remedios que habian de curar los males los enconan mas, porque desacreditado el valor, no puede mantener el rigor del castigo ni inducir temor y escarmiento en los sediciosos; y así es menester correr al paso de los inconvenientes; y sabiamente contraminar las artes y designios de los per-

(1) Quo minore spe veniæ cresceret vinculum sceleris. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Vicit ratio parcendi: ne sublata spe veniæ, pertinacia accenderentur. *Ibidem.*

turbadores: como lo hizo Vocula, viendo que no tenia fuerza para reprimir las legiones amotinadas (1). Por esta razon el rey Don Juan el segundo dió libertad á los grandes que tenia presos.

No suelen ser menos dañosos los favores y mercedes para quietar los estados hechas por el príncipe que ha perdido la estimacion: porque quien las recibe, ó las atribuye á flaqueza, ó procura mantenerlas con la revuelta de las cosas (2); y á veces busca otro rey que se las mantenga. Así lo hicieron los que se levantaron contra el rey Don Enrique el cuarto, sin dejarse obligar de sus beneficios aunque fueron muchos.

En cualquier resolucion que tomare el príncipe para apagar el fuego de las sediciones conviene mucho que se conozca que es motivo suyo, nacido de su valor y no de la persuasion de otros, para que obre mas: porque suele embravecerse el pueblo, cuando piensa que es inducido el príncipe de los que tiene á su lado y que le obligan á tales demostraciones.

Concedido un perdon general, debe el príncipe mantenerle, no dándose despues por entendido de las ofensas recibidas: porque obligaria á mayores conjuras, como sucedió al rey Don Fernando de Nápoles (3) por haber querido castigar algunos varones del reino estando ya perdonados y debajo de la proteccion del rey Don Fernando el Católico. Sí bien despues cuando incurrieren en algun delito, se puede usar con ellos de todo el rigor de la ley, para tenerlos enfrenados y que no abusen de la benignidad recibida.

En estos y en los demás remedios de las sediciones es

(1) Sed vires ad coercendum deerant, infrequentibus infidisque legionibus. Inter ambiguos milites et occultos hostes, optimum è præsentibus ratus, mutua dissimulatione et iisdem quibus petebatur artibus grassari. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Nihil spei, nisi per discordias, habeant. *Tac. l. 11. Ann.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

muy conveniente la celeridad (1): porque la multitud se anima y ensoberbece cuando no ve luego el castigo ó la oposicion. El empeño la hace mas insolente, y con el tiempo se declaran los dudosos y peligran los confidentes. Por esto Artabano fue con gran diligencia á sosegar los alborotos de su reino (2). Como se levantan aprisa las sediciones, se han de remediar aprisa. Mas es menester entonces el hecho que la consulta, antes que eche raíces la malicia y crezca con la tardanza y con la licencia. Hechos una vez los hombres á las muertes, á los robos y á los demás vicios que ofrece la sedicion, se reducen dificilmente á la obediencia y quietud. Bien conoció esto el rey Don Enrique, cuando muerto su hermano el rey Don Pedro (3) se apoderó luego de las ciudades y fortalezas del reino, y lo quietó con la celeridad.

Siendo, pues, las sediciones y guerras civiles una enfermedad que consume la vida de la república (4), dejando destruido al príncipe los daños que recibe, y con las mercedes que hace obligado de la necesidad, es prudente consejo componerlas á cualquier precio: lo cual obligó al rey Don Fernando el Católico á acordarse con el rey Don Alonso de Portugal en las pretensiones del reino de Castilla. En semejantes perturbaciones, el mas ínfimo y el mas ruín suele ser el mas poderoso (5). Los príncipes estan sujetos á los que gobiernan las armas, y sus estados á la milicia, la cual puede mas que sus cabos (6).

(1) Nihil in discordiis civilibus festinatione tutiùs, ubi facto magis quà consulto opus est. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Pergit properus; et prævenìens inimicorum astus, amicorum pœnitentiam. *Tac. l. 6. Ann.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

(4) Quod si invicem mordetis et comeditis: videte ne ab invicem consumamini. *Paul. ad Gal. 5. 15.*

(5) Quippe in turbas et discordias pessimo cuique plurima vis. *Tac. l 4. hist.*

(6) Civilibus bellis plus militibus quam ducibus licere. *Tac. l. 2. hist.*

EMPRESA LXXIV.

In fulcrum pacis.

Los animales solamente atienden á la conservacion de sus individuos: y si tal vez ofenden, es en órden á ella, llevados de la ferocidad natural que no reconoce el imperio de la razon. El hombre al contrario: altivo con la llama celestial que le anima y hace señor de todos y de todas las cosas, suele persuadirse que no nació para solo vivir, sino para gozarlas fuera de aquellos límites que le prescribe la razon; y engañada su imaginacion con falsas apariencias de bien, le busca en diversos objetos constituyendo en ellos su felicidad. Unos hombres piensan que consiste en las riquezas, y otros en las delicias: otros en dominar á los de-

más hombres, y cada uno en tan varias cosas como son los errores del apetito y de la fantasia ; y para alcanzarlas y ser felices , aplican los medios que les dicta el discurso vago é inquieto aunque sean injustos (1). De donde nacen los homicidios , los robos y las tiranías , y el ser el hombre el mas injusto de los animales : con que no estando seguros unos hombres de otros, se inventaron las armas para repeler la malicia con la fuerza y conservar la inocencia y libertad , y se introdujo en el mundo la guerra (2). Este nacimiento tuvo , si ya no nació del infierno despues de la soberbia de aquellas primeras luces intelectuales. Tan odiosa es la guerra á Dios , que con ser David tan justo , no quiso que le edificase el templo porque habia derramado mucha sangre (3). Los príncipes prudentes y moderados la aborrecen , conociendo la variedad de sus accidentes , sucesos y fines (4). Con ella se descompone el órden y armonía de la república ; la religion se muda ; la justicia se perturba ; las leyes obedecen ; la amistad y parentesco se confunden ; las artes se olvidan ; la cultura se pierde ; el comercio se retira ; las ciudades se destruyen y los dominios se alteran. El rey Don Alonso la llamó *extrañamiento de paz é movimiento de las cosas quedas , é destruimiento de las compuestas* (5).Si es interior la guerra , es fiebre ardiente que abrasa el estado : si exterior , le abre las venas por donde se vierte la sangre de las riquezas y se exhalan las fuerzas y los espíritus. Es la guerra una violencia opuesta á la razon , á la naturaleza y al fin del hombre á quien crió Dios á su semejanza y substituyó su poder sobre las cosas , no para que las destruyese

(1) Una , et ea vetus causa bellandi , profunda libido Imperii et divitiarum. *Sall. in cons. Catil.*

(2) Unde bella et lites in vobis? Nonne hinc? ex concupicentiis vestris quæ militant in membris vestris? *Jacob. 4. 1.*

(3) Multum sanguinem effudisti , et plurima bella bellasti : non poteris ædificare domum nomini meo. *1. Paral. 22. 8.*

(4) Varius eventus est belli: nunc hunc , et nunc illum consumit gladius. *2. Reg. 11. 25.*

(5) *L. 1. t. 23. p. 2.*

con la guerra sino para que las conservase. No le crió para la guerra sino para la paz. No para el furor sino para la mansedumbre. No para la injuria sino para la beneficencia: y así nació desnudo, sin armas con que herir ni piel dura con que defenderse; tan necesitado de la asistencia, gobierno y enseñanza de otro, que aun ya crecido y adulto no puede vivir por sí mismo sin la industria agena. Con esta necesidad le obligó á la compañia y amistad civil, donde se hallasen juntas con el trabajo de todos las comodidades de la vida, y donde esta felicidad política los uniese con estrechos vínculos de amistad y buena correspondencia; y porque soberbia una provincia con sus bienes internos no despreciase la comunicacion de las demás, los repartió en diversas: el trigo en Sicilia; el vino en Creta; la púrpura en Tiro; la seda en Calabria; las aromas en Arabia, el oro y plata en España y en las Indias occidentales; en las orientales los diamantes, las perlas y las especies, procurando así que la codicia y necesidad de estas riquezas y regalos abriese el comercio, y comunicándose las naciones, fuese el mundo una casa familiar y comun á todos: y para que se entendiesen en esta comunicacion y se descubriesen los efectos internos de amor y benevolencia, le dió la voz articulada, blanda y suave, con que explicase sus conceptos; la risa que mostrase su agrado; las lágrimas su misericordia; las manos su fe y liberalidad, y la rodilla su obediencia: todas señales de un animal civil, benigno y pacífico. Pero á aquellos animales que quiso la naturaleza que fuesen belicosos los crió dispuestos para la guerra con armas ofensivas y defensivas. Al leon con garras; al águila con presas; al elefante con trompa; al toro con cuernos; al jabalí con colmillos; y al espin con puas. Hizo formidables con el veneno á los áspides y á las víboras, consistiendo su defensa en nuestro peligro, y su valentía en nuestro temor. Á casi todos estos animales armó de duras pieles para la defensa: al cocodrilo de corazas; á la serpiente de malla; á los cangrejos de grevas. En todos un aspecto sañudo, y una

voz horrible y espantosa. Sea, pues, para ellos lo irracional de la guerra, no para el hombre en quien la razon tiene árbitro sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondió la naturaleza el hierro, el acero, la plata y el oro, porque el hombre no usase mal de ellos; y allí los halló y sacó la venganza y la injusticia, unos para instrumento, y otros para precio de las muertes (1). Gran abuso de los hombres, consumir en daño de la vida la plata y el oro concedidos para el sustento y adorno de ella.

"Pero porque en muchos hombres no menos fieros é intratables que los animales (como hemos dicho) es mas poderosa la voluntad y ambicion que la razon y quieren sin justa causa oprimir y dominar á los demás, fue necesaria la guerra para la defensa natural" porque habiendo dos modos de tratar los agravios; uno por tela de juicio, el cual es propio de los hombres; y otro por la fuerza, que es comun á los animales; si no se puede usar de aquel, es menester usar de este (2) cuando interviene causa justa y fuere tambien justa la intencion, y legítima la autoridad del príncipe; en que no debe resolverse sin gran consulta de hombres doctos. Así lo hacian los Atenienses, consultando á sus oradores y filósofos para justificar sus guerras: porque está en nuestro poder el empezarlas, pero no el acabarlas. Quien con presteza las emprende despacio las llora. *Mover guerra* (dijo el rey Don Alonso) (3) *es cosa en que deben mucho parar mientes los que la quieren facer ante que la comiencen, porque la fagan con razon é con derecho. Ca desto vienen grandes tres bienes. El primero, que ayuda Dios mas por ende á*

(1) Video ferrum ex eisdem tenebris esse prolatum quibus aurum et argentum, ne, aut instrumentum in cædes mutuas deesset, aut pretium. *Seneca.*

(2) Nam cum duo sint genera disceptandi, unum per disceptationem, alterum per vim: cumque illud proprium sit hominis, hoc bellarum, confugiendum est ad posterius, si uti non licet superiori. *Cicer.*

(3) *L. 2. t. 23. p. 2.*

los que así la facen. El segundo porque ellos se esfuerzan mas en sí mismos por el derecho que tienen. El tercero, porque los que lo oyen, si son amigos ayúdanlos de mejor voluntad, é si enemigos recélanse mas dellos. No es peligro para acometido por causas ligeras ó deliciosas, como las que movieron á Xerxes á hacer la guerra á Grecia y á los Longobardos á pasar á Italia. Aquel es príncipe tirano, que guerrea por el estado ageno; y aquel justo, que solamente por mantener el suyo, ó conseguir justicia del usurpado en caso que no se pueda por tela de juicio, y que sea mas segura la decision por las hojas de las espadas que por las de los libros sujetos al fraude y cavilacion (1). El suceso de las guerras injustas es un juez íntegro que da el derecho de la victoria al que le tiene. Tanto deseó el rey Felipe segundo justificar el suyo á la corona de Portugal por la muerte del rey Don Sebastian, que aun despues de tener en su favor el parecer de muchos teólogos y juristas y estar ya con su ejército en los confines de aquel reino, se detuvo y volvió á consultarse con ellos. El príncipe que, aventurando poco quiere fabricarse la fortuna, búsquela con la guerra cuando se le ofreciere ocasion legítima. Pero el que ya posee estados competentes á su grandeza mire bien como se empeña en ella y procure siempre excusarla por medios honestos, sin que padezca el crédito ó la reputacion: porque si padeciesen, la encenderia mas rehusándola. El emperador Rodulfo el primero decia, que era mejor gobernar bien que ampliar el imperio. No es menos gloria del príncipe mantener con la espada la paz que vencer la guerra. Dichoso aquel reino donde la reputacion de las armas conserva la abundancia; donde las lanzas sustentan los olivos y las vides; y donde Ceres se vale del yelmo de Belona para que sus mieses crezcan en él seguras. Cuanto es mayor el valor mas rehusa la guerra, porque sabe á lo que le ha de obligar. Muchas

(1) Castrensis jurisdictio secura et obtusior, ac plura manu agens, calliditatem fori non exerceat. *Tac. in vita Agric.*

veces la aconsejan los cobardes y la hacen los valerosos (1). Si la guerra se hizo por la paz ¿para qué aquella cuando se pueda gozar de esta? No ha de ser su eleccion de la voluntad sino de la fuerza ó necesidad (2). Del celebro de Júpiter nació Belona; significando en esto la antigüedad, que ha de nacer la guerra de la prudencia, no de la bizarría del ánimo. El rey de Portugal Don Sebastian que la intentó en África, mas llevado de su gran corazon que del consejo, escribió con su sangre en aquellas arenas este desengaño. No quieren las abejas rey armado; porque no sea belicoso y se aparte del gobierno de su república por conquistar las agenas. Si el rey Francisco de Francia y Gustavo rey de Suecia lo hubieran considerado así, ni aquel fuera preso en Pavía, ni este muerto en Lutzen. Por la ambicion de dominar empezó la destruccion de muchas repúblicas. Tarde lo conoció Aníbal cuando dijo á Scipion, que fuera mejor que los Dioses hubieran dado á los hombres tan modestos pensamientos, que los Romanos se contentasen con Italia y los Cartagineses con Africa.

Los príncipes muy poderosos han de hacer la guerra con sus mayores fuerzas para acabarla presto, como hacian los Romanos; porque la dilacion es de mucha costa y peligro. Con ella el enemigo se ejercita, se previene y cobra brios. El poder que no obra con el ímpetu queda desacreditado. Por estas razones no se han de intentar dos guerras á un mismo tiempo: porque dividida la fuerza, no se pueden acabar brevemente. Ni hay potencia que las pueda sustentar largo tiempo, ni sugetos suficientes que las gobiernen. Siempre procuraron los Romanos (como hoy el turco) no tener guerra en dos partes. En esto se fundaron las amenazas de Corbulon á los Partos, diciéndoles que en todo el Imperio habia una paz constante y sola aquella guerra (3).

(1) Sumi bellum etiam ab ignavis, strenuissimi cujusque periculo geri. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Pacem habere debet voluntas, bellum necessitas. *D. Aug. epist. 207. t. 2.*

(3. Imperatori suo immotam ubique pacem, et unum id bellum esse.

EMPRESA LXXV.

Bellum colligit qui discordias seminat.

Siembra Medea (para disponer el robo del vellocino) dientes de sierpes en Colcos, y nacen escuadrones de hombres armados que batallando entre si se consumian. Siembran algunos príncipes y repúblicas (Medeas dañosas del mundo) discordias entre los príncipes, y cogen guerras é inquietudes en sus estados (1). Creen gozar en ellos el reposo que turban en los agenos, y les sale contrario el designio. Del equilibrio del mundo, dicen los cosmógrafos, que es tan ajustado al centro, que cualquier peso mueve la tierra: lo mismo sucede en las guerras; ninguna tan distante, que no haga mudar de centro al reposo de los demás reinos. Fuego es la guerra, que se enciende en una parte y pasa á otras, y muchas veces á la propia casa; segun soplan los

(1) Ventum seminabunt, et turbinem metent. *Ose.* 8. 7.

vientos. El labrador prudente teme en su heredad la tempestad que ve armarse en las cimas de los montes aunque esten muy distantes: con mayor razon las debe temer quien la ceba con vapores. Los que fomentan la potencia de Holanda podria ser que con el tiempo lo lloren, sujetos al yugo de servidumbre; como sucedió á los que ayudaron á levantar la grandeza romana (1). Celosos los Venecianos, de que los Portugueses con sus navegaciones les quitaban el comercio del mar Pérsico y de las provincias orientales, enviaron al Cairo un embajador contra ellos y maestros de fundir artillería y hacer navíos para armar al Rey de Calicut, persuadiendo á Holandeses, que por el cabo de Buena Esperanza se opusiesen á aquella navegacion. Pero habiendo estos ejecutado el consejo, introducido sus factorías y comercio, se le quitaron á la república; á quien hubiera estado mejor que fuese libre la navegacion de los Portugueses y valerse de sus naves como de cargadores de las riquezas de Oriente; y cuando estuviesen en los puertos de aquel reino aprovecharse de su trabajo, y con mas industria y ganancia esparcirlas por Europa. Los mismos instrumentos y medios que dispone la prudencia humana para seguridad propia con daño ageno son los que despues causan su ruína. Pensaron los duques de Saboya y Parma mantener la guerra dentro del estado de Milan; y el uno abrasó el suyo, y el otro le hizo asiento de la guerra. Un mal consejo, impreso en la bondad del rey de Francia y señalado con las divinas letras, le tiene temeroso de sí; difidente de su madre y hermano y de todo el reino; persuadido á que sin la guerra no puede mantenerse, y que su conservacion pende de la ruína de la casa de Austria: y para este fin levanta con los vapores de la sangre de la nobleza de aquel reino, derramada en discordias domésticas, nubes que formen una tempestad general contra la Cristiandad, convocados el Reno, el Mosa, el Danubio y

(1) *Zurit. Ann. de Arag.*

el Albis (1). Fomenta la nieblas de Inglaterra, Holanda y Dinamarca. Rompe los hielos de Suecia, para que por el mar Báltico pasen aquellos osos del Norte á daño del imperio (2). Deshace las nieves de Esguízaros y Grisones, y las derrama por Alemania é Italia. Vierte las urnas del Pó sobre el estado de Milan, convocando en su favor al Tibre y al Adriático (3). Concita las exhalaciones de Africa, Persia, Turquía, Tartaria y Moscovia, para que en nubes de saetas ó rayos acometan á Europa. Suelta por los secretos arcaduces de la tierra terremotos que perturben el Brasil y las Indias orientales. Despacha por todas partes furiosos huracanes que unan esta tempestad y la reduzcan á efecto, y turbado al fin el cielo con tantas diligencias y artes, vibró fuego, granizó plomo y llovió sangre sobre la tierra (4). Tembló el uno y otro polo con los tiros de artillería (5) y con el tropel de los caballos mas veloces (descuido ó malicia de algunos) que las águilas imperiales (6). En todas partes se oyeron sus relinchos, y se vió Marte armado, polvoroso y sangriento (7); experimentándose en el autor de tantas guerras lo que dijo Isaías de Lucifer: que conturbó la tierra, aterró los reinos, despobló el mundo y destruyó sus ciudades (8); porque cuando Dios se vale de uno para azote de los demás le da su mismo poder, con que sa-

(1) Quis est iste qui quasi flumen ascendit, et veluti fluviorum, intumescunt gurgites ejus? *Jerem. c. 46. 7.*

(2) Manum suam extendit super mare, conturbavit Regna. *Isai. 23. 11.*

(3) Leoni Gentium assimilatus es, et draconi qui est in mari: et ventilabas cornu in fluminibus tuis, et conturbabas aquas pedibus tuis. *Ezech. 32. 2.*

(4) Ecce quasi nubes ascendet, et quasi tempestas currus ejus. *Jerem. 4. 13,*

(5) Commota est omnis terra. *Jerem. 8. 16.*

(6) Velociores aquilis equi illius. *Jerem. 4. 13.*

(7) Auditus est fremitus equorum ejus, à voce hinnituum pugnatorum ejus commota est omnis terra. *Jerem. 8. 16.*

(8) Qui conturbavit terram, qui concussit Regna, qui posuit orbem desertum et urbes ejus destruxit. *Isai. c. 44. 16. 17.*

le con todo lo que intenta mientras dura su ira divina (1). Á Moisen dijo que le habia hecho Dios sobre Faraon (2); y así como Dios, obró milagros en su castigo y en el de su reino (3). Pero no sé si me atreva á decir, que en el mismo Faraon en su reino parece que está figurado el de Francia y el castigo con que le amenaza aquel divino Sol de justicia; y que debemos esperar en fe de otras milagrosas demostraciones, hechas por la conservacion y grandeza de la casa de Austria (4), que serenando su enojo contra ella, deshará poco á poco las nieblas que obscurecen sus augustos capiteles, descubriéndose sobre ellos triunfante el águila imperial; la cual, aguzadas sus presas y su pico en la misma resistencia de las armas y renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion, las enjugará á aquellos divinos rayos, para ella de luz y de fuego para Francia; cayendo sobre esta toda la tempestad que habia armado contra los demás reinos. En sí mismo se consumirá el espíritu de tantas tempestades, precipitado su consejo (5). Pelearán franceses contra franceses; el amigo contra el amigo; el hermano contra el hermano; la ciudad contra la ciudad y el reino contra el reino (6); con que será sangriento teatro de la guerra quien la procuró á las demás provincias (7). Tales consejos son telas de arañas tramadas con hilos de las propias entrañas: merecida pena, caer en las mismas re-

(1) Væ Assur, virga furoris me et baculus ipse est, in manu eorum indignatio mea. *Isai. c. 10. 5.*

(2) Ecce constitui te Deum Pharaonis. *Exod. 7. 1.*

(3) Data est Moysi auctoritas et potestas quâ velut Deus Pharaonem terreret, puniret. *Hilar. l. 7. de Trinit.*

(4) In mente haberent adjutoria sibi facta de cœlo, et nunc speraret ab omnipotente sibi affuturam victoriam. 2. *Mach. 15. 8.*

(5) Et dirumpetur spiritus Ægypti in visceribus ejus, et consilium ejus præcipitabo. *Isai. 19. 3.*

(6) Et concurrere faciam Ægyptios adversus Ægyptios: et pugnabit vir contra fratrem suum, et vir contra amicum suum, civitas adversus civitatem, regnum adversus regnum. *Ibidem.* 2.

(7) Daboque terram Ægypti in solitudines, gladio dissipatam. *Ezech. 29. 10.*

des que se tejen contra otros (1). Inventó Perilo el toro de bronce para ejercicio de la tiranía, y fué el primero que abrasado bramó en él. No es firme posesion la de los despojos agenos. Á la liga de Cambray contra la república de Venecia persuadió un embajador de Francia, representando que ponia disensiones entre los príncipes para fabricar su fortuna con las ruínas de todos: y unidos muchos, la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo que aquellos tiempos requiriesen tales artes: ó que los varones prudentes de que siempre está ilustrado aquel Senado reconociesen los inconvenientes y no pudiesen oponerse á ellos, ó por ser furioso el torrente de la multitud, ó por no parecer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las repúblicas: que en ellas la malicia, la tiranía, el fomentar los odios y adelantar las conveniencias, sin reparar en la injusticia, suele ser el voto mas seguro y el que se estima por celo y amor á la patria, quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud y conservacion, y los ligeros que no miran á lo futuro aspiran á empresas vanas y peligrosas (2); y como en las resoluciones se cuentan y no se estiman los votos y en todas las comunidades son mas los inexpertos y arrojados que los cuerdos, suelen nacer gravísimos inconvenientes. Ya hoy con aplauso del sosiego público vemos ejecutadas las buenas máximas políticas en aquella república, y que atiende á la paz universal y á la buena correspondencia con los príncipes confinantes; sin haberse querido rendir á las continuas instancias de Francia ni mezclarse en las guerras presentes: con que no solamente ha obligado á la casa de Austria, sino se ha librado de este influjo general de Marte; en que ha ganado mas que pudiera con la espada. No siempre es dañosa la vecindad de la mayor potencia: á veces es co-

(1) Qui fodet foveam incidet in eam: et qui volvit lapidem, revertetur ad eum. *Prov. 26. 27.*

(2) Sapientibus quietis et Reip. cura: levissimus quisque et futuri improvidus, spe vana tumens. *Tac. t. 1. hist.*

mo el mar, que se retira y deja provincias enteras al confinante. No son pocos los príncipes y repúblicas que deben su conservacion y su grandeza á esta monarquía. Peligrosa empresa seria tratar siempre de hacer guerra al mas poderoso, armándose contra él las menores potencias (como decímos en otra parte.) Mas poderosas son las repúblicas con los príncipes por la buena correspondencia que por la fuerza. Damas son astutas, que fácilmente les ganan el corazon y la voluntad, y gobiernan sus acciones encaminándolas á sus fines particulares. Como á damas les sufren mas que á otros príncipes, conociendo la naturaleza del magistrado en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete, pues, el ver algunas veces á los príncipes airados: porque tales iras, como iras de amantes, son reintegracion del amor. Culpen á sus mismas sombras y recelos con que ponen en duda la correspondencia de sus amigos; vicio de la multitud, que no mide las cosas por la razon sino por el recelo, las mas veces vano.

Estas artes de sembrar discordias y procurar levantarse unos con la caida de otros son muy usadas en las cortes y palacios, nacidas de la ambicion: porque estando ya repartidos los premios, y no pudiéndose introducir nuevas formas sin la corrupcion de otras, se procuran por medio de la calumnia ó de la violencia. Otras veces es envidia de unos ministros á otros por la excelencia de las calidades del ánimo, procurando que no esten en puesto donde puedan lucir, ó que el mundo pierda el concepto que tiene de ellas; haciéndoles cargos injustos; y cuando no se puede obscurecer la verdad, se valen de la risa falsa, de la burla y del mote, debajo de especie de amistad, para que desacreditado el sugeto en las cosas ligeras lo quede en las grandes. Tan maliciosos y aleves artificios son siempre peligrosos al mismo que los usa, como lo advirtió Tácito en Hispon y en los que le siguieron (1). Y si bien Lucinio Próculo se hi-

(1) Perniciem aliis, ac postremum sibi invenere. *Tac. l. 4. Ann.*

zo lugar criminando á otros, y se adelantó á los buenos y modestos (1); esto suele suceder cuando la bondad y modestia son tan encogidas que viven consigo mismas despreciando los honores y la gracia de los príncipes, siendo por su poco esparcimiento inútiles para el manejo de los negocios y para las demás cosas. Á estos, la malicia advertida y atenta en grangear voluntades, arrebata los premios debidos á la virtud como hacia Tigelino (2). Pero tales artes caen con la celeridad que suben: ejemplo fué el mismo Tigelino, muerto infamemente con sus propias manos (3).

(1) Ut cuique erat criminando, quod facillimum factu est, pravus et callidus bonos et modestos anteibat. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Præfecturam vigilum et prætorii, et alia premia virtutum velócius erat vitiis adeptus. *Ibidem.*

(3) Inter supra concubinarum et oscula, et deformes moras, sectis novacula faucibus, infamem vitam fœdavit etiam exitu sero et inbonesto. *Ibidem.*

EMPRESA LXXVI.

Llegan de luz, y salen de fuego.

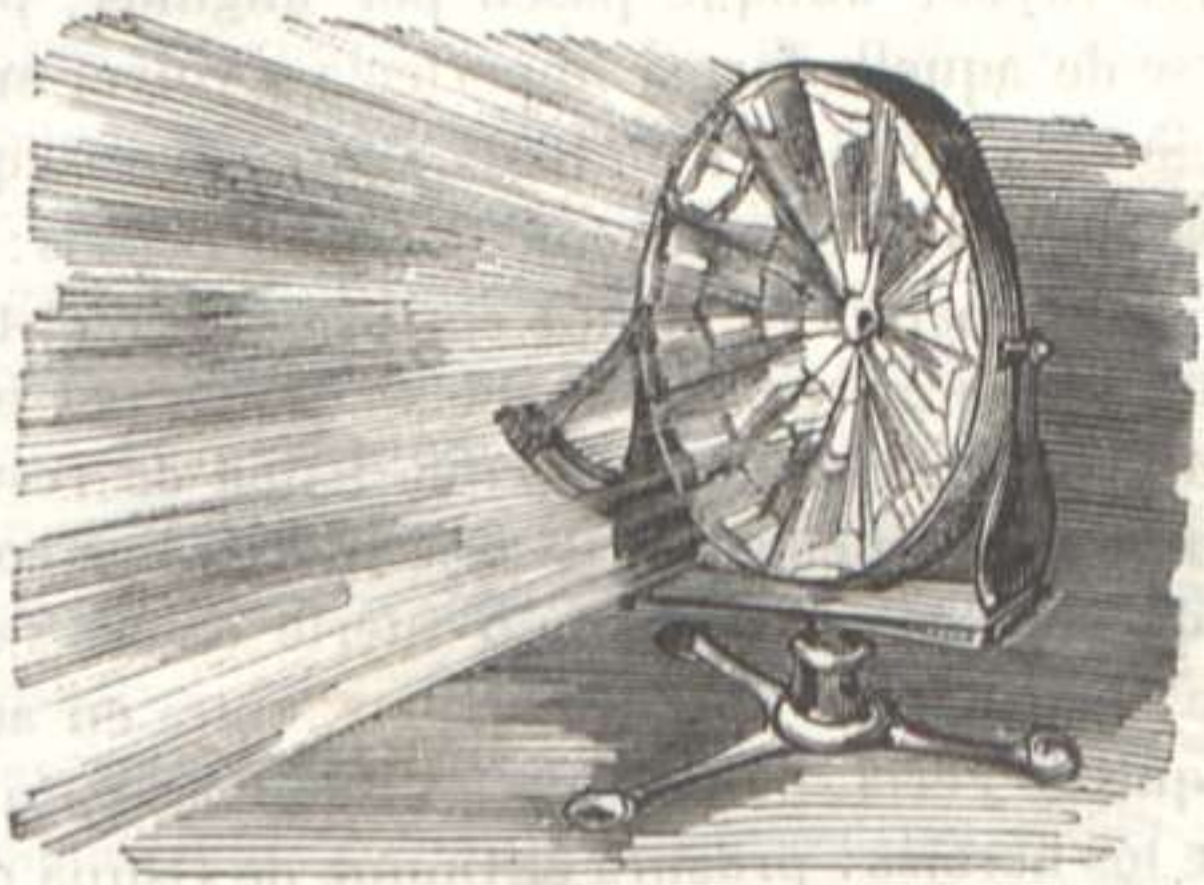

Envia el sol sus rayos de luz al espejo cóncavo, y salen de él rayos de fuego; cuerpo es de esta empresa, significándose por ella, que en la buena ó mala intencion de los ministros está las paz ó la guerra. Peligrosa es la reverberacion de las órdenes que reciben. Si tuvieren el pecho de cristal llano y cándido, saldrán de él las órdenes con la misma pureza que entraron, y á veces con mayor. Pero si le tuvieren de acero, abrasarán la tierra con guerras. Por esto deben estar advertidos los principes que desean la paz, de no servirse en ellas de ministros marciales: porque estos, librando su gloria ó su conveniencia en las armas, hacen nacer la ocasion de ejercitarlas. No lloraria la corona de Francia tantas discordias ni Europa tantas guerras, si en ellas no consistiera la conservacion de la gracia de aquel rey. En las sagradas letras hallamos que se entregaban á los sacerdotes las trompetas con que se denunciaba la guer-

ra (1), porque la modestia y compostura de su oficio no usaria de ellas sin gran ocasion. Son los pechos de los príncipes golfos que se levantan en montes de olas cuando sus ministros son cierzos furiosos; pero si son céfiros apacibles viven en serena calma: porque un ánimo generoso, amigo de la paz y buena correspondencia, templa las órdenes arrojadas y peligrosas, reduciéndolas á bien, semejante al sol, cuyos rayos, aunque pasen por ángulos, procuran deshacerse de aquella forma imperfecta y volver en su reverberacion á la esférica. Y no basta algunas veces que sean de buena intencion si son tenidos por belicosos: porque nadie cree que perderán tiempo sus brios; y ó el temor se arma contra su bizarría, ó la malicia la toma por pretexto. Reconoce el conde de Fuentes lo que habia de resultar en Valtelina de las revueltas de Grisones por la liga con la república de Venecia, y levanta un fuerte en las bocas del Ada para seguridad del estado de Milan: entra en aquel valle el duque de Feria, llamado de los Católicos para defenderlos de los herejes: procura el Duque de Osuna con una armada en el Adriático divertir las armas de Venecianos en el Friuli; y se atribuyeron á estos tres ministros las guerras que nacieron despues por la inquietud del duque de Saboya.

En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cada uno segun su natural ó pasion y no segun la buena intencion del príncipe. Ofendido Don Lope de Haro del rey Don Sancho el Fuerte (2), se vengó en los tratados de acuerdo entre aquel rey y el rey Don Pedro de Aragon el tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos; con que los dejó mas indignados que antes. La mayor infelicidad de los príncipes consiste en que, no pudiendo por sí mismos asistir á todas las cosas, es fuerza que se gobiernen por relaciones: las cuales son

(1) Filii autem Aaron sacerdotes clangent tubis: eritque hoc legitimum sempiternum in generationibus vestris. *Num. 10. 8.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

como las fuentes, que reciben las calidades de los minerales por donde pasan; y casi siempre llegan inficionadas de la malicia, de la pasion ó afecto de los ministros, y saben á sus conveniencias y fines. Con ellas procuran lisonjear al príncipe, ordenándolas de suerte que sean conformes á su gusto é inclinacion. Los ministros, y principalmente los embajadores que quieren parecer hacendosos y que lo penetran todo, se dejan llevar de sus discursos y refieren á sus príncipes por cierto, no lo que es, sino lo que imaginan que puede ser. Précianse de vivos en las sospechas, y de cualquier sombra las levantan y les dan crédito, de donde nacen grandes equivocaciones y errores, y la causa principal de muchos disgustos y guerras entre los príncipes; porque para las disensiones y discordias cualquier ministro tiene mucha fuerza (1). Y así es menester que los príncipes no se dejen llevar ligeramente de los primeros avisos de sus ministros, sino que los confronten con otros; y que para hacer mas cierto juicio de lo que escribieren, tengan muy conocidos sus ingenios y naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por pasiones ó afectos particulares: porque á veces cobra el ministro amor al país y al príncipe con quien trata, y todo le parece bien; y otras se deja obligar de sus agasajos y favores, y naturalmente agradecido está siempre de su parte y hace su causa. Suele tambien engañarse con apariencias vanas y con avisos contrarios introducidos con arte, y fácilmente engaña tambien á su príncipe: porque ninguno mas dispuesto para hacer beber á otro los engaños, que quien ya los ha bebido. Muchos ministros se mueven por causa ligera, ó por alguna pasion ó aversion propia que les perturba las especies del juicio, y todo lo atribuye á mal. Hay tambien naturales inclinados á maliciar las acciones y los designios; como otros tan sencillos, que nada les parece que se obra con intencion doblada. Unos y otros son dañosos; y estos últimos no menos que los demás.

(1) In turbas et discordias pessimo cuique plurima vis. *Tac. l. 4. hist.*

Otras veces, creyendo el ministro que es fineza descubrirle al príncipe enemigos y difidentes, y que por este medio ganará opinion de celoso y de inteligente, pone su desvelo en las sospechas y ninguno está seguro de su pluma ni de su lengua; y para que sean ciertas sus sombras y aprehensiones da ocasion con desconfianzas á que los amigos se vuelvan enemigos, haciéndose porfía la causa con grave daño del príncipe: á quien estuviera mejor una buena fe de todos; ó que el ministro aplicase remedios para que se curen, no para que enfermen los ánimos y las voluntades.

Tambien se cansan los ministros de las embajadas: y para que los retiren á las comodidades de sus casas, no reparan en introducir un rompimiento con el príncipe á quien asisten ó en aconsejar otras resoluciones poco convenientes.

Engáñanse mucho los príncipes que piensan que sus ministros obran siempre como ministros y no como hombres. Si así fuese, serian mas bien servidos y se verian menos inconvenientes. Pero son hombres; y no los desnudó el ministerio de la inclinacion natural al reposo y á las delicias, del amor, de la ira, de la venganza y de otros afectos y pasiones á las cuales no siempre basta á corregir el celo ni la obligacion.

Pero esten muy advertidos los príncipes, en que los que no pueden engañar á los ministros buenos y celosos que estando sobre el hecho conocen sus artes y designios y lo que es ó no servicio de su príncipe, los acusan de inconfidentes y apasionados, de duros é intratables; procurando sacarles de las manos los negocios que les tocan y que pasen por otras menos informadas; ó tratarlos con él inmediatamente, haciéndole especiosas proposiciones con que le obligan á resoluciones muy perjudiciales. Nadie ha de pensar que puede mudar el curso de los negocios ni descomponer los ministros: porque en pudiéndolo pensar, será mal servido el príncipe; porque la confianza causa desprecio ó

inobediencia en quien acusa, y el temor acobarda al ministro. De menor inconveniente es el error de estos que admitir contra ellos las acusaciones, principalmente si son de forasteros; y cuando sean verdaderas, mas prudencia es suspender el remedio hasta que no lo pueda atribuir á sí quien las hizo.

EMPRESA LXXVII.

Præsentia nocet.

Esos dos faroles del dia y de la noche, esos príncipes cuanto mas apartados entre sí, mas concordes y llenos de luz alumbran. Pero si llegan á juntarse, no basta el ser hermanos para que la presencia no ofenda sus rayos y nazcan de tal eclipse sombras é inconvenientes á la tierra.

Conservan los príncipes amistad entre sí por medio de ministros y de cartas; mas si llegan á comunicarse, nacen luego de las vistas sombras de sospechas y disgustos: porque nunca halla el uno en el otro lo que antes se prometia; ni se mide cada uno con lo que le toca, no habiendo quien no pretenda mas de lo que se le debe. Un duelo son las vistas de dos príncipes en que se batalla con las ceremonias, procurando cada uno preceder y salir vencedor del otro. Asisten á él las familias de ambos como dos encontrados escuadrones, deseando cada uno que su príncipe triunfe del otro en las partes personales y en la grandeza: y como en tantos no puede haber prudencia, cualquier mote ó desprecio fácilmente divulgado causa mala satisfaccion en los otros. Así sucedió en las vistas del rey Don Enrique y del rey Luís undécimo de Francia (1); en que excediendo el lustre y pompa de los españoles y motejando el descuido y desaliño de los franceses, se retiraron enemigas aquellas naciones que hasta entonces habian mantenido entre sí estrecha correspondencia. Los odios de Germánico y Pison fueron ocultos, hasta que se vieron (2). Las vistas del rey de Castilla Don Fernando el cuarto y del de Portugal Don Dionisio su suegro causaron mayores disgustos (3), como nacieron tambien de las del rey Felipe el primero con el rey Don Fernando. Y si bien de las vistas del rey Don Jaime el primero con el rey Don Alonso y de otras muchas resultaron muy buenos efectos, lo mas seguro es que los príncipes traten los negocios por sus embajadores.

Algunas veces los validos (como hemos dicho) tienen apartados y en discordias á sus príncipes con los que son de su sangre: de que hay muchos ejemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro prueba la desunion entre el rey Don Sancho el Fuerte y la reina su mujer. Los criados de la reina Doña Catalina, madre del rey Don Juan el segundo,

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) Discesseruntque, opertis odiis. *Tac. l. 2. Ann.*
(3) *Marian. hist. Hisp.*

indignaban contra el infante Don Fernando (1). Don Alvaro de Lara intentó (para mantenerse en el gobierno del reino) persuadir al rey don Enrique el primero, que su hermana la reina Doña Berenguela trataba de darle veneno. Los interesados en las discordias entre el infante Don Sancho y el rey Don Alonso el Sabio su padre procuraron que no se viesen y acordasen. Los grandes de Castilla impedian la concordia entre el rey Don Juan el segundo y su hijo Don Enrique (2). Don Alvaro de Luna la del rey Don Juan de Navarra con su hijo el príncipe Don Cárlos de Viana. Los privados del rey Don Felipe el primero disuadian las vistas con el rey Don Fernando. Tales artes hemos visto usadas en Francia en estos tiempos, con daño del sosiego de aquel reino y de toda la Cristiandad. El remedio de ellas es despreciar las dificultades é inconvenientes que representan los criados favorecidos, y llegar á las vistas; donde obrando la sangre, se sinceran los ánimos y se descubre la malicia de los que procuraban la desunion. Estas razones movieron al rey Don Fernando (3) á verse en Segovia con el rey Don Enrique el cuarto su cuñado, sin reparar en el peligro de entregarse á un rey ofendido que, ó por amor natural ó por disimular su infamia, procuraba la sucesion de Doña Juana su hija en la corona: porque si bien se representaron estos peligros, pesó mas en la balanza de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerza ni negocio obraria mas que la presencia.

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) *Marian. hist. Hisp.*
(3) *Marian. hist. Hisp.*

EMPRESA LXXVIII.

Formosa superne.

Lo que se ve en la sirena es hermoso: lo que se oye apacible: lo que encubre la intencion nocivo; y lo que está debajo de las aguas monstruoso. ¿Quién por aquella apariencia juzgará esta desigualdad? Tanto mentir los ojos, por engañar el ánimo: tanta armonía para atraer las naves á los escollos. Por extraordinario admiró la antigüedad este monstruo; ninguno mas ordinario: llenas estan de ellos las plazas y palacios (1). ¡Cuántas veces en los hombres es sonora y dulce la lengua con que engañan, llevando á la red los pasos del amigo (2)! ¡Cuántas veces está amorosa y risueña la frente, y el corazon ofendido y enojado! ¡Cuán-

(1) Et sirenes in delubris voluptatis. *Isaí. c. 13. 22.*

(2) Homo qui blandis fictisque sermonibus loquitur amico suo rete expandit gressibus ejus *Prov. c. 29. 5.*

tas se fingen lágrimas que nacen de alegría (1)! Los que hacian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germánico eran los que mas se holgaban de ella (2). Llevaron á Julio César la cabeza de Pompeyo; y si bien se alegró con el presente, disimuló con las lágrimas su alborozo.

Non primo Cæsar damnavit munera visu,
Avertitque oculos, vultus, dum crederet, hæsit:
Utque fidem vidit sceleris, tutumque putavit
Jam bonus esse socer: lachrymas non sponte cadentes
Effudit, gemitusque expressit pectore læto,
Non aliter manifesta putans abscondere mentis
Gaudia, quam lachrymis.

LUCAN.

Tambien tienen mucho de fingidas sirenas los pretextos de algunos príncipes. ¡Qué arrebolados de religion y bien público! ¡Qué acompañados de promesas y palabras dulces y halagüeñas! ¡Qué engaños, unos contra otros, no se ocultan en tales apariencias y demostraciones exteriores! Represéntanse ángeles, y se rematan en sierpes que se abrazan para morder y avenenar. Mejores son las heridas de un bien intencionado, que los besos de estos (3). Sus palabras son blandas, y ellos agudos dardos (4). ¿Cuántas veces empezó la traicion por los honores? Piensa Tiberio en la muerte de Germánico, zeloso de la gloria de sus victorias, y en extingir la línea de Augusto, y le llamó al triunfo y le hizo compañero del imperio (5). Con tales demostracio-

(1) Peractis tristitiæ imitamentis. *Tac. l. 15. Ann.*

(2) Periisse Germanicum, nulli jactantius mœrent quam qui maximè lætantur. *Tac. l 2. Ann.*

(3) Meliora sunt vulnera diligentis quam fraudulenta oscula odientis *Prov. c. 27. 6.*

(4) Molliti sunt sermones ejus super oleum: et ipsi sunt jacula *Psalm. 54. 22.*

(5) Nec ideo sinceræ caritatis fidem adsecutus, amoliri juvenem specie honoris statuit, struxitque causas; aut fortè oblatas arripuit *Tac. l. 2. Ann.*

nes públicas procuraba disimular su ánimo : ardia en envidia de Germánico , y encendia mas su gloria para apagarla mejor : lo que se veia era estimacion y afecto ; lo que se encubria aborrecimiento y malicia. Quanto mas sincero se muestra el corazon, mas dobleces encubre. No engañan tanto las fuentes turbias , como las cristalinas que disimulan su veneno y convidan con su pureza. Por lo cual conviene mucho que esté muy prevenida la prudencia para penetrar estas artes de los príncipes , teniéndolos por mas sospechosos cuando se muestran mas oficiosos y agradables y mudan sus estilos y naturaleza, como lo hizo Agripina, trocadas las artes y la aspereza en ternuras y requiebros, para retirar á Neron de los amores de la esclava (1); cuya mudanza , sospechosa al mismo Neron y á sus amigos , los obligó á rogarle que se guardase de sus engaños (2). Mas es menester advertir en lo que ocultan los príncipes que en lo que manifiestan : mas en lo que callan que en lo que ofrecen. Entrega el Elector de Tréveris aquella ciudad al Rey de Francia para poner en ella presidio , aunque sabia que era imperial y que estaba debajo la proteccion hereditaria del Rey de España , como duque de Luxemburg y señor de la Borgoña inferior , y que no solamente contravenia á ella sino tambien á las constituciones del Imperio; y por estas causas interprenden las armas de España aquella ciudad , y casualmente detienen la persona del Elector , y le tratan con el decoro debido á su dignidad : y habiendo el Rey de Francia hecho y firmado diez y ocho dias antes una confederacion con Holandeses para romper la guerra contra los Países Bajos , se vale de este pretexto , aunque sucedido despues , y entra con sus armas por ellos á título

(1) Tum Agripina versis artibus , per blandimenta juvenem aggredi suum potius cubiculum ac sinum offerre contegendis , quæ prima ætas et summa fortuna expeterent. *Tac. l. 13. Ann.*

(2) Quæ mutatis neque Neronem fefellit, et proximi amicorum metuebant orabantque cavere insidias mulieris semper atrocis, tum et falsæ. *Ibidem.*

de librar al Elector amigo y coligado suyo. Fácilmente halla ocasiones ó las hace nacer el que las busca. Es la malicia como la luz, que por qualquier resquicio penetra: y es tal nuestra inclinacion á la libertad y tan ciega nuestra ambicion, que no hay pretexto que mire á una de ellas á quien no demos crédito, dejándonos engañar de él, aunque sea poco aparente y opuesto á la razon ó á la expariencia. Aun no acaba de conocer Italia los designios de Francia de señorearse de ella á título de proteccion, aunque ha visto rota la fe pública de las paces de Ratisbona, Cairasco y Monzon; usurpado el Monferrato, la Valtelina y Piñarolo, y puesto presidio en Monaco. Con tales pretextos disfrazan los príncipes su ambicion, su codicia y sus designios á costa de la sangre y hacienda de los súbditos. De aquí nacen casi todos los movimientos de guerra y las inquietudes que padece el mundo.

Como se van mudando los intereses se van mudando los pretextos:porque estos hacen sombra á aquellos y los siguen. Trata la República de Venecia una liga con Grisones: opónense los Franceses á ella porque no disminuyese las confederaciones que tienen con ellos: divídense en facciones aquellos pueblos, y resultan en perjuicio de los católicos de Valtelina, cuya extirpacion procuraban los herejes: hacen sobre ello una Dieta los Esguizaros, y no se halla otro remedio sino que españoles entren en aquel valle: pensamiento que antes fué de Clemente octavo en una instruccion dada al obispo Veglia, enviándole por nuncio á los cantones católicos. En este medio con siente Monsieur de Guffier que trataba los negocios de Francia, y persuade al conde Álfonso Casati, embajador de España en Esguizaros, que escriba al Duque de Feria proponiéndole que con las armas de S. M. entre en Valtelina, para que cerrando el paso de Valcamónica á Venecianos, desistiesen de su pretension, y quedase el valle libre de herejes. El Duque, movido de estas instancias y del peligro comun de la herejía que amenazaba al estado de Milan y á toda Italia, y tambien de los lamentos y lágrimas

de los católicos, entra en Valtelina, y luego los Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes y se oponen á este intento coligándose en Aviñon con Venecia y Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque esta consistia mas en tener cerrado aquel paso á los herejes ultramontanos que en lo que podian acrecentarse Españoles; y siendo la Valtelina la causa aparente de la liga, sirvieron allí las armas de los coligados de diversion, y toda la fuerza y el intento se volvió á oprimir la República de Génova. Así los pretextos se varian segun se varian las veletas de la conveniencia.

En los efectos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos: porque ó no cumplen lo que prometieron, ó no obran donde señalaron. Quiere la República de Venecia ocupar á Gradisca, y toma por pretexto las incursiones de Uscoques que estan en Croacia: dan á entender que defienden la libertad del mar, y hacen la guerra en tierra.

Muchas veces se levantan las armas con pretexto de celo de la mayor gloria de Dios, y causan su mayor desservicio; otras por la Religion, y la ofenden; otras por el público sosiego, y le perturban; otras por la libertad de los pueblos, y los oprimen; otras por proteccion, y los tiranizan; otras para conservar el propio estado, y son para ocupar el ageno. ¡Ó hombres, ó pueblos, ó repúblicas, ó reinos; pendiente vuestro reposo y felicidad de la ambicion y capricho de pocos!

Cuando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro que no serán así interpretados, ó que si se entendiesen no se podrian lograr, bien se pueden disponer de modo que á los ojos del mundo hagan las acciones diferentes luces y parezcan gobernadas con otros pretextos honestos; en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, y solamente ceba la malicia poniéndole delante apariencias en que por sí misma se engañe, para que no se oponga á los intentos justos del príncipe: porque no hay razon que le obligue á señalar

siempre el blanco á donde tira; antes no pudiera dar en uno, si al mismo tiempo no pareciese que apuntaba á otros.

No es menos peligrosa en las repúblicas la apariencia fingida de celo con que algunos dan á entender que miran al bien público, y miran al particular. Señalan la enmienda del gobierno para desautorizarle. Proponen los medios y los consejos despues del caso, por descubrir los errores cometidos y ya irremediables. Afectan la libertad, por ganar el aplauso del pueblo contra el magistrado y perturbar la república, reduciéndola despues á servidumbre (1). De tales artes se valieron casi todos los que tiranizaron las repúblicas (2). ¿Qué muestras no dió Tiberio de restituir su libertad á la romana cuando trataba de oprimirla (3)? Del mismo artificio se valió el príncipe de Orange para rebelar los Países Bajos: de él se valen sus descendientes para dominar las Provincias Unidas. El tiempo les mostrará con su daño la diferencia de un señor natural á un tirano; y querán entonces no haber estimado en mas la contumacia con su ruína que el obsequio con la seguridad, como aconsejó Cerial á los de Tréveris (4). Vuela el pueblo ciegamente al reclamo de libertad, y no la conoce hasta que la ha perdido y se halla en las redes de la servidumbre. Déjase mover de las lágrimas de estos falsos cocodrilos, y fia de ellos incautamente su hacienda y su vida. ¡Qué quieto estaria el mundo, si supiesen los súbditos que, ó ya sean gobernados del pueblo, ó de muchos, ó de uno, siempre será gobierno

(1) Ut Imperium evertant libertatem præferunt: si impetraverint, ipsam aggredientur. *Tac. l. 16. Ann.*

(2) Cæterum libertas et speciosa nomina prætexuntur: nec quisquam alienum servitium et dominationem sibi concupivit, ut non eadem ista vocabula usurparet. *Tac. l. 4. hist.*

(3) Speciosa verbis, re inania aut subdola: quantoque majore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius servitium. *Tac. l. 1. Ann.*

(4) Ne contumaciam cum pernicie quam obsequium cum securitate malitis. *Tac. l. 4. hist.*

con inconvenientes y con alguna especie de tiranía! porque aunque la especulacion inventase una república perfecta, como ha de ser de hombres y no de ángeles, se podrá alabar pero no practicar (1); y así no consiste la libertad en buscar esta ó aquella forma de gobierno, sino en la conservacion de aquel que constituyó el largo uso y aprobó la experiencia, en quien se guarde justicia y se conserve la quietud pública, supuesto que se ha de obedecer á un modo de dominio: porque nunca padece mas la libertad que en tales mudanzas. Pensamos mejorar de gobierno, y damos en otro peor; como sucedió á los que sobrevivieron á Tiberio y á Cayo (2): y cuando se mejore, son mas graves los daños que se padecen en el pasaje de un dominio á otro; y así es mejor sufrir el presente aunque sea injusto (3), y esperar de Dios si fuere malo el príncipe que dé otro bueno (4). Él es quien da los reinos, y seria acusar sus divinos secretos el no obedecer á los que puso en su lugar. Mal príncipe fué Nabucodonosor, y amenazaba Dios á quien no le obedeciese (5). Como nos conformamos con los tiempos y tenemos paciencia en los males de la naturaleza, debemos tambien tenerla en los defectos de nuestros príncipes (6). Mientras hubiere hombres ha de haber vi-

(1) Dilecta ex his et constituta] reipublicæ forma laudari facilius quam evenire; vel si evenit, haud diuturna esse potest. *Tac. lib. 4. Ann.*

(2) An Neronem extremum dominorum putatis? Idem crediderant qui Tiberio, qui Cajo superstites fuerunt: cum interim intestabilior et sævior exhortus est. *Tac. l. 4. hist.*

(3) Ferenda regum ingenia, neque usui crebras mutationes. *Tac. l. 12. Ann.*

(4) Ulteriora mirari, præsentia sequi, bonos imperatores voto expetere, qualescumque tolerare. *Tac. l. 4. hist.*

(5) Quicumque non curvaverit collum suum sub jugo regis Babylonis: in gladio, et in fame, et in peste visitabo super gentem illam, ait Dominus. *Jerem. 27. 8.*

(6) Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres et cætera naturæ mala; ita luxum vel avaritiam dominantium tolerare. *Tac. l. 4. hist.*

cios (1). ¿Qué príncipe se podrá hallar sin ellos? Estos males no son continuos. Si un príncipe es malo, otro sucede bueno; y así se compensan unos con otros (2).

EMPRESA LXXIX.

Consilia consiliis frustrantur.

Ninguna de las aves se parece mas al hombre en la articulacion de la voz que el papagayo.

(1) Vitia erunt donec homines. *ibidem.*

(2) Sed neque hæc continua; et meliorum interventu pensantur. *Ibidem.*

Si me non videas, esse negabis avem.

MARTIAL.

Es su vivacidad tan grande, que hubo filósofos que dudaron si participaba de razon. Cardano refiere de él, que entre las aves se aventaja á todas en el ingenio y sagacidad, y que no solamente aprende á hablar, sino tambien á meditar con deseo de gloria (1). Esta ave es muy cándida, calidad de los grandes ingenios. Pero su candidez no es expuesta al engaño, antes los sabe prevenir con tiempo; y aunque la serpiente es tan astuta y prudente, burla sus artes y para defender de ella su nido le labra con admirable sagacidad pendiente de los ramos mas altos y mas delgados de un árbol en la forma que muestra esta empresa para que cuando intentare la serpiente pasar por ellos á degollar sus hijuelos caiga derribada de su mismo peso. Así conviene frustrar el arte con el arte y el consejo con el consejo: en que fué gran maestro de príncipes el rey Don Fernando el Católico; como lo mostró en todos sus consejos, y principalmente en el que tomó de casarse con Germana de Fox, sobrina del rey Cárlos octavo de Francia, para desbaratar los conciertos y confederaciones que en perjuicio suyo y sin darle parte habian concluido contra él en Haganau el emperador y el rey Don Felipe el primero su yerno. No fué menos sagaz en valerse de la ocasion que le presentaba el deseo que el mismo rey de Francia tenia de confederarse con él y quedar libre para emprender la conquista del reino de Nápoles, disponiéndolo de suerte, que recobró los estados de Rosellon y Cerdania; y cuando vió empeñado al rey de Francia en la conquista, y ya dentro de Italia, y que seria peligroso vecino del reino de Sicilia en quien ponia los ojos, le protestó que no pasase adelante, y rompiendo los tratados hechos le declaró la guerra y le deshizo sus desig-

(1) Inter aves ingenio sagacitateque præstat, quod grandi sit capite atque in India cœlo syncero nascatur; unde didicit non solum loqui, sed etiam meditari: meditatur ob studium gloriæ. *Cardan.*

nios coligándose con la república de Venecia y con otros príncipes. Estas artes son mas necesarias en la guerra que en la paz; porque en ella obra mayores efectos el ingenio que la fuerza: y es digno de gran alabanza el general que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada roba la victoria y le vence con el consejo ó con las estratajemas; en que no se viola el derecho de las gentes: porque en siendo justa la guerra, son justos los medios con que se hace (1), y no es contra su justicia el pelear abierta ó fraudulentamente.

Dolus an virtus, quis in hoste requirat?

VIRGIL.

Bien se puede engañar á quien es lícito matar: y es obra de un magnánimo corazon anteponer la salud pública al triunfo y asegurar la victoria con las artes, sin exponerla toda al peligro de las armas; pues ninguna hay tan cierta al parecer de los hombres, que no esté sujeta al caso.

En las conjeturas para frustrar los consejos y artes del enemigo no se ha de considerar siempre lo que hace un hombre muy prudente (aunque es bien tenerlo prevenido) sino formar el juicio segun el estilo y capacidad del sujeto con quien se trata; porque no todos obran lo mas conveniente ó lo mas prudente. Hicieron cargo al duque de Alba Don Fernando, cuando entró con un ejército por el reino de Portugal despues de la muerte del rey Don Sebastian, de una accion peligrosa y contra las leyes de la milicia, la cual se admiraba en un tan gran varon y tan diestro en las artes militares; y respondió, que habia conocido el riesgo, pero que se habia fiado en que trataba con una nacion olvidada ya de las cosas de la guerra por el largo uso de la paz. Aun cuando se trata con los muy prudentes no es

(1) Cum justè bellum suscipitur, ut aperte pugnet quis aut ex insidiis, nihil ad justitiam interest. *D. August.*

siempre cierto el juicio y conjetura de sus acciones hecha segun la razon y prudencia; porque algunas veces se dejan llevar de la pasion ó afecto, y otras cometen los mas sabios mayores errores, haciéndolos descuidados la presuncion, ó confiados en su mismo saber, con que piensan recobrarse fácilmente si se perdieren. Tambien los suelen engañar los presupuestos, el tiempo y los accidentes; y así lo mas seguro es tener siempre el juicio suspenso en lo que pende de arbitrio ageno, sin querer regularle por nuestra prudencia: porque cada uno obra por motivos propios, ocultos á los demás, y segun su natural. Lo que uno juzga por imposible parece fácil á otro. Ingenios hay inclinados á lo mas peligroso. Unos aman la razon, otros la aborrecen.

Las artes mas ocultas de los enemigos ó de aquellos que con especie de amistad quieren introducir sus intereses son las que con destreza procuran hacer proposiciones al príncipe, que tienen apariencias de bien y son su ruína; en que suele engañarse su bondad ó su falta de experiencias y de conocimiento del intento. Y así es menester gran recato y advertencia para convertir tales consejos en daño de quien los da. ¿En qué despeñaderos no caerá un gobierno que, despreciando los consejos domésticos, se vale de los extranjeros, contra el consejo del Espíritu santo (1)?

Aunque el discurso suele alcanzar los consejos del enemigo, conviene averiguarlos por medio de espías, instrumentos principales de reinar, sin los cuales no puede estar segura la corona, ó ampliarse ni gobernarse bien la guerra: en que fué acusado Vitelio (2). Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones y rotos cada dia los cuarteles, por no saberse los pasos del enemigo. Josué se valia de espías (3) aunque cuidaba Dios de sus ar-

(1) Admitte ad te alienigenam, et subvertet te in turbine, et alienabit te à tuis propriis. *Eccli, c. 11. 36.*

(2) Ignarus militiæ, improvidus consilii, quis ordo agminis, quæ cura explorandi, quantus urgendo trahendove bello modus. *Tac. l. 3. Ann.*

(3) Misit Josue duos viros exploratores in abscondito. *Jos. 2. 1.*

mas. Moysen marchaba llevando delante un ángel sobre una columna de fuego que le señalaba los alojamientos (1), y con todo eso envió por consejo de Dios doce exploradores á descubrir la tierra prometida (2). Los embajadores son espías públicas: y sin faltar á ley divina ni al derecho de las gentes pueden corromper con dádivas la fe de los ministros, aunque sea jurada, para descubrir lo que injustamente se maquina contra su principe; porque estos no están obligados al secreto, y á aquellos asiste la razon natural de la defensa propia.

EMPRESA LXXX.

In arena et ante arenam.

El cantero dispone primero en su casa y pule los mármoles que se han de poner en el edificio; porque despues seria

(1) Tollensque se Angelus Dei, qui præcedebat castra Israël, abiit post eos: et cum eo pariter columna nubis. *Exod. 14. 19,*

2) Mitte viros qui considerent terram Chanaan quam daturus sum filiis Israël, singulos de singulis tribubus, ex principibus. *Num. 13. 3.*

mayor el trabajo y quedaria imperfecta la obra. De tal suerte estuvieron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo levantarse sin ruído ni golpes de instrumentos. Así los príncipes sabios han de pulir y perfeccionar sus consejos y resoluciones con madurez: porque tomarlas solamente en el arena mas es de gladiator que de príncipe. El toro (cuerpo de esta empresa) antes de entrar en batalla con el competidor se consulta consigo mismo y á solas se previene, y contra un árbol se enseña á esgrimir el cuerno, á acometer y herir. En el caso todo se teme y para todo parece que faltan medios, embarazados los consejos con la prisa que da el peligro ó la necesidad (1). Pero porque los casos no suceden siempre á nuestro modo, y á veces ni los podemos suspender ni apresurar, será oficio de la prudencia el considerar si la consulta ha de hacerse despacio ú de prisa: porque hay negocios que piden brevedad en la resolucion, y otros espacio y madura atencion; y si en lo uno ó en lo otro se peca, será en daño de la república. No conviene la consideracion cuando es mas dañosa que la temeridad. En los casos apretados se han de arrebatar, y no tomar los consejos. Todo el tiempo que se detuviere en la consulta, ó le ganará el peligro, ó le perderá la ocasion. La fortuna se mueve aprisa, y casi todos los hombres despacio. Por esto pocos la alcanzan. La mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya pasó, y llega el consejo despues del suceso. Caminan, y aun vuelan los casos; y es menester que tenga alas el consejo y que esté siempre á la mano (2). Cuando el tiempo es en favor se ayuda con la tardanza, y cuando es contrario se vence con la celeridad; y entonces son á propósito los consejeros vivos y fogosos. Los demás negocios en que se puede tomar tiempo antes que

(1) Timet, atque eum deficere omnia videntur, qui in ipso negotio consilium capere cogitur. *Jul. Cæs.*

(2) Consilia rebus aptantur, res nostræ feruntur, imo volvuntur: ergo consilium sub die nasci debet, et hoc quoque tardum est nimis; sub manu, quod ajunt, nascatur. *Séneca.*

sucedan se deben tratar con madurez; porque ninguna cosa mas opuesta á la prudencia que la celeridad y la ira. Todos los males ministra el ímpetu; con él se confunde el exámen y consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos fervorosos y atrevidos son á primera vista gratos, en la ejecucion duros, y en los sucesos tristes; y los que los dan, aunque se muestren antes confiados, se embarazan despues al ejecutarlos, porque la prisa es imprόvida y ciega (1). Los delitos con el ímpetu cobran fuerza, y el consejo con la tardanza (2); y aunque el pueblo quisiera ver antes los efectos que las causas y siempre acusa los consejos espaciosos, debe el príncipe armarse contra estas murmuraciones: porque despues las convertirá en alabanzas el suceso felíz (3).

Pero no ha de ser la tardanza tanta, que se pase la sazon de la ejecucion: como sucedia al emperador Valente, que consumia en consultas el tiempo de obrar (4). En esto pecan los consejeros de corta prudencia; los cuales, confundidos con la gravedad de los negocios y no pudiendo conocer los peligros ni resolverse, todo lo temen y aun quieren con el dudar parecer prudentes. Suspenden las resoluciones hasta que el tiempo les aconseje; y cuando se resuelven, es ya fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se han de madurar, no apresurar. Lo que está maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significó Augusto en el símbolo que usaba del delfin enroscado en el áncora con este mote *festina lentè*, á quien no se opone la letra de Alejandro Magno *nihil cunctando;* porque aquello se entiende

(1) Omnia non properanti clara certaque sunt, festinatio improvida est et cæca. *Liv.*

(2) Scelera impetu, bona consilia morâ valescere. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Festinare quodvis negotium gignit errores undè maxima detrimenta exoriri solent, ac in cunctando bona insunt, quæ si non statim talia videantur, in tempore bona quis esse reperiat. *Herod.*

(4) Ipse in utili cunctatione agendi tempora consultando consumpsit. *Tac. l. 3. hist.*

en los negocios de la paz, y esto en los de la guerra en que tanto importa la celeridad con la cual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia bien á Cerial, porque resolvia y ejecutaba presto (1). Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el ímpetu, no ha de ser ímpetu ciego é inconsulto el cual empieza furioso y con el tiempo se deshace (2). Cuando el caso da lugar á la consulta, mas se obra con ella que con la temeridad (3). Si bien en lo uno y en lo otro ha de medir la prudencia el tiempo, para que ni por falta de él nazcan los consejos ciegos como los perros, ni con espinas de dificultades é inconvenientes como los erizos por detenerse mucho.

Cuando, pues, salieren de la mano del príncipe las resoluciones sean perfectas, sin que haya confusion ni duda en su ejecucion: porque los ministros, aunque sean muy prudentes, nunca podrán aplicar en la obra misma las órdenes que les llegaren rudas y mal formadas. Al que manda toca dar la forma, y al que obedece el ejecutarla: y si en lo uno ó en lo otro no fueren distintos los oficios, quedará imperfecta la obra. Sea el príncipe el artífice, y el ministro su ejecutor. El príncipe que lo deja todo á la disposicion de los ministros, ó lo ignora, ó quiere despojarse del oficio de príncipe. Desconcertado es el gobierno donde muchos tienen arbitrio. No es imperio el que no se reduce á uno. Faltaria el respeto y el órden del gobierno, si pudiesen arbitrar los ministros. Solamente pueden y deben suspender la ejecucion de las órdenes cuando les constare con evidencia de su injusticia, porque primero nacieron para Dios que para su príncipe. Cuando las órdenes son muy dañosas al patrimonio ó reputacion del príncipe, ó son de

(1) Sanè Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: subitus consiliis, sed eventu clarus. *Tac. l. 5. hist.*

(2) Omnia inconsulti impetus cœpta, initiis valida, spatio langescunt. *Tac. l. 5. Ann.*

(3) Duces providendo, consultando, cunctatione sæpius quàm temeritate prodesse. *Tac. l. 5. hist.*

grave inconveniente al buen gobierno y penden de noticias particulares del hecho, y ó por la distancia ó por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas y se puede inferir que si el príncipe le entendiera antes no las hubiera dado y no hay peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender y replicar al príncipe; pero con sencillez, y guardando el respeto debido á su autoridad y arbitrio, esperando á que mejor informado mande lo que se hubiere de ejecutar: como lo hizo el Gran Capitan deteniéndose en Nápoles contra las órdenes del rey Don Fernando el Católico, considerando que los potentados de Italia estaban á la mira de lo que resultaba de las vistas del rey Don Fernando con el rey Don Felipe el primero su yerno, y que peligrarian las cosas de Nápoles si las dejase en aquel tiempo. Pero cuando sabe el ministro que el príncipe es tan enamorado de sus consejos que quiere mas errar en ellos que ser advertido, podrá excusar la réplica; porque fuera imprudencia aventurarse sin esperanza del remedio. Corbulon se habia ya empeñado en algunas empresas importantes; y habiéndole escrito el emperador Claudio que las dejase, se retiró: porque aunque veia que no eran bien dadas aquellas órdenes, no quiso perderse dejando de obedecer (1).

En las órdenes sobre materias de estado debe el ministro ser mas puntual, y obedecerlas si no concurrieren las circunstancias dichas y fuere notable y evidente el perjuicio de la ejecucion, sin dejarse llevar de sus motivos y razones: porque muchas veces los designios de los príncipes echan tan profundas raíces que no las ve el discurso del ministro, ó no quieren que las vea ni que las desentrañe; y así en duda ha de estar siempre de parte de las órdenes y creer de la prudencia de su príncipe, que convienen. Por

(1) Jam castra in hostili solo molienti Corbuloni hæ litteræ reddüntur. Ille, re subita, quamquam multa simul offenderentur, metus ex imperatore, contemptio ex barbaris, ludibrium apud socios; nihil aliud prolocutus quam Beatos quosdam duces romanos, signum receptui dedit. *Tac. l. 11. Ann.*

esto Dolabela, habiéndole mandado Tiberio que enviase la legion nona que estaba en África, obedeció luego aunque se le ofrecieron razones para replicar (1). Si cada uno hubiese de ser juez de lo que se le ordena, se confundiria todo y pasarian las ocasiones. Es el reino (como hemos dicho) un instrumento cuya consonancia y conformidad de cuerdas dispone el príncipe, el cual pone la mano en todas; no el ministro, que solamente toca una: y como no oye las demás, no puede saber si está alta ó baja; y se engañaria fácilmente si la templase á su modo. El conde de Fuentes, con la licencia que le daban su edad, su celo, sus servicios y experiencias coronadas con tantos trofeos y victorias, suspendió alguna vez (cuando gobernaba el estado de Milan) las órdenes del rey Felipe tercero, juzgando que no convenian y que habian nacido mas de intereses ó ignorancia de los ministros que de la mente del rey: ejemplo que despues siguieron otros, no sin daño del público sosiego y de la autoridad real. Grandes inconvenientes nacerán siempre que los ministros se pusieren á dudar si es ó no voluntad de su príncipe lo que les ordena, á que suele dar ocasion el saberse que no es su mano la que corta y pule las piedras para el edificio de su gobierno. Pero aunque sea agena, siempre se deben respetar y obedecer las órdenes, como si fuesen nacidas del juicio y voluntad del príncipe: porque de otra manera se perturbaria y confundiria todo. La obediencia prudente y celosa solo mira á la firma y al sello de su príncipe.

Cuando los príncipes se hallan lejos y se puede temer que llegarán las resoluciones despues de los sucesos, ó que la variedad de los accidentes (principalmente en las cosas de la guerra) no dará tiempo á la consulta y se ve claramente que pasarian entretanto las ocasiones, prudencia es dar las órdenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo y la ocasion, porque no suceda lo que á Vespasia-

(1) Jussa principis magis quam incerta belli metuens. *Tac. l. 4. Ann.*

no en la guerra civil contra Vitelio, que llegaban los consejos despues de los casos (1). Por este inconveniente, enviando Tiberio á Druso á gobernar las legiones de Alemania, le puso al lado consejeros prudentes y experimentados con los cuales se consultase, y le dió comision general y arbitraria segun la ocasion (2). Cuando se envió á Helvidio Prisco á Armenia se le ordenó que se aconsejase con el tiempo (3). Estilo fué del Senado romano fiarlo todo del juicio y valor de sus generales; y solamente les encomendaba por mayor, que advirtiesen bien no recibiese algun daño la República. No le imitaron las de Venecia y Florencia; las cuales, celosas de que su libertad pendiese del arbitrio de uno, y advertidas en el ejemplo de Augusto, que volvió contra Roma las armas que le habia entregado para su defensa (4), pusieron freno á sus generales.

Esta autoridad libre suelen limitar los ministros que estan cerca de los reyes, porque todo dependa de ellos. De donde nace el consumirse mucho tiempo en las consultas y el llegar tan tarde las resoluciones, que ó no se pueden ejecutar ó no consiguen sus efectos, perdiéndose el gasto y el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien que, como entre los casos y las noticias y consultas de ellos interviene tanto tiempo, sobrevienen despues nuevos avisos con nuevas circunstancias del estado de las cosas y es menester mudar las resoluciones; y así se pasan los años sin hacer nada donde se consulta, ni donde se obra.

(1) Ex distantibus terrarum spatiis consilia post res afferebantur. *Tac. l. 3. hist.*

(2) Nullis satis certis mandatis, ex re consulturum. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Rebus turbidis pro tempore, ut consuleret. *Tac. l. 12. Ann.*

(4) Armaque quæ in Antonium acceperit contra rempublicam versa. *Tac. l. 1. Ann.*

EMPRESA LXXXI.

Quid valeant vires.

Todas las potencias tienen fuerzas limitadas: la ambicion infinitas; vicio comun de la naturaleza humana que cuanto mas adquiere mas desea, siendo un apetito fogoso que exhala el corazon, y mas se ceba y crece en la materia á que se aplica. En los príncipes es mayor que en los demás: porque á la ambicion de tener se arrima la gloria de mandar; y ambas, ni se rinden á la razon, ni al peligro, ni se saben medir con el poder. Por tanto debe el príncipe pesar bien lo que puede herir su espada y defender su escudo, advirtiendo que es su corona un círculo limitado. El rey Don Fernando el Católico consideraba en sus empresas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios y los fines. Invencible parecerá el que solamente emprendiere lo que pudiere alcanzar. Quien aspira á lo imposible ó demasiadamente dificultoso deja señalados los confines de su poder.

Los intentos defraudados son instrumentos públicos de su flaqueza. No hay monarquía tan poderosa que no la sustente mas la opinion que la verdad; mas la estimacion que la fuerza. El apetito de gloria y de dominar nos precipita facilitando las empresas, y despues topamos en ellas con los inconvenïentes no advertidos antes. Casi todas las guerras se excusarian, si en sus principios se representasen sus medios y fines: y así antes de emprenderlas, conviene que tenga el príncipe reconocidas sus fuerzas las ofensivas y defensivas, las calidades de su milicia, los cabos que han de gobernarla, la sustancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus vasallos, si será peligrosa ó no su fidelidad en una fortuna adversa. Tenga notados con el estudio, con la leccion y comunicacion la disposicion y sitio de las provincias, las costumbres de las naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, asistencias y confederaciones. Mida la espada de cada uno y en qué consisten sus fuerzas. El rey Don Enrique el Doliente (1), si bien agravado de achaques, no se descuidó en esto y envió embajadores á Asia que le trajesen relacion de las costumbres y fuerzas de aquellas provincias. Lo mismo hizo Moisen antes de entrar en la tierra de promision (2). Y porque el príncipe que forman estas empresas no eche menos esta materia, tocaré aquí algunos puntos generales de ella con la brevedad que pide el asunto.

La naturaleza, que en la variedad quiso mostrar su hermosura y su poder, no solamente diferenció los rostros sino tambien los ánimos de los hombres, siendo diversas entre sí las costumbres y calidades de las naciones. Dispuso para ello las causas; las cuales ó juntas obran todas en algunas provincias, ó unas en estas y otras en aquellas. Los geógrafos dividieron el orbe de la tierra en diversos

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Considerate terram qualis sit: jet populum qui habitator est ejus, utrum fortis sit an infirmus: si pauci numero an plures. *Num.* 13. 19.

climas, sujeto cada uno al dominio de un planeta como á causa de su diferencia entre los demás; y porque el primer clima que pasa por Meroe, ínsula del Nilo y ciudad de Africa, está sujeto á Saturno, dicen que son los habitadores que caen debajo de él negros, bárbaros, rudos, sospechosos y traidores, que se sustentan de carne humana.

Los del segundo clima, que se atribuye á Júpiter y pasa por Siene, ciudad de Egipto, religiosos, graves, honestos y sabios.

Los del tercero, sujeto á Marte, que pasa por Alejandría, inquietos y belicosos.

Los del cuarto, sujeto al Sol, que pasa por la isla de Rodas y por en medio de Grecia, letrados, elocuentes, poetas y hábiles en todas artes.

Los del quinto, que pasa por Roma cortando á Italia y á Saboya y se atribuye á Venus, deliciosos, entregados á la música y al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio y pasa por Francia, mudables, inconstantes, y dados á las ciencias.

Los del séptimo, sujeto á la Luna, que pasa por Alemania, por los Países Bajos y por Inglaterra, flemáticos, inclinados á los banquetes, á la pesca y á la negociacion. Pero no parece que esta causa sola sea uniforme ni bastante; porque debajo de un mismo paralelo ó clima, con una misma altura de polo, con iguales nacimientos y ocasos de los astros vemos encontrados los efectos, y principalmente en los climas del hemisferio inferior. En Etiopia abrasa el sol y vuelve en color de carbones los cuerpos; y en el Brasil, que tiene la misma latitud, son blancos y el temple apacible. Los antiguos tuvieron por inhabitada la tórrida zona por su destemplanza, y en América es muy templada y habitada; y así aunque tengan aquellas luces eternas alguna fuerza, obra mas la disposicion de la tierra, siendo segun la colocacion de los montes y valles mayores ó diferentes los efectos de los rayos celestes, templados tambien con los rios y lagos. Verdad es

que suele ser milagrosa en sus obras la naturaleza, y que parece que huyendo de la curiosidad del ingenio humano obra algunas veces fuera del órden de la razon y de las causas. Quién la podrá dar á lo que se ve en Malabar donde está Calicut (1). Dividen aquella provincia unos montes muy levantados que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el promontorio Cori; y aunque la una y otra parte está en la misma altura de polo, comienza el invierno en esta parte cuando en la otra el verano.

Esta, pues, diversidad de climas, de colocaciones de provincias, de temples, de aires y de pastos diferencian las complexiones de los hombres, y estas varian sus naturales; porque las costumbres del ánimo siguen el temperamento y disposicion del cuerpo. Los septentrionales por la ausencia del sol y frialdad del país son sanguinos, y así robustos y animosos (2): de donde nace el haber casi siempre dominado á las naciones meridionales; los Asirios á los Caldeos; los Medos á los Asirios; los Partos á los Griegos; los Turcos á los Árabes; los Godos á los Alemanes; los Romanos á los Africanos; los Ingleses á los Franceses; y los Escoceses á los Ingleses. Aman la libertad, y lo mismo hacen los que habitan los montes; como los Esguizaros, Grisones y Vizcainos: porque su temple es semejante al del norte. En las naciones muy vecinas al sol deseca la destemplanza del calor la sangre, y son melancólicos y profundos en penetrar los secretos de la naturaleza; y así de los Egipcios y Árabes recibieron los misterios de las ciencias las demás naciones septentrionales. Las provincias colocadas entre las dos zonas destempladas gozan de un benigno cielo; y en ellas florece la Religion, la justicia y la prudencia (3). Pero

(1) *Marian. hist. Hisp.*

(2) Homines qui frigida loca Europamque habitant, sunt illi quidem animosi. *Arist. l. 7. Pol. c. 7.*

(3) Græcorum autem genus, ut locorum medium tenet, sic ex utraque natura præditum; quippe animo simul et intelligentia valet. *Ibidem.*

porque cada una de las naciones se diferencia de las demás en muchas cosas particulares aunque esten debajo de un mismo clima, diré de ellas lo que he notado con la comunicacion y el estudio, porque no le falte esta parte principal á V. A. que ha de mandar á casi todas.

Los Españoles aman la Religion y la justicia; son constantes en los trabajos; profundos en los consejos; y así tardos en la ejecucion. Tan altivos, que ni los desvanece la fortuna próspera ni los humilla la adversa. Esto que en ellos es nativa gloria y elevacion del ánimo se atribuye á soberbia y desprecio de las demás naciones, siendo la que mas bien se halla con todas y mas las estima (1), y la que mas obedece á la razon y depone con ella mas fácilmente sus afectos ó pasiones.

Los Africanos son astutos, falaces, supersticiosos, bárbaros, que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos y prudentes. No hay especie ó imágen de virtud que no representen en su trato y palabras para encaminar sus fines y conveniencias. Gloriosa nacion; que antes con el imperio temporal, y ahora con el espiritual domina el mundo. No son de menor fortaleza para mandar que para saber obedecer. Los ánimos y los ingenios, grandes en las artes de la paz y de la guerra. El ser muy juiciosos los hace sospechosos en su daño y en el de las demás naciones. Siempre recelosos de las mayores fuerzas, y siempre estudiosos en librarlas. No se empuña espada, ó se arbola pica en las demás provincias, que en la fragua de Italia no se haya forjado primero, y dado filos á su acero y aguzado su hierro.

En Alemania, la variedad de religiones, las guerras civiles, las naciones que militan en ella han corrompido la candidez de sus ánimos y su ingenuidad antigua: y como

(1) Advenientes enim externos benignè hospitio excipiunt, adeo ut æmulatione quadam invicem pro illorum honore certent. Quos advenæ sequuntur, hos laudant amicosque Deorum putant. *Diod. Sicul. l. 6. c. 9.*

las materias mas delicadas si se corrompen quedan mas dañadas, así donde ha tocado la malicia extranjera ha dejado mas sospechosos los ánimos y mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fe pública: las injurias y los beneficios escriben en cera, y lo que se les promete en bronce. El horror de tantos males han encrudecido los ánimos, y ni aman ni se compadecen. No sin lágrimas se puede hacer paralelo entre lo que fue esta ilustre y heróica nacion y lo que es, destruida no menos con los vicios que con las armas de las otras. Si bien en muchos no ha podido mas el ejemplo que la naturaleza, y conservan la candidez y generoso trato de sus antepasados cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad y nobleza. Pero aunque está así Alemania, no le podemos negar que generalmente son mas poderosas en ella las buenas costumbres que en otras partes las buenas leyes (1). Todas las artes se ejercitan con gran primor. La nobleza se conserva con mucha atencion; de que puede gloriarse entre todas las naciones. La obediencia en la guerra y la tolerancia es grande; y los corazones animosos y fuertes. Se ha perdido el respeto al imperio, habiendo este, pródigo de sí mismo, repartido su grandeza entre los príncipes y disimulado la usurpacion de muchas provincias, y la demasiada libertad de las ciudades libres; causa de sus mismas inquietudes, por la desunion de este cuerpo poderoso.

Los Franceses son corteses, afables y belicosos. Con la misma celeridad que se encienden sus primeros ímpetus se apagan. Ni saben contenerse en su país, ni mantenerse en el ageno, impacientes y ligeros Á los ojos son amables, al trato insufribles; no pudiéndose conformar la viveza y libertad de sus acciones con el sosiego de las demás naciones. Florecen entre ellos todas las ciencias y las artes.

Los Ingleses son graves y severos, satisfechos de sí mis-

(1) Plusque ibi boni mores valent quam alibi bonæ leges. *Tac. de more Germ.*

mos; se arrojan gloriosamente á la muerte, aunque tal vez suele moverlos mas un ímpetu feroz y resuelto que la eleccion. En la mar son valientes, y tambien en la tierra cuando el largo uso los ha hecho á las armas.

Los Hiberneses son sufridos en los trabajos. Desprecian las artes, jactanciosos de su nobleza.

Los Escoceses constantes y fieles á sus reyes; habiendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la corona en una familia. El tribunal de sus iras y venganzas es la espada.

Los Flamencos industriosos, de ánimos cándidos y sencillos, aptos para las artes de la paz y de la guerra en las cuales da siempre grandes varones aquel pais. Aman la Religion y la libertad. No saben engañar, ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son metales deshechos, que helados retienen siempre las impresiones de sus sospechas; y asi el ingenio y arte del conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Españoles, y con apariencias de libertad los redujo á la opresion en que hoy viven las Provincias Unidas.

Las demás naciones septentrionales son fieras é indómitas. Saben vencer y conservar.

Los Polacos son belicosos; pero mas para conservar que para adquirir.

Los Húngaros altivos y conservadores de sus privilegios. Mantienen muchas costumbres de las naciones que han guerreado contra ellos ó en su favor.

Los Esclavones son feroces.

Los Griegos vanos, supersticiosos y de ninguna fe, olvidados de lo que antes fueron.

Los Asiáticos esclavos de quien los domina y de sus vicios y supersticiones. Mas levantó y sustenta aquel gran imperio nuestra ignavia que su valor; mas nuestro castigo que sus méritos.

Los Moscovitas y Tártaros, nacidos para servir, acometen en la guerra con celeridad y huyen con confusion.

Estas observaciones generales no comprehenden siempre

á todos los individuos; pues en la nacion mas infiel é ingrata se hallan hombres gratos y fieles: ni son perpetuas, porque la mudanza de dominios, la transmigracion de unas naciones á otras, el trato, los casamientos, la guerra y la paz, y tambien esos movimientos de las esferas que apartan de los polos y del zodíaco del primer móvil las imágenes celestes, mudan los estilos y costumbres y aun la naturaleza: pues si consultamos las historias, hallarémos notados los Alemanes de muy altos y los Italianos de muy pequeños, y hoy no se conoce esta diferencia. Dominaron por veces las naciones; y mientras duró en ellas la monarquía, florecieron las virtudes, las artes y las armas, las cuales despues cubrió de cenizas la ruina de su imperio y renacieron con él en otra parte. Con todo eso, siempre quedan en las naciones unas inclinaciones y calidades particulares á cada una, que aun en los forasteros (si habitan largo tiempo) se imprimen.

Conocidas, pues, las costumbres de las naciones, podrá mejor el príncipe encaminar las negociaciones de la paz ó de la guerra y sabrá gobernar las provincias extranjeras: porque cada una de ellas es inclinada á un modo de gobierno conforme á su naturaleza (1). No es uniforme á todas la razon de estado, como no lo es la medicina con que se curan; en que suelen engañarse mucho los consejeros inexpertos, que piensan se pueden gobernar con los estilos y máximas de los estados donde asisten. El freno, fácil á los Españoles, no lo es á los Italianos y Flamencos; y como es diferente el modo con que se curan, tratan y manejan los caballos españoles y los napolitanos y húngaros, con ser una especie misma, así tambien se han de gobernar las naciones segun sus naturalezas, costumbres y estilos.

De esta diversidad de condiciones de las gentes se infiere la atencion que debe tener el príncipe en enviar embajado-

(1) Nattura enim quoddam hominum genus proclive est ut imperio herili gubernetur, aliud ut regio, aliud ut civili; et horum imperiorum cujúsque aliud est jus, et alia commoditas. *Arist. l. 3. Pol. c. 12.*

res, que no solamente tengan todas las partes requisitas para representar su persona y usar de su potestad, sino tambien que sus naturales, su ingenio y trato se confronten con los de aquella nacion donde han de asistir: porque en faltando esta confrontacion, mas son á propósito para intimar una guerra que para mantener una paz; mas para levantar odios que para grangear voluntades. Por esto tuvo dudoso á Dios la eleccion de un ministro á propósito para hacer una embajada á su pueblo, y se consultó consigo mismo (1). Cada una de las cortes ha menester ministro conforme á su naturaleza. En la de Roma prueban bien aquellos ingenios atentos, que conocen las artes y disimulan, sin que en las palabras ni en el semblante se descubra pasion alguna: que parecen sencillos, y son astutos y recatados: que saben obligar, y no prendarse: apacibles en las negociaciones: fáciles en los partidos: ocultos en los designios, y constantes en las resoluciones: amigos de todos, y con ninguno intrinsecos.

La corte Cesarea ha menester á quien sin soberbia mantenga la autoridad. Quien con sencillez discurra; con bondad proponga; con verdad satisfaga; y con flema espere. Quien no anticipe los accidentes; antes use de ellos como fueren sucediendo. Quien sea cauto en prometer, y puntual en cumplir.

En la corte de Francia probarán bien los sujetos alegres y festivos; que mezclen las veras con las burlas; que ni desprecien ni estimen las promesas; que se valgan de las mudanzas del tiempo, y mas del presente que del futuro.

En Inglaterra son buenos los ingenios graves y severos que negocian y resuelven despacio.

En Venecia los facundos y elocuentes; fáciles en la invencion de los medios; ingeniosos en los discursos y proposiciones; y astutos en penetrar designios.

En Génova los caseros y parciales, mas amigos de com-

(1) Quem mittam? et quis ibit nobis? *Isaiæ. 6. 8.*

poner que de romper. Que sin fausto mantengan la autoridad. Que sufran y contemporicen, sirviendo al tiempo y á la ocasion.

En Esguízaros los dispuestos á deponer á su tiempo la gravedad y domesticarse; grangear los ánimos con las dádivas y la esperanza; sufrir y esperar; porque ha de tratar con naciones cautas y recelosas, opuestas entre sí en la religion, en las facciones y en los institutos del gobierno: que se unen para las resoluciones; eligen las medias; y despues cada una las ejecuta á su modo.

Pero si bien estas calidades son á propósito para cada una de las cortes dichas, en todas son convenientes las del agrado, cortesía y esplendidez, acompañadas de buena disposicion y presencia y con algun esmalte de letras y conocimientos de las lenguas principalmente de la latina: porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso y la estimacion de los extranjeros, y acreditan la nacion propia.

Así como son diferentes las costumbres de las naciones, son tambien sus fuerzas. Las de la Iglesia consísten en el respeto y obediencia de los fieles; las del Imperio en la estimacion de la dignidad; las de España en la infantería; las de Francia en la nobleza; las de Inglaterra en el mar; las del turco en la multitud, las de la Polonia en la caballería; las de Venecia en la prudencia; y la de Saboya en el arbitrio.

Casi todas las naciones se diferencian en las armas ofensivas y defensivas acomodadas al genio de cada una y á la disposicion del país. en que se debe considerar cuales son mas comunes y generales y si las propias del país son desiguales ó no á las otras, para ejercitar las mas poderosas: porque la excelencia en una especie de armas ó la novedad de las inventadas de improviso quita ó da los imperios: el suyo extendieron los Partos cuando se usó de las saetas. Los Franceses y los Septentrionales con los hierros de las lanzas, impelidas de la velocidad de la caballería, abrieron camino á su fortuna. La destreza en la espada

ejercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juicio) hizo á los Romanos señores del mundo : otro nuevo pudieron conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego y fundar monarquía en Europa, porque en ellas es menester la fortaleza de ánimo y la constancia ; virtudes de esta nacion. Á este elemento del fuego se opuso el de la tierra (que ya todos cuatro sirven á la ruína del hombre) é introducida la zapa, bastó la industria de los Holandeses á resistir al valor de España.

En el contrapeso de las potencias se suelen engañar mucho los ingenios, y principalmente algunos de los italianos que vanamente procuran tenerlas en equilibrio : porque no es la mas peligrosa ni la mas fuerte la que tiene mayores estados y vasallos, sino la que mas sabe usar del poder. Puestas la fuerzas en dos balanzas, aunque caiga la una y quede la otra al aire, la igualará y aun la vencerá esta si se le añadiere un adarme de prudencia y valor, ó si en ella fuere mayor la ambicion y tiranía. Los que se levantaron con el mundo y le dominaron tuvieron flacos principios. Zelos daba la grandeza de la Casa de Austria y todos procuraban humillarla, sin que alguno se acordase de Suecia ; de donde hubiera nacido á Alemania su servidumbre y quizá á Italia, si no lo hubiera atajado la muerte de aquel rey. Mas se han de temer las potencias que empiezan á crecer que las ya crecidas : porque es natural en estas su declinacion y en aquellas su aumento. Las unas atienden á conservarse con el sosiego público, y las otras á subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea una potencia mas poderosa en sí que otra, no por eso esta es menos fuerte que aquella para su defensa y conservacion. Mas eficaz es un planeta en su casa, que otro en su exaltacion. Y no siempre salen ciertos estos temores de la potencia vecina ; antes suelen resultar en conveniencia propia. Temió Italia que se labraba en poniente el yugo de su servidumbre cuando vió unido á la corona de Aragon el reino de Sicilia : creció este temor cuando se incorporó el

de Nápoles y todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, y llegó á desesperarse viendo que el emperador Cárlos quinto enfeudó á España el estado de Milan; y no por esto perdieron sú libertad los potentados: antes preservados de las armas del Turco y de las ultramontanas, gozaron un siglo de paz. Inquietó los ánimos el fuerte de Fuentes y fue juzgado por freno de Italia; y la experiencia ha mostrado que solamente ha sido una simple defensa. Todos estos desengaños no bastaron á curar las aprehensiones falsas de esta hipocondría de la razon de estado complicada con humores de emulacion y envidia, para que depusiese sus imaginaciones melancólicas. Pónense las armas de S. M. sobre Casal con intento de echar de él á las Franceses y restituirle su verdadero señor, facilitando la paz y sosiego de Italia; y tratan luego los émulos de coligarse contra ellas: como si un puesto mas ó menos fuera considerable en una potencia tan grande. De esta falsa impresion de daños y peligros futuros, que pudieran dejar de suceder, han nacido en el mundo otros presentes, mayores que aquellos queriendo anticiparles el remedio. Y así depongan sus zelos los que temerosos tratan siempre de igualar las potencias: porque esto no puede ser sin daño de la quietud pública. ¿Quién sustentará el mundo en este equinoccio igual de las fuerzas, sin que se aparten á los solsticios de grandeza unas mas que otras? Guerra seria perpetua; porque ninguna cosa perturba mas las naciones, que el encenderlas con estas vanas imaginaciones que nunca llegan á fin, no pudiendo durar la union de las potencias menores contra la mayor: y cuando la derribasen, ¿quién las quietaria en el repartimiento de su grandeza, sin que una de ellas aspirase á quedarse con todo? ¿Quién las conservaria tan iguales, que una no creciese mas que las otras? Con la desigualdad de los miembros se conserva el cuerpo humano; así el de las repúblicas y estados con la grandeza de unos y mediocridad de otros. Mas segura política es correr en las potencias mayores é ir á la parte de su fortuna, que opo-

nerse á ellas. La oposicion despierta la fuerza y da título á las tiranías. Los orbes celestes se dejan llevar del poder del primer móvil á quien no pueden resistir, y siguiéndole hacen su curso. El duque de Toscana, Ferdinando de Médicis, bebió en Roma las artes de trabajar al mas poderoso y las ejercitó contra España con pláticas nocivas en Francia, Inglaterra y Holanda; pero reconoció despues el peligro, y dejó por documento á sus descendientes, que no usasen de ellas: como hoy lo observan con beneficio del sosiego público.

EMPRESA LXXXII.

Decus in armis.

Algunos coronaron los yelmos con cisnes y pavones cuya bizarría levantase los ánimos y los encendiese en gloria,

otros con la testa del oso del leon, ó tendida por la espalda la piel, para inducir horror y miedo en los enemigos. Esta empresa, queriendo significar lo que deben preciarse los príncipes de las armas, pone por cimera de una celada el espín cuyas puas, no menos vistosas por lo feroz que las plumas del avestruz por lo blando, defienden y ofenden. Ninguna gala mayor que adornar las armas con las armas. Vanos son los realces de la púrpura por mas que la cubran el oro, las perlas y los diamantes, é inútil la ostentacion de los palacios y familia y la pompa de las cortes, si los reflejos del acero y los resplandores de las armas no ilustran á los príncipes. No menos se preció Salomon (como rey tan prudente) de tener ricas armerías, que de tener preciosas recámaras, poniendo en aquellas escudos y lanzas de mucho valor (1). Los Españoles estimaban mas los caballos buenos para la guerra que su misma sangre (2). Esta estimacion se va perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos sólamente á los senadores y matronas (3). Para quitar semejantes abusos y obligar á andar á caballo dijo el emperador Cárlos quinto estas palabras en las córtes de Madrid el año 1534: *los naturales destos reinos, no solamente en ellos, sino en otros fueron por la caballeria muy honrados y estimados, y alcanzaron gran fama, prez y honra ganando muchas victorias de sus enemigos asi christianos como infieles, conquistando reinos y señorios que al presente estan en nuestra corona.* Por alabanza de los soldados valerosos dicen las sagradas letras que sus escudos eran de fuego, significando su cuidado en tenerlos limpios y bruñidos (4); y en otra parte ponderan que sus reflejos,

(1) Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de summa sexcentorum aureorum qui in singulis hastas expendebantur: trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebantur singula scuta. 2. *Paralip. 9. 15. 16.*

(2) Plurimis militares equi sanguine ipsorum cariores. *Trog.*

(3) Quibus quidem vehiculis nisi castæ et spectatæ probitatis feminas, alias uti non licuit. *Alex. ab Alex. l. 8. c. 18.*

(4) Clypeus fortium ejus ignitus. *Nahum. 2. 3.*

reverberando en los montes vecinos, parecian lámparas encendidas (1). Aun al lado de Dios dijo David que daba hermosura y gentileza la espada ceñida (2). El vestido de Aníbal era ordinario y modesto; pero sus armas excedian á las demás (3). El emperador Cárlos quinto mas estimaba verse adornado de la pompa militar que de mantos recamados. Vencido el rey de Bohemia Otocaro del emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento á darle la obediencia; y aconsejando al Emperador sus criados que adornase su persona como convenia en tal acto, respondió: *Armaos y poneos en forma de escuadron y mostrad á estos, que poneis la gala en las armas y no en los vestidos; porque esta es la mas digna de mí y de vosotros.* Aquella grandeza acredita á los príncipes, que nace del poder. Para su defensa los eligió el pueblo; lo cual quisieron significar los Navarros cuando en las coronaciones levantaban á sus reyes sobre un escudo: este le señalaban por trono, y por dosel al mismo cielo. Escudo ha de ser el príncipe de sus vasallos, armado contra los golpes y expuesto á los peligros y á las inclemencias. Entonces mas galan y mas gentil á los ojos de sus vasallos y de los agenos, cuando se representare mas bien armado. La primer toga y honor que daban los Alemanes á sus hijos era armarlos con la espada y el escudo (4). Hasta entonces eran parte de la familia, despues, de la república (5). Nunca el príncipe parece príncipe sino cuando está armado. Ninguna librea mas lucida que una tropa de corazas. Ningun cortejo mas vistoso que el de los escuadrones; los cuales son mas

(1) Et ut refulsit sol in clypeos aureos et aereos, resplenduerunt montes ab eis, et resplenduerunt sicut lampades ignis. *1. Mach. 6. 39.*

(2) Accingere gladio tuo super femur tuum, potentissime, specie tuâ et pulchritudine tuâ intende, prosperè procede, et regna. *Psalm. 44. 4. 5.*

(3) Vestitus nihil inter æquales excellens, arma atque equi inspiciebantur. *Tit. Liv.*

(4) Scuto frameaque juvenem ornant, hæc apud illos toga, hic primus juventæ honos. *Tac. de more Germ.*

(5) Ante hoc domus pars videntur, mox Reipublicæ. *Ibidem.*

gratos á la vista cuando estan mas vestidos del horror de Marte, y cuando en ellos los soldados se ven cargados de las cosas necesarias para la ofensa y defensa y para el sustento propio. No ha menester la milicia mas gala que su mismo aparato. Las alhajas preciosas son de peso y de impedimento (1). Lo que mas conduce al fin principal de la victoria parece mejor en la guerra. Por esto cuando pasó Scipion africano á España, ordenó que cada uno de los soldados llevase sobre sus hombros trigo para treinta dias y siete estacas para barrear los reales. Estas eran las alhajas de aquella soldadesca, tan hecha á las descomodidades, que juzgaba haberse fabricado Roma para el senado y el pueblo; los templos para los dioses, y para ella la campaña debajo los pabellones y tiendas (2) donde estaba con mas decoro que en otras partes. Con tal disciplina pudo dominar el mundo. Las delicias, las galas y las riquezas son para los cortesanos: en los soldados despiertan la codicia del enemigo. Por esto se rió Aníbal cuando Antioquio le mostró su ejército, mas rico por sus galas que fuerte por sus armas; y preguntándole aquel rey si bastaba contra los Romanos, respondió con agudeza africana: *Paréceme que bastará, por mas codiciosos que sean.* El oro ó la plata ni defiende ni ofende: así lo dijo Galgato á los Britanos para quitarles el miedo de los Romanos (3), y Soliman para animar á los suyos en el socorro de Jerusalen.

L' arme e i destrier d' ostro guerniti e d' oro
Preda fian vostra, e non difesa loro.

TAS. *Cant. 9.*

Y si bien á Julio César parecia conveniente que sus soldados

(1) Ferro geri bella non auro; usu didicisse suppellectilem pretiosam nihil aliud fuisse quam onus et impedimentum. *Curt. l. 5.*

(2) Urbem senatui ac populo romano, templa Diis reddita, proprium esse militis decus in castris. *Tac. l. 3. hist.*

(3) Ne terreat vanus aspectus et auri fulgor atque argenti, quod neque tegit neque vulnerat. *Tac. in vita Agric.*

fuesen ricos para que fuesen constantes por no perder sus haciendas (1), los grandes despojos venden la victoria, y las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran; porque mas se embaraza el soldado en salvar lo que tiene que en vencer. El que acomete por codicia no piensa en mas que en rendir al enemigo para despojarle. El interés y la gloria son grandes estimulos en el corazon humano. Ó cuánto se riera Anibal si viera la milicia de estos tiempos tan deliciosa en su ornato y tan prevenida en sus regalos, cargado de ellos el bagaje. ¿Cómo pudiera con tan gran número de carros vencer las asperezas de los Pirineos y abrir caminos entre las nieves de los Alpes? No parecen hoy ejércitos (principalmente en Alemania) sino transmigraciones de naciones que pasan de unas partes á otras, llevando consigo las familias enteras y todo el homenaje de sus casas como si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relajacion notó Tácito en el ejército de Oton (2). No hay ya erario de principe ni abundancia de provincia que los pueda mantener. Tan dañosos á los amigos como á los enemigos: relajacion introducida por Fridlant para levantar gran número de soldadesca dándole en despojos las provincias, lo cual se interpretó á que procuraba dejarlas tan oprimidas que no pudiesen levantarse contra sus fuerzas, ó á que debilitaba al mismo ejército con la licencia siguiendo las artes de Cecina (3).

Gran daño amenaza este desórden si no se aplica el remedio, y no parezca ya desesperado; porque aunque suele no costar menos cuidado corregir una milicia relajada que oponerse al enemigo, como lo experimentó en Siria Corbulon (4), esto se entiende cuando no da lugar el enemigo y

(1) Quod tenaciores eorum in prœelio essent metu damni. *Sueton.*

(2) Quidam luxuriosos apparatus conviviorum et irritamenta libidinum ut instrumenta belli mercarentur. *Tac. l. 1. hist.*

(3) seu perfidiam meditanti infringere exercitus virtutem, inter artes erat. *Tac l. 2. hist.*

(4) Sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam militum quam contra perfidiam hostium erat. *Tac. l. 13. Ann.*

no conviene pasar luego de un extremo á otro. Pero si hay tiempo, bien se puede con el ejercicio, la severidad y el ejemplo reducir á buen órden y disciplina el ejército: porque sin estas tres cosas es imposible que se pueda reformar, ni que el mas reformado deje de estragarse; como sucedió al de Vitelio, viéndole flojo y dado á las delicias y banquetes (1). Reconociendo esto Corbulon, cuando le enviaron á Alemania, puso en disciplina aquellas legiones dadas á las correrías y robos (2). Lo mismo hizo despues con las de Siria: hallólas tan olvidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no habian hecho jamás las rondas y centinelas y se admiraban de las trincheras y fosos como de cosas nuevas; sin yelmos, sin petos, en las delicias de los cuarteles (3): y despidiendo los inútiles, tuvo el ejército en campaña al rigor del invierno. Su vestido era ligero, descubierta la cabeza, siendo el primero en la ordenanza al marchar y en los demás trabajos. Alababa á los fuertes, confortaba á los flacos, y daba á todos ejemplo con su persona (4); y viendo que por la inclemencia del país desamparaban muchos las banderas, halló el remedio en la severidad no perdonando (como se hacia en otros ejércitos) las primeras faltas: todas se pagaban con la cabeza; con que obedecido este rigor, fue mas benigno que en otras partes la misericordia (5). No se reduce el soldado al trabajo in-

(1) Degenerabat à labore ac virtute miles assuetudine voluptatum et contemptu ducis. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Legiones operum et laboris ignaras, populationibus lætantes, veterem ad morem reduxit. *Tac. l. 11. Ann.*

(3) Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos qui non stationem, non vigilias inissent; vallum fossamque quasi nova et mira viserent, sine galeis, sine loricis, nitidi et quæstuosi, militia per oppida expleta. *Tac. l. 13. Ann.*

(4) Ipse cultu levi, capite intecto, in agmine, in laboribus frequens adesse: laudem strenuis, solatium invalidis, exemplum omnibus ostendere. *Ibidem.*

(5) Remedium severitate quæsitum est. Nec enim, ut in aliis exercitibus, primum alterumque delictum veniâ prosequebatur; sed qui signa reliquerat statim capite pœnas luebat. Idque usu salubre et mi-

menso y al peligro evidente de la guerra, sino es con otro rigor y con otro premio que iguale á ambas cosas. Los príncipes hacen buenos generales con las honras y mercedes; y los generales buenos soldados con el ejemplo, con el rigor y con la liberalidad. Bien conoció Godofredo que la gloria y el interés doblaba el valor, cuando al dar una batalla

Confortò il dubbio, e confermò chi spera,
Ed a l' audace rammentò i suoi vanti,
E le sue prove al forte: à chi maggiori
Gli stipendi promise, à chi gli honori.

TAS. *Can. 20.*

No sé si diga que no tendrá buena milicia quien no tocare en lo pródigo y en lo cruel: por esto los Alemanes llaman regimiento al baston del coronel: porque con él se ha de regir la gente. Tan disciplinada tenia Moysen la suya con su severidad, que pidiendo un paso, ofreció que no beberia de los pozos ni tocaria en las heredades y viñas (1).

De la reformacion de un ejército mal disciplinado nos da la antigüedad un ilustre ejemplo en Metelo cuando fue á África, donde habiendo hallado tan corrompido el ejército romano, que los soldados no querian salir de sus cuarteles; que desamparaban sus banderas y se esparcian por la provincia; que saqueaban y robaban los lugares usando de todas las licencias que ofrece la codicia y la lujuria, lo remedió todo poco á poco ejercitándolos en las artes de la guerra. Mandó luego que no se vendiese en el campo pan ó alguna otra vianda cocida. Que los vivanderos no siguiesen al ejército. Que los soldados ordinarios no tuviesen en los cuarteles (cuando marchasen) ningun criado ni acémila; y componiendo así los demás desórdenes, redujo la milicia á

sericordia melius apparuit. Quippe pauciores illa castra deseruere quam ea in quibus ignoscebatur. *Tac. l. 13. Ann.*

(1) Non ibimus per agros, nec per vineas, non bibemus aquas de puteis tuis. *Num. 20. 17.*

su antiguo valor y fortaleza: y pudo tanto este cuidado, que con él solo dió temor á Jugurta y le obligó á ofrecerle por sus embajadores que le dejase á él y á sus hijos con vida y entregaria todo lo demás á los Romanos. Son las armas los espíritus vitales que mantienen el cuerpo de la república; los fiadores de su sosiego; en ellas consiste su conservacion y su aumento si estan bien instruidas y disciplinadas. Bien lo conoció el emperador Alejandro Severo cuando dijo que la disciplina antigua sustentaba la república, y que perdiéndose se perderia la gloria romana y el imperio (1).

Siendo pues tan importante la buena soldadesca, mucho deben los príncipes desvelarse en favorecerla y honrarla. Á Saúl se le iban los ojos por un soldado de valor, y le tenia consigo. El premio y el honor los halla, y el ejercicio los hace, porque la naturaleza cria pocos varones fuertes, y muchos la industria (2) Este es cuidado de los capitanes, coroneles y generales, como lo fue de Sofer que ejercitaba á los bisoños (3); y así llaman á los generales las sagradas letras maestros de los soldados porque les toca el instruirlos y enseñarlos, como llamaron á Putifar (4) y á Naburzardan príncipe de la milicia (5).

Pero porque esto difícilmente se reduce á práctica por el poco celo y atencion de los cabos y por los embarazos de la guerra, se debiera prevenir antes: en que es grande el descuido de los príncipes y repúblicas. Para los estudios hay colegios, y para la virtud conventos y monasterios: en la iglesia militante hay seminarios donde se crien soldados

(1) Disciplina majorum rempublicam tenens; quæ si dilabatur, et nomen romanum, et imperium amittemus. *Alex. Sev. apud Lamp.*

(2) Paucos viros fortes natura procreat, bona institutione plures reddit industria. *Veget.*

(3) Sopher principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terræ. *4. Reg. c. 25. 19.*

(4) Madianitæ vendiderunt Joseph in Ægipto Putiphari, eunucho Pharaonis, magistro militum. *Gen. c. 37. 36.*

(5) Transtulit Naburzardan magister militum in Babylonem, *Jerem. 39. 9.*

espirituales que la defiendan, y no los hay para los temporales. Solamente el turco tiene este cuidado recogiendo en serrallos los niños de todas naciones y criándolos en el ejercicio de las armas, con que se forma la milicia de los genízaros; los cuales no reconociendo otro padre ni otro señor sino á él, son la seguridad de su imperio. Lo mismo debieran hacer los príncipes cristianos en las ciudades principales, recogiendo en seminarios los niños huérfanos, los expósitos y otros, donde se instruyesen en ejercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hacer pólvora y las demás municiones de guerra, sacándolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar niños en los arsenales, que aprendiesen el arte de navegar, y atendiesen á la fábrica de las galeras y naves y á tejer velas y labrar gúmenas; con que se limpiaria la república de esta gente vagabunda y tendria quien le sirviese en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentarla y cuando no bastase, se podria establecer una ley, que de todas las obras pias se aplicase la tercera parte para estos seminarios; pues no merecen menos los que defienden los altares que los que los inciensan.

Es tambien muy conveniente para mantener la milicia dotar la caja militar con renta fija que no sirva á otros usos, como hizo Augusto aplicándole la décima parte de las herencias y legados y la centésima de lo que se vendiese; la cual imposicion no quiso despues quitar Tiberio á peticion del senado, porque con ella se sustentaba la caja militar (1). El conde de Lemos Don Pedro dotó la de Nápoles; pero la emulacion deshizo cuanto con buen juicio y celo habia trabajado y dispuesto.

*Este cuidado no ha de ser solamente en la milicia, sino tambien en presidiar y fortificar las plazas, porque este gasto excusa otros mucho mayores de la guerra; la flaque-

(1) Centesimam rerum venalium post bella civilia institutam, deprecante populo, edixit Tiberius militare ærarium eo subsidio niti. *Tac. l. 1. Ann.*

za la llama, y con dificultad acomete el enemigo á un estado que se ha de resistir: si lo que se gasta en juegos en fiestas y en edificios se gastara en esto, vivirian los príncipes mas quietos y seguros y el mundo mas pacífico. Los emperadores Diocleciano y Maximiliano se dieron por muy servidos de un gobernador de provincia, porque habia gastado en reforzar los muros el dinero destinado para levantar un anfiteatro (1).

EMPRESA LXXXIII.

Me combaten, y defienden.

El mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo: por él la zapa y la pala (armas ya de estos tiempos) abren trincheras y aproches para su expugnacion, y la mina disimula por sus entrañas los pasos, hasta que oculta en los cimientos de las murallas ó baluartes

(1) Ita enim, et tutela civitatis instructa murorum præsidio providebitur, et instaurandi agonis voluptas, confirmatis his quæ ad securitatis cautionem spectant, insecuti temporis circuitus circuitione repræsentabit. *L. unica. C. de expen. pub. l. 11.*

los vuela con fogoso aborto. Sola, pues, aquella fortaleza es inexpugnable que está fundada entre la furia de las olas; las cuales si bien la combaten, la defienden no dando lugar al asedio de las naves; y solamente peligraria en la quietud de la calma si pudiese ser constante. Así son las monarquías: en el contraste de las armas se mantienen mas firmes y seguras (1). Vela entonces el cuidado: está vestida de acero la prevencion: enciende la gloria los corazones: crece el valor con las ocasiones: la emulacion se adelanta; y la necesidad comun une los ánimos y purga los malos humores de la república. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes (2). Nunca los Romanos fueron mas valerosos ni los súbditos mas quietos y mas obedientes á los magistrados que cuando tuvieron á las puertas de Roma á Pirro en un tiempo, y en otro á Aníbal. Mas peligra una gran monarquía por su potencia, que otra por su flaqueza: porque aquella con la confianza vive desprevenida, y esta con el temor tiene siempre alistadas sus armas (3). Si la disciplina militar está en calma y no se ejercita, afemina el ocio los ánimos; desmorona y derriba las murallas; cubre de robin las espadas y roe las embrazaduras de los escudos, crecen con él las delicias y reina la ambicion, de la cual nacen las discordias y de ellas las guerras civiles, padeciendo las repúblicas dentro de sí todos los males y enfermedades internas que engendra la ociosidad. Sin el movimiento ni crecen ni se mantienen las cosas. Quinto Metelo dijo en el Senado de Roma (cuando llegó la nueva de la pérdida de Cartago) que temia su ruína, viendo ya destruida aquella república. Oyendo decir Publio Nasica qûe ya estarian seguras las cosas con aquel suceso, respondió: *Ahora corre mayor peligro*, reconociendo que aquellas

(1) Civitates magna ex parte bellum gerentes conservantur, æadem imperio potitæ corrumpuntur. *Arist. Pol. l. 7. c. 14.*

(2) Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat. *Sallust.*

(3) Sagittæ ejus acutæ, et omnes arcus ejus extenti. Ungulæ equorum ejus ut silex. *Isai. 5. 28.*

fuerzas enemigas eran las olas que combatian á Roma y la mantenian mas valerosa y firme; y así aconsejó que no se destruyesen, reconociendo que en los ánimos flacos el mayor enemigo es la seguridad, y que los ciudadanos como los pupilos han menester por tutor al miedo (1). Suintila, rey de los Godos en España, fué grande y glorioso en sus acciones y hechos mientras duró la guerra; pero en faltando, se dió á las delicias y se perdió. El rey Don Alonso el sexto considerando las rotas que habia recibido de los Moros, preguntó la causa, y le respondieron que era la ociosidad y delicias de los suyos; y mandó luego quitar los baños y los demás regalos que enflaquecian las fuerzas. Por el descuido y ocio de los reyes Witiza y Don Rodrigo (2). fué España despojo de los Africanos, hasta que floreciendo la milicia en Don Pelayo y sus sucesores creció el valor y la gloria militar con la competencia, y no solamente pudieron librar á España de aquel pesado yugo, sino hacer la cabeza de una monarquía. La competencia entre las órdenes militares de Castilla crió grandes varones, los cuales trabajaron mas en vencerse unos á otros en la gloria militar que en vencer al enemigo. Nunca la augustísima Casa de Austria estuviera hoy en tanta grandeza si la hubieran dejado en manos del ocio. Por los medios que procuran sus émulos derribarla la mantienen fuerte y gloriosa. Los que viven en paz son como el hierro, que no usado se cubre de robin, y usado resplandece (3). Las potencias menores se pueden conservar sin la guerra, pero no las mayores: porque en aquellas no es tan dificultoso mantener igual la fortuna, como en estas, donde si no se sacan fuera las armas se encienden dentro. Así le sucedió á la monarquía ro-

(1) Timens infirmis animis hostem securitatem, et tamquam pupillis civibus idoneum tutorem necessarium videns esse terrorem. *S. August.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Nam pacem agentes tamquam ferrum splendorem amittunt. *Arist. l 7. Pol. c. 14.*

mana. La ambicion de mandar se estragó con la misma grandeza del Imperio: cuando era menor, se pudo guardar la igualdad; pero sujeto el mundo y quitada la emulacion de las ciudades y de los reyes, no fué menester apetecer las riquezas ya seguras, y entre los senadores y la plebe se levantaron disensiones (1). La emulacion de valor que se ejercita contra el enemigo se enciende (en faltando) entre los mismos naturales. En sí lo experimentó Alemania, cuando salieron de ella las armas romanas, y libre del miedo externo de otra nacion convirtió contra sí las propias con emulacion de gloria (2). La paz del Imperio romano fué paz sangrienta: porque de ella nacieron sus guerras civiles (3). Á los Cheruscos fué agradable, pero no segura la larga paz (4). Con las guerras de los Países Bajos se olvidaron en España las civiles. Mucho ha importado á su monarquia aquella palestra ó escuela marcial donde se han aprendido y ejercitado todas las artes militares; si bien ha sido comun la enseñanza á los émulos y enemigos suyos, habiendo todos los príncipes de Europa tomado allí leccion de la espada: y tambien ha sido costoso el sustentar la guerra en provincias destempladas y remotas á precio de las vidas y de graves usuras; con tantas ventajas de los enemigos y tan pocas nuestras, que se puede dudar si nos estaria mejor el ser vencidos ó el vencer, ó si convendria aplicar algun medio con que se extinguiese ó por lo menos se suspendiese aquel fuego sediento de la sangre y del oro, para emplear en fuerzas navales lo que allí se gasta, y tener el ar-

(1) Vetus ac jampridem insita mortalibus potentiæ cupido cum imperii magnitudine adolevit erupitque. Nam rebus modicis æqualitas facile habebatur; sed ubi subacio orbe et æmulis urbibus Regibusve excisis securas opes concupiscere vacuum fuit, prima inter patres plebemque certamina exarsere. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Discessu romanorum, ac vacui externo metu, gentis adsuetudine, et tum æmulatione gloriæ arma in se verterant. *Tac. l, 2. Ann.*

(3) Pacem sine dubio post bæc, verum cruentam. *Tac. l. 4, Ann.*

(4) Cherusci nimiam ac marcentem diu pacem illacessiti nutrierunt, idque jucundius quàm tutius fuit. *Tac. de more Germ.*

bitrio de ambos mares Mediterráneo y Océano, manteniendo en África la guerra cuyos progresos por la vecindad de Italia y España unirian la Monarquía: pero el amor á aquellos vasallos tan antiguos y tan buenos, y el deseo de verlos desengañados de la vil servidumbre que padecen á título de libertad y que se reduzcan al verdadero culto puede mas que la razon de estado.

El mantener el valor y gloria militar, así como es la seguridad de los estados donde uno manda, es peligroso donde mandan muchos como en las repúblicas: porque en sus mismas armas está su mayor peligro, reducido el poder que estaba en muchos á uno solo. De la mano que armaron primero suelen recibir el yugo. Las fuerzas que entregaron oprimen su libertad: así sucedió á la república de Roma, y por aquí entró en casi todas las demás la tiranía. Por lo cual aunque conviene tener siempre prevenidas y ejercitadas las armas, son mas seguras las artes de la paz, principalmente cuando el pueblo está desunido y estragado: porque con la bizarría de la guerra se hace insolente, y conviene mas tenerle á vista del peligro que fuera de él para que se una en su conservacion. No estaba menos segura la libertad de la república de Génova cuando tenia por padrastros los montes, que ahora que con la industria y el poder le sirven de muros inexpugnables: porque la confianza engruesa los humores; los divide en parcialidades; cria espíritus arrojados, y desprecia los medios externos: y en las repúblicas que padecen discordias suelen ser de mas peligro que provecho los muros; y así solamente serán convenientes si aquel prudente senado obrare como si no los hubiera levantado.

EMPRESA LXXXIV.

Plura consilio quam vi.

Á algunos pareciò que la naturaleza no habia sido madre sino madrastra del hombre, y que se habia mostrado mas liberal con los demás animales á los cuales habia dado mas cierto instinto y conocimiento de los medios de su defensa y conservacion. Pero estos no consideraron sus excelencias, su arbitrio y poder sobre las cosas; habiéndole dado un entendimiento veloz que en un instante penetra la tierra y los cielos; una memoria en quien sin confundirse ni embarazarse estan las imágenes de las cosas, una razon que distingue, refiere y concluye; un juicio que reconoce, pondera y decide. Por esta excelencia de dotes tiene el imperio sobre todo lo criado, y dispone como quiere las cosas valiéndose de las manos formadas con tal sabiduría que son instrumentos hábiles para todas las artes; y asi aunque naciò desnudo y sin armas, las forja á su modo para la defensa y ofensa. La tierra (como se ve en esta empresa) le da

para labrarlas el hierro y el acero; el agua las bate; el aire enciende el fuego, y este las templa, obedientes los elementos á su disposicion. Con un frágil leño oprime la soberbia del mar, y en el lino recoge los vientos que le sirvan de alas para transferirse de unas partes á otras. En el bronce encierra la actividad del fuego con que lanza rayos no menos horribles y fulminantes que los de Júpiter. Muchas cosas imposibles á la naturaleza facilita el ingenio (1); y pues este con el poder de la naturaleza templa los arneses y aguza los hierros de las lanzas, válgase mas el príncipe de la industria que de la fuerza (2); mas del consejo que del brazo; mas de la pluma que de la espada: porque intentarlo todo con el poder es loca empresa de gigantes, emulando montes sobre montes. No siempre vence la mayor fuerza. Al curso de una nave detiene una pequeña rémora. La ciudad de Numancia trabajó catorce años al Imperio romano. La conquista de Sagunto le fue mas difícil que las vastas provincias de Asia. La fuerza se consume, el ingenio siempre dura; si no se guerrea con este, no se vence con aquella (3). Segura es la guerra que se hace con el genio; peligrosa é incierta la que se hace con el brazo.

Non solum viribus æquum
Credere, sæpe acri potior prudentia dextra.

VALER. FLAC.

Mas vale un entendimiento que muchas manos.

Mens una sapiens plurium vincit manus.

EURIPID.

Escribiendo Tiberio á Germánico, se alabó de haber en

(1) Multa quæ natura impedita erant consilio expediebat. *Liv. dec. 2. lib.*

(2) Melior est sapientia quam vires. *Sap. 6. 1.*

(3) Melior est sapientia quam arma bellica. *Eccle. 9. 18.*

nueve veces que le envió Augusto á Germania acabado mas cosas con la prudencia que con la fuerza (1); y asi lo solia hacer cuando fué emperador, principalmente para mantener las provincias apartadas: y repetia muchas veces que las cosas extranjeras se habian de gobernar con el consejo y la astucia, teniendo lejos las armas (2). No todo se puede vencer con la fuerza; á donde ni esta ni la celeridad puede llegar llega el consejo (3). Con perpetuas victorias se perdieron los Paises Bajos, porque quiso el valor obrar mas que la prudencia. Substitúyase, pues, el ardíd á la fuerza, y con aquel se venza lo que no se pudiere con esta. Cuando entraron las armas de África en España en tiempo del rey Don Rodrigo (4), fué roto el gobernador de Murcia en una batalla donde murió toda la nobleza de aquella ciudad; y sabiéndolo las mujeres, se pusieron en las murallas con vestidos de hombres y armadas: con que admirado el enemigo trató de acuerdo, y se rindió la ciudad con aventajados partidos. Eduardo cuarto, rey de Inglaterra, decia que desarmado y escribiendo cartas le hacia mayor guerra Cárlos el Sabio rey de Francia que le habian hecho con las armas su padre y abuelo. La espada en pocas partes puede obrar, la negociacion en todas. Y no importa que los príncipes esten distantes entre sí: porque como los árboles se comunican y unen por las raíces, extendida por largo espacio su actividad; así ellos por medio de sus embajadores y de prácticas secretas. Las fuerzas agenas las hace propias el ingenio con la confederacion proponiendo los intereses y conveniencias comunes. Desde un camarín puede obrar mas un principe que en la campaña. Sin salir

(1) Se novies à Divo Augusto in Germaniam missum plura consilio quam vi perfecisse. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Consiliis et astu externa res moliri, arma procul habere. *Tac. l. 5. Ann.*

(3) Non viribus, non velocitate, non celeritate, sed consilio et sententia. *Cicero.*

(4) *Marian. hist. Hisp.*

de Madrid mantuvo el rey Felipe segundo en respeto y temor el mundo. Mas se hizo temer con la prudencia que con el valor. Infinito parece aquel poder que se vale de la industria. Arquímedes decia que levantaria con sus máquinas este globo de la tierra y del agua si las pudiese afirmar en otra parte. Con el dominio universal se alzaria una monarquía grande si acompañase el arte con la fuerza; y para que no suceda permite aquel primer móvil de los imperios, que en los grandes falte la prudencia y que todo lo remitan al poder. En la mayor grandeza se alcanzan mas cosas con la fortuna y con los consejos que con las armas y el brazo (1). Tan peligroso es el poder con la temeridad como la temeridad sin el poder.

Muchas guerras se pudieran excusar con la industria; pero ó el juicio no reconoce los daños ni halla partidos decentes para excusarlos, ó con ligereza los desprecia, ciega con la ambicion la prudencia, ó la bizarría del ánimo hace reputacion el impedirlos y se deja llevar de lo glorioso de la guerra. Esta es una accion pública en que va la conservacion de todos; y se ha de medir con los puntos vanos de la reputacion sino con los intereses y conveniencias públicas, sin que no haya medio que no aplique el príncipe para impedirla quitando las ocasiones antes que nazcan: y si ya hubieren nacido, grangee á los que puedan aconsejar la paz; busque medios suaves para conservar la amistad; embarace dentro y fuera de su reino al enemigo; atemorícele con las prevenciones y con tratados de ligas y confederaciones en su defensa. Estos miedos humanos acompañe con los divinos de oraciones y sacrificios; valiéndose del pontífice, padre de la Cristiandad; sincerando con él su ánimo y su deseo del público sosiego, informándole de la injusticia con que es invadido, ó de las razones que tiene para levantar sus armas si no se le da satisfaccion. Con lo

(1) Pleraque in summa fortuna auspiciis et consiliis, magis quam telis et manibus, geri solent. *Tac. l. 13. Ann.*

cual advertido el colegio de cardenales é interpuesta la autoridad de la Sede apostólica, ó no se llegaria al efecto de las armas, ó justificaria el príncipe su causa con Roma que es el tribunal donde se sentencian las acciones de los príncipes. Esto no seria flaqueza, sino generosidad cristiana, y cautela política para tener de su parte los ánimos de las naciones y excusar zelos y las confederaciones que resultan de ellos.

EMPRESA LXXXV.

Consilia media fugienda.

Abrazado una vez el oso con la colmena, ningun partido mejor que sumergirla toda en el agua: porque cualquier otro medio le seria dañoso para el fin de gozar de sus panales y librarse de los aguijones de las abejas; ejemplo con que muestra esta empresa los inconvenientes y daños de los consejos medios practicados en el que dió Herenio Poncio á los Samnites cuando teniendo encerrados en un paso estrecho á los Romanos, aconsejó que á todos los dejasen salir libremente: reprobado este parecer, dijo que los degollasen á todos; y preguntado porque seguia aquellos ex-

tremos pudiendo conformarse con un medio entre ambos enviándolos libres despues de haberles hecho pasar por las leyes impuestas á los vencidos, respondió que convenia, ó mostrarse liberales con los Romanos para que tan gran beneficio afirmase una paz inviolable con ellos, ó destruir de todo punto sus fuerzas para que no se pudiesen rehacer contra ellos, y que el otro consejo medio no grangeaba amigos ni quitaba enemigos (1); y así sucedió despues, habiéndose despreciado su parecer. Por esto dijo Aristodemo á los Etolos, que convenia tener por compañeros ó por enemigos á los Romanos; porque no era bueno el camino de en medio (2).

En los casos donde se procura obligar al amigo ó al enemigo no alcanzan nada las demostraciones medias: porque en lo que se deja de hacer repara el agradecimiento y halla causas para no obligarse. Y así el rey Francisco de Francia no dejó de ser enemigo del emperador Cárlos quinto despues de haberle librado de la prision, porque no fue franca como la del rey Don Alonso de Portugal: que habiéndole preso en una batalla el rey de Leon Don Fernando (3), le trató con gran humanidad curándole las heridas recibidas, y despues le dejó volver libre, y tan obligado, que quiso poner el reino en su mano; pero se contentó el rey Don Fernando con la restitucion de algunos lugares ocupados en Galicia. Esto mismo consideró Felipe, duque de Milan, cuando teniendo presos al rey Don Alonso el quinto de Aragon y al rey de Navarra, se consultó lo que se habia de hacer de ellos; y dividido el consejo en diversos pareceres, unos que los rescatasen á dinero, otros que los obligasen á algunas condiciones, y otros que los dejasen libres, tomó este parecer último para enviarlos mas obligados y amigos.

(1) Neutralitas neque amicos parit, neque inimicos tollit. *Polyb.*

(2) Romanos aut socios habere oportet aut hostes; media via nulla est. *Aristodem.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

Cuando los reinos estan revueltos con guerras civiles es peligroso el consejo medio de no declinar á esta ni aquella parte, como lo intentó el infante Don Enrique en las inquietudes de Castilla por la minoridad del rey Don Fernando el cuarto; con que perdió los amigos y no ganó los enemigos.

No es menos dañosa la indeterminacion en los castigos de la multitud: porque conviene, ó pasar por sus excesos, ó hacer una demostracion señalada. Por esto en la rebelion de las legiones de Alemania aconsejaron á Germánico que diese á los soldados todo lo que pedian, ó nada (1); y porque les concedió algo y usó de consejos medios le reprehendieron (2). Tambien en otra ocasion semejante propusieron á Druso que, ó disimulase, ó usase de remedios fuertes. Consejo fue prudente: porque el pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede (3).

En los grandes aprietos se pierde quien ni bastantemente se atreve, ni bastantemente se previene; como sucedió á Valente, no sabiéndose resolver en los consejos que le daban (4).

En las acciones de la guerra quiere el miedo algunas veces parecer prudente, y aconseja resoluciones medias que animan al enemigo y le dan lugar á que se prevenga: como sucedió al rey Don Juan el primero (5); el cual pretendiendo le tocaba la corona de Portugal por muerte del rey Don Fernando su suegro, se resolvió á entrar solo en aquel reino, y que despues le siguiese el ejército: con que dió tiempo para que se armasen los Portugueses; lo cual no hubie-

(1) Periculosa severitas; flagitiosa largitio: seu nihil militi seu omnia concederentur in ancipiti republica. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Patis superque missione, et pecunia et mollibus consultis peccatum. *Ibidem.*

(3) Alii fortioribus remediis agendum, nihil in vulgo modicum: terrere ni paveant: ubi pertimuerint impune contemni. *Ibidem.*

(4) Mox utrumque consilium aspernatur, quod inter ancipitia deterrimum est; dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providit. *Tac. l. 3. hist.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

ra sucedido si luego se valiera de las armas, ó queriendo excusar la guerra remitiera á tela de juicio sus derechos. Poco obra la amenaza si la misma mano que se levanta no está armada, y baja castigando cuando no es obedecida.

Los Franceses impacientes no miran el tiempo pasado, ni reparan en el presente, y suelen con el ardor de sus ánimos exceder en lo atrevido y apresurado de sus resoluciones; pero muchas veces esto mismo las hace felices: porque no dan en lo tibio, y alcanzan á la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan para cautelarlas mas con la consideracion, y por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios; y queriendo consultarlos con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del uno y del otro, gozando de las ocasiones; bien al contrario de los Alemanes; los cuales, tardos en obrar y perezosos en ejecutar, tienen por consejero al tiempo presente sin atender al pasado y al futuro. Siempre los halla nuevos el suceso: de donde ha nacido el haber adelantado poco sus cosas; con ser una nacion que por su valor, por su inclinacion á las armas y por el número de la gente pudiera extender mucho sus dominios. Á esta misma causa se puede atribuir la prolijidad de las guerras civiles que hoy padece el Imperio: las cuales se hubieran ya extinguido con la resolucion y la celeridad; pero por consejos flojos, tenidos por prudentes, hemos visto deshechos sobre el Reno grandes ejércitos sin obrar habiendo podido penetrar por Francia y reducirla á la paz universal: en que se ha recibido mas daño que de muchas batallas perdidas; porque ninguno mayor que el consumirse en sí mismo un ejército. Esto ha destruido el propio país y los confines por donde se habia de sacar fuera la guerra, y se ha reducido al corazon de Germania.

En las demás cosas del gobierno civil parecen convenientes los consejos medios, por el peligro de las extremidades; y porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda despues (si fuere necesario) venir

á uno de los dos extremos. Entre ellos pusieron los antiguos la prudencia, significada en el vuelo de Dédalo; que ni se acercaba al sol porque sus rayos no le derritiesen las alas, ni se bajaba al mar porque no las humedeciese. En las provincias que no son serviles por naturaleza, antes de ingenios cultos y ánimos generosos, se han de gobernar las riendas del pueblo con tal destreza que ni la blandura crie soberbia ni el rigor desden. Tan peligroso es ponerles muserolas y cabezones, como dejarlas sin freno: porque ni saben sufrir toda la libertad ni toda la servidumbre, como de los Romanos dijo Galba á Pison (1). Ejecutar siempre el poder es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tiranía reducir los vasallos á una sumamente perfecta policía, porque no la sufre la condicion humana. No ha de ser el gobierno como debiera, sino como puede ser: porque no todo lo que fuera conveniente es posible á la fragilidad humana. Loca empresa, querer que en una república no haya desórdenes. Mientras hubiere hombres habrá vicios (2). El celo inmoderado suele hacer errar á los que gobiernan, porque no sabe conformarse con la prudencia; y tambien la ambicion, cuando afectan los príncipes el ser tenidos por severos, y piensan hacerse gloriosos con obligar los vasallos á que un punto no se aparten de la razon y de la ley. Peligroso rigor, el que no se consulta con los afectos y pasiones ordinarias del pueblo; con quien obra mas la destreza que el poder; mas el ejemplo y la blandura que la severidad inhumana. Procure pues el príncipe, que antes parezca haber hallado buenos á sus vasallos, que haberlos hecho; como por gran alabanza lo refiere Tácito de Agrícola en el gobierno de Bretaña (3). No le engañen los tiempos

(1) Neque enim hic, ut in cæteris gentibus quæ regnantur, certa dominorum domus, et cæteri servi: sed imperaturus es hominibus qui nec totam servitutem pati possunt nec totam libertatem. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Vitia erunt donec homines. *Tac. l. 4. hist.*

(3) Maluit videri invenisse bonos quam fecisse. *Tac. in vita Agric.*

pasados, queriendo observar en los presentes las buenas costumbres que considera en aquellos: porque en todos la malicia fue la misma; pero es vicio de nuestra naturaleza tener por mejor lo pasado (1). Cuando haya sido mayor la severidad y observancia antigua, no la sufre la edad presente si en ella estan mudadas las costumbres; en que se engañó Galba, y le costó la vida y el imperio (2).

EMPRESA LXXXVI.

Rebus adest.

No se contentó el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres; antes impaciente de que se le dilatase hasta despues de la muerte el conocimiento de los

(1) Vitium *est* malignitatis humanæ vetera semper in laude, præsentia in fastidio esse. *Quint. in Dial. de orat.*

(2) Nocuit antiquus rigor et nimia severitas cui jam pares non sumus. *Tac. l. 1. hist.*

orbes celestiales, se desató de las pihuelas del cuerpo, y voló sobre los elementos á reconocer con el discurso lo que no podia con el tacto, con la vista ni con el oido, y formó en la imaginacion la planta de aquella fábrica, componiendo la esfera con tales orbes diferentes, ecuantes y epiciclos, que quedasen ajustados los diversos movimientos de los astros y planetas: y si bien no alcanzó la certeza de que estaban así, alcanzó la gloria de que ya que no pudo hacer el mundo supo imaginar como era ó como podia tener otra disposicion y forma. Pero no se afirmó en esta planta el discurso, antes inquieto y peligroso en sus indagaciones imaginó despues otra diversa, queriendo persuadir que el sol era centro de los demás orbes, los cuales se movian al rededor de él recibiendo su luz. Impía opinion, contra la razon natural que da reposo á lo grave; contra las divinas letras que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra (1); contra la dignidad del hombre que se haya de mover á gozar de los rayos del sol y no el sol á participárselos habiendo nacido (como todas las demás cosas criadas) para asistirle y servirle. Y así lo cierto es que ese príncipe de la luz que tiene á su cargo el imperio de las cosas las ilustra y da formas con su presencia, volteando perpetuamente del uno al otro trópico con tan maravillosa disposicion, que todas las partes de la tierra, si no reciben de él igual calor, reciben igual luz; con que la eterna Sabiduría previno el daño que naceria si no se apartase de la equinoccial, porque á unas provincias abrasarian sus rayos, y otras quedarian heladas y en perpetua noche. Este ejemplo natural enseña á los príncipes la conveniencia pública de girar siempre por sus estados para dar calor á las cosas y al afecto de sus vasallos (2); y nos lo dió á entender el Rey profeta, cuando dijo que Dios tenia su palacio sobre el sol (3) que nunca para

(1) Terra autem in æternum stat. *Eccle. 1. 4.*

(2) Velocissimi syderis more, omnia invisere, omnia audire. *Plin. Jun.*

(3) In sole posuit tabernaculum suum. *Psal. 18. 6.*

y siempre asiste á las cosas. El rey Don Fernando el Católico y el emperador Cárlos quinto no tuvieron corte fija : con que pudieron acabar grandes cosas por sí mismos que no pudieran por sus ministros; los cuales, aunque sean muy atentos y solícitos, no obran lo que obraria el príncipe si se hallara presente: porque ó les faltan órdenes ó arbitrio. En llegando Cristo á la piscina dió salud al paralítico (1), y en 38 años no se la habia dado el ángel : porque su comision era solamente de mover las aguas (2), y como ministro no podia exceder de ella. No se gobiernan bien los estados por relaciones : y así aconseja Salomon que los mismos reyes oigan (3): porque ese es su oficio, y en ellos no en sus ministros está la asistencia y virtud divina (4); la cual acompaña solamente al cetro, en quien infunde espíritu de sabiduría, de consejo, de fortaleza y piedad (5), y una divinidad que antevé el príncipe lo futuro (6) sin que le puedan engañar en lo que ve ni lo que oye (7). Con todo eso parece que conviene en la paz su asistencia fija, y que basta haber visitado una vez sus estados : porque no hay erarios para los gastos de las mudanzas de la corte, ni pueden hacerse sin daño de los vasallos y sin que se perturbe el órden de los consejos y de los tribunales y padezca el gobierno y la justicia. El rey Don Felipe el segundo apenas salió de Madrid en todo el tiempo de su reinado.

(1) Surge, tolle grabatum tuum, et ambula. *Joan. 5. 8.*

(2) Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam : et movebatur aqua. *Ibidem. 4.*

(3) Præbete aures vos qui continetis multitudines, et placetis vobis in turbis nacionum. *Sapient. 6. 3.*

(4) Quoniam data est á Domino potestas vobis, et virtus ab Altissimo. *Ibid. 4.*

(5) Et requiescet super eum spiritus Domini : spiritus sapientiæ et intellectus; spiritus consilii et fortitudinis; spiritus scientiæ et pietatis. *Isai. 11. 2.*

(6) Divinatio in labiis regis. *Prov. 16. 10.*

(7) Non secundùm visionem oculorum judicabit, neque secundùm auditum aurium arguet. *Isai. 11. 3.*

En ocasion de guerra parece conveniente que el príncipe se halle en ella guiando á sus vasallos, pues por esto le llaman pastor las divinas letras (1) y tambien capitan; y así mandando Dios á Samuel que ungiese á Saúl, no dijo por rey sino por capitan de Israel, significando que este era su principal oficio (2) y el que en sus principios ejercitaron los reyes (3). En esto fundaba el pueblo su deseo y demanda de rey, para tener quien fuese delante y pelease por él (4). La presencia del príncipe en la guerra da ánimo á los soldados. Aun desde la cuna creian los Lacedemonios que causarian este efecto sus reyes niños, y los llevaban á las batallas. Á Antígono, hijo de Demetrio, le parecia que el hallarse presente á una batalla naval equivalia al exceso de muchas naves del enemigo (5). Alejandro Magno animaba á su ejército representándole que era el primero en los peligros (6). Cuando se halla en los casos el príncipe se toman resoluciones grandes, las cuales ninguno tomaria en su ausencia: y no es menester esperarlas de la corte, de donde llegan despues de pasada la ocasion y siempre llenas de temores vanos y de circunstancias impracticables; daño que se ha experimentado en Alemania con grave perjuicio de la causa comun. Cria generosos espíritus y pensamientos altos en los soldados el ver que el príncipe que ha de premiar es testigo de sus hazañas. Con esto encendia Aníbal el valor de los suyos (7), y tambien Gofredo, diciéndoles:

(1) Suscitabo super eos pastores, et pascent eos: non formidabunt ultra, et non pavebunt, et nullus quæretur ex numero, dicit Dominus. *Jerem. 23. 4.*

(2) Unges eum Ducem super populum meum Israël. *1. Reæ. 9. 46.*

(3) Rex enim Dux erat in bello. *Arist. l. 3. Pol. c. 11.*

(4) Rex enim erit super nos, et erimus nos quoque sicut omnes gentes: et judicabit nos Rex noster, et egredietur ante nos, et pugnabit bella nostro pro nobis. *1. Reg. 8. 19. 20.*

(5) Me verò, inquit, ipsum præsentem quam multis navibus comparas? *Plut. in Apoph.*

(6) Et is vos ego qui nihil umquam vobis præcepi, quin primus me periculis obtulerim, qui sæpe civem clypeo meo texi. *Curt. l. 8.*

(7) Nemo vestrum est cujus non idem ego virtutis spectator et testis, notata temporibus locisque referre possim decora. *Liv. Dec. 2. lib.*

Di chi di voi no sò la patria e'l seme?
Quale spada m'è ignota? ò qual saetta?
Benche per l'aria ancor sospesa treme....

TAS. *can.* 20.

Librese el principe de fiar de un general las fuerzas del poder, peligro tan conocido, que aun se tuvo por poco seguro que Tiberio las pusiese en manos de su hijo Germánico (1). Esto es mas conveniente en las guerras civiles, en las cuales (como dirémos) la presencia del principe compone los ánimos de los rebeldes (2).

Pero no por cualquier movimiento de guerra ó pérdida de alguna ciudad se ha de mover el príncipe á salir fuera y dejar su corte, de donde lo gobierna todo como ponderó Tiberio en las sublevaciones de Germania (3); y siendo en otra ocasion murmurado de que no iba á quietar las legiones de Hungria y Germania, se mostró constante contra estos cargos, juzgando que no debia desamparar Roma, cabeza de la monarquía, y exponerse él y ella al caso (4). Estas razones consideraban los que representaron á Davíd, que no convenia saliese á la batalla contra los Israelitas que hacian las partes de Absalon: porque la huida ó la pérdida no seria tan dañosa en ellos, como en su persona que valia por diez mil: y que era mejor estarse por presidio en la ciudad: y así lo ejecutó (5). Si la guerra es para vengar

(1) In cujus manu tot legiones, immensa sociorum auxilia, mirus apud populum favor, habere imperium quam expectare mallet. *Tac. l. 4. Ann:*

(2) Divus Julius seditionem exercitus verbo uno compescuit. Quiritas vocando qui sacramentum ejus detrectabant. Divus Augustus vultu et aspectu Actiacas legiones exterru t. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Neque decorum principibus ,si una alterave civitas turbet, omissa urbe unde in omnia regimen. *Tac. l. 3. Ann.*

(4) Immotum adversus eos sermones, fixumque Tiberio fuit non omittere caput rerum ,neque se remque publicam in casum dare. *Tac. l. 1. Ann.*

(5) Egrediar et ego vobiscum. Et respondit populus: non exibis: sive enim fugerimus, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: sive me-

atrevimientos y desacatos, mas grandeza de ánimo es enviar que llevar la vengauza.

Vindictam mandasse sat est.

CLAUD.

Si es para defensa en lo que no corre evidente peligro, se gana reputacion con el desprecio haciéndola por un general. Si es para nueva conquista, parece exceso de ambicion exponer la propia persona á los casos; y es mas prudencia experimentar por otro la fortuna: como lo hizo el rey Don Fernando el Católico, encomendando la conquista del reino de Nápoles al Gran Capitàn y la de las Indias Occidentales á Hernan Cortés. Si se pierde un general, se substituye otro; pero si se pierde el príncipe, todo se pierde: como sucedió al rey Don Sebastian. Peligrosas son las ausencias de los príncipes. En España se experimentó cuando se ausentó de ella el emperador Cárlos quinto. No es conveniente que el príncipe por nuevas provincias ponga á peligro las suyas (1). El mismo sol, de quien nos valemos en esta empresa, no llega á visitar los polos: porque peligraria entretanto el uno de ellos.

Medium non deserit umquam
Cœli Phœbus iter, radiis tamen omnia lustrat.

CLAUD.

Alas dió la naturaleza al rey de las abejas; pero cortas, porque no se apartase mucho de su reino. Salga el príncipe solamente á aquella guerra que está dentro de su mismo estado, ó es evidente el peligro que amenaza á él. Por esto

dia pars ceciderit è nobis, non satis curabunt: quia tu unus pro decem millibus computaris: melius est igitur ut sis nobis in urbe præsidio. Ad quos rex ait: quod vobis videtur rectum, hoc faciam. 2. *Reg.* 18. 2. 3. 4.

(1) Ne nova moliretur, nisi prioribus firmatis. *Tac. l. 12. Ann.*

aconsejó Muciano al emperador Domiciano, que se detuviesen en Leon de Francia, y que solamente se moviese cuando el estado de aquellas provincias ó el Imperio corriesen mayor riesgo (1); y fue malo el consejo que Ticiano y Próculo dieron á Oton, de no hallarse en la batalla de Beriaco de cuyo suceso pendia el imperio (2). Mas prudente y valeroso se muestra en la ocasion presente el señor archiduque Leopoldo, que, aunque se ve en Salefelt acometido de todas las fuerzas juntas de los enemigos muy superiores á las suyas, desprecia los peligros de su persona y se mantiene con generosa constancia, conociendo que en aquel suceso consiste la salud del Imperio y de la augustísima Casa de Austria; siendo el primero en los peligros y en las fatigas militares.

Monstrat tolerare labores;
Non jubet.

LUCAN. *lib. 9*

Pero aun en estos casos es menester considerar la calidad de la guerra; si ausentándose el príncipe, dejará su estado á mayor peligro ó interno ó externo; si aventurará su sucesion; si es valeroso y capaz de las armas, y si les tiene inclinacion: porque en faltando alguna de estas calidades, mejor obrará por otra mano substituyéndole su poder y fuerzas; como sucede al iman, que tocando al hierro y comunicándole su virtud, levanta este mas peso que él: y

(1) Ipse Lugduni vim fortunamque principatus è proximo ostentaret, nec parvis periculis immixtus et majoribus non defuturus. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Postquam pugnari placitum, interesse pugnæ imperatorem an seponi melius foret dubitavere, Paulino et Celso jam non adversantibus, ne principem objectare periculis viderentur, iidem illi deterioris consilii perpulere ut Brixellum concederet, ac dubiis prœliorum exemptus summæ rerum et imperii se ipsum reservarent. *Tac. l. 2. hist.*

cuando sea grande la ocasion, bastará que el príncipe se avecine á dar calor á sus armas, poniéndose en lugar donde mas de cerca consulte, resuelva y ordene; como hacia Augusto, transfiriéndose unas veces á Aquileya y otras á Ravena y á Milan, para asistir á las guerras de Hungría y Alemania.

EMPRESA LXXXVII.

Auspice Deo.

No siempre es felíz la prudencia, ni siempre infausta la temeridad; y si bien quien sabe aprisa no sabe seguramente (1), conviene tal vez á los ingenios fogosos resolverse con aquel primer impulso natural: porque si se suspenden, se hielan y no aciertan á determinarse; y suele suceder bien (principalmente en la guerra) el dejarse llevar de aquella

(1) Quisquis sapit celeriter non tuto sapit. *Sophocl.*

fuerza secreta de las segundas causas, la cual si no los impele los mueve, y obran con ella felízmente. Algun divino genio favorece las acciones aventuradas. Pasa Scipion á África y libremente se entrega á la fe africana de Sifaz, poniendo á peligro su vida y la salud pública de Roma. Julio César en una pequeña barca se entrega á la furia del mar Adriático: y á ambos sale felízmente su temeridad. No todo se puede cautelar con la prudencia: ni se emprendieran cosas grandes, si con ella se consultasen todos los accidentes y peligros. Entró disfrazado en Nápoles el cardenal Don Gaspar de Borja cuando las revueltas del pueblo de aquella ciudad con la nobleza: el peligro era grande; y representándole uno de los que le asistian algunos medios con que asegurase mas su persona, respondió con ánimo franco y generoso: *No hay ya que pensar mas en esta ocasion; algo se ha de dejar al caso.* Si despues de acometidos y conseguidos los grandes hechos volviésemos los ojos á notar los riesgos que han pasado, no los intentaríamos otra vez. Con mil infantes y trescientos caballos se resolvió el rey Don Jaime de Aragon á ponerse sobre Valencia (1): y aunque á todos pareció peligroso el intento, salió con él. Los consejos atrevidos se juzgan por el suceso; si sale feliz, parecen prudentes (2) y se condenan los que se habian consultado con la seguridad. No hay juicio que pueda cautelarse en el arrojamiento, ni en la templanza: porque penden de accidentes futuros, inciertos á la providencia mas advertida. Á veces el arrojamiento llega antes de la ocasion, y la templanza despues; y á veces entre aquel y esta pasa ligera, sin dejar cabellera á las espaldas de donde pueda detenerse. Todo depende de aquella eterna Providencia que eficazmente nos mueve á obrar cuando conviene para la disposicion y efecto de sus divinos decretos; y entonces los consejos arrojados son prudencia, y los errores acierto. Si quiere derribar la

(1) *Marian. hist. Hisp.*
(2) Fortuna in sapientiam cessit. *Tac. de more Germ.*

soberbia de una monarquía para que como la torre de Babilonia no intente tocar en el cielo (1), confunde las intenciones y las lenguas de los ministros para que no se correspondan entre sí; y cuando uno pide cal, ó no le entiende el otro ó le asiste con arena. En las muertes tempranas de los que la gobiernan no tiene por fin el cortar el estambre de sus vidas, sino el echar por tierra aquella grandeza. Refiriendo el Espíritu santo la victoria de David contra Goliat, no dice que con la piedra derribó su cuerpo sino su exaltacion (2). Pero si tiene decretado el levantar una monarquía, cria aquella edad mayores capitanes y consejeros ó acierta á toparlos la eleccion; y les da ocasion en que mostrar su valor y su consejo. Mas se obra con estos y con el mismo curso de la felicidad que con la espada y el brazo (3). Entonces las abejas enjambran en los yelmos, y florecen las armas; como floreció en el monte Palatino el venablo de Rómulo arrojado contra un jabalí. Aun el golpe errado de aquel fundador de la Monarquia romana sucedió felizmente, siendo pronóstico de ella; y así no es el valor ó la prudencia la que levanta ó sustenta (aunque suelen ser instrumentos) las monarquías, sino aquel impulso superior que mueve muchas causas juntas ó para su aumento ó para su conservacion, y entonces obra el caso gobernado por aquella eterna mente lo que antes no habia imaginado la prudencia. Rebelada Germania y en la última desesperacion las cosas de Roma, se hallaron vecinas al remedio las fuerzas de Oriente (4). Si para estos fines está destinado el valor y prudencia de algun sugeto grande, ningun otro por valiente que sea bastará á quitarle la gloria de conseguirlos. Gran soldado fue el señor de Aubeñi; pero

(1) *Gen. c. 11.*

(2) In tollendo manum, saxo fundæ dejecit exultationem Goliæ. *Eccli. 47. 5.*

(3) Pleraque in summa fortuna auspiciis et consiliis, quam telis et manibus, geri. *Tac. l. 13. Ann.*

(4) Affuit, ut sæpè aliàs, fortuna populi romani. *Tac. l. 5. hist.*

infelíz, por haber campeado contra el Gran Capitan destinado para levantar en Italia la monarquía de España; disponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio romano) (1) sus principios y causas por medio del rey Don Fernando el Católico, cuya gran prudencia y arte de reinar abriese sus fundamentos, y cuyo valor la levantase y extendiese: tan atento á sus aumentos, que ni perdió ocasion que se le ofreciese, ni dejó de hacer nacer todas aquellas que pudo alcanzar el juicio humano; y tan valeroso en la ejecucion, que se hallaba siempre el primero en los peligros y fatigas de la guerra: y como en los hombres es mas fácil el imitar que el obedecer, mas mandaba con sus obras que con sus órdenes. Pero porque tan gran fábrica necesitaba de obreros, produjo aquella edad (fértil de grandes varones) á Colon; á Hernan Cortés; á los dos hermanos Francisco y Hernando Pizarro; al Señor Antonio de Leiva; á Fabricio y Próspero Colona; á Don Ramon de Cardona; á los marqueses de Pescara y del Vasto y á otros muchos tan insignes varones, que uno como ellos no suele dar un siglo. Con este fin mantuvo Dios largo tiempo el estambre de sus vidas; y hoy no el furor de la guerra sino una fiebre lenta le corta. En pocos años hemos visto rendidas á sus filos las vidas de Don Pedro de Toledo; de Don Luís Fajardo; del marqués Spínola; de Don Gonzalo de Córdoba; del duque de Feria; del marqués de Aitona; del duque de Lerma; de Don Juan Fajardo; de Don Fadrique de Toledo; del marqués de Celada; del conde de la Fera y del marqués de Fuentes; tan heróicos varones, que no menos son gloriosos por lo que obraron que por lo que esperaba de ellos el mundo. ¡Ó profunda providencia de aquel eterno Ser! ¿quién no inferirá de esto la declinacion de la monarquía de España, como en tiempo del emperador Claudio la pronosticaban por la diminucion del magistrado y las muertes en pocos meses de

(1) Struebat jam fortuna, in diversa parte terrarum, initia causasque imperio. *Tac. l. 2. hist.*

los mas principales ministros (1)? si no advirtiese que quita estos instrumentos, porque corra mas por su cuenta que por el valor humano la conservacion de una potencia que es columna de su iglesia. Aquel primer Motor de lo criado dispone estas veces de las cosas; estas alternaciones de los imperios. Un siglo levanta en una provincia grandes varones, cultiva las artes é ilustra las armas; y otro lo borra y confunde todo, sin dejar señales de virtud ó valor que acrediten las memorias pasadas. ¡Qué fuerza secreta sobre las cosas, aunque no sobre los ánimos, se oculta en esas causas segundas de los orbes celestes! No acaso estan sus luces desconcertadas: unas por su colocacion fija, y otras por su movimiento; y pues no sirve su desórden á la hermosura, señal es que sirve á las operaciones y efectos. ¡Ó gran volúmen, en cuyas hojas (sin obligar su poder ni el humano albedrío) escribió el Autor de lo criado con caracteres de luz para gloria de su eterna sabiduría las mudanzas y alternaciones de las cosas que leyeron los siglos pasados, leen los presentes, y leerán los futuros! Floreció Grecia en las armas y las artes: dió á Roma que aprender, no qué inventar; y hoy yace en profunda ignorancia y vileza. En tiempo de Augusto colmaron sus esperanzas los ingenios; y desde Neron comenzaron á caer, sin que el trabajo ni la industria bastase á oponerse á la ruína de las artes y de las ciencias. ¡Infelices los sujetos grandes que nacen en las monarquías cadentes! porque ó no son empleados, ó no pueden resistir al peso de sus ruinas y envueltos en ellas caen miserablemente sin crédito ni opinion, y á veces parecen culpados en aquello que forzosamente habia de suceder (2). Sin obligar Dios el libre albedrío, ó le lleva tras sí el mismo curso de las causas, ó faltándole aquella divina

(1) Numerabatur inter ostenta diminutus omnium magistratuum numerus; quæstore, ædili, tribuno, ac prætore et consule, paucos intra menses defunctis. *Tac. l. 12. Ann.*

(2) Etiam merito accidisse videatur, et casus in culpa transeat. *Vellejus.*

luz tropieza en sí mismo y quedan pervertidos sus consejos, ó tarde ejecutados (1). Son los príncipes y sus consejeros ojos de los reinos: y cuando dispone Dios su ruína, los ciega (2) para que ni vean los peligros ni conozcan los remedios. Con lo mismo que habian de acertar yerran. Miran los casos y no los previenen; antes de su parte los apresuran. Peligroso ejemplo nos dan de esta verdad los cantones Esguizaros, tan prudentes siempre y tan valerosos en la conservacion de sus patrias y libertad, y hoy tan descuidados y dormidos: siendo causa de la ruina que los amenaza. Habia el autor de las monarquías constituido la suya entre los antemurales de los Alpes y del Reno, cercándola con las provincias de Alsacia, Lorena y Borgoña contra el poder de Francia y de otros príncipes: y cuando estaban mas lejos del fuego de la guerra gozando de un abundante y feliz sosiego la llamaron á sus confines y la fomentaron estándose á la mira de las ruínas de aquellas provincias, principio de la suya, sin advertir los peligros de una potencia vecina superior en fuerzas, cuya fortuna se ha de levantar de sus cenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que pasó ya la edad de consistencia del cuerpo Helvético y que se halla en la cadente: perdidos aquellos espíritus y fuerzas que le dieron estimacion y grandeza. Tienen su período los imperios. El que mas duró mas cerca está de su fin.

(1) Cujuscumque fortunam mutare constituit, consilia corrumpit. *Vell. l. 11.*

(2) Claudet oculos vestros, prophetas et principes vestros, qui vident visiones, operiet. *Isai. 29. 10.*

EMPRESA LXXXVIII.

Volentes trahimur.

¿Qué fuerza milagrosa incluye en sí la piedra iman, que produce tan admirables efectos? ¿Qué amorosa correspondencia tiene con el Norte, que ya que no puede por su peso volver siempre los ojos y fijarlos en su hermosura, los vuelven las agujas tocadas en ella? ¿Qué proporcion hay entre ambas? ¿Qué virtud tan grande, que no se pierde en tan inmensa distancia? ¿Porqué mas á aquella estrella ó punto del cielo, que á otro? Si no fuera comun la experiencia lo atribuiria á arte mágica la ignorancia, como suele los efectos extraordinarios de la naturaleza cuando no puede penetrar sus ocultas y poderosas causas.

No es menos maravilloso el efecto del iman en atraer á si y levantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el cual movido de una inclinacion natural que le obliga á

obedecer á otra fuerza superior se une con él y hace voluntario lo que habia de ser forzoso. Esta discrecion quisiera yo en el príncipe, para conocer aquel concurso de causas que (como hemos dicho) levanta ó derriba los imperios y para saberse gobernar en él, sin que la oposicion le haga mayor ó le apresure, ni el rendimiento facilite sus efectos; porque aquella serie y conexion de cosas movidas de la primera causa de las causas es semejante á un rio: el cual, cuando corre por su madre ordinaria fácilmente se sangra y divide ó con presas se encamina su curso á esta ó á aquella parte, dejándose sujetar de los puentes; pero en creciendo favorecido de las lluvias y nieves deshechas, no sufre reparos: y si alguno se le opone, hace la detencion mayor su fuerza y los rompe. Por esto el Espíritu santo aconseja que no nos opongamos á la corriente del rio (1). La paciencia vence aquel raudal; el cual pasa presto, desvanecida su potencia: que es lo que movió á tener por mal agüero de la guerra de Vitelio en Oriente el haberse levantado y crecido el Eufrates revuelto en cercos como diademas de blanca espuma, considerando cuan poco duran los esfuerzos de los rios (2). Así, pues, cuando muchas causas juntas acompañan las victorias de un príncipe enemigo y felizmente le abren el camino á las empresas, es gran prudencia darles tiempo para que en si mismas se deshagan; no porque violenten el albedrío, sino porque la libertad de este solamente tiene dominio sobre los movimientos del ánimo y del cuerpo, no sobre los externos. Bien puede no rendirse á los casos; pero no puede siempre impedir el ser oprimido de ellos. Mas vale la constancia en esperar, que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Máximo dejó pasar aquel raudal de Aníbal, hasta que disminuido con la detencion le venció, y conservó la República romana. Cobran fuerza unos sucesos con otros; ó acreditados con la opinion cre-

(1) Nec coneris contra ictum fluvii. *Eccli. 4. 32.*

(2) Fluminum instabilis natura simul ostenderet omnia raperetque. *Tac. l. 6. Ann.*

cen aprisa, sin que haya poder que baste á oponerse á ellos. Hacian feliz y glorioso á Cárlos quinto la monarquía de España, el Imperio, su prudencia, valor y asistencia á las cosas, cuyas calidades arrebataban el aplauso universal de las naciones: todas se arrimaban á su fortuna; y émulo el rey de Francia á tanta grandeza pensó menguarla, y perdió su libertad. ¡Qué armado de amenazas sale un rayo entre las nubes! en la resistencia descubre su valor; sin ella se deshace en el aire: así fue aquel de Suecia, engendrado de las exhalaciones del Norte. En pocos dias triunfó del Imperio y llenó de temor el mundo, y en una bala de plomo se desapareció. Ninguna cosa desvanece mas presto, que la fama de una potencia que en sí misma no se afirma (1). Son achacosos estos esfuerzos de muchas causas juntas: porque unas con otras se embarazan, sujetas á pequeños accidentes y al tiempo que poco á poco deshace sus efectos. Muchos ímpetus grandes del enemigo se enflaquecen con la tardanza, cansados los primeros brios. Quien entretiene las fuerzas de muchos enemigos confederados los vence con el tiempo: porque en muchos son diversas las causas, las conveniencias y los consejos; y no pudiendo conformarse para un efecto, desisten y se dividen (2). Ninguna confederacion mayor que la de Cambray contra la república de Venecia; pero la constancia y prudencia de aquel valeroso Senado la divirtió presto. Todas las cosas llegan á cierto vigor, y descaecen. Quien les conociere el tiempo las vencerá fácilmente (3). Porque nos suele faltar este conocimiento, que á veces consiste en un punto de poca duracion, nos perdemos en los casos. Nuestra impaciencia ó nuestra ignorancia los hace mayores: porque no sabiendo conocer la fuerza que traen consigo, nos rendimos á ellos, ó los disponemos con

(1) Nihil rerum mortalium tam instabile ac fluxum est, quam fama potentiæ non sua vi nixæ *Tac. l. 13. Ann.*

(2) Multa bella impetu valida per tædia et moras evanuisse. *Tac. l. 2. hist.*

(3) Opportunos magnis conatibus transitus rerum. *Tac. l. 1. hist.*

los mismos medios violentos que aplicamos para impedirlos. Encaminaba Dios la grandeza de Cosme de Médicis; y los que quisieron detenerla, desterrándole de la República de Florencia le hicieron Señor de ella. Con mas prudencia notó Nicolao Uzano el torrente de aquella fortuna: y porque no creciese con la oposicion, juzgó (mientras vivió) por conveniente que no se le diese ocasion de disgusto; pero con su muerte faltó la consideracion de tan prudente consejo. Luego se conoce la fuerza superior de semejantes casos: porque todos los accidentes le asisten, aunque parezcan á la vista humana opuestos á su fin; y entonces es gran sabiduría y gran piedad ajustarnos á aquella fuerza superior que nos rige y nos gobierna (1). No sea el hierro mas obediente al iman, que nosotros á la voluntad divina. Menos padece el que se deja llevar, que el que se opone. Loca presuncion es intentar deshacer los decretos de Dios. No dejaron de ser ciertos los anuncios de la estatua con pies de barro que soñó Nabucodonosor, por haber hecho otra de oro macizo (2) mandando que fuese adorada. Pero no ha de ser esta resignacion muerta, creyendo que todo está ya ordenado ab eterno y que no puede revocarlo nuestra solicitud y consejo: porque este mismo descaecimiento de ánimo seria quien dió motivo á aquel órden divino. Menester es que obremos como si todo dependiera de nuestra voluntad: porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades ó felicidades (3). Parte somos y no pequeña de las cosas; aunque se dispusieron sin nosotros, se hicieron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucesos tejida en los telares de la eternidad; pero podemos concurrir á tejerla. Quién dispuso las causas antevió los efectos, y los dejó correr sujetos á su obediencia. Al que quiso preservó del peligro; al otro permitió que en él obrase li-

(1) Optimum est pati quod emendare non possis; et Deum quo auctore cuncta eveniunt, sine murmure comitari *Senec. ep. 108.*

(2) Nabuchodonosor rex fecit statuam auream. *Dan. 3. 1.*

(3) In manu Dei prosperitas hominis. *Eccli. 10. 5.*

bremente: si en aquel hubo gracia ó parte de mérito, en este hubo justicia. Envuelta en la ruina de los casos cae nuestra voluntad, y siendo árbitro aquel alfarero de toda esta masa de lo criado, pudo romper cuando quiso sus vasos, y labrar uno para ostentacion y gloria y otro para vituperio (1). En la constitucion ab eterno de los imperios, de sus crecimientos, mudanzas ó ruínas tuvo presentes el supremo Gobernador de los orbes nuestro valor, nuestra virtud ó nuestro descuido, imprudencia ó tiranía; y con esta preciencia dispuso el órden eterno de las cosas en conformidad del movimiento y ejecucion de nuestra eleccion, sin haberla violentado: porque como no violenta nuestra voluntad quien por discurso alcanza sus operaciones; así tampoco el que las antevió con su inmensa sabiduría, no obligó nuestra voluntad para la mudanza de los imperios; antes los mudó, porque ella libremente declinó de lo justo. La crueldad en el rey Don Pedro ejercitada libremente causó la sucesion de la corona en el conde de Trastamara su hermano; no al contrario. Cada uno es artífice de su ruina ó de su fortuna (2). Esperarla del caso es ignavia. Creer que ya está prescrita desesperacion. Inútil fuera la virtud y excusado el vicio en lo forzoso. Vuelva V. A. los ojos á sus gloriosos progenitores que fabricaron la grandeza de esta Monarquía, y verá que no los coronó el caso, sino la virtud, el valor y la fatiga; y que con las mismas artes la mantuvieron sus descendientes, á los cuales se les debe la misma gloria: porque no menos fabrica su fortuna quien la conserva que quien la levanta. Tan difícil es adquirirla, como fácil su ruina. Una hora sola mal advertida derriba lo conquistado en muchos años. Obrando y velando se alcan-

(1) An non habet potestatém figulus luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorem, aliud vero in contumeliam? *Ad Rom. 6. 9. 21.*

(2) Valentior enim omni fortuna animus est, in utramque partem res suas ducit, beateque ac miseræ vitæ causa est. *Senec. epist. 98.*

za la asistencia de Dios (1); y viene á ser ab eterno la grandeza del príncipe.

EMPRESA LXXXIX.

Concordiæ cedunt.

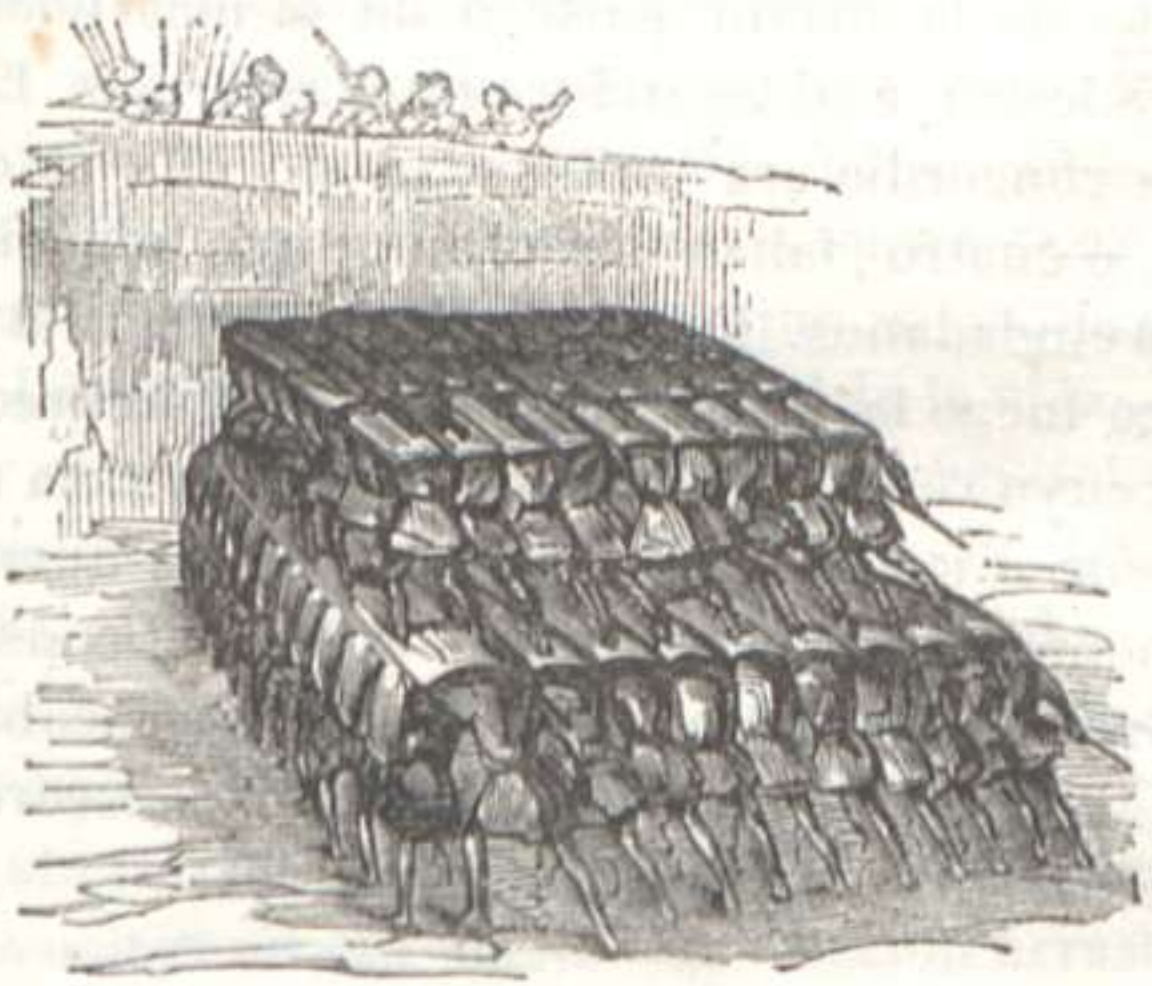

Crecen con la concordia las cosas pequeñas, y sin ella caen las mayores. Resisten unidas á cualquier fuerza las que divididas eran flacas é inútiles. ¿Quién podrá, juntas las cerdas, arrancar la cola de un caballo ó romper un manojo de saetas (2)? y cada una de por sí no es bastante á resistir la primer violencia. Así dieron á entender Sertorio y Scilu-ro Scita el valor de la concordia, que hace de muchas partes distintas un cuerpo unido y robusto. Levantó el cuidado público las murallas de las ciudades sobre las estaturas de

(1) Non enim votis neque suppliciis muliebribus auxilia Deorum parantur; vigilando, agendo, prospere omnia cedunt. *Sallust. Cati.*

(2) Funiculus triplex difficilè rumpitur. *Eccle. 4. 12.*

los hombres con tal exceso, que no pudiesen escalarlas, y juntos muchos soldados y hechas pavesadas de los escudos y sustentados en ellos con recíproca union y concordia, vencian antiguamente sus almenas y las expugnaban. Todas las obras de la naturaleza se mantienen con la amistad y concordia, y en faltando desfallecen y mueren, no siendo otra la causa de la muerte, que la disonancia y discordia de las partes que mantienen la vida. Así pues sucede en las repúblicas: un consentimiento comun las unió, y un disentimiento de la mayor parte ó de la mas poderosa las perturba y destruye, ó les induce nuevas formas. La ciudad que por la concordia era una ciudad sin ella es dos, y á veces tres ó cuatro, faltándole el amor que reducia en un cuerpo los ciudadanos. Esta desunion engendra el odio, de quien nace luego la venganza, y de esta el desprecio de las leyes, sin cuyo respeto pierde la fuerza la justicia (1), y sin esta se viene á las armas; y encendida una guerra civil, cae fácilmente el órden de república, la cual consiste en la unidad. En discordando las abejas entre sí, se acaba aquella república. Los antiguos, para significar á la discordia, pintaban una mujer que rasgaba sus vestidos.

Et scissa, gaudens vadit discordia, palla.

VIRGIL.

Y si hace lo mismo con los ciudadanos, ¿cómo se podrán juntar para la defensa y conveniencia comun? ¿cómo asistirá entre ellos Dios que es la misma concordia y la amatanto, que con ella mantiene (como dijo Job) su monarquia celestial (2)? Platon decia, que ninguna cosa era mas perniciosa á las repúblicas que la division. Hermosura de la ciudad es la concordia, su muro, y su presidio; aun la malicia no se puede sustentar sin ella. Las discordias domésticas

(1) Et justitiæ legem in concordia disposuerunt. *Sap. 18. 9.*
(2) Qui facit concordiam in sublimibus suis. *Job. 25. 2.*

nacen vencedor al enemigo. Por las que habia entre los Britanos, dijo Galgaco, que eran los Romanos gloriosos (1). Encendidas dentro del estado las guerras, se descuidan todos de las de afuera (2). Á pesar de estas y de otras razones, aconsejan algunos políticos, que se siembren discordias entre los ciudadanos para mantener la república: valiéndose del ejemplo de las abejas en cuyas colmenas se oye siempre un ruído y disension, lo cual no aprueba, antes contradice este parecer: porque aquel murmurio no es disonancia de voluntades, sino concordancia de voces con que se alientan y animan á la obra de sus panales, como la de los marineros para izar las velas y hacer otras faenas. Ni es buen argumento el de los cuatro humores en los cuerpos vivientes, contrarios y opuestos entre sí; porque antes, de su combate nacen las enfermedades y brevedad de la vida, quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos vegetables son de mas duracion por faltarles esta contradiccion. Fuerza es que lo que discorda padezca; y que lo que padece no dure. ¿Quién, desunida una república, podrá mantener el fuego de las disensiones en cierto término seguro? Si encendido, pasan á abrasarse, ¿quién despues le extinguirá, estando todos envueltos en él? La mayor faccion arrastrará á la otra; y aquella por mantenerse y esta por vengarse se valdrán de las fuerzas externas y reducirán á servidumbre la república, ó le darán nueva forma de gobierno, que casi siempre será tirano, como testifican muchos ejemplos. No es el oficio del príncipe de desunir los ánimos, sino de tenerlos conformes y amigos; ni pueden unirse en su servicio y amor los que estan opuestos entre sí, ni que dejen de conocer de donde les viene el daño; y así cuando el príncipe es causa de la discordia, permite la divina Providen-

(1) Nostris illi discessionibus et discordiis clari, vitia hostium in gloriam exercitus sui vertunt. *Tac. in vita Agric.*

(2) Conversis ad civile bellum animis, externa sine cura habebantur. *Tac. l. 1. hist.*

cia (como quien abomina de ella) (1) que sean su ruína las mismas artes con que pensaba conservarse: porque advertidas las parcialidades, le desprecian y aborrecen como á autor de sus disensiones. El rey Italo fué recibido con amor y aplauso de los Alemanes, porque no fomentaba discordias y era parcial á todos.

Por las razones propuestas debe el príncipe no dejar echar raíces á las discordias, procurando mantener su estado en union: la cual se conservará, si atendiere á la observancia de las leyes, á la unidad de la Religion; á la abundancia de los mantenimientos; al repartimiento igual de los premios y de sus favores; á la conservacion de los privilegios; á la ocupacion del pueblo en las artes, y de los nobles en el gobierno, en las armas y en las letras; á la prohibicion de las juntas; á la compostura y modestia de los mayores; á la satisfaccion de los menores; al freno de los privilegiados y exentos; á la mediocridad de las riquezas y al remedio de la pobreza: porque reformadas y constituidas bien estas cosas, resulta de ellas un buen gobierno; y donde le hay hay, paz y concordia.

Solamente podria ser conveniente y justo procurar la discordia en los reinos ya turbados con sediciones y guerras civiles, dividiéndolos en facciones para que sea menor la fuerza de los malos: porque el fin es de dar paz á los buenos; y el disponer que no la tengan entre sí los perturbadores es defensa natural (2), siendo la union de los malos en daño de los buenos: y como se ha de desear que los buenos vivan en paz, así tambien que los malos esten discordes para que no ofendan á los buenos.

La discordia que condenamos por dañosa en las repúbli-

(1) Et septimum detestatur anima ejus.... eum qui seminat inter fratres discordias. *Prov. 6. 16. 19.*

(2) Concordia malorum contraria est bonorum: et sicut optandum est ut boni pacem habeant ad invicem, ita optandum est ut mali sint discordes. Impeditur enim iter bonorum, si unitas non dividatur malorum. *S. Isidor.*

cas es aquella, hija del odio y aborrecimiento, pero no la aversion que unos estados de la república tienen contra otros, como el pueblo contra la nobleza, los soldados contra los artistas: porque esta repugnancia ó emulacion por la diversidad de sus naturalezas y fines tiene distintos los grados y esferas de la república y la mantiene, no habiendo sediciones sino cuando los estados se unen y hacen comunes entre sí sus intereses; bien así como nacen las tempestades de la mezcla de los elementos, y las avenidas de la union de unos torrentes y rios con otros: y así es conveniente que se desvele la política del príncipe en esta desunion, manteniéndola con tal temperamento, que ni llegue á rompimiento, ni á confederacion.

Lo mismo se ha de procurar entre los ministros, para que una cierta emulacion y desconfianza de unos con otros los haga mas atentos y cuidadosos en las obligaciones de su oficio: porque si estando de concierto se disimulan y ocultan los yerros, ó se unen en sus conveniencias, estará vendido entre ellos el príncipe y el estado, sin que se pueda aplicar el remedio, porque no puede ser por otras manos que por las suyas. Pero si esta emulacion honesta y generosa entre los ministros pasa á odio y enemistad, causa los mismos inconvenientes: porque viven mas atentos á contradecirse y destruir el uno los dictámenes y negociaciones del otro, que al beneficio público y servicio de su príncipe. Cada uno tiene sus amigos y valedores, y fácilmente se reduce el pueblo á parcialidades; de donde suelen nacer los tumultos y disensiones. Por esto Druso y Germánico se unieron entre sí, para que no creciese al soplo del favor de ellos la llama de las discordias que se habian encendido en el palacio de Tiberio. De donde se infiere cuan errado fué el dictámen de Licurgo que sembraba discordias entre los reyes de Lacedemonia, y ordenó que cuando se enviasen dos embajadores fuesen entre sí enemigos. Ejemplos tenemos en nuestra edad de los daños públicos que han nacido por la desunion de los ministros. Uno es el servicio del príncipe;

y no puede tratarse sino es por los que estan unidos entre sí: por esto Tácito alabó en Agrícola el haberse conservado con sus camaradas en buena amistad, sin emulacion ni competencia (1). Menos inconveniente es que un negocio se trate por un ministro malo, que por dos buenos si entre ellos no hay mucha union y conformidad: lo cual sucede raras veces.

La nobleza es la mayor seguridad y el mayor peligro del príncipe: porque es un cuerpo poderoso que arrastra la mayor parte del pueblo tras sí. Sangrientos ejemplos nos dan España y Francia; aquella en los tiempos pasados, está en todos. El remedio es mantenerla desunida del pueblo y de sí misma con la emulacion; pero con el temperamento dicho: y multiplicar é igualar los títulos y dignidades de los nobles; consumir sus haciendas en las ostentaciones públicas, y sus brios en los trabajos y peligros de la guerra, divertir sus pensamientos en las ocupaciones de la paz, y humillar sus espíritus en los oficios serviles de palacio.

(1) Procul ab æmulatione adversus collegas. *Tac. in vita Agric.*

EMPRESA XC.

Disjunctis viribus.

En las sagradas letras se comparan los reyes á los rios. Así se entiende lo que dijo el profeta Habacuc: que cortaria Dios los rios de la tierra (1); queriendo significar que dividiria el poder y fuerzas de los que guerreasen contra su pueblo: como lo experimentó David en la rota que dió á los Filisteos, y lo confesó aclamando que Dios habia dividido en su presencia á sus enemigos como se dividen las aguas (2). Ningun medio mas eficaz para derribar una potencia que la division: porque la mayor, si se divide, no puede resistirse. ¡Qué soberbio va dentro de su madre un rio, deshaciendo las riberas y abriendo entre ellas nuevos caminos! Pero en sangrando sus corrientes, queda flaco y sujeto á todos. Así sucedió al rio Ginde: donde habiéndose

(1) Fluvios scindes terræ. *Habac. 3. 9.*

(2) Divisit Dominus inimicos meos coram me, sicut dividuntur aquæ. 2. *Reg. 5. 20.*

ahogado un caballo al rey Ciro, se enojó tanto, que le castigó mandando dividirle en trescientos y sesenta arroyuelos; con que perdió el nombre y la grandeza, y el que antes apenas sufria puentes se dejaba pasar de cualquiera. Á esto miró el consejo que dieron al Senado romano en tiempo del emperador Tiberio, de sangrar el rio Tibre divirtiendo por otras partes los lagos y rios que entraban en él (1), para disminuir su caudal y que sus inundaciones no tuviesen á Roma en continuo temor y peligro. Pero no lo consintió el Senado, por no quitarle aquella gloria (2) Todo esto dió ocasion á esta empresa, para significar en ella por un rio dividido en diversas partes la importancia de las diversiones hechas á los príncipes poderosos: porque cuanto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerzas y gastos ha de acudir á su defensa; y no puede haber cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor y la prudencia se embarazan cuando por diversas partes amenazan los peligros. Este medio es el mas seguro, y el menos costoso á quien le aplica: porque suele hacer mayores efectos un clarin que por diferentes puestos toca al arma á un reino, que una guerra declarada.

Mas seguro y no menos provechoso es el arte de dividir las fuerzas del enemigo sembrando discordias dentro de sus mismos estados (3): porque estas dan medios á la invasion (4). Con tales artes mantuvieron los Fenicios su dominio en España, dividiéndola en parcialidades (5). Lo mismo hicieron contra ellos los Cartagineses. Por esto fué prudente el consejo del Marqués de Cádiz; el cual, preso el rey de Granada Boabdil, propuso al rey Don Fernando el Católico que

(1) Si amnis Nar (id enim parabatur) in rivos diductus superstagnavisset. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Quin ipsum Tiberium nolle prorsus accolis fluviis orbatum minore gloria fuere. *Ibidem.*

(3) Prudentis esse ducis inter hostes discordiæ causas serere. *Vegel.*

(4) Discordia et seditio omnia facit oportuniora insidiantibus. *Livius.*

(5) *Marian. hist. Hisp.*

le diese libertad, para que se sustentasen las disensiones que habia entre él y su padre sobre la corona: las cuales tenian en bandos el reino. Por favor particular de la fortuna se tuvo el sustentar el Imperio romano, en sus mayores trabajos, con la discordia de sus enemigos (1). Ningun dinero mas bien empleado ni á menos costa de sangre y de peligro, que el que se da para fomentar las disensiones de un reino declaradamente enemigo, ó para que otro príncipe le haga la guerra: porque ni el gasto ni los daños son tan grandes. Pero es menester mucha advertencia: porque algunas veces se hacen estos gastos inútilmente por temores vanos, y descubierta la mala intencion, queda declarada la enemistad: de que tenemos muchos ejemplos en los que sin causa de ofensas recibidas, ni de intereses considerables, han fomentado los enemigos de la Casa de Austria para tenerla siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inútilmente sus erarios; sin advertir que cuando fuesen acometidos de los Austriacos les seria de mas importancia tener para su defensa lo que han gastado en la diversion.

Toda esta doctrina corre sin escrúpulo político en una guerra abierta donde la razon de la defensa natural pesa mas que otras consideraciones, y la misma causa que justifica la guerra justifica tambien la discordia. Pero cuando es sola emulacion de grandeza á grandeza, no se deben usar tales artes: porque quien subleva los vasallos de otro príncipe enseña á ser traidores á los suyos. Sea la emulacion de persona á persona, pero no de oficio á oficio. La dignidad es en todas partes de una misma especie: lo que ofende á una es consecuencia para todas. Pasan las pasiones y odios, y quedan perpetuos los malos ejemplos. Su causa hace el príncipe que no consiente en la dignidad del otro la desestimacion ó inobediencia, ni en su persona la traicion. Indigna accion de un príncipe, vencer al otro con

(1) Urgentibus Imperii fatis, nihil jam præstare fortuna majus potest quam hostium discordiam. *Tac. de more Germ.*

el veneno y no con la espada. Por infamia lo tuvieron los Romanos (1), como hoy los Españoles; no habiendo jamás usado de tales artes contra sus enemigos, antes los han asistido. Heróico ejemplo deja á V. A. el Rey nuestro señor en la armada que envió á favor de Francia contra los Ingleses cuando ocuparon la isla de Ré, sin admitir la proposicion del Duque de Ruan, de dividir el reino en repúblicas; y tambien en la oferta de S. M. á aquel Rey por medio de monseñor de Maximi, nuncio de su Santidad, de ir en persona á asistirle para que sujetase los Ugonotes de Montalban y los echase de sus provincias. Esta generosidad se pagó despues con ingratitud, dejando desengaños á la razon piadosa de estado.

De todo lo dicho se infiere cuan conveniente es la conformidad de los ánimos de los vasallos y la union de los estados para la defensa comun; teniendo cada uno por propio el peligro del otro aunque esté lejos, y esforzándose á socorrerle con gente ó contribuciones para que pueda conservarse el cuerpo que se forma de ellos: en que se suele faltar ordinariamente, juzgando el que se halla apartado que no llegará el peligro, ó que no es obligacion ni conveniencia hacer tales gastos anticipados; y que es mas prudencia conservar las propias fuerzas, para cuando esté mas vecino el enemigo. Ya entonces, como trae vencidas las dificultades ocupados los estados antemurales, no pueden resistirle los demás. Esto sucedió á los Britanos: los cuales, divididos en facciones, no miraban á la conservacion universal, y apenas dos ó tres ciudades se juntaban para oponerse al peligro comun, y así peleando pocos, quedaron vencidos todos (2). Con mas prudencia y con gran ejemplo de piedad,

(1) Non fraude neque occultis, sed palam et armatum populum romanum hostes suos ulcisci. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Olim regibus parebant: nunc per principes factionibus et studiis trahuntur; nec aliud adversus validissimas gentes pro nobis utilius quam quod in commune non consulunt. Rarus duabus tribusque civitatibus ad propulsandum commune periculum conventus: ita dum singuli pugnant, universi vincuntur. *Tac. in vita Agric.*

de fidelidad, de celo y de amor á su señor natural reconocen este peligro los reinos de España, y las provincias de Italia, Borgoña y Flandes ofreciendo á S. M. con generosa competencia y emulacion sus haciendas y sus vidas con que pueda defenderse de los enemigos que unidamente, para derribar la Religion católica, se han levantado contra su Monarquía y contra su augustísima Casa. Escriba V. A. en lo tierno de su pecho estos servicios, para que crezca con sus gloriosos años el agradecimiento y estimacion á tan leales vasallos.

E juzgareis qual e mais excellente;
O ser do mundo rey, se de tal gente.

CAM. *Lus*

EMPRESA XCI.

No se suelda.

En las repúblicas es mas importante la amistad que la justicia (1) : porque si todos fuesen amigos, no serian menester las leyes ni los jueces ; y aunque todos fuesen buenos, no podrian vivir si no fuesen amigos (2). El mayor bien que tienen los hombres es la amistad ; espada es segura, siempre al lado en la paz y en la guerra, compañera fiel en ambas fortunas. Con ella los prósperos sucesos son mas espléndidos, y los adversos mas ligeros : porque ni la retiran las calami-

(1) Videturque amicitia rempublicam continere, et majore quam justitia in studio fuisse legislatoribus. *Arist. l. 8. Eth. c. 1.*

(2) Quod si amicitia inter omes esset, nihil esset quod justitiam desiderarent : at si justi essent, tamen amicitia præsidium requirerent. *Ibidem.*

dades, ni la desvanacen los bienes. En estos aconseja la modestia y en aquellos la constancia, asistiendo á unos y á otros como interesada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia y afecto, la amistad no. Esta es hija de la eleccion propia, aquel del caso. El parentesco puede hallarse desunido, sin comunicacion ni asistencia recíproca; la amistad no: porque le unen tres cosas, de las cuales consta; que son, la naturaleza por medio de la semejanza; la voluntad por medio de lo agradable; y la razon por medio de lo honesto. Á esto miraron aquellas palabras del rey Don Alonso el Sabio en las Partidas, hablando de la crueldad que usa el que cautiva á uno de los que por parentesco y amistad se aman (1): *Otro si; los amigos que es muy fuerte cosa de partir á unos de otros: ca bien como el ayuntamento del amor pasa é vence al linage é á todas los otras cosas; así es mayor la cuita é el pesar cuando se parten.* Cuanto pues es mas fina y de mas valor la amistad, tanto menos vale si llega á quebrarse. Inútil queda el cristal rompido. Todo su valor pierde un diamante si se desune en partes. Una vez rota la espada, no admite soldaduras. Quien se fiare de una amistad reconciliada se hallará engañado: porque al primer golpe de adversidad ó de interés volverá á faltar. Ni la clemencia de David en perdonar la vida á Saúl; ni sus reconocimientos y promesas amorosas confirmadas con el juramento bastaron á asegurar á David de aquella reconciliacion (2), ni á que por ella dejase Saúl de maquinar contra él. Con abrazos bañados en lágrimas procuró Esaú reconciliarse con su hermano Jacob; y aunque de una y otra parte fueron grandes las prendas y demostraciones de amistad, no pudieron quietar las desconfianzas de Jacob, y procuró con gran destreza retirarse de él y ponerse en salvo. Una amistad reconciliada es vaso de metal, que hoy reluce, y ma-

(1) *L. 19. t. 2. p. 2.*

(2) Abiit ergo Saul in domum suam: et David, et viri ejus ascenderunt ad tutiora loca. *1. Reg. c. 24. 25. Gen. 33. 12.*

ñana se cubre de robin (1). No son poderosos los beneficios para afirmarla: porque la memoria del agravio dura siempre. No le bastó al rey Ervigio (despues de usurpada la corona al rey Wamba) emparentar con su linaje casando una hija suya con Egica y nombrándole despues por sucesor en el reino, para que este no diese muestras (en entrando á reinar) del odio concebido contra el suegro (2). En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas: porque las dejó señaladas el agravio, y brotan sangre en la primer ocasion. Son las injurias como los pantanos; que aunque se sequen, se revienen despues fácilmente. Entre el ofensor y el ofendido se interponen sombras que de ningunas luces de excusa ó averiguaciones se dejan vencer. Tambien por la parte del ofensor no está segura la amistad: porque nunca cree que le ha perdonado, y le mira siempre como á enemigo. Fuera de que, naturalmente aborrecemos á quien hemos agraviado (3).

Esto sucede en las amistades de los particulares; pero no en la de los príncipes (si es que entre ellos se halla verdadera): porque la conveniencia los hace amigos ó enemigos; y aunque mil veces se rompa la amistad, la vuelve á soldar el interés; y mientras hay esperanzas de él, dura firme y constante; y así en tales amistades, ni se han de considerar los vínculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recibidos: porque no los reconoce la ambicion de reinar. Por las conveniencias solamente se ha de hacer juicio de su duracion: porque casi todas son como las de Felipe, rey de Macedonia, que las conservaba por utilidad y no por fe. En estas amistades, que son mas razon de estado que confrontacion de voluntades, no reprehenderian Aristóteles y

(1) Non credas inimico tuo in æternum: sicut enim æramentum, æruginat nequitia illius: et si humiliatus vadat curvus, adjice animum tuum, et custodi te ab illo. *Eccli. 12. 10. 11.*

(2) *Marian. hist. Hisp.*

(3) Proprium humani ingenii est odisse quem læseris. *Tac. in vita Agric.*

Ciceron tan ásperamente á Biantes porque decia que se amase medianamente, con presupuesto que se habia de aborrecer: porque la confianza dejaria burlado al príncipe, si la fundase en la amistad; y conviene que de tal suerte sean hoy amigos los príncipes, que piensen pueden dejar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se debe anteponer el interés y conveniencia á la amistad, con la escusa de lo que ordinariamente se practica en los demás. Falte por otros la amistad; no por el príncipe que instituyer estas empresas, á quien amonestamos la constancia en sus obras y en sus obligaciones.

Todo este discurso es de las amistades entre príncipes confinantes, émulos, competidores en la grandeza: porque entre los demás bien se puede hallar buena amistad y sincera correspondencia. No ha de ser tan zeloso el poder, que no se fie de otro. Temores tendrá de tirano, el que viviere sin fe de sus amigos; sin ellos seria el cetro servidumbre y no grandeza. Injusto es el imperio que priva á los príncipes de las amistades. Ellas son la mejor posesion de la vida; tesoros animados; presidios, y el mayor instrumento de reinar (1). No es el cetro dorado quien los defiende, sino la abundancia de amigos (2); en los cuales consiste el verdadero y seguro cetro de los reyes (3).

La amistad entre príncipes grandes, mas se ha de mantener con buenas correspondencias que con dádivas: porque es el interés ingrato, y no se satisface. Con él se fingen, no se obligan las amistades: como le sucedió á Vitelio en las grandes mercedes con que pensó vanamente grangear amigos, y mas los mereció que los tuvo (4). Los ami-

(1) Non exercitus neque thesauri præsidia regni sunt, verum amici. *Sallust.*

(2) Nan aureum istud sceptrum est quod regnum custodit, sed copia amicorum; ea regibus sceptrum verissimum tutissimumque. *Xenoph.*

(3) Nullum majus boni imperii instrumentum quám bonos amicos. *Tac. l. 4. hist.*

(4) Amicitias, dum magnitudine munerum non constantia morum continere putat, meruit magis quàm habuit. *Tac. l. 3. hist.*

gos se han de sustentar con el acero, no con el oro. Las asistencias de dinero dejan flaco al que las da; y cuanto fueren mayores, mas imposibilitan el continuarlas: y al paso que consume el príncipe su hacienda, cesa la estimacion que se hace de él. Los príncipes son estimados y amados por los tesoros que conservan, no por los que han repartido: mas por lo que pueden dar, que por lo que han dado: porque en los hombres es mas eficaz la esperanza que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe: las de las armas vuelven al que las envia, y mas amigos da el temor á la fuerza, que el amor al dinero. El que compra la paz con el oro, no la podrá sustentar con el acero. En estos errores caen casi todas las monarquías: porque en llegando á su mayor grandeza, piensan sustentarla pacíficamente con el oro y no con la fuerza; y consumidos sus tesoros y agravados los súbditos para dar á los príncipes confinantes con fin de mantener quietas las circunferencias, dejan flaco el centro: y si bien conservan la grandeza por algun tiempo, es para mayor ruína: porque conocida la flaqueza y perdidas una vez las extremidades, penetra el enemigo sin resistencia á lo interior. Así le sucedió al Imperio romano, cuando exhausto con gastos inútiles quisieron los emperadores pacificar con dinero á los Partos y Alemanes; principio de su caida. Por esto Alcibíades aconsejó á Tisafernes, que no diese tantos socorros á los Lacedemonios; advirtiendo que fomentaba las victorias agenas, y no las propias (1). Este consejo nos puede enseñar á considerar bien lo que se gasta con diversos príncipes extranjeros, enflaqueciendo á Castilla; la cual siendo corazon de la monarquia, convendria tuviese mucha sangre para acudir con espíritus vitales á las demás partes del cuerpo: como lo enseña la naturaleza, como

(1) Ne tanta stipendia classi Lacedæmoniorum præberet, sed nec auxiliis nimis enixè juvandos; quippe non immemorem esse debere alienam esse victoriam, non suam, instruere: et eatenus bellum sustinendum, ne inopia deseratur. *Trog. l. 5.*

maestra de la política, teniendo mas bien presidiadas las partes interiores que sustentan la vida. Si lo que gasta fuera el recelo para mantener segura la monarquía gastará dentro la prevencion en mantener grandes fuerzas de mar y tierra y en fortificar y presidiar puestos, estarian mas seguras las provincias remotas; y cuando alguna se perdiese, se podria recobrar con las fuerzas interiores. Roma pudo defenderse y volver á ganar lo que habia ocupado Aníbal, y aun destruir á Cartago, porque dentro de sí estaba toda la substancia y fuerza de la República.

No pretendo con esta doctrina persuadir á los príncipes, que no asistan con dinero á sus amigos y confinantes, sino que miren bien como le emplean; y que mas se valgan en su favor de la espada que de la bolsa cuando no hay peligro de mezclarse en la guerra y traerla á su estado declarándose con las fuerzas, ó de criarle al amigo mayores enemigos; y tambien cuando es mas barato el socorro del dinero, y de menos inconvenientes que el de las armas: porque la razon de estado dicta, que de una ó de otra suerte defendamos al príncipe confinante que corre con nuestra fortuna dependiente de la suya; siendo mas prudencia sustentar en su estado la guerra que tenerla en los propios, como fue estilo de la República romana (1): y debiéramos haberle aprendido de ella; con que no lloráramos tantas calamidades. Esta política, mas que la ambicion, movió á los cantones Esguízaros á recibir la proteccion de algunos pueblos: porque si bien se les ofrecieron los gastos y el peligro de su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener lejos la guerra. Los confines del estado vecino son muros del propio y se deben guardar como tales.

(1) Fuit proprium populi Romani longè à domo bellare, el propugnaculis Imperii sociorum fortunas, non sua tecta defendere. *C. pro leg. Man.*

EMPRESA XCII.

Protegen, pero destruyen.

Aun las plumas de las aves peligran arrimadas á las del águila porque estas las roen y destruyen, conservada en ellas aquella antipatía natural entre el águila y las aves (1). Así la proteccion suele convertirse en tiranía. No guarda leyes la mayor potencia, ni respetos la ambicion. Lo que se le encomendó lo retiene á título de defensa natural. Piensan los príncipes inferiores asegurar sus estados con los socorros extranjeros, y los pierden. Antes son despojo del amigo que del enemigo. No suele ser menos peligroso aquel por la confianza, que este por el odio. Con el amigo vivimos desarmados de recelos y prevenciones, y puede herirnos á su salvo. En esta razon se fundó la ley de apedrear al buey que hiriese á alguno (2), y no al toro: porque del buey nos fiamos como de animal doméstico que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amistad y proteccion se introduce la ambicion; y con ella se facilita lo que no se

(1) *Plin. l. 10. c. 3.*

(2) Si bos cornu percusserit virum aut mulierem, et mortui fuerint, lapidibus obruetur. *Exod. 21. 28.*

pudiera con la fuerza. ¿Con qué especiosos nombres no disfrazaron su tiranía los Romanos? recibiendo las demás naciones por ciudadanos, por compañeros, y por amigos. Á los Albanos introdujeron en su República, y la poblaron con los que antes eran sus enemigos. Á los Sabinos compusieron con los privilegios de ciudadano. Como protectores de la libertad y privilegios, y como árbitros de la justicia del mundo, fueron llamados de diversas provincias para valerse contra sus enemigos de sus fuerzas; y las que por sí mismas no hubieran podido penetrar tanto, se dilataron sobre la tierra con la ignorancia agena. Á los principios se recataron en las imposiciones de tributos, y disimularon su engaño con apariencias de virtudes morales: pero cuando aquella águila imperial hubo extendido bien sus alas sobre las tres partes del orbe, Europa, Asia y Africa, aguzó en la ambicion su corvo pico y descubrió las garras de su tiranía, convirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las naciones burlada su confianza y destruidas las plumas de su poder debajo de aquellas alas con la opresion de los tributos y de su libertad, y con la pérdida de sus privilegios; y ya poderosa la tiranía, no pudieron convalecer y recobrar sus fuerzas. Y para que el veneno se convirtiese en naturaleza inventaron los Romanos las colonias é introdujeron la lengua latina, procurando así borrar la distincion de las naciones, y que solamente quedase la romana con el cetro de todas. Esta fue aquella águila grande que se le representó á Ezequiel de tendidas alas llenas de plumas (1), donde leen los setenta Intérpretes, llenas de garras: porque garras eran sus plumas. ¿Cuántas veces creen los pueblos estar debajo de las alas, y estan debajo de las garras? ¿Cuántas que las cubre un lirio, y las cubre un espino ó una zarza, donde dejan asida la capa? La ciudad de Pisa fió sus derechos y pretensiones

(1) Et facta est aquila altera grandis magnis alis multisque plumis. *Ezech. 17. 7.*

contra la república de Florencia de la proteccion del rey Don Fernando el Católico y del rey de Francia; y ambos se convinieron en entregarla á los Florentines, con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforza llamó en su favor contra su sobrino Juan Galeaso á los Franceses; y despojándole del estado de Milan, le llevaron preso á Francia. ¿Pero á qué propósito buscar ejemplos antiguos? Diga el duque de Mantua cuán costosa y pesada le ha sido la proteccion agena. Diga el Elector de Tréveris y Grisones si conservaron su libertad con las armas forasteras que recibieron en sus estados á título de defensa y amparo. Diga Alemania como se halla con la proteccion de Suecia: divididos y deshechos los hermosos círculos de sus provincias con que se ilustraba y mantenia la diadema imperial: feos y ya sin fondo los diamantes de las ciudades imperiales que la hermoseaban: descompuestos y confusos los órdenes de sus estados: destemplada la armonía de su gobierno político: despojada y mendicante su antigua nobleza: sin especie alguna de libertad la provincia que mas bien la supo defender y conservar: pisada y abrasada de naciones extranjeras: expuesta al arbitrio de diversos tiranos que representan al Rey de Suecia despues de su muerte: esclava de amigos y enemigos: tan turbada ya con sus mismos males, que desconoce su daño ó su beneficio. Así sucede á las provincias que consigo mismas no se componen; y á los príncipes que se valen de fuerzas extranjeras, principalmente cuando no las paga quien las envia: porque estas y las del enemigo trabajan en su ruína; como sucedió á las ciudades de Grecia con la asistencia de Filipo, rey de Macedonia: el cual, socorriendo á las mas flacas, quedó árbitro de las vencidas y de las vencedoras (1). La gloria mueve primero á la defensa, y despues la ambicion á quedarse con todo. Quien emplea sus fuerzas por otro quiere

(1) Philippus rex Macedonum libertati omnium insidiatus, dum contentiones civitatum alit, auxilium inferioribus ferendo victos pariter victoresque subire regiam servitutem coëgit. *Justin.*

de él la recompensa. Cobra el país amor al príncipe poderoso que viene á socorrerle, juzgando los vasallos que debajo de su dominio estarán mas seguros y mas felices; sin los temores y peligros de la guerra; sin los tributos pesados que suelen imponer los príncipes inferiores; y sin las injurias y ofensas que ordinariamente se reciben de ellos. Los nobles hacen reputacion de servir á un gran señor, que los honre y tenga mas premios que darles y mas puestos en que ocuparlos. Todas estas consideraciones facilitan y disponen la tiranía y usurpacion. Las armas auxiliares obedecen á quien las envia y las paga, y tratan como agenos los países donde entran; y acabada la guerra con el enemigo, es menester moverla contra el amigo. Y así es mas sano consejo y de menos peligro y costa al príncipe inferior componer sus diferencias con el mas poderoso, que vencerlas con armas auxiliares. Lo que sin estas no se puede alcanzar, menos se podrá despues de retiradas retener sin ellas.

Este peligro de llamar armas auxiliares se debe temer mas, cuando el príncipe que las envia es de diversa religion, ó tiene algun derecho á aquel estado, ó diferencias antiguas, ó conveniencia en hacerle propio para mayor seguridad suya ó para abrir el paso á sus estados ó cerrarle á sus enemigos. Estos temores se deben pesar con la necesidad; considerando tambien la condicion y trato del príncipe: porque si fuere sincero y generoso, será en él mas poderosa la fe pública y la reputacion que los intereses y razones de estado; como se experimenta en todos los príncipes de la Casa de Austria, significados en aquel querubin poderoso y protector con quien compara Ezequiel al rey de Tiro, antes que faltase á sus obligaciones (1): como hoy las observan, no habiendo quien justamente se pueda quejar de su amistad. Testigos son el Piamonte, Saboya, Colonia, Constanza y Brisac; defendidas con las armas de España,

(1) Tu Cherub. extentus, et protegens. *Ezech.* 28. 14.

y restituidas sin haber dejado presidio en alguna de ellas. No negará esta verdad Génova: pues habiendo en la opresion de Francia y Saboya puesto en manos de Españoles su libertad, la conservaron fielmente; estimando mas su amistad y la gloria de la fe pública, que su dominio.

Cuando la necesidad obligare á traer armas auxiliares, se pueden cautelar los temores dichos con estos advertimientos. Que no sean superiores á las del país. Qué se les pongan cabos propios. Que no se presidien con ellas las plazas. Que esten mezcladas ó divididas: y que se empleen luego contra el enemigo.

EMPRESA XCIII.

Impia foedera.

Muchas veces el mar Tirreno experimentó los peligros de la amistad y compañía del Vesubio; pero no siempre se escarmienta en los daños propios, porque una necia confianza suele dar á entender que no volverán á suceder. Muy sabio fuera ya el mundo, si hubiera aprendido en sus mismas experiencias. El tiempo las borra. Así lo hizo en las ruínas que habian dejado en la falda de aquel monte los

incendios pasados, cubriéndolas de ceniza; la cual á pocos años cultivó el arado y redujo á tierra. Perdióse la memoria, ó nadie la quiso conservar, de daños que habian de tener siempre vivo el recelo. Desmintió el monte con su verde manto el calor y sequedad de sus entrañas; y asegurado el mar se confederó con él ciñéndole con los brazos de sus continuas olas, sin reparar en la desigualdad de ambas naturalezas. Pero engañoso el monte disimulaba en el pecho su mala intencion, sin que el humo diese señas de lo que maquinaba dentro de sí. Creció entre ambos la comunicacion por secretas vias, no pudiendo penetrar el mar que aquel fingido amigo recogia municiones contra él y fomentaba la mina con diversos metales sulfúreos; y cuando estuvo llena (que fué en nuestra edad) le pegó fuego. Abrióse en su cima una extendida y profunda garganta por donde respiró llamas, que al principio parecieron penachos hermosos de centellas ó fuegos artificiales de regocijo: pero á pocas horas fueron funestos prodigios. Tembló diversas veces aquel pesado cuerpo; y entre espantosos truenos vomitó encendidas las indigestas materias de metales desatados que hervian en su estómago: derramáronse por sus vertientes, y en forma de rios de fuego bajaron abrasando los árboles y derribando los edificios hasta entrar por el mar; el cual, extrañando su mala correspondencia, retiró sus aguas al centro. Ó fue miedo, ó ardid para acumular mas olas con que defenderse: porque rotos los vínculos de su antigua confederacion, se halló obligado á la defensa. Batallaron entre sí ambos elementos, no sin recelo de la misma naturaleza que temió ver abrasada la hermosa fábrica de las cosas. Ardieron las olas, rendidas al mayor enemigo: porque el fuego (experimentándose lo que dijo el Espíritu santo) excedia sobre el agua á su misma virtud; y el agua se olvidaba de su naturaleza de extinguir (1). Los peces nadando entre las llamas, perdieron

(1) Ignis in aqua valebat supra suam virtutem, et aqua extinguentis naturae obliviscebatur. *Sap. 19. 19.*

la vida. Tales efectos se verán siempre en semejantes confederaciones, desiguales en la naturaleza. No espere menores daños el príncipe católico que se coligare con infieles: porque no habiendo mayores odios que los que nacen de la diversidad de religion, bien puede ser que los disimule la necesidad presente; pero es imposible que el tiempo no los descubra. ¿Cómo podrá conservarse entre ellos la amistad, si el uno no se fia del otro, y la ruina de este es conveniencia de aquel? Los que son opuestos en la opinion lo son tambien en ánimo; y como hechuras de aquel eterno Artífice, no podemos sufrir que no sea adorado con el culto que juzgamos por verdadero. Y cuando fuese buena la correspondencia de los infieles, no permite la divina justicia que logremos nuestros designios por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la misma mano infiel que firmó las capitulaciones. El imperio que trasladó al Oriente el emperador Constantino se perdió por la confederacion de los Paleólogos con el turco, permitiendo Dios que quedase ejemplo de castigo; pero no memoria viva de aquel linaje. Y cuando por la distancia ó por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo por medio de los mismos infieles, le da Dios por su mano. ¿Qué trabajos no ha padecido Francia despues que el rey Francisco, mas por emulacion á las glorias del emperador Cárlos quinto que por necesidad extrema, se coligó con el turco y le llamó á Europa? En los últimos suspiros de la vida conoció su error con palabras, que piamente las debemos interpretar á cristiano dolor, aunque sonaban desesperacion de la salud de su alma. Prosiguió su castigo Dios en sus sucesores, muertos violenta ó desgraciadamente. Si estas demostraciones de rigor hace con los príncipes que llaman en su favor á los infieles y herejes, ¿qué hará con los que les asisten contra los Católicos y son causa de sus progresos? El ejemplo del rey Don Pedro el segundo de Aragon nos lo enseña (1). Arri-

(1) *Marian. hist. Hisp.*

móse aquel rey con fuerzas al partido de los herejes Albigenses en Francia; y hallándose con un ejército de cien mil hombres y los Católicos con solos ochocientos caballos y mil infantes, fue vencido y muerto. Luego que Judas Macabeo hizo amistad con los Romanos (aunque fue con fin de poder defenderse de los Griegos) le faltaron del lado los dos ángeles que le asistian defendiéndole de los golpes de los enemigos, y fué muerto. El mismo castigo, y por la misma causa, sobrevino á sus hermanos Jonatás y á Simon que le sucedieron en el principado.

No es siempre bastante la escusa de la defensa natural: porque raras veces concurren las condiciones y calidades que hacen lícitas semejantes confederaciones con herejes y pesan mas que el escándalo universal y el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion: siendo la comunicacion de ellos un veneno que fácilmente inficiona; un cáncer que luego cunde, llevados los ánimos de la novedad y licencia (1). Bien podrá la política, desconfiada de los socorros divinos y atenta á las artes humanas, engañarse á sí misma; pero no á Dios en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Levantaba el rey de los Israelitas Baasa una fortaleza en Rama (término de Benjamin) que pertenecia al reino de Asa, y le cerraba de tal suerte los pasos, que ninguno podia entrar ni salir seguramente del reino (2): enciéndese por esto la guerra entre ambos reyes; y temiendo Asa la confederacion del rey de Siria Benadab con su enemigo, procura romperla y se coliga con él: de donde resultó el desistir Baasa de la fortificacion comenzada (3). Aunque el caso fue tan apretado, y la confederacion en órden á la defensa natural de que luego se vió el

(1) Sermo eorum ut cancer serpit. 2. *ad Tim.* 2. 17.

(2) Anno autem trigesimo sexto regni ejus, ascendit Baasa rex Israël in Judam, et muro circundabat Rama, ut nullus tutè posset egredi et ingredi de regno Asa. 2. *Paral.* 16. 1.

(3) Quod cum audisset Baasa, desiit edificare Rama, et intermissit opus suum. 2. *Paral.* 16. 5.

buen efecto, desplació á Dios que hubiese puesto su confianza mas en ella que en su divino favor y envió á reprehender con el profeta Hanan su consejo loco, amenazándole que de él se le seguirian muchos daños y guerras (1): como sucedió. De este caso se puede inferir cuán enojado estará Dios contra el reino de Francia, por las confederaciones presentes con herejes para oprimir la Casa de Austria: en que no puede alegar la razon de la defensa natural en extrema necesidad; pues fue el primero que, sin ser provocado ó tener justa causa, se coligó con todos sus enemigos y le rompió la guerra, sustentándola fuera de sus estados y ampliándolos con la usurpacion de provincias enteras, y asistiendo con el consejo y las fuerzas á los herejes sus confederados para que triunfen con la opresion de los Católicos: sin querer venir á los tratados de paz en Colonia, aunque tiene allí el papa para este fin un legado y han declarado el emperador y el rey de España sus plenipotenciarios.

No solamente es ilícita la confederacion con herejes, sino tambien su asistencia de gente. Ilustre ejemplo nos dan las sagradas letras en el rey Amasia: el cual, habiendo conducido por dinero un ejército de Israel, le mandó Dios que le despidiese, acusándole su desconfianza (2), y porque obedeció sin reparar en el peligro ni en el gasto hecho, le dió una insigne victoria contra sus enemigos.

La confederacion con herejes para que cese la guerra y corra libremente el comercio es lícita, como lo fue la que hizo Isaac con Abimelec (3) y la que hay entre España é Inglaterra.

(1) Quia habuisti fiduciam in rege Syriæ, et non in domino Deo tuo, idcirco evasit Syriæ regis exercitus de manu tua.... Stultè igitur egisti, et propter hoc ex præsenti tempore adversum te bella consurgent. 2. *Paral. 16. 7. 9.*

(2) O rex, ne egrediatur tecum exercitus Israël: non est enim Dominus cum Israël, et cunctis filiis Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella consistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippe est adjuvare, et in fugam convertere. 2. *Paral. 25. 7. 8.*

(3) Vidimus tecum esse Dominum, et idcirco nos diximus, sit jura-

Contraida y jurada alguna confederacion ó tratado (que no sea contra la Religion ó contra las buenas costumbres) con herejes ó enemigos, se debe guardar la fe pública: porque con el juramento se pone á Dios por testigo de lo que se capitula y por fiador de su cumplimiento, haciéndole juez árbitro la una y otra parte para que castigue á quien faltare á su palabra; y seria grave ofensa llamarle á un acto infiel. No tienen las gentes otra seguridad de lo que contratan entre sí sino es la religion del juramento; y si de este se valiesen para engañar, faltaria en el mundo el comercio y no se podria venir á ajustamientos de treguas y paces. Pero aunque no intervenga el juramento se deben cumplir los tratados: porque de la verdad, de la fidelidad y de la justicia nace en ellos una obligacion recíproca y comun á todas las gentes; y como no se permite á un católico matar ni aborrecer á un hereje, así tampoco engañarle ni faltarle á la palabra. Por esto Josué guardó la fe á los Gabaonitas (1): la cual fue tan grata á Dios, que en la victoria contra sus enemigos no reparó en turbar el órden natural de los orbes obedeciendo á la voz de Josué y deteniendo al sol en medio del cielo para que pudiese mejor seguir la matanza y cumplir con la obligacion del pacto (2); y porque despues de trescientos años faltó Saúl á él, castigó Dios á David con la hambre de tres años (3).

mentum inter nos, et ineamus fœdus, ut non facias nobis quidquam mali. *Genes. c. 26. 28. 29.*

(1) Juravimus illis in nomine Domini Dei Israël, et idcirco non possumus eos contingere. *Josue. 9. 19.*

(2) Stetit itaque sol in medio cœli, et non festinavit occumbere spatio unius diei. Non fuit antea nec postea tam longa dies, obediente Domino voci hominis, et pugnante pro Israël. *Jos. 10. 13. 14.*

(3) Facta est quoque fames in diebus David tribus annis jugiter: et consuluit David oraculum Domini. Dixitque Dominus: propter Saul, et domum ejus sanguinum, quia occidit Gabaonitas. 2. *Reg. 21. 1.*

EMPRESA XCIV.

Librata refulget.

Cuando el sol en la línea equinoccial es fiel de las balanzas de Libra reparte su luz con tanta justicia, que hace los dias iguales con las noches, pero no sin atencion á las zonas que estan mas vecinas y sujetas á su imperio, á las cuales favorece con mas fuerza de luz, preferidos los climas y paralelos que mas se acercan á él: y si alguna provincia padece destemplanza de calor debajo de la tórrida zona, culpa es de su mala situacion y no de los rayos del sol; pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el sol en la equinoccial, parte tan principal del cielo que hubo quien creyó que en ella

tenia Dios su asiento (si puede prescribirse en lugar cierto su inmenso ser), obra en la tierra aquella pontifical tiara que desde su fijo equinoccio Roma ilustra con sus divinas luces las provincias del mundo. Sol es en estos orbes inferiores en quien está substituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de justicia, para que con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas sin que las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impías. No hay parte tan retirada á los polos, donde á pesar de los hielos y nieblas de la ignorancia no hayan penetrado sus resplandores. Esta tiara es la piedra del parangon, donde las coronas se tocan, y reconocen los quilates de su oro y plata. En ella como en el crisol se purgan de otros metales bastardos. Con el *Tau* de su marca quedan aseguradas de su verdadero valor y estimacion. Por esto el rey Don Ramiro de Aragon y otros se ofrecieron voluntariamente á ser feudatarios de la Iglesia, teniendo á felicidad y honor que fuesen sus coronas marcadas con el tributo. Las que rehusando el toque de esta piedra apostólica se retiran, de plomo son y de estaño; y así presto las deshace y consume el tiempo, sin llegar á ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quinta generacion. Con la magnificencia de los príncipes creció su grandeza temporal, profetizada por Isaías (1); y con su asistencia se armó la espada espiritual con que ha podido ser la balanza de los reinos de la Cristiandad y tener el arbitrio de ellos. Con estos mismos medios la procuran conservar los pontífices, manteniendo gratos con su paternal afecto y benignidad á los príncipes. Es su imperio voluntario, impuesto sobre los ánimos en que obra la razon y no la fuerza. Si alguna vez fue esta destemplada, obró contrarios efectos: porque la indignacion es ciega y fácilmente se precipita. Desarmada la dignidad pontificia es mas poderosa que los ejércitos. La

(1) Tunc videbis, et affluues, et mirabitur et dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venerit tibi. *Isai. c. 60. 5.*

presencia del papa Leon el primero vestido de los ornamentos pontificios dió temor á Atila y le obligó á volver atrás y no pasar á destruir á Roma. Si esto intentara con las armas, no quedara con ellas rendido el ánimo de aquel bárbaro. Un silbo del pastor y una amenaza amorosa del cayado ó de la honda pueden mas que las piedras. Muy rebelde ha de estar la ovejuela, cuando se hubiere de usar con ella del rigor: porque si la piedad de los fieles dotó de fuerzas la dignidad pontificia, mas fué para seguridad de su grandeza que para que usase de ellas si no fuese en órden á la conservacion de la Religion católica y beneficio universal de la Iglesia. Cuando despreciada esta consideracion se transforma la tiara en yelmo, la desconoce el respeto y la hiere como á cosa temporal; y si quisiere valerse de razones políticas, será estimada como diadema de príncipe político, no como de pontífice cuyo imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral no es de guerra sino de paz. Su cayado es corvo para guiar, no aguzado para herir. El sumo pontífice es el sumo hombre; en él como en los demás no se ha de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares que son siempre incentivos de la guerra. Aun el supremo sacerdote de la ciega Gentilidad se consideraba libre de ellos (1). La admiracion á sus virtudes hiere mas los ánimos que la espada los cuerpos. El respeto es mas poderoso que ella para componer las diferencias de los príncipes. Cuando estos conocen que nacen sus oficios de un amor paternal, libre de pasiones, de afectos y de artes políticas, ponen sus derechos y sus armas á sus pies. Así lo experimentaron muchos pontífices que se mostraron padres comunes á todos, y no neutrales. El que es de uno se niega á los demás; y el que no es de este ni de aquel es de ninguno: y los pontífices han de ser de todos; como en la Ley de gracia lo significaban sus

(1) Summum pontificem etiam summum hominem esse, non æmulationi, non odio aut privatis adfectionibus obnoxium. *Tac. lib. 3. Ann.*

vestiduras tejidas en forma de un mapa de la tierra (1). La neutralidad es especie de crueldad cuando se está á la vista de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos se estuviese quedo el padre, seria causa del daño que se hiciesen. Menester es que ya con amor, ya con severidad los esparza poniéndose en medio de ellos; y si fuese necesario, favorezca la razon del uno para que el otro se componga. Así tambien, si á las amonestaciones paternales del pontifice no estuvieren obedientes los príncipes; si perdieren el respeto á su autoridad y no hubiere esperanza de poder componerlos; parece conveniente declararse en favor de la parte mas justa y que mas mira al sosiego público y exaltacion de la Religion y de la Iglesia, y asistirle hasta reducir al otro: porque quien á este y á aquel hace buena su causa coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es menester esta atencion de los papas: porque si la confidencia en franceses fuere tan declarada que se pueden prometer su asistencia, cobrarán brios para introducir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos pontífices los obligó á mostrarse mas favorables á España para tener á Francia mas á raya; y si alguno llevado de especie de bien, ó movido de afecto ó conveniencia propia, no se gobernó con este recato y se valió de las armas temporales llamando á los extranjeros, dió ocasion á grandes movimientos en Italia: como refieren los historiadores en las vidas de Urbano cuarto que llamó á Cárlos conde de Provenza y de Anjou contra Manfredo, rey de ambas Sicilias (2): de Nicolao tercero, que zeloso del poder del rey Cárlos llamó al rey Don Pedro de Aragon: de Nicolao cuarto que se coligó con el rey Don Alonso de Aragon contra el rey Don Jaime: de Bonifacio octavo que provocó al rey Don Jaime de Aragon y solicitó la venida de Cárlos de Valois, conde de Anjou, contra el rey de Sicilia Don Fadrique: de

(1) In veste enim poderis, quam habebat, totus erat orbis terrarum. *Sap. 18. 24.*

(2) *Zurit. hist. Arag. Marian. hist. Hisp.*

Eugenio cuarto que favoreció la faccion Anjuina contra el rey Don Alonso de Nápoles: de Clemente quinto que llamó á Felipe de Valois contra los vizcondes de Milan: de Leon décimo y Clemente séptimo que se confederaron con el rey Francisco de Francia contra el emperador Cárlos quinto para echar de Italia los Españoles. Este inconveniente nace de ser tanta la gravedad de la Sede apostólica, que es fuerza que caiga mucho la balanza donde ella estuviere (1). Especie de bien moveria á esto á los pontífices dichos; pero en algunos no correspondió el efecto á su intencion.

Así como es oficio de los pontífices desvelarse en mantener en quietud y paz los príncipes, así ellos deben por conveniencia (cuando no fuera obligacion divina como es) tener siempre puestos los ojos, como el heliotropio, en este sol de la tiara que siempre alumbra y nunca tramonta, conservándose en su obediencia y proteccion. Por esto el rey Don Alonso el quinto de Aragon ordenó en su muerte á Don Fernando su hijo, rey de Nápoles, que ninguna cosa estimase mas que la autoridad de la Sede apostólica y la gracia de los pontífices; y que con ellos escusase disgustos, aunque tuviese muy de su parte á la razon. La impiedad ó la imprudencia suelen hacer reputacion de la entereza con los pontífices. No es con ellos la humildad flaqueza, sino religion; no es descrédito, sino reputacion. Los rendimientos mas sumisos de los mayores príncipes son magnanimidad piadosa; conveniente para enseñar á respetar lo sagrado. No resulta de ellos infamia, antes universal alabanza; sin que nadie los interprete á bajeza de ánimo: como no se interpretó el haber tomado el emperador Constantino (2) un asiento bajo en un concilio de obispos, y el haberse postrado en tierra en otro celebrado en Toledo el rey Egica. Los atrevimientos contra los papas nunca suceden como se creia. Pendencias son, de las cuales no se

(1) *Zurit. Ann. de Arag.*
(2) *Euseb. in vit. Const. Chron. Reg. Got.*

sale de buen aire. ¿Quién podrá separar la parte de príncipe temporal de aquella de cabeza de la Iglesia? El resentimiento se confunde con el respeto. Lo que se carga en aquel se quita al decoro de la dignidad. Armada esta con dos espadas se defiende de la mayor potencia. Dentro de los reinos agenos tiene vasallaje obediente: y en las diferencias y guerras con ellos se hiela la piedad de los pueblos, y de las hojas de las espadas se pasa á las de los libros y se pone en duda la obediencia; con que perturbada la religion, nace la mudanza de dominios y la ruína de los reinos: porque la firmeza de ellos consiste en el respeto y reverencia al sacerdocio (1); y así algunas naciones le juntaron con la dignidad real. Por tanto conviene mucho que los príncipes se gobiernen con tal prudencia, que tengan muy lejos las ocasiones de disgusto con los pontifices. Esto se previene con no faltar al respeto debido á la Sede apostólica: con observar inviolablemente sus privilegios, exenciones y derechos, y mantener con reputacion y valor los propios cuando no se oponen á aquellos; sin admitir novedades perjudiciales á los reinos, que no resultan en beneficio espiritual de los vasallos. Cuando el emperador Cárlos quinto entró en Italia á coronarse le quisieron obligar á jurar los legados del papa, que no se opondria á los derechos de la Iglesia: y respondió que ni los alteraria, ni haria perjuicio á los del Imperio; dejándose entender por los feudos que pretende la Iglesia sobre Parma y Plasencia. En esto fue tan atento el rey Don Fernando el Católico que parece excedió en los medios, juzgando por conveniente no dejar pasar los confines de los privilegios y derechos: porque asentado una vez el pie, se mantiene como posesion, y se procuran ganar adelante otros pasos; cuya oposicion, si fuere resuelta á los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintió el rey Don Juan de

(1) Honor sacerdotii firmamentum potentiæ assumebatur. *Tac. l. 5. hist.*

Aragon (1) que tuviese efecto la provision del arzobispado de Zaragoza hecha por el papa Sixto cuarto en persona del cardenal Ausias Dezpuch, por no haber precedido su nombramiento como era costumbre; y secuestrando los bienes y rentas del cardenal y maltratando á sus deudos le obligó á renunciar la Iglesia, la cual se dió á su nieto Don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra provision de la Iglesia de Tarazona en un curial, á quien mandó la renunciase luego, amenazándole que á él y á sus parientes echaria de sus reinos (2) Tambien su hijo, el rey Don Fernando, se opuso á otra provision del obispado de Cuenca en persona de Rafael Galeoto pariente del papa; y enojado el rey de que se diese á extranjero y sin su nombramiento, ordenó saliesen de Roma los españoles, resuelto á pedir un concilio sobre ello y sobre otras cosas: y habiéndole enviado el papa un embajador y estando ya dentro de España, le protestó que se volviese, quejándose de que el papa no le trataba como merecia hijo tan obediente á la Iglesia, y maravillándose de que el embajador aceptase aquella comision; pero él con blandura respondió, que renunciaba los privilegios de embajador y se sujetaba al juicio del rey: con lo cual, y con los buenos oficios del cardenal de España, fue admitido y quedaron compuestas las diferencias. Grande ha de ser la razon y defensa natural que obligue á tales demostraciones; y digno del amor paternal de los pontífices el no dar lugar á ellas, procurando usar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los príncipes: porque si bien estan en su mano las dos espadas, espiritual y temporal, se ejecuta esta por los emperadores y reyes, como protectores y defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del rey Don Alonso el Sabio en el prólogo de la segunda Partida) *por razon derecha, que estos dos poderes sean siempre acordados; asi que,*

(1) *Zurit. hist. Arag. Marian. hist. Hisp.*
(2) *Ant. Neb. hist. Hisp. c. 120.*

cada uno dellos ayude de su parte al otro: ca el que desacordase vernia contra el mandamiento de Dios, è habria por fuerza de menguar la fe è la justicia; é non podria longamente durar la tierra en buen estado ni en paz, si esto se ficiese.

Yo bien creo, que en todos los que puso Dios en aquel sagrado lugar está muy viva esta atencion; pero á veces la perturban los cortesanos romanos, que se entretienen en sembrar discordias. Suele tambien encenderlas la ambicion de algunos ministros, que procuran hacerse confidentes á los papas y merecedores de los primeros puestos con la independencia de los príncipes y aun con la aversion, ingeniándose en hallar razones para contradecir las gracias que piden y afectando rompimientos con sus embajadores; y para mostrarse valerosos aconsejan resoluciones violentas, á título de religion y celo, con que se suele entibiar la buena correspondencia entre los papas y los príncipes con grave daño de la república cristiana, y se le enfrian á la piedad las venas faltando el amor que es la arteria que las fomenta y mantiene calientes.

EMPRESA XCV.

Neutri adhærendum.

Entre el poder y fuerza de dos contrarios mares se mantiene y conserva el istmo como árbitro del uno y del otro; sin inclinarse mas á este que aquel; con lo cual le restituye el uno lo que el otro le quita, y viene á ser su conservacion la contienda de ambos igualmente poderosos, porque si las olas del uno creciesen mas y pasasen por encima borrarian la jurisdiccion de su terreno, y dejaria de ser istmo. Esta neutralidad entre dos grandes poderes conservó largo tiempo á Don Pedro Ruiz de Azagra en su estado de Albarrazin, puesto en los confines de Castilla y Aragon; porque cada uno de los reyes procuraba que no fuese despojado del otro, y estas emulaciones le mantenian libre. De donde pudieran conocer los duques de Saboya la importancia de mantenerse neutrales entre las dos coronas de España y Francia y conservar el arbitrio de los pasos de Italia por los Alpes; consistiendo en él su grandeza, su conservacion, y la necesidad de su amistad: porque cada una de las

coronas es interesada en que no sean despojados de la otra. Por esto, tantas veces salieron á la defensa del duque Carlos Emanuel los Españoles y con las armas le restituyeron las plazas ocupadas por Franceses. Solamente convendria á los duques romper esta neutralidad y arrimarse á una de las coronas, cuando la otra quisiese pasar á dominarla por encima de sus estados con las olas de sus armas; y principalmente la de Francia: porque si esta echase de Italia á los Españoles, quedaria tan poderosa (continuando su dominio por tierra desde los últimos términos del mar Océano hasta los del mar Mediterráneo por Calabria) que confusos los estados de Saboya y Piamonte, ó quedarian incorporados en la corona de Francia, ó con un vasallaje y servidumbre intolerable, la cual padeceria tambien todo el cuerpo de Italia; sin esperanza de poderse recobrar por sí misma, y con poca de que volviese España á recuperar lo perdido y á balancear las fuerzas estando tan separada de Italia. Este peligro consideró con gran prudencia la república de Venecia, cuando viendo poderoso sobre los Alpes al rey Carlos octavo de Francia, concluyó contra él la liga que se llamó santísima. Desde entonces fué disponiendo la divina Providencia la seguridad y conservacion de la Sede apostólica y de la Religion; pues para que no la oprimiese el poder del Turco ó no la manchasen las herejías que se levantaron en Alemania, acrecentó en Italia la grandeza de la Casa de Austria y fabricó en Nápoles, Sicilia y Milan la monarquía de España con que Italia quedase por todas partes defendida de un príncipe católico. Y porque el poder de España se contuviese dentro de sus términos y se contentase con los derechos de sucesion, de feudo y de armas, le señaló un competidor en el rey de Francia cuyos zelos le obligasen á procurar para su conservacion el amor de sus vasallos y la benevolencia y estimacion de los potentados; conservando en aquellos la justicia y entre estos la paz, sin dar lugar á la guerra que pone en duda los derechos y el arbitrio del poderoso.

Este beneficio que recibe Italia del poder que tiene en ella España juzgan algunos por servidumbre; siendo en favor de su quietud, de su libertad y de su Religion. El error nace de no conocer bien la importancia del contrapeso. El que ignora el arte de navegar y ve cargado de piedras el fondo de un bajel cree que lleva en ellas su peligro. Pero quien mas advertido lo considera conoce, que sin aquel lastre no podria mantenerse sobre las olas. Este equilibrio de ambas coronas para utilidad comun de los vasallos parece que consideró Nicéforo cuando dijo que se maravillaba de la inescrutable sabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conseguia un fin, como cuando para conservar entre sí dos potencias enemigas, sin que la una sujete á la otra, las igualaba en el ingenio y valor con que derribando el uno al otro los consejos y designios quedase segura la libertad de los súbditos de ambos; ó los hacia entrambos rudos y desarmados, para que el uno no se atreviese al otro ni pasase sus limites (1). Con este mismo fin dividió tambien la divina Sabiduría las fuerzas de los reyes de España y Francia interponiendo los muros altos de los Alpes, para que la vecindad y facilidad de los confines no encendiese la guerra y fuese mas favorable á la nacion Francesa si siendo tan populosa tuviese llanas aquellas puertas: y para mayor seguridad dió las llaves de ellas al duque de Saboya, príncipe italiano, que interpuesto con sus estados las tuviese cerradas ó las abriese cuando fuese conveniente al beneficio público. Esta divina disposicion conoció el papa Clemente VIII, y con gran prudencia procuró que el estado de Saluso cayese en manos del duque de Saboya. Razon de estado es muy

(1) Mirari mihi subit impervestigabilem Dei sapientiam, qui plane contraria uno fine conclusit. Nam cum duas adversarias potestates inter se committere statuit nec alteram alteri subjicere, aut ingenio et virtute præstantes utrimque parti moderatores præficit ut alter alterius consilia et conatus evertat et utrimque subditorum libertati consulatur, aut utrosque hebetes et imbelles deligit ut neuter alterum tentare et septa (quod ajunt) transilire audeat veteresque regnorum imites convellere. *Niceph.*

antigua: en ella se fundó el rey Don Alonso de Nápoles cuando aconsejó al duque de Milan, que no entregase á Luis Delfin de Francia la ciudad de Asti; diciendo que Franceses no querian poner en Italia el pie para bien de ella, sino para sujetarla empezando por la empresa de Génova. No penetró fuerza la de este consejo el príncipe italiano que persuadió al rey de Francia, que fijase el pie en los Alpes ocupando á Piñarolo, engañado (si ya no fué malicia) de la conveniencia de tener á la mano los Franceses contra cualquier intento de los Españoles; sin considerar que por el temor á una guerra futura, que podia dejar de suceder, se introducia una presente y cierta sobre el estar ó no los Franceses en Italia no pudiendo haber paz dentro de una provincia entre dos naciones tan opuestas, y que calentaria Italia la sierpe en el seno para quedar despues envenenada. Fuera de que, estando Franceses en sus límites de la otra parte de los Alpes, siempre estaban á la mano para bajar llamados á Italia; no siendo necesario tenerlos tan cerca, ni prudencia dejar á su voluntad el entrar ó no sin que haya quien pueda cerrarles el paso. Pero cuando los Franceses fuesen tan modestos y sin apetito de dominar, que se detuviesen allí y esperasen á ser llamados, ¿quién duda de que cuando se viesen dentro excederian los límites de la proteccion con la ocasion de dominar? como experimentaron en sí mismos Ludovico Esforzā, Castrucho Castrocani y otros que los llamaron por auxiliares: sucediéndoles á estos (como hoy sucede á algunos) lo que á los Trecentes, que mientras estaban entre sí pacíficos despreciaban al Parto; pero en habiendo disensiones lo llamaba en su favor una de las partes, y quedaba árbitro de ambas (1). Si aquella potencia pudiese estar en Piñarolo á disposicion de Italia solamente, que la trajese y la retirarse cuando le estuviese bien, habria tenido el consejo algun motivo político, y al-

(1) Quoties concordes agebant, spernebatur Parthus. Ubi dissenserе; dum sibi quisque contra æmulos subsidium vocabant, accitus in partem adversum omnes valescebat. *Tac. l. 6. Ann.*

guna apariencia de celo al bien público; pero ponerla fuera de tiempo dentro de sus puertas para que libremente pueda bajar, ó por ambicion, ó por ligereza de algun potentado que quiera perturbar sin causa la paz universal; como ya hemos visto en nuestro tiempo: y que en este temor esten siempre zelosos los Españoles y con las armas levantadas dando ocasion á que tambien se armen los demás potentados de donde se empeñe la guerra sin esperanza de quietud, este no fué consejo, sino traicion á la patria exponiéndola al arbitrio de Francia y quitando á un príncipe italiano el que tenia sobre los Alpes para beneficio de todos.

En los demás potentados de Italia que no se hallan entre ambas coronas no tiene fuerza esta razon de la neutralidad: porque introducida la guerra en Italia, serian despojo del vencedor sin dejar obligada á alguna de las partes: como dijo el cónsul Quincio á los Etolos para persuadirles que se declarasen por los Romanos en la guerra que traian con el rey Antíoco (1): y como experimentaron los Florentines cuando sin confederarse con el Rey de Aragon estuvieron neutrales perdiendo la gracia del Rey de Francia y no mitigando la ira del Pontífice. La neutralidad ni da amigos ni quita enemigos (2), y asi dijo el rey Don Alonso de Nápoles por los Seneses (habiéndose perdido, pensando salvarse con la neutralidad) que les habia sucedido lo que á dos que habitan á medias una casa: que los de abajo les dan humo, y los de arriba los mojan. Grandes daños causó á los Tebanos el haberse querido mantener neutrales cuando Xerxes acometió á Grecia (3). Mientras lo fué el rey Luís onceno de Francia, con ningun príncipe tuvo paz.

No engañe á los potentados la razon de conservar con la neutralidad libradas las fuerzas de España y Francia: porque es menester alguna declaracion á favor de España, no para que adquiera mas, ni para que entre en Francia, sino

(1) Quippe sine dignitate præmium victoris eritis. *Liv. l. 35.*
(2) Neutralitas neque amicos parit neque inimicos tollit. *Polyb.*
(3) *Gemin.*

para que mantenga lo que hoy posee, y se detengan en su reino los Franceses sin que los convide la neutralidad ó la aficion: y esto es tan cierto, que aun el afecto declarado, sin otras demostraciones públicas, es peso en el equilibrio de estas balanzas y basta á llamar la guerra en fe de él. No es capaz Italia de dos facciones que piensan conservarse con la contienda de ambas coronas en ella. Asi lo reconoció el emperador Cárlos quinto, cuando para dejar de una vez quieta á Italia las extinguió, y mudó la forma de república de Florencia que era quien las fomentaba: porque cargando á una de las dos balanzas inclinaba el fiel de la paz y sosiego público, el cual consistia en mantener el derecho. Conociendo esta verdad los potentados prudentes, han procurado declinarse y tener parte en este peso del lastre de España para hacer mas ajustado el equilibrio y gozar quietamente sus estados; y si alguno lo ha descompuesto pasándose á la faccion contraria, ha causado la perturbacion y ruína de Italia.

La gloria, envuelta en la ambicion de mandar, obliga á pensar á algunos italianos en que seria mejor unirse contra la una y la otra corona y dominarse á sí mismos, ó divididos en repúblicas, ó levantada una cabeza; pensamiento mas para el discurso que para el efecto, supuesta la disposicion de Italia: porque ó habia de ser señor el papa de toda Italia, ú otro. Si el papa, fácilmente se ofrecen las razones que muestran la imposibilidad de mantenerse una monarquía espiritual convertida tambien en temporal en poder de un príncipe electivo; ya en edad cadente, como ordinariamente son todos los papas, hechos á las artes de la paz y del sosiego eclesiástico; ocupados en los negocios espirituales; cercados de sobrinos y parientes que, cuando no aspirasen á hacer sucesion en ellos los estados, los dividirian con investiduras: fuera de que, conviniendo á la Cristiandad que los papas sean padres comunes, sin diferencias con los príncipes, las tendrian perpetuas contra las dos coronas; las cuales por los derechos que cada una pretende sobre Mi-

lan, Nápoles y Sicilia moverian la guerra á la Sede apostólica: ó juntas con alguna capitulacion, dividiéndose entre ellas la conquista de aquellas provincias; ó separadas, con peligro de que alguna de ellas llamase en su favor las armas auxiliares de Alemania ó del Turco, las cuales tambien se quedasen despues en Italia.

Si se levantase un rey de toda Italia, quedarian vivos los mismos inconvenientes: y naceria otro mayor; que era hacer vasallos á los demas potentados, y despojar al papa para formar una monarquía: porque divididas las potencias aunque fuese con algun reconocimiento á él ó confederacion, no podria mantenerse; de donde resucitaria el perder Italia este imperio espiritual que no la ilustra menos que el romano, quedando en una tirana confusion perdida su libertad.

Menos practicable seria mantenerse Italia quieta con diversos príncipes naturales: porque no habria entre ellos conveniencia tan uniforme, que los uniese contra las dos coronas; y se abrasarian en guerras internas, volviendo á llamarlas: como sucedió en los siglos pasados, siendo la nacion italiana tan altiva que no sufre medio: ó ha de dominar absolutamente, ú obedecer.

De lo dicho se infiere que ha menester Italia una potencia extranjera que contrapesada con las externas, ni consienta movimiento de armas entre sus príncipes, ni que se valgan de las agenas: que es la razon por que se ha mantenido en paz desde que entró en ella la corona de España.

La conveniencia pues que trae consigo esta necesidad puede obligar á la nacion italiana á conformarse con el estado presente, supuesto que cualquier mudanza en Milan, Nápoles ó Sicilia perturbará los demás dominios: porque no se introducen nuevas formas sin corrupcion de otras; y porque habiendo de estar una de las dos naciones en Italia, mas se confronta con ella la española, participando ambas de un mismo clima que las hace semejantes en la firmeza de la Religion; en la observancia de la justicia; en la grave-

dad de las acciones; en la fidelidad á sus príncipes; en la constancia de las promesas y fe pública; en la compostura de los ánimos, y en los trages, estilos y costumbres; y tambien porque no domina el rey de España en Italia como extranjero, sino como príncipe italiano; sin tener mas pretension en ella que conservar lo que hoy justamente posee, pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su monarquía por las vastas provincias de África. Esta máxima dejó asentada en sus sucesores el rey Don Fernando el Católico; el cual, habiéndole ofrecido el título de emperador de Italia, respondió, que en ella no queria mas que lo que le tocaba; no conviniendo desmembrar la dignidad imperial. El testimonio de esta verdad son las restituciones hechas de diversas plazas, sin valerse el rey de España del derecho de la guerra ni de la recompensa de los gastos y de los daños: y sin haber movido sus armas mientras no han sido obligadas, ó para la defensa propia, ó para la conservacion agena; como experimentaron los duques de Mantua: y si se movieron contra el duque de Nivers, no fué para ocupar á Casal, como supone la malicia, sino para que el Emperador pudiese hacer justicia á los pretendientes de aquellos estados; pues habiendo el duque de Nivers pedido por el marqués de Mirabela la proteccion del Rey de España y su consentimiento para que se casase el duque de Ratel con la princesa María, ambas dos cosas alcanzó: pero despues de acabado este negocio se enviaron avisos á Madrid, como por las mañas del conde de Estrigio se hizo el casamiento, siendo agonizando Vincencio, duque de Mantua, sin que hubiesen dado ninguna noticia de esto á S. M.; directamente contra lo que entre el Rey y el Duque se habia concertado. De donde aquella novedad, que á algunos parecia desprecio y desconfianza, primeramente difirió la ejecucion de la proteccion, y despues dió pie á nuevas consultaciones; en las cuales se resolvió, que disimuladas todas estas cosas, se efectuase la gracia y se diesen los parabienes por el casamiento hecho. Pero como la divina Providencia disponia la

ruína de la villa de Mantua por los vicios de sus duques y los matrimonios muchas veces burlados de aquellos príncipes, encaminaba á este fin todos los sucesos; y por esto mientras aquellas cosas se hacian en España, el cardenal Richelieu, enemigo jurado del duque de Nivers, procuró que el duque de Saboya con asistencia de su Rey le armase guerra para que ocupase lo que pretendió ser suyo en el Monferrato. Pero aquel Duque, oliendo que este vano pretexto no servia sino para que los Franceses introdujesen sus armas en Italia y acrecentasen la grandeza de la corona de Francia con la ruína de los dos duques, descubrió toda la traza á Don Gonzalo de Córdoba, gobernador de Milan, prometiéndole que si le ayudase con sus armas dejaria de seguir el partido francés. Pidió Don Gonzalo tiempo para tomar consejo y avisarlo á España; y viendo que el Duque lo rehusaba, y que sino le ayudase las puertas de los Alpes quedarian abiertas á los Franceses y se perturbaria mas Italia; concertó con él de su propio motivo con esperanzas de ocupar á Casal con la industria de Espadin: con que (como escribió á S. M.) podria mejor el Emperador decidir las diferencias de Monferrato y Mantua. Esta resolucion obligó tambien á S. M. á detener el segundo despacho de la proteccion, contra su deseo de la paz de Italia: y para mantenerla y quitar zelos ordenó á Don Gonzalo de Córdoba, que si como presuponia por cierto estaba ya dentro de Casal, le mantuviese en nombre del Emperador su señor directo; enviándole cartas que contenian lo mismo para S. M. Cesarea, las cuales remitiese en tal caso. Pero habiéndole salido vano á Don Gonzalo de Córdoba el tratado de Espadin, se puso sin órden de S. M. sobre el Casal: de donde resultó la venida del Rey de Francia á Susa y el hallarse España empeñada en la guerra, declarando que sus armas solamente eran auxiliares del Emperador, para que por justicia se determinasen los derechos de los pretendientes al Monferrato y á Mantua; sin querer Don Gonzalo admitir el partido que ofrecia el duque de Nivers, de demoler el Casal,

porque no se pensase que intereses propios y no el sosiego público mezclaban en aquellos movimientos á S. M. Esta es la verdad de aquel hecho; conocida de pocos, y calumniada injustamente de muchos.

Depongan pues los potentados de Italia sus vanas sombras, desengañados de que España desea conservar entre ellos su grandeza, y no aumentarla; y corran con la verdadera política del discurso hecho, si aman la paz de Italia: porque sus zelos imaginados son causa de movimientos de armas, no habiendo guerra que no nazca, ó de la ambicion del poderoso, ó del temor del flaco.

EMPRESA XCVI.

Memor adversæ.

La victoria en las guerras justas tiene por fin la paz, obligando á ella y á la razon al enemigo; y así aquella se-

rá mas gloriosa que con menor daño diere el arte y no la fuerza: la que saliere menos cubierta de polvo y sangre. Dulce palma llamó Horacio lo que así se alcanza.

Dulcis sine pulvere palma.

Hor.

Los Romanos sacrificaban por las victorias sangrientas un gallo, y por las industriosas un buey. Si en el ingenio somos semejantes á Dios, y en las fuerzas comunes á los animales, mas glorioso es vencer con aquel que con estas. Mas estimó Tiberio haber sosegado el Imperio con la prudencia que con la espada (1). Por gran gloria tuvo Agrícola vencer á los Britanos sin derramar la sangre de los Romanos (2). Si el vencer tiene por fin la conservacion y aumento de la república, mejor la conseguirá el ardid ó la negociacion que las armas. Mas importa la vida de un ciudadano que la muerte de muchos enemigos; y así decia Scipion Africano: *que queria mas conservar un ciudadano que vencer mil enemigos*. Palabras que despues tomó por mote suyo el emperador Marco Antonino Pio; y con razon: porque vencer al enemigo es obra de capitan, y conservar un ciudadano de padre de la patria. No tuvo esta consideracion el emperador Vitelio cuando, vencido Oton, dijo (pasando entre los cuerpos muertos que estaban en el campo): *Bien me huelen los enemigos muertos, pero mejor los ciudadanos*. Inhumana voz, que aun en un buitre sonaria mal. Diferente compasion se vió en Himilcon; el cual, habiendo alcanzado en Sicilia grandes victorias, porque en ellas perdió mucha gente por enfermedades que sobrevinieron al ejército entró en Cartago no triunfante, sino vestido de luto y con una esclavina suelta, hábito de esclavo;

(1) Lætiore Tiberio quia pacem sapientia firmaverat, quam si bellum per acies confecisset. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Ingens victoriæ decus citra Romanum sanguinem bellantu. *Tac. in vita Agric.*

y en llegando á su casa, sin hablar á nadie se dió la muerte. Una victoria sangrienta mas parece porfía de la venganza, que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferocidad que la razon. Habiendo sabido el rey Luis duodécimo de Francia que habian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena, y los capitanes y gente suya que habia muerto en ella, dijo suspirando: *Ojalá yo perdiera la batalla, y fueran vivos mis buenos capitanes: tales victorias dé Dios á mis enemigos; donde el vencido es vencedor y el vencedor queda vencido.* Por esto los capitanes prudentes escusan las batallas y los asaltos (1); y tienen por mayor gloria obligar á que se rinda el enemigo que vencerle con la fuerza. Recibió á pactos el Gran Capitan la ciudad de Gaeta; y pareció á algunos que hubiera sido mejor (pues era ya señor de la campaña) rendirla con las armas y hacer prisioneros los capitanes que habia dentro por el daño que podrian hacer siendo libres, y respondió: *En pólvora y balas se gastaria mas que lo que monta ese peligro.* Generoso es el valor que á poca costa de sangre reduce al rendimiento; y feliz la guerra que se acaba en la misericordia y perdon (2). El valor se ha de mostrar con el enemigo, y la benignidad con el rendido (3). Poco usada vemos en nuestros tiempos esta generosidad: porque ya se guerrea mas por ejecutar la ira que por mostrar el valor; mas para abrasar que para vencer. Por paz se tiene el dejar en cenizas las ciudades, y despobladas las provincias (4); talados y abrasados los campos, como se ve en Alemania y en Borgoña. ¡Ó bárbara crueldad indigna de la razon humana, hacer guerra á la misma naturaleza y qui-

(1) Dare in discrimen legiones haud imperatorium ratus. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Bellorum egregios fines quoties ignoscendo transigatur. *Tac. l. 12. Ann.*

(3) Quanta pervicacia in hostem, tanta beneficentia apud supplices utendum. *Ibidem.*

(4) Ubi solicitudinem faciunt, pacem appellant. *Tac. in vita Agric.*

tarle los medios con que nos sustenta! Aun los árboles vecinos á las ciudades cercadas no permiten las sagradas letras que se corten: porque son leños, no hombres; y no pueden aumentar el número de los enemigos (1). Tanto desagrada á Dios la sangre vertida en la guerra, que aunque habia mandado tomar las armas contra los Madianitas, ordenó despues que los que hubiesen muerto á alguno ó tocado los cuerpos muertos se purificasen siete dias retirados fuera del ejército (2). Á Eneas pareció que seria gran maldad tocar con las manos las cosas sagradas, sin haberse primero lavado en la corriente de una fuente.

Attrectare nefas, donec me flumine vivo
Abluero.

VIRG.

Como es Dios autor de la paz y de la vida, aborrece á los que perturban aquella y cortan á esta los estambres. Aun contra las armas, por ser instrumentos de la muerte, mostró Dios esta aversion; pues por ella (segun creo) mandó que los altares fuesen de piedras toscas á quien no hubiese tocado el hierro, como el que se levantó habiendo el pueblo pasado el Jordan (3), y el de Josué despues de la victoria de los Haitas (4): porque el hierro es materia de la guerra, de quien se forjan las espadas; y no le permitió en la pureza y sosiego de sus sacrificios: lo cual parece que declaró en

(1) Quando obsederis civitatem multo tempore, et munitionibus circumdederis ut expugnes eam, non succides arbores de quibus vesci potest, nec securibus per circuitum debes vastare regionem: quoniam lignum est, et non homo, nec potest bellantium contra te augere numerum. *Deut. 20. 49.*

(2) Manete extra castra septem diebus. Qui occiderit hominem, vel occisum tetigerit, lustrabitur die tertio et septimo. *Num. 31. 19.*

(3) Et ædificabis ibi altare domino Deo tuo, de lapidibns, quos ferrum non tetigit. *Deut. 27. 5.*

(4) Tunc ædificavit Josue altare..., de lapidibus impolitis, quos ferrum non tetigit. *Jos. 8. 30. 31.*

otro precepto, mandando que no se pusiese el cuchillo sobre los altares porque quedarian violados (1).

La ambicion de gloria suele no dar lugar á las consideraciones dichas, pareciendo que no puede haber fama donde no se ejercita el valor y se derrama la sangre; y tal vez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo y se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdió el rey Don Alonso el tercero la batalla de Arcos, no habiendo querido aguardar á los Leoneses y Navarros; y Tilly la de Leipsich por no esperar las armas imperiales. En que se engaña la ambicion: porque la gloria de las victorias mas está en haber sabido usar de los consejos seguros, que en el valor; el cual pende del caso, y aquellos de la prudencia. No llega tarde la victoria á quien asegura con el juicio el no ser vencido (2). Arde la ambicion; y confusa la razon, se entrega al ímpetu natural y se pierde. Mucho deben los estados al príncipe que despreciando los trofeos y triunfos trata de mantener la paz con la negociacion, y vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con él la victoria que con la sangre. Mas seguro tienen el buen suceso las lanzas con hierros de oro que de acero.

Alcanzada una victoria, queda fuera de sí con la variedad de los accidentes pasados; con la gloria se desvanece; con la alegría se perturba; con los despojos se divierte; con las aclamaciones se asegura; y con la sangre vertida desprecia al enemigo y duerme descuidada, siendo entonces cuando debe estar mas despierta y mostrar mayor fortaleza en vencerse á sí misma, que tuvo en vencer al enemigo: porque esto pudo suceder mas por accidente que por valor; y en los triunfos de nuestros afectos y pasiones no tiene parte el caso. Y así conviene que despues de la victoria entre el general dentro de sí mismo, y con prudencia y

(1) Si altare lapideum feceris mihi, non ædificabis illud de sectis lapidibus: si enim levaveris cultrum super eo, polluetur. *Exod. 20. 25.*

(2) Satis citó incipi victoriam ratus, ubi provisum foret ne vincerentur. *Tac. l. 2. hist.*

fortaleza componga la guerra civil de sus afectos: porque sin este vencimiento será peligroso el del enemigo. Vele con mayor cuidado los despojos y trofeos: porque en el peligro dobla el temor las guardas y centinelas; y quien se juzga fuera de él se entrega al sueño. No bajó el escudo levantado Josué, hasta que fueron pasados á cuchillo todos los habitadores de Hai (1). No hay seguridad entre la batalla y la victoria. La desesperacion es animosa. El mas vil animal, si es acosado hace frente. Costosa fue la experiencia al archiduque Alberto en Neoporto. Por peligroso advirtió Abner á Joab el ensangrentar demasiadamente su espada (2). Es tambien ingeniosa la adversidad; y suele en ella el enemigo valerse de la ocasion y lograr en un instante lo perdido, quedándose riendo la fortuna de su misma inconstancia. Cuanto mas resplandece, mas es de vidrio y mas presto se rompe. Por esto no debe el general ensoberbecerse con las victorias, ni pensar que no podrá ser trofeo del vencido. Tenga siempre presente el mismo caso, mirándose á un tiempo oprimida en las aguas de los trabajos la misma palma que se levanta triunfante, como se mira en el mar la que tiene por cuerpo esta empresa; cuya imágen le representa el estado á que puede reducir su pompa la fuerza del viento ó la segur del tiempo. Este advertido desengaño obligó al Esposo á comparar los ojos de su Esposa con los arroyos (3): porque en ellos se reconoce y se compone el ánimo para las adversidades. Gran enemigo de la gloria es la prosperidad; en quien la confianza hace descuidada la virtud, y la soberbia desprecia el peligro. La necesidad obliga á buena disciplina al vencido; la ira y la venganza le encienden y dan valor (4). El vencedor con la

(1) Josue vero non contraxit manum quam in sublime porrexerat, tenens clypeum donec interficerentur omnes habitatores Hai. *Jos. c. 8. 26.*

(2) Num usque ad internecionem tuus mucro desæviet? an ignoras quod periculosa sit desperatio? 2. *Reg. 2. 26.*

(3) Oculi ejus sicut columbæ super rivulos aquarum. *Cant. 5. 12.*

(4) Aliquando etiam victis ira virtusque. *Tac. in vita Agric.*

gloria y contumacia se entorpece (1). Una batalla ganada suele ser principio de felicidad en el vencido y de infelicidad en el vencedor; ciego este con su fortuna, y advertido aquel en mejorar la suya. Lo que no pudieron vencer las armas levantadas vencen las caidas y los despojos esparcidos por tierra, cebada en ellos la codicia de los soldados, sin órden ni disciplina, como sucedió á los Sármatas; á los cuales cargados con las presas de una victoria heria el enemigo como á vencidos (2). La batalla de Tarro contra el rey de Francia Cárlos octavo se perdió ó quedó dudosa, porque los soldados italianos se divirtieron en despojar su bagaje. Por esto aconsejó Judas Macabeo á sus soldados, que hasta haber acabado la batalla no tocasen á los despojos (3).

Mas se han de estimar las victorias por los progresos que de ellas pueden resultar; que por sí mismas; y así conviene cultivarlas para que rindan mas. El dar tiempo es armar al enemigo, y el contentarse con el fruto cogido dejar estériles las armas. Tan fácil es caer á una fortuna levantada, como difícil el levantarse á una caida. Por esta incertidumbre de los casos dió á entender Tiberio al senado, que no convenia ejecutar los honores decretados á Germánico por las victorias alcanzadas en Alemania (4).

Pero aunque conviene seguir las victorias, no ha de ser con tan descuidado ardor que se desprecien los peligros. Consúltese la celeridad con la prudencia; considerados el lugar, y la ocasion. Use el príncipe de las victorias con moderacion, no con tiranía sangrienta y bárbara; teniendo

(1) Acriore hodie disciplina victi quam victores agunt: hos ira, odium, ultionis cupiditas ad virtutem accendit: illi per fastidium et contumaciam hebescunt. *Tac. l. 2. hist.*

(2) Qui cupidine prædæ, graves onere sarcinarum: velut victi cædebantur. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Sed state nunc contra inimicos nostros, et expugnate eos, et sumetis postea spolia securi. *1. Mach. 4. 18.*

(4) Cuncta mortalium incerta; quantoque plus adeptus foret, tanto se magis in lubrico dictans. *Tac. l. 1. Ann.*

siempre presente el consejo de Teodorico, rey de los Ostrogodos (1), dado en una carta escrita á su suegro Clodoveo sobre sus victorias en Alemania, cuyas palabras son: *Oye en tales casos al que en muchos ha sido experto. Aquellas guerras me sucedieron felizmente, que las acabé con templanza: porque vence muchas veces quien sabe usar de la moderacion, y lisonjea mas la fortuna al que no se ensoberbece.* No usaron los Franceses de tan prudente consejo: antes impusieron á Alemania el yugo mas pesado que sufrió, y así presto perdieron aquel Imperio. Mas resplandeció en Marcelo la modestia y piedad cuando lloró viendo derribados los edificios hermosos de Zaragoza de Sicilia, que el valor y gloria de haberla expugnado entrando en ella triunfante. Mas hirió el conde Tilly los corazones con las lágrimas derramadas sobre el incendio de Magdemburg, que con la espada. Y si bien Josué mandó á los cabos de su ejército, que pisasen las cervices de cinco reyes presos en la batalla de Gabaon (2); no fue por soberbia ni por vanagloria, sino por animar á sus soldados y quitarles el miedo que tenian á los gigantes de Cananea (3).

El tratar bien á los vencidos; conservarles sus privilegios y nobleza; aliviarlos de sus tributos es vencerlos dos veces, una con las armas y otra con la benignidad, y labrar entretanto la cadena para el rendimiento de otras naciones. No son menos las que se han sujetado á la generosidad, que á la fuerza.

Expugnat nostram clementia gentem:
Mars gravior sub pace latet.

CLAUD.

Con estas artes dominaron el mundo los Romanos; y si

(1) *Cassiod.*

(2) Ite et ponite pedes super colla regum istorum. *Jos. 10. 24.*

(3) Nolite timere, nec paveatis, confortamini et estote robusti: sic enim faciet Dominus cunctis hostibus vestris adversum quos dimicatis. *Jos. 10. 25.*

alguna vez se olvidaron de ellas, hallaron mas dificultosas sus victorias. Contra el vencedor sangriento se arma la desesperacion.

Una salus victis, nullam sperare salutem.

VIRG.

Algunos con mas impiedad que razon aconsejaron por mayor seguridad la extirpacion de la nacion enemiga, como hicieron los Romanos destruyendo á Cartago, Numancia y Corinto, ú obligarla á pasar á habitar á otra parte: inhumano y bárbaro consejo. Otros el extinguir la nobleza, poner fortalezas, y quitar las armas. En las naciones serviles pudo obrar esta tiranía, no en las generosas. El cónsul Caton (1) creyendo asegurarse de algunos pueblos de España cerca del Ebro, les quitó las armas; pero se halló luego obligado á restituirlas: porque se exasperaron tanto de verse sin ellas, que se mataban unos á otros. Por vil tuvieron la vida que estaba sin instrumentos para defender el honor y adquirir la gloria.

(1) *Marian. hist. Hisp.*

EMPRESA XCVII.

Fortior spoliis.

Vencido el leon, supo Hércules gozar de la victoria vistiéndose de su piel para sujetar mejor otros monstruos. Así los despojos de un vencimiento arman y dejan mas poderoso al vencedor; y así deben los príncipes usar de las victorias, aumentando sus fuerzas con las rendidas y adelantando la grandeza de sus estados con los puestos ocupados. Todos los reinos fueron pequeños en sus principios: despues crecieron conquistando y manteniendo. Las mismas causas que justificaron la guerra justifican la retencion.

Despojar para restituir es imprudente y costosa ligereza. No queda agradecido quien recibe hoy lo que ayer le quitaron con sangre. Piensan los príncipes comprar la paz con la restitucion, y compran la guerra. Lo que ocuparon los hace temidos; lo que restituyen despreciados, interpretándose á flaqueza: y cuando arrepentidos ó provocados quieren recobrarlo, hallan insuperables dificultades. Depositó S. M. (creyendo escusar zelos y guerras) la Valtelina en poder de la Sede apostólica; y ocupándola despues Franceses, pusieron en peligro el estado de Milan y en confusion y armas á Italia. Manteniendo lo ocupado, quedan castigados los atrevimientos, afirmado el poder, y con prendas para comprar la paz cuando la necesidad obligare á ella. El tiempo y la ocasion enseñarán al príncipe los casos en que conviene mantener ó restituir para evitar mayores inconvenientes y peligros, pesados con la prudencia, no con la ambicion; cuyo ciego apetito, muchas veces por donde pensó ampliar, disminuye los estados.

Suelen los príncipes en la paz deshacerse ligeramente de puestos importantes que despues los lloran en la guerra. La necesidad presente acusa la liberalidad pasada. Ninguna grandeza se asegura tanto de sí, que no piense que lo ha menester todo para su defensa. No se deshace el águila de sus garras; y si se deshiciera, se burlarian de ella las demás aves: porque no la respetan como á reina por su hermosura, que mas gallardo es el pavon, sino por la fortaleza de sus presas. Mas temida y mas segura estaria hoy en Italia la grandeza de S. M. si hubiera conservado el estado de Siena, el presidio de Plasencia, y los demás puestos que ha dejado en otras manos. Aun la restitucion de un estado no se debe hacer cuando es con notable detrimento de otro.

No es de menos inconvenientes mover una guerra, que usar templadamente de las armas. Levantarlas para señalar solamente los golpes es peligrosa esgrima. La espada que desnuda no se vistió de sangre vuelve vergonzosa á la vai-

na. Si no ofende al enemigo ofende al honor propio. Es el fuego instrumento de la guerra: quien le tuviere suspenso en la mano se abrasará con él. Si no se mantiene el ejército en el país enemigo, consume el propio y se consume en él. El valor se enfria, si faltan las ocasiones en que ejercitarle y los despojos con que encenderle. Por esto Vocula alojó su ejército en tierras del enemigo (1). David salió á recibir á los Filisteos fuera de su reino (2); y dentro del suyo acometió á Amasías el rey de Israel Joas (3), sabiendo que venia contra él. Los vasallos no pueden sufrir la guerra en sus casas, sustentando á amigos y enemigos; crecen los gastos; faltan los medios; y se mantienen vivos los peligros. Si esto se hace por no irritar mas al enemigo y reducirle, es imprudente consejo: porque no se ha de lisonjear á un enemigo declarado. Lo que se deja de obrar con las armas no se interpreta á benignidad, sino á flaqueza; y perdido el crédito, aun los mas poderosos peligran. Costosa fue la clemencia de España con el duque de Saboya Cárlos. Movia este la guerra al duque de Mantua Ferdinando sobre la antigua pretension del Monferrato; y no juzgando por conveniente el rey Felipe tercero que decidiese la espada el pleito que pendia ante el Emperador y que la competencia de dos potentados turbase la paz de Italia, movió sus armas contra el duque Cárlos de Saboya y se puso sobre Asti: no para entrar en aquella plaza por fuerza (lo cual fuera fácil) sino para obligar al Duque con la amenaza á la paz; como se consiguió. De esta templanza le nacieron mayores brios; y volvió á armarse contra lo capitulado, encendiéndose otra guerra mas costosa que la pasada. Pusiéronse las armas de S. M. sobre la plaza de Verceli; y en habiéndola

(1) Ut præda ad virtutem incenderetur. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Venit ergo David in Baal Pharasim; et percussit eos ibi. 2. *Reg. 5. 20.*

(3) Ascenditque Joas rex Israël, et viderunt se ipse et Amasias rex Juda in Bethsames oppido Judæ. Percussusque est Juda coram Israël. *4. Reg. 14. 11. 12.*

ocupado se restituyó: y como le salian al Duque baratos los intentos, se coligó luego en Aviñon con el Rey de Francia y los Venecianos y perturbó tercera vez á Italia. Estas guerras se hubieran excusado, si en la primera hubiera probado lo que cortaban los aceros de España y que le habia costado parte de su estado. El que una vez se atrevió á la mayor potencia no es amigo, sino cuando se ve oprimido y despojado; así lo dijo Vócula á las legiones amotinadas, animándolas contra algunas provincias de Francia que se rebelaban (1). Los príncipes no son temidos y respetados por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender. Nadie se atreve al que es atrevido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido ó poco valor de aquel contra quien se mueven. Poco peligra quien levanta las armas contra un príncipe muy deseoso de la paz: porque en cualquier mal suceso la hallará en él. Por esto parece conveniente que en Italia se muden las máximas de España, de imprimir en los ánimos que S. M. desea la paz y quietud pública y que la comprará á cualquier precio. Bien es que conozcan los potentados, que S. M. mantendrá siempre con ellos buena amistad y correspondencia, que interpondrá por su conservacion y defensa sus armas; y que no habrá diligencia que no haga por el sosiego de aquellas provincias: pero es conveniente que entiendan tambien, que si alguno injustamente se opusiere á su grandeza y se conjurare contra ella obligándole á los daños y gastos de la guerra, los recompensará con sus despojos, quedándose con lo que ocupare. ¿Qué tribunal de justicia no condena en costas al que litiga sin razon? ¿Quién no probará su espada en el poderoso si lo puede hacer á su salvo?

Alcanzada una victoria, se deben repartir los despojos entre los soldados; honrando con demostraciones particulares á los que se señalaron en la batalla, para que pre-

(1) Nunc hostes, quia molle servitium: cum spoliati exutique fuerint, amicos fore. *Tac. l. 4. hist.*

miado el valor, se anime á mayores empresas y sea ejemplo á los demás. Con este fin los Romanos inventaron diversas coronas, collares, ovaciones y triunfos. Á Saúl, despues de vencidos los Amalecitas, se levantó un arco triunfal (1). No solamente se han de hacer estos honores á los vivos, sino tambien á los que generosamente murieron en la batalla y á sus sucesores; pues con sus vidas compraron la victoria. Los servicios grandes hechos á la república no se pueden premiar sino es con una memoria eterna; como se premiaron á los de Jonatás, fabricándole un sepulcro que duró al par de los siglos (2). El ánimo, reconociéndose inmortal, desprecia los peligros porque tambien sea inmortal la memoria de sus hechos. Por estas consideraciones ponian antiguamente los Españoles tantos obeliscos al rededor de los sepulcros, cuantos enemigos habian muerto (3).

Siendo Dios árbitro de las victorias, de él las debemos reconocer y obligarle para otras, no solamente con las gracias y sacrificios sino tambien con los despojos y ofrendas; como hicieron los Israelitas despues de quitado el cerco de Betulia y roto á los Asirios (4), y como hizo Josué despues de la victoria de los Haitas ofreciéndole hostias pacíficas (5): en que fueron muy liberales los reyes de España cuya piedad remuneró Dios con la presente monarquía.

(1) Et erexisset sibi fornicem triumphalem. *1. Reg. 15. 12.*

(2) Et statuit septem pyramidas, unam contra unam patri et matri, et quatuor fratribus: et his circumposuit columnas magnas; et super columnas arma, ad memoriam æternam: et juxta arma naves sculptas, quæ viderentur ab omnibus navigantibus mare. Hoc est sepulchrum, quod fecit in Modin, usque in hunc diem. *1. Mach. 13. 28. 29. 30.*

(3) Et apud Hispanos, bellicosam gentem, obelisci circum cujusque tumulum tot numero erigebantur quot hostes interemisset. *Arist. l. 7. Pol. c. 2.*

(4) Omnis populus post victoriam venit in Jerusalem adorare Dominum: et mox ut purificati sunt; obtulerunt omnes holocausta, et vota, et repromissiones suas. *Judit. 16. 22.*

(5) Et offeres super eo holocausta Domino Deo tuo, et immolabis hostias pacificas. *Deuter. 27. 6. 7.*

EMPRESA XCVIII.

Sub clypeo.

En muchas cosas se parece el fuego á la guerra; no solamente porque su naturaleza es de destruir, sino tambien porque la misma materia que le ceba suele cuando es grande extinguirle. Sustentan las armas á la guerra; pero si son superiores, la apagan ó la reducen á la paz. Y así quien deseare alcanzarla ha menester hacer esfuerzos en ellas: porque ninguna paz se puede concluir con decencia ni con ventajas, si no se capitula y firma debajo del escudo. Embrazado lo ha de tener el brazo que extendiere la mano (cuerpo es de esta empresa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dijo que quisiera tener dos manos derechas; una armada para oponerse á Alarico, y la otra desarmada para darla de paz á Teodorico que se interponia entre ambos. Tan dispuestos conviene que esten los brazos del príncipe para la guerra y para la paz. No le pareció á Clodoveo que podria conseguirla, si mostrase desarmada la mano derecha y no tuviese otra prevenida. Esto significaban los Grie-

gos en el geroglífico de llevar en una mano una asta, y en otra un caduceo. La negociacion significada por el caduceo no puede suceder bien, si no la acompaña la amenaza de la asta. Perseguidos los Atenienses de Eumolfo, iba delante el general con un caduceo en la mano y detrás la juventud armada, mostrándose tan dispuesto á la paz como á la guerra. Enviando los de la isla de Rodas una embajada á los de Constantinopla iba uno al lado del embajador con tres remos en la mano, significando con ellos la misma disposicion; á lo cual parece que aludió Virgilio cuando dijo:

Pacem orare manu, præfigere puppibus arma.

VIRGIL.

Aun despues de concluida la paz conviene el cuidado de las armas: porque entre el vencido y el vencedor no hay fe segura (1). Un mismo dia vió sobre el Casal dada y rota muchas veces la fe de los Franceses, y abusada la benignidad con que el marqués de Santa Cruz escusó la gloria de la victoria (que tan cierta se la ofrecian las ventajas de sitio y de gente) por dar sosiego á Italia.

En los tratados de paz es menester no menos franqueza de ánimo que en la guerra. El que quiso en ellos adelantar mucho su reputacion, y vencer al enemigo con la pluma como con la espada, dejó centellas en la ceniza para el fuego de mayor guerra. Las paces que hicieron con los Numantinos Q. Pompeyo y despues el cónsul Mancino no tuvieron efecto, porque fueron contra la reputacion de la República romana. La capitulacion de Asti entre el duque de Saboya Cárlos Emanuel y el marqués de la Hinojosa se rompió luego, por el artículo de desarmar á un mismo tiempo contra la reputacion de S. M.: á que se allegaron las inquietudes y novedades del Duque. No hay paz segura

(1) Cum in victores victosque nunquam solida fides coalesceret. *Tac. l. 2. hist.*

si es muy desigual (1). Preguntando el Senado de Roma á un privernate como observaria su patria la paz, respondió: *si nos la dais buena, será fiel y perpetua; pero si mala, durará poco* (2). Nadie observa arrepentido lo que le está mal (3). Si la paz no fuere honesta y conveniente á ambas partes, será contrato claudicante. El que mas procura aventajarla la adelgaza mas, y quiebra despues fácilmente.

Recibido algun mal suceso, no se ha de hacer la paz si la necesidad diere lugar á mejorar de estado: porque no puede estar bien al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro, no le pareció tiempo de tratar de acuerdos al rey Don Alonso de Portugal en la guerra con el rey Don Fernando el Católico. Achacosa es la paz que concluyó la amenaza ó la fuerza: porque siempre maquina contra ella el honor y la libertad.

En los tratados de paz se suelen envolver no menores engaños y estratajemas que en la guerra; como se vió en los que fingió Radamisto para matar á Mitidrates (4): porque cautelosamente se introducen con fin de espiar las acciones del enemigo; dar tiempo á las fortificaciones, á los socorros y pláticas de confederacion, deshacer las fuerzas; dividir los coligados; y para adormecer con la esperanza de la paz las diligencias y prevenciones: y á veces se concluyen para cobrar nuevas fuerzas, impedir los designios, y que sirva la paz de tregua ó suspension de armas para volver despues á levantarlas, ó para mudar el asiento de la guerra; como hicieron los Franceses asentando la paz de Monzon, con ánimo de empezar la guerra por Alemania

(1) Bellum anceps, an pax inhonesta placeret, nec dubitatum de bello. *Tac. l. 15. Ann.*

(2) Si bonam dederitis, et fidam et perpetuam; si malam, haud diuturnam. *Tit. Liv. l. 8.*

(3) Nec credideris ullum populum aut hominem denique in ea conditione, cujus eum pœniteat, diutius quam necesse sit mansuram. *Ibidem.*

(4) *Tac. l. 12. Ann.*

y caer por allí sobre la Valtelina. La paz de Ratisbona tuvo por fin desarmar al Emperador: y cuando la firmaban los Franceses, capitulaban en Suecia una liga contra él; habiendo solos tres meses de diferencia entre la una y la otra. En tales casos mas segura es la guerra que una paz sospechosa (1): porque esta es paz sin paz (2).

// Las paces han de ser perpetuas; como fueron todas las que hizo Dios (3). Por eso llaman las sagradas letras á semejantes tratados *pactos de sal*, significando su conservacion (4). El príncipe que ama la paz y piensa mantenerla no repara en obligar á ella á sus descendientes. Una paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años: porque solamente suspende las iras, y da lugar á que se afilen las espadas y se agucen los hierros de las lanzas. Con ella se prescriben las usurpaciones, y se dificulta despues la paz: porque se restituye mal lo que se ha gozado largo tiempo. // No sosegó á Europa la tregua de diez años entre el emperador Cárlos quinto (5) y el rey Francisco de Francia; como lo reconoció el papa Paulo tercero.

Pero cuando la paz es segura, firme y honesta, ningun consejo mas prudente que abrazarla, aunque esten victoriosas las armas y se esperen con ellas grandes progresos: porque son varios los accidentes de la guerra, y de los sucesos felices nacen los adversos. ¿Cuántas veces rogó con la paz el que antes fue rogado? Mas segura es una paz cierta que una victoria esperada: aquella pende de nuestro arbitrio, esta de la mano de Dios (6); y aunque dijo Sabino

(1) In pace suspecta tutius bellum. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Dicentes: pax, pax: et non erat pax. *Jerem. 6. 14.*

(3) Et statuam pactum meum inter me et te, et inter semen tuum post te in generationibus suis, fœdere sempiterno. *Gen. c. 17. 7.*

(4) Num ignoratis quod Dominus Deus Israël dederit regnum David super Israël in sempiternum, ipsi et filiis ejus in pactum salis? 2. *Paral. 13. 5.*

(5) *In Bul. indict. Conc. Trid.*

(6) Melior enim tutiorque est certa pax quam sperata victoria: illa in tua, hæc in Deorum manu est. *Liv. Dec. 3. l. 4.*

que la paz era útil al vencido y de honor al vencedor (1), suele tambien ser útil al vencedor porque la puede hacer mas ventajosa y asegurar los progresos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz, que cuando está vencida la guerra. Por estas y otras consideraciones, sabida en Cartago la victoria de Canas, aconsejó Anon al Senado que se compusiesen con los Romanos y por no haberlo hecho, recibieron despues las leyes que quiso darles Scipion. En el ardor de las armas, cuando está Marte dudoso, quien se muestra codicioso de la paz se confiesa flaco y da ánimo al enemigo. El que entonces la afecta no la alcanza. El valor y la resolucion la persuaden mejor. Estime el príncipe la paz; pero ni por ella haga injusticias, ni sufra indignidades. No tenga por segura la del vecino que es mayor en fuerzas: porque no la puede haber entre el flaco y el poderoso (2). No se sabe contener la ambicion á vista de lo que puede usurpar; ni le faltarán pretextos de modestia y justicia (3) al que se desvela en ampliar sus estados y reducirse á monarca: porque quien ya lo es, solamente trata de gozar su grandeza sin que le embarace la agena ni maquine contra ella.

(1) Pacem et concordiam victis utilia; victoribus tantum pulchra esse. *Tac. l. 3. hist.*

(2) Quia inter innocentes et validos falsò quiescas. *Tac. de more Germ.*

(3) Ubi manu agitur, modestia ac probitas nomina superioris sunt. *Tac. de more Germ.*

EMPRESA XCIX.

Merces belli.

No estima la quietud del puerto quien no ha padecido en la tempestad. Ni conoce la dulzura de la paz quien no ha probado lo amargo de la guerra. Cuando está rendida parece bien esta fiera, enemiga de la vida. En ella se declara aquel enigma de Sanson, del leon vencido; en cuya boca despues de muerto hacian panales las abejas (1): porque acabada la guerra, abre la paz el paso al comercio; toma en la mano el arado, ejercita las artes: de donde resulta la abundancia, y de ella las riquezas; las cuales, perdido el temor que las habia retirado, andan en las manos de todos. Y así la paz (como dijo Isaías) (2) es el complemento de todos los bienes que Dios da á los hombres, como la guerra el mayor mal. Por esto los Egipcios para pintar la paz pintaban á Pluton niño, presidente de las riquezas, coronada

(1) Et ecce examen apum in ore leonis erat ac favus mellis. *Judic. 14. 8.*

(2) Domine, dabis pacem nobis; omnia enim opera nostra operatus es nobis. *Isai. 26. 12.*

la frente con espigas, lauro y rosas; significando las felicidades que trae consigo. Hermosura la llamó Dios por Isaías, diciendo que en ella (como sobre flores) reposaria su pueblo (1). Aun las cosas que carecen de sentido se regocijan con la paz. ¡Qué fértiles y alegres se ven los campos que ella cultiva! ¡Qué hermosas las ciudades pintadas y ricas con su sosiego! Y al contrario, ¡qué abrasadas las tierras por donde pasa la guerra! Apenas se conocen hoy en sus cadáveres las ciudades y castillos de Alemania. Tinta en sangre mira Borgoña la verde cabellera de su altiva frente; rasgadas y abrasadas sus antes vistosas faldas, quedando espantada de sí misma. Ningun enemigo mayor de la naturaleza que la guerra. Quien fue autor de lo criado lo fue de la paz. Con ella se abraza la justicia (2). Son medrosas las leyes, y se retiran y callan cuando ven las armas. Por esto dijo Mario, escusándose de haber cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la patria, que no las habia oido con el ruido de las armas. En la guerra no es menos infelicidad (como dijo Tácito) de los buenos matar que ser muertos (3). En la guerra los padres entierran á los hijos, turbado el órden de mortalidad; en la paz los hijos á los padres. En la paz se consideran los méritos y se examinan las causas; en la guerra la inocencia y la malicia corren una misma fortuna (4). En la paz se distingue la nobleza de la plebe; en la guerra se confunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoso. En aquella se conserva, en esta se pierde la Religion. Aquella mantiene, y esta usurpa los dominios. La paz quebranta los espíritus de los vasallos y los hace serviles y leales (5), y la guerra los levanta y hace inobe-

(1) Et sedebit populus meus in pulchritudine pacis, et in tabernaculis fiduciæ, et in requie opulenta. *Isai. 32. 18.*

(2) Justitia et pax osculatæ sunt. *Psalm. 84. 11.*

(3) Æque apud bonos miserum est occidere quam perire. *Tac. l. 1. hist.*

(4) Nam in pace causas et merita spectari: ubi bellum ingruat, innocentes ac noxios juxta cadere. *Tac. l. 1. Ann.*

(5) Sed longa pax ad omne servitium fregerat. *Tac. l. 2. hist.*

dientes. Por esto Tiberio sentia tanto que se perturbase la quietud que habia dejado Augusto en el Imperio (1). Con la paz crecen las delicias; y cuanto son mayores, son mas flacos los súbditos y mas seguros (2). En la paz pende todo del príncipe: en la guerra de quien tiene las armas: y así Tiberio disimulaba las ocasiones de la guerra, por no cometerla á otro (3). Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes y daños, cuando dijo que mientras pudiese el príncipe vivir en paz no habia de mover la guerra. El emperador F. Marciano usaba de este modo *pax bello potior*, y con razon: porque la guerra no puede ser conveniente sino es para mantener la paz. Solo este bien (como hemos dicho) trae consigo este monstruo infernal. Tirana fue aquella voz del emperador Aurelio Caracalla *omnis in ferro salus*, y de príncipe que solamente con la fuerza puede mantenerse. Poco dura el imperio que tiene su conservacion en la guerra (4). Mientras está pendiente la espada está tambien pendiente el peligro. Aunque se puede vencer, se ha de abrazar la paz: porque ninguna victoria tan felíz, que no sea mayor el daño que se recibe en ella.

. . . . Pax optima rerum
Quas homini novisse datum est; pax una triumphis
Innumeris potior.

SIL. ITAL.

Ninguna victoria es bastante recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la guerra, que cuando triunfa derriba los nruros como se derribaban los de Roma.

Ya pues que hemos traido al príncipe entre el polvo y la

(1) Nihil æque Tiberium anxium habebat quam ne composita turbarentur. *Tac. l 2. Ann.*

(2) Quanto pecunia dites et voluptatibus opulentos, tanto magis imbelles. *Tac. l. 3. Ann.*

(3) Dissimulante Tiberio damna, ne cui bellum permitteret. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Violenta nemo imperia continuit diu; moderata durant. *Seneca.*

sangre, poniéndole en el sosiego y felicidad de la paz le amonestamos que procure conservarla y gozar sus bienes sin turbarlos con los peligros y desastres de la guerra. David no la movia si no era provocado. El emperador Teodosio no la buscaba si no la hallaba. Glorioso y digno de un príncipe es el cuidado que se desvela en procurar la paz.

Cæsaris hæc virtus, et gloria Cæsaris hæc est:
Illa, qua vicit, condidit arma manu.

PROPERT.

Ninguna cosa mas opuesta á la posesion que la guerra. Impía é imprudente doctrina la que enseña á tener vivas las causas de difidencia para romper la guerra cuando conviniere (1). Si siempre vive en ella quien siempre piensa en ella, mas sano es el consejo del Espiritu santo: que busquemos la paz y la guardemos (2).

Una vez asentada la paz, se debe por obligacion humana y divina observar fielmente aun cuando se hizo el tratado con los antecesores; sin hacer distincion entre el gobierno de uno ó de muchos: porque el reino y la república á cuyo beneficio y en cuya fe se hizo el contrato siempre es una y nunca se extingue. El tiempo y el consentimiento comun hizo ley lo capitulado. Ni basta en los acuerdos de la guerra la escusa de la fuerza ó la necesidad: porque si por ellas se hubiese de faltar á la fe pública, no habria capitulacion de plaza ó de ejército rendido ni tratado de paz que no pudiese romperse con este pretexto; con que se perturbaria el público sosiego. En esto fue culpado el rey Francisco de Francia, habiendo roto á título de fuerza la guerra al emperador Cárlos quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes, y con hacer equívocas y cautelosas las capitulaciones, ningunas son firmes, y es

(1) Semina odiorum jacienda, et omne scelus externum habendum cum lætitia. *Tac. l. 12. Ann.*

(2) Inquire pacem, et persequere eam. *Ps. 33. 15.*

menester ya para asegurarlas pedir rehenes ó retencion de alguna plaza; lo cual embaraza las paces y trae en continuas guerras el mundo.

Libre ya el príncipe de los trabajos y peligros de la guerra, debe aplicarse á las artes de la paz, procurando

Nutrire é fecondar l' arti é gl' ingegni;
Celebrar giochi ilustri é pompe liete;
Librar con giusta lance, é pene, é premi;
Mirar da lunge, é proveder gli estremi.

TAS.

Pero no sin atencion á que puede otra vez turbar su sosiego la guerra. Y así, aunque suelte de la mano las armas, no las pierda de vista. No le mueva el reverso de las medallas antiguas, en que estaba pintada la paz quemando con una hacha los escudos: porque no fue aquel prudente geroglífico; siendo mas necesario despues de la guerra conservar las armas, para que no se atreva la fuerza á la paz. Solo Dios cuando la dió á su pueblo pudo romper (como dijo David) el arco, deshacer las armas, y echar en el fuego los escudos (1): porque como árbitro de la guerra no ha menester armas para mantener la paz. Pero entre los hombres no puede haber paz si el respeto á la fuerza no reprime la ambicion. Esto dió motivo á la invencion de las armas, á las cuales halló primero la defensa que la ofensa. Antes señaló el arado los muros, que se dispusiesen las calles y las plazas; y casi á un mismo tiempo se armaron en el campo los pabellones militares, y se fabricaron las casas. No estuviera seguro el reposo público, si armado el cuidado no le guardara el sueño. El estado desprevenido despierta al enemigo y llama á sí la guerra. No hubieran oido los Alpes los ecos de tantos clarines, si las ciudades del estado de Milan se hallaran mas fortificadas. Es un an-

(1) Arcum conteret, et confringet arma, et scuta comburet igni. *Ps. 45. 10.*

temural á todos los reinos de la monarquía de España; y todos por su misma seguridad habian de contribuir para hacerle mas fuerte: con lo cual, y con el poder del mar, quedaria firme é incontrastable la Monarquía. Los corazones de los hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defensa de las murallas. Por haberlas derribado el rey Witiza se atrevieron los Africanos á entrar por España (1), faltando aquellos diques que hubieran sido el reparo de su inundacion. No cometió este descuido Augusto en la larga paz que gozaba; antes deputó rentas públicas, reservadas en el erario, para cuando se rompiese la guerra. Si en la paz no se ejercitan las fuerzas y se instruye el ánimo con las artes de la guerra, mal se podrá cuando el peligro de la invasion trae turbados los ánimos, mas atentos á la fuga y á salvar las haciendas, que á la defensa. Ninguna estratagema mayor que dejar á un reino en poder de sus ocios. En faltando el ejercicio militar falta el valor. En todas partes cria la naturaleza grandes corazones, que ó los descubre la ocasion, ó los encubre el ocio. No produjeron los siglos pasados mas valientes hombres en Grecia y Roma que nacen hoy; pero entonces se mostraron heróicos, porque para dominar ejercitaban las armas. No desconfie el príncipe de la ignavia de sus vasallos: porque la disciplina los hará hábiles para conservar la paz y sustentar la guerra. Téngalos siempre dispuestos con el ejercicio de las armas: porque ha de prevenir la guerra quien desea la paz.

(1) *Marian. hist. Hisp.*

EMPRESA C.

Qui legitime certaverit.

Corto es el aliento que respira entre la cuna y la tumba: corto; pero bastante á causar graves daños si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar una república el error de un instante. De él pende la ruína ó la exaltacion de los imperios. Lo que fabricó en muchos años el valor y la prudencia derriba en un punto un mal consejo (1). Y así en este anfiteatro de la vida no basta haber corrido bien, si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona sino al que legítimamente llegó á tocar las últimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras; el de la fama en las postrimeras: si estas no son gloriosas,

(1) Brevibus momentis summa verti posse. *Tac. l. 5. Ann.*

cae luego en tierra y lo cubre el olvido. La cuna no florece hasta que ha florecido la tumba; y entonces, aun los abrojos de los vicios pasados se convierten en flores: porque la fama es el último espíritu de las operaciones; las cuales reciben luz y hermosura de ella. Esto no sucede en una vejez torpe: porque borra las glorias de la juventud; como sucedió á la de Vitelio (1). Los toques mas perfectos del pincel ó del buril no tienen valor, si queda imperfecta la obra. Si se estiman los fragmentos, es porque son pedazos de una estatua que fue perfecta. La emulacion ó la lisonja dan en vida diferentes formas á las acciones; pero la fama, libre de estas pasiones despues de la muerte, da sentencias verdaderas y justas que las confirma el tribunal de los siglos (2). Bien reconocen algunos príncipes lo que importa coronar la vida con las virtudes; pero se engañan, pensando que lo suplirán dejándolas escritas en los epitafios y representadas en las estatuas: sin advertir que allí estan avergonzadas de acompañar en la muerte á quien no acompañaron en la vida; y que los mármoles se desdeñan de que en ellos esten escritas las glorias supuestas de un príncipe tirano, y se ablandan porque mejor se graben las de un príncipe justo, endureciéndose despues para conservarlas eternas: y á veces los mismos mármoles las escriben en su dureza. Letras fueron de un epitafio milagroso las lágrimas de sangre que vertieron las losas de la peana del altar de San Isidoro en Leon por la muerte del rey Don Alonso el sexto (3) en señal de sentimiento; y no por las junturas, sino por en medio: tan del corazon le salian, enternecidas con la pérdida de aquel gran rey. La estatua de un príncipe malo es un padron de sus vicios; y no hay marmol ni bronce tan constante, que no se rinda al tiempo: porque como se deshace la fábrica natural, se deshace tam-

(1) Cesseruntque prima postremis, et bona juventæ senéctus flagitiosa oblitteravit. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Suum cuique decus posteritas rependit. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) *Marian. hist. Hisp.*

bien la artificial; y así solamente es eterna la que forman las virtudes: que son adornos intrínsecos é inseparables del alma inmortal (1), Lo que se esculpe en los ánimos de los hombres, substituido de unos en otros, dura lo que dura el mundo. No hay estatuas mas eternas, que las que labra la virtud y el beneficio en la estimacion y en el reconocimiento de los hombres: como lo dió por documento Mecenas á Augusto (2). Por esto Tiberio rehusó que España citerior le levantase templos; diciendo que los templos y estatuas que mas estimaba era mantenerse en la memoria de la República (3). Las cenizas de los varones heróicos se conservan en los obeliscos eternos del aplauso comun; y aun despues de haber sido despojos del fuego, triunfan como sucedió á las de Trajano. En hombros de naciones amigas y enemigas pasó el cuerpo difunto de aquel valeroso prelado, Don Gil de Albornoz, de Roma á Toledo; y para defender el de Augusto fue menester ponerle guardas (4). Pero cuando la constancia del mármol y la fortaleza del bronce vivan al par de los siglos, se ignora despues por quien se levantaron (5); como hoy sucede á las pirámides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarse puso en ellas sus cenizas (6).

De todo lo dicho se infiere cuanto deben los príncipes

(1) Ut vultus hominum, ita simulacra vultus imbecilla ac mortalia sunt; forma mentis æterna, quam tenere et exprimere, non per alienam materiam et artem, sed tuis ipse moribus possis. *Tac. in vita Agric.*

(2) Statuas tibi neque aureas neque argenteas fieri unquam sine, benefaciendo autem alias tibi statuas in ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice. *Mec. ad Aug.*

(3) Hæc mihi in animis vestris templa; hæ pulcherrimæ effigies, et mansuræ. Nam quæ saxo struuntur, si judicium posterorum in odium vertit, pro sepulchris spernuntur. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Auxilio militari tuendum ut sepultura ejus quieta foret. *Tac. l. 1 Ann.*

(5) Oblivioni tradita est memoria eorum. *Eccle. 9. 5.*

(6) Inter omnes eos non constat à quibus factæ sint, justissimo casu oblitteratis tantæ vanitatis auctoribus. *Plin. 36 12.*

trabajar en la edad cadente, para que sus glorias pasadas reciban ser de las últimas y queden despues de la muerte eternas unas y otras en la memoria de los hombres; para lo cual les propondrémos aquí como se han de gobernar con su misma persona, con sus sucesores, y con sus estados.

En cuanto á su persona, advierta el príncipe que es el imperio mas feroz y menos sujeto á la razon cuanto mas entra en edad: porque los casos pasados le enseñan á ser malicioso; y dando en sospechas y difidencias, se hace cruel y tirano. La larga dominacion cria soberbia y atrevimiento (1), y la experiencia de las necesidades avaricia; de que proceden indignidades opuestas al decoro y grandeza, y de estas el desprecio de la persona. Quieren los príncipes conservar los estilos y enterezas antiguas, olvidados de lo que hicieron cuando mozos, y se hacen aborrecibles. En los principios del gobierno, el ardor de gloria y los temores de perderse cautelan los aciertos: despues se cansa la ambicion, y ni alegran al príncipe los buenos sucesos, ni le entristecen los malos (2); y pensando que el vicio es merced de sus glorias y premio de sus fatigas, se entrega torpemente á él: de donde nace que pocos príncipes mejoran de costumbres en el imperio, como nos muestran las sagradas letras en Saúl y Salomon. Semejantes son en su gobierno á la estatua que se representó en sueños á Nabucodonosor: los principios de oro; los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira que de malo se mudase en bueno (3). Y aunque el príncipe procure conservarse igual, no puede agradar á todos si dura mucho su imperio: porque es pesado al pueblo, que tanto tiempo le gobierne una mano con un mismo freno. Ama las mudan-

(1) Vetustate imperii coalita audacia. *Tac. l. 14. Ann.*

(2) Ipsum sane senem, et prosperis adversisque satiatum. *Tac. l. 5. hist.*

(3) Solusque omnium ante se principum in melius mutatus est. *Tac. l. 1. hist.*

zas y se alegra con sus mismos peligros, como sucedió en el imperio de Tiberio (1). Si el príncipe es bueno, le aborrecen los malos; si es malo, le aborrecen los buenos y los malos y solamente se trata del sucesor (2), procurando tenerle grato: cosa insufrible al príncipe, y que suele obligarle á aborrecer y tratar mal á sus vasallos. Al paso que le van faltando las fuerzas le falta la vigilancia y cuidado, y tambien la prudencia, el entendimiento y la memoria: porque no menos se envejecen los sentidos, que el cuerpo (3); y queriendo reservar para sí aquel tiempo libre de las fatigas del gobierno, se entrega á sus ministros ó á algun valido en quien repose el peso de los negocios y caiga el odio del pueblo. Los que no gozan de la gracia del príncipe, ni tienen parte en el gobierno ni en los premios, desean y procuran nuevo señor.

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los cuales debe el príncipe navegar con gran atencion para no dar en ellos. No desconfie de que no podrá pasar seguro, pues muchos príncipes mantuvieron la estimacion y el respeto hasta los últimos espíritus de la vida: como lo admiró el mundo en el rey Felipe segundo. El movimiento de un gobierno prudente llega uniforme á las orillas de la muerte, y le sustenta la opinion y la fama pasada contra los odios é inconvenientes de la edad: así lo reconoció en sí mismo Tiberio (4). Mucho tambien se disimula y perdona á la vejez que no se perdonaria á la juventud, como dijo Druso (5). Cuanto son mayores estas borrascas, convie-

(1) Multi odio præsentium et cupidine mutationis, suis quoque periculis lætabantur. *Tac. l. 3. Ann.*

(2) Pars multò maxima imminentes dominos variis rumoribus differebant. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Quippe, ut corpus, sic etiam mens suum habet senium. *Arist. l. 2. Pol. c. 7.*

(4) Reputante Tiberio publicum sibi odium extremam ætatem, magisque fama quam vi stare res suas. *Tac. l. 6. Ann.*

(5) Sanè gravaretur aspectum civium senex imperator, fessamque

ne que con mayor valor se arme el príncipe contra ellas y que no suelte de la mano el timon del gobierno: porque en dejándole absolutamente en manos de otros, serán él y la república despojos del mar. Mientras duran las fuerzas al príncipe ha de vivir y morir obrando. Es el gobierno como los orbes celestes, que nunca paran. No consiente otro polo sino el del príncipe. En los brazos de la república, no en los del ocio, ha de hallar el príncipe el descanso de los trabajos de su vejez (1); y si para sustentarlos le faltaren fuerzas con los achaques de la edad y hubiere menester otros hombros, no rehuse que asista tambien el suyo aunque solamente sirva de apariencia: porque esta á los ojos del pueblo ciego é ignorante obra lo mismo que el efecto, y tiene (como decimos en otra parte) en freno los ministros y en pie la estimacion. En este caso, mas seguro es formar un consejo secreto de tres que le descansen como hizo el rey Felipe segundo, que entregarse á uno solo: porque no mira el pueblo á aquellos como á validos, sino como á consejeros.

Huya el príncipe el vicio de la avaricia, aborrecido de todos y propio de la vejez á quien acompaña cuando se despiden los demás. Galba hubiera conciliado los ánimos si hubiera sido algo liberal (2).

Acomode su ánimo al estilo y costumbres presentes, y olvide las antiguas duras y severas; en que exceden los viejos, ó porque se criaron en ellas, ó por vanagloria propia, ó porque ya no pueden gozar de los estilos nuevos; con que se hacen aborrecibles á todos. Déjanse llevar de aquel humor melancólico que nace de lo frio de la edad y reprehenden los regocijos y divertimientos, olvidados del tiempo que gastaron en ellos.

ætatem et actos labores prætenderet: Druso, quod nisi ex arrogantia impedimentum? *Tac. l. 3. Ann.*

(1) Se tamen fortiora solatia è complexu Reipublicæ petivisse. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Constat potuisse conciliari animos quantulacumque parci senis liberalitate. *Tac. l. 1. hist.*

No se dé por entendido en los zelos que le dieren con el sucesor, como lo hizo el rey Don Fernando el Católico cuando venia á sucederle en los reinos de Castilla el rey Felipe el primero. Aquel tiempo es de la lisonja al nuevo sol; y si alguno se muestra fino, es con mayor arte, para cobrar opinion de constante con el sucesor y grangearle la estimacion: como se notó en la muerte de Augusto (1).

Procure hacerse amar de todos con la afabilidad; con la igualdad de la justicia, con la clemencia y con la abundancia: teniendo por cierto, que si hubiere gobernado bien y tuviere ganada buena opinion y las voluntades, las mantendrá con poco trabajo del arte infundiendo en el pueblo un desconsuelo de perderle y un deseo de sí.

Todas estas artes serán mas fuertes, si tuviere sucesion en quien renazca y se eternice; pues aunque la adopcion es ficcion de la ley, parece que deja de parecer viejo quien adopta á otro: como dijo Galba á Pison (2). En la sucesion han de poner su cuidado los príncipes: porque no es tan vano como juzgaba Salomon (3). Ancoras son los hijos y firmezas del imperio, y alivios de la dominacion y del palacio. Bien lo conoció Augusto cuando hallándose sin ellos adoptó á los mas cercanos, para que fuesen columnas en que se mantuviese el imperio (4): porque ni los ejércitos ni las armadas aseguran mas al príncipe, que la multiplicidad de los hijos (5). Ningunos amigos mayores que ellos, ni que con mayor zelo se opongan á las tiranías de los do-

(1) Patres, eques. Quanto quis illustrior, tanto magis falsi ac festinantes vultuque composito: ne læti excessu principis; ne tristiores primordio, lachrymas, gaudium, questus, adulationes miscebant *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Et audita adoptione, desinam videri senex; quod nunc mihi unum objicitur. *Tac. l. 1. hist.*

(3) Rursus detestatus sum omnem industriam meam, qua sub sole studiosissimè laboravi, habiturus heredem post me. *Eccle. 2. 18.*

(4) Quo pluribus munimentis insisteret. *Tac. l. 1. Ann.*

(5) Non legiones, non classes perinde firma imperii munimenta quam numerum liberorum. *Tac. l. 4. hist.*

mésticos y de los extraños : á estos tocan las felicidades ; á los hijos los trabajos y calamidades (1). Con la fortuna adversa se mudan los amigos y faltan , pero no la propia sangre ; la cual , aunque esté en otro , como es la misma se corresponde por secreta y natural inclinacion (2). La conservacion del príncipe es tambien de sus parientes : sus errores tocan á ellos ; y así procuran remediarlos , teniendo mas interés en penetrarlos y mas atrevimiento para advertirlos : como hacia Druso , procurando saber lo que en Roma se notaba de su padre , para que lo corrigiese (3). Estas razones escusan la autoridad que dan algunos papas á sus sobrinos en el manejo de los negocios. Halla el súbdito en el hijo quien gratifique sus servicios , y teme despreciar al padre que deja al hijo heredero de su poder y de sus ofensas (4). En esto se fundó la exhortacion de Marcelo á Prisco , que no quisiese dar leyes á Vespasiano , viejo , triunfante , y padre de hijos mozos (5). Con la esperanza del nuevo sol se toleran los crepúsculos frios y las sombras perezosas del que tramonta. La ambicion queda confusa , y medrosa la tirania. La libertad no se atreve á romper la cadena de la servidumbre , viendo continuados los eslabones en los sucesores. No se perturba la quietud pública con los juicios y discordias sobre el que ha de suceder (6) : por-

(1) Quorum prosperis et alii fruantur, adversa ad junctissimos pertineant. *Tac. l. 4. hist.*

(2) Nam amicos tempore, fortuna, cupidinibus aliquando aut erroribus imminui, transferri, desinere: suum cuique sanguinem indiscretum. *Tac. l. 4. Ann.*

(3) Utrumque in laudem Drusi trahebatur; ab eo, in urbe inter cœtus et sermones hominum obversante, secreta patris mitigari. *Tac. l. 3. Ann.*

(4) Reliquit enim defensorem domus contra inimicos, et amicis reddentem gratiam. *Eccli. 30. 6.*

(5) Suadere etiam Prisco, ne supra principem scanderet, ne Vespasianum senem triumphalem , juvenum liberorum patrem præceptis coërceret. *Tac. l. 4. hist.*

(6) Intemperantia civitatis, donec unus eligatur, multos destinandi· *Tac. l. 2. hist.*

que saben ya todos, que de sus cenizas ha de renacer un nuevo fénix; y porque entretanto ya ha cobrado fuerzas y echado raíces el sucesor haciéndose amar y temer, como el árbol antiguo que produce al pie otro ramo que se substituya poco á poco en su lugar (1).

Pero cuando pende del arbitrio del príncipe el nombramiento del sucesor, no ha de ser tan poderosa esta conveniencia que anteponga al bien público los de su sangre. Dudoso Moisen de las calidades de sus mismos hijos, dejó á Dios la eleccion de la cabeza de su pueblo (2). Por esto se gloriaba Galba de que anteponiendo el bien público á su familia, habia elegido por sucesor á uno de la república (3). Este es el último y el mayor beneficio que puede el príncipe hacer á sus estados, como dijo el mismo Galba á Pison cuando le adoptó por hijo (4). Descúbrese la magnanimidad del príncipe en procurar que el sucesor sea mejor que él. Poca estimacion tiene de sí mismo el que trata de hacerse glorioso con los vicios del que le ha de suceder y con la comparacion de un gobierno con otro: en que faltó á sí mismo Augusto, eligiendo por esta causa á Tiberio (5), sin considerar que las infamias ó glorias del sucesor se atribuyen al antecesor que tuvo parte en su eleccion.

Este cuidado de que el sucesor sea bueno es obligacion natural de los padres, y deben poner en él toda su atencion; porque en los hijos se perpetuan y eternizan, y fuera con-

(1) Ex arbore annosa et trunco novam producit, quæ antequam antiqua decidat jam radices et vires accepit. *Pol. de Rep. l. 7. c. 4. n. 1.*

(2) Providat Dominus Deus spiritum omnis carnis, hominem, qui sit super multitudinem hanc. *Num. 27. 16.*

(3) Sed Augustus in domo succesorem quæsivit; ego in republica. *Tac. l. 1. hist.*

(4) Nunc eó necessitatis jampridem ventum est, ut nec mea senectus conferre plus populo Romano possit quam bonum succesorem, nec tua plus juventa quam bonum principem. *Ibidem.*

(5) Ne Tiberium quidem caritate aut reipublicæ cura succesorem adscitum: sed quoniam adrogantiam, sævitiamque introspexerit, comparatione deterrima sibi gloriam quæsivisse. *Tac. l. 1. Ann.*

tra la razon natural envidiar la excelencia en su misma imágen ó dejarla sin pulir. Y aunque el criar un sujeto grande suele criar peligros domésticos, porque cuando mayor es el espíritu mas ambicioso es del imperio (1); y muchas veces pervertidos los vínculos de la razon y de la naturaleza, se cansan los hijos de esperar la corona y de que se pase el tiempo de sus delicias ó de sus glorias, como sucedió á Radamisto en la prolija vejez de su padre Farasman rey de Iberia (2); y fué consejo del Espíritu santo á los padres, que no den mucha mano á sus hijos mancebos ni desprecien sus pensamientos altivos (3): con todo eso no ha de faltar el padre á la buena educacion de su hijo, segunda obligacion de la naturaleza, ni se ha de perturbar la confianza por algunos casos particulares. Ningun príncipe mas celoso de sus mismos hijos, que Tiberio; y con todo eso se ausentaba de Roma por dejar en su lugar á Druso (4).

Pero cuando se quieran cautelar estos recelos con artes politicas, introduzca el padre á su hijo en los negocios de estado y guerra, pero no en los de gracia, porque con ellas no grangee el aplauso del pueblo enamorado del ingenio liberal y agradable del hijo: cosa que desplace mucho á los padres que reinan (5). Bien se puede introducir al hijo en los negocios, y no en los ánimos. Advertido en esto Augusto, cuando pidió la dignidad tribunicia para Tiberio, le alabó con tal arte, que excusando sus vicios los descubria (6); y fué fama que Tiberio, para hacer odioso y tenido por cruel á su hijo Druso, le concedió que se hallase

(1) Optimos quippe mortalium altissima cupere. *Tac. l. 4. Ann.*

(2) Is modicum Hyberiæ regnum senecta patris detineri ferociùs crebriùsque jactabat. *Tac. l. 12. Ann.*

(3) Non des illi potestatem in juventute, et ne despicias cogitatus illius. *Eccli. 30. 11.*

(4) Ut amoto patre, Drusus munia consulatus solus impleret. *Tac. l. 3. Ann.*

(5) Displicere regnantibus civilia filiorum ingenia. *Tac. l. 2. Ann.*

(6) Quamquam honora oratione, quædam de habitu cultuque et institutis ejus jecerat, quæ velut excusando exprobraret. *Tac. l. 1. Ann.*

en los juegos de los gladiadores (1); y se alegraba de que entre sus hijos y los senadores naciesen contiendas (2). Pero estas artes son mas nocivas y dobladas que lo que pide la sencillez paternal. Mas advertido consejo es poner al lado del príncipe algun confidente en quien esté la direccion y el manejo de los negocios: como lo hizo Vespasiano cuando dió la pretura á su hijo Domiciano y señaló por su asistente á Muciano (3).

Si el hijo fuere de tan altos pensamientos que se tema alguna resolucion ambiciosa contra el amor y respeto debido al padre, impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empresa donde ocupe sus pensamientos y brios: por esto Farasman, rey de Iberia, empleó á su hijo Radamisto en la conquista de Armenia (4). Si bien es menester usar de la cautela dicha de honrar el hijo y divertirle con el encargo, y substituir en otro el gobierno de las armas: porque quien las manda es árbitro de los demás. Con este fin Oton entregó á su hermano Ticiano el ejército, cuyo mando dió á Próculo (5); y Tiberio, habiendo el Senado encomendado á Germánico las provincias ultramarinas, hizo legado de Siria á Pison para que domase sus esperanzas y designios (6). Ya la constitucion de los estados y dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos recelos. Pero si acaso la naturaleza del hijo fuere tan terrible que no se asegure el padre con los remedios dichos, consúltese

(1) Ad ostentandam sævitiam movendasque populi offensiones concessam filio materiam. *Tac. l. 1. Ann.*

(2) Lætabatur Tiberius cum inter filios et leges senatus disceptaret. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Cæsar Domitianus prætoram cœpit. Ejus nomen epistolis edictisque proponebatur. Vis penes Mucianum erat. *Tac. l. 4. hist.*

(4) Igitur Pharasmanes juvenem potentia prompta et studio popularium accinctum, vergentibus jam annis suis metuens, aliam ad spem trahere et Armeniam ostentare. *Tac. l. 12. Ann.*

(5) Profecto Brixellum Othone, honor Imperi penes Titianum fratrem, vis ac potestas penes Proculum præfectum. *Tac. l. 2. hist.*

(6) Qui Syriæ imponeretur ad spes Germanici coërcendas. *Tac. l. 2. Ann.*

con el que usó el rey Felipe segundo con el príncipe Don Cárlos su único hijo: en cuya ejecucion quedó admirada la naturaleza; atónita de su mismo poder la política; y encogido el mundo.

Si la desconfianza fuere de los vasallos por el aborrecimiento al hijo; suele ser remedio criarle en la Corte y debajo de la proteccion (si estuvieren lejos los zelos) de otro príncipe mayor; con que tambien se afirme su amistad. Estos motivos tuvo Frahate, rey de los Partos, para criar en la Corte de Augusto á su hijo Vonones. (1). Si bien suele nacer contrario efecto: porque despues le aborrecen los vasallos como á extranjero que vuelve con diversas costumbres: así se experimentó en el mismo Vonones (2).

En el dar estado á sus hijos esté el príncipe muy advertido: porque á veces es la exaltacion de un reino, y á veces su ruína; principalmente en los hijos segundos, émulos ordinariamente del mayor, y en las hijas casadas con sus mismos súbditos: de donde nacen envidias y zelos que causan guerras civiles. Advertido de este peligro Augusto, rehusó de dar su hija á caballero romano que pudiese causar inconvenientes (3), y trató de darla á Próculo y á otros de conocida quietud y que no se mezclaban en los negocios de la República (4).

En la buena disposicion de la tutela y gobierno del hijo que ha de suceder pupilo en los estados es menester toda la prudencia y destreza del padre: porque ningun caso mas expuesto á las asechanzas y peligros de aquel; en que vemos ejemplos presentes y los leemos pasados, de muchos

(1) Partemque prolis firmandæ amicitiæ miserat: haud perinde nostri metu quam fidei popularium diffisus. *Tac. l. 2. Ann.*

(2) Quamvis gentis Arsacidarum ut externum aspernabantur. *Tac. l. 2. Ann.*

(3) Immensumque attolli provideret quem conjunctione tali super alios extulisset. *Tac. l. 4. Ann.*

(4) Proculejum et quosdam in sermonibus habuit, insigni tranquillitate vitæ, nullis Reip. negotiis permixtos. *Ibidem.*

príncipes que en su minoridad, ó perdieron sus vidas y estados, ó padecieron civiles calamidades (1): porque si cae la tutela y gobierno en la madre, aunque la confianza es segura, pocas veces tienen las mujeres toda la prudencia y experiencia que se requiere, y en muchas falta el valor para hecerse temer y respetar. Si cae en los tios, suele la ambicion de reinar romper los vínculos mas estrechos y mas fuertes de la sangre. Si cae en los ministros, cada uno atiende á su interés y nacen divisiones entre ellos. Los súbditos desprecian el gobierno de los que son sus iguales: de que suelen resultar tumultos y guerras civiles. Y así entre tantos peligros é inconvenientes debe el príncipe elegir los menores, consultándose con la naturaleza del estado y de aquellos que pueden tener la tutela y el gobierno; eligiendo una forma de sugetos en que esté contrapesada la seguridad del pupilo, sin que puedan fácilmente conformarse y unirse en su ruina. En este caso es muy conveniente introducir desde luego en los negocios á los que despues de la muerte del padre han de tener su tutela y la direccion y manejo del estado.

No solamente ha de procurar el príncipe asegurar é instruir al sucesor, sino prevenir los casos de su nuevo gobierno para que no peligre en ellos: porque al mudar las velas corre riesgo el navío; y en la introduccion de nuevas formas suele padecer la naturaleza, por los desmayos de los fines y por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del uno y del otro gobierno: como sucede cuando un rio poderoso entra en otro de igual caudal. Piérdese fácilmente el respeto al sucesor, y se intentan contra él atrevimientos y novedades (2). Y así ha de procurar el príncipe que la última parte de su gobierno sea tan apacible, que sin inconvenientes se introduzca en el nuevo: y como al tomar el puerto se

(1) Væ tibi terra, cujus rex puer est. *Eccle. 10. 12.*

(2) Quando ausuros exposcere remedia, nisi novum et nutantem adhuc principem, precibus vel armis adirent. *Tac. l. 1. Ann.*

levan los remos y amainan las velas, así ha de acabar su gobierno deponiendo los pensamientos de empresas y guerras, confirmando las consideraciones antiguas; y haciendo otras principalmente con sus confinantes; para que se asiente la paz en sus estados.

De la matura età pregi men degni
Non fiano stabilir pace è quiete;
Mantener sue città frá l' arme, è i regni
Di possente vicin tranquille è chete.

TAS.

Disimule las ofensas; como hizo Tiberio con Getulico (1) y el rey Felipe segundo con Ferdinando de Médicis: porque en tal tiempo ordenan los príncipes prudentes que sobre sus sepulcros se ponga el arco iris, señal de paz á sus sucesores; y no la lanza fija en tierra, como hacian los de Atenas para acordar al heredero la venganza de sus injurias. Gobierne las provincias extranjeras con el consejo y la destreza, y no con las armas. (2). Ponga en ellas gobernadores facundos; amigos de la paz; é inexpertos en la guerra, para que no la muevan, como se hizo en tiempo de Galba (3). Componga los ánimos de los vasallos y sus diferencias. Deshaga agravios, y quite las imposiciones y novedades odiosas al pueblo. Elija ministros prudentes; amigos de la concordia y sosiego público, con lo cual, sosegados los ánimos y hechos á la quietud y blandura, piensan los vasallos que con la misma serán gobernados del sucesor, y no intentan novedades.

(1) Multaque gratia mansit: reputante Tiberio publicum sibi odium extremam ætatem, magisque fama quàm vi stare res suas. *Tac. l. 6. Ann.*

(2) Consiliis et astu res externas moliri, arma procul habere. *Tac. l. 6. Ann.*

(3) Hispaniæ præerat Cluvius Rufus, vir facundus et pacis artibus, belli inexpertus. *Tac. l. 1. hist.*

EMPRESA CI.

Futurum indicat.

Grandes varones trabajaron con la especulacion y experiencia en formar la idea de un príncipe perfecto. Siglos cuesta el labrar esta porcelana real, este vaso espléndido de tierra, no menos quebradizo que los demás y mas achacoso que todos; principalmente cuando el alfarero es de la escuela de Machiavelo, de donde todos salen torcidos y de poca duracion, como lo fué el que puso por modelo de los demás. La fatiga de estas empresas se ha ocupado en realzar esta púrpura cuyos polvos de grana vuelve en cenizas breve espacio de tiempo. Por la cuna empezaron, y acaban en la tumba. Estas son el paréntesis de la vida que incluye una brevísima cláusula de tiempo. No sé cual es mas felíz hora; ó aquella en quien se abren los ojos al dia de la vida, ó esta en quien se cierran á la noche de la muerte (1): porque la una es principio, y la otra fin de los trabajos. Y aun-

(1) Melior est dies mortis die nativitatis. *Eccle.* 7. 2.

que es notable la diferencia del ser al no ser, puede sentirlo la materia; no la forma de hombre, que es inmortal y se mejora con la muerte. Natural es el horror al sepulcro; pero si en nosotros fuese mas valiente la razon que el apetito de vivir, nos regocijaríamos mucho cuando llegásemos á la vista de él, como se regocijan los que buscando tesoros topan con urnas teniendo por cierto que habrá riquezas en ellas: porque en el sepulcro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna (1). Esto dió á entender Simon Macabeo en aquel geroglífico de las naves esculpidas sobre las columnas que mandó poner al rededor del mausoleo de su padre y hermanos (2); significando que este bajel de la vida, fluctuante sobre las olas del mundo, solamente sosiega cuando toma tierra en las orillas de la muerte. ¿Qué es la la vida sino un continuo temor de la muerte, sin haber cosa que nos asegure de su duracion? Muchas señales pronostican la vecindad de la muerte; pero ninguna hay que nos pueda dar por ciertos los términos de la vida. La edad mas florida, la disposicion mas robusta no son bastantes fiadores de una hora mas de salud. El corazon que sirve de volante al reloj del cuerpo señala las horas presentes de la vida, pero no las futuras. Y no fué esta incertidumbre desden, sino favor de la naturaleza: porque si como hay tiempo determinado para fabricarse el cuerpo y nacer le hubiera para deshacerse y morir, viviera el hombre muy insolente á la razon; y así no solamente no le dió un instante cierto para alentar, sino le puso en todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la juventud de sus flores y en las canas de sus mieses; el agua en la fugacidad de sus corrientes; el aire en los fuegos que por instantes enciende y los apaga; y el cielo en ese príncipe de la luz á quien un dia mismo ve en la dorada

(1) Quasi effodientes thesaurum: gaudentque vehementer cum invenerint sepulchrum. *Job. 3. 21. 22.*

(2) Circumposuit columnas magnas: et super columnas arma, ad memoriam æternam: et juxta arma naves sculptas. *1. Mach. c. 13. 29.*

cuna del Oriente y en la confusa tumba del ocaso. Pero si la muerte es el último mal de los males, felicidad es que llegue presto. Cuanto menor intervalo de tiempo se interpone entre la cuna y la tumba, menor es el curso de los trabajos. Por esto Job quisiera haberse trasladado del vientre de su madre al túmulo (1). Ligaduras nos reciben en naciendo, y despues vivimos envueltos entre cuidados (2); en que no es de mejor condicion la suerte de nacer de los príncipes que la de los demás. (3). Si en la vida larga consistiera la felicidad humana, viviera el hombre mas que el ciervo: porque seria absurdo que algun animal fuese mas felíz que él habiendo nacido todos para su servicio (4). Es deseo natural, que pasen á prisa las horas, es argumento de que no es el tiempo quien constituye la felicidad humana: porque en el reposaria el ánimo. Lo que fuera del tiempo apetece le falta. En los príncipes mas que en los otros (como expuestos á mayores accidentes) muestra la experiencia que en una vida larga peligra la fortuna, cansándose tanto de ser próspera como adversa. Felíz fuera el rey Luis onceno de Francia, si hubiera fenecido antes de las calamidades y miserias de sus últimos años. Es el príncipe un golfo tempestuoso que no se puede mantener en calma por un largo curso de vida. Quien mas vive mas peligros y borrascas padece. Pero considerando al fin y perfeccion de la naturaleza, felíz es la vida larga cuando segun es la bendicion de Job llega sazonada al sepulcro como al granero la mies (5), antes que la decrepitud la agoste y decline: porque entonces con las sombras

(1) Quare de vulva eduxisti me? qui utinam consumptus essem ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem, de utero translatus ad tumulum. *Job. 10. 18. 19.*

(2) In involumentis nutritus sum, et curis magnis. *Sapient. 7. 4.*

(3) Nemo enim ex regibus aliud habuit nativitatis initium. *Sapient. 7. 5.*

(4) Ipsas omnes feras hominum causa factas natura fuisse necesse est. *Arist. l. 1. Pol. c. 5.*

(5) Venies in sepulchrum, tamquam frumentum maturum quod in tempore messuerunt. *Job. 5. 26. Sm. LXX.*

de la muerte se resfrian los espíritus vitales; queda inhábil el cuerpo, y ni la mano trémula puede gobernar el timon del estado, ni la vista reconocer los celajes del cielo, los rumbos de los vientos y los escollos del mar; ni el oido percibir las ladridos de Scila y Caribdis. Falta en tantas miserias de la naturaleza la constancia al príncipe: y reducido por la humedad de los sentidos á la edad pueril, todo lo cree, y se deja gobernar de la malicia; mas despierta entonces en los que tiene al lado, los cuales pecan con menos temor y con mayor premio (1). Las mujeres se apoderan de su voluntad: como Livia de la de Augusto, obligándole al destierro de su nieto Agripa (2); reducido á estado, que el que supo antes tener en paz el mundo no sabia regir su familia (3). Con esto queda la majestad echa risa de todos: de que fué ejemplo Galba (4). Las naciones le desprecian y se atreven contra él, como Arbano contra Tiberio (5). Piérdese el crédito del príncipe decrépito, y sus órdenes se desestiman, porque no se tienen por propias, así tambien se juzgaban las de Tiberio (6). El pueblo le aborrece, teniéndole por instrumento inhábil de quien recibe daños en el gobierno y como el amor nace del útil y se mantiene con la esperanza, se hace poco caso de él; pero no puede dar mucho quien ha de vivir poco. Mírase como prestado y breve su imperio, como se miraba el de Galba (7); y los minis-

(1) Cum apud infirmum et credulum minore metu et majore præmio peccaretur. *Tac. l. 1. hist.*

(2) Nam senem Augustum devinxerat adeò ut nepotem unicum, Agrippam Postumum, in insulam Planasiam projiceret. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Nulla in præsens formidine, dum Augustus ætate validus seque et domum et pacem sustentavit. Postquam provecta jam senectus ægro et corpore fatigabatur aderatque finis et spes novæ; pauci bona libertatis incassum disserere. *Ibidem.*

(4) Ipsa ætas Galbæ et irrisui et fastidio erat. *Tac. l. 1. hist.*

(5) Senectutem Tiberii ut inermen despiciens. *Tac. lib. 6. Ann.*

(6) Falsas litteras et príncipe invito exitum domui ejus intendi clamitat. *Tac. l. 5. Ann.*

(7) Precarium sibi imperium et brevi transiturum. *Tac. l. 1. hist.*

tros, á guisa de los azores de Noruega, quieren lograr el dia y ponen á prisa las garras en los bienes públicos vendiendo los oficios y las gracias. Así lo hacian los criados del mismo emperador Galba. (1)

Reducida pues á tal estado la edad, mas ha menester el príncipe desengaños para reconocer su inhabilidad y substituir en el sucesor el peso del gobierno, que documentos para continuarle. No le engañe la ambicion representándole la opinion y aplauso pasados porque los hombres no consideran al príncipe como fué, sino como es. Ni basta haberse hecho temer si no se hace temer; ni haber gobernado bien, si ya ni puede ni sabe gobernar: porque el principado es como el mar, que luego arroja á la orilla los cuerpos inútiles. Al príncipe se estima por la forma del alma con que ordena, manda, castiga y premia; y en descomponiéndose esta con la edad, se pierde la estimacion. Y así será prudencia reconocer con tiempo los ultrajes y desprecios de la edad, y excusarlos antes que lleguen. Si los negocios han de renunciar al príncipe, mejor es que él los renuncie. Gloriosa hazaña; rendirse al conocimiento de su fragilidad y saberse desnudar voluntariamente de la grandeza antes que con violencia le despoje la muerte: porno se diga de que él, que muere desconocido á sí mismo quien vivió conocido á todos. Considere hien que su real cetro es como aquella yerba, llamada tambien cetro (2), que brevemente se convierte en gusanos: y que si el globo de la tierra es un punto respecto del cielo ¿qué será una monarquía? ¿qué un reino? Y cuando fuese grande, no ha de sacar de él mas que un sepulcro (3), ó como dijo Saladino una mortaja, sin poder llevar consigo otra grandeza (4).

(1) Jam afferebant venalia cuncta præpotentes liberti. Servorum manus subitis avidæ, et tamquam apud senem festinantes. *Ibidem.*

(2) *Theophr. lib de plant.*

(3) Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur, et solum mihi superest sepulchrum. *Job. 17. 1.*

(4) Quoniam cum interierit, non sumet omnia: neque descendet cum eo gloria ejus. *Psalm. 48, 18.*

No siempre ha de vivir el príncipe para la república; algun tiempo ha de reservar, para sí solo: procurando que al tramontar de la vida esté el horizonte de la muerte despejado y libre de los vapores de la ambicion y de los celajes de las pasiones y afectos, como representa en el sol esta empresa; á quien dió motivo el sepulcro de Josué, en el cual se levantó un simulacro de sol: pero con esta diferencia, que allí se puso en memoria de haberse parado obedeciendo á su voz (1), y aquí para significar que como un claro y sereno ocaso es señal cierta de la hermosura del futuro oriente, así un gobierno que santa y felízmente se acaba denota que tambien será felíz el que le ha de suceder en premio de la virtud y por la eficacia de aquel último ejemplo. Aun está enseñando á vivir y á morir el religioso retiro del emperador Cárlos quinto; tan ageno de los cuidados públicos, que no preguntó mas el estado que tenia la monarquía, habiendo reducido su magnánimo corazon hecho á heróicas empresas á la cultura de un jardin y á divertir las horas (despues de los ejercicios espirituales) en ingeniosos artificios.

Si se temieren contradicciones ó revueltas en la sucesion á la corona, prudencia será de los que asisten á la muerte del príncipe tenerla oculta, y que ella y la posesion se publiquen á un mismo tiempo: porque en tales casos es el pueblo como el potro; que si primero no se halla con la silla que la vea, no la consiente. Con este advertimiento tuvo Livia secreta la muerte de Augusto hasta que Tiberio se introdujo en el imperio (2); y Agripina la de Claudio; con tal disimulacion, que despues de muerto se juntaba en su nombre el Senado y se hacian plegarias por su salud dando lugar á que entretanto se dispusiese la sucesion de Neron (3).

Publicada la muerte del príncipe, ni la piedad ni la pru-

(1) Steteruntque sol et luna. *Jos. 10. 13.*

(2) Simul excessisse Augustum et rerum potiri Neronem fama eadem tulit. *Tac. l. 1. Ann.*

(3) Dum res firmando Neronis imperio componuntur. *Tac. l. 12. Ann.*

dencia obligan á impedir las lágrimas y demostraciones de tristeza: porque el Espíritu santo no solamente no las prohibe mas las aconseja (1). Todo el pueblo lloró la muerte de Abner; y David acompañó su cuerpo hasta la sepultura (2). Porque si bien hay consideraciones cristianas que pueden consolar y hubo nacion que con menos luz de la inmortalidad recibia al nacido con lágrimas y despedia al difunto con regocijos; son todas consideraciones de parte de los que pasaron á mejor vida, pero no del desamparo y soledad de los vivos. Aunque Cristo nuestro Señor habia de resucitar luego á Lázaro bañó con lágrimas su sepulcro (3). Estas últimas demostraciones no se pueden negar al sentimiento y á la ternura de los afectos naturales. Ellas son las balanzas que pesan los méritos del príncipe difunto: por las cuales se conoce el aprecio que hacia de ellos el pueblo y los quilates del amor y obediencia de los súbditos; con que se doblan los eslabones de la servidumbre y se da ánimo al sucesor. Pero no conviene obligar al pueblo á demostraciones de lutos costosos, porque no le sea pesado tributo la muerte de su príncipe.

La pompa funeral, los mausoleos magníficos adornados de estatuas y bultos costosos, no se deben juzgar por vanidad de los príncipes, sino por generosa piedad que señala el último fin de la grandeza humana y muestra en la magnificencia con que se veneran y conservan sus cenizas el respeto que se debe á la majestad; siendo los sepulcros una historia muda de la descendencia real (4). Los entierros del rey David y de Salomon fueron de extraordinaria grandeza.

En los funerales de los particulares se debe tener gran atencion: porque fácilmente se introducen supersticiones

(1) Fili, in mortuum produc lachrymas. *Eccli. 38. 16.*

(2) Plangite ante exequias Abner. Porrò rex David sequebatur feretrum. 2. *Reg. 3. 31.*

(3) Et lachrymatus est Jesus. *Joann. 11. 35.*

(4) Quomodo imaginibus suis noscuntur quas nec victor quidem abolevit, sic partem memoriæ apud scriptores retinent. *Tac. l. 4. Ann.*

dañosas á la Religion, engañada la imaginacion con lo que teme ó espera de los difuntos. Y como son gastos que cada dia suceden y tocan á muchos, conviene moderarlos: porque el dolor y la ambicion los va aumentando. Platon puso tasa á las fábricas de los sepulcros; y tambien Solon, y y despues los Romanos. El rey Felipe segundo hizo una pragmática reformando los abusos y excesos de los entierros *para que* (palabras son suyas) (1). *lo que se gasta en vanas demostraciones y apariencias se gaste y distribuya en lo que es servicio de Dios y aumento del culto divino y bien de las ánimas de los difuntos.*

Hasta aquí, serenísimo Señor, ha visto V. S. el nacimiento, la muerte y exequias del príncipe que forman estas empresas, hallándose presente á la fábrica del edificio político desde la primera hasta la última piedra: y para que mas fácilmente pueda V. S. reconocerle todo, me ha parecido conveniente poner aquí una planta de él, ó un espejo donde se represente como se representa en el menor la mayor ciudad. Este será el rey Don Fernando el Católico, quinto abuelo de V. A. en cuyo glorioso reinado se ejercitaron todas las artes de la paz y de la guerra, y se vieron los accidentes de ambas fortunas, próspera y adversa. Las niñeces de este gran Rey fueron adultas y varoniles. Lo que en él no pudo perfeccionar el arte y el estudio perfeccionó la experiencia, empleada su juventud en los ejercicios militares. Su ociosidad era negocio y su divertimiento atencion. Fué señor de sus afectos: gobernándose mas por dictámenes políticos que por inclinaciones naturales. Reconoció de Dios su grandeza; y su gloria de las acciones propias, no de las heredadas. Tuvo el reinar mas por oficio que por sucesion. Sosegó su corona con la celeridad y la presencia. Levantó la monarquía con el valor y la prudencia; la afirmó con la Religion y la justicia; la conservó con el amor y el respeto; la adornó con las artes; la enriqueció con la cultura y el

(1) *L. 2. t. 5. l. 5. Compil.*

comercio; y la dejó perpetua con fundamentos é institutos verdaderamente políticos. Fué tan rey de su palacio como de sus reinos, y tan ecónomo en él como en ellos. Mezcló la liberalidad con la parsimonia, la benignidad con el respeto, la modestia con la gravedad; y la clemencia con la justicia. Amenazó con el castigo de pocos á muchos, y con el premio de algunos cebó las esperanzas de todos. Perdonó las ofensas hechas á la persona; pero no á la dignidad real. Vengo como propias las injurias de sus vasallos, siendo padre de ellos. Antes aventuró el estado que el decoro. Ni le ensoberbeció la fortuna próspera, ni le humilló la adversa. En aquella se prevenia para esta, y en esta se industriaba para volver á aquella. Sirvióse del tiempo, no el tiempo de él. Obedeció á la necesidad y se valió de ella, reduciéndola á su conveniencia. Se hizo amar y temer. Fué fácil en las audiencias. Oia para saber, y preguntaba para ser informado, No se fiaba de sus enemigos, y se recataba de sus amigos. Su amistad era conveniencia; su parentesco razon de estado; su confianza cuidadosa; su difidencia advertida; su cautela conocimiento; su recelo circunspeccion; su malicia defensa; y su disimulacion reparo. No engañaba; pero se engañaban otros en lo equívoco de sus palabras y tratados, haciéndolos de suerte (cuando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiese desempeñarse sin faltar á la fe pública. Ni á su majestad se atrevió la mentira, ni á su conocimiento propio la lisonja. Se valió sin valimiento de sus ministros: de ellos se dejaba aconsejar; pero no gobernar. Lo que pudo obrar por sí no fiaba de otros. Consultaba despacio y ejecutaba de prisa. En sus resoluciones antes se veian los efectos que las causas. Encubria á sus embajadores sus designios cuando queria que engañados persuadiesen mejor lo contrario. Supo gobernar á medias con la reina, y obedecer á su yerno. Impuso tributos para la necesidad, no para la codicia ó el lujo. Lo que quitó á las Iglesias obligado de la necesidad, restituyó cuando se vió sin ella. Respetó la jurisdiccion eclesiástica,

y conservó la real. No tuvo Corte fija, girando como el sol por los orbes de sus reinos. Trató la paz con la templanza y entereza, y la guerra con la fuerza y la astucia. Ni afectó esta, ni rehusó aquella. Lo que ocupó el pie mantuvo el brazo y el ingenio, quedando mas poderoso con los despojos. Tanto obraban sus negociaciones como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte no remitió á la espada. Ponia en esta la ostentacion de su grandeza, y su gala en lo feroz de los escuadrones. En las guerras dentro de su reino se halló siempre presente. Obraba lo mismo que ordenaba. Se consideraba para quedar árbitro, no sujeto. Ni victorioso se ensoberbeció, ni desesperó vencido. Firmó las paces debajo del escudo. Vivió para todos, y murió para sí; quedando presente en la memoria de los hombres para ejemplo de los príncipes, y eterno en el deseo de sus reinos.

EMPRESA CII.

Ludibria mortis.

Este mortal despojo, ó caminante;
Triste horror de la muerte; en quien la araña
Hilos anuda y la inocencia engaña
Que á romper lo sutil no fue bastante;
Coronado se vió, se vió triunfante
Con los trofeos de una y otra hazaña:
Favor su risa fue, terror su saña;
Atento el orbe á su Real semblante.
Donde antes la soberbia, dando leyes

Á la paz y á la guerra presidia ,
Se prenden hoy los viles animales.
¿Qué os arrogais, ó príncipes, ó reyes,
Si en los ultrajes de la muerte fria
Comunes sois con los demás mortales?

FIN DE LAS EMPRESAS POLÍTICAS.

ÍNDICE DEL TOMO SEGUNDO.

		Pàg.
Empresa.	LI. Fide et diffide.	1
—	LII. Mas que en la tierra nocivo.	10
—	LIII. Custodiunt, non carpunt.	19
—	LIV. A se pendet.	25
—	LV. His prævide et provide.	31
—	LVI. Qui à secretis ab omnibus.	44
—	LVII. Uni reddatur.	48
—	LVIII. Sin pérdida de su luz.	60
—	LIX. Col senno é con la mano.	69
—	LX. Ó subir ó bajar.	89
—	LXI. Majora minoribus consonant.	100
—	LXII. Nulli patet.	106
—	LXIII. Consule utrique.	114
—	LXIV. Resolver ¡y ejecutar.	119
—	LXV. De un error muchos.	124
—	LXVI. Ex fascibus fasces.	129
—	LXVII. Poda, ¡no corta.	140
—	LXVIII. His polis.	149
—	LXIX. Ferro ¡et auro.	155
—	LXX. Dum scinditur frangor.	170
—	LXXI. Labor omnia vincit.	175
—	LXXII. Vires alit.	181
—	LXXIII. Compressa quiescunt.	187
—	LXXIV. In fulcrum pacis.	198
—	LXXV. Bellum colligit qui discordias seminat. . .	204
—	LXXVI. Llegan de luz, y salen de fuego.	211
—	LXXVII. Præsentia nocet.	215
—	LXXVIII. Formosa superne.	218
—	LXXIX. Consilia consiliis frustrantur.	225
—	LXXX. In arena et ante arenam.	229
—	LXXXI. Quid valeant vires.	236
—	LXXXII. Decus in armis.	248
—	LXXXIII. Me combaten y defienden.	257
—	LXXXIV. Plura consilio quam vi.	262

		Pág
Empresa	LXXXV. Consilia media fugienda.	266
—	LXXXVI. Rebus adest.	271
—	LXXXVII. Auspice Deo.	278
—	LXXXVIII. Volentes trahimur.	284
—	LXXXIX. Concordiæ cedunt.	29
—	XC. Disjunctis viribus.	295
—	XCI. No se suelda.	300
—	XCII. Protegen: pero destruyen.	306
—	XCIII. Impia fœdera.	310
—	XCIV. Librata refulget.	316
—	XCV. Neutri adhærendum.	324
—	XCVI. Memor adversæ.	333
—	XCVII. Fortior spoliis.	342
—	XCVIII. Sub clypeo.	347
—	XCIX. Merces belli.	352
—	C. Qui legitimè certaverit.	358
—	CI. Futurum indicat.	372
—	CII. Ludibria mortis.	382

FIN DEL INDICE DEL TOMO SEGUNDO.